

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

ANALES

Primer Centenario 1877-1976



EPOCA 7a. TOMO VI 1976 54 DE LA COLECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

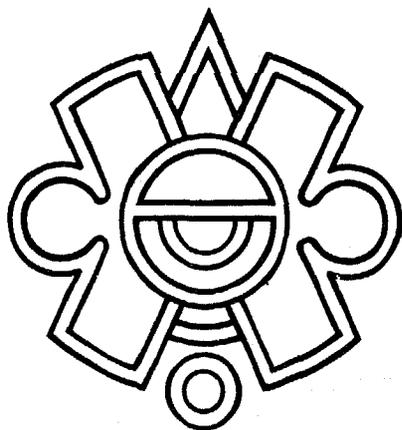
MEXICO

1976

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

ANALES

Primer Centenario 1877~1976



EPOCA 7a. TOMO VI 1976 54 DE LA COLECCION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

MEXICO

1976

Derechos reservados conforme a la ley.
© Instituto Nacional de Antropología e Historia
Córdoba 43, 45 y 47.
México, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico



Capilla de San Nicolás Tolentino, en Taxco

LA COFRADIA DE SAN NICOLAS TOLENTINO

MARIA TERESA SEPULVEDA y H

Introducción

De la observación de las ceremonias que se realizan durante la Semana Santa en lugares como Taxco e Iguala —en donde hasta nuestros días ha llegado la tradición de las representaciones del Vía—Crucis acompañado de procesiones masivas, en las que aparecen como punto central de expectación las cofradías de penitentes (disciplinantes, agachados, encruzados, encapuchados, etc)—, nació el interés de seguir el rastro de una de ellas: la cofradía de San Nicolás Tolentino. Para la época actual hemos escogido la de la ciudad de Iguala, ya que en Taxco, la personalidad y el nombre de los cofrades, así como el de los dirigentes, se mantienen en secreto, y la agrupación se organiza fuera del control de la iglesia, alrededor de la capilla de San Nicolás, custodiada

por la hermandad. En Iguala, aunque el nombre y la personalidad de los cofrades también debe mantenerse en secreto, la situación actual de la cofradía ha permitido la entrevista con los dirigentes: mayordomos, rezandera y cofrades y párrocos de la ciudad, quienes nos han proporcionado información sin inconveniente alguno.

Se consultaron los archivos: General de la Nación, los parroquiales de Taxco, Iguala y Tepecoacuilco, el Fondo de la Filmoteca de la Academia Mexicana de Heráldica y Genealogía; sin embargo, no consideramos agotada la investigación, ya que es necesario indagar en un número mayor de archivos parroquiales, y aun en la tradición oral, en los lugares en donde la agrupación no estuvo registrada como cofradía, sino como una simple devoción.

Antecedentes históricos

Las cofradías. De las instituciones religiosas que introdujeron los misioneros a la Nueva España y que tomaron un gran arraigo en la población, fueron las cofradías; se erigieron en las iglesias parroquiales, curatos, capillas anexas a los conventos, y en los hospitales.

En la primera mitad del siglo XVI las hubo de españoles, que los agrupaban por el estrato social al que pertenecían; de éstas, la primera que se supone que existió fue la de Nuestra Señora de la Concepción, fundada por Cortés en las Ordenanzas de 1519, en la capilla del Hospital de Jesús (*Muriel, 1956-1957*); aparecen después, conforme se va organizando el trabajo especializado en la Nueva España, las cofradías gremiales que agrupaban a los artesanos dedicados a un solo oficio, y ya entrado el siglo XVII aparecen las que agrupaban a los peninsulares por su origen natal.

La aparición de la institución entre la población indígena fue más tardía, con la excepción de la archicofradía del Santísimo Sacramento, fundada en 1538 en la iglesia catedral, y a la que podían pertenecer los señores caciques y nobles de los pueblos, cabezas de república (*A G N. Cofradías, V 10, Fol 1*).

Pasadas las décadas del choque violento en que se arrasaron las instituciones indígenas, en especial la religión prehispánica, la cofradía, fomentada por los misioneros para congregar a la población y facilitar la adoctrinación, fue acogida por los indígenas como un medio de identidad étnica que le ofrecía seguridad espiritual y sentido de estabilidad colectiva, además de proporcionarle un *status* de prestigio dentro de la propia comunidad. Por otro lado, las cofradías fueron de enorme beneficio material para la iglesia, ya que le aseguraban una parte importante de sus gastos.

Con el tiempo se multiplicaron considerablemente, puesto que bastaba el simple deseo de congregarse y rendir culto a un santo, para gozar de las indulgencias concedidas a la agrupación; en los siglos XVII y XVIII hubo no sólo las que agruparon a los españoles y las que agruparon a los indígenas, sino que aparecieron las exclusivas para negros, mulatos y mestizos; así pues, la institución agrupaba por un lado y separaba por el otro a las razas y a las castas, funcionando como un aglutinador étnico.

Las finalidades de la institución fueron:

1. Rendir culto al santo patrono de la cofradía.
2. Participar en las celebraciones de Semana

3. Dar ayuda a los cofrades menesterosos, enfermos o lisiados.
4. Ofrecer sufragios por los cofrades muertos. En ocasiones ayudaban a la viuda y dotaban a las huérfanas.

Algunas cofradías contaron con constituciones aprobadas por medio de bulas papales, por el Consejo de Indias, por la Real Audiencia, o con la autoridad ordinaria de obispos, provinciales y párrocos. Las constituciones establecían los días de ceremonias y de solemnidades, y la forma de festejarlas; otras más señalaban *a priori* el gasto de la fiesta patronal; también indicaban el número de miembros que debían formar la mesa directiva, y las obligaciones de todos y cada uno de ellos y de los agremiados. Los cofrades, de común acuerdo, fundaban el fondo de la cofradía con terrenos, rentas, ganados, obras pías; o con las limosnas y derramas de los cofrades.

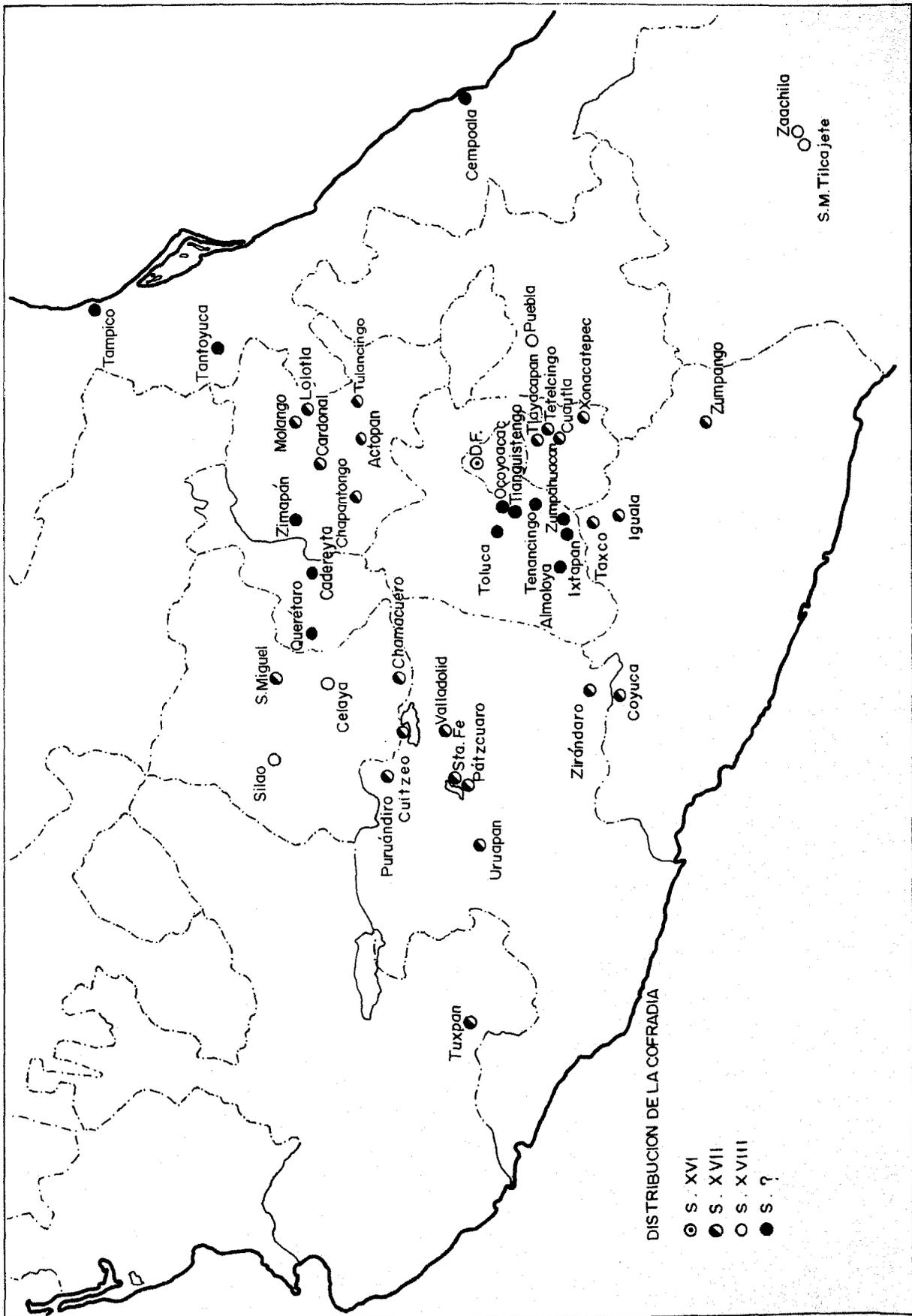
Primeras cofradías de indígenas. En la capilla del Hospital de San José de los Naturales, lugar al que estaban sujetos en lo espiritual los 4 barrios indígenas de la ciudad, fray Pedro de Gante fundó la primera cofradía para indígenas, la del Santísimo Sacramento, probablemente antes del año de 1538. Allí mismo los franciscanos fundaron la cofradía de Las Animas, la del Cordón de San Francisco, la de San Diego de Alcalá, la de la Santa Vera-Cruz y la de la Soledad y Santo Entierro (*Sepúlveda, 1974: 22*).

Los agustinos, por su parte, fundaron en todos sus conventos la cofradía de Las Animas y la de Nuestra Señora. En el Hospital Real fundaron la de San Nicolás Tolentino (*Sepúlveda, ibid*).

El dominico fray Tomás de San Juan fundó la cofradía de Nuestra Señora del Rosario en la Catedral; tuvo muchos adeptos españoles, pero la hubo también de indígenas; además, fundaron la cofradía de San Juan Bautista, a la que pertenecían los miembros de la república de indios.

Cofradías de disciplinantes. En el siglo XVI las cofradías de sangre o de disciplinantes tuvieron un gran auge entre la población indígena; por regla general hacían su aparición en las procesiones, en especial en las de Semana Santa.

No es de extrañar el arraigo y el número de miembros que a ellas pertenecían, puesto que la penitencia (autosacrificio) era un rito de purifica-



DISTRIBUCION DE LA COFRADIA

- S. XVI
- S. XVII
- S. XVIII
- S. ?

Zaachila
○
○
S.M. Tilcajete

Disciplinante de la Procesión del Martes Santo. Heredada del autosacrificio practicado como purificación desde la época prehispánica, la penitencia subsiste hasta ahora

ción practicado por los indígenas en la época prehispánica: gobernantes, sacerdotes, jóvenes adscritos al *calmécac* o al *telpochcalli*, y el pueblo en general, hacían penitencia, en ocasión de las ceremonias relacionadas con el ciclo agrícola, con las del ciclo de vida, con las de terapia mágica, y en las del calendario ceremonial.

Mencionaremos sólo, como ejemplo, algunas citas de fray Diego Durán; hablando este cronista de los jóvenes que vivían en el templo de Huitzilopochtli, dice: *"Vivían en castidad y penitencia. No podía haber más de cincuenta de estos penitentes, el ejercicio de los cuales era atizar la lumbre del templo que siempre ardía y traer leña que había de arder. . . a la hora dicha de la noche, se iban a un lugar particular y se sacrificaban los molledos de los brazos, y la sangre que se sacaban poníansela por las sienes hasta lo bajo de la oreja, y hecho el sacrificio, se iban luego a lavar a la laguna"* (Durán, 1967, T I: 26). A las mozas que vivían recogidas en el mismo templo las llamaban mozas de la penitencia; a media noche se sacrificaban las orejas y ponían la sangre sobre sus mejillas.

Para las ceremonias realizadas en honor a Tezcatlipoca, Joseph de Acosta describe otra forma de penitencia: *"Usaban disciplinarse con unas sogas que tenían nudos, y no sólo los sacerdotes, pero todo el pueblo hacía disciplina en la procesión y fiesta, que se dijo arriba era el dios de la penitencia"* (Acosta, 1962: 245).

Harto es sabido que la política de conversión se vio facilitada por las semejanzas en símbolos y ritos entre la religión prehispánica y la católica; el obispo De la Serna señala las siguientes semejanzas: el bautismo, la confirmación, el casamiento, la confesión y la extremaunción; también señala que los indígenas hacían penitencia y ayuno, de lo que los frailes quedaban muy asombrados al ver a los recién convertidos muy aficionados: *"Otros que no les mandaban hacer disciplina, preguntaban que cuántas veces se habían de disciplinar, y esta penitencia es la que ellos hacen con más voluntad. . ."* (De la Serna, 1952: 65).

Por otra parte, valiéndose de un medio de catequización objetiva y no sólo para seguir con una costumbre de la tierra natal, sino más bien para que el pueblo comprendiera los misterios de la religión

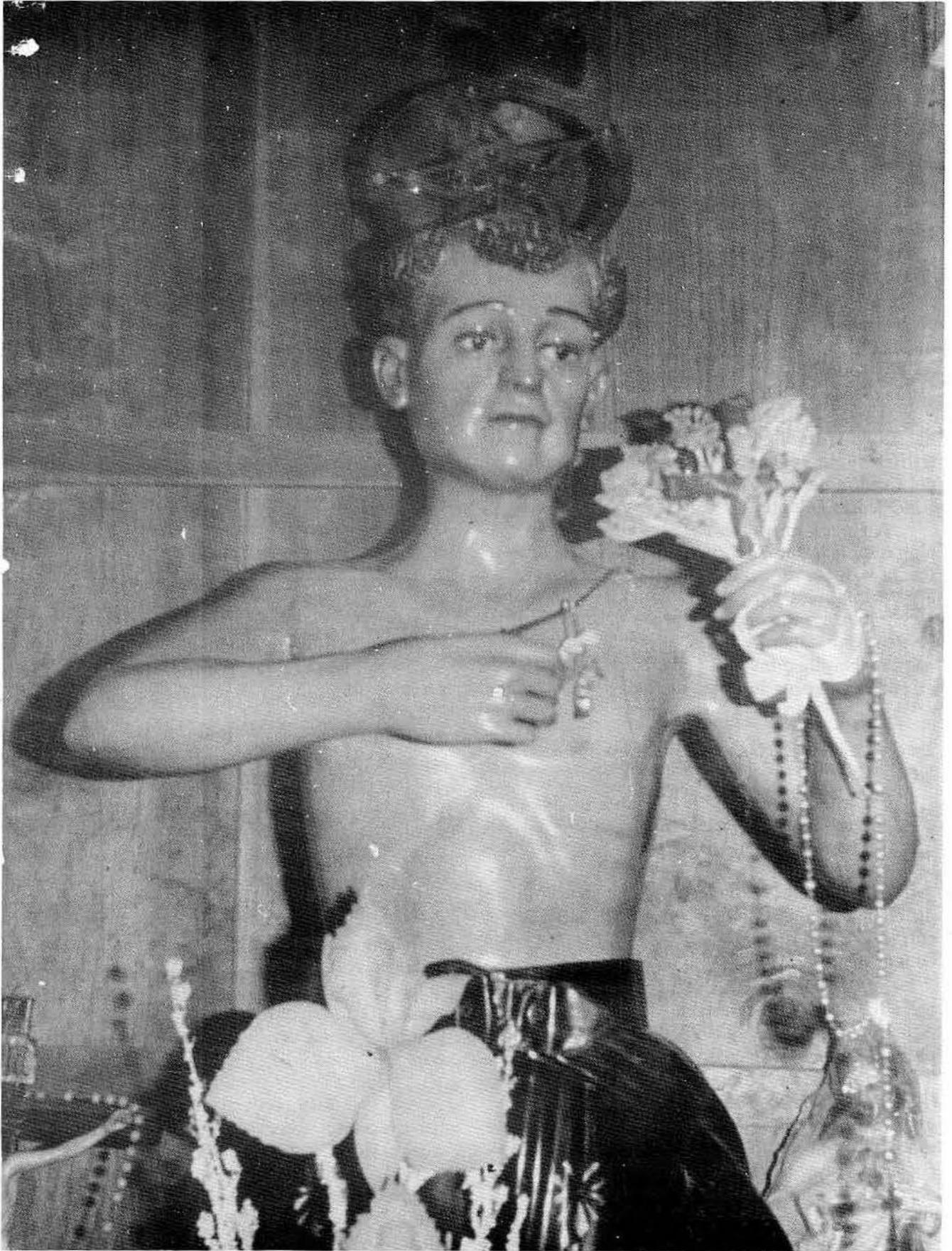


cristiana, los misioneros introdujeron las representaciones con temas sagrados acompañados muchas veces de procesiones: *"Los españoles avencindados en México continuaron, como era natural, celebrándolas a su modo, pero los misioneros tuvieron que modificarlas en cuanto a lo externo y material"* (García Icazbalceta, 1896, T II: 309).

Fray Francisco de Gamboa instituyó, a fines del siglo XVI, la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, en San José de los Naturales, *"...ordenó a los indígenas la estación de los viernes de que formaba parte un sermón, y durante él se representaba algún paso de la Pasión de Nuestro Señor"* (Ibid: 340).

En esta misma iglesia, los indígenas de las cuatro cabeceras participaban en una procesión cada viernes de Cuaresma y cada día de la Semana Santa: el lunes la de las Animas del Purgatorio; el martes la de San Juan Bautista, a la que pertenecían las cabezas de república; el miércoles la de San Diego de Alcalá; el jueves y el viernes había dos: la de la Santísima Trinidad y Santo Cristo, y la de la Virgen de la Soledad y Santo Entierro.

Imagen de San Nicolás Tolentino, del barrio de San Juan. El interés de seguir el rastro a la cofradía homónima nació durante el estudio de festividades de Semana Santa



En 1595 fray Gerónimo de Mendieta describe las ceremonias que se realizaron durante la Semana Mayor en la capilla de San José de los Naturales: "El jueves Santo salió la procesión de la Vera-Cruz con más de veinte mil indios, y más de tres mil penitentes, con doscientos y diecinueve insignias de Cristos e insignias de su pasión. El viernes salieron en la procesión de la Soledad más de siete mil y setecientos disciplinantes, por cuenta, con insignias de la Soledad. La mañana de la resurrección salió la procesión de San José con doscientas y treinta andas de imágenes de Nuestro Señor y Nuestra Señora y otros santos, todos dorados y muy vistosos. Iban en ella todos los cofrades de entrambas cofradías arriba dichas. . ." (Mendieta, 1870-1890).

Además de las cofradías de disciplinantes que hacían su aparición en Semana Santa, había las cofradías de disciplinantes de las Benditas Animas, la del Cordón de San Francisco, la de La Cinta y la de San Nicolás Tolentino.

Así pues, encontramos por un lado la aportación o sobrevivencia del rito prehispánico de la penitencia y de las procesiones, que luego se integraron a las ceremonias y representaciones del catolicismo español, éste impregnado también de un complejo de ritos que datan de la época medieval (procesiones de disciplinantes para pedir lluvia, se realizaban en muchos lugares de Italia, de Sicilia y de España.

La cofradía de San Nicolás Tolentino

Sin tener fechas precisas sabemos que los agustinos erigieron la cofradía de Las Animas, la de La Cinta y la de San Nicolás Tolentino —santo penitente por excelencia y patrono de las ánimas del purgatorio— como cofradías de disciplinantes. Andando el tiempo encontramos en muchos lugares a la cofradía de Las Animas y a la de San Nicolás unidas en una sola.

En el Hospital Real se encontraba erigida la cofradía de San Nicolás; en el convento de San Agustín había otra (siglo XVII). Parece ser que la primera era para indígenas y la segunda para españoles; esta última se extinguió a fines del siglo XVIII (*A G N. Cofradía, Vol 6, Fol 332*). Los artesanos del gremio de los sederos y gorreros tenían como santo patrono a San Nicolás, y parece ser que su cofradía se erigió en el Hospital del Amor de Dios después de 1540 (*Muriel, 188-1956*).

Según la novena del santo, recogida en la ciudad de Iguala, hacia 1611, se eligió a San Nicolás

como patrono de la ciudad de México, por haberla salvado de un temblor.

Extensión de la cofradía de San Nicolás. Siendo la cofradía de San Nicolás una agrupación introducida por la orden agustina, su mayor extensión correspondió a los lugares dentro de su área de labor catequística, salvo en algunos que correspondieron al Arzobispado de México y otros al Arzobispado de Oaxaca.

En su avance meridional hacia el extremo oriental del Estado de Guerrero, los agustinos fundaron los conventos de Totolapan, Ocuituco, Chilapa, Yecapixtla, Zacualpan y Tlapa, en los años de 1533 a 1535.

Por el sur no avanzaron más allá de Tlapa y Chilapa; sin embargo, entre esos dos puntos se localizan varias fundaciones. Por el norte los agustinos avanzaron entre los otomíes del Estado de Hidalgo y de la sierra norte de Puebla; y entre huastecos y totonacos de San Luis Potosí y Veracruz. Hacia el occidente se extendieron en el reino de Michoacán; en Tiripitio establecieron su centro de acción hacia la Tierra Caliente. En el año de 1537 se erigió la Provincia de San Nicolás de Tolentino que tuvo como centro rector a Tiripitio; comprendía los conventos de Valladolid, Yuririapúndaro, Cuitzeo, Guadalajara, Ucareo, Tacámbaro, Cupándaro y Charo, prolongándose hacia el reino de Nueva Galicia y Vizcaya.

Son escasas las noticias de la cofradía en los siglos XVI y XVII; la información mayor procede de fines del siglo XVIII. En 1775 el virrey don Antonio María Bucareli pidió a los alcaldes mayores de la Nueva España información sobre el número de congregaciones y hermandades, su origen, fondos y gastos; analizando los informes de los cabezas de cada arzobispado, la Junta del Superior Gobierno del Virreinato descubrió que la mayor parte de las cofradías eran de indígenas y que no estaban fundadas de acuerdo con la Ley 25, Libro 1o, título IV de las Leyes de Indias, que exigía que las ordenanzas y estatutos contaran con la licencia de la iglesia y la aprobación del Real Consejo de Indias (*Sepúlveda, 1974: 68*).

Hacia 1790 el virrey Bucareli, apoyado en un decreto real que ordenaba enajenar los bienes raíces pertenecientes a las cofradías, obras pías y capellanías, envió una segunda circular inquiriendo el número de cofradías, época de su fundación, el destino con que se habían erigido, la autoridad y licencia con que contaban. De estos informes hemos extraído los lugares en que existía la cofradía de San Ni-

colás; de todos ellos, los que proceden de la Provincia de Valladolid son los más completos, ya que en cada caso se especificó el sitio y fecha de erección, así como los fondos con que contaba y si tenía autoridad ordinaria; no ocurre lo mismo con los informes rendidos en lugares pertenecientes al Arzobispado de México, en los que no se señala la antigüedad de la organización, ni los fondos con que contaba. Durante la visita realizada por el arzobispo, la extinguió en muchos lugares por considerarla de poco interés y valor.

EXTENSION DE LA COFRADIA DE SAN NICOLAS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Lugar	Fecha y sitio de erección	Fondos
Valladolid	1620, iglesia de San Agustín	Cornados de sus cofrades
Cuitzeo de la Laguna	convento agustino	\$15.00 anuales
Guango	1651	\$50.00 anuales
Puruándiro	1641	Limosnas
Tuxpan	1642	\$120.00 anuales

(A G N. *Cofradías*, Vol 18)

Sin reportar, sabemos que la agrupación existía en Santa Fe de la Laguna, en la capilla de la guatepera; en Tzintzuntzan, en Uruapan, en San Lucas Huetamo, en Zirándaro, en Ciudad Altamirano, en Tiripitio, en San Jerónimo Tacámbaro, en San Pablo Yuririapúndaro, en San Miguel Charo, en San Agustín Ucareo, en San Agustín Xacona y en otros lugares más.

Por estos informes sabemos que en el año de 1625 la cofradía existía en Taxco, y que era una cofradía de disciplinantes; que en San Miguel el Grande, Gto, se erigió en 1647 (A G N. *Cofradías*, Vol 18). Probablemente en este mismo siglo se erigieron las cofradías del pueblo de Tacuba —que, además de las limosnas de los agremiados, contaba con tierras en las que se cultivaba el maguey— y la de Naucalpan en el Estado de México, que también tenía algunas tierras y magueyales con cuyos productos sufragaban las fiestas (*Apéndice 2*).

También es muy probable que daten del siglo XVII las cofradías que se erigieron en los conventos agustinos que se levantaron entre los otomíes del Estado de Hidalgo, en Actopan, Chapantongo, Real

de Cardonal, Molango, Zacualpan y Atotonilco el Grande [la agrupación en este último lugar contaba con \$100.00 puestos a censo, \$50.00 de renta de una casa y \$40.00 de renta de otra (A G N. *Cofradías*, Vol 6, Fol 186)], y entre grupos nahuas de los Estados de Morelos y Guerrero, en Cuautla de Amilpas, Xonacatepec, Tlayacapan, Tetelcingo, Real de Zacualpan, Iguala, y otras cofradías más que pertenecieron al Arzobispado de México.

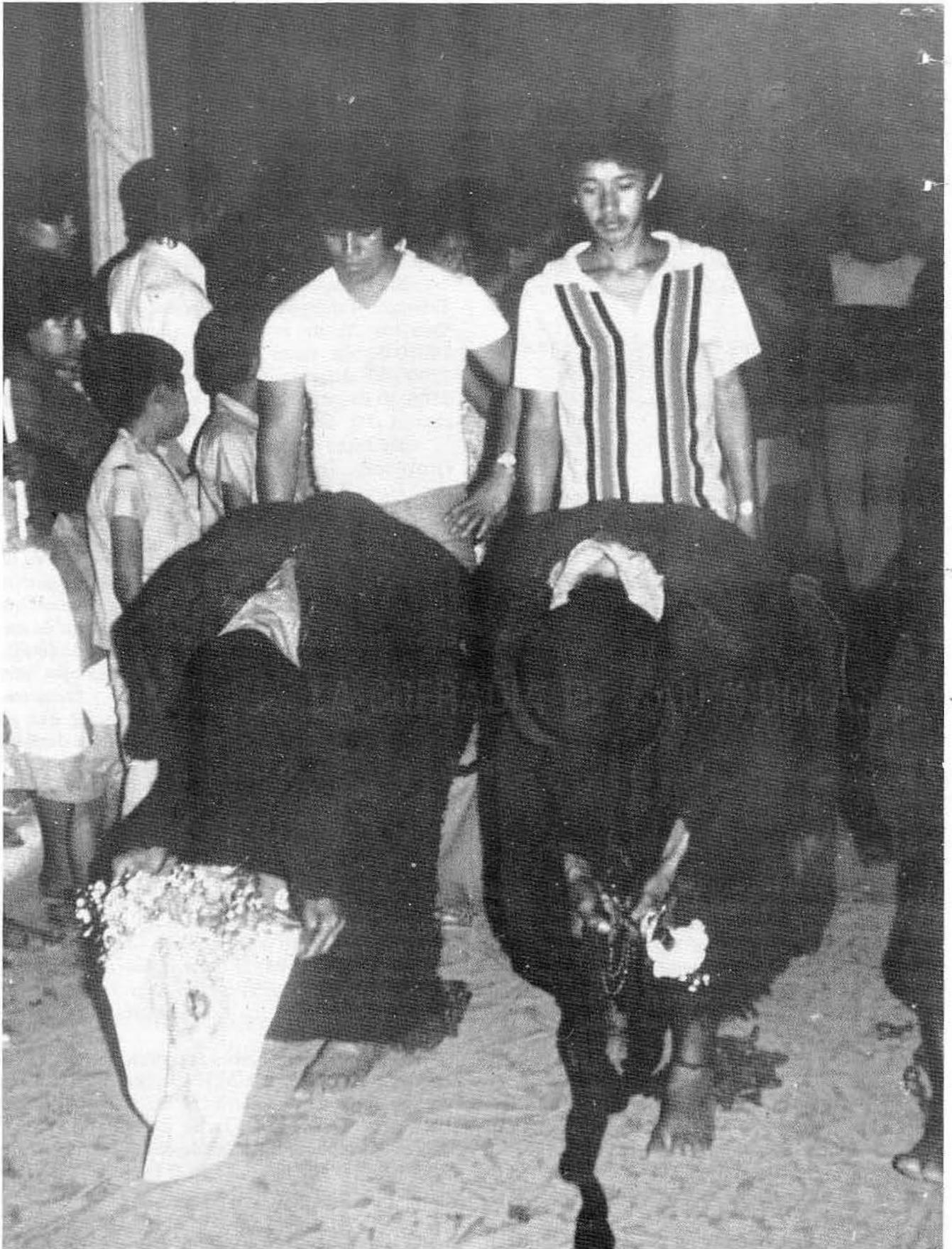
Sin fecha de erección aparecen las cofradías de Tampico, Tantoyuca y Cempoala, en el Estado de Veracruz; la de este último lugar contaba con \$4000.00 de renta anual del rancho de Tepa, \$2000.00 de renta de la hacienda de San Marcos, \$500.00 de renta de una casa, y poseía además una casa (A G N. *Cofradías*, Vol 6, Fol 117).

Sin fecha de erección aparecen las cofradías de Ocoyoacac, Tenancingo, Toluca, Almoloya, Ixtapan, Zumpahuacán y Santa Ana Tianguistengo, en el Estado de México, pertenecientes al Arzobispado de México.

En el siglo XVIII la agrupación se erigió en la ciudad de Puebla en el convento de San Agustín (1722); ésta sostenía a una botica y a un maestro boticario, para ayudar a los cofrades en caso de enfermedad. Sus constituciones establecían que debían tener dos mayordomos nombrados cada año, con obligación de atender la administración y funcionamiento de la botica; también establecían que se tenía derecho a los servicios de la botica después de cuatro meses de haber ingresado a la agrupación; se daban facilidades de surtir las recetas a los cofrades pobres, y no se aceptaba a los viejos, enfermos, ni epilépticos. El Martes Santo los cofrades salían en procesión, pero no se menciona que fuera de disciplinantes. Esta agrupación, por su organización, parece que agrupó a españoles y mestizos; en los estatutos no se encuentra como fin principal el de rendir culto al santo o tomar parte en las celebraciones de Semana Santa, es decir, aparece en ella una especie de seguro social que protege a los agremiados a través de la botica y sus servicios estrictamente reglamentados.

Del siglo XVIII fueron las cofradías de Chamacuero (1708); la de Silao (1789), que era exclusiva para mulatos; la de Celaya (1790), todas ellas en el Estado de Guanajuato; la de Zaachila (1774), y probablemente también las de Santa María Nativitas y San Martín Tiljacajete en el Estado de Oaxaca, y que pertenecían al Arzobispado de Oaxaca.

Se menciona que sacaban procesión de penitentes el Martes Santo en Atotonilco el Grande: "como



"Agachados" con sendos "cuidadores". La fotografía fue tomada durante las festividades religiosas de la Semana Santa o Semana Mayor, en la procesión del Martes Santo

se ve tiene esta obra pía sólo ciento noventa pesos, con cuyos réditos y limosnas que se colectan se hacen las funciones de el día Santo, la del Martes Santo, la de aniversario, el gasto de cera en dichas, y el de ánima para los panecitos y su bendición, paga cantores, músicos y sacristanes con otras cosas menudas" (A G N. Vol 6, Cofradías; Vol 6, Fol 186).

En Teloloapan el Martes Santo la cofradía de Las Animas sacaba procesión (A G N. Cofradías, Vol 6, Fol 229). Lo mismo ocurría en Taxco y en San Miguel el Grande.

La cofradía de San Nicolás Tolentino en Taxco

De la existencia de la cofradía en la región norte-centro del Estado de Guerrero (Taxco, Iguala, Tepecoacuilco) tenemos noticias a través de la "Relación de las Minas de Taxco", de 1581. Taxco comprendía dos reales: el de Cantarranas y el de Tetelcingo, en donde estaba fundada la iglesia parroquial; allí se erigieron dos cofradías: la del Santísimo Sacramento, de españoles y la de Nuestra Señora de la Concepción para indígenas. En la ermita de la Santa Vera-Cruz había una cofradía de disciplinantes, que decía misa rezada cada viernes y celebraban las fiestas de la Cruz, se sustentaba de las limosnas que recogían (*Paso y Troncoso, 1965, Vol 6: 281*), pero se desconoce su advocación.

Se pierde todo rastro de estas cofradías hasta los años de 1625-1631, en que, en el libro de bienes de las cofradías de la iglesia mayor, aparecen aprobadas las constituciones de ellas y el acta de erección de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de españoles; asimismo, en la relación de festividades que se celebraban anualmente, encontramos una nota que dice: "*San Nicolás misa solemne, sermón y procesión, paga su cofradía diecisiete pesos, a el otro día su aniversario, cinco pesos*" (A P T. *Libro de Bienes de Cofradías*).

Manuel Toussaint hace mención del barrio y plazuela de San Nicolás hacia 1725; es probable que para esta fecha ya estuviera construida la capilla y erigida en ella la cofradía.

De esta fecha en adelante encontramos algunos documentos que nos informan de la congregación: en 1736 los autos de apercibimiento de Miguel Lara, mayordomo de la cofradía; de 1751 a 1797 el libro de cuentas, así como el informe de los participantes

a la procesión del Martes Santo. También aparece la orden dada por el párroco para que los participantes en la procesión se reunieran en el lugar y horas señaladas, con sus insignias; se prohibía el uso de la disciplina y para evitar desórdenes los encruzados debían usar túnicas y sayas (A P T. *Libro de la Cofradía de San Nicolás*).

En 1756, en el acta de elección de los dirigentes de la cofradía, se menciona a un mayordomo, un rector, una madre mayor, tres diputados activos y 16 de devoción; pero desconocemos la función de cada uno de ellos; era, sin embargo, una cofradía que agrupaba a hombres y mujeres.

En 1789 el número de congregados activos, así como los de devoción, habían aumentado considerablemente, y por los nombres que se registraron en el libro y la función que desempeñaban, suponemos que los dirigentes fueron los colonizadores españoles pertenecientes al estrato superior, dueños de las minas, ya que aparecen los apellidos: Chavarrieta, De la Cuadra, Batalla, De Ledesma, etc (*Apéndice 1*), y los participantes en la procesión masiva que desempeñaban el papel de disciplinantes, pudieron ser españoles de los estratos bajos e indígenas, puesto que no se registraron sus nombres.

En el informe rendido por el arzobispo de México en 1794, se señalaba que la agrupación en Taxco se sostenía únicamente con las limosnas de los cofrades, y que por lo tanto debía extinguirse; sin embargo, ésta ha llegado hasta nuestros días, organizada fuera del control de la iglesia.

La cofradía de San Nicolás Tolentino en Iguala

Poco sabemos del origen de la agrupación en la ciudad de Iguala, ya que el archivo parroquial data de 1787 y en él no hay libros de cofradías; el único dato que tenemos es el que se registra en el ya mencionado informe del arzobispo de México, de 1794; en éste se hacía constar que la agrupación tenía una porción de ganado que producía al año \$200.00; sin embargo, recomendaba el prelado que se extinguiera, agregándose sus bienes a los de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que era de españoles.

La agrupación logró sobrevivir a lo largo del siglo XIX y llegar hasta nuestros días, a pesar de los múltiples ataques que sufrieron las cofradías desde fines del siglo XVIII por parte del gobierno metropolitano, que veía que las tierras comunales de los indígenas se perdían para acrecentar las de las cofradías, hermandades y obras pías. Más tarde sufrie-

ron otro embate por parte de las leyes de la naciente república; hacia 1856, por las Leyes de Reforma, que decretaban la desamortización de los bienes eclesiásticos y la prohibición de adquisición de bienes raíces por parte de las cofradías; posteriormente fueron un foco de ataque del movimiento revolucionario, que en muchos lugares redistribuyó las sobrantes tierras de las cofradías; y, finalmente, sufrieron el ataque del movimiento agrarista derivado de la Revolución.

Probablemente, como ocurrió en muchos lugares, la cofradía se transformó en una mayordomía, es decir, al perder los bienes raíces con que hacía frente a los gastos que ocasionaba la procesión del Martes Santo, la del Santo Patrono, las ayudas a los cofrades y otros gastos menores, se eligió a un mayordomo que anualmente afrontaba estos gastos.

Empleando la técnica de entrevista personal, hemos recabado algunos datos de la tradición oral guardados por personas estrechamente conectadas con la agrupación:

1. *Párroco (Parroquia de San Francisco)*: "Esto es muy reciente en Iguala, se tomó de modelo a la congregación de Taxco; fue un medio del que nos valimos los sacerdotes para despertar la religiosidad del pueblo, de natural apático, y atraerlo hacia la iglesia; así también fue un medio de enseñanza objetiva de la vida de Cristo. En un principio las personas hacían promesa de participar en la Semana Santa, más tarde se convirtió en una hermandad con estatutos, en la actualidad los miembros de ella actúan fuera del control de la iglesia".

2. *Sr Mateo Ortiz, "dueño de la imagen"*: "La imagen perteneció a la familia Ortiz, y se ha venido pasando de generación en generación por espacio de unos 100 años. Al morir el señor Rafael Ortiz, mayordomo que fue de la imagen por muchos años, la encargó al Sr Mateo, su sobrino, pidiéndole que la cuidara y que no la dejara salir de la casa salvo en casos excepcionales y en los que marca la tradición. Así es que la hermandad tiene más de 100 años en Iguala".

3. *Presidente de la cofradía*. El Sr Hidalgo tiene 27 años de pertenecer a la cofradía y 7 de ser su presidente; es, por lo tanto, uno de los miembros más antiguos en la hermandad. "La imagen era peregrina, pertenecía a la hermandad, estaba 15 días en la casa de cada cofrade; cuando salía de ella se le despedía con pozole y hacían juegos con prendas durante la vigilia. Don Rafael Ortiz fue durante muchos años mayordomo de la cofradía; en un año en que las lluvias se retrasaron mucho y la sequía

amenazaba con destruir los sembrados, sacaron a la imagen en procesión por los campos; al regresar al pueblo, se desató un fuerte aguacero; para proteger a la imagen la metieron en la casa más cercana, que era la del Sr Ortiz; desde entonces la imagen se quedó allí".

La imagen se encuentra actualmente en casa del Sr Hidalgo, de donde sale hacia la parroquia de San Francisco durante la Semana Mayor y para el novenario de la fiesta patronal, o para ayudar a bien morir a los cofrades se traslada a la casa de los enfermos.

Organización de la cofradía. La cofradía tiene una mesa directiva formada por un presidente, un secretario y un tesorero.

El presidente es electo por los miembros de la hermandad; es el organizador de la procesión del Martes Santo y de la fiesta patronal. El secretario y las comisiones le ayudan en estas tareas. Cuando algún miembro enferma, el presidente tiene la obligación de avisar a todos los agremiados y organizar comisiones de visita; cuando alguien muere, él debe asistir al velorio, ayudar a cargar el ataúd hasta el panteón y cavar la sepultura.

El tesorero recoge las limosnas; organiza la colecta de cooperación en todo el pueblo un mes antes de la fiesta.

Cada año se elige a un mayordomo para que pague algunos de los gastos que ocasionan la procesión del Martes Santo y la fiesta del 10 de septiembre. El que ocupa este cargo nombra a 5 o 6 personas encargadas de la vigilancia del orden.

La hermandad agrupa exclusivamente a hombres de 19 años o más; los de menor edad deben ser respaldados por una persona mayor y por un cofrade moralmente solvente. Se considera como único miembro femenino a la rezandera.

Para pertenecer a la hermandad los aspirantes deben llenar los siguientes requisitos: 1. Tener 19 años cumplidos; 2. Ser casados; 3. Participar 3 años consecutivos en la procesión del Martes Santo; 4. Dar las cuotas que fije la hermandad; 5. No vivir amancebados; 6. No ser borrachos.

La cofradía ayuda a los miembros en caso de enfermedad y de muerte. En el primer caso se lleva al médico y se pagan las medicinas; en el segundo se ayuda a la viuda con algo de dinero (\$150.00 como máximo). El día 2 de noviembre la cofradía paga la misa y los responsos por las almas de los cofrades difuntos.

Procesión del Martes Santo, o de los "agachados". Desde 8 días antes se inicia la novena, llevan

Ángel negro y Cargador de las Animas, en la procesión del Martes Santo. En la cabeza de la fila va una niña, también ataviada a manera de ángel negro, repicando una campanita

la imagen de San Nicolás a la parroquia de San Francisco, y todas las noches los participantes en la procesión rezan el rosario y la novena.

El mayordomo elige a los encargados de la vigilancia de orden; la hermandad designa a la persona que cargará la imagen de Las Animas (un cofrade que se haya distinguido por su buen comportamiento y por haber cumplido con los estatutos de la agrupación) y a las 4 personas que cargarán las andas de San Nicolás.

Los participantes se inscriben en una libreta y registran el nombre de su cuidador. Algunas madres registran a sus pequeñas para que salgan como "angelitos negros"; otras niñas se ofrecen voluntariamente. Las niñas deben tener de 8 a 12 años de edad.

El Lunes Santo por la mañana los cofrades se confiesan, oyen misa y pasan el día en retiro espiritual en casa del presidente. Por la noche rezan el rosario y la novena, y se autodisciplinan para lograr un estado de pureza espiritual.

El Martes Santo oyen misa en la parroquia, desayunan y comen en casa del presidente los alimentos que sus familiares les llevan, y el pozole y el caldo aportado por el mayordomo.

Después de la comida los participantes visten el costal, el silicio, y se atan las cadenas al hombro. A las 7 de la noche sale la procesión hasta la parroquia de San Francisco; en el atrio se organiza la fila. Inicia la procesión una niña de 8 años vestida de ángel negro que va repicando una campanita; le sigue el ángel negro que lleva una charola para recoger la limosna, y que de vez en vez grita: "Una limosna para las benditas ánimas del purgatorio"; unido al ángel por medio de un lienzo negro va el penitente, que carga la escultura de las ánimas; éste responde al grito del ángel: "Un sudario para las benditas ánimas del purgatorio"; detrás viene un número variable de niñas de 1 a 10 años, vestidas de angelitos negros, luego 4 jóvenes cargando una escultura de un Cristo, detrás 6 disciplinantes, y finalmente, formando un rosario -1, 3, 1-, los penitentes, cada uno asistido por su cuidador.

En 1974 participaron 48 "agachados" y 6 disciplinantes; es el número más bajo que se ha registrado en la historia de la agrupación, ya que en el libro de cuentas de la cofradía el número de participantes en años anteriores oscila entre 160 y 180 participantes; en 1958 fue de 365.



Entran en la parroquia para recoger la imagen de San Nicolás. A un grito del ángel los penitentes se amarran las cadenas a los tobillos y la cuerda a la cintura formando un rosario; al segundo grito se agachan, flexionando el tronco hasta que los brazos llegan al ras del suelo (por eso se les llama "agachados"); en las manos llevan una charola con un Cristo, un rosario, flores y una manta con una calavera pintada. En esta posición dan 3 vueltas al atrio; de tramo en tramo se detienen, y los 6 disciplinantes (6 cofrades que se han distinguido por su conducta moral, o los que tienen graves culpas) se arrodillan para lacerarse la espalda con los silicios.

Cerca de las 11 de la noche terminan las 3 vueltas al atrio, entran nuevamente al templo para dejar la imagen del Cristo, y a una voz del ángel los "agachados" se yerguen. El mayordomo y el presidente cubren la espalda de los disciplinantes con pañoletas blancas; los cuidadores reconfortan a su respectivo "agachado" dándole a oler alcohol, o limones; esperan unos minutos para que se recuperen del cansancio, y parten después a la casa del presidente; colocan la imagen de San Nicolás en



"Tumba Viviente" erigida en honor de la rezandera de la Cofradía de San Nicolás, quien se encarga de rezar, uno tras otro, durante horas, los rosarios para las ánimas

una ramada en el patio, la adornan con flores y se prenden cirios. La rezandera dirige el rosario y la novena. Se hace una pausa de descanso, después de la cual los penitentes pueden quitarse el sambenito. Mientras tanto, en el patio se prenden fogatas en las que los familiares preparan la cena reconfortante; en la cocina se calienta el pozole, atole y caldo que se distribuye entre los asistentes.

Terminada la cena, cerca de las 3 de la mañana, nuevamente se dirigen a la ramada en donde la rezandera dirige un rosario tras otro, hasta las seis de la mañana. A esa hora se dirigen al "huerto" levantado en el atrio del templo para dar las mañanitas al "Señor", después de lo cual se dispersan; se vuelven a reunir sólo por convocatoria del presidente o hasta fecha muy próxima al 10 de septiembre.

Otras cofradías de San Nicolás Tolentino en Iguala

Hace pocos años se desprendieron de la cofradía de San Nicolás, erigida en la parroquia de San Francisco, dos grupos que se organizaron en torno a las nuevas parroquias de San Juan y del Sagrado Corazón.

En 1960, fecha en que se erigió la parroquia de San Juan, el Sr Teófilo Bello, hombre rico según el decir de la gente, apoyado por el párroco, entusiasmó al jefe de la comisión de orden y a algunos hermanos para que se pasara a la nueva parroquia y celebraran allá las ceremonias de la Semana Santa; fueron cerca de 40 miembros los que se separaron. El Sr Epifanio Lara, jefe de la comisión de orden, quedó como mayordomo permanente de la nueva cofradía; de inmediato se dio a la tarea de buscar la imagen patrona, que consiguió prestada de un señor del barrio del Sagrado Corazón (esto era por los años 1960--1963); en repetidas ocasiones trataron de comprársela, sin ningún éxito. En 1964 la procesión sacó una pequeña imagen que el Sr Lara encontró abandonada en un rincón de la parroquia; en 1965 adquirió la imagen en Totoltepec, Edo de México, por \$1500.00, cantidad que pagó de su propio peculio; desde esa fecha la organización tiene su imagen propia y estatutos copiados de la cofradía de la parroquia de San Francisco. Pertenecen a ella cerca de 32 miembros; de los antiguos disidentes sólo ha quedado el Sr Lara; por lo general son jóve-

nes que cumplen con los 3 años de promesa y luego se retiran, o bien son miembros que no han aceptado en la parroquia de San Francisco, y gentes de fuera de la ciudad de Iguala.

En 1968 el párroco del Sagrado Corazón pidió personalmente al presidente de la hermandad de San Francisco autorización para llevarse a algunos hermanos y organizar en torno a la nueva parroquia las ceremonias de Semana Santa; en esta ocasión fueron 10 los cofrades que se separaron, todos ellos habitantes del barrio en donde se erigió la nueva parroquia; sin embargo aquí no se formó una cofradía; anualmente salen de 8 a 10 individuos que hacen promesa; se han retirado los agremiados antiguos.

Por entrevistas realizadas con dirigentes, párrocos, cofrades y sus esposas, de las 3 agrupaciones, podemos adelantar algunas sugerencias a manera de conclusiones:

1. La agrupación en torno a la parroquia de San Francisco fue la primera; probablemente date del siglo XVII, pero es posterior a la de Taxco y tal vez se trate, como afirma el padre Galdino, de una extensión de esta agrupación.

2. La agrupación debió de haber tenido una organización al estilo de la cofradía religiosa benéfica, que tenía como fines principales el culto al santo patrono, la participación en Semana Santa y la ayuda económica a los cofrades en caso de enfermedad y muerte. Contaba con fondos propios —puestos en cabezas de ganado— para hacer frente a estos casos.

3. La agrupación subsistió a pesar de las múltiples prohibiciones y ataques sufridos desde fines del siglo XVIII, a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX; tal vez se transformó en una mayordomía, puesto que ya después no aparecen registrados los fondos y el ganado que poseía.

4. La época de la imagen peregrina debió de corresponder a la época de persecución religiosa iniciada a raíz de la promulgación de la Constitución de 1917, hasta el fin del levantamiento cristero en 1929, cuando la imagen se queda en una sola casa y ésta se reconoce como ermita y lugar de reunión de la agrupación; es sin duda la época en que había terminado la persecución.

5. Las constituciones con las que cuenta son recientes, probablemente con resabios de las primeras.

6. La agrupación se organiza fuera del control de la iglesia.

7. En la actualidad la agrupación tiene una forma mixta entre cofradía y mayordomía; cuenta

con constituciones, tiene una mesa directiva, anualmente se elige a un mayordomo para sufragar algunos de los gastos, ayudado por los comisionados; se sostiene de las limosnas y de las colectas que se realizan en la ciudad.

8. Hasta 1960 una sola agrupación congregó a los devotos del santo; a partir de esa fecha, la agrupación presenta un período de crisis, ya que un hombre rico, apoyado por el párroco del barrio de San Juan, logró que se separaran 40 miembros de los más prominentes, formando una nueva agrupación que copió la organización, el ceremonial y las constituciones de la original.

9. La posesión de la imagen, parece ser que también influyó en el movimiento separatista, pues se dice que es milagrosa y hace rico al que la tiene en su casa, y que además cura todo tipo de enfermedades: "...de los enfermos huían las calenturas, las fiebres malignas del todo se corregían, los paralíticos recobraban las fuerzas, los ciegos la vista..." (Novena de San Nicolás); es intercesora para lograr lluvias y abundante cosecha, ayuda a las mujeres en los partos y aboga por las ánimas del purgatorio; el folclore en torno a la imagen es riquísimo.

10. La agrupación en torno de la parroquia de San Francisco reunió a los habitantes del barrio del Juanacate (el barrio de abajo), en tanto que la nueva agrupó a los del barrio de San Juan y a agremiados de fuera de la ciudad.

11. Los frecuentes choques entre uno y otro grupos reflejan una antigua rivalidad entre las divisiones más antiguas de la ciudad: el barrio de arriba y el barrio de abajo, así como el *status* económico y social de éstos. Mientras que los cofrades del barrio de arriba son artesanos —plateros—, pequeños propietarios, comerciantes, empleados, los del barrio de abajo son peones, medieros, jornaleros, huachacheros, curtidores (la gente del centro llama "inditos" a los de este barrio, tratando de indicar con esto que es la gente de más bajo nivel económico y social; por otra parte, han conservado un tipo de habitación e indumentaria "tradicional").

12. El núcleo principal sufrió otra escisión en 1968, al separarse otros 10 miembros y pasar a la parroquia del Sagrado Corazón, pero este grupo no se ha organizado de manera autónoma, es el párroco quien cita y arregla el programa de Semana Santa.

13. Los 2 grupos principales están en plena decadencia, ya que cada día es menor el número de participantes y sólo se reúnen 2 veces al año. Desde el punto de vista de los cofrades la decadencia se debe a la falta de interés de los jóvenes en las

cuestiones religiosas, quienes participan por un afán de lucimiento y no por devoción, sin cumplir con los 3 años de obligación que marcan los estatutos; por otra parte, el ataque de los párrocos actuales, la labor de proselitismo del Movimiento Familiar Cristiano que ha logrado que se adhieran a él algunos agremiados importantes (el tesorero que fue por 10 años y el secretario), los gastos y la ruda disciplina a que deben someterse, son causa de que se retiren los viejos; el mal manejo de los fondos y la impopularidad del actual presidente de la agrupación principal han contribuido a que muchos cofrades se retiren.

Nosotros añadiríamos que el surgimiento de nuevas formas de agrupación y de esparcimiento para los jóvenes, como son los clubes, los equipos de fútbol, beisbol, excursionismo, etc, y la aparición de formas de agrupación religiosa menos rígidas y onerosas, también han influido en la decadencia y casi desaparición de la agrupación en Iguala.

ARCHIVOS CONSULTADOS

AGN	Archivo General de la Nación
APT	Archivo Parroquial de Taxco
API	Archivo Parroquial de Iguala
FAMHYG	Filmoteca de la Academia Mexicana de Heráldica y Genealogía

APENDICE I

LIBRO DE LA COFRADIA DE SAN NICOLAS TOLENTINO*
1751-1789

Procesión anual el Martes Santo de 1789.

Memoria que presenta Don Manuel Montesinos por los devotos de San Nicolás Tolentino para la distribución con que ha de salir su anual procesión del Martes Santo 7 de abril de 1789 años.

Sacará la campanilla: Anselmo Granados.

Acompañarán: Manuel Espinoza, Domingo Martínez, Diego Batalla, Juan Antonio Martínez.

Sacará el estandarte: Don Nicolás Hernández.

Acompañarán: Francisco de Landa, Josef Benites y Josef Espinal.

Sacará la Estrella: Manuel de la Cuadra.

La Palma: Mariano de Adán.

Las Azucenas: Francisco Ortiz.

El Breviario: Josef de Nava.

Las Tórtolas: Joaquín Quiñones.

Los Panes: Sebastián de Campo.

El Cintó: Josef Sotelo.

El Agua: Rosa Mójica.

La Disciplina: Isabel de Cuevas.

El Rosario: Miguel Chavarrieta.
 Los Cacles: Diego Quiñones.
 La Cadena: Theodoro Ortiz.
 Los Abrojos: Miguel Espinoza.
 El Cilicio: Francisco Morales.
 La Capilla: Salvador Ramón.
 El Hábito: Pablo Curiel.
 Los Huesos: Antonio de Ocampo.
 Las Animas: Miguel Márquez.
 Sacará el Santo Cristo Don Manuel Ruiz de la Mota.
 Sacarán el guión los devotos.
 Cargarán a San Nicolás: José de Chavarrieta, Diego Batalla, Francisco Rivera, Antonio Toledo, José Ignacio Abelar y Manuel de la Cuadra.
 Llevarán las varas del palio: Cayetano Jáuregui, José de Villalobos, José Boyos, Joaquín Batalla, Diego de Ledesma y Pablo José Melgoza.

*APT.

APENDICE 2

La Cofradía de San Nicolás Tolentino según los informes de 1794

PROVINCIA DE VALLADOLID

Lugar	Fecha y sitio de erección	Fondos
Valladolid	1620, Iglesia de San Agustín	Cornados de sus cofrades
Cuitzeo de la Laguna	Convento agustino	\$15.00 anuales
Guango	1651	\$50.00 anuales
Puruándiro	1641	Limosnas
Tuxpan (AGN. Cofradías, Vol 18)	1642	\$120.00

ARZOBISPADO DE MEXICO (1794)

Lugar	Fecha y sitio de erección	Fondos
Cd de México	Convento de San Agustín	Se extinguió por el ruinoso estado en que se hallaba
Tacuba		Magueyes y algunas limosnas cortas
Cd Puebla	1722 Convento de San Agustín	

S Bartolomé Naucalpan (Edo de Méx)

Ocoyoacac (Edo de Méx)

Tenancingo (Edo de Méx)

Toluca (Edo de Méx)

Almoloya (Edo de Méx)

Ixtapan (Edo de Méx)

Zumpahuacán (Edo de Méx)

Sta Ana Tlanguistengo (Edo de Méx)

Actopan (Edo de Méx)

Chapantongo (Edo Hgo)

Real de Cardonal (Edo Hgo)

Real de Zimapán (Edo Hgo)

Cadereyta

Tulancingo (Edo de Hgo)

Lolotla (Edo de Hgo)

Tierrecillas y magueyes con que hacen sus fiestas

Un pedazo de tierra

De mestizos

200 reses. Tres caballerías de tierra y una casa

Se extinguió

\$188.00

Se extinguió

Parroquia

Varias cabezas de ganado cabrío con cuyos productos hacen fiestas

Sin fondos

Parroquia

\$4,056.00, \$100.00 cabras y limosnas

En mal estado

En malas condiciones

Molango (Edo Hgo)		Se extinguió	(A G N. Cofradías, Vol 18, Fol 267-309)	
Cd de Querétaro	Parroquia de Santiago	\$10.00, una casa, un solar y algunas limosnas	San Miguel el Grande (Gto)	1647 \$450.00
Zacualtipan (Ver)		\$9,486.00 y 4 reales	Celaya (Gto)	1790 Parroquia Sin fondos
Tantoyuca (Ver)		En malas condiciones	Silao (Gto)	1789 Capilla de San Nicolás de mulatos \$75.00 y limosnas (A G N. Cofradías, Vol 18, Fol 143)
Tampico (Ver)		En malas condiciones		
Cuautla de Amilpas (Edo de Mor)		\$460.00 y limosnas	ARZOBISPADO DE OAXACA	
Xonacatepec (Edo de Mor)	Parroquia	\$300.00	Sta María Nativitas	\$29.00. Una arroba y 8 litros de cera
Tlayacapan (Edo de Mor)		Limosnas		
Tetelcingo (Edo de Mor)		Limosnas	San Martín Tilcajete	Sin fondos
Zumpango del Río y Chilpancingo (Gro)	Parroquia	1 fanega de sembradura de maíz y varias limosnas	Zaachila (A G N. Cofradías, Vol 18, Fol 123)	1774 Sin fondos
Coyuca (Edo de Gro)			Zempoala (Ver)	\$4000.00 de renta del rancho de Tepa. \$2000.00 de renta de la Hacienda de San Marcos. \$500.00 de renta del rancho de Chiconautla. \$ 50.00 de renta de una casa. Una casa
Zirándaro (Edo de Gro)				
Tetela del Río (Edo Gro)				
Malinalte-nango (Edo Gro)		se extinguió por los cortos fondos y mal gobierno		
Real de Taxco (Edo Gro)		limosnas	(A G N. Cofradías, Vol 6, Fol 117)	
Real de Zacualpan (Edo Gro)		En muy mal estado	Atotonilco el Grande (Hgo)	\$100.00 de censo \$50.00 de renta de una casa. \$40.00 de renta de una casa
Iguala (Edo Gro)		Ganado que produce al año \$200.00	(A G N. Cofradías, Vol 6, Fol 186)	

APENDICE 3

REGLAMENTOS QUE RIGEN A LA HERMANDAD DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO*

1. Se reconoce como capilla de San Nicolás de Tolentino la casa particular cuando está expuesta la imagen o altar, debiendo guardarse estrictamente el orden y como honor a San Nicolás de Tolentino, disciplina ante todo.

2. Ningún hermano deberá vestirse el Martes Santo, si antes no se ha confesado y comulgado. Sin este requisito es inútil intentar salir a la procesión.

Tomen en cuenta que la penitencia es para agradar a Dios nuestro Señor y a San Nicolás de Tolentino y para lograrlo debe estarse en gracia con Dios.

3. Es obligación de los hermanos vestirse año con año el Martes Santo, quedando suspendido aquel que falta una vez.

No quedará suspendido el hermano que justifique haber faltado por enfermedad, debiendo en este caso suplirlo un familiar o avisar oportunamente.

4. El castigo de suspensión sólo podrá dejarlo sin efecto un juicio previo de la Hermandad, estando presentes por obligación: el Mayordomo, la Directiva y Comisión de Orden.

5. Queda estrictamente prohibido permanecer cubierto y fumar ante la imagen o altar; así mismo, asistir a reuniones o rezos con aliento alcohólico o en estado de ebriedad. Todo aquel que no acate estas indicaciones se le sacará vergonzosamente de la casa o capilla. Como también no se permite estacionarse en el pasillo que da hacia la calle.

6. Es obligación de los hermanos asistir a las reuniones que la comisión de orden participe, así mismo a las siguientes fechas:

9 días antes del Martes Santo a las 8 de la noche.

Misa en la iglesia, el Martes Santo a las 8 horas, debidamente confesados.

Del día 2 al 10 de Septiembre a las 8 horas de la noche.

Día 10 de Septiembre, Misa Solemne en la Iglesia y misas de difuntos.

7. La hora de las diferentes misas, se avisará a los hermanos por la comisión de orden oportunamente.

El Domingo de Ramos de cada año, se registrarán todos los hermanos y con especial obligación los que deseen ingresar.

El Hermano que por fuerza mayor no pueda registrarse personalmente, tendrá la obligación de hacerlo por conducto de algún familiar; de faltar a esta disposición no se le tomará en cuenta.

8. Para ingresar a la Hermandad de San Nicolás de Tolentino, se tiene como requisito: deberán presentarse acompañados el Domingo de Ramos a la hora del Concilio, con un familiar de mayor respeto y energía, más todavía cuando la persona que ingresa está bajo la patria potestad.

El Mayordomo, la Directiva y Comisión son reconocidos dentro de la Hermandad como autoridades superiores, debiendo respetarlos y acatar cualquier disposición, orden o contraorden que ellos den.

Los hermanos deberán respetar en todo momento a la Comisión de Orden, sin incomodarse por alguna llamada de atención; por el contrario, apenarse y corregirse dando ejemplo a la verdadera disciplina que honra a la Hermandad.

9. La comisión de Orden será presentada año con año por la Directiva al resto de la Hermandad, para su debido reconocimiento.

En igual forma se hará con los hermanos recién ingresados, debiendo en este caso hacerlo de uno en uno.

10. Cuando un hermano se encuentra enfermo, están obligados los demás, al saberlo, a anticiparlo a la Directiva o a algún miembro de la Comisión de Orden para avisar al resto de la Hermandad y proceder a hacerle una visita.

En caso de muerte del hermano enfermo, por obligación tradicional quedan comprometidos a asistir al sepelio o al velorio, en caso de haberlo.

Si el grupo es contable, se organizarán guardias durante la estancia del cadáver, en su casa habitación.

11. Por parte de la Hermandad de San Nicolás Tolentino, se celebrará una misa por el eterno descanso del alma de cada uno de los hermanos difuntos, durante el período de un año.

12. Las aportaciones y limosnas que se hagan para sufragar los diferentes gastos que tiene la Hermandad, son completamente VOLUNTARIOS.

13. La organización de la fiesta de San Nicolás Tolentino, que se celebra el día 10 de septiembre de cada año, queda a cargo de las siguientes personas:

El Mayordomo

La Directiva

La Comisión de Orden

Y todo miembro de la Hermandad.

El resto de la Hermandad debe prestar su ayuda personal y cooperar con alguna limosna. Por tratarse de la fiesta del patrono de la Hermandad.

14. Por ningún concepto, pretexto o causa, sea cual fuere, podrán dejar de asistir los hermanos a la casa del Mayordomo, para velar a San Nicolás de Tolentino el Martes Santo después de la procesión.

Debe tomarse en cuenta que la penitencia, conforme a la costumbre, principia al vestirse y termina después de haber lazado las andas de San Nicolás Tolentino.

15. El Martes Santo, después de la procesión, se rezará el primer rosario de la noche y el último de la novena, por toda la Hermandad, con la indumentaria de penitencia puesta y de rodillas.

16. No deberán permanecer donde se visten los hermanos, personas ajenas a la Hermandad.

17. Ningún hermano deberá salir con el capirote en alto, dando lugar a ser reconocido. Por el contrario, deberá ocultar lo más que se pueda su personalidad; de ser posible, hacer cosas, como cambiar la charola, flores, o ayudante.

18. Después de iniciada la procesión no podrá hermano alguno salirse de la cadena ni dejar de terminar la penitencia; únicamente podrá hacerlo en caso de muerte.

El ayudante sólo podrá ayudarlo confortándolo, pero nunca deberá separarse de la cadena; si así lo hiciere quedará el hermano suspendido terminantemente de la hermandad.

*Cofradía de la Parroquia de San Francisco, de Iguala.

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA, JOSEPH DE

- 1962 *Historia natural y moral de las Indias*. Fondo de Cultura Económica. Biblioteca Americana, Núm 28, México.

BASALENQUE, DIEGO

- 1963 *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán del Orden de Nuestro Padre Santísimo San Agustín*. Edit Jus, México.

DURAN, FRAY DIEGO

- 1967 *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*. Porrúa, México.

GARCIA ICAZBALCETA, J

- 1896 *Obras*, T II, México.

GOMEZ DE OROZCO, F

- 1927 "Monasterios de la Orden de San Agustín en la Nueva España, en el siglo XVI", *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, T I, México.

MENDIETA, GERONIMO DE

- 1870 *Historia Eclesiástica Indiana, obra escrita a fines del siglo XVI por fray Gerónimo de Mendieta, de la Orden de San Francisco*. Tipografía Díaz de León y S Whiten, México.

MURIEL, JOSEFINA

- 1956 *Hospitales en la Nueva España*. Publicaciones del Instituto de Historia, Núm 35, UNAM, México.

PASO Y TRONCOSO, F

- 1965 "Relaciones Geográficas de la Diócesis de México y la de Michoacán", *Papeles de la Nueva España*. Segunda Serie de Geografía y Estadística. Establecimiento Tipográfico. Sucesores Rivadeneyra, Vol VII, Madrid.

RICARD, ROBERT

- 1947 *La conquista espiritual de México*. Edit Polis, México.

SEPULVEDA Y H, MARIA TERESA

- 1974 *Los cargos políticos y religiosos en la región del Lago de Pátzcuaro*. Colección Científica, Núm 19, INAH, México.

SERNA, JACINTO DE LA

- 1952 *Manual de Ministros de Indios para el convencimiento de sus idolatrias y extirpación de ellas*. Fuente Cultural, Librería Navarro, México.

TORQUEMADA, FRAY JUAN DE

- 1891 *Primera (Tercera) parte de los veintiun libros rituales i Monarchía Indiana*. 3 Vol. Imprenta de Nicolás Rodríguez Franco, Madrid.

VAZQUEZ VAZQUEZ, ELENA

- 1965 *Distribución geográfica de las órdenes religiosas en la Nueva España en el siglo XVI*. Instituto de Geografía, UNAM, México.

LA JURISDICCION DE ZAPOTLAN EL GRANDE DEL SIGLO XVI AL XIX

JOSE MARIA MURIA

A Luis González y a la Microhistoria

POCAS PALABRAS PREVIAS

El estudio escueto de las jurisdicciones territoriales resulta, por sí solo, excesivamente descarnado y carente de la significación usualmente requerida a la historiografía contemporánea; pero en especial cuando se trata de áreas poco estudiadas, puede ser de una enorme utilidad para fortalecer, encauzar y sugerir otro tipo de investigaciones. Ello se ha experimentado ya, gracias a los diversos investigadores nacionales y extranjeros que estuvieron concurriendo durante el año pasado al Departamento de Historia del Centro Regional de Occidente en busca de información.

Durante todo ese tiempo, el texto que enseguida se ofrece estaba apenas preparándose, así como otro trabajo similar de tema más amplio y de extensión mucho mayor, pero los lineamientos básicos de ambos ya se encontraban establecidos, por lo que se pudo informar con bastante precisión y amplitud a cada huésped sobre la jurisdicción política comprendida por las diversas localidades jaliscienses a las cuales se deseaba ubicar.

Introducción

Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán desde el 19 de abril de 1856) es hoy día una de las ciudades más relevantes del Estado de Jalisco, dada su importante función de cabecera económica, política y, en cierto sentido, cultural, de una importante región que conocemos todos con el nombre de *Sur*, el cual proviene de que ésta sería la dirección geográfica que señalaría una rosa de los vientos cuyo centro se colocara en la ciudad de Guadalajara —al momento capital de Jalisco, sede de un gran Arzobispado, de los Tribunales Colegiados de un vasto distri-

Gracias a Luis González y González creo en la importancia de la microhistoria, pero desafortunadamente no todos aquellos que se dedican a ella poseen los recursos, las posibilidades y el oficio necesario para poner en vilo —universalizar— al objeto de su estudio.

Dos años de relación casi permanente con historiadores radicados en pueblos o ciudades mucho más pequeñas que la capital del país o la del Estado de Jalisco, me han permitido asomarme a la enorme riqueza de la información que estos autores pueden proporcionar sobre su ámbito de interés específico. Generalmente son investigadores monotemáticos, pero por ello mismo alcanzan a veces una profundidad y una minucia sorprendentes.

En este tipo de autores se piensa fundamentalmente al preparar trabajos como el que se ofrece a continuación, aunque se espera también que pueda ser útil a cualquier otra persona interesada en estudiar, o simplemente en conocer, algún aspecto relacionado con la vida de Zapotlán el Grande —hoy Ciudad Guzmán—, enclavado en la región del sur del Estado de Jalisco.

to y, por tradición, el centro cultural y económico de una enorme región del país que desborda, con mucho, los actuales límites de la entidad federativa a que pertenece.

Es obvio que también Zapotlán forma parte del ámbito tapatío, dependiendo de una serie de poderes económicos, políticos, judiciales y eclesiásticos, cuya sede se encuentra en la población señera del valle de Atemajac, y que son precisamente los que norman las relaciones entre la “gran metrópoli de Occidente” y nuestra cabecera regional del *Sur de Jalisco*.

Sin embargo, no siempre ha sucedido así; pues tiempos hubo en que las hoy familiares poblaciones de Zapotlán y Guadalajara, no tan sólo carecieron de cualquier lazo de unión administrativa, sino que, además, representaron intereses antagónicos que, incluso, llegaron a ocasionarles serios conflictos entre sí.

Lo que aquí se pretende, es relatar someramente, casi a manera de crónica, el devenir del papel político-administrativo de Zapotlán, fuera y dentro del marco territorial, que ha dependido directamente de Guadalajara, desde los albores de la Colonia hasta el año de 1917, cuando ciertas normas constitucionales alteraron el *status* político de esta localidad.

La población indígena

Poco es lo que se puede decir del papel político desempeñado por Zapotlán en los tiempos prehispánicos, aunque ya algunos autores locales y extranjeros han aventurado aseveraciones de carácter general que, desafortunadamente, no siempre coinciden.

Tanto Gerhard¹ como Figueroa Torres² están de acuerdo en afirmar que la población indígena estaba, en los años anteriores a la Conquista, subordinada a otras; pero discrepan en el hecho de que el primero asegura que Zapotlán, junto con Mazamitla y Tuxpan, estaba subordinado a Tamazula, el cual, a su vez, dependía de Tzintzuntzan; mientras que Figueroa insiste en que era Colima la que tenía subordinado a Zapotlán.

Tal vez ambos investigadores puedan apoyar firmemente sus afirmaciones, y la discrepancia provenga de las fuentes manejadas por cada uno, las cuales serán todas bastante endebles, puesto que fueron elaboradas durante o después de la conquista española, por gentes que no se encontraban precisamente en las condiciones culturales más adecuadas para obtener y proporcionar informes dignos de todo crédito.

Ahora bien, en lo que ambos historiadores están de acuerdo, y eso parecen confirmarlo tanto las fuentes históricas tradicionales como los pocos es-

tudios arqueológicos que se han hecho sobre esta zona, es que Zapotlán no había alcanzado a tener una concentración demográfica lo suficientemente grande como para "jefaturar" política, económica y culturalmente, a una región tan grande como la que encabeza hoy.

Se trataba, seguramente, de un centro de población como había muchos más en el occidente del país, con formas de vida carentes del dinamismo y la pujanza que la cultura prehispánica alcanzó en otras partes de Mesoamérica.

Lo que sí es importante destacar, es que todo el Sur de Jalisco se encontró en una de las rutas que los españoles decidieron seguir en su búsqueda de la *Mar del Sur*, con el objeto de encontrar el puerto adecuado para continuar el viaje en pos de las legendarias riquezas asiáticas.

Esto es importante, si tomamos en cuenta que explica la razón por la cual el primer contacto de Zapotlán con los españoles fue sumamente transitorio. Ello sucedió en 1522, cuando Cristóbal de Olid pasó por aquí con el único afán de encontrar la costa. Este pacífico encuentro aclara también por qué, dos años después, otros españoles al mando de Francisco Cortés de San Buenaventura, pudieran merodear pacíficamente por la zona sin que sus habitantes les causaran mayores problemas. Lógico es pensar que los zapotlenses no habían visto todavía en los españoles a un auténtico peligro.

A partir de 1523, Hernán Cortés se asignó el área para sí mismo, pero la perdió al abandonar la ciudad de México y viajar a Honduras; sin embargo, a su regreso empezó a reclamarla de nueva cuenta, y ya para 1528 se encontraba una vez más en posesión legal de Mazamitla, Amula, Tamazula, Tuxpan y Zapotlán.³

En estas circunstancias, cuando Nuño de Guzmán llevó a cabo su expedición, estas tierras se encontraban bajo el dominio directo de Hernán Cortés, su enemigo número uno, por lo que sólo se animó a penetrar en ellas de una manera marginal, lo que no impidió que más tarde tratara infructuosamente de arrebatarlas al extremeño por la vía legal.⁴

Como quiera que sea, ello explica la razón por la cual, en 1531, cuando el territorio en cuestión

¹ Gerhard, Peter. *A Guide to the Historical Geography of New Spain*. Cambridge, University Press. 1972, p 338.

² Figueroa Torres, J Jesús. *Cartilla Histórica de Zapotlán*, s loc. La Antorcha. 1973, p 7 - 8.

³ Gerhard, Peter, *loc cit*.

⁴ *Cfr Pleito del Marqués del Valle contra Nuño de Guzmán sobre aprovechamiento de los Pueblos de la Provincia de Avalos*. Guadalajara. Font. 1961.

MAPA: I



LA ALCALDIA MAYOR DE ZAPOTLAN

pasó a constituir una posesión de la Corona, iba a quedar ubicado claramente dentro de los límites de la Nueva España y no de la Galicia. No sería sino hasta dos siglos y medio después cuando Zapotlán pasaría a depender del gobierno asentado en la ciudad de Guadalajara.

La Alcaldía Mayor Novohispana (Mapa 1)

Gerhard cree que hacia el año de 1531, cuando se empezaban a fundar los primeros conventos franciscanos, Tuxpan, Tamazula y Zapotlán ya constituían un Corregimiento subordinado a la Alcaldía

Mayor de Colima, pero que en algún momento, entre 1556 y 1562, se convirtieron también en Alcaldía Mayor, dependiente en forma directa de la entonces muy lejana ciudad de México.⁵

Tanto las fuentes antiguas como la perspectiva actual, permiten suponer que, en tiempos precortesianos, la población de Tuxpan era más importante que la de Zapotlán, por lo que, en consecuencia, ahí se estableció primeramente la residencia del alcalde mayor. En ella permanecería casi un siglo, hasta después de 1639, cuando fue trasladada a la actual

⁵ Gerhard, Peter, *op cit*, p 335.

Ciudad Guzmán,⁶ por lo que la jurisdicción pronto cambiaría también de nombre, substituyendo el de *Tuspa* por el de *Zapotlán el Grande*, lo que indica que esta población se desarrolló mejor que aquélla bajo la dominación española.

En la Audiencia

Con cédula del 13 de febrero de 1548, se ordenó la creación de una Real Audiencia en el Nuevo Reino de Galicia —la de México funcionaba desde 1528—, que tendría su sede provisional en Compostela, para que ejerciera su jurisdicción en el territorio conquistado por Nuño de Guzmán. La Audiencia se mantuvo en un principio de una manera muy precaria, pero en 1572, cuando ya se encontraba asentada en Guadalajara, Felipe II la convirtió en Cancillería —dotándola de sello real—, concedió mayor sueldo y atribuciones a sus componentes y le asignó mayor jurisdicción territorial mediante la anexión de Copala, Colima, Zacatula y los Pueblos de Avalos —entre los que se encontraban Tuxpan y Zapotlán.⁷

Sin embargo, a pesar de lo explícito de la ordenación, la Audiencia de México no perdió en ningún momento el control de Zacatula, adonde pronto se pudo llegar mucho más fácilmente desde México que desde Guadalajara. Pero en lo que se refiere a Colima y los Pueblos de Avalos, el asunto quedó sumamente confuso.

Al parecer, tal y como afirma Chevalier, durante mucho tiempo Avalos siguió estando realmente bajo la hegemonía jurídica de México,⁸ lo que se puede apoyar en el libro de López de Velasco, escrito en 1580, el cual explica que tanto Avalos como Colima pertenecían a la Audiencia novohispana.⁹ Todavía en 1742, cuando Mota Padilla escribía su *Historia del Nuevo Reino de Galicia en la América Septentrional*, daba a entender que no todo lo que oficialmente correspondía a la Audiencia tapatía dependía realmente de ella.¹⁰

⁶ *Ibid.*

⁷ *Recopilación de Leyes de Indias*. Lib II, Tít XV, Leg 7.

⁸ Chevalier, François. "Estudio Preliminar" a *Descripción de la Nueva Galicia* de Domingo Lázaro de Arregui. Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. 1946, p XVII y XVIII.

⁹ López de Velasco, Juan. *Geografía y descripción universal de las Indias*. Ed por Justo Zaragoza. Madrid. Fortanet. 1894.

¹⁰ Mota Padilla, Matías Angel de la. *Historia del Nuevo Reino de Galicia en la América Septentrional*. Guadalajara. INAH. 1973, Cap XIX.

Al parecer, en Colima esta confusa situación subsistió durante la segunda mitad del siglo XVIII, pero en lo que se refiere a los Pueblos de Avalos, todo hace pensar que éstos empezaban ya a depender *de facto* de la Audiencia de Guadalajara, lo que establecía una primera liga administrativa entre la metrópoli y la población que nos ocupa.

Aun en el caso de que, en tiempos de Mota Padilla esta hegemonía judicial de Guadalajara sobre Zapotlán hubiera sido todavía incipiente, cabe afirmar que fue consolidándose después, como lo demuestra la abundante documentación zapotlanense de la segunda mitad del siglo XVIII, que existe en lo que ha sobrevivido del Archivo de la Audiencia en cuestión.

En el Obispado (Mapa 2)

Ya desde 1544, cuatro años antes de la constitución de la Audiencia, Carlos V solicitaba a Paulo III la creación del Obispado de Nueva Galicia, solicitud que fue atendida debidamente 2 años después,¹¹ separando la dirección espiritual de estas tierras del Obispado de Michoacán, al que le había correspondido desde tiempo atrás.

De hecho, la solicitud de Carlos V recogía el sentimiento general, secundado incluso por una petición de Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán, quien insistía en que, con la anexión de las tierras conquistadas por Nuño, su jurisdicción resultaba demasiado grande y no podría ser atendida debidamente. Además, el 3 de enero de 1542, el Cabildo de Guadalajara ya había escrito también al rey pidiéndole lo mismo.

Por el sur y el levante, el nuevo Obispado limitaba con el de Valladolid, al cual, después de varios litigios, en 1578 le ganó Autlán, Amula, Tenamaxtlán, Etzatlán y Sayula, pero no fue sino hasta 1795 cuando el triunfo en otros le redituó Colima, Zapotlán y la mitad de la jurisdicción de La Barca.¹²

De tal manera, cabe destacar también que ni siquiera en cuanto al clero secular dependió Zapotlán de Guadalajara durante casi toda la época colonial.

¹¹ Espinoza y Dávalos, Pedro. *Noticias históricas del Obispado de Guadalajara*. Guadalajara. 1852.

¹² Mota Padilla, Matías Angel de la, *op cit*, Cap CXIV.

MAPA: 2



OBISPADO
DE
GUADALAJARA

⊙ ZACATECAS

⊙ GUADALAJARA

▨ incorporado
al obispado de Gua-
dalajara en 1795

EL OBISPADO DE GUADALAJARA
DURANTE LA EPOCA COLONIAL

MAPA : 3



LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE XALISCO EN EL SIGLO XVII

En la provincia franciscana (Mapa 3)

De hecho, en lo único en que ambas poblaciones coincidieron dentro de una misma demarcación desde mucho tiempo atrás, fue en lo referente a la organización franciscana, pero en este caso la cabecera jurisdiccional estaba asentada en Zapopan, en aquel entonces mucho más alejada de Guadalajara y mucho menos dependiente de ésta que ahora.

Desde 1535, Nueva Galicia y la Provincia de Valladolid formaban conjuntamente la custodia de San Pedro y San Pablo, encabezada por la ciudad capital de Michoacán y dependiente de la Provincia del Santo Evangelio de México, de la que fue separada en 1565 para constituir una provincia independiente.¹³ Además de que el territorio era muy dilatado, esta disposición también debió de verse motivada por la inseguridad de que se quejaban los franciscanos respecto a Nueva Galicia, donde empezaron a rehusarse a penetrar “por temor a la esterilidad del territorio y a la barbarie de los indios”.¹⁴

Al decir de Diego Muñoz, la Provincia de San Pedro y San Pablo “Tiene términos, vía recta de principio a remate, ciento y veinte leguas de largo, y de ancho, por partes mayores y menores, veinte, treinta y cincuenta. Principia donde acaba la del Santo Evangelio, y fenece y confina, que a manera de herradura la abrazan, ciñen y limitan, por un lado, costa de la Mar del Sur, y por otro, un río arrebatado que nace en unos extendidos llanos, habiendo recibido en sí más de otros doce grandes ríos”.¹⁵

La creación de la nueva provincia forzosamente tenía que proporcionar nuevos bríos a la empresa franciscana, en la cual, el área de Guadalajara constituyó, desde el principio, un punto clave, convirtiéndose en el vértice de lo que Ricard llamó las “dos puntas de penetración”: “Hacia el sur, la línea Guadalajara-Colima, con las fundaciones de Zacoalco, Amacueca, Zapotlán y Zapotitlán; y hacia el noroeste, la línea Guadalajara-Jalisco, con Etzatlán y Ahuacatlán, transición hacia el grupo Zacatecas-Durango”.¹⁶

¹³ Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México*. Trad por Angel María Garibay. México. Jus. 1947, p 164.

¹⁴ *Ibid*, p 182.

¹⁵ Muñoz, Diego. *Descripción de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán cuando formaba una con Jalisco escrita por... Año 1565*. ProI José Ramírez Flores. Guadalajara. INAH, p 165.

¹⁶ Ricard, Robert, *op cit*, p 176.

Sin embargo, en 1566 se establecería la Custodia de Zacatecas, que no dependería de San Pedro y San Pablo, sino directamente del Santo Evangelio de México,¹⁷ hasta el año de 1606, cuando se convertiría también en Provincia autónoma encabezada por el convento de Guadalupe (Zacatecas) y con el nombre de San Francisco.

Por fin, en el mismo año de 1606, se creó la Provincia de Santiago de Xalisco, independiente de Michoacán, que cubriría aproximadamente lo que hoy es Jalisco, Colima, Nayarit y la zacatecana región de Jalpa.

Al decir de Antonio Tello, la Provincia franciscana de Xalisco, con su cabecera en Zapopan, quedó limitada al norte por El Teul —que la separaba de la Provincia de Zacatecas— y al sur por el Océano Pacífico, con una dimensión de “70 leguas”; al oriente por la jurisdicción de Poncitlán —su límite con Michoacán— y al poniente por “las provincias de Culiacan y Tsinaloa, (cuya administración corre por cuenta de los padres de la Compañía de Jesús) con una distancia de ‘120 leguas’”.¹⁸

Los límites de esta Provincia franciscana debieron de haber permanecido con pocas alteraciones durante el resto del siglo XVII y la primera mitad del XVIII. Pero como resultado de la expulsión de los jesuitas en 1767, la zona que se les había asignado a éstos para su evangelización en la costa norte del Pacífico, quedó bajo la responsabilidad de Zapopan, que consolidó su dominio hasta el norte de California, por medio de las campañas de Junípero Serra y Gaspar de Portolá.

El Partido de la Intendencia (Mapa 4)

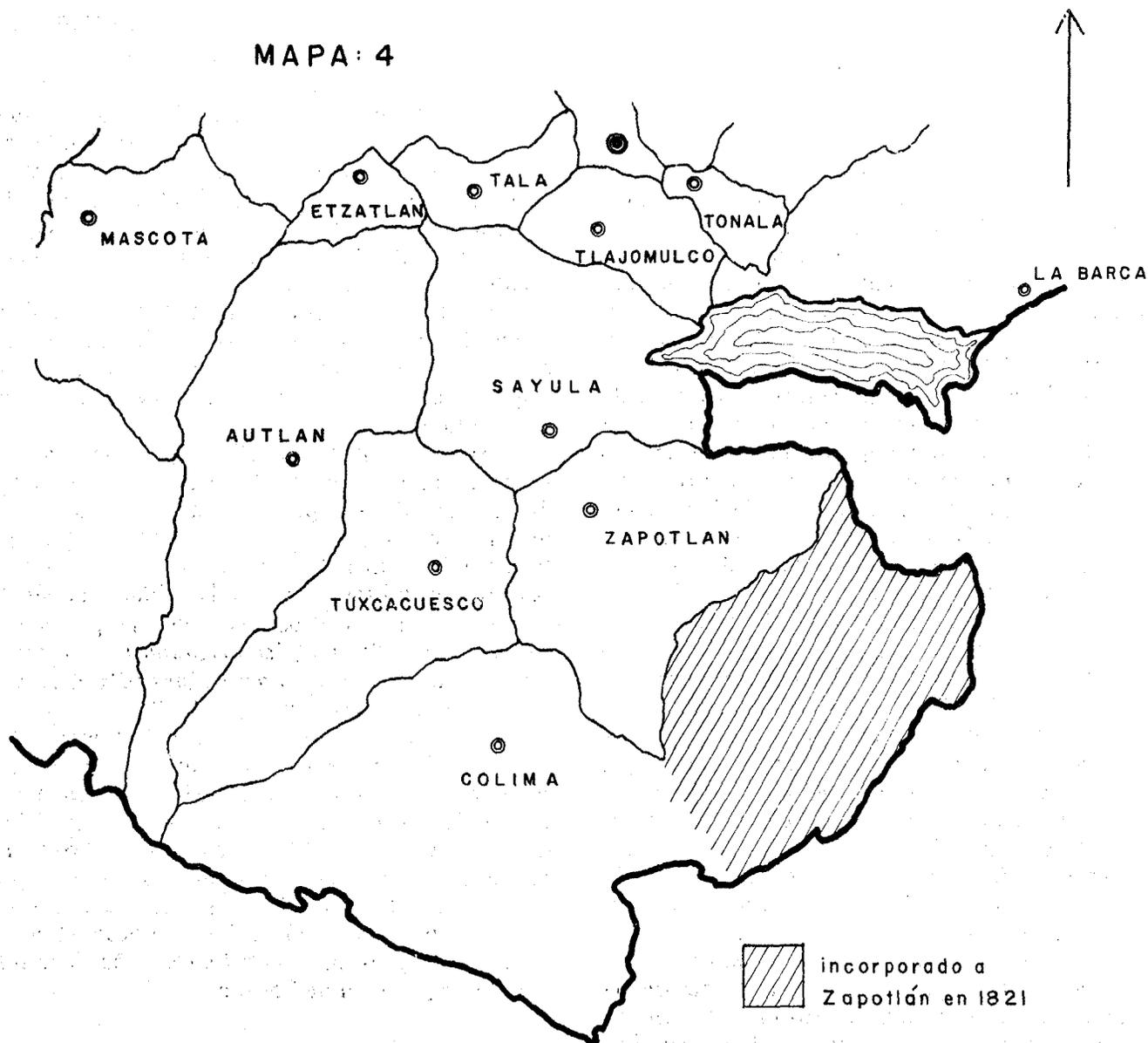
En el año de 1786 se dispuso una nueva ordenación que transformaría profundamente toda la organización política de esta América Septentrional. Se trataba de la *Ordenanza de Intendencias* que iba a dividir en 12 grandes jurisdicciones con este nombre lo que hasta aquí habían sido reinos.

Una de estas intendencias era la de Guadalajara, encabezada por esta capital, que había sido también cabeza de Nueva Galicia. Sólo que, con el nuevo orden, su área de incumbencia administrativa se reducía enormemente, pues lo que había sido la

¹⁷ *Ibid*, p 164.

¹⁸ Tello, Antonio. *Crónica Miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco*. Guadalajara. INAH. 1968, L 2, Vol I, Cap I, p 12.

MAPA: 4



EL PARTIDO DE ZAPOTLÁN EN 1793

neogallega provincia de Nuestra Señora de los Zacatecas iba a formar una intendencia aparte.

Afortunadamente para Guadalajara, no todo fue quitarle, puesto que la propia *Ordenanza* dispuso que se le incorporaran algunas jurisdicciones que habían sido novohispanas hasta esa fecha: Etzatlán, Sayula, Amula, Autlán con el Puerto de la Navidad, y Zapotlán.¹⁹

De esta manera, por una simple indicación que pareció necesaria a gentes que nunca habían estado en América, unas poblaciones de importancia desli-

gaban su destino del de Valladolid para unirlo al de Guadalajara.

También por indicaciones de la *Ordenanza*, todas las Alcaldías Mayores y Corregimientos cambiaron su denominación por la de *Partidos*, al mismo tiempo que los alcaldes mayores y los corregidores pasaron a llamarse *subdelegados*, aunque en la transacción generalmente no subsistieron las mismas personas.

Así pues, de aquí en adelante, ya se encuentra Zapotlán dando cobijo a un subdelegado y encabezando a uno de los 26 partidos componentes de la Intendencia de Guadalajara y cobijando a los 4 pueblos siguientes: Tamazula, Tizapán, Mazamitla y Za-

¹⁹ Cfr. O'Gorman, Edmundo. *Historia de las divisiones territoriales de México*. México. Porrúa. 1966. Doc 10, p 207 y 208.

potiltic, entre los cuales sumaban un total de 12 haciendas y 21 091 habitantes.²⁰

A pesar de los vaivenes políticos de las intendencias, los límites de Zapotlán permanecieron inalterados hasta que, recién consumada la Independencia, su ayuntamiento efectuó una permuta importante con el de Colima:

“Zapotlán le cede al pueblo de Tonila con su demarcación por distarnos 18 leguas, siendo la línea divisoria la Barranca de Tenquique distante de este pueblo siete leguas. = Colima nos cede á los Pueblos de Tecalitlan y Xilotlan, por retirarsele el primero mas de 20 leguas, teniendo nosotros á nueve de la Cabecera y cuatro de Tuxpan, que nos pertenece; como el segundo se le retira como cuarenta de mal camino, y á este cosa de treinta y cinco. = Para no trastornar por ahora el orden de las cosas pendientes de Gobierno, hemos acordado diferir hasta el día del año nuevo el conocer y desconocer los lugares, en que llevamos dicho estamos convenidos en cambiar. = Todo lo cual comunicamos á V. S. para su superior inteligencia y que disponga lo que sea de su agrado”.²¹

Mediante esta permuta, a pesar de ceder Tonila, Zapotlán prácticamente duplicó su territorio. Pero además, el 30 de enero de 1824, cuando el Congreso Constituyente avaló la separación de Colima respecto de Jalisco, promovida por Celestino Negrete a mediados del año anterior, se especificó claramente que Tonila pertenecería a Jalisco, y por ende al Partido de Zapotlán, con lo cual, la permuta en cuestión resultó en completa ganancia para este último.

La mencionada maniobra de Pedro Celestino Negrete, llevada a cabo con el fin de mermar la fuerza del federalismo jalisciense, no paró en Colima, sino que trató de hacer lo mismo con los partidos de Lagos y de Zapotlán. En ambos casos fracasó, pero no sin que tuvieran que movilizarse activamente los dos jefes de la política jalisciense de esos meses: Luis Quintanar hacia Lagos y Anastasio Bustamante a Zapotlán.

No faltaba en este último poblado —ni en el primero— quienes secundaran la maniobra de Negrete, pero la presencia de Bustamante al frente de sus tropas, les enfrió por completo los ánimos y, en cambio, dio nuevos bríos a quienes se oponían a la separación.

En un comunicado dirigido “a los habitantes de Zapotlán el Grande y su Distrito”, a principios de noviembre de 1823, Anastasio Bustamante pre-

guntaba: “¿y será creible que á vista del peligro en que se halla nuestra cara Patria, fomenten algunos vecinos de este Pueblo y su distrito la idea de dividirlo de la Sociedad de Jalisco? ¿Permitirán que se abuse de su candor para seguir el extraviado ejemplo de Colima? ¿Querrán separarse á un partido que carece de los elementos necesarios para gobernarlos y hacerlos felices?”.²²

Por otro lado, el 2 de noviembre, el Ayuntamiento de esta población se dirigía a Luis Quintanar y a los habitantes del distrito reafirmando su adhesión a Jalisco y negando el que hubiera tenido intentos separatistas.²³

Posteriormente, en el seno del Congreso Constituyente, el diputado por México, José Agustín Paz, afirmó que esta última declaración fue obligada por Bustamante, según se decía en un impreso al que dio lectura; sin embargo, en agosto de 1824, cuando Bustamante se encontraba ya preso en Acapulco acusado de iturbidista, el Ayuntamiento de Zapotlán recibía la documentación que el Congreso le enviaba sobre “los acaecimientos de la intentada separación”, insistiendo en que haría de ella el uso que le dictara su “celo por el mejor servicio del Estado que tenía la honra de representar”.²⁴

En la Diputación Provincial

Con anterioridad a estos acontecimientos, en el año de 1813, los aires liberales que llegaron de la península a través de la Constitución de Cádiz, provocaron un intento de sensible alteración de algunas jurisdicciones de la provincia de Guadalajara, mediante un *Plan formado para la demarcación, división y arreglada distribución de los Partidos de las Provincias de Guadalajara y Zacatecas*, que se dio por concluido el 5 de mayo de 1814.²⁵

Esta nueva distribución, que pretendía modificar de manera notable la existente —por ejemplo, se incluía la creación de nuevos partidos—, no llegó a entrar en vigor, puesto que un día antes de su aprobación, en la Valencia peninsular, Fernando VII

²² Archivo del Centro Regional de Occidente, INAH-SEP. *Divisiones Territoriales*, 1823.

²³ ACRO, *loc cit.*

²⁴ ACE, Leg 1824.

²⁵ Archivo Histórico Municipal de Guadalajara, Leg 1814.

²⁰ *Noticias varias de Nueva Galicia*, p 3-7.

²¹ Archivo del Congreso del Estado de Jalisco. *Del Ayuntamiento Constitucional a José Antonio Andrade*. 9 de octubre de 1821, Leg 1821.

desconocía la Constitución gaditana del año 1812 y reimplantaba el absolutismo.

De todas maneras, aun cuando se hubiera implementado debidamente, el *Plan* no pensaba alterar la jurisdicción de Zapotlán sino en algún pequeño detalle, lo que revela que ésta iba acorde con las necesidades del tiempo.

El documento en cuestión dice al respecto: "Zapotlan el Grande. *Este Partido ha de confinar con el de Sayula, Zacoalco, Colima y Tuxcacuesco, y en su distrito deberá comprender todos los Pueblos, Haciendas y Ranchos de que se compone á la presente, sin otra variación que la de que si alguno de los lugares dichos se hallare á mas distancia de esta Cabecera que de alguna de las otras sus confinantes, se separe de aquella y se agregue á la mas cercana*".

El Departamento del Estado Libre y Soberano (Mapa 5)

El Estado de Jalisco se había constituido como tal, desde el 16 de junio de 1823, aún antes de que el Congreso de la Nación aceptara el sistema federal; por lo tanto, también fue de los primeros que se preocupó por reorganizar su demarcación interna. De tal manera, ya desde el 27 de mayo de 1824, el Congreso Local aprobaba un *Plan de División Provisional del Estado de Xalisco* que, con algunas alteraciones pequeñas, subsistiría hasta 1835.

De acuerdo con este *Plan*, Zapotlán el Grande, junto con todos los demás *partidos* que habían formado la Provincia de Guadalajara, cambiaría su denominación por la de *departamento*, considerado más propio de la nueva forma de gobierno y más indicativo de "la consideración que han de merecer los pueblos en lo sucesivo".²⁶

Sin embargo, la nueva ordenación tampoco afectaría a las fronteras de Zapotlán, salvo en el hecho de que se le consideraría ya formalmente agregado el pueblo de Tonila:

"ZAPOTLAN EL GRANDE

Este departamento confina por el Oeste con el de Tuxcacuesco, por el Norte con los de Sayula y Zacoalco, por el Este con el Estado de Valladolid, y por el Sur

con el territorio de Colima. Comprende en su demarcación las poblaciones que formaban anteriormente el partido del mismo nombre, y la del *fiel y valiente* pueblo de Tonila".²⁷

De esta manera ingresaba Zapotlán a la vida independiente, con una jurisdicción mucho mayor que la habida durante la Colonia, gracias a la incorporación de Jilotlán y Tecalitlán. Pero poco después, la Constitución jalisciense, proclamada el 18 de noviembre de 1824, establecería una nueva división que agruparía a los departamentos existentes en 8 grandes *Cantones*,²⁸ denominación por demás curiosa puesto que no existía ningún antecedente local al respecto.

El cantón ha existido en Suiza desde muy antiguo, pero no parece clara la razón por la cual fue implantado en nuestra entidad.

Tal vez la federación helvética se antojó como un modelo adecuado a seguir en este caso, por lo que el término fue incorporado un tanto artificialmente a la geografía política jalisciense. Pero lo que es evidente es que obtuvo el éxito necesario como para sobrevivir hasta el año de 1917, cuando la última Constitución estableció que el municipio debería ser la única división interna de los Estados de la República.

El gobierno político de cada cantón estaría a cargo de un "jefe de policía" o *jefe político* que sería "nombrado por el gobernador a propuesta en terna por el senado", y duraría 4 años en funciones, aunque podrían "ser nombrados de nuevo sin intervalo alguno, para servir el mismo empleo".²⁹

De acuerdo con la ordenación constitucional, Zapotlán dependería de Sayula, cabecera del cuarto cantón, junto con los departamentos de Tuxcacuesco y Zacoalco, situación en la que permanecería durante poco más de 30 años.

Por otro lado, la propia Constitución ordenaba que se establecieran ayuntamientos en todas las poblaciones mayores de mil habitantes "para cuidar de su policía y gobierno interior", con lo que se creaba una entidad territorial más pequeña aún que el departamento.

De acuerdo con una estadística que preparó Victoriano Roa en 1825, por órdenes expresas de Prisciliano Sánchez, Zapotlán el Grande, cuarto de-

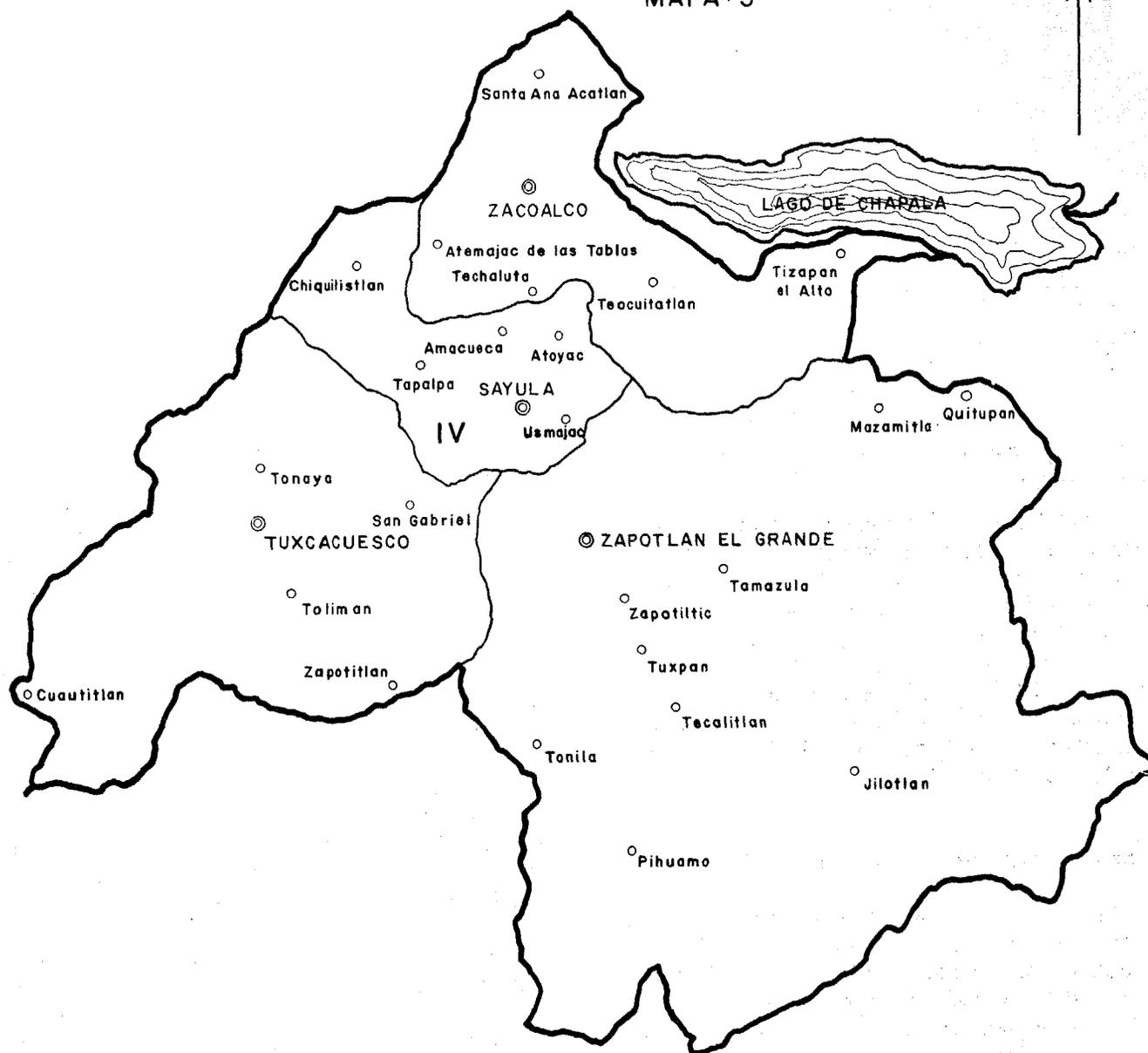
²⁷ *Ibid*, p 165.

²⁸ *Cfr* Art 5 y 6 de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*, sancionada el 18 de noviembre de 1824.

²⁹ *Cfr* Art 155, 157, 160, *ibid*.

²⁶ *Colección de los decretos circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Jalisco*. Guadalajara. 1874. T II p 163.

MAPA: 5



EL 4º CANTON EN 1825

partamento del cuarto cantón, comprendía 10 ayuntamientos además del de su capital: San Sebastián, Zapotiltic, Tuxpan, Tonila, Pihuamo, Tecalitlan, Tamazula, Mazamitla, Quitupan y Jilotlan, además de otros 4 pueblos menores, 28 haciendas, 94 ranchos y 7 estancias, con una población de 16 559 hombres y 17 791 mujeres,³⁰ lo que representa, respecto de 1793, un aumento de más de 13 mil habitantes.

³⁰ (Roa, Victoriano). *Estadística del Estado Libre de Jalisco formada por orden del Supremo Gobierno del Mismo Estado*. Guadalajara, U Sanromán, 1825, p 91-93.

Debe destacarse que, también en esta época, Sayula sólo alcanzaba poco menos de 21 500 habitantes,³¹ pero encontraba ventaja en su mayor cercanía a Guadalajara.

El partido del Departamento de Jalisco

Fue el decreto publicado el 3 de octubre de 1835 el que determinó fundamentalmente el paso al centralismo. Por medio de él, los congresos de los

³¹ *Ibid*, p 80.

Estados fueron substituidos por *Juntas Departamentales* y los gobernadores pasaron a depender directamente del presidente de la República.³²

Poco más de un año después, en diciembre de 1836, se estableció que los Estados se llamarían *departamentos* y que se dividirían en *distritos*, y éstos, a su vez, en *partidos*;³³ término que había sido desechado en 1824 por su filiación colonial.

En Jalisco, fue al gobernador Antonio Escobedo a quien tocó implementar esta ordenación, decretando en marzo de 1837 una nueva división territorial. Con ella, desaparecían casi todas las municipalidades del Estado, salvándose únicamente los 6 ayuntamientos de mayor importancia y ancestral tradición: Guadalajara, Lagos, Tepic, Sayula, Zapotlán y Compostela.³⁴

De tal manera, Zapotlán volvería a ser partido, pero ahora instalado en el cuarto distrito del cuarto departamento de Jalisco. En el fondo era la misma cosa con diferentes nombres, aunque con la pequeña modalidad de que se le agregaron, por un corto tiempo, Teocuitlán y Tizapán el Alto.³⁵ Sin embargo, en 1838, cuando se efectuó una nueva demarcación más cuidadosa, estos 2 poblados regresarían a Sayula, pero Zapotlán perdería también el de San Juan de Amula.³⁶

Otra vez departamento y otra vez partido

Fue el 22 de agosto de 1846, mediante un decreto de Mariano Salas, jefe del Ejército Libertador Republicano, cuando se dispuso oficialmente la vuelta al federalismo constituido en 1824 y, con ello, a su nomenclatura en lo que a divisiones territoriales se refiere.

De tal manera, los distritos volverían a llamarse cantones y los partidos volverían a ser departamentos, con los mismos límites habidos antes de 1835. Tan sólo se hicieron algunas modificaciones que aceptaban la bondad de los cambios impuestos durante el centralismo. Pero éste no fue el caso del

Departamento de Zapotlán, que volvió por completo a su forma anterior.

La segunda época centralista, aquella en la que Santa Anna se hizo llamar Alteza Serenísima (1853-1855), conllevó la reimplantación de la nomenclatura anterior a 1846; pero, aun cuando se lo proponía, no pudo consolidar cambios importantes en la división del territorio, porque la Revolución de Ayutla arrasó con el gobierno del dictador.

El Cantón de Zapotlán

De tal manera, para el año de 1855, la nomenclatura y las divisiones federalistas cambiaban de nuevo por todo el país. Entre las primeras modificaciones que se decretaron, hay una que afectó decisivamente la vida administrativa de Zapotlán: Dado que la población de esta localidad había ya sobrepasado a la de Sayula desde tiempo atrás, y a que el cuarto cantón resultaba demasiado grande, entre febrero y marzo de 1856 se trabajó para la creación del noveno cantón del Estado, que estaría encabezado por el propio Zapotlán.

Fue el 7 de marzo cuando se acordaron los terrenos que compondrían al nuevo cantón: El Departamento de Zapotlán y el de Tuxcacuesco, con todas las municipalidades que tenían asignadas en una *estadística* preparada en 1848, a lo cual se agregó la municipalidad de San Gabriel y el pueblo de San Juan de Amula, con todas las rancherías de su dependencia.³⁷

Sin embargo, no duró mucho tiempo a Ciudad Guzmán el usufructo tranquilo de esta nueva situación; esto fue debido, primero, a la cruenta Guerra de Reforma, que afectó muy especialmente al Estado de Jalisco y a su región sur; y segundo, a la Intervención Francesa y los intentos de reorganizar al país de acuerdo con otros criterios.

Efectivamente, las divisiones territoriales federalistas tuvieron que pasar una vez más por otro receso, cuando en 1865, por medio del *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, se establecía que el territorio se dividiría en 8 grandes distritos militares y en 50 departamentos (Art 52).

En cuanto a los distritos, la región de Zapotlán pertenecería al de Guadalajara, pero en cuanto al departamento, el territorio de su cantón se repartía entre el de Colima y el de Coalcomán.

³² O'Gorman, Edmundo, *op cit*, p 73.

³³ *Ibid*, p 83.

³⁴ *Col de los decretos . . .*, T VII, p 277.

³⁵ *Ibid*, p 227 y ss.

³⁶ ACE, Leg 1838.

³⁷ *Col de los decretos . . .*, T XIV, p 25.

Esta nueva organización duró los escasos 2 años que le restaban de vida al imperio, por lo que su arraigo fue prácticamente nulo.

Con el fusilamiento de Maximiliano en 1867, automáticamente se reimplantaba, esta vez de modo definitivo, el orden federal que tantos descalabros violentos había sufrido.

Para 1868, el Cantón de Zapotlán renacía a la vida independiente y federalista con 60 987 habitantes, divididos en 2 departamentos: el de Zapotlán mismo, con 41 907 habitantes y el de San Gabriel, antes encabezado por Tuxcacuesco, con 19 080 habitantes.

Pronto se consideró que el noveno cantón debería subdividirse, con el objeto de administrarse mejor, por lo que el 19 de octubre de 1870 se propuso la creación de un tercer departamento, que estaría compuesto por las municipalidades de Quitupan, Tuxpan, Mazamitla y Tamazula, cuya cabecera estaría en esta última población.³⁸

El proyecto se aprobó 7 días después, pero agregándole las municipalidades de Jilotlán y Tecalitlán.³⁹

De esta manera, el cantón quedó compuesto por los siguientes 3 departamentos y 12 municipalidades, que en 1878 tenían:

Zapotlán:	Ciudad Guzmán	15 414 habitantes
(20 774 hab)	Zapotiltic	2 520 "
	Tonila	2 840 "
Tamazula:	Tamazula	4 320 habitantes
(27 884 hab)	Mazamitla	3 960 "
	Tuxpan	4 482 "
	Tecalitlán	4 700 "
	Quitupan	4 322 "
	Jilotlán	6 100 "
San Gabriel:	San Gabriel	7 578 habitantes
(21 520 hab)	Tuxcacuesco	8 942 "
	Zapotitlán	5 000 " 40

Nueve años después, sólo se había creado una municipalidad más en el Departamento de Zapotlán:

la de San Sebastián, llamado hoy oficialmente Gómez Farías, y la de Tonaya en el de San Gabriel; pero a cambio, en el Departamento de Tamazula había desaparecido la de Quitupan.⁴¹

El crecimiento de la población de este cantón se incrementó a partir de esta fecha, de manera que para 1895 el número de municipalidades había ascendido a 17, y a 11 el de los departamentos, con la creación del de Tonila en 1888.⁴²

1. San Gabriel:	San Gabriel	10 998 habitantes
	Zapotitlán	1 825 "
	Tuxcacuesco	5 723 "
	Tonaya	4 939 "
	Tolimán	2 416 "
	(creada en ese año)	
2. Zapotlán:	Ciudad Guzmán	19 435 habitantes
	Zapotiltic	6 918 "
	San Sebastián	4 942 "
3. Tamazula:	Tamazula	12 142 habitantes
	Mazamitla	5 311 "
	Jilotlán	9 307 "
	Quitupan	7 764 "
	(re—creada recientemente)	
	Valle de Mazamitla	4 400 "
	(creada ese año y llamada Valle de Juárez a partir del 2 de marzo de 1911).	
	Tuxpan	6 631 "
	Tecalitlán	4 127 "
4. Tonila:	Tonila	5 615 habitantes
	Pihuamo	13 111 " 43
	(Mapa 6)	

En 1903, Tuxpan fue separado de Tamazula y agregado a Ciudad Guzmán,⁴⁴ pero en 1907 ya se encontraba encabezando un nuevo departamento que comprendía su municipalidad y la de Tecalitlán, la cual también había pertenecido a Tamazula.⁴⁵

⁴¹ Tolentino, Francisco. *Memoria a la XI Legislatura*. Guadalajara. 1876, p 51.

⁴² ACE, Decreto 290, del 14 de marzo de 1888.

⁴³ Censo 1895, ACRO.

⁴⁴ *Col de los decretos* . . . , T XXI, 2a serie, p 244.

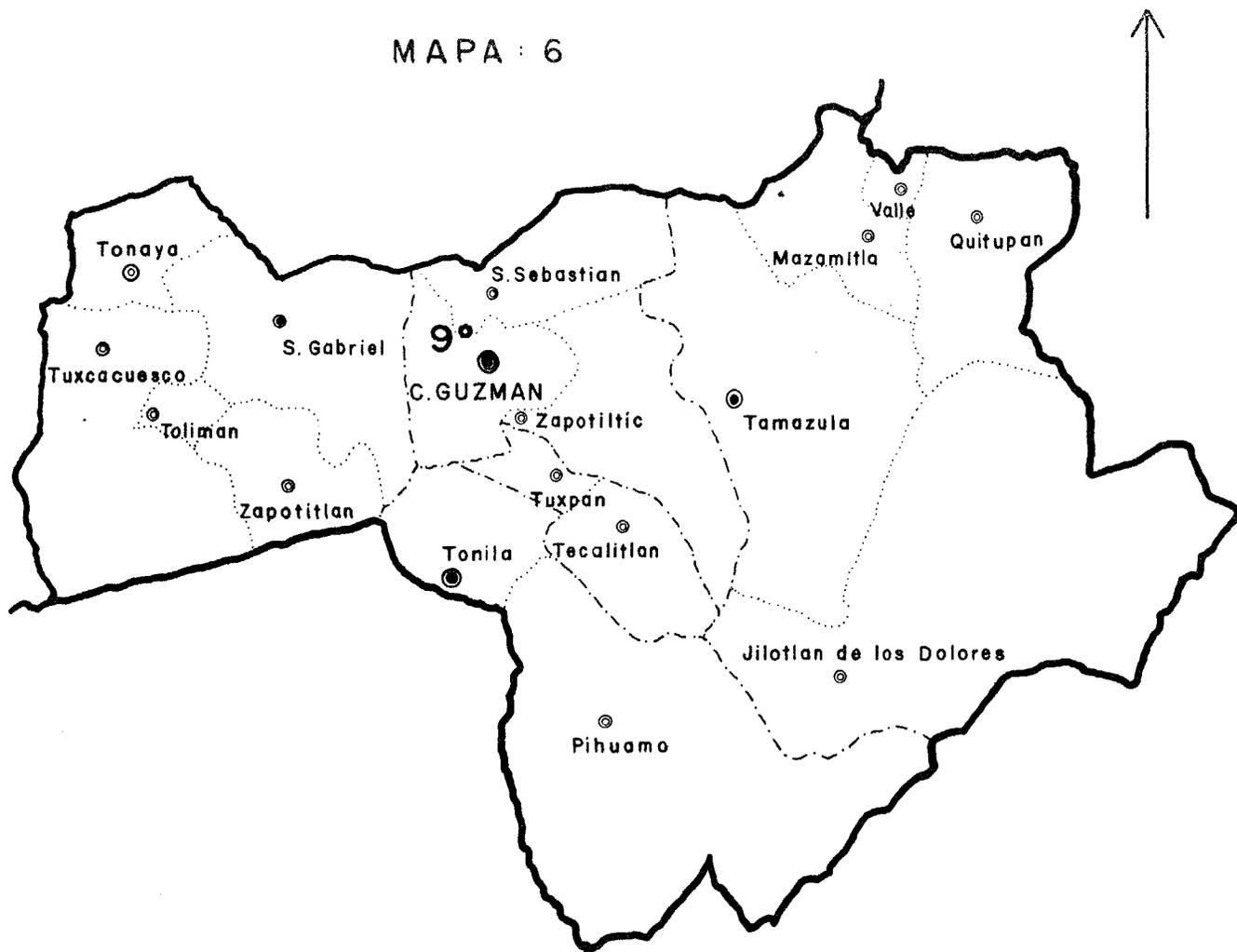
⁴⁵ *Cfr* Mapa del Gobernador Luis C Curiel, ACRO.

³⁸ ACE, Leg 1870.

³⁹ *Col de los decretos* . . . , T IV, 2a serie, p 122.

⁴⁰ Busto, Emiliano. *Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio*. Anexo Núm 3 a la Memoria de Hacienda del Año Económico de 1877 a 1878. México, I Cumplido. 1880. T I, p XXXVI y XXXVII.

MAPA : 6



EL 9º CANTON EN 1907

Finalmente, en el año de 1909, el Departamento de Tonila fue suprimido a fin de agregar sus 2 municipalidades (Tonila y Pihuamo) al Departamento de Ciudad Guzmán.⁴⁶

Así pues, en el mismo año de 1909, en la *Memoria* del gobernador Ahumada,⁴⁷ encontramos al noveno cantón compuesto por 4 departamentos: Ciudad Guzmán, San Gabriel, Tamazula y Tuxpan; pero todo hace suponer que para esa época, la idea de suprimir los departamentos se iba generalizando.

⁴⁶ *Col de los decretos . . .*, T LVII, 2a serie, p 372.

⁴⁷ Ahumada, Miguel. *Memoria Presentada a la XXII Legislatura del Estado de Jalisco*. Guadalajara. Escuela de Artes y Oficios, 1911, p 53 y ss.

Ignoro si hubo alguna disposición federal al respecto, pero el caso es que el censo de 1910 no hace ya mención alguna a este tipo de demarcación, sino que simplemente divide a los cantones en municipios. El Cantón de Ciudad Guzmán seguirá con los 17 que conocemos, entre los cuales sumarán 142 331 habitantes, cubriendo una área de 9 255 Km².

Es probable que la convulsión nacional que se inició en 1910 ya no haya permitido pensar en cambios importantes a las divisiones territoriales, hasta el año de 1917, cuando el Congreso Constituyente eliminó los cantones, con lo que se acaba este relato. Pero antes de poner el punto final, conviene recordar que esta capital del noveno cantón y del actual Sur de Jalisco, fue capital del Estado entre el 12

de diciembre de 1914 y el 20 de enero de 1915 y entre el 11 de febrero y el 27 de abril del mismo año,⁴⁸ debido al ir y venir del gobierno federal ante el acoso de las tropas villistas.

Con posterioridad a 1917, en lo que fue el noveno cantón, sólo se creó un municipio, el de Manuel M Diéguez, con cabecera en esta población que antes se llamaba Santa María de Guadalupe y pertenecía al Municipio de Jilotlán. Esto se decretaba el 5 de enero de 1939.⁴⁹

También en ese año, sólo que el 23 de noviembre, San Sebastián cambió su nombre por el de Gómez Farfás.⁵⁰

Años antes, el 29 de diciembre de 1934, se había decretado el cambio de nombre de San Gabriel por el de Venustiano Carranza, que tan poco éxito ha tenido.⁵¹

Por último, en lo que se refiere a movimientos de límites, vale señalar el más importante, cuando el 21 de junio de 1928, se amplió sensiblemente el Municipio de Tolimán a costa de Tuxcacuesco y Zapotitlán.⁵²

APENDICE 1

JURISDICCION DE ZAPOTLAN EL GRANDE (1793)

(José Méndez Valdez) *Noticias Varias de Nueva Galicia*. Guadalajara, Tip de Banda. 1878, p 3 - 7.

Dista de Guadalajara al Sur 32 leguas, abundante de maiz, frijol y algun trigo; el terreno lo más es llano, sus naturales robustos aunque poco aplicados al trabajo y ménos á todo lo que es industria, despreciando las grandes proporciones que tienen del algodón con la inmediación á tierra caliente para los diversos usos á que se destina en este Reino: Su principal esmero lo ponen en las siembras con que remedian sus necesidades, sin procurar aprovecharse del fecundo suelo que disfrutan para las de trigo que se dará en abundancia solo con las aguas pluviales á que es tan propenso aquel cielo en tiempo en que son ellas; se suple la falta de los manantiales, siendo estos bien pocos especialmente en el valle de la capital. Tan feraz es esta jurisdicción, que segun la relacion

del colector de diezmos D. Diego Zárate, se recojen de frijol todos los años poco más ó ménos 300 fanegas: de maiz 7000: 50 cargas de panocha: 700 de trigo: 1000 = de queso: 1000 cabezas de ganado de cerda: 4000 = de azúcar: 750 de lana: 40 de chile: 800 corderos: 100 mulas: 300 becerros y 500 potros.

Linda por el Norte y Poniente con la jurisdicción de Sayula: por el Oriente con la de Jiquilpan, perteneciente á la Intendencia de Valladolid de Michoacan; y por el Sur con Tuxcacuesco y Colima. Su temperamento es frio por la intermediación que tiene al volcan de nieve cubierto de ella la mayor parte del año, y en lo general muy sano; abunda de haciendas de labor y algunos ingenios de azúcar que se podrían aumentar si se aplicasen sus naturales. Hay minas, pero no erigidas en Reales, mas de el de Plomosas que se halla en poca prosperidad, tanto por el ningún fomento que tienen, cuanto por la inferioridad de sus frutos. Hay muchas y buenas maderas para toda especie de artefactos: se experimentan de cuando en cuando recios temblores, causados de las explosiones de un volcan de fuego muy inmediato al de nieve, el que se dice tiene comunicación subterránea con el conocido por el nombre de Jorullo, en la provincia de Michoacan. En el año de 40 fueron con tanto extremo, que se arruinó casi toda la cabecera y muchas de sus inmediaciones.

Se halla bastantemente poblada y asciende el número de sus habitantes á 21,091 almas, siendo europeos 20, españoles 3883, indios 8196, mulatos 2600 y 6393 de otras castas, destinadas al comercio, agricultura y cria de ganados: el idioma de los naturales en la cabecera, es Zapoteco, siendo diverso en otros pueblos como ya se dirá en donde corresponda.

Producen las alcabalas anualmente la cantidad de 10,898 ps. 5 rs. 6 grs., incluyendo el cobro de 1823 botijas de vino mezcal fabricadas por los indios; cuya receptoría es perteneciente á la administración de Sayula. Los tabacos rindieron en el último quinquenio 178,622 ps. 4 rs. 6 grs.

Zapotlan. Capital de su jurisdicción y residencia del subdelegado llamado D. Tadeo Terán. Lugar de bastante extensión perteneciente en lo real á la intendencia de Guadalajara, y en lo espiritual al obispado de Valladolid, con mucha gente decente ó de razon que llaman, empleada la mayor parte en el laborío de sus haciendas, y los demás en el tal cual comercio que hacen con jabones y azúcares en las provincias internas. La Iglesia parroquial que se está concluyendo á expensas de las ricas cofradías que tiene, es de bella fábrica, con un párroco, un sacristan mayor y dos vicarios: sus productos pasan de 4000 ps., hay casas reales y una buena cárcel construida con el prorrato que formó entre sí el vecindario para esta necesaria é importantísima obra.

Tamazula. Ocho leguas de la cabecera, situada á las márgenes de un río bastantemente caudaloso, y conocido con el nombre del mismo lugar, abundante en truchas y otros pescados, cuyo nacimiento lo tiene en las sierras de Mazamitla, y corriendo Oriente Sur, muere en el mar por la jurisdicción de Colima; aquí hay cura clérigo en una Iglesia capaz y regular, con 2000 pesos de rendimiento.

⁴⁸ Párras Arias, José (ed). *Estudio de la Legislación Constitucional de Jalisco y sus decretos constitutivos, 1914-1915*. Universidad de Guadalajara. 1969, p 101, 102, 105 y 106.

⁴⁹ ACE, Decreto 4465.

⁵⁰ ACE, Decreto 4590.

⁵¹ ACE, Decreto 3953.

⁵² ACE, Decreto 3472.

Tuxpan. Pueblo de indios de idioma mexicano aplicados todos á la fábrica de vinos mezcales, distante de la cabecera seis leguas, y situado á las inmediaciones del mismo rio de Tamazula. Curato de religiosos de San Francisco, de la provincia de Santiago Jalisco.

San Cristóbal de Mazamitla. Pueblo colocado en la mayor cercanía de la jurisdicción, á la falda de un monte llamado el Tigre, de temperatura muy fria, y á propósito para trigos y cria de ganado mayor, caballar y mular. Es puramente de indios y dista dieziocho leguas de Zapotlan; no se halla sujeto á quien encargar el fielado de tabacos, y por eso corre con la venta de ellos un indio. Tiene encargado de justicia con unas regulares casas reales, y con bastante extension en el partido, dividiéndolo de la intendencia de Valladolid el rio de las Abejas. Hay un vicario para la administracion de los Santos Sacramentos, perteneciente al curato de Jiquilpan, cuya Iglesia está del todo arruinada.

Zapotiltic. Vicaría del curato de Tamazula, lugar de tan poca consideracion como el de Tonalá, Pihuamo, San Andrés y San Sebastian, que por su cortedad y miseria no se hace más mencion de ella en esta suscripción.

APENDICE 2

CUARTO DEPARTAMENTO. ZAPOTLAN EL GRANDE
(1825)

(Roa, Victoriano) *Estadística del Estado Libre de Jalisco, formada de orden del supremo Gobierno del Estado.* Guadalajara, Urbano Sanromán, 1825, p 91 - 101.

Situacion de su capital. La capital de este departamento (Zapotlan el grande) está situada al Sur de la del canton, á distancia de 7 leguas.

Pueblos que comprende. Con ayuntamiento la misma capital.

San Sebastian. Situado 3 y media leguas al N, de ella, comprendiéndose en su municipalidad, el pueblo de San Andres y la congregacion de San Gerónimo.

Zapotiltic. 3 y media leguas al S.E.

Tuxpan. 7 leguas al propio viento.

Tonila. (el fiel y valiente pueblo) 18 leguas en la misma dirección.

Pihuamo. 18 leguas al Sur.

Tecalitan. 11 leguas al propio rumbo.

Tamazula. 10 leguas al S.E.

Mazamitla. 25 leguas al Este comprende en su municipalidad el Valle de su nombre.

Quitupan. 30 leguas al mismo rumbo.

Jilotlan. 34 leguas al S.E.

Haciendas y ranchos. En el distrito de la capital está la hacienda de Santa Catalina y 4 ranchos.

En el de S. Sebastian, la hacienda de S. Nicolas de Provincia, las estancias del Rosario y Cerrillos con 14 ranchos.

En el de Zapotiltic, las haciendas del Rincon, Cortijo, Sta. Cruz, S. Miguel, Cobianes, Alberca, Cofradía y Tacinastla, con 2 ranchos.

En el de Tuxpan, la Pastoria ó Estancia de S. Mamés perteneciente á la hacienda de S. Nicolas y 6 ranchos.

En el de Tonila, las haciendas de S. Marcos y Tenescamilpa con 4 ranchos.

En el de Pihuamo, las haciendas de la Higuera, Miahuatlan, Tule y Belen con 5 ranchos.

En el de Tecalitan 16 ranchos.

En el de Tamazula, las haciendas de Sta. Rosa, Contla, los Soyatlanes y el Salto: las estancias de S. Vicente, Palmillas, S. Juan y S. Lázaro, con 13 ranchos.

En el de Mazamitla, la hacienda de Pié de puerco y 6 ranchos.

En el de Quitupan, las haciendas de S. Diego y Guadalupe con 5 ranchos.

En el de Jilotlan, las haciendas de los Sauces, Rio del Oro, Tachinola, el Molino, Sihuanzo, S. Antonio, Ahuejullo y Petacala con 16 ranchos.

Totales. - Pueblos 14.- Haciendas 28.- Estancias 7.- Ranchos 93.

Cultivo de las tierras. Las tierras de cultivo de este departamento estan graduadas en 2500 fanegas de sembradura, entre maíz, trigo y frijol, cuyas especies no estan distinguidas en las respectivas noticias. Ademas de estas semillas se cultiva la haba, chile, ajos, alverjon, cebolla, lechuga y otras legumbres. En la mayor parte de los pueblos hay huertas de árboles frutales, en especial duraznos, priscos, membrillos, manzanos, limas, naranjas dulces, cerezos, guayavos, chirimollos, parras e higueras. En el territorio de la hacienda del Oro del distrito de Jilotlan, hay añil silvestre, y se producen naturalmente los magueyes en los montes, y asimismo el aguacate en las sierras inmediatas á Tamazula.

El maíz en su mayor producto, rinde hasta 90 fanegas por una de sembradura: el trigo 25 y el frijol de 18 á 20.

Calidad de los montes. Al Sur de Zapotlan se halla el Volcan de nieve, conocido por *de Colima* y tan celebrado por su grande altura, pues segun la nivelacion barométrica hecha por Humboldt, tiene de elevacion sobre el nivel del mar, 2332 varas 30 pulgadas mejicanas.

Las distintas erupciones de este Volcan en los años pasados, han causado terremotos, que han arruinado algunos pueblos, siendo los mas notables por sus estragos los de los años de 806 y 818. En el primero se desplomaron las bobedas de la iglesia de Zapotlan sepultando bajo sus ruinas á mas de 800 personas, y en el segundo derribó como 300 casas en la villa de Colima, distante 20 leguas al Sur del mismo volcan. En su derredor se encuentran enormes piedras ennegrecidas por el fuego; y son las lavas encendidas que despide de continuo; y no hace muchos meses que se nos hizo hacer una observacion acerca de este volcan desde el propio Colima. En la obscuridad de la noche y cuando la atmosfera está limpia, se ve salir de su crater una llama azul, que arroja chispas de un color rojo, siendo verosimilmente las propias lavas.

Los montes inmediatos al referido volcan estan poblados de pinos, pinavetes, encinos, palo colorado, y otro que llaman de batea, madroños, fresnos y varales que nombran *Tacote*. Al N. de la hacienda *Rio del Oro*, hay un monte de considerable altura, en cuya cumbre está una mesa aislada en donde pueden caber sin opresion hasta 500 hombres. Tamasula está circundado de montes, poblados de diversas clases de madera: sus caminos todos, son entre los propios montes, en donde de continuo se lleva una sombra fresca y agradable. La sierra de Mazamitla está cubierta de madroños, árboles de aguacate, robles, encinos, y en el valle algunos fresnos. En lo general, casi todo este departamento es mentuoso, y pocos pueblos carecen de la madera necesaria para sus usos.

Aguas. Por la ciudad de Zapotlan atraviesa un arroyo que corre de Oriente á Poniente; pero solo lleva agua en el temporal de ellas: fuera de ésta poblacion por la parte del E. hay un ojo de agua dulce, abundante y permanente, que es con la que se abastece la fuente de la plaza principal, otro conocido por el del Pastor, y una laguna al N.O. de cuatro leguas de circunferencia. Al Este de Tuxpan hay un rio caudaloso que corre de N. á S., y nace en las serranias de Mazamitla y S. Geronimo, pasando por Tamazula y hacienda de Contla: en el se pescan truchas e chigüilines; finalmente, todos los pueblos de este departamento, sus haciendas y ranchos, no carecen de la agua indispensable para sus usos, ya sea tomandola de los arroyos cercanos, ó bien de los vertientes que tanto abundan.

Minerales. En el distrito de Tamazula ecsiste un mineral, conocido por el *Real del favor*: en el de Jilotlan dos nombrados el *Real del Socorro* y el *del Limon*: los tres son de plata de buena ley y se hallan actualmente en giro. Hay otros reales de minas abandonados, como son los de *Pisatlan*, *Rio del Oro* y *Desmontes*. En la sierra de Mazamitla, hay un paraje que llaman *del Faisan*, donde ecsiste una cueva ó subteraneo de alumbre, y todos convienen en que con la mayor facilidad se pudieran cargar dos ó tres atajos de este efecto. Al oriente de Zapotlan, á distancia de dos leguas están dos cerros que abundan en piedras de cal, de que hacen un vasto comercio los moradores de Zapotiltic. Al Oeste de san Sebastian se hallan dos minas de acero muy abundantes, y algunas de fierro en el Valle florido y Miahuatlancillo del distrito de Quitupan.

Industrias. La general dedicacion de los habitantes de Zapotlan y su distrito, es á la agricultura, comercio y engorda de cerdos. En cuanto al segundo de estos ramos se graduan á la capital la anual introduccion de cuarenta y cinco mil pesos en efectos estrangeros y de trece á quince de los del pais, como son lienzos de lana y algodón, arroz, arina, queso, vinos, etc. La extraccion consiste puramente en jabones hasta en numero de 1700 á 2000 cargas. Los puercos de engorda se regulan de siete á ocho mil cabezas. Los demás pueblos del departamento, ademas de su dedicacion á la siembra, se emplean en la fabrica de vinos, en sacar cera y miel de las colmenas, en cultivar las huertas, lear y quemar cal.

Especies de animales. El vacuno y de cerdo en abundancia: el lanar con escasez: no faltan buenos caballos, mulas y asnos.

En todos los montes y cerros del departamento, desde las sierras de Mazamitla y san Gerónimo, hasta Tamazula é intermediaciones de Jilotlan, se cria considerable número de tigres, leopardos, lobos, coyotes, javalies, zorras, y otros animales dañosos al ganado: en los mismos parajes se crian tambien otros utiles al hombre, como venados, ciervos, liebres, conejos, guajolotes y perdices.

Limites. Este departamento confina por el Este con el estado de Michoacán: por el Oeste con el departamento de Tuscacuesco: por el Norte con el de Sayula, y por el Sur con el territorio de Colima y el referido estado de Michoacán.

Población.

Hombres casados.	8,625
Mugeres id.	8,625
Solteros de todas edades	7,916
Mugeres id.	9,166
Eclesiásticos	18

Subtotales: Hombres 16,559; Mugeres 17,791. Total de almas: 34,350.

Nombres de los ranchos comprendidos en el canton de Sayula.

PRIMER DEPARTAMENTO.

Sayula. En el distrito de su ayuntamiento: Telitic, La Pila, Bobadilla, Santa Cruz, Ojo de Agua.

En el distrito del ayuntamiento de Usmajac: Pascualitos, Dé Moret.

En el distrito del ayuntamiento de Atoyac: Nauquitagüe, Tehuantepec, Poncitlan.

En el distrito del ayuntamiento de Amacueca: Cofradia, Agua fria, Mesquititlan, Barranca, Los Chaves, Batam, San Juan.

En el distrito del ayuntamiento de Tapalpa: San Antonio, Animas, Barranca, Mescal manso, Tacotes, Escalones, Rincon grande, Carrizal, San Clemente, Piedra, Yerba buena, Agua fria.

En el distrito del ayuntamiento de Chiquillistlan: Agua puerca, Jaitzta, Las Trojes, Cofradia, Salitre, San Cristobal, Toluima, Laureles, Platanar, Arroyo verde.

SEGUNDO DEPARTAMENTO.

Tuscacuesco en el distrito de su ayuntamiento: Los Gonzales, Amoles, Catarinas, Animas, Chachahuatlan, La Puerta.

En el distrito del ayuntamiento de San Gabriel: Los Gallos, Rosamontes, Mezquites, El Jazmin, Tesouteles, Rosa colorada, Totolimispan, Tortugas.

En el distrito del ayuntamiento de Tonaya: Tenango, Higuera rabona, La Piña, Labor de Jesus, Nogal, Nacastles, Maria, Labor de Arias.

En el distrito del ayuntamiento de San Juan: Jesús María, Realito, Lavadero, Palmar, Ocoacoal, Aguacatitan.

En el distrito del ayuntamiento de Quautitlan: El Rosario, Mamey, Carrizal, Apango.

En el distrito del ayuntamiento de Zapotitlan: Canoas, Tepehuajes.

TERCER DEPARTAMENTO.

Zacoalco en el distrito de su ayuntamiento: Cacaluta, Sayulapa, Crucero, Barranca primera, Santa Catarina, Agua escondida, El Pastor, Tierra colorada, Barranca segunda.

En el distrito del ayuntamiento de Santa Ana: Pozos, Organos, Lima, Tototlan.

En el distrito del ayuntamiento de Atotonilco: Cofradia de las Barrancas de San Andres, Purisima, Otates.

En el distrito del ayuntamiento de Atemajac: Encino gordo, Agua caliente, Tula, Lagunilla.

En el distrito del ayuntamiento de Techaluta: Zapote, Anoca.

En el distrito del ayuntamiento de Teocuitatlan: Conejos, Santa Rosa, Jacales, Valle florido, Huejotitlan, Calera, Rancho viejo, Tierra blanca, Salto, Chamacuero, San Juan, Jajaba.

En el distrito del ayuntamiento de Tisapan el alto: Columba, Moscas, Agua escondida, Estacas, Corral, Ojo de agua del gato, Manzanillo, Regladero, Misinaloya, Tuna mansa, Sabanilla, Sauz, Callesillas, Rosa amarilla, Cañada, Loma alta.

CUARTO DEPARTAMENTO.

Zapotlan el grande en el distrito de su ayuntamiento: Fermi-nes, Garabatos, Durazno, Cofradia de Tequisayan.

En el distrito del ayuntamiento de San Sebastian: Estancia del Rosario, Estancia de Cerrillos, Agua caliente, Tule, Aguacates, Trojes, Estancia vieja, Los pozos, Calabazas, Conejo, Llano largo, Angostura, Los Mendozas, El rodeo, Monte redondo, Ramirez.

En el distrito del ayuntamiento de Zapotiltic: Cofradia de Tasinautla, Santa Gertrudis, Agua salada.

En el distrito del ayuntamiento de Tuspan: Estancia de San Mames, Puente de Dios, Tenquic, Camichines, Platanar, Espanatica, Pealla.

En el distrito del ayuntamiento de Tonila: Conejo, Tuna, Causentla, Cienega.

En el distrito del ayuntamiento de Pihuamo: El Valle, Juacatlan, Negros, Cajita, Ostos.

En el distrito del ayuntamiento de Tecalitlan: Santo Tomás, Lopez, San Pedro, Los Juarez, Ojo de Agua, Los Llanitos, Tontla, Zapotes, Jaral, Rincon de los Juarez, Torrenacillo, Animas, Gbisilacates, Cofradia, Rincon de San Valentin, Alo.

En el distrito del ayuntamiento de Tamazula: Estancia de san Vicente, Cofradia de Animas, El veladero, Zapatero, Es-

tancia de Palmillas, Cedazo, Los conejos, Puerto del espino, El varal, Estancia de San Juan, Agua Sarca, Estancia de San Lazaro, Nogales del añil, Condecillos, Salitrillos, Piedra parada.

En el distrito del ayuntamiento de Masamitla: Buena-vista, La venta, Cuanico, Durazno, Trompetas, Espenchi.

En el distrito del ayuntamiento de Quitupan: San Onofre, Lagunilla, Agua caliente, San Antonio, Lobo.

En el distrito del ayuntamiento de Jilotlan: Tupataro, Los Dolores, Sipoco, Murcielago, Guapala, Guilumba, Los hoyos, Espiritu, San Pablo, Moreno, El perico, Sombrero, Temoyocan, Cataquio, Parotas, Agostadero.

APENDICE 3

SEGUNDO PARTIDO. ZAPOTLAN EL GRANDE (1843)

(López Cotilla, Manuel) *Noticias Geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco, reunidas y coordinadas de orden del gobierno del mismo por la Junta de Seguridad Pública.* Guadalajara. Imprenta del Gobierno. 1843, p 98 - 102.

La cabecera de este Partido es la ciudad de *Zapotlan el grande* situada á los 19° 41' 10" de lat. N. y á los 4° 21' 41" de long. O. de México; 37¹/₂ leg. distante de la capital del Departamento, y 7 al S¹/₄SO. de la cabecera del Distrito. Esta ciudad, en que hai Ayuntamiento, es una de las mejores poblaciones del Departamento abundante de víveres y de bastante comercio: su temperatura es mas fria que la de Sayula; pero siempre sana y agradable. Hai en ella un juzgado de letras, administracion de correos, receptorfa de rentas y una escuela municipal de primer orden para los niños de cada secso, espensada por el fondo de propios y arbitrios que en el año de 1840 tuvo de ingresos 2571 pesos 1 real. La poblacion de la ciudad contiene 12,816 habitantes, cuyo principal giro es la agricultura, la cria de ganados y fábrica de jabón. La procsimidad que tiene á los volcanes la ha hecho experimentar varias veces los estragos del volcan de fuego; siendo el mas notable el que sufrió con el terremoto del dia 25 de Marzo de 1806, en que habiéndose desplomado las bóvedas de su iglesia parroquial á tiempo que la feligresía se hallaba en ella en misiones, quedaron sepultadas debajo de sus ruinas mas de 800 personas. Las poblaciones que ademas de la cabecera comprende este Partido son las siguientes.

San Sebastian, con una poblacion de 2410 habitantes dedicados á los propios giros que los de Zapotlan; tiene un juzgado de paz y pertenece á aquella parroquia. Dista de Guadalajara 35 leguas, de Sayula 5¹/₂ y de Zapotlan el grande 2 al N.

San Andres, que con iguales circunstancias al anterior tiene 1613 habitantes; dista 35¹/₂ leguas de la Capital del Departamento, 6 de la cabecera del Distrito y 3 al N¹/₄NE. de la del Partido.

Zapotiltic, cabecera de curato, con juzgado de paz, oficina recaudadora de rentas nacionales y municipales; tiene una poblacion de 2428 habitantes dedicados á la labranza, la cria de ganados y fábrica de jabon. Los productos de su fondo municipal en 1840 fueron de 536 ps. 2 reales. Su distancia de Guadalajara es de 41 1/2 leguas, 12 de Sayula y 3 de Zapotlan casi al SSE.

Tuspan, tiene 2814 habitantes con las mismas circunstancias del que antecede; siendo su distancia á Zapotlan de 6 leguas entre el SE. y el SE 1/4 S, 15 á la cabecera del Distrito y 44 1/2 á la Capital del Departamento. El fondo municipal de este pueblo produjo 137 ps. 3 reales en 1840.

Tecalitlan, contiene 1901 habitantes y las circunstancias referidas respecto de los anteriores, á escepcion de la temperatura que la tiene caliente. A su fondo municipal ingresaron 220 pesos 2 reales en el año de 1841. Se halla 51 1/2 leguas distante de Guadalajara, 22 de Sayula y 10 de Zapotlan al SE.

Tamazula, tiene dos juzgados de paz y escuela municipal espensada por este fondo que en 1840 tuvo de ingresos 80 pesos 4 reales; siendo en lo demas igual á los anteriores: su poblacion consta de 2259 habitantes. Dista 47 1/2 leguas de la Capital del Departamento, 18 de Sayula y 10 entre el E. y E 1/4 NE. de la cabecera del Partido.

Jilotlan de los Dolores, este pueblo tiene un temperamento caliente como el anterior y los que siguen; una iglesia parroquial y un juzgado de paz. La poblacion que comprende es de 1500 habitantes; cuya principal industria es la labranza y cria de ganados, la que tambien tienen todos los restantes. Su distancia de la Capital del Departamento es de 77 1/2 leguas, de la cabecera del Distrito 48, y 18 al SE 1/4 E. de la del Partido.

Tonila, cabecera de curato; tiene dos juzgados de paz, administracion de correos, sub-receptoría de rentas, mayordomía de propios cuyos productos en 1840 fueron de 766 pesos, y escuela municipal. En este pueblo residen 1455 habitantes, y en su contorno 1502; siendo su distancia de Zapotlan el grande de 12 leguas al S 1/4 SO, de Guadalajara 55 1/2 y de Sayula 26.

Piguamo, cabecera de curato y con una poblacion de 1129 habitantes, solo tiene un juzgado de paz y un escaso fondo municipal. Dista de Guadalajara 59 1/2 leguas, 30 de Sayula y 18 al SSE. de la cabecera del Partido.

Mazamitla, que tambien es cabecera de curato, tiene juzgado de paz, sub-receptoría de rentas y mayordomía de propios. Su temperatura es fria y su poblacion, incluyendo la de su comarca, asiende á 4100 habitantes. A su fondo municipal ingresaron 152 pesos 2 reales en 1840. Dista de Zapotlan 18 leguas al ENE, 26 de Sayula y 40 de Guadalajara.

Quitipan, pertenece á la parroquia del que antecede, tiene la misma temperatura y un juez de paz; siendo su poblacion de 1014 habitantes. Su distancia á la Capital del Departamento es de 45 leguas, á Sayula de 32, y de 23 al ENE. de su cabecera de Partido.

Nombres de las haciendas y ranchos que ecsisten en la comprension de este Partido y de las poblaciones á que están inmediatamente subordinados.

ZAPOTLAN EL GRANDE.

Haciendas, Huascalapa, Sta. Catarina, San Nicolas y San Gerónimo.

Ranchos, Molino, la Cofradía, Cerrillos y de los Ramirez.

ZAPOTILTIC.

Haciendas, Tacinastla, Agua salada, Cortijo, Alberca, Terla, San Miguel y del Rincon, en la que hai un buen molino de caña.

Ranchos, Los Cobianes.

TUSPAN.

Ranchos, Platanar, Pealla, Agosto, Teja, Camichines, San Miguel, Sta. María, Santiago, Corpus, el Niño Espanatica, Laureles, Otates, San Juan y Puente de Dios.

TECALITLAN.

Haciendas, Tonantla.

Ranchos, Las Animas, Ojo de agua, Palos altos, Malacate, los Negros, los Mescales, Plomosa, San Pedro y Tonantla.

TAMAZULA.

Haciendas, Soyatlan, el Salto, Sta. Cruz, Sta. Rosa y San Vicente; habiendo en las dos penúltimas dos molinos de caña.

Ranchos, San Pablo, Palmillas, San Juan, Estancia, Potrero grande, Nogales, Churincio, Loma cortada, Mineral del favor, Pisutlan y el Limon.

TONILA.

Haciendas, Tenescamilpa y San Márcos. Esta última con molino de caña.

Ranchos, Albarrada, Causentla, Tuna y Conejo.

FIGUAMO.

Haciendas, Belem, Higueras y Miaguestlem. Esta con molino de caña.

Ranchos, Mesa, los Negros, Sta. Cruz y la Cajita.

MAZAMITLA.

Haciendas, Pié de puerco, San Diego, San Onofre y San Antonio.

Ranchos, Tigre, Guanacomá, Zapatero, Machichile, Cuevas, Regladero, Buenavista y Poca sangre.

La población de este Partido es de 45,655 habitantes, y la relación que guardan en él los que nacen respecto de los que mueren como 237 á 100. Termina al E. en el pueblo de Mazamitla, lindando con el Distrito de Zamora del Departamento de Michoacán; cuya línea divisoria pasa por el pueblo de Jilotlan de los Dolores y la hacienda de Contla: al N. linda con el Partido de Sayula, en la municipalidad de su cabecera, la jurisdicción de Atoyac y la hacienda de San Gerónimo: al O. con el mismo Partido de Sayula, pasando la línea divisoria por el pueblo de San Gabriel, los Pozos, cerro de la Media luna y los volcanes, y al S. termina en los pueblos de Figuamo y Tonila que lindan con el Distrito de Colima.

Resumen. El Distrito de Sayula comprende 2 ciudades con ayuntamiento: 2 villas: 41 pueblos: 2 congregaciones: 54 haciendas: 173 ranchos: 19 parroquias: 6 administraciones de correos: 19 oficinas recaudadoras de rentas nacionales: 20 id. de rentas municipales: 14 escuelas primarias espensadas por estas: 8718 fanegas de sembradura de maíz: 1422 de frijol: 365 cargas de trigo y 70 de cebada. No habiendo datos para referir las de otras semillas.

APENDICE 4

NOVENO CANTON. ZAPOTLAN EL GRANDE.

Bárcena, Mariano. *Ensayo Estadístico del Estado de Jalisco.* Anales del Ministerio de Fomento, T IX, México, 1891, p 19.

DEPARTAMENTOS:

MUNICIPALIDADES:

COMISARIAS DE ELECCION POPULAR:

1o. Ciudad Guzmán
o Zapotlán.

Ciudad Guzmán, Cd.
San Sebastián, pueblo
Zapotiltic, fdem.
Tonila, Villa.

San Andrés, fdem.
Pihuamo, fdem.

2o. San Gabriel

San Gabriel, villa
San Gabriel, villa
San Gabriel, villa
Zapotitlán, pueblo
Zapotitlán, pueblo
Zapotitlán, pueblo
Zapotitlán, pueblo
Zapotitlán, pueblo
Tuxcacuexco, villa
Tonaya, pueblo.

Jiquilpan, fdem.
Apango, fdem.
Alista, fdem.
Copala, fdem.
Tetapam, fdem.
Tolimán, fdem.
Mazatlán, fdem.
Teutlán, fdem.
Tozín, fdem.

3o. Tamazula

Tamazula de Gordiano, villa
Quitupán, pueblo.
Mazamitla, pueblo.
Jilotlán de los Dolores, fdem.
Tuxpan, fdem.
Tecalitlán, fdem.

Valle de Mazamitla, congregación.
Agüijullo, pueblo.
Platanar, congregación.

EXPLICACIONES CAUSALES DE LA AUTOIDENTIFICACION ETNICA DADAS POR LOS HABITANTES DE LA REGION OTOMI DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO

ISABEL LAGARRIGA ATTIAS

*"Soy indio porque me humillo,
porque me acobardo".*

Indio otomí del norte del Estado de México

*"Soy mestizo porque soy racional,
comprendo la razón".*

Mestizo del norte del Estado de México

Origen del concepto "indio"

Como es bien sabido, el término genérico de "indio" surge en el siglo XV con el contacto que Cristóbal Colón tiene con los habitantes de la isla Hispaniola. El nombre de indios se aplica a estos últimos debido al equívoco geográfico del navegante, quien creyó llegar a las Indias orientales. Colón, al igual que otros peninsulares, llama "naturales" a los moradores de las nuevas tierras descubiertas.

El término "indio" se extiende a medida que avanzan los descubrimientos y engloba a diversos grupos étnicos, de identidad diferente y poseedores de niveles culturales variados. Este término --considerado por Bonfil (1972: 111) como una categoría supraétnica-- agrupa desde entonces, en forma indiscriminada, tanto bandas recolectoras de la floresta amazónica, como comunidades de las altas culturas mesoamericanas y andinas.

Curiosamente, y ejemplo de ello lo tenemos en diversas fuentes escritas de la época (*Diario de Colón, Cartas de Relación, Historia de los indios de la Nueva España, etc*), el indio es visto, al principio del contacto, como algo hermoso, en cierto modo perfecto. Colón, en la relación de su primer viaje (Ed de Cultura Hispánica, 1968) señala: "Muy bien hechos, de muy hermosos cuerpos y muy buenas caras" (p 27). Posteriormente, cuando llega a la isla de Cuba escribe: "Las casas. . . eran muy hermosas y e dentro muy barridas y limpias y sus aderezos muy compuestos todos son de palma y muy hermosos. . ." (p 51).

También, al referirse a la isla de la Tortuga, comenta: "Son la mejor gente del mundo y más mansa" (p 109). "Las tierras como hermosas campiñas y parece toda labrada y grande parte de ella parecían las sementeras como trigo en el mes de mayo en la campiña de Córdoba" (p 96).

Los habitantes de la isla Española son descritos de la siguiente manera: "Andaban desnudos, como sus madres los parieron, y así las mujeres sin algún empacho, y son los más hermosos hombres y mujeres que hasta allí hubieran hallado: harto blancos que si vestidos anduviesen y se guardasen del sol y del aire serían casi tan blancos como en España" (p 110).

Ejemplos similares encontramos en la opinión de Hernán Cortés sobre los indios mexicanos. Su segunda Carta de Relación se encuentra llena de ellos (*Cf Porrúa, 1967, 27-79*).

Podríamos seguir citando ejemplos de este tipo, como de hecho lo hace Lipschutz en su libro (1963: 86-88). Bástenos, para darnos una mejor idea, comentar las palabras de Motolinía (1941, XII: 239-241) al referirse a las virtudes de los indios: ". . . Tienen el entendimiento vivo, recogido, sosegado, no orgulloso y derramado como otras naciones".

Ahora bien, con el progresivo avance y conclusión de la Conquista, surgen los mecanismos de relación colonial y, aunque algunos autores siguen acentuando las cualidades del indio con objeto de hacer ostensible la importancia de la guerra de conquista, en la que saliera airoso el español, es común encontrar, una vez consumada la lucha, que el indio es señalado como un ser de la más baja ralea humana.¹

Ejemplo de lo primero lo tenemos en Fuentes y Guzmán (*Cit por Martínez Peláez, 1970*), quien afirma:

"... Cuando los españoles conquistaron estos

¹ E incluso subhumana, pues no es sino hasta el reinado del Papa Paulo III (en el siglo XVI) cuando se confirma que pertenece a esta especie.

países y reinos tan dilatados, eran los indios de ellos muy belicosos, dotados de gran don de gobierno, ingeniosos entre ellos, como antes hemos propuesto, hubo artífices de mampostería, canteros, plateros de bastonería, orífices, entalladores e historiadores, como otras habilidades de que estaban adornados. Y ahora son cobardes, rústicos y sin talento, sin gobierno, desaliñados, sin arte y llenos de malicia, para que se conozca que todas las cosas se mudan, pues aun los más firmes del mundo están sujetos a una continua variedad y mudanza".²

Como ejemplo de lo segundo tenemos el pensamiento de Ginés de Sepúlveda que refleja el modo como algunos humanistas del siglo XVI, concebían a los habitantes del nuevo mundo:

"Con perfecto derecho los españoles ejercen su dominio sobre estos bárbaros de nuevo mundo e islas adyacentes los cuales en prudencia, ingenio y todo género de virtudes y humanos sentimientos son tan inferiores a los españoles como niños a los adultos, las mujeres a los barones, como gentes crueles e inhumanos a muy mansos, exageradamente intemperantes a continentes, inmoderados, finalmente estoy por decir cuanto los monos a los hombres" (1941: 101).

"Como los puercos, siempre tienen su vista dirigida a la tierra, como si nunca hubiesen mirado al cielo".

"Esos hombrecillos en los que apenas encontrarás vestigios de humanidad; que no solo poseen ciencia alguna, sino que ni siquiera conocen ni usan las letras, ni conservan ningún monumento de su historia, sino cierta oscura y vaga reminiscencia, y tampoco tienen leyes escritas, sino instituciones y costumbres barbaras" (Ibid: 105).

La posición de Ginés de Sepúlveda contrasta con la de otros pensadores de la época, destacando entre ellos Vitoria y Las Casas. El primero pensaba de los indios lo siguiente:

"El que parezcan tan idiotas debese en su mayor parte a la mala educación, ni más ni menos que entre nosotros hay muchos rústicos que poco se diferencian de las bestias". "... Dios y la Naturaleza no faltan en lo necesario para la mayor parte de la especie, y lo principal del hombre es la razón, y es vana la potencia que no se reduce al acto" (Zavala, Silvio, 1947: 98-99).

Con esto trataba de contrarrestar el argumento

imperante que apoyaba la servidumbre por naturaleza.

La opinión de Las Casas sobre el indio se refleja en lo siguiente:

"Los hayamos en pueblos que es señal y argumento de razón. Por la mayor parte, son de muy buenas disposiciones de miembros y órganos de las potencias proporcionados y delicados y de rostros de buen parecer que no parecen sino hijos de señores y son de muy poco trabajo por su delicadeza; tienen reyes y señores naturales, orden de República, tienen prudencia gubernativa y electiva, porque eligen reyes que los rijan, tienen leyes por que se rijan a que obedecen y temen a quien los corrija y castigue, y tienen gran cuidado de la vida social. . ."

Al fin de la Conquista y al principio de la Colonia, el término de indio o no indio delimita dos sectores bien definidos: el de los vencedores y el de los vencidos, y posteriormente y como consecuencia, el de explotadores y el de explotados. Los "indios", adulados al principio por los conquistadores, en un intento, como ya hemos visto, de dar realce a sus hazañas bélicas, terminan siendo situados dentro de un nuevo orden jerárquico en el que ocupan una situación de sometimiento.³ Largo sería describir los millares de ejemplos en los que se ve al indio objeto de vejaciones; la explotación podemos resumirla, en su reducción a la esclavitud, el despojo de tierras, bienes, mujeres e hijos, de que fue objeto; la destrucción o el conflicto de valores que sufrió cuando se introdujo la nueva religión, así como otra forma de gobierno, etc; el pago de tributo obligatorio. (Cf Martínez Peláez, *op cit*; León-Portilla, *op cit*; Paulat Legorreta, 1972).

Como en toda situación de dominio colonial —y en este punto seguimos las excelentes descripciones que de ella hacen Balandier (1973), Fanon (1972) y Zahar (1972)—, una de las bases en que se apoya el colonizador es su supuesta superioridad racial, que le permite justificar su acción de sojuzgamiento. De esta manera el indio, por ser el colonizado, empieza a ser considerado como un ser inferior. En un principio, el término connotaba, pues, un sentido racial,⁴ que con el tiempo y a raíz

³ Sobre el aspecto de justificación legal para el sometimiento del indio, confróntese Zavala, Silvio (1971: 15-53).

⁴ Entendemos por raza a "Un grupo humano que se define a sí mismo y/o es definido por otros grupos como diferente de los demás en virtud de ciertas características físicas innatas e inmutables. Estas características, a su vez, se consideran intrínsecamente relacionadas con atributos o capacidades morales, intelectuales y otros rasgos físicos" (Van den Berghe, 1971: 25-26). Cabe aclarar que la definición anterior la aceptamos desde un punto de vista pragmático, aunque reconozcamos sus serias limitaciones científicas.

² Interesante para el lector sería el libro *La visión de los vencidos*, de Miguel León-Portilla, por presentar la imagen que algunos grupos mesoamericanos se forman del conquistador.

de la mezcla inevitable, no sólo entre español e indio, sino de éstos con el negro traído por el conquistador, empieza a dar motivo a confusiones, dato importante si se toma en cuenta que sólo los poseedores de determinados rasgos físicos, que constituían la llamada raza india, pagaban tributo.⁵ El concepto de indio deja entonces de ser racial y empieza a tener una connotación social. Recordemos que el tipo de sociedad abierta que impera en la América Española durante la Conquista se cierra en el período de la Colonia. Surge así la casta,⁶ como se denominaba al conjunto de los sectores mestizos. Las diferencias que entre las castas se establecían propiciaban el trato diferente y ventajoso de que eran objeto españoles y criollos, y el también distinto pero desventajoso trato de que eran objeto los indios, los cuales, ya lo hemos mencionado, a diferencia de todos los demás, tenían que pagar tributo. No obstante, los integrantes de las castas podían ser agrupados con un solo calificativo, el de explotados. "Jamás podían ocupar un cargo público, ni podían dedicarse a determinadas ocupaciones, y si cometían un delito, el peso de la ley recaía sobre ellos con más vigor que si se tratara de un no integrante de las castas" (Martínez Peláez, *op cit*: 264). Existieron excepciones en algunos indios principales o caciques.

Según Mörner (1974: 82-83), si bien durante la Colonia podemos encontrar la aparición de clases económicas —sobre todo el sector rural—, fue el régimen de castas⁷ el que proporcionó los valores sociales hasta las postrimerías de ese período.

⁵ Es necesario subrayar también que, no obstante que el negro, durante el período colonial, fue considerado como difamante de derecho, gozó de mayores prerrogativas que el indio. Como puede constatar en diversos documentos del Ramo de Tierras del Archivo General de la Nación, en múltiples ocasiones desempeñó los cargos de administrador y mayordomo en haciendas de españoles, y fue nombrado como testigo en diversos juicios, situaciones estas a las que el indio nunca tuvo acceso.

⁶ Se designó así al tipo social existente en este período, pero que nunca llega a alcanzar las características que presenta en las Indias orientales, ya que en Hispanoamérica la movilidad social podía presentarse en forma vertical, no se dan reglas de endogamia, ni existen formas de control religioso que sancionen esta forma de organización.

⁷ Mörner (*Ibid*) señala que esta forma de organización, por presentar "... la división de la sociedad en grupos investidos de diferente status legal, como también los fuertes privilegios corporativos, sugieren un parecido más estrecho con otro sistema de estratificación social, el de estamentos".

Martínez Peláez (*Op cit*: 272) considera que los grupos mestizos "no formaban clases, sino capas" ya que distingue clase de capa social porque esta última está constituida por "un grupo numeroso de personas que en una sociedad, presentan un nivel de pobreza semejante, pero que, debido a que no desempeñan una función económica común y bien definida en el régimen de producción y de propiedad, tampoco reconocen intereses económicos comunes ni reaccionan con la solidaridad que es propia de las clases".

La estratificación social y el *status* iban aparejados a los grupos étnicos, y la jerarquización que se establece va muy ligada al color de la piel; existía, pues, en un principio, la pigmentocracia (Mörner, *ibid*: 84-85).

Ahora bien, en una separación basada en aspectos meramente físicos, era cada vez más difícil establecer diferencias; aparecen pues, dos tipos de división: la legal y la social. Dentro de la primera, tenemos la clasificación siguiente, dada por Mörner (*Op cit*: 92).

1. españoles
2. indios
3. mestizos
4. negros libres, mulatos y zambos
5. esclavos

Dentro del orden social el *status* por orden jerárquico se establecía de la manera siguiente:

1. españoles peninsulares
2. criollos
3. mestizos
4. mulatos, zambos, negros libres
5. esclavos
6. indios (que no fueran caciques, etc)⁸

Esta situación se prolonga, pero hasta un poco antes de la guerra de Independencia (fines del siglo XVIII), ya en el medio rural, "el término indio tenía un significado principalmente social y no racial" (Mörner, *M, ibid*: 125). Lo anterior se ve confirmado por el hecho de que el indio, que generalmente era miembro de una comunidad normada de acuerdo con las Leyes de Indias, al salir en forma definitiva de su grupo social y mejorar su condición de

⁸ Sobre esto, confróntese Martínez Peláez (*Op cit*: 264). La terminología socioracial presentaba variaciones extensas y diferenciaciones regionales. Juan Comas (1974: 24) da para el siglo XVIII, el siguiente cuadro de mestizaje en la Colonia:

"Porcentajes:	B=Blanco	I=Indios	N=Negro
De Español e Indio, Mestizo (50B; 50I)			
De Mestizo y Española, Castizo (75B; 25I)			
De Castiza y Español, Español (87, 5B; y 12, 5I)			
De Española y Negro, Mulato (50B; 50N)			
De Español y Mulata, Morisco (75B; 25N)			
De Morisca y Español, Albino (87, 5B; 12, 5N)			
De Español y Albina, Torna Atrás (93, 75B; 6, 26N)			
De Indio y Torna Atrás, Lobo (46, 87B; 50I; 3, 13N)			
De Lobo e India, Zambaigo (23, 45B; 75I; 1, 55N)			
De Zambaigo e India, Cambujo (11, 7B; 87, 87, 5I; 0, 8N)			
De Cambujo y Mulata, Albarazado (30, 85B; 43, 75I; 25, 4N)			
De Albarazado y Mulato, Barquino (40, 43B; 21, 87I; 37, 7N)			
De Barquino y Mulata, Coyote (43, 51B; 10, 94I; 43, 85N)			
De Mujer Coyote e Indio, Chamizo (22, 6B; 55, 5I; 21, 9N)			
De Chamizo y Mestizo, Coyote Mestizo (36, 3B; 52, 7I; 11N)			
De Coyote Mestizo y Mulata, Ahfete Estás (43, 15B; 51, 35I; 5, 5N)".			

Para Aguirre Beltrán (1970: 109), los 3 grupos: españoles, indios y negros, forman castas, siendo las mezclas procedentes, intercastas.

vida, podía cambiar de *status*, escalar un peldaño en la escala social. Con el tiempo podía llegar a ser "gente de razón", palabras con las que se empieza a designar en este siglo a los que no eran indios (*Ibid: 142*); o ladinos, como también se llamaban a aquellos que no eran indios ni españoles o criollos, incluyéndose dentro de este término igualmente a los negros (*Martínez Peláez, op cit: 269*).

El indio (macehuales o indios comunes) constituye el estrato más bajo de la sociedad colonial—situación que no ha cambiado en nuestros días—. Su situación sólo podía equipararse a la de los negros cuando existía en ellos la esclavitud (*Ibid: 271*). La división social encontraba justificación en el racismo o, como dice Van den Berghe (1971: 29): (en ese) "*conjunto de creencias en que las diferencias orgánicas transmitidas por la vía genética (reales o imaginarias) entre los grupos humanos, están intrínsecamente asociados con la presencia o ausencia de ciertas capacidades o características de gran importancia social (siendo por lo tanto tales diferencias... una base legítima para establecer distinciones injustas entre los grupos definidos socialmente como razas*".⁹

Llegamos al punto, en este trabajo, en el que surge la necesidad de delimitar el concepto de grupo étnico. Siguiendo al mismo Van den Berghe (*Ibid: 25*), diríamos que grupo étnico es aquel: "*que comparte características culturales como lengua y religión*". Aunque sobre esto hablaremos más adelante, conviene señalar que, en consecuencia, lo que abarcaba el concepto de indio son etnias y no razas. De la Fuente (1965: 70) escribe acerca de la existencia actual de indios blancos y blancos indios, con lo que se demuestra que la categorización genérica tiene fundamentos étnicos y no raciales.

La misma organización burocrático—administrativa de la Colonia contribuye al fortalecimiento de la estructura socioeconómica de los grupos indios, quienes al ser constituidos en repúblicas y conservar muchos de los rasgos culturales que poseían desde antes del contacto (así tenemos que en estas repúblicas el *calpulli* permanece, el asentamiento de la población sustituye al antiguo estado—

⁹ Juan Comas (1972: 31) afirma que la incompreensión que se presenta entre diversos grupos humanos trae aparejada la discriminación basada en el "prejuicio racial"; define a la primera como "*el trato desigual, en cuanto a prerrogativas, consideración social, derechos, etc, que se establece entre individuos pertenecientes a grupos raciales distintos, en aquellos países o regiones donde uno es predominante*". Para Comas el prejuicio racial "*es una actitud social propagada entre la gente por una clase explotadora, a fin de estigmatizar a algún grupo como inferior. De modo que tanto la explotación de grupo como la de sus recursos pueda justificarse*".

centro ceremonial prehispánico), se mantienen como comunidades "*corporadas, cerradas y autocontenidas, con el goce de una independencia interna cuya articulación a la sociedad colonial, seguía en buena manera un patrón aborígen*" (Aguirre Beltrán, 1970: 111—112). Las innovaciones que introducen los españoles al no alterar la estructura básica de esta organización, fomentan la semiautonomía y el desarrollo de instituciones propias, divergentes del todo social imperante.

Una vez consolidada la Independencia, la situación cambia. De primera mano se evita emplear el término "indio", que se sustituye por el de "indígena", tratando de evitarse de este modo la implicación peyorativa que la primera palabra connotaba. En las Constituciones, de 1824 y 1857, en un intento de igualar al indio con los criollos y mestizos, es abolida la forma comunal de tenencia de la tierra. Se pretende, con este tipo de medida, elevar al indio, de una categoría impersonal en cuanto a integrante de la patria, a la de ciudadano, cosa que, para las corrientes filosóficas de la época, sólo podría lograrse a través de la propiedad individual de la tierra (*Ibid: 120—121*).

Esta medida contribuye a fomentar, en cierto modo, la integración del indio, quien al separarse de la anterior forma de vida que imperaba dentro de su comunidad, ahora fragmentada por el cambio de tenencia del suelo, se asimila aún más a las nuevas formas de vida que se le brindan como peón de la hacienda,¹⁰ el rancho y la pequeña propiedad agrícola, situación que, al remunerar en moneda el trabajo, proporciona la incursión del indígena en el sector proletario que le estaba vedado mientras participaba de la vida comunal descrita al hablar de sus repúblicas. Esta nueva situación es señalada por Aguirre Beltrán (*Ibid: 122*) como "*muy cercana a la esclavitud y a la servidumbre*".

No debemos pasar por alto que en este tipo de transformación de clase, están involucrados también los mestizos, quienes en 1824 surgen también como un sector de la población muy digno de tomarse en cuenta en las medidas de justicia social del nuevo régimen. El mestizo, repudiado durante la Colonia por el grupo dominante —españoles y criollos— y por una parte del dominado —los indios—, logra así su reivindicación social y empieza de ese modo a jugar un papel decisivo, hasta ser considerado más

¹⁰ Esto acentúa el proceso ya iniciado en el siglo XVII con el auge de la hacienda (Cf Chevallier, 1956).

tarde como uno de los símbolos étnicos de la identidad nacional (*Ibid*: 126).

No debemos pensar que por el hecho de existir cambios en la organización económica las castas desaparecen; estas últimas siguen vigentes, hasta el grado de que hoy día algunos estudiosos encuentran, en regiones del país en las que se hallan en contacto indios con no indios, relaciones de casta (*Cf Aguirre Beltrán, 1967: 153*). Más adelante hablaremos de esto.

Lamentablemente, las medidas de redistribución de la tierra entre los indígenas sólo fomentaron la aceleración de la pérdida de sus propiedades, que bien pronto cayeron en manos de los poderosos latifundistas. El indio cae, pues, en otro tipo de dominio que perdura hasta el Porfiriato.

Sin embargo, mucho se había logrado, y más tarde, con las medidas de algunos pensadores de la Revolución, se pretende otra vez redistribuir la tierra en una forma comunal.

Pero el primer paso a favor del indio no es sólo el restablecimiento de formas de tenencia de la tierra a las que estaban habituados, sino el integrarlo y elevarlo dentro del contexto general de la nación.

El interés positivo hacia el indio surge en un grupo que encarna el pensamiento ideológico de nuestra no cimentada revolución (*Cf Lagarde, 1974*). No obstante, se crea una ideología y a través de ella una forma de acción específica sobre el problema indígena, a través de la cual se busca su beneficio. (Se empiezan a exaltar al indio y lo indio en la literatura, en la pintura, en la música, etc). Esta tendencia cristaliza en los años cuarenta con las casas del pueblo, las misiones culturales, las casas del estudiante indígena, etc, y culmina con la antropología indigenista que científicamente ejerce su acción a través de diversas instituciones oficiales. No hay que olvidar a otros organismos de intereses muy particulares (católicos y protestantes), quienes también han dirigido parte de su esfuerzo al fomento del bienestar del indio (*Cf Pastoral Indigenista, 1970; Montoya, 1973*).

A pesar de todo, la antigua categoría supra-étnica, creada en la Colonia, sigue enmarcando a todo un sector que se distingue de otros de la misma sociedad, por rasgos de índole cultural. Se intenta, con base en el empleo del mismo concepto global, definir lo que es un indio. Los esfuerzos de definición que se han dado han sido muchos y el acuerdo entre ellos, escaso. Consideramos entonces de más señalarlas aquí, y nos conformamos con exponer

algunas de las definiciones más connotadas en una nota de página.¹¹

El grupo indio, al abarcar elementos culturales de origen europeo, podría entorpecer su conceptualización; sin embargo, el hecho de que muchos de estos elementos hayan sido desechados por otros sectores de cultura mestiza, contribuye a la identificación de los indios como tales.

Bonfil (*Op cit: 108*) señala que "Los que se sienten indios en América o son considerados como tales, forman un conjunto demasiado disímil en cuyo seno es fácil encontrar contrastes más violentos y situaciones más distantes entre sí que los que separan a ciertas poblaciones indígenas de sus vecinos rurales que no caen dentro de aquella categoría. . ." El mismo autor cita a Carrasco como exponente de la idea de que en el intento de definir al indio pueden seguirse dos alternativas: la de tomar el concepto como una definición arbitraria que el investigador crea de acuerdo con el problema que estudia, o bien, se engloba al indio dentro de "una categoría social peculiar a ciertos sistemas sociales y se establece objetivamente en cada uno de ellos, sin pretender darle a esta categoría un rango más amplio que el que tenga en la sociedad concreta de que se trata". Como veremos más adelante, nosotros seguiremos la primera de estas alternativas.

Grupo étnico, identidad e identificación

Es por todos conocido que, en el intento por definir al indio, se ha englobado, con el término que los designa, a grupos culturalmente distintos. Ahora bien, De la Fuente (1965: 184) define como grupo étnico a ". . . una categoría cuyos miembros guardan un sentido de identidad por tener iguales características en cuanto a raza, genealogía o cultura, ya sea porque concurren varios de estos rasgos o porque figuran todos ellos en combinación".

Barth (1969: 10-15) ha criticado la definición

¹¹ Caso (1948: 239-247) señalaba: "Es indio todo individuo que se siente pertenecer a una comunidad indígena; que se concibe a sí mismo como indígena porque esta conciencia de grupo no puede existir sino cuando se acepta totalmente la cultura del grupo; cuando se tienen los mismos ideales éticos, estéticos, sociales y políticos del grupo; cuando se participa en las simpatías y antipatías colectivas y se es de buen grado colaborador en sus acciones y reacciones". Pozas y H. de Pozas (1971: 1) escriben: "Se denomina indios o indígenas a los descendientes de los habitantes nativos de América —a quienes los descubridores españoles, por creer que habían llegado a las Indias, llamaron indios— que conservan algunas características de sus antepasados, en virtud de las cuales se hallan situados económica y socialmente en un plano de inferioridad frente al resto de la población, y que ordinariamente se distinguen por hablar las lenguas de sus antepasados, hecho que determina el que éstas sean también llamadas lenguas indígenas".

de grupo étnico como unidad poseedora de cultura, y prefiere concebirlo como un "tipo de organización",¹² lo que permite comprender mejor por qué los individuos, al identificarse con su etnia, pueden establecer diferencias entre aquellos grupos que no son los propios. Lo anterior conlleva una interacción que bien podría quedar comprendida bajo el rubro de relaciones étnicas. Surge, pues, lo que se ha denominado identidad contrastante. Las peculiaridades que adopta este tipo de relaciones entre etnias diferentes será objeto de un comentario posterior; antes es preciso dedicarnos un poco a los conceptos de identidad e identificación.

Cardoso de Oliveira (1971: 926) señala que la identidad puede enfocarse desde dos dimensiones: "la personal (o individual) y la social (o colectiva)". Citando a diversos estudiosos que se han dedicado al problema, nos dice que antropólogos y sociólogos "han trabajado la noción de identidad y procurado mostrar cómo lo personal y lo social están interrelacionados, permitiéndonos tomarlas como dimensiones de un mismo e inclusivo fenómeno, situado en diferentes niveles de realización". Dentro del campo social esta opinión se une a la de Allan (1973: 118), antropólogo físico, quien al hablar de identidad nos dice que las diferencias en la conducta que se presentan en pueblos diversos se deben a la cultura y no a la biología. Opiniones como ésta han contribuido a echar por tierra las antiguas creencias que suponían que las divergencias eran producto de la raza. Los individuos o el individuo dentro de su grupo desenvuelven su identificación a través de una serie de elementos condicionados por la cultura, los cuales sirven de reforzadores de la identidad. Ejemplos de esto los encontramos en la lengua, el vestido, los roles según el sexo, la religión, etc. El mismo autor (*Ibid*: 190-191) señala que aunque es cierto que la identificación es producto del proceso social, no puede tampoco olvidarse que la capacidad para identificar puede estar determinada genéticamente. El grado y el tipo de identificación dependerán entonces del grado de experiencia social que presenta el animal. En el hombre, el papel que juega la sociedad es todavía más acusado, pues "si

no se produce ninguna identificación con el grupo social, la persona tiene dificultades para sobrevivir". Resulta innecesario señalar que el hombre, en tanto que es hombre, es social. El individuo humano no puede conducirse de una manera humana sin identificarse con algún grupo social y sin manifestar esa identificación de un modo significativo y socialmente definido. Sólo aquellas personas que no se han socializado, tendrán problemas para lograr su auto-identificación, lo que les acarreará como consecuencia la pérdida de aquellas características de seres humanos que son definidas desde un punto de vista conductual.¹³

Vemos, pues, que la identidad, tanto personal como social, implica una relación de un individuo con su grupo o con grupos diferentes, ". . . es un fenómeno que emerge de la dialéctica entre individuo y sociedad", al decir de Berger y Luckman (1971: 195).

Cuando el individuo se enfrenta a grupos distintos al suyo, aparecen una serie de oposiciones y contrastes que han hecho pensar a Cardoso de Oliveira (*Op cit*: 928) que para la mejor comprensión del proceso de identificación étnica, lo más adecuado es hablar de "identidad contrastante". A través de ésta es como nos afirmamos "nosotros ante los otros". En resumen, la identidad por oposición, "se afirma negando a otra identidad visualizada por ella etnocéntricamente". Los Grimberg señalan: "Uno de los elementos importantes para la consolidación del sentimiento de identidad es el juego dialéctico entre una semejanza y una diferencia" (1971: 136).

Todo esto conduce inevitablemente al campo de los valores, sobre todo por el hecho de que la identidad, en una situación de contacto interétnico,¹⁴ surge, en la mayor parte de los casos, en

¹³ La identidad es uno de los elementos integrativos de la comunidad, como puede apreciarse en las palabras de Drabick Lawrence (1965: 83-87):

"El fenómeno de la comunidad consiste en todo el conjunto de interacciones sociales que surgen en el seno de un grupo de personas, incorporando todos los esfuerzos de un buen número o de la mayor parte de ellos para dar forma a las decisiones principales y a las condiciones que constituyen la solución a los problemas que se presentan en el curso del uso común de un área. La comunidad así definida toma forma cuando las interacciones son tan organizadas y rutinarias que adquieren una cierta identidad. Considerada de esta manera la comunidad no es un grupo de personas ni un sistema social, sino más bien una serie de interacciones complementarias, orientadas hacia un objetivo".

¹⁴ Cardoso de Oliveira (*Ibid*: 928) establece una terminología de relaciones étnicas y considera como "relaciones interétnicas" a "las que se presentan entre el conquistador europeo y las poblaciones aborígenes; menos permanentemente entre aquéllos y los grupos negros trasladados (cuyos sobrevivientes han sido blanco de estudios de 'relaciones raciales') y, muy raramente, a las relaciones intertribales".

¹² "El término de grupo étnico, tal y como se comprende en la literatura etnográfica, designa una población que:

1. Presenta sobre todo una autoperpetuación biológica.
2. Comparte valores culturales fundamentales que cristalizan en una unidad abierta en las formas culturales.
3. Establece un campo de comunicación e interacción.
4. Tiene una membrecía que se identifica a sí misma y es definida por otros como constituyendo una categoría distinguible de otras categorías del mismo orden" (Barth, *ibid*: 11).

donde hay fricción (*Cardoso de Oliveira, op cit: 929*), en el curso de relaciones que aparecen bajo el aspecto de dominación-sujeción.

Algunos investigadores como Lehman (*citado por Cardoso de Oliveira, ibid: 932*), han pensado que las categorías étnicas pueden ser concebidas formalmente como roles, aunque esto no implica necesariamente que la identidad sea un rol, sino que es similar a éste como puede serlo el *status*. Según Goodenough (1965: 8), "*Para cada relación de identidad culturalmente posible, hay una relación correspondiente de status, es decir, de derechos y deberes*".

Otro aspecto interesante que debe tratarse al hablar de identidad étnica, es el papel que la ideología juega en ellas. La importancia de ésta la señala Cohen (1974: XIII) al decir que: "*Un grupo étnico no es simplemente la suma total de sus miembros individuales, y su cultura no es la suma total de estrategias adoptadas por individuos independientes. Normas, creencias, valores, son eficaces y poseen su propio poder de determinación solamente porque son representaciones colectivas de un grupo y son reforzados por la presión de ese grupo*".

La idea que permea las afirmaciones precedentes va de la mano con la opinión de algunos psicólogos (Cf Grimberg, L y Grimberg, R, 1971; Erikson, E, 1968). Los primeros sostienen que la consistencia de la identidad en los miembros de un grupo ideológico determinado, se funda en una ideología que asegura la perpetuidad de dicho grupo. Para Erikson, la identidad y la ideología —aspectos, para él, de un mismo proceso—, si bien son elementos imprescindibles para la maduración del individuo, ya que juegan un papel importante en su socialización, desde el punto de vista social o psicosocial, deben separarse.

Existen, según Cardoso de Oliveira (*Op cit: 948*), tres tipos de situaciones de contacto producto de la identidad e identificación étnicas. La primera sería "las unidades étnicas simétricamente relacionadas"; la segunda, "la que incluye unidades simétricamente y jerárquicamente yuxtapuestas", y la tercera, "la que incluye unidades étnicas simétricamente relacionadas pero aprisionadas en un sistema de dominación-sujeción".

El primer tipo lo hacemos a un lado por ser obvia su explicación. El segundo tipo se refiere a una relación que tiene su base en el *status*, el cual es atribuido a la categoría étnica de sus miembros. El tercero está ligado a la estructura de clases, ya que las relaciones de dominio y sujeción que en él

se presentan son distintas a las que podemos encontrar en el segundo tipo mencionado. Estos tipos ideales han sido establecidos por el autor para fines analíticos, aunque en la realidad pueden presentarse mezclados.

Aguirre Beltrán, en su prólogo a la obra de De la Fuente ya citada, considera que "*dado que en las comunidades indias no hay un sistema establecido de clases, la relación entre éstos con el grupo ladino dominante, no puede ser tampoco una relación de clases*". Para este investigador, los cambios provocados por la Revolución, tales como la reforma agraria, la introducción y extensión de los medios de comunicación y el empleo de la moneda, hacen que las relaciones interétnicas (entre indios y mestizos) constituyan un sistema de cuasi-clase, esto es, un sistema de transición entre la casta y la clase.

La opinión de este estudioso viene a contradecir la de otros investigadores (entre ellos el mismo Cardoso), quienes consideran que las relaciones que entre estos grupos se presentan en el seno de nuestra sociedad, son las de la estructura de clases, enmarcadas en una situación que se denomina de colonialismo interno.¹⁵

Stavenhagen (1969: 243-263) argumenta de la misma manera; para él, paralelamente a las relaciones coloniales que entre las etnias indias y ladinas (mestizas) se establecen, aparecen relaciones de clase que tienden cada vez más a desplazar al primer tipo de relación. En esta situación de colonialismo interno —o endocolonialismo, como lo denomina también el citado autor— se establecen jerarquizaciones propias de estos sistemas de sometimiento colonial en los que diferencias biológicas inexistentes se mantienen, contrastando esto con las instituidas en la sociedad global, en donde son las diferencias culturales las que se subrayan más.

Las relaciones coloniales a las que se refiere Stavenhagen parecen coincidir con las que otros investigadores denominan "castas", ya que este tipo de relación se fortalece si intervienen, entre los dos grupos que la constituyen, diferenciaciones biológicas y culturales.

¹⁵ Este término creado por Gortz (1967) ha sido ampliamente explicado por González Casanova (1962, 1963, 1969).

Se ha especificado el colonialismo interno como aquella situación que surge a mediados del siglo XIX, en la que como consecuencia del liberalismo económico, los indios de las comunidades tradicionales, de los pueblos recién independizados, se convierten en los colonizados y colonias de una nueva élite de mestizos que a partir de ese momento asumen el papel que antes ejercían los extranjeros, logrando así el control político-económico de sus "colonias". Justifican su actitud —al igual que como sucedía en el período colonial— en una supuesta superioridad racial.

Es por medio del establecimiento de estas diferencias como "*Las relaciones coloniales tienden a limitar e impedir la aculturación, la ladinización cultural, y a mantener la estratificación rígida. Existe un evidente interés por mantener las relaciones coloniales por parte de la etnia dominante (los ladinos), sobre todo si su predominio depende de la existencia de una mano de obra barata*" (Ibid: 256-257).

Ricardo e Isabel Pozas (*Op cit: 27-32*) critican el término "colonialismo interno" por considerar que la situación que con estas palabras se enmarca es propia de una etapa histórica ya bastante superada. En la fase del imperialismo las formas neocoloniales de dominación son las que adquieren primacía, cosa que pasan por alto los que hablan de colonialismo interno. Los mismos autores niegan el establecimiento de estructuras duales y continúan su argumento afirmando que aquel desarrollo capitalista que se desenvuelve aprovechando estructuras precapitalistas, no puede decirse que haya llegado a su plena madurez; en esto discrepamos con estos investigadores, puesto que para nosotros este hecho no implica más que un modo de adaptación del sistema en cuestión dentro de las condiciones prevalentes. Bástenos recordar a Quijano (1973), cuando señala a las empresas transnacionales dando en apariencia sus tierras.

Para Aguirre Beltrán (1967: 11) la situación de dominio colonial se presenta en las áreas que ha denominado "regiones de refugio", o sea, aquellas habitadas por los indios que ante el impacto de la conquista se vieron presionados a abandonar su hábitat original y a remontarse a esas regiones las más de las veces inhóspitas. Es en estas regiones donde, obedeciendo a intereses meramente locales, sus vecinos, los mestizos, establecen con los indígenas relaciones de subordinación colonial (esta situación la describe Aguirre Beltrán como proceso dominical). Para el autor, dicho tipo de subordinación es básico, puesto que de este modo se dispone de mano de obra barata a la que puede recurrirse fácilmente. El uso del término "colonialismo interno" es entonces anacrónico, ya que a nivel nacional no puede decirse que se presenten estos mecanismos (*Cf 1970: 331-337*). Nosotros diferimos de Aguirre Beltrán por el hecho de que en este nivel, aunque "los héroes indígenas son objeto de veneración y en la ideología nacional no hay prejuicios raciales", no es posible cerrar los ojos a la experiencia cotidiana, que nos da una muestra palpable de la discrimina-

ción indígena a todo lo largo de nuestra república (*Cf Paulat Legorreta, op cit*).

Podemos encontrar, no obstante, que a nivel individual, el indio en la ciudad no es discriminado como tal, sino como integrante de una clase semi-proletaria o proletaria menospreciada, que forma parte de la masa global del marginado urbano. Pero esto, no lo olvidemos, sucede cuando el individuo se aleja de su grupo e interviene en otro tipo de relaciones económicas que lo desligan por completo de su comunidad. Como excepción cercana a nosotros tenemos el caso de las "Marías" (indias mazahuas que venden frutas y chicles en las calles o mercados de la ciudad de México), quienes, conscientes de la lástima que inspiran por su categoría étnica, manipulan su identidad conservando un vestido que muchas de ellas tenían ya tiempo de no usarlo (*Arizpe, Lourdes et al, 1972*). El que se recurra a la vestimenta para manifestar la identidad se debe a que la mera apariencia física no sirve para la adscripción a una etnia indígena.

Recuérdese que el mismo contexto ideológico se opone a la discriminación racial;¹⁶ consecuentemente, tienen que manipularse los rasgos culturales para obtener una atención que de otra manera no se recibiría.

Nuestra área de estudio: Relaciones étnicas

Lo expuesto a lo largo de este trabajo nos muestra claramente cuán variados han sido los elementos sobre los que se ha partido para tratar de llegar a una conceptualización del indio. Se ha puesto énfasis en el aspecto racial, social, cultural, lingüístico, psicológico, etc, pero siempre la definición ha sido impuesta por un grupo dominante (en un principio el europeo, más tarde el mestizo). Curiosamente, el indio retoma para sí el término con el que se identifica a su grupo étnico; no obstante, los factores que influyen para que se considere indio son de índole diversa. Este trabajo pretende dar a conocer la forma como los otomíes de una región del norte del Estado de México se sienten indios y la manera en que conceptualizan este término como símbolo de *status* inferior, tanto física como culturalmente. Nos pareció interesante cuantificar qué factor o factores predominaban en los individuos

¹⁶ Recuérdense los tropiezos que la definición del indio ha tenido a lo largo de la historia. El término "indio" denota más bien una categoría de subordinación, aunque en el lenguaje cotidiano tenga connotaciones de carácter racial.

para afirmar su identidad, y dado que el tipo de identidad contrastante aparece ante la presencia de otros, hicimos lo mismo con algunos grupos mestizos con los que están en constante interacción. Veamos esto con más detenimiento.

Los datos recopilados fueron obtenidos como complementarios de una investigación que sobre marginalidad indígena realizamos en algunos municipios del norte del Estado de México. De acuerdo con la metodología específica que seguimos para el caso, se estudiaron los grupos mestizos e indígenas que tenían una población de más de 400 habitantes, en 6 municipios (Acambay, Aculco, Timilpan, Morelos, Chapa de Mota y Villa del Carbón). Se aplicó una cédula a nivel de comunidad, en 63 localidades —28 indígenas y 35 mestizas—, quedando calificadas cada una de ellas según su grado de marginalidad, de acuerdo con una escala elaborada para el caso (Cf *Lagarriga, 1973*). Posteriormente se aplicaron 529 cédulas a nivel familiar en aquellos municipios que, de acuerdo con la mencionada escala, quedaron más marginados: Acambay y Aculco, en los que se estudiaron 2 localidades indígenas, una marginada y otra integrada —Ganzdá y San Pedro de los Metates en el municipio de Acambay, y Toxie Santiago Oxthoc y San Lucas Totomaloya en el de Aculco—, y 2 localidades mestizas, una marginada y otra integrada —Santa María Madó y La Loma en el municipio de Acambay, y Santa Ana Matlabat y Arroyo Zarco en el de Aculco—. Por último y como punto de comparación, se tomó a la localidad indígena de más alto puntaje de integración, independientemente del municipio donde se encontrara. Resultó ser Santa Clara de Juárez, municipio de Morelos.

Los 6 municipios arriba mencionados fueron considerados por nosotros como una región, al decir de Caso (1972), por estar habitados en gran proporción por indios otomíes. Curiosamente, a pesar de la constante interacción que con los mestizos del lugar presentan, las localidades de la región se mantienen claramente definidas como indias o como mestizas.

Aceptando, con Carrasco, las dificultades que se presentan para definir a la comunidad india, identificamos convencionalmente como tales, a todas aquellas donde se tiene al otomí como lengua materna, en la cual sus moradores se identifican a sí mismos como otomíes y donde se conservan elementos de la cultura tradicional registrables a simple vista, como sería, en este caso, el vestido femenino, ya que los hombres en su mayoría visten a la usanza campesina nacional.

Desde el punto de vista físico el aspecto de los indígenas es similar al de sus vecinos mestizos, a excepción del municipio de Acambay donde hay localidades —La Loma, registrada por nosotros, y El Agostadero— en que los mestizos poseen rasgos físicos europeos, por haberse establecido allí, temporalmente, soldados franceses del ejército de Maximiliano que huían de Querétaro, lo que dio lugar a que algunas características genéticas que poseían los mestizos, provenientes de sus antecesores de origen español, se vieran así reforzadas.

Vemos, pues, que se establecen en la región 2 etnias: los “inditos”, “indios”, “naturalitos”, “otomites”, como se denomina en la región a los grupos indígenas, y los “mestizos”, “de razón”, “rancheiros”, “castellanos”, como en esa misma zona se designa al sector mestizo.

En las cabeceras la élite está constituida por descendientes de españoles conquistadores que se establecieron por el lugar en el siglo XVI,¹⁷ y que curiosamente poseen hasta la fecha el control político-económico de los municipios, al que nunca tiene acceso el indio. Fuera de la cabecera, los mestizos poseen un *status* superior al del indio, por paupérrima que sea su situación. La naturaleza de las relaciones que entre ambos sectores se establecen correspondería al tercer tipo descrito por Cardoso de Oliveira (*Op cit: 948*). Para el mestizo, el indio tiene “mala sangre, es diferente, huele mal, come carne podrida, son perezosos y borrachos” (aunque se embriagan con la misma frecuencia que ellos, con la salvedad de que el indio bebe pulque y el mestizo prefiere bebidas de elaboración industrial).

En el folclore mestizo aparece la creencia en las brujas,¹⁸ (mujeres) que chupan la sangre de los niños recién nacidos y que aún no han sido bautizados. Las brujas presentan características propias de nahuales, ya que pueden convertirse en diferentes animales para llevar a cabo sus propósitos, pero cuando llegan a fracasar y son descubiertas, al retomar su figura original resulta que el nahual es siem-

¹⁷ Los municipios de Acambay y Aculco pertenecían a la gran encomienda de Xilotepec (Cf *Gerhard, 1972*), y el de Morelos, de creación reciente (siglo pasado) formaba parte de la encomienda de Chapa de Mota.

Más al sur —fuera de nuestra área de estudio— se encuentra la región mazahua, poblada en gran proporción por indios de ese nombre, con los que los otomíes de nuestra área no establecen ningún contacto. Algunos nos han dicho que saben que por allí hay gente que habla otra lengua y que se llaman “mazagueños”.

¹⁸ La creencia en brujas es similar a la de los indígenas, con la diferencia de que entre ellos no se distingue étnicamente a las brujas.

pre una mujer india. Muchas madres mestizas señalan la coincidencia de la muerte de su hijo, chupado por una bruja, con la presencia previa en la comunidad, de una mujer india.

Desde el punto de vista religioso los indios son tildados de fanáticos, aunque para los sacerdotes son más devotos. A la fiesta del santo patrón de la cabecera del municipio, son los únicos que concurren, portando al santo patrón de su comunidad. La manera de organización intragrupal de acuerdo con su sistema de cargos, los hace ser presa fácil de los clérigos, quienes cobran una cantidad elevada (en proporción con los ingresos del indígena) para celebrar misas y procesiones durante las fiestas de la comunidad.¹⁹ Se les exige también el pago del diezmo (en grano de maíz generalmente), y si no lo cumplen, les niegan otros servicios cuando los necesitan (como es impartir la extremaunción a algún moribundo, no bautizarles a sus hijos, etc): uno de los sacerdotes nos dijo que confesaba a las mujeres monolingües de otomí sin conocer el idioma. Sus danzas, sahumeros y limpias, son veladamente permitidas en el interior de las iglesias, pues se mantiene con esto la asistencia a las mismas.

En la Presidencia Municipal se les exige una cuota cuando se llevan a cabo obras de remozamiento de la cabecera, amenazándolos con no proporcionarles algunos servicios hasta que no hagan efectiva su cooperación (el negarse a registrar a sus hijos es lo más frecuente, cosa que les acarrea ciertas dificultades, entre ellas la imposibilidad de inscribirlos en la escuela).

En la misma Presidencia Municipal, se ha empezado a poner apellidos a los niños indígenas, tratando de desterrar la costumbre de utilizar el nombre de pila del padre por apellido. Así, es común encontrar entre ellos a Juan Evaristo o Juana Evarista, según el caso. En la cabecera se les sustituye con Martínez, González, Ruiz, etc.

Los indios no perciben el salario mínimo, sino que reciben sueldos inferiores, lo que contribuye al aumento de las migraciones —generalmente de carácter temporal, que pudimos registrar entre hombres y mujeres solteras— a las ciudades de México, Toluca, San Juan del Río. En los mestizos también se

observa este fenómeno, pues a pesar de que perciben mejores salarios en la región, de todas maneras ganan más en las ciudades mencionadas. Nuestra área de estudio, desde el punto de vista económico, es muy pobre, acentuándose la miseria entre los indios, debido a que poseen peores tierras, les falta riego o lo tienen muy escaso, en comparación con los mestizos. Lo mismo sucede con los caminos, energía eléctrica, agua entubada, etc (Cf Lagarriga, 1974). La agricultura mecanizada es mínima en ambos grupos —mestizo e indígena—.

La segregación étnica es más palpable en el plano de las relaciones interpersonales. Son rarísimos los matrimonios interétnicos, y si llegan a efectuarse, el cónyuge indígena es siempre del sexo femenino.²⁰ Cuando hay alguna ceremonia en las escuelas y a ella acuden invitados niños de localidades otomíes, sucede que estos últimos son objeto de mofa constante por parte de los niños mestizos, quienes en sus burlas hacen referencia a la inferioridad étnica de los primeros. A pesar de todo, muchos jóvenes indígenas de Acambay y Morelos acuden a la cabecera respectiva a escuelas agropecuarias de reciente creación o siguen la secundaria, pasando posteriormente a la capital, donde cursan alguna carrera. Claro está que el número de indígenas que estudian es mínimo y poco significativo, aunque la frase externada por algunos maestros: "los indios ya no son como antes, quieren que sus hijos progresen", refleja un cambio de valores en el grupo indígena.

En cuanto a la relación de mercado, no creemos necesario extendernos mucho. El tipo de explotación de que es objeto el indio es similar a la registrada por diversos antropólogos en otras regiones de la nación y de América Latina (Cf Marroquín, 1954; Burgos, 1970). El indio, aquí como en la mayor parte de nuestro país, tiene como base de su economía el maíz (una sola cosecha anual);²¹ en la mayor parte de las localidades la economía es de

²⁰ En San Pedro de los Metates encontramos un caso de matrimonio entre un otomí con una mazahua, pero se conocieron cuando ambos trabajaban en la ciudad de México. Caso similar encontramos en Santa María Madó, donde un mestizo tiene una esposa otomí, pero, al igual que en el caso anterior, se conocieron cuando trabajaban en la capital.

²¹ Muchos mestizos de la región tienen igual forma de subsistencia, pero no sufren la misma explotación en sus transacciones comerciales.

¹⁹ Santa Clara de Juárez es la excepción, por ser sus habitantes, en su mayoría, evangélicos. En San Lucas Totomaloya hay también algunos seguidores de esa religión.

autosuficiencia: la venta de maíz en las tiendas de las cabeceras, en pequeñas porciones, les permite volver al hogar con lo necesario para su subsistencia semanal (chile, sal, velas, tomate, cebollas, etc). En la venta del maíz son por lo común engañados por los compradores mestizos que falsean los pesos (la medida típica es el cuartillo = 1.5 Kg -), o no pagan el precio estipulado, alegando que demasiado favor les hacen ya con comprárselos.²²

No obstante lo reducidas que son sus transacciones comerciales, se presenta la incorporación en el mercado capitalista no a través de la producción sino por medio del consumo, pues muchos productos del mercado nacional son utilizados por ellos: zapatos de plástico que han sustituido al huarache tradicional, así como telas de manufactura comercial con las que elaboran sus prendas de vestir las mujeres y ropa elaborada que portan los hombres.

Santa Clara de Juárez, con la influencia evangélica, se aparta del patrón tradicional en cuanto a nivel económico, cultural. Sus moradores viven en mejores casas, encontrándose un gran porcentaje de viviendas de tipo urbano que incluyen servicios tales como WC y regadera; se registra el uso de la televisión, así como mobiliario urbano. Se ha abierto igualmente una carretera que comunica a Santa Clara de Juárez con la cabecera —muy cercana a la carretera panamericana—, lo que ha inducido a algunos pequeños industriales a hacer planes para poner allí sus talleres. Los habitantes, además de la agricultura, base de su economía, venden resina de los múltiples pinos que en esa zona se dan.

Por último, no debemos olvidarnos de que en todas las localidades, la migración temporal constituye un nexo económico con el modo de producción capitalista imperante.

Stavenhagen (*Op cit.*: 257) nos habla de las diversas formas como la etnia dominada puede reaccionar contra el opresor, y para esto pone el ejemplo del área maya de Chiapas y Guatemala. La primera forma, según él, es de "retraimiento": el indio o los indios se confinan en su comunidad corporativa tanto desde el punto de vista físico como social. La segunda forma vendría a ser la que deno-

mina "nacionalismo", en la que, contrariamente a lo que sucede en la primera, los indios luchan por alcanzar cierta independencia en los planos político y sociocultural (fortalecimiento del gobierno tradicional, educación en lengua vernácula, resistencia a la ladinización), que muchas veces puede terminar en una reacción violenta con levantamientos armados. La tercera forma sería la "asimilación", que se presenta en el plano individual: una vez que el indio logra romper con los nexos económicos de producción corporativa en su comunidad, se inicia su proletarianización.

En nuestra área de estudio notamos que se efectúa, a nivel de grupo, un proceso de aculturación cada vez más acentuado. Ejemplo de esto lo tenemos en la pérdida del vestido tradicional: los jóvenes, hombres y mujeres, se avergüenzan de usarlo, les parece "feo" (con trabajo logramos que algunas muchachas se dejaran retratar portando una blusa bordada a la usanza otomí).

El factor que al parecer ayuda más a la identificación es la lengua, y ésta tiende a ser rechazada por ser sinónimo de indio, con toda la connotación peyorativa que esto implica. Los padres se niegan a enseñar otomí a sus hijos (éstos acaban por aprenderlo cuando crecen), piensan que el idioma entorpece el aprendizaje en la escuela, pero este argumento no es más que una manera de justificar una actitud cuya base se encuentra en las razones ya señaladas. Algunos jóvenes de extracción india que son profesionistas, se sentían molestos cuando pedíamos a sus padres que nos dieran algunas palabras del vocabulario otomí. En resumen, parece que entre sus ideales no está revalorar lo indio, sino negarlo (*Cf Goffman, 1964: 133-136*).

Explicaciones causales que los propios indígenas se dan sobre su autoidentificación

A continuación se enlistan las respuestas proporcionadas por nuestros informantes sobre la causa por la que se sienten indios o mestizos. La encuesta aplicada al azar, se tomó del 20 por ciento de la población total de cada comunidad.

²² A pesar de las campañas de mejoramiento que se han hecho a través del Plan Ranchero (que incluye plan maíz, granjas, plan nopal, entre otras cosas) y de la CONASUPO, los indios no han logrado mayores beneficios.

SAN PEDRO DE LOS METATES. MUNICIPIO DE ACAMBAY

Comunidad Indígena

Sus habitantes se consideran "indios", "otomjes", "inditos".
Las respuestas obtenidas a partir de la muestra estudiada (20 por ciento de la población) se enumeran enseguida.

FACTORES CULTURALES	FACTORES ECONOMICOS	FACTORES SOCIALES	FACTORES RACIALES	FACTORES NO CLASIFICADOS
1. Antes no sabían hablar, ahora los niños van a la escuela	1. Porque somos pobres	1. Porque está en el campo	1. Porque no estoy cruzado con español	1. No sé
2. Sus padres no hablaban bien el español	2. Porque somos pobres	2. Porque es ignorante	2. Por la raza	2. No sé
3. Por la lengua	3. Porque andamos sin ropas	3. Porque vivo aquí	3. Por lo prieto	3. No sé
4. Porque hablamos otomí		4. Porque soy mexicano		
5. Porque hablamos el idioma		5. Porque los abuelitos lo han dicho		
6. Porque hablamos otomí		6. Porque mis padres y abuelos eran verdaderos indios		
7. Porque hablamos el idioma		7. Porque sé menos		
8. Por el idioma		8. Porque no entiendo		
9. Por el idioma		9. Porque no me visto bien		
10. Porque habla otomí		10. Porque nos dicen así		
11. Porque habla otomí		11. Porque así nos dicen los rancheros		
12. Porque habla otomí				
13. Porque habla otomí				

GANZDA. MUNICIPIO DE ACAMBAY

Comunidad Indígena

Sus habitantes se consideran "indios", "inditos", "naturales", "otomites", por las razones que a continuación mostramos.

FACTORES CULTURALES	FACTORES ECONOMICOS	FACTORES SOCIALES	FACTORES RACIALES	FACTORES NO CLASIFICADOS
1. Por el idioma otomí que hablo	1. Porque tengo la forma de los indios, pobre	1. Porque no comprende	1. Porque nadie está mestizado	1. No sabe

2. Por el uso de mis palabras: hablo otomí	2. Porque no tengo dinero, soy pobre	2. Porque somos mexicanos	2. Porque pertenecemos a la raza indígena	2. No sabe
3. Por la forma de hablar	3. Por pobre	3. Porque somos de los naturales	3. Por falta de sangre: soy sangre propia natural	3. No sabe
4. Porque no hablo bien el castellano	4. Porque no somos ricos	4. Porque soy mexicano		4. No sabe
5. Por no saber hablar bien el castellano		5. Porque así nacemos		5. No sabe
6. No sé hablar bien el español		6. Dependemos de la virgen indígena mexicana. Dependemos de la raza indígena		6. No sabe
7. Porque no sabemos el idioma español		7. Porque así nos dicen		7. No sabe
8. Porque también hablamos otomí		8. Porque así nos dicen		8. No sabe
9. Porque hablamos la lengua		9. Porque así nos tratan los de la cabecera		
10. Porque hablamos aquí el idioma otomí		10. Porque así nos han acreditado los castellanos		
11. Porque no pronunciamos bien el castellano		11. Porque nos han dicho que somos indios		
12. Porque hablamos la lengua		12. Porque así nos dice la gente razonable		
13. Porque hablamos la lengua				
14. Porque hablamos la lengua				
15. Porque hablamos la lengua				
16. Porque habla castellano y otomí				
17. Porque no hablan bien el castellano				
18. Porque sólo hablamos el otomí				
19. Porque no sé nada, ni hablar ni contestar				

LA LOMA. MUNICIPIO DE ACAMBAY

Comunidad Mestiza

Sus habitantes, descendientes en su mayoría de españoles y franceses, se identifican a sí mismos como "de razón", "mestizos", "razonables", por los motivos que a continuación presentamos según el registro obtenido en la muestra siguiente.

FACTORES CULTURALES	FACTORES ECONOMICOS	FACTORES SOCIALES	FACTORES RACIALES	FACTORES NO CLASIFICADOS
1. Porque no habla otomí		1. Porque no cuatrea al hablar	1. Somos cruzados de indio y español	1. No sabe
2. Por el idioma		2. Porque sabe razonar	2. Porque sabemos que somos de "otra gente" (por la influencia francesa y española)	2. No sabe
3. Por el idioma		3. Porque son racionales	3. Porque son güeros	3. No sabe
4. Porque sólo hablan un idioma		4. Porque así nos dijeron los abuelitos	4. Porque los abuelos fueron mestizos	4. No sabe
5. Porque no sabe más que español		5. Razonable por la costumbre	5. Porque los antepasados vinieron de España	5. No sabe
6. Porque hablamos bien		6. Razonable por la costumbre	6. Por el color (más claros)	6. No hay diferencias
7. Porque no entiende lo que hablan los indígenas		7. Razonable por la costumbre	7. Porque tengo sangre mestiza	7. No sabe
8. Porque no habla otro idioma		8. Razonable por la costumbre	8. Porque ya somos cruzados de indígena	8. No sabe
9. Porque sólo habla español		9. Por la costumbre de los antepasados	9. Porque no somos ni españoles legítimos, ni indios legítimos	
10. Porque no habla otomí		10. Por la costumbre	10. Porque estamos injertados de español	
11. Porque él habla de otro modo		11. Razonables porque así nos dicen		
12. El sólo habla un idioma		12. De razón porque somos mexicanos		
13. Porque no sabe otro idioma		13. Por costumbre		
14. Los indígenas tienen otro idioma, no se les entiende		14. Por costumbre		

- | | |
|---|--|
| 15. Porque no sabe el idioma natural | 15. Razonable por costumbre |
| 16. Porque no entiende el indígena; por su idioma es de razón | 16. Por costumbre |
| 17. Porque no habla otomí | 17. Porque platica la razón |
| 18. A los indígenas se les llama indios o naturales | 18. Por la razón y por sus conocimientos |
| 19. Porque no entiendo lo que hablan los indígenas | 19. Porque sus padres le dijeron que eran de razón y español |
| 20. Por el idioma | 20. Porque entiendo las cosas |
| 21. Por el idioma | 21. Porque entendemos y comprendemos cualquier problema |
| 22. Por el idioma | 22. Porque razono |
| 23. Porque no hablan otras lenguas | 23. Porque uno piensa para algún progreso |
| 24. Porque habla español | 24. Porque soy civilizado |
| 25. Porque hablan español | 25. Por la costumbre |
| 26. Porque hablan español | 26. Por la costumbre |
| 27. Porque hablan español | 27. Somos razonables porque así nos llaman desde hace tiempo |
| 28. Porque sus padres hablaban español | 28. Por la costumbre |
| 29. Porque uso sombrero de palma | 29. Por la costumbre |
| 30. Porque no sabe hablar otro idioma | 30. Por la costumbre |
| 31. Porque sólo habla español | 31. Porque así nos dicen desde la antigüedad |
| 32. Porque no habla español | 32. Porque así nos dicen desde los abuelos |
| 33. Porque hablo español | 33. Por costumbre |
| 34. Porque sólo habla un idioma; los indígenas hablan dos | 34. Porque los indios son más cerrados que nosotros |
| 35. Porque no habla otro idioma | 35. Porque pensamos más que los indios |

36. Porque se habla español

36. Soy racional, comprendo la razón

37. Porque no sé otro idioma

37. Porque soy mexicano

38. Porque no sabemos más que una lengua

38. Por la costumbre

39. Porque no sabemos la idioma indígena

40. Porque hablo en idioma muy distinto al de los indios

41. Porque hablan otro dialecto aparte del español

42. Porque hablo español

43. Porque se habla en español

SANTA MARIA MADO. MUNICIPIO DE ACAMBAY

Comunidad Mestiza

Sus habitantes se consideran "mestizos", "de razón", por los motivos que se registraron de la siguiente muestra.

FACTORES CULTURALES	FACTORES ECONOMICOS	FACTORES SOCIALES	FACTORES RACIALES	FACTORES NO CLASIFICADOS
1. Porque hablamos castellano y no otro idioma como los inditos		1. Porque los que son indígenas son cerrados	1. Porque tengo sangre india y de español	1. No sabe
2. Porque habla español		2. Porque nuestros padres nos lo indicaron así, y además, hablamos español	2. Porque tenemos menos sangre de indio y más sangre de españoles	2. No sabe
3. Porque sólo habla castellano			3. Por tener sangre blanca	3. No sabe
4. Porque sólo un idioma se hablar			4. Porque nuestra sangre es más blanca	
5. Porque no habla otomí			5. Porque tengo sangre de indito y de razón	
6. Porque no habla otomí			6. Por la sangre, el color y la raza	
7. Porque no conozco otro idioma			7. Porque tenemos la piel blanca	

8. Porque indígena es el que habla otomí

8. Porque nuestras madres no pertenecían a la raza indígena

9. Por el idioma que habla

10. Porque comprende el castellano

11. Porque hablamos en español

12. Porque no sé hablar otro idioma

13. Porque no sabemos otro idioma

14. Porque no sabemos otro idioma

15. Porque el indígena tiene otro modo de hablar

16. Porque todos en nuestra familia hablamos español

TOXIE SANTIAGO OXTHOC. MUNICIPIO DE ACULCO

Comunidad Indígena

Sus habitantes se consideran "indios", "inditos", "naturales", "otomites", por las razones que a continuación mostramos.

FACTORES CULTURALES	FACTORES ECONOMICOS	FACTORES SOCIALES	FACTORES RACIALES
1. Indito	1. Por la pobreza	1. Porque mi padre y mi madre fueron inditos	1. Por la raza
2. Por la lengua	2. Por ser campesino	2. Por la ropa remendada y que no se cambia; no ha estado en el colegio	2. Porque son prietos
3. Por el idioma	3. Porque no tiene dinero para comprar	3. Porque se acobarda	
4. Por hablar otomí	4. Porque son pobres	4. Porque se humilla uno y se acobarda uno	
5. Por el idioma	5. Por lo pobre	5. Porque comprende poco	
6. Porque habla otomí	6. Porque es pobre	6. Porque así se cree aquí	
7. Porque habla otomí		7. Porque son mexicanos	
8. Porque habla como indito		8. Por vivir aquí	

- | | |
|--|-------------------------------------|
| 9. Por hablar otomí | 9. Porque es mexicano |
| 10. Porque hablo otomí | 10. Porque así dijeron los mestizos |
| 11. Porque habla otomí | 11. Por vivir allí |
| 12. Por el idioma | 12. Por ser mexicanos. |
| 13. Por no saber bien la letra | 13. Por vivir aquí |
| 14. Por hablar otomí | 14. Por vivir aquí |
| 15. Porque habla otomí | 15. Porque "semos" de la virgen |
| 16. Porque sólo como frijol, por la clase de vestirse y por hablar otomí | 16. Porque somos pobres |
| 17. Porque habla otomí | |
| 18. Porque no habla en castellano | |
| 19. Porque no sabe platicar | |
| 20. Por el idioma | |

SAN LUCAS TOTOMALOYA. MUNICIPIO DE ACULCO

Comunidad Indígena

Sus habitantes se consideran a sí mismos como "inditos", "naturales", por diversas razones que se presentan en las respuestas recogidas en la muestra siguiente.

FACTORES CULTURALES	FACTORES ECONOMICOS	FACTORES SOCIALES	FACTORES RACIALES	FACTORES NO CLASIFICADOS
1. Porque habla otomí	1. Por pobre	1. Porque no entendemos lo que nos dicen	1. Porque somos de sangre indígena, porque el que no es indio es más güero y su lenguaje es distinto	1. No sabe
2. Porque habla otomí	2. Por pobre	2. Porque estamos ignorados.		2. Sin respuesta
3. Porque habla otomí y español	3. Porque soy pobre y hablo otomí	3. Porque soy muy patriota		3. No sabe
4. Por hablar otomí	4. Porque no tiene uno nada para pasarla bien; hay que trabajar para comer	4. Porque vivo en un pueblo en que se acostumbra el otomí		4. No sabe
5. Porque hablo otomí, pero todos somos mexicanos	5. Porque somos pobres	5. Porque nos separamos de la gente		5. No sabe
6. Hablo así, pienso otomí	6. Porque así nos hizo Diosito, más pobres	6. Porque no sabemos razonar		6. Sin respuesta

7. Porque hablamos otomí	7. Porque viste destruido, pero ahora ya no hay diferencias: todos vestimos igual	7. Porque así me dicen: indio, yo creo que por la traza	7. No sabe por qué
8. Porque hablamos otomí	8. Porque no vestimos bien, no tenemos feria para comer muchas cosas	8. Porque todos son aquí otomíates	8. No sabe por qué
9. Porque hablamos otomí		9. Porque somos nativos de aquí	9. No sabe
10. Porque hablamos otomí		10. Porque así nos han dicho nuestros "jefes" (padres) y vestimos en otra forma	10. No sabe
11. Porque soy otomiteco	1. Porque somos pobres y hablamos otomí	11. Porque dondequiera me dicen indio	11. Sin respuesta
12. Porque soy pobre y hablo otomí	2. Porque visto mal y soy pobre	12. Por la costumbre de los anteriores	12. No sé las diferencias
13. Porque hablo otomí	3. Porque aquí somos pobres	13. Porque vivimos en el rancho	13. No sabe
14. Porque hablamos en otomí y en español	4. Porque no tenemos nada	14. Por lo mal vestido	14. No sabe
15. Porque hablamos distinto en otomí		15. Porque me siento humillado	15. No sabe
16. Por el modo de hablar en otomí		16. Porque somos ignorantes y andamos vestidos de calzón blanco y faja	16. No sabe
17. Porque hablamos otomí		17. Porque no se hablar ni tratar bien	17. No sabe
18. Porque somos castellanos y otomiteros			18. Sin respuesta
19. Porque hablo otomí			19. Sin respuesta
20. Porque somos otomiteros			20. No sabe
21. Porque hablo otomí			21. No distinguen
22. Por hablar otomí			22. Sin respuesta
			23. No sabe
			24. No sabe
			25. No sabe
			26. No sabe
			27. No sabe.

SANTA MARIA MATLABAT. MUNICIPIO DE ACULCO

Comunidad Mestiza

Sus habitantes se consideran "mestizos", "de razón", "campesinos", "rancheros", "castellanos", por las razones que mostramos a continuación. Si algunas personas contestaron que eran indios se debe a las razones que también mencionamos.

FACTORES CULTURALES	FACTORES ECONOMICOS	FACTORES SOCIALES	FACTORES RACIALES	FACTORES NO CLASIFICADOS
1. Por la lengua: no hablamos ni otomí ni mazahua	1. Porque soy pobre	1. Porque soy corriente	1. Porque estamos medio cruzados	1. No sabe
2. Por el idioma	2. Soy indio porque soy pobre	2. Porque somos de rancho	2. Por la raza que tenemos	2. No sabe
3. Porque sólo hablo castellano		3. Por la costumbre	3. Porque soy cruzado de indígena	3. No sabe
4. Porque sólo hablo castellano		4. Por la costumbre	4. Porque no soy ni tan indio ni tan de razón	4. Sin respuesta
5. Porque sólo hablamos un idioma		5. Por la costumbre		
6. Porque sólo hablamos español		6. Porque somos de más categoría		
7. Porque sólo hablamos español		7. Porque no hablamos dialecto, no nos consideramos indígenas		
8. Porque no hablo otomí ni llevo faja en la cintura		8. Porque todos los mexicanos somos indios porque pertenecemos a la Virgen María, que es india. Los indios hablan el idioma natural		
9. Porque no cuatreo la lengua		9. Somos más indígenas que americanos		
		10. Porque vestimos bien, no como los indios que usan enredo largo y sin zapatos		
		11. Porque no es igual a los indios		
		12. Porque no soy tan corriente		
		13. Porque así me dicen que soy (mestizo)		

14. Por la manera de pensar y entender las cosas

15. Porque mi conciencia razona y comprende

16. Soy indio porque somos de la nación mexicana

17. Porque sé leer; los indígenas no saben comprender

ARROYO ZARCO. MUNICIPIO DE ACULCO

Comunidad Mestiza

Sus habitantes se consideran "mestizos", "de razón", por las razones que a continuación mostramos.

FACTORES CULTURALES	FACTORES ECONOMICOS	FACTORES SOCIALES	FACTORES RACIALES	FACTORES NO CLASIFICADOS
1. Porque no habla otomí	1. Por lo pobre	1. Ranchero porque no tiene buena ropa	1. Porque mi sangre no es prieta como la del indio, es mezclada	1. No sabe
2. Porque no habla otomí		2. La gente de razón entiende mejor que los indígenas	2. Por el color de la piel	2. No sabe
3. Porque no habla otomí		3. Porque no molestan a nadie		3. No sabe
4. Porque sus abuelos eran franceses		4. Porque son mexicanos		4. No sabe
5. Porque no hablo mal		5. Porque es racional		5. No sabe
6. Por el idioma		6. Porque no hablamos otomí		6. No sabe
7. Porque lee hasta la mitología griega		7. Porque es ranchero		7. No sabe
8. Porque no habla otomí		8. Porque mis padres eran de razón		8. Sin respuesta
9. Porque no habla otomí		9. Porque son decentes		9. Sin respuesta
10. Porque no habla el idioma de los indios		10. No se rozan con los indios		10. No sabe por qué
11. Porque no sabe hablar otomí		11. Porque no soy cerrado ni me avergüenzo		11. No sabe por qué
12. Porque no sabe hablar otomí		12. Porque no soy torpe en el modo de pensar		

13. Porque no sabe hablar otomí

14. Porque no sabe hablar otomí

15. Porque no sabe hablar otomí

16. Porque no sabe hablar otomí

17. Porque no sabe hablar otomí

18. Porque no entendemos lo que hablan los inditos

19. Porque sólo hablan español

20. Porque sólo hablan español

21. Porque sólo hablan español

22. Porque hablamos castellano

23. Porque hablamos castellano

24. Porque hablamos castellano

25. Porque hablamos castellano

26. Porque hablo otomí

27. No habla otomí

28. No habla otomí

29. Porque no hablamos otomí ni náhuatl

30. Porque no hablamos otomí

31. Porque no hablamos otomí.

32. Porque no hablamos otomí

33. Porque hablo español

13. Por vivir en el rancho

14. Por vivir en el rancho

15. Porque somos más refinados, tenemos razonamiento

16. Porque está en el rancho

17. Por la expresión, por la manera de presentarse, porque no tiene entendimiento

18. Porque son de aquí, se comprenden y ayudan unos a los otros

19. Por la forma de vestir y hablar

20. Porque razonan más

21. Porque son de rancho

22. Porque siempre viven en el rancho, nunca en la ciudad

23. Porque son razonables

- 34. Porque no hablo otomí ni mazahua
- 35. Porque no habla otomí
- 36. Porque no habla otomí
- 37. Porque no habla otomí
- 38. Porque sólo habla español
- 39. Porque sólo habla español
- 40. Porque sólo habla español
- 41. Porque se entienden en el mismo idioma y no hablan en otro
- 42. Porque hablan español
- 43. Porque hablan español
- 44. Porque hablan español
- 45. Porque no hablan otro idioma
- 46. Porque no entiende otomí
- 47. Porque no sabe otro idioma
- 48. Porque no entienden ningún idioma
- 49. Porque no habla otomí
- 50. Porque habla español
- 51. No habla el otomí

SANTA CLARA DE JUAREZ. MUNICIPIO DE MORELOS

Sus habitantes se consideran otomíes por lo que veremos a continuación.

FACTORES CULTURALES	FACTORES ECONÓMICOS	FACTORES SOCIALES	FACTORES RACIALES	FACTORES NO CLASIFICADOS
1. Porque hablo otomí	1. Porque soy pobre	1. Porque a nuestros antepasados, los hacendados los esclavizaban de sol a sol		1. Aquí no hay indios
2. Porque hablo otomí	2. Porque soy pobre	2. Porque no soy de categoría		2. No sabe diferenciar

3. Porque hablamos otomí	3. Porque somos pobres	3. Porque no somos de categoría	3. No sabe
4. Porque no podemos platicar	4. Porque somos pobres; no tenemos nada	4. Porque no conozco bien la ciudad	4. No sabe
5. Porque conoce los dos individuos	5. Porque hay pobres y ricos y los ricos son de razón	5. Por la ropa y el modo de hablar	5. No sabe
6. Porque hablamos sencillo	6. Somos muy pobres	6. Porque soy humilde y sencillo	6. Sin respuesta
	7. Porque no tenemos nada; somos muy pobres	7. Porque ando a caballo	7. Sin respuesta
	8. Por pobres	8. Porque no somos como los decentes, que tienen posibilidades, centavos y hasta semilla	8. Sin respuesta
	9. Somos pobrecitos	9. Por la costumbre	9. No sabe
	10. Porque sé que no tengo más de lo que tienen los demás	10. Porque estamos apartados de la ciudad	10. Porque no tienen dinero
	11. Por ser tan pobre	11. Porque no tengo influencias, categoría	11. Ni tan inditos, ni tan de razón
	12. Por pobre	12. Porque los demás (no otomíes) se visten bien, se peinan	12. No sabe por qué
	13. Somos pobres	13. Por la ropa y porque no sabemos hablar	
	14. Somos pobres, nos falta la comida	14. Porque estamos en el monte	
	15. Somos pobrecitos	15. Por lo humillado	
	16. Porque somos pobres	16. Porque nos gusta trabajar en el campo	
	17. Porque somos muy humildes; no tenemos facilidades; nos faltan recursos	17. Porque los antepasados eran indígenas de raza azteca	
	18. Porque somos pobres	18. Porque no tiene comodidades; todo le falta	
	19. Porque somos muy humildes	19. Por ser humildes	
		20. Porque nunca salimos de aquí; no acostumbramos comida buena, sólo quelites	

21. Porque somos indios en la ropa y todo; no alcanzamos

22. Porque nuestros antepasados dicen que éramos indígenas

23. Porque vivimos en el pueblo y no tenemos experiencia; estamos retirados de la ciudad

24. Porque vivimos en el pueblo y no tenemos experiencia; estamos retirados de la ciudad

25. No estamos tan estudiados

26. Por vivir del campo

27. Porque no somos gente decente

28. Por carecer de estudio y por la "fisionomía"

29. Porque venimos de una familia muy baja, falta de civilización

30. Por pobres

31. Porque trabajan en el campo

CUANTIFICACION DE LA MUESTRA

Nombre de la localidad	Cantidad de cédulas aplicadas	Factores (por ciento)				
		Cultural	Económico	Social	Racial	Sin clasificar
San Pedro de los Metates	41	51.219	7.317	26.829	7.317	7.317
Ganzdá	46	39.130	8.695	26.086	6.521	17.391
Santa María Madó	29	55.172	0.000	6.896	27.586	10.344
La Loma	102	42.037	0.000	35.294	10.784	9.803
Toxie Santiago Oxthoc	44	45.454	15.384	36.363	5.545	0.000
San Lucas Totomaloya	81	28.395	14.814	20.987	1.234	33.333
Santa Ana Matlabat	36	25.000	5.555	47.222	11.111	11.111
Arroyo Zarco	84	59.523	1.190	26.190	2.380	11.904
Santa Clara de Juárez	66	9.090	24.242	46.969	0.000	18.181

Dentro del cúmulo de las explicaciones causales encontradas, observamos que éstas se cargan del lado de los factores socioculturales, y en particular, de la lengua. En la búsqueda de un rasgo definitivo, la lengua parece ser el más claro, siguiéndole la situación de pobreza y sometimiento que aflige a los indígenas.

Sin embargo, pocas son las diferencias de auto-identificación que presentan con los mestizos, quienes se sienten como tales por mostrar rasgos claramente contrastantes con la etnia indígena.

El indio, por su parte, ha aprehendido la ideología mestiza y se acepta a sí mismo con las mismas lacras que este último le impone; se menosprecia de modo similar a como lo infravalora el mestizo.

Somos conscientes de que las respuestas obtenidas en la encuesta no son más que un leve reflejo de la realidad social. En la investigación (ya citada) que hemos realizado sobre marginalidad —y el concepto del indio, en tanto que es una categoría que implica subordinación, viene, entre sus connotaciones, a designar al marginado—, descubrimos que son los elementos económicos los que predominan en la marginalidad indígena. Sin embargo, los propios indígenas no atribuyen a estos factores su relegamiento, lo cual confirma lo arriba dicho en cuanto a la influencia que la ideología mestiza ejerce sobre él. Las justificaciones para el sometimiento, aparecen en sus respuestas de por qué ocupan y desempeñan roles y *status* inferiores.

BIBLIOGRAFIA

AGUIRRE BELTRAN, GONZALO

- 1967 *Regiones de refugio*. Instituto Indigenista Interamericano. México.
- 1970a "Los símbolos étnicos de la identidad nacional", en *Anuario Indigenista*, Vol XXX. Diciembre. Instituto Indigenista Interamericano. México, p 101-140.
- 1970b Reseña: "De eso que llaman la Antropología Mexicana", en *Anuario Indigenista*, Vol XXX. Diciembre. México. Edit Nuestro Tiempo, p 322-340.

ALLAN, ALEXANDER

- 1973 *El imperativo humano*. Edit Extemporáneos. México.

ARIZPE, LOURDES, IRMA ALONSO et al

- 1972 *Las "Marias" y la migración indígena a la ciudad de México*. INAH. México.

BALANDIER, GEORGE

- 1973 *Sociologie actuelle de l'Afrique Noire*. Press Universitaires de France. Paris.

BARTH, FREDRIK (ed)

- 1969 *Ethnic Groups and Boundaries. The Social Organization of Culture Difference*. Bergen-Oslo Universitets Forlaget. George Allen & Unwin. Londres.

BENAVENTE, FRAY TORIBIO DE (Motolinia)

- 1941 *Historia de los indios de la Nueva España*. Edit Salvador Chávez Hayhoe. México.

BURGOS, HUGO

- 1970 *Relaciones interétnicas en Riobamba*. Instituto Indigenista Interamericano. México.

BERGER, PETER y LUCKMAN THOMAS

- 1971 *The Social Construction of Reality*. Penguin University Books. New York-London.

BONFIL BATALLA, GUILLERMO

- 1972 "El concepto de indio en América. Una categoría de la situación colonial", en *Anales de Antropología*. Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. México, p 105-124.

CARDOSO DE OLIVEIRA, ROBERTO

- 1971 "Identidad étnica, identificación y manipulación", en *América Indígena*, Vol XXXI, Núm 4. Octubre. México, p 923-953.

CASAS, FRAY BARTOLOME DE LAS

- 1909 *Historia de las Indias*. Publicado por Serrano Sanz. Nueva Biblioteca de Autores Españoles, XIII. Madrid.

CASO, ALFONSO

- 1948 "Definición del indio y de lo indio", en *América Indígena*, 8o. México, p 239-247.

CENTRO NACIONAL DE PASTORAL INDIGENISTA (CENAPI)

- 1970 *Pastoral Indigenista en México*. Colección Iglesia Nueva. Bogotá, Colombia.

COHEN, ABNER

- 1974 "Introduction: The Lesson of Ethnicity", en *Urban Ethnicity*, ASA12. Tavistock Publications. Londres.

COMAS, JUAN

- 1972 *Razas y racismo*. Colección SepSetentas. SEP. México.
- 1974 "Demografía y mestizaje de la población iberoamericana: Siglos XVI y XIX", en *Revista de la Universidad de México*, Vol XXVIII, Núm 10. Junio. UNAM. México, p 20-24.

CORTES, HERNAN

- 1967 *Cartas de Relación*. Edit Porrúa. México.

CHEVALIER, FRANCOIS

- 1956 "La formación de los grandes latifundios en México. (Tierra y Sociedad en los siglos XVI y XVII)", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, Vol 8, Núm 1. México.

DE LA FUENTE, JULIO

- 1965 *Relaciones interétnicas*. Instituto Nacional Indigenista. México.

Diario de Colón

- 1968 ("Libro de la Primera Navegación y Descubrimiento de las Indias", *Diario de...* Extractado del manuscrito de fray Bartolomé de las Casas). Prólogo de Gregorio Marañón. Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid.

DRAVICK, LAWRENCE

- 1965 "The Identification Component as a Factor in Community Location", en *Rural Sociology*, Vol 30, Núm 1. March.

ERIKSON, E

- 1968 *Identity, Youth and Crisis*. W W Morton & Co. Nueva York.

FANON, FRANZ

- 1972 *Los condenados de la tierra*. Prólogo de Jean Paul Sartre. Fondo de Cultura Económica. México.

GERHARD, PETER

- 1972 *A guide to the Historical Geography of New Spain*. Cambridge, England, University Press.

GOFFMAN, ERVING

- 1964 "The Neglected Situation", en *American Anthropologist*, Parte 2, Vol 66, Núm 6. Dic. p 133-136.

GOODENOUGH, WARD H

- 1965 "Rethinking 'Status' and 'Role': Toward a General Model of the Cultural Organization of Social Relationships", en *The Relevance of Models for Social Anthropology*. Michael Banton Ed, ASA Monographs 1. Tavistock Publications. Londres.

GONZALEZ CASANOVA, PABLO

- 1963 "Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo", en *América Latina*, Vol 6, Núm 3.

- 1969 *La democracia en México*. Edit Popular ERA. México.

- 1971 *Sociología de la explotación*. Edit Siglo XXI. México.

GORZ, ANDRE

- 1967 "El colonialismo por dentro y por fuera", en *La sociedad industrial contemporánea*. Edit Siglo XXI. México.

GRIMBERG, LEON y REBECA GRIMBERG

- 1971 *Identidad y cambio*. Edit Kargieman. Buenos Aires, Argentina.

LAGARDE, MARCELA

- 1974 *El indigenismo. Un proceso ideológico*. Tesis para la obtención del título de Maestra en Ciencias Antropológicas. Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH/SEP. México.

LAGARRIGA, ISABEL

- 1973 *Intento de medición del grado de marginalidad que presentan algunos grupos otomíes del norte del Estado de México*. Ponencia presentada en la XIII Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología. Jalapa, Ver. México.

- 1974 *Contribución al estudio de la marginalidad en México*. (Los otomíes del norte del Estado de

México: Análisis preliminar). Informe mecanoscrito. INAH/DEAS. México.

LEON--PORTILLA, MIGUEL

- 1961 *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista*. Biblioteca del Estudiante Universitario. UNAM. México.

LIPSCHUTZ, ALEJANDRO

- 1963 *El problema racial en la conquista de América y el mestizaje*. Edit Austral. Santiago de Chile.

MARROQUIN, ALEJANDRO

- 1954 *Tlaxiaco. Una ciudad mercado*. UNAM. México.

MARTINEZ PELAEZ, SEVERO

- 1970 *La patria del criollo. Ensayo e interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Edit Universitaria. Guatemala.

MONTOYA BRIONES, JOSE DE JESUS

- 1973 "Hacia un nuevo planteamiento y fundamentación del indigenismo", en *América Indígena*, Vol XXXIII, Núm 1. Enero-marzo.

MORNER, MAGNUS

- 1974 *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*. Colección SepSetentas. SEP. México.

PAULAT LEGORRETA, JORGE

- 1972 *Una crónica de la condición humana (Historia de la Discriminación del Indio)*. Academia Nacional de Ciencias. México.

POZAS, RICARDO e ISABEL H DE POZAS

- 1972 *Los indios en las clases sociales de México*. Edit Siglo XXI. México.

QUIJANO OBREGON, ANIBAL

- 1973 *Imperialismo, clases sociales y Estado en el Perú, 1895-1930*. Mimeografiado. DEAS/INAH. México.

STAVENHAGEN, ROLF

- 1969 *Las clases sociales en las sociedades agrarias*. Edit Siglo XXI. México.

VAN DEN BERGHE, PIERRE

- 1971 *Problemas raciales*. Breviarios, Fondo de Cultura Económica. México.

ZAHAR, RENATE

- 1972 *Colonialismo y enajenación. Contribución a la teoría política de Franz Fanon*.

ZAVALA, SILVIO

- 1947 *La filosofía política en la conquista de América*. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires.

- 1971 *Las instituciones jurídicas en la Conquista*. Edit. Porrúa. México.



Aspecto de la procesión.

EFRAIN CORTES RUIZ

LA GUELAGUETZA EN LA MAYORDOMIA DE CUILAPAN Un nivel de la ayuda interpersonal*

* Este informe se basa, por un lado, en una somera revisión bibliográfica en torno al tema de la guelaguetza y, por otro, en los datos de campo obtenidos en Cuilapan de Guerrero, comunidad del valle de Oaxaca. Los datos de campo obtenidos fueron recabados en un promedio de 2 meses de trabajo de campo en 1974 que comprenden: notas de observación y entrevistas formales e informales que sirvieron para estudiar aspectos cualitativos del problema. Asimismo, se realizó una encuesta a 20 jefes de familia con el propósito de cuantificar ciertos factores que conforman a los grupos que promueven cooperación (Cf Cuadro 1).

Introducción

Parece ser que el concepto de guelaguetza, en la actualidad y entre los pueblos zapotecos del valle de Oaxaca y otros, especialmente los mixtecos, ha variado, probablemente por un proceso de cambio merced al desarrollo socioeconómico de las comunidades

indígenas en el sistema capitalista nacional. La situación actual de la ayuda interpersonal y otras formas de cooperación en Cuilapan de Guerrero nos muestra esta problemática. En este trabajo tratamos, concretamente, de plantear la situación en la institución de la mayordomía en cuya celebración festiva, tanto como en otras cele-

braciones festivas de instituciones del ciclo de vida, constituye una alternativa segura de ayuda, entre otras formas de ayuda mutua, que permite salir adelante en los gastos que se requieren.

Dado lo anterior, en el presente informe se dan referencias generales de las diversas formas en que se da la ayuda interpersonal en las instituciones sociales del ciclo de vida, en la actividad agrícola y en la mayordomía del culto religioso.

Las siguientes afirmaciones, obtenidas de algunos informantes, muestran la problemática que en este informe se trata de dilucidar:

"Guelaguetza es cuando alguien que va a tener un 'gasto'¹ en una mayordomía, bautizo, casamiento, confirmación y otros 'gastos'; y no tiene cierta cosa que necesita, pide a algún familiar, amistad, compadre o vecino: un panicle de panela,² algunos almudés³ de maíz, un guajolote o una gallina, o alguna 'medida'⁴ de mezcal. Entonces, si aquel familiar o amigo 'contesta' con lo que puede ayudar, tiene que llevar lo prometido, casi siempre días antes de que sea el momento de la fiesta, según sea de lo que se trate.

"Otras veces, cuando se necesita ayuda para las fiestas, se acude a quienes ya deben guelaguetzas para que las regresen el día del 'gasto'.

¹ La palabra "gasto", en su significación local, identifica a cualquier tipo de festividad, ya sea de tipo social o religioso; de tal suerte, es común oír que se va a tener un "gasto" (una fiesta), en un caso de mayordomía, o un bautizo, o una boda, etc.

² Se denomina "panicle de panela" al conjunto envuelto de piezas sólidas (en número variable) de azúcar no refinada (piloncillo) de formas cónicas truncadas.

³ Es una medida de capacidad de forma cúbica hecha de madera que se usa para medir granos. Esta medida equivale a 3.5 Kg de maíz.

⁴ Se denomina "medida" a la cantidad de 5 litros de mezcal.

"Para el 'gasto' que uno puede tener, otros familiares y compadres vienen a acompañar nomás porque se les invita; claro que antes, pueden preguntar: ¿Qué, no se te ofrece nada?; entonces uno contesta: pos no, nomás quiero que vengas así, a acompañarme. De esta manera ellos vienen y traen un regalo, lo que sea de su voluntad. Así, cuando se les ofrece a ellos hacer un 'gasto', se va con lo mismo que ellos trajeron, o se puede llevar el doble, para que vuelvan a venir en otra invitación. Las gentes que ayudan así, no exigen que se les cumpla igual, porque es ayuda de voluntad, aunque sea que se regrese lo mismo. En cambio en la guelaguetza, sí se regresa lo que se pide o se debe.

"Otros familiares o vecinos, cuando es el momento de la fiesta, o días antes, van a la casa del que hace el 'gasto' nada más a ayudar, van a 'dar la mano' en lo que se ofrezca para preparar la fiesta.

"En el caso de la muerte de una persona, muchos vecinos, amistades o familiares ayudan sin que se les pida: dan 'limosnas' que pueden ser en dinero o en algo de maíz, frijol u otras cosas. Dan lo que pueden. Así se dan cosas, sin que se tengan que regresar de la misma manera porque son cosas que se dan de voluntad.

"Sucede también que, en el caso de los gastos en la mayordomía o de cualquier fandango, algunas gentes dan su ayuda porque están obligadas a hacerlo. Tal es el caso de los tequitlatos⁵ o

⁵ Los tequitlatos representan cargos en la mayordomía, que tienen grados de 1º, 2º, 3º, etc, y están sujetos a las órdenes del mayordomo. Tienen funciones de mandaderos, y también realizan gastos que van en relación con sus grados.

Etimología: de *téquil*: trabajo, y *técatl*: hombre (Cf Cabrera, Luis, 1974: 135).

acompañantes del mayordomo, o los grupos de danza. En este caso están los padrinos o compadres en las fiestas de bautizo, confirmación, casamiento o muerte".

Notas sobre algunos estudios de la guelaguetza

Revisando la aplicación del concepto guelaguetza en estudios antropológicos, entendemos que se ha usado para designar diversas formas de ayuda interpersonal. Aún más, el uso del concepto ha trascendido su significado original, ya que hasta se utiliza en una acepción folclorista que con fines turísticos se ha propalado, al grado de que se denomina "Fiesta de la Guelaguetza" a una celebración anual en la ciudad de Oaxaca, que anteriormente se denominaba "Fiesta del Lunes del Cerro".⁶

Con objeto de fijar nuestra posición en torno al concepto guelaguetza dividimos los estudios antropológicos revisados en 2 tipos: 1) Estudios no específicos y 2) Estudios específicos. Entre los primeros incluimos aquellos estudios monográficos o de otra índole que no versan concretamente sobre el tema y, en los segundos, incluimos los que específicamente lo tratan.

⁶ La festividad del Lunes del Cerro, que actualmente también se conoce con el nombre de Fiesta de la Guelaguetza, constituye una celebración anual desde principios del siglo XVI, cuando se celebraba en honor de la deidad del maíz o Centeocfhuatl (cuando los aztecas fundaron la ciudad de Huaxácatl). La festividad se siguió celebrando durante la Colonia, época en la que los misioneros imprimieron un carácter católico a la fiesta pagana de aquel entonces. Posteriormente se siguió celebrando en la época del México independiente hasta 1932 en que, por primera vez, el acontecimiento cambió radicalmente en la conmemoración del IV centenario de la exaltación de la Villa de Antequera a "ciudad", adquiriendo tintes que recordaron la guelaguetza o *guendalezau* (Cf Perches, Gabriela del Carmen, et al, 1958: 5, 12, 19-20).

Kirkby (1973, T II), entre los estudios no específicos, da globalmente los lineamientos generales sobre lo que se ha aceptado que constituye la *guelaguetza*. En resumen, esta autora afirma lo siguiente: "*Guelaguetza, término zapoteco españolizado, es una institución nominada así en poblaciones zapotecas que se refiere al hecho de realizar intercambios retardados de bienes y servicios; es una ayuda mutua entre amigos y parientes (no entre miembros de una misma familia). La guelaguetza tiene lugar cuando alguien requiere ayuda en una ocasión específica, generalmente para el cumplimiento de gastos en un cargo religioso (en la mayordomía), en la ocasión de un bautizo, en un funeral, y para el cumplimiento de una faena agrícola: particularmente en la siembra y en la cosecha. Tal ayuda es devuelta en una ocasión similar y en una misma cantidad a la recibida*" (Ibid: 13-16).

Siguiendo con los estudios no específicos encontramos en O'neil (1969: 42) y Bartley Taylor (1960: 276) menciones más restringidas que se enmarcan dentro de lo aceptado por Kirkby. Asimismo, Cook (1968: 112-113) incluye como *guelaguetza* el nivel del sistema de trabajo que se denomina "dar la mano" en el trabajo agrícola. Finalmente, cabe citar a Alejandro Marroquín (1957: 117-119) quien señala la "guetza" (deformación del vocablo *guelaguetza* entre pueblos mixtecos) como una institución de ayuda mutua en el trabajo agrícola en Tlaxiaco.

En cuanto a los estudios específicos sobre la *guelaguetza*, tenemos los realizados por Jorge Martínez Ríos ("*Análisis funcio-*



nal de la guelaguetza agrícola")⁷ y otros recientes por Aubrey Williams (*Cohesive Features of Guelaguetza System in Mitla*).⁸ El primero analiza el problema a nivel de la cooperación interpersonal en el trabajo agrícola, en

⁷ Cf Bibliografía.

⁸ Cf Bibliografía.

Mujeres con sus yaguales en la noche de víspera de la fiesta tradicional

tanto que el segundo plantea que las ayudas mutuas en actividades sociales y económicas del pueblo de Mitla interactúan conforme a lo que allí se denomina *guela-*



Representante de la comparsa con su yagual de frutas, que debe obsequiarse al mayordomo al inicio de la fiesta.

guetza. Este autor se esfuerza en demostrar que el "sistema guelaguetza" constituye un freno a la desintegración de los patrones de la cultura tradicional.

Con objeto de abundar en los estudios específicos, se antoja necesario agregar a Julio de la Fuente (gozona agrícola y gozona yalalteca)⁹ quien aunque no estudia concretamente la guelaguetza, equipara, como él mismo lo asevera, a la gozona agrícola de los pueblos zapotecos serranos con la guelaguetza de los pueblos zapotecos del valle. En este caso, al igual que Martínez Ríos, se

⁹ El maestro rural, Vol XVII, Núm 9, Sept de 1939, México. Citado por Julio de la Fuente en: *Educación, antropología y desarrollo de la comunidad*. INI. México, 1964.

refiere a la ayuda a nivel del trabajo agrícola.

Ahora bien, los estudios específicos y no específicos enunciados muestran que diversos tipos de ayuda interpersonal han sido enmarcados en el concepto guelaguetza. Sin embargo, en estos mismos estudios se entreven niveles de ayuda mutua que pueden o no haber tomado diferentes nominaciones locales. Tanto es así que se señala que la ayuda interpersonal pudo haber variado en cuanto a su institucionalización original; Martínez Ríos plantea claramente esta situación en el caso que estudia, pues analiza el intercambio en función de los elementos diferenciadores, producidos por los cambios socioeconómicos en el sistema imperante. Se ahonda aún más, cuando el autor citado señala que se da una guelaguetza altruista recíproca más apegada a la ayuda interpersonal de épocas pasadas, y una guelaguetza egoísta no recíproca

que sería el producto del sistema vertical capitalista, como ya se da en la comunidad indígena entre individuos de diferentes *status*. En este sentido se señala que por la intromisión de una economía de lucro, la guelaguetza como institución de cooperación está en camino de sustituirse por una serie de servicios mutuos impersonales, que de ninguna manera coadyuvan a la cohesión del grupo primario (Martínez Ríos, *op cit*: 99-104).

Se ha dado tal amplitud al concepto de guelaguetza que se tiende a comprender en ello a todo tipo de ayuda interpersonal en instituciones tales como la actividad agrícola, la mayordomía y las instituciones sociales del ciclo de vida. No obstante, puede haber una justificación del uso generalizante del concepto en cuanto a la motivación de fondo, la reciprocidad en sí, que en épocas anteriores pudo ser más generalizante en su acepción de guela-

guetza en diversas instituciones. Ese fundamento es probable porque puede aceptarse que: "la ayuda recíproca entre los grupos primitivos se da dotada de una significación a la vez social y religiosa, mágica y económica, utilitaria y sentimental, jurídica y moral" (Levi-Strauss, 1969: 91).

Finalmente, cabe hacer notar que el concepto de guelaguetza en su significación restringida y actual en Cuilapan, y en su acepción amplia en estudios revisados se refieren a hechos contractuales entre personas (interpersonales). De tal suerte que en este informe tratamos de establecer los niveles en que se dan las ayudas interpersonales en una comunidad. Asimismo, cabe referir que la

guelaguetza y la ayuda interpersonal en general tienen menos amplitud en comparación a lo que se ha dado en llamar *contrato diádico*, concepto inventado por Foster, que se toma como principio de reciprocidad en la que se comprende tal amplitud según el decir del propio Foster (1972: 211) cuando afirma: "su utilidad particular como modelo estriba en el hecho de que explica la conducta de las personas en todas las situaciones en las que puede encontrarse: entre los que tienen el mismo status socio-económico; entre personas de diferentes status; entre los habitantes de la villa; entre los aldeanos y los fuereños; y entre el hombre y los seres del mundo sobrenatural".

Generalidades sobre la ayuda mutua interpersonal actual en Cuilapan

Las referencias muy generales que aquí se exponen sobre la ayuda interpersonal actual en Cuilapan, pueden justificarse en razón del poco tiempo empleado en trabajo de campo. No obstante, aunque deficientemente, aquí tratamos de bosquejar en forma estructural el problema a fin de dar cuenta de los datos generales y particulares obtenidos. Por ese camino, para explicar los niveles de la ayuda mutua que se dan en

Al iniciarse las festividades, el mayordomo recibe de los tequitlatos algunas velas colgadas de carrizos.



Cuilapan, creemos conveniente referir los hechos a través de 2 grandes indicadores:

1) Referencias generales de la ayuda mutua interpersonal en instituciones sociales del ciclo de vida, y de la actividad agrícolá en el aspecto económico.

2) Referencias generales sobre la concreción del culto comunal y los niveles de ayuda mutua que se dan a través de la institución de la mayordomía.

En relación al punto 1, referiremos de modo somero algunas observaciones sobre las condiciones que determinan la integración-escisión de los grupos de individuos que promueven cooperación interpersonal. Esto con el fin de enmarcar las condiciones que se dan para la organización del culto religioso comunal manifestado a través de la mayordomía.

Sucede pues, que los grupos que promueven cooperación interpersonal se integran a través de factores que se circunscriben a ciertas instituciones del ciclo de vida, y de la actividad agrícolá en el nivel económico. En lo que respecta a las instituciones del ciclo de vida, resultan básicas puesto que determinan qué individuos están comprometidos entre sí institucionalmente a prestarse ayudas mutuas en bienes y servicios.

Ocurre que a través de las instituciones promovidas por la religión católica como el bautismo, la confirmación, la primera comunión, el casamiento, etc, se condicionan el parentesco ritual y afín (en el caso del matrimonio), y provocan el aumento o disminución de las familias con obligaciones recíprocas. Así, cuando quedan establecidos estos lazos, las ayudas interpersonales tienen concreción en las celebraciones festivas de las señaladas institu-

ciones. Entonces, se dan participaciones y ayudas merced a roles que las mismas instituciones suscitan. De tal suerte, los padrinos para la ceremonia de bautizo proporcionan el ropón del ahijado y en el caso del casamiento de ese ahijado intervienen en el pedimento de la novia y pagan la misa de la ceremonia religiosa, entre otros deberes, en tanto que el padrino de confirmación tendrá el deber de donar un baúl o un ropero a los novios. Otro tanto ocurre en el caso del fallecimiento del ahijado: los padrinos de bautizo y de confirmación donarán la mortaja y el ataúd respectivamente. Por este proceso, otros padrinos tendrán deberes específicos. Asimismo, en proporción, se crean obligaciones de correspondencia por parte de los compadres y los ahijados.

Las mismas instituciones del ciclo de vida, a la vez que suscitan la conformación de los grupos en que se promueve la cooperación mutua, condicionan la escisión o atenúan la intensidad de los deberes recíprocos. En el fallecimiento o casamiento, por ejemplo, los padrinos afirman haber cumplido con el compromiso contraído. También se puede atenuar u obstruir la ayuda mutua por conflictos, rencillas o disgustos que suelen ocurrir entre individuos o entre familias.

Por otro lado, se dan otros factores que promueven la ayuda interpersonal como son la amistad y vecindad, aspectos que en muchos casos conducen al establecimiento de las relaciones de compadrazgo.

En cuanto al trabajo agrícolá como institución que promueve cooperación mutua, el mismo constituye un nivel del sistema de trabajo como lo acepta Cook (*op cit*). Constituye, para nuestro

propósito, un evento que dinamiza la ayuda mutua entre parientes, amigos o vecinos en el nivel de intercambio de servicios de "dar la mano" en las faenas del ciclo agrícolá.

Con el objeto de abundar sobre cómo se integran los grupos de individuos que se dan ayudas en bienes y servicios, cabe hacer referencia a lo cuantificado en el Cuadro 1. Por lo que se ve, se puede determinar qué individuos, aparte de parientes colaterales que no están registrados en el cuadro, pueden proporcionarse ayuda mutua. Se puede observar cuantitativamente que las relaciones de compadrazgo presentan una mayor proporción entre los factores que motivan la ayuda mutua.

En base a las cuantificaciones del Cuadro 1, pueden inferirse múltiples gastos que cada jefe de familia realiza de continuo en festividades y atenciones a familiares y amistades: gasta como patrocinador y en ayudas interpersonales por deber o por contrato, en las festividades de las instituciones del ciclo de vida en sus hijos (como patrocinador) y en los hijos de otros como padrino (en el nivel de cooperación por deber). Asimismo, se le debe agregar la realización de gastos como patrocinador en las festividades anuales como la de Todos Santos, y en las fiestas de cumpleaños que tienden a efectuarse anualmente y a extenderse a varios miembros de la familia. Entre los gastos anuales pueden considerarse los aportes obligatorios que cada jefe de familia realiza para el culto del Santo Patrón y para obras públicas patrocinadas por el Ayuntamiento Municipal. Aumentan aún más los gastos con el aporte de trabajo en días de *tequio* o servicio en trabajo que por obli-

gación se tienen que proporcionar. Por último, cabe señalar los gastos de cariz voluntario, en que quedan inmersos los individuos por el pago de una manda o una promesa a una imagen, y que tiene proyección en el desempeño de un cargo en una mayordomía como describiremos en seguida (*Cf Cuadro 1*).

Resumiendo, se puede concluir que en los niveles de la cooperación (aportes diversos en servicio a la comunidad) y de la ayuda interpersonal, seguramente con distintas nominaciones locales, los individuos realizan gastos que, por otro lado, obedecen a una relación íntima con la organización social y económica. (*Cf Julio de la Fuente, op cit: 167-182*).

Organización del culto religioso comunal y las mayordomías

Existe en Cuilapan una organización para el culto religioso sujeta al control de la ortodoxia católica, de tal forma que la parroquia de Xoxocotlán por mediación de su párroco coordina una serie de hermandades encargadas de las imágenes del templo municipal. Estas imágenes y advocaciones de culto en ese templo son las siguientes:

Santiago Apóstol
Sagrado Corazón de Jesús
San José
Dulce Nombre
Santo Entierro
San Miguel
San Pedro y San Pablo
Santa Cruz
El Santísimo Sacramento

Virgen del Carmen
Virgen María
Virgen de la Soledad
La Dolorosa
Virgen del Rosario
Inmaculada Concepción
Virgen de Juquila
La Adoración Nocturna

Según información obtenida, las hermandades o cofradías constituidas en su mayoría por mujeres, se integran en comités que se estructuran jerárquicamente en: presidentes, secretarios, tesoreros y celadores. De tal suerte, los individuos que integran estas hermandades y que provienen de los distintos barrios, quedan obligados a organizar el culto; sobre todo en días que establece el santoral católico tienen la obligación de pagar una misa y realizar gastos para ornamentar los altares de sus imágenes.

El conjunto de hermandades, que en Cuilapan se denominan cargos eclesiásticos, quedan sujetas a una mesa directiva integrada por: 2 alcaldes, 2 mayordomos, un secretario y otros encargados menores. Parece ser que esta organización a nivel municipal, en épocas anteriores se integraba y funcionaba en forma un tanto diferente, dado que se afirma que cada imagen tenía su mayordomo. Es seguro que en esto tuvieron mucho que ver los cambios motivados por sacerdotes católicos. Se puede agregar además que el cambio se sigue operando, tanto que todavía ocurre que surja algún mayordomo que realiza gastos particulares; así es en el caso de la virgen de la Soledad que en 1974 tenía mayordomo.

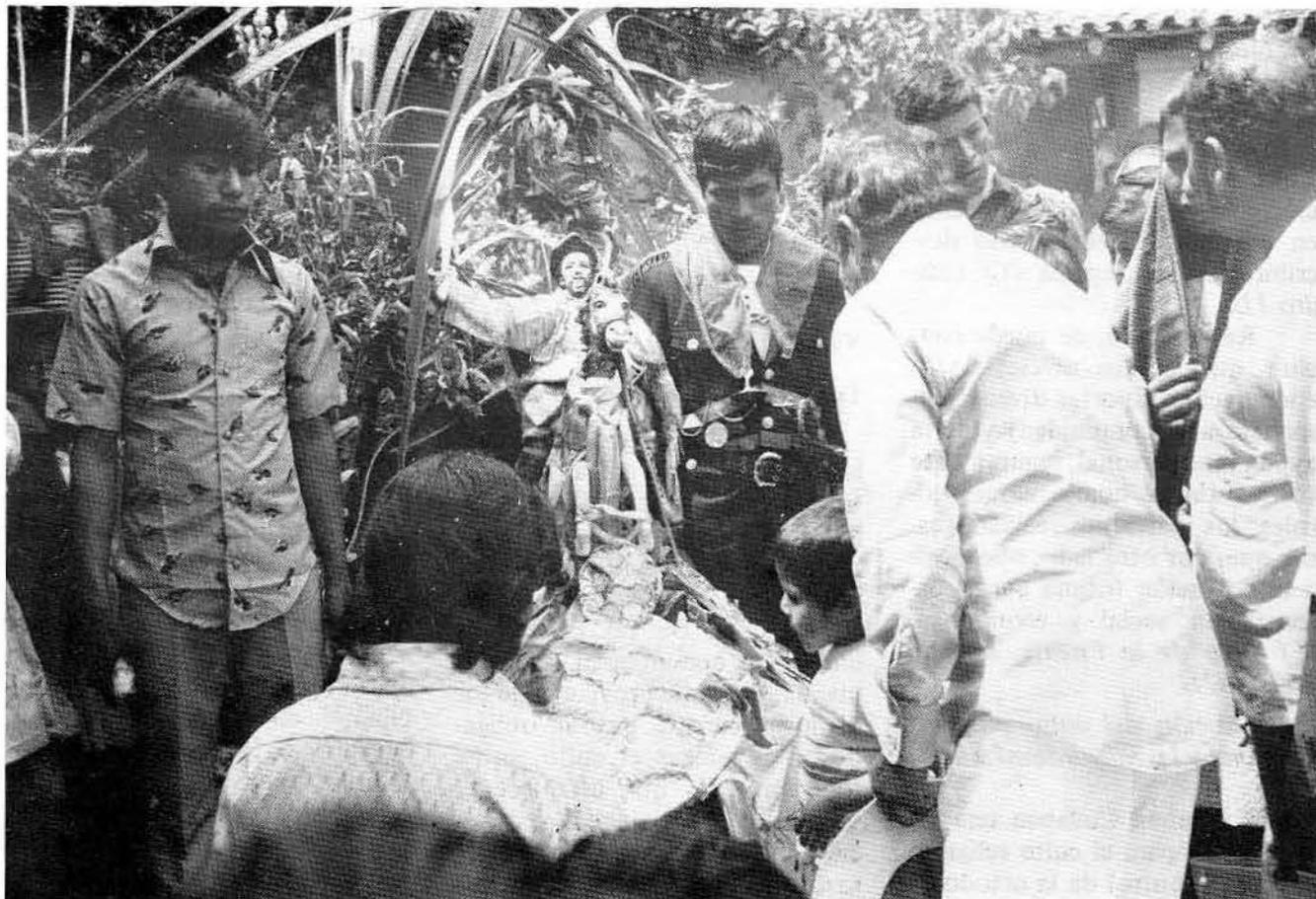
Respecto a la veneración de la imagen del Santo Patrón Santiago Apóstol que existe en el templo municipal, el hecho de que a últimas fechas no ha tenido mayordomo, ha motivado que las festividades sean realizadas por la cooperación municipal bajo el patrocinio del ayuntamiento. En estas celebraciones (2 al año) ocurre que el presidente municipal¹⁰ realiza gastos particulares tales como el pago de la misa, juegos pirotécnicos, conjuntos musicales, etc.

En contraposición a la organización del culto en el templo municipal, se da una organización de culto con un cariz más tradicional que tiene lugar en honor de ciertas imágenes que circulan en barrios y rancherías del municipio,¹¹ en donde, a excepción del barrio de El Rosario, no existen templos o capillas. Quizás por estas razones, las imágenes permanecen generalmente por un año en las casas de los mayordomos que se suceden voluntariamente en la realización de gastos particulares, gastos que bajo estas condiciones son los más intensos que se realizan en el culto religioso comunal. Las imágenes que tienen celebraciones de este tipo en barrios y rancherías de Cuilapan son las siguientes:

En el barrio de Guadalupe se venera a Santiaguito, la virgen

¹⁰ El presidente municipal y los alcaldes, como encargados del Ayuntamiento Municipal, cuando toman posesión de sus cargos gastan particularmente en una festividad para agasajar al conjunto de los demás miembros del Ayuntamiento.

¹¹ El municipio de Cuilapan de Guerrero que en 1970 contaba con una población de 6506 habitantes (*Censo, 1971: 17*), localmente está dividido en barrios y rancherías que son los siguientes: barrios de Guadalupe, San Juan, San Pedro, San Lucas, El Rosario y Barrio Grande; y las rancherías: El Carrizal, Tiracós, Cruz Blanca y Rancho Quemado.



La imagen del Señor Santiago es preparada para la procesión en la casa del mayordomo.

de Guadalupe, la virgen de Belén y San Bartolomé.

En el barrio Grande se venera a Santiaguito y a la virgen de Guadalupe.

En el barrio de San Juan se venera a San Juan Bautista.

En el barrio de San Pedro se venera a San Pedro y San Pablo.

En el barrio de San Lucas se venera a San Lucas, la virgen del Carmen y la imagen del Divino Rostro.

En el barrio de El Rosario se venera a San José, al Señor de la Humildad y a la virgen del Rosario.

En el rancho El Carrizal se venera a la virgen de la Soledad.

En el rancho Quemado se venera a la virgen de la Candelaria.

En el rancho Tiracós se venera al Santo Niño.

En el rancho Cruz Blanca se venera a la Santa Cruz.

Para el culto de las imágenes que circulan por los barrios y rancherías, en algunos casos existen hermandades que custodian en forma permanente a esos objetos de culto, al igual que aquellas hermandades de las imágenes en el templo comunal, y es a uno de estos organismos al que acude el individuo para solicitar voluntariamente el cargo de mayordomo, quien junto con otros encargados menores (tequitlatos) hacen la promesa de gastar en las celebra-

ciones correspondientes. De esta manera, por ejemplo, se realiza el culto de la virgen de Guadalupe en el barrio de Guadalupe.

Resulta particular, también, la existencia de la posibilidad de iniciación de nuevos cultos a otras imágenes, o bien la intensificación del culto a las ya existentes. Puede ser así porque ha sucedido algo similar en el culto de la imagen de San Bartolomé, que fue iniciado hace 10 años cuando un grupo reducido de familias adquirió una estampa de la imagen e iniciaron su culto en forma cooperativa. Después la hermandad fue ampliándose con la adscripción de nuevos socios, al grado de que actualmente la hermandad cuenta con 13 miembros, representantes de otras tantas familias.

Esta hermandad, junto con los encargados de la imagen, el mayordomo y sus tequitlatos, se ponen de acuerdo para realizar las festividades y ritos anuales que en la actualidad se han intensificado; tanto que en abril de 1974 se adquirió una nueva imagen tallada en madera con valor de \$1 500 y se realizó una festividad con motivo de la bendición en la que participó cierto número de padrinos. Asimismo, se celebró una festividad mayor en los días 24, 25 y 26 de agosto con motivo de su acostumbrada celebración anual.

Dada la situación anterior, repetimos, ocurre que las hermandades se ponen de acuerdo con el grupo del mayordomo para llevar a cabo las celebraciones de culto correspondientes. En este sentido, la cooperación y gastos como patrocinadores se realizan según queda establecido en el orden jerárquico de los distintos encargados, y son los patrocinadores los que echan mano de la ayuda interpersonal para costear sus promesas particulares.

Por otro lado, conviene señalar que tanto en la organización del culto a la imagen de Santiaguito, como para las otras imágenes patronas de los distintos barrios y rancherías, se presentan acontecimientos un tanto particulares. En el caso de Santiaguito, pequeña imagen del Santo Patrón, no existe una hermandad que la custodie como en los otros casos sino que su custodia compete a los encargados eclesiásticos, de tal suerte que es a esas autoridades a quienes se solicita ser mayordomo; además de que la celebración festiva correspondiente recae en la octava, 8 días después de la festividad patronal coordinada por el ayuntamiento. De esta manera tienen lugar también, 2 celebra-

ciones anuales que se realizan a principios de febrero y agosto respectivamente.

Las festividades tradicionales en el culto a las imágenes en Cuilapan conforman jerarquías según la importancia de las celebraciones, hechos que a su vez determinan una jerarquización de imágenes; o bien puede ocurrir que una celebración por una imagen dada puede aumentar en importancia según se vaya haciendo fuerte el poder socioeconómico del grupo que la custodia. Por este camino, se puede determinar por las festividades que se realizan, el mayor *status* de la imagen del Santo Patrón cuyo culto tiene ingerencia a nivel municipal. Asimismo, le siguen en jerarquía en orden proporcional los santos patronos de los barrios, tales como Santiaguito (patrón del barrio Grande), San Juan Bautista (patrón del barrio de San Juan), San Lucas (en el barrio de San Lucas),¹² etc.

De la misma forma que se puede inferir una jerarquización de festividades, a nivel municipal, a nivel de los barrios o a nivel de las rancherías, se puede proyectar una jerarquización de individuos que realizan gastos, mismos que por otro lado pueden estar sujetos a roles que les corresponde desempeñar institucionalmente; o bien, que están sujetos a su poder económico.¹³ Esto último puede

ser factor determinante puesto que condiciona el hecho de que puedan aceptar o pedir la manda de realizar tal o cual gasto entre las distintas festividades. La situación queda planteada en el ciclo de cargos que los individuos desempeñan, o han podido desempeñar durante su vida en la comunidad (Cf Cuadro 1 en el apéndice).

En conclusión, se puede aceptar que *"la participación en el sistema de cargos refleja el nivel económico del individuo lo cual determina, en gran medida, su rango social"*.¹⁴ En este orden, es seguro que se dan divergencias en cuanto a que la ocupación de cargos tiene diferenciación funcional dado el nivel socioeconómico del individuo que los ocupa. Así, los gastos en los *status* altos a pesar de ser más cuantiosos, puede implicarles una inversión que les reditúa en un mayor control o reafirmación del control económico y social en la comunidad. Esta situación nos conduce a pensar, también, que es impropio hablar de que se dé una redistribución de la riqueza puesto que los *status* altos son usufructuarios de una mayor proporción de ayudas y servicios asimétricamente. La redistribución de la riqueza sólo puede darse, en cierta medida, entre los *status* bajos en donde las ayudas interpersonales son más simétricas, y en donde la ocupación de cargos se sujeta más a deberes que con más democracia obedecen a un orden institucional de convivencia social.

La ayuda interpersonal en la festividad religiosa

La concreción de la festividad tradicional del culto comunal

¹² La imagen de San Lucas implica una festividad igual a la de Santiaguito, si no es que mayor, pues según informó el mayordomo de 1974 gastó \$20 000 en cada una de las dos festividades que se realizan al año. La razón de la importancia de la festividad de San Lucas puede deberse a que el barrio de San Lucas comprende una población tan fuerte o mayor económicamente, que la zona en que se venera a Santiaguito.

¹³ Se ha escrito que existe una jerarquización de cargos en la mayordomía que va en función de los niveles de gastos y servicios que cada cargo determina (Cf Cancian, 1965: 28-50).

¹⁴ Cancian, *ibid.*: 107.

implicada en la mayordomía, motiva la participación jerárquica de individuos o grupos de individuos quienes, por lo que aquí nos interesa, se sitúan en el orden siguiente: a) los individuos que aportan ayudas en bienes y servicios por un deber que la misma institución determina (mayordomo, tequitlatos, hermandades, danza de la pluma y comparsas de "viejitos");¹⁵ b) individuos que dan ayudas en bienes y servicios por invitación del patrocinador principal (mayordomo). Es el caso de los individuos que ayudan por sus relaciones interpersonales ya existentes con el mayordomo, motivadas por instituciones del ciclo de vida; c) los individuos que prestan servicios mediante retribución monetaria costeadas por el mayordomo; tal sería el caso de algunos conjuntos musicales, los tamboreros,¹⁶ los coheteros y otros, y d) el conjunto de personas no invitadas formalmente, como es el caso de gentes que sólo acuden a divertirse, y quienes improvisan los tianguis eventuales.

Con objeto de explicar de manera más claro lo anterior, a continuación referimos cómo se han llevado a cabo las ayudas en el caso concreto de la festividad en honor a la imagen de Santiaguito. Como ya se ha mencionado, esta imagen ocasiona dos celebraciones anuales que se realizan en las dos octavas respectivas, ocho días después de las festividades

¹⁵ El mayordomo con su grupo de tequitlatos, las hermandades, los grupos de danza, y las comparsas de "viejitos" se integran en cargos jerárquicos, de tal suerte que los primeros encargados (mayordomo, primer tequitlato, etc) patrocinan festividades en su casa y gastan de acuerdo a su jerarquía.

¹⁶ Se da el nombre de "tamboreros" a un conjunto de individuos, generalmente dos, que se dedican a sonar tambores y flautas durante la festividad en honor a una imagen, y requieren un pago por su participación.

al Santo Patrón realizadas bajo el patrocinio del Ayuntamiento Municipal. En lo que describiremos a continuación, se da cuenta de la participación y colaboración de los individuos enumerados, y se hacen aclaraciones basadas en entrevistas, así como observaciones en otras festividades:

1. *El mayordomo*: el señor Hipólito Pérez, como patrocinador principal de la festividad ocurrida a principios de febrero de 1974, realizó un gasto aproximado de \$13 000, cantidad que distribuyó en los siguientes gastos: pago de la misa, de los conjuntos musicales, de los "tamboreros", de los juegos pirotécnicos, y de las comidas y bebidas alcohólicas obsequiadas durante 4 días a un promedio de 300 personas diariamente. Cabe aclarar, que este número incluye a: compañeros encargados de la imagen (tequitlatos), grupos de danza, conjuntos musicales e invitados familiares, amigos y vecinos. Estos gastos fueron realizados en forma similar en la celebración de la octava de principios del mes de agosto de 1973, cuando este mayordomo recibió a la imagen.

Por otro lado, se informa que en el transcurso del año, mientras la imagen permanece en la casa del mayordomo en turno, se efectúan otros gastos que tienen la colaboración de los tequitlatos. Estos gastos se realizan en la compra de flores, "ceras", comidas y bebidas que se obsequian a los que asisten a las velaciones. Estos actos rituales tienen lugar durante los siete viernes de cuaresma y en Todos Santos. Los gastos de flores, veladoras y "ceras" son realizados con más frecuencia, cada ocho días.

2. *Los tequitlatos*: son encargados que en un número de 6, con grados de 1º, 2º, 3º, etc,

forman con el mayordomo el grupo encargado de la imagen; aportan en el momento de la festividad bienes consistentes en: "ceras", frutas para el adorno del altar de la imagen, además de collares de flores con dulces ("borreguitos"),¹⁷ recipientes de tepache y fruta en canastos obsequiados personalmente al mayordomo en el inicio de la festividad.

Es costumbre —se afirma— que los tequitlatos tienen la obligación de acompañar al mayordomo para ayudarlo en servicios tales como realizar los preparativos de la fiesta y en otras ocasiones les corresponde cargar la imagen en las procesiones, adornar el altar y estar presentes en las velaciones. Las ayudas que los tequitlatos dan al mayordomo tienen un carácter de deber, determinado por la institución misma.

3. *Danza de la Pluma y Danza de los Jardineros*:¹⁸ constituyen organizaciones con cargos jerárquicos que aportan gastos consistentes en frutas para el

¹⁷ Se denomina "borreguitos" a ciertas figuras zoomorfas confeccionadas con azúcar que, colocadas en collares de flores, se ponen alrededor del cuello del mayordomo y sus familiares, o de otros encargados cuando patrocinan una festividad, por los grupos que tienen el deber de ayudar en una festividad dada.

¹⁸ A estos grupos de danza, por costumbre les corresponde participar en la fiesta de la octava en honor de Santiaguito, en el mes de enero. De la misma manera, en la segunda festividad, en la octava del mes de agosto, corresponde participar a las comparsas de "viejitos". Sin embargo, la costumbre puede variar en ciertos casos excepcionales, así sucedió en la octava del mes de agosto de 1974 cuando a instancias del mayordomo participó la danza de la pluma, porque se pretendía dar mayor realce a la festividad.

El personaje que representa a Moctezuma ocupa el lugar principal en la tradicional Danza de la Pluma.



adorno del altar de la imagen, y para regalos al mayordomo en el inicio de la fiesta, además de realizar gastos de su indumentaria y pago a la banda de música con que se realizan los bailes característicos. La ayuda de estos grupos es similar a la de los tequitlatos y

Las comparsas de "viejitos" donan también, al inicio de la fiesta, yaguales de frutas para el mayordomo.

también, como corresponde, ayudar a las comparsas de "viejitos" en la festividad de la octava que tiene lugar a principios del mes de agosto.

4. *Ayudas en la calenda:* la calenda constituye un evento que tiene lugar en la noche anterior al día en que se inicia la festividad. Para este acontecimiento el mayordomo invita informalmente a través de microfónos a niños, jóvenes y adultos a participar en

esos "paseos" por distintas calles del pueblo. El propósito de las invitaciones es que los hombres asistan con "marmotas" o faroles, que se sostienen en alto con carrizos, y para que las mujeres asistan con "yaguales" o adornos florales en canastos que sostienen en la cabeza. Todos estos objetos, naturalmente, son costeados por cada individuo que tiene voluntad de participar.

5. *Familiares y amistades*





que cooperaron: en el caso concreto de la festividad a que nos referimos participaron las siguientes personas:

a) Individuos de 2 grupos domésticos provenientes de hijas casadas (del mayordomo), además de 3 grupos domésticos provenientes de vecinos, ayudaron en servicio en los quehaceres de la casa. Además, esas personas junto con los dueños de la casa, trabajaron en los preparativos de alimen-

tos y atendieron a los invitados.

b) Familiares que aportaron ayudas consistentes en donaciones de bienes por invitación:

Representantes de familias descendientes de 4 hermanos del mayordomo.

Representantes de familias descendientes de 7 hermanos de la esposa del mayordomo.

Representantes de familias descendientes de 2 familias emparen-

Los tamboreros se encaminan, durante la procesión, a casa del mayordomo.

tadas por afinidad con 2 hijos casados del mayordomo.

Representantes de la familia del padrino de bautizo de los hijos del mayordomo.

Representantes de 2 familias provenientes de los 2 padrinos de confirmación de los hijos del mayordomo.

Representantes de 2 familias de quienes el mayordomo tiene 12 ahijados de bautizo.

Representantes de 2 familias de quienes el mayordomo tiene 6 ahijados de confirmación.

Representantes de 2 familias de quienes el mayordomo tiene ahijados de primera comunión.

Finalmente, estuvieron representados un número indefinido de otros tipos de parientes y amistades.

En total, se dijo que estuvieron representados en este tipo de ayuda como 75 familias (grupos domésticos) quienes aportaron 75 cartones de cervezas y 30 "rejas" de refrescos.

Las ayudas en bienes por invitación, implican una devolución recíproca que se realiza bajo un deber moral que permite cierta tolerancia. En este sentido la devolución de la ayuda no es muy estricta, tanto que puede darse en relación al poder económico de los individuos, o sea que los ricos a veces dan o devuelven ayudas a sus amistades o familiares pobres en una cantidad mayor que la que reciben, al menos en apariencia, porque los individuos carentes de recursos son mano de obra dispuesta a los requerimientos de aquellos ricos. La mayor reciprocidad en este nivel de ayudas se daría entre individuos de similar *status*.

6. Finalmente, citamos los aportes de 6 individuos que devolvieron ayudas ya debidas formalmente al mayordomo. Estas ayudas quedan dentro del nivel que en Cuilapan se denomina *guelaguetza*. El conjunto implica así el intercambio de ayudas recíprocas en bienes con calidad y cantidad iguales.

Las razones anteriores muestran lo antes afirmado de que la mayordomía, como institución

de culto a las imágenes en el orden comunal, en cierto sentido muestra la estructura vertical del sistema socioeconómico nacional en que se engloba Cuilapan, y muestra, también, los niveles en que se dan las ayudas en la realización de gastos: sobre todo porque en forma general, los individuos de mayor *status* económico no "piden *guelaguetzas*" para el momento de su gasto sino que se concretan a recibir lo que en alguna ocasión han dado; o más bien, usufructúan ayudas a otros niveles, de tal modo que pueden tener mayor número de ayudas en bienes y servicios voluntarios de que disponen al ser partícipes de un mayor número de relaciones de compadrazgo y de amistad.

Conclusiones

1. El concepto de *guelaguetza* en los estudios antropológicos consultados, en pueblos zapotecos del valle de Oaxaca, se ha implicado en una significación global que encierra diversos tipos de ayuda interpersonal en el intercambio de bienes y servicios: en instituciones económicas (el trabajo agrícola), en instituciones religiosas (la mayordomía), y en instituciones sociales del ciclo de vida, y *gr* un bautizo, una confirmación, un casamiento, etc.

2. La *guelaguetza*, en nuestro estudio particular de la mayordomía en el culto religioso de Cuilapan de Guerrero, constituye un nivel de ayuda mutua interpersonal sujeta a intercambios recíprocos particularmente en bienes, en calidad y cantidad iguales, que satisfacen carencias en ciertas ocasiones; o bien, implica una institución de ahorro que es exigido cuando el donador lo requiere.

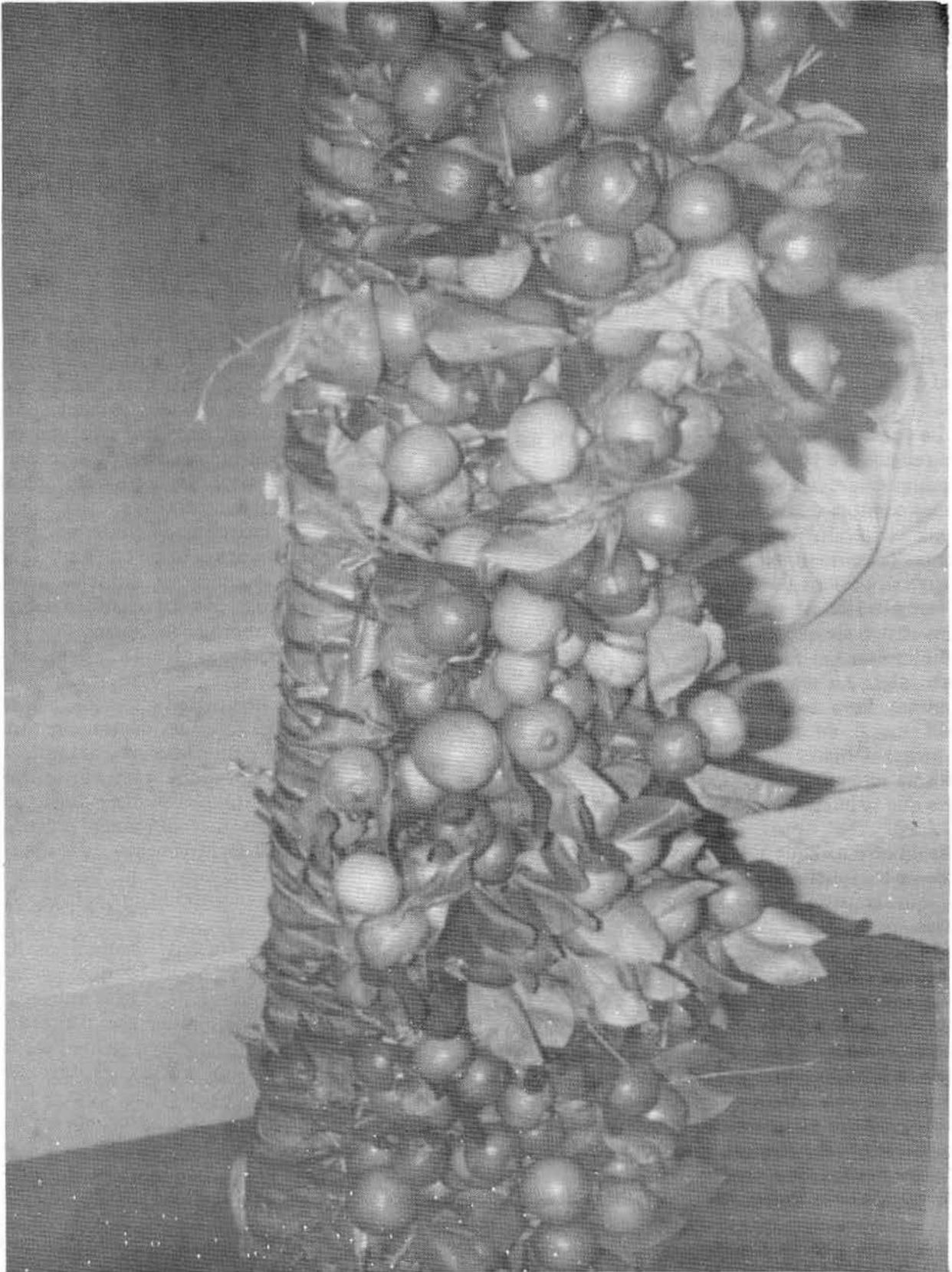
La *guelaguetza* en Cuilapan se da propiamente para solventar

los gastos en festividades del culto religioso a través de la mayordomía. Asimismo, se da para solventar los gastos en festividades de las instituciones del ciclo de vida.

3. El fundamento de reciprocidad que se manifiesta hoy en el nivel de ayuda mutua denominada *guelaguetza* en Cuilapan, puede equipararse a la significación de fondo, la reciprocidad en sí de la ayuda mutua que en el pasado pudo ser el fundamento de la ayuda interpersonal en diversas instituciones y bajo la aceptación anterior de *guelaguetza*. En este sentido sí se puede designar en un sistema *guelaguetza* a los intercambios de ayuda interpersonal en el trabajo agrícola, en instituciones sociales del ciclo de vida y en la mayordomía del culto religioso.

En esa significación de fondo, puede justificarse la amplitud con que se ha usado el concepto en trabajos en el valle de Oaxaca, significación que por otro lado, puede darse aún en algunas comunidades para designar a todo tipo de ayuda interpersonal.

4. Consideramos que, dada la tendencia del cambio hacia una economía de lucro, se puede hablar de una restricción del concepto de *guelaguetza* en Cuilapan. Tanto es así que, en las ayudas suscitadas en las mayordomías se da un nivel de ayuda en un aporte de servicios que se denomina "dar la mano", y que tiene realización en los preparativos y atención a los invitados de la festividad religiosa. Este nivel de ayuda constituye un aporte voluntario o de deber que proporcionan ciertos familiares y amigos al mayordomo. El retorno de la ayuda por el mayordomo no encierra un carácter tan formal o ineludible de ser devuelta la ayuda en calidad



En la noche de la calenda los requitlatos adornan con frutas el altar de la imagen.

y cantidad iguales. La devolución puede estar implicada en forma indirecta a través de otras atenciones que el mayordomo dé a quienes debe la ayuda.

El "dar la mano" en las faenas agrícolas, sin embargo, tiene un carácter de formalidad tajante como la *guelaguetza* en la mayordomía y en las instituciones sociales del ciclo de vida, en cuanto que ambas descansan en la expresión: "*me ayudas tal día con tanto, y yo te regreso esa ayuda igual, tal día*". El tiempo, la calidad y cantidad pueden ser medidos.

5. La concreción de las festividades religiosas a través de las mayordomías trae otros tipos de ayuda tales como la donación de "bienes por invitación" que recae en parientes (consanguíneos, afines y rituales), vecinos y amistades. En este nivel de ayuda, estos individuos asisten sin que los obligue la pretensión tan formal de que donen algo; sin embargo, el hecho mismo lleva implícita la obligación moral de regalar, o regresar bienes similares que de la misma forma serán devueltos por relaciones que se inician o que ya están latentes.

6. Se da otro nivel de ayuda, sobre todo en los funerales de una persona, que consiste en donar voluntariamente a los familiares del difunto objetos no pedidos de manera específica, y que pueden ser en dinero o en semillas (maíz, frijol, etc). La ayuda y devolución en este nivel se denomina *limosna*, y descansa en la expresión: "*aquí te traigo una ayuda, ahí me corresponderás, con lo que puedas, para cuando a mí me pase algo igual; y si no puedes para entonces pos no faltará quién me ayude*".

7. La ayuda para la concreción de la festividad religiosa se

da también en una posición de deber, tal como se da para la festividad en la casa del mayordomo por los demás encargados de la mayordomía. En este nivel, las ayudas están determinadas de modo proporcional en un orden dado institucionalmente: los aportes en bienes y servicios son dados en orden jerárquico según la posición de cargos en la mayordomía. En este sentido ayudan los *tequitlatos* y los grupos de danza y *comparsas*.

Una posición similar desempeñan los padrinos en las ayudas por las celebraciones que tienen lugar con motivo de las festividades en las instituciones del ciclo de vida.

8. En resumen: Las ayudas que tienen lugar en la mayordomía del culto religioso comunal en Cuilapan de Guerrero, adquieren diversos niveles: en unas situaciones la ayuda es de reciprocidad estricta (*guelaguetza*), en otras la reciprocidad está dada a un nivel puramente moral y puede variar la calidad y cantidad en las devoluciones. En este nivel quedan los aportes de bienes de familiares y amistades invitados en la mayordomía. Por este proceso se llega al nivel de *ayuda por limosna* en donde la reposición de la ayuda pierde aún más el carácter de exactitud en el intercambio de ayudas.

Por otro lado, también en la mayordomía la ayuda en servicios que se denomina "dar la mano", es una ayuda que tampoco implica un retorno estricto, sino que la reposición puede estar dada en forma indirecta en otros bienes y servicios.

Por último, conviene agregar que los diversos niveles de ayuda se proyectan similarmente a diversas instituciones sociales. Sin

embargo, a veces el carácter de intercambios en cada nivel puede variar en relación a la institución en que se dé. En esta situación puede citarse el nivel de "dar la mano", que es un trato diferente en el trabajo agrícola en comparación con el "dar la mano" en la festividad religiosa.

Recomendaciones

1. Convendría realizar estudios sobre instituciones de ayuda interpersonal e impersonal en otras comunidades indígenas, de ser posible estableciendo una tipología de comunidades en distinto nivel de desarrollo, para análisis comparativos.

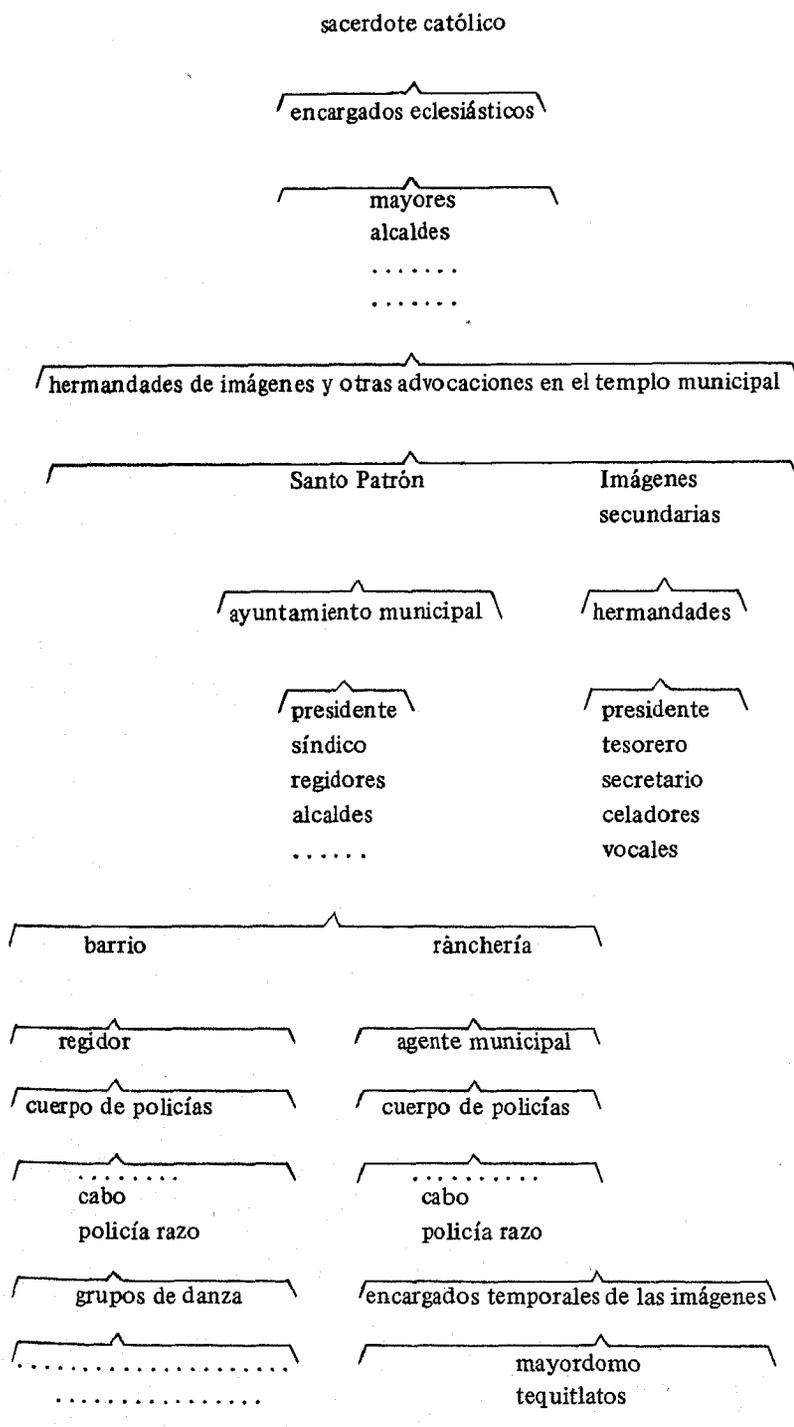
Proponemos que estos tipos de estudios se sigan en comunidades zapotecas y mixtecas para dilucidar con más claridad sobre el concepto *guelaguetza*.

2. Dado el carácter democrático de las instituciones indígenas, sería de utilidad que se realizaran análisis sobre las instituciones de ayuda mutua interpersonal y otros tipos de ayuda para el servicio cooperativo comunal, a fin de plantear una aplicación práctica para el mejoramiento de los pueblos indígenas en su vida dentro del sistema nacional (Cf *Harwood, 1969*).

3. Nuestro análisis nos ha llevado a considerar que las instituciones tradicionales indígenas de ayuda mutua son realmente más democráticas; pero dada la intromisión de las instituciones del sistema nacional, tales persistencias se convierten en instrumentos de dominio. No obstante, podría ser benéfico que se tratara de canalizar la institucionalización indígena con propósitos de mejoramiento o encauzamiento de las instituciones nacionales.

Cuadro 2

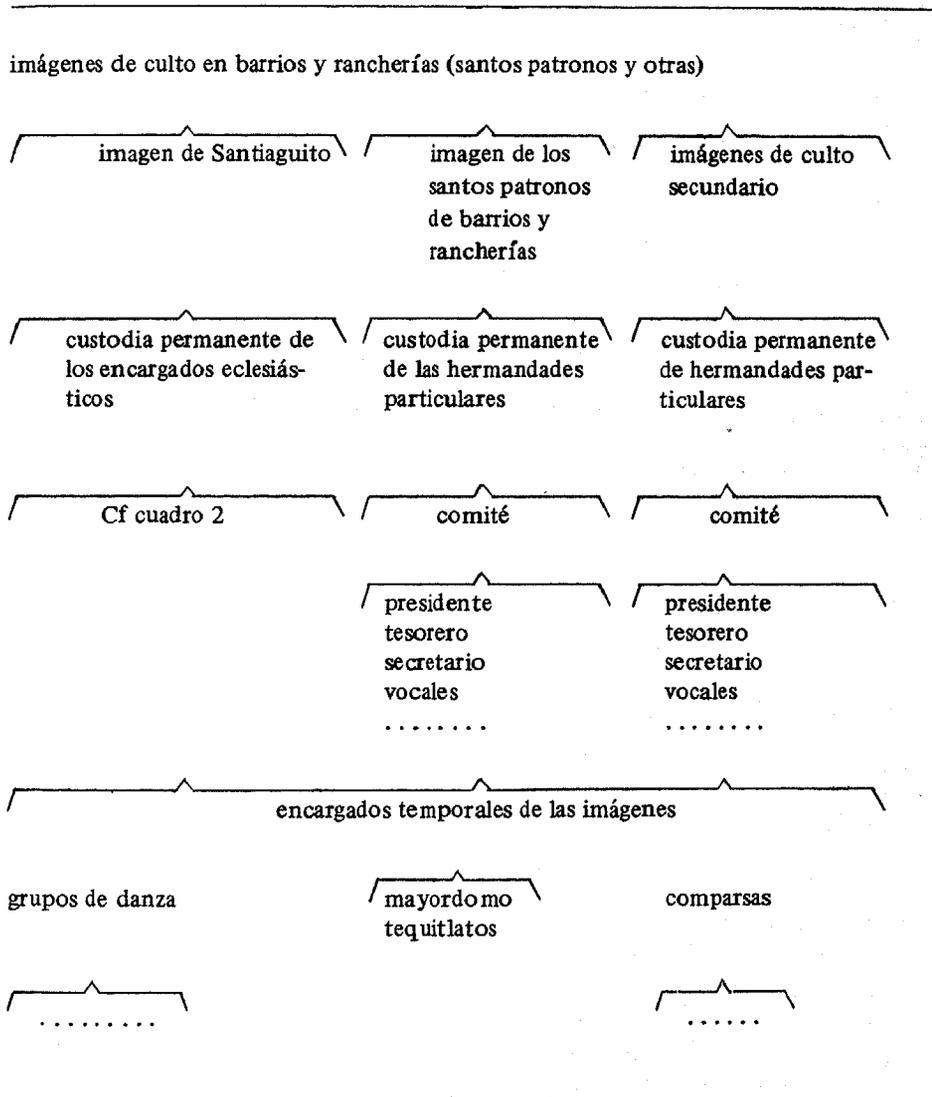
ESQUEMA DE LA ORGANIZACION DEL CULTO COMUNAL QUE SE ENCAMINA
A UN CONTROL ECLESIASTICO



Notas: El esquema presenta un orden de dependencia que va desde el sacerdote católico hasta los encargados temporales.
Los encargados temporales, a excepción de los grupos de danza, en el nivel del culto de las imágenes en el templo municipal, están en vías de desaparición dado que la organización del culto se está adscribiendo al patrocinio del ayuntamiento y a las hermandades respectivamente. Los puntitos indican cargos no identificados.

Cuadro 3

ORGANIZACION DEL CULTO COMUNAL TRADICIONAL



Notas: El esquema presenta un orden de dependencia que va desde los encargados eclesiásticos, hermandades y encargados temporales.
 Los encargados temporales, en el culto de las imágenes que circulan por barrios y rancherías, se mantienen en un orden más estricto, dado que a este nivel se realiza el culto fuera del control eclesiástico. Los punteados indican cargos no identificados.

BIBLIOGRAFIA

BARTLEY TAYLOR, ROBERT

- 1960 *Teotitlán del Valle: A typical Mesoamerican Community. A thesis Presented to Department of Anthropology and the Graduate School of University of Oregon.*

CABRERA, LUIS

- 1974 *Diccionario de Aztequismos.* Ediciones Oasis, S A. México.

CANCIAN, FRANK

- 1965 *Economic and Prestige in Maya Community (The Religious Cargo System in Zinacantan).* Stanford University Press. Stanford, California, U S A.

Censo General de Población (1970), Estado de Oaxaca, T I.

- 1971 *Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.* México, DF.

COOK, SCOOT H

- 1968 *Teitipac and its Metateros: An Economic Anthropological Study of Production and exchange in a Peasant Artisan. Economy in the Valley of Oaxaca, México.* Michigan, U S A.

DE LA FUENTE, JULIO

- 1964 *Educación, antropología y desarrollo de la comunidad.* Instituto Nacional Indigenista. México.

FOSTER, GEORGE M

- 1972 *Tzintzuntzan (los campesinos mexicanos en un mundo en cambio).* Fondo de Cultura Económica. México.

HARWOOD, RUTH

- 1969 "Patrones de cooperación (Un factor en el desarrollo de la comunidad)", en *Anuario Indigenista*, Vol XXIX, diciembre.

KIRKBY, ANNE V T

- 1973 "The use of land water resources in the past and present valley of Oaxaca". *Memoirs of Museum of Anthropology University of Michigan* (number 5), *Prehistory and Human Ecology of the Valley of Oaxaca.* Kent V Flannery, General Editor, Vols I y II.

LEVI-STRAUSS, C

- 1969 *Las estructuras elementales del parentesco.* Edit Paidós. Buenos Aires.

MARROQUIN, ALEJANDRO

- 1957 *La Ciudad Mercado (Taxiaco).* Imprenta Universitaria. México.

MARTINEZ RIOS, JORGE

- 1964 "Análisis funcional de la 'Guelaguetza Agrícola' (Una prueba empírica del paradigma de Robert K Merton)", en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol XXVI, Núm 1, p 79-125. México.

O'NEILL, CARL W

- 1969 *Human Development in a Zapotec Community with emphasis on Agression Control and its study in dreams.* The University of Chicago, Illinois.

PERCHES, GABRIELA DEL CARMEN, JAVIER CASTRO MANTECON y MANUEL ZARATE AQUINO

- 1958 *Las Fiestas de los Lunes en: Tani Lao Nayaalaoni.* Sociedad Folklórica de Oaxaca. Oaxaca, Oax.

WILLIAMS, AUBREY

- 1974 *Cohesive Features of Guelaguetza System in Mitla.* A paper prepared for delivery at the Annual Meeting of the American Anthropological Association, in Mexico City, November 19-24, 1974. Department of Anthropology, Venderbilt University.

BIOGRAFIA DE RAMON UC CHAN, TRABAJADOR DE LA ZONA HENEQUENERA

Esta biografía fue originalmente grabada en maya y traducida al español por doña Leonor Rodríguez. Agradecemos a la Sra Rodríguez su valiosa y paciente colaboración. La versión escrita en maya-yucateco se debe al Prof Moisés Romero Castillo, quien a su vez transcribió de las cintas, en forma directa y fidedigna.

LUIS BARJAU

INTRODUCCION

La historia de México integra —entre otros muchos fenómenos— dos procesos simultáneos: uno de *deculturación* y el otro de *reculturación*. Ambos tuvieron sus inicios con el impacto de la conquista española. Por un lado, en el mundo mexicano se iniciaba el deterioro de una cultura conformada por los pueblos indígenas mesoamericanos (deculturación); mientras que, por otro, se instauraba —fenómeno que continúa hasta hoy— una nación mestiza. Los dos procesos se corresponden de manera simbiótica, están inextricablemente unidos y se han prolongado a través del tiempo, guardando una constante: la explotación a los sobrevivientes de las sociedades precolombinas. Esa explotación, que ha sido substancialmente económica, aunque en circunstancias especiales haya tomado otras modalidades, se ha manifestado de muy diversas formas: desde la apropiación de un tributo por parte de los viejos encomenderos coloniales; la apropiación de un *plus-producto* resultante de la renta de la tierra, en especie o en dinero, por parte de los hacendados; hasta la apropiación del valor de un tiempo de trabajo excedente o *plusvalía*, creado mediante el trabajo asalariado, y la existencia de un semi-proletariado agrícola que posee su sola fuerza de trabajo y que se ve obligado a venderla. Ha habido, además, insertas entre estas formas de explotación que son bien conocidas, otras cuyas características han permanecido más o menos ocultas. Estas, como las enunciadas, se han gestado a causa de la compleji-

dad que ha adquirido la organización de las labores productivas en las zonas agrícolas. Su rareza proviene de las peculiares características de las clases dominantes, en acción dialéctica con las también muy particulares características de las clases dominadas. Así, una forma tiene la explotación económica de un grupo campesino que trabaja en tierras comunales, que con base en el esfuerzo familiar vende al mercado (en donde su mercancía compite con otras producidas en condiciones muy diferentes) un pequeño excedente, o no excedente, de sus granos; y otra forma tiene la explotación de que es objeto un ejidatario en continua deuda con organismos crediticios, tales como bancos o ingenios azucareros. En última instancia, las formas de explotación económica existentes en las áreas rurales —y que no han sido satisfactoriamente descritas—, resultan de las peculiares combinaciones de elementos correspondientes a diversos modos de producción actuales.

Una clase social no sólo se define por sus nexos con los medios de producción, sino que sus características también están en estrecha dependencia con la otra clase (a la cual sojuzga o sirve) y con la que traba una relación dialéctica. De ahí que los esclavistas del sur de los Estados Unidos hayan tenido algunos rasgos distintos a los esclavistas del Brasil o de la Cuba colonial, en lo que respecta, por ejemplo y por citar un solo aspecto, a la discriminación racial. Tales diferencias, aunque muy importantes,

no impiden hacer un reconocimiento de aspectos substanciales de la clase esclavista en cualquier lugar del mundo.

En México, las clases dominantes, que corresponden históricamente a un sistema de producción determinado, no sólo sojuzgaban a las clases trabajadoras de ese mismo sistema, sino también a las clases trabajadoras y aun a las privilegiadas de otros sistemas. De tal manera, un enclave de clase señorial operante en las haciendas coloniales, no sólo obtenía provecho del trabajo de los peones acasillados —en gran medida parecidos a los siervos medievales—, sino que también se beneficiaba del trabajo de una mano de obra esclava integrada por los grupos negros comprados e importados de África; y en igual forma, se beneficiaba del uso de bienes producidos en el seno de regímenes económicos *naturales*, como eran los de las aisladas comunidades indígenas. Las clases correspondientes a modos de producción no occidentales, que entraban en contacto con las clases señoriales dominantes de aquellos enclaves, cambiaban de significación económica en vista de un sometimiento progresivo. Unos grupos se conservaban como formas socioeconómicas distintivas de sus sistemas productivos no occidentales, pero sufrían una explotación a causa del mal pago de sus productos, aunque en apariencia se conservaran “independientes”, aunque en apariencia no tuvieran ninguna relación de trabajo con los enclaves señoriales. Otros grupos originaban un plus—producto a través de la renta de las tierras de los hacendados; y otros más eran propiedad exclusiva y de por vida de los mismos dueños de las tierras; es decir, vivían en calidad de esclavos.

El campesinado mexicano es el grupo social más afectado por las violentas sacudidas de los dos procesos socioculturales que enunciamos al principio de estas notas; mejor dicho: es el grupo social que los ha *encarnado* y encarado, independientemente de que la sociedad nacional mexicana haya participado en ellos de una manera activa. El campesinado mexicano ha sido el más afectado por los procesos ancestrales de deculturación y reculturación, en vista de que el resto de la nación, si bien no ha escapado a ninguno de los dos procesos, ha participado en ellos más bien en niveles ideológicos y psicológicos. Cuando estos grupos no—campesinos han estado inmersos en las relaciones de tipo económico marcadas por los procesos que nos ocupan, su intervención ha significado sitios de privilegio. Los privilegios económicos de los grupos nacionales urbanos, cobran relatividad y alcanzan otro tipo de jerar-

quización y diversificación cuando se les observa a través de la realidad de clases del sistema de producción capitalista. Pero con respecto de los procesos señalados, resulta incuestionable el hecho de que han ocupado otra dimensión.

En Yucatán, al igual que en otras muchas regiones del país, las relaciones socioeconómicas entre explotador y explotado estuvieron originalmente determinadas por los sistemas tributarios, en los cuales resultaban beneficiarios los encomenderos españoles, y tiempo después, por la organización de la hacienda, en donde se esquilma a peones acasillados, a sirvientes y a esclavos. Pero la historia de la península yucateca posee características regionales particulares, que la hacen substancialmente distinta al resto del territorio nacional. Esas diferencias se remontan a etapas muy tempranas de la vida en el continente y constituyen antecedentes de suma importancia para explicar diversos fenómenos, ya sean políticos, como la coyuntura que favorecía la separación física de Yucatán del poder central de la Federación, ya sean socioeconómicos, como el surgimiento y la consolidación de una burguesía regional considerablemente fuerte, constituida por los hacendados henequeneros y cuyo conjunto fue denominado como “la casta divina de Yucatán”. El hecho de la singularidad histórica de la península con respecto del pasado de la nación, comienza a evidenciarse de un modo notable en las empresas mismas de conquista y colonización iniciadas en el siglo XVI; estas diferencias son las que explican la derrota de Grijalva en “Potomchán” y la progresiva dificultad de subordinación a la Corona española que ofreció el pueblo maya. Por ejemplo, y para decirlo de manera muy breve, baste destacar el contraste que representaba la organización social de los mexica del altiplano mexicano, con respecto de la organización de los mayas. Los primeros constituían una sociedad políticamente homogénea y jerarquizada, cuyo poder absoluto descansaba en el sumo sacerdote; además, se trataba de un pueblo militar y expansionista, que vencía, sojuzgaba a otros pueblos, exigía pleitesía y tributo. En tales condiciones e independientemente de las peripecias propias de toda conquista, ésta quedó consumada en la práctica con la eliminación de Moctezuma y con otras medidas complementarias, tales como la captura de Cuauhtémoc, su aislamiento en el Anáhuac y, finalmente, su asesinato —probablemente en regiones de Tabasco—, en un momento del viaje de Cortés a las Hibueras. Es indiscutible, también, el impacto que tuvo la matanza comandada por Alvarado en este

trance de la conquista. Con los mayas sucedía algo muy diferente, y los españoles —quienes llegaron al centro de México habiendo experimentado primero algunas serias derrotas en manos de aquéllos— así lo comprendían. Los mayas, aparte de su homogeneidad cultural —cosa que los fortalecía—, no dependían estrictamente del poder absoluto delegado en una sola persona, sino que se distribuían por toda la península configurando una especie de reinados, los cuales guardaban relativa independencia de poder. Además, al no integrar una sociedad expansionista cuya estructura interna dependiera en buen grado de pueblos sojuzgados, convertidos en deudores y tributarios por medio de la guerra, los mayas tampoco contaban con pueblos indígenas que fueran sus enemigos potenciales, prontos a arrancarse de su tutela, como sucedió con los tlaxcaltecas respecto de los mexica, coyuntura que aprovecharon al máximo los españoles.

Como resultado de las condiciones muy propias de la organización de los mayas, la conquista en la península tuvo un desarrollo que fue también muy particular. El saldo fue la escisión del pueblo maya: por un lado quedaron los mayas sojuzgados por fuerza y atados al poder español mediante los tributos, y por otro, un amplio grupo que escapaba de la tutela de los conquistadores y encomenderos, marginándose hacia el este—sureste de la península, en continua integración de comunidades que pugaban por mantener el sentido *natural* de sus viejas economías. Fueron los descendientes de éstos quienes al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX, básicamente impulsados por los antiguos rencores hacia el español advenedizo y en oposición a la instauración y aumento de los gravámenes tributarios, desataron la “guerra de las castas”, una de las más importantes rebeliones indígenas en la historia del país.

Hasta el inicio de la “guerra de castas” (las fechas coinciden precisamente) la economía peninsular se basaba en las haciendas maiceras y ganaderas y en la explotación —en las regiones del hoy Estado de Campeche— de maderas y palo de tinte para la exportación. A partir de la rebelión, y de modo progresivo, los hacendados se van replegando a los alrededores de lo que hoy es Mérida, en donde comienzan a cultivar, en forma sistematizada, la planta de henequén. A partir de entonces se organiza la hacienda henequenera con base en el trabajo de los peones acasillados mayas.

En la hacienda henequenera el trabajador maya engruesa las filas de un grupo social que participa en un modo de producción en transición; ese grupo

oscila entre los complejos matices de una *clase social en desestructuración y estructuración continuas*. Por un lado, los elementos que le dan su significación son: su extracción social (su pasada pertenencia a un grupo con lengua y cultura propias: el maya); su posición frente a los medios de producción: las tierras y las máquinas desfibradoras que son propiedad privada de los hacendados (en este sentido son peones, sirvientes y esclavos), y la relación dialéctica que guardan con sus explotadores, quienes a su vez integran una clase social en transición: los hacendados obtienen su producto en condiciones estructurales de trabajo de tipo semi—servil, al tiempo que realizan su mercancía en el mercado internacional capitalista. Es decir, el hacendado se apropia un producto que es obtenido en condiciones de trabajo en gran medida precapitalistas y lo hace competir en el mercado internacional (principalmente el norteamericano), con otras mercancías producidas bajo relaciones de producción capitalistas. En este sentido, el hacendado se sobrebeneficiaba, pues sus costos de producción eran mucho más bajos. Debido a la coyuntura histórico—social que implica relaciones de producción matizadas de esta manera, fue posible el desarrollo de una clase social poderosa como la “casta divina” de Yucatán. Ahora bien, la lógica económica imperialista, por así decirlo, en donde se ubicaba el mercado del henequén, imponía a esa “casta divina”: *a)* el monopolio de la mercancía (el cual, en buena medida, determinaba el precio de la misma); *b)* la sujeción económica por efecto de los préstamos recibidos para siembra y compra de maquinaria, y *c)* el control político directo (la producción henequenera era concentrada por el gobernador del Estado, quien era el intermediario entre los productores y los monopolios norteamericanos). En esta medida, la “casta divina” era una burguesía regional dependiente y “presta—nombre”, de un país subdesarrollado. La índole singular de este grupo social influía y moldeaba la condición de la clase a la cual ella explotaba; era esta condición la que influía en el papel que jugara, por ejemplo, el trabajo en condiciones de esclavitud, o el papel que jugará el trabajo de los mayas en calidad de peones acasillados. El grado de éxito de un hacendado, obtenido a través de la tupida gama de las complejas relaciones de producción y mercantiles bajo las que actuaba, influía en buena medida sobre el hecho de si en una hacienda determinada se agudizaba el trabajo en condiciones de esclavitud o en otras condiciones. La posición de un hacendado se reflejaba en el trato que éste guardaba con sus trabajadores: unos

eran "benévolos" y otros tan crueles que se excedían en la aplicación de latigazos y otras torturas corporales, al punto de llegar a matar a sus trabajadores, sin que este hecho les trajera como consecuencia ningún tipo de castigos por parte de las autoridades.

Hemos hecho aquí una diferenciación de los trabajadores de la hacienda henequenera, entre peones acasillados, sirvientes y esclavos, y es necesario ahondar en la explicación. En primer término, es indispensable remarcar el hecho siguiente: si bien durante la Colonia la mano de obra agrícola estaba compuesta por grupos diferenciados y/o definidos —esclavos negros, peones y sirvientes—, esta diferenciación resulta de difícil aplicación en la hacienda henequenera si consideramos que ella se gesta a mediados del siglo pasado, cuando ya han ocurrido fenómenos tales como la Independencia (en que formalmente queda abolida la esclavitud) o el mestizaje (que hace incierta la posibilidad de tipificar un grupo de trabajadores a partir de su pertenencia a una etnia determinada). Pero el hecho de que se hayan suscitado estos fenómenos tampoco niega la realidad de un trabajo en la hacienda henequenera, que es esclavizado, servil, o que integra el peonaje propio de las haciendas. ¿Cómo, entonces, se dan estas variantes de grupos de trabajadores tan disímiles o de estas formas de explotación del trabajo cuya naturaleza estructural corresponde a modos de producción distintos? La respuesta se obtiene al observar diversos factores históricos (entre ellos los de la Independencia y el mestizaje mismos) que dan como resultado la convivencia de elementos de modos de producción distintos e interactuantes, bajo un solo régimen económico. Así, en la hacienda henequenera fueron esclavizados mayas y descendientes de africanos de manera indistinta, al tiempo que fueron utilizados también para servicios personales y como peones acasillados. Aunque en la hacienda henequenera no sea posible hablar de un grupo de esclavos, otro de sirvientes y uno más de peones, en forma separada, sí se pueden destacar como características de esclavitud: el hecho histórico de que los mayas hayan sido vendidos a Cuba en repetidas ocasiones, el de que las deudas adquiridas por los hacendados se transfirieran a los descendientes de los trabajadores en caso de muerte, o aun el de que los hacendados hayan dispuesto en la realidad y con toda libertad de la vida y de la muerte de sus trabajadores. En igual forma se puede destacar como característica señorial la organización del trabajo de los acasillados, cuyo mecanismo arrojaba un *surplus*, en espe-

cie y/o en dinero, mismo que las clases dominantes se apropiaban y que derivaba de la renta de la tierra que era propiedad privada de los hacendados. Los trabajadores de las haciendas henequeneras integraban, por tanto, una clase explotada, en transición y en redefinición, cuyo quehacer oscilaba entre los rasgos propios del trabajo de los esclavos y de los siervos —vistos abstractamente en la función interna en las haciendas— y entre estas características y las correspondientes a una clase proletaria incipiente, si los confrontamos hacia el exterior, es decir, si los miramos como a los productores de una mercancía que era realizada en los mercados internacionales. A nivel ideológico —más concretamente, a nivel psicológico— estos trabajadores integraban un grupo colonizado (deculturado, en tanto que veían desaparecer constantemente sus valores culturales prehispánicos), esclavizado, semifeudal y perteneciente, en las condiciones más desventajosas posibles (es decir, *desconcientizados*), a un proletariado en formación. Esta ausencia de conciencia proletaria la imponía el hecho de que sus explotadores se movían, a su vez, en torno de una economía dependiente, y el hecho de que los objetos producidos por los propios trabajadores cobraran otra realidad, la de una mercancía competidora en los lejanos mercados exteriores.

Presentamos a continuación el relato biográfico de un trabajador de una antigua hacienda henequenera. Este hombre personifica un sinnúmero de contradicciones inherentes a modos de producción distintos, los cuales confluyen en forma interactiva, o —para usar una palabra— *crystalizan* en la hacienda henequenera; estas contradicciones integran un todo de raigambre muy intrincada, cuya complejidad contiene una suma combinatoria que invita a compararla con el azar, aunque las contradicciones no tengan nada de azaroso. Estas contradicciones resultan de la conjunción de formas estructurales y también de formas superestructurales correspondientes a modos de producción distintos, y de la tergiversada adecuación (históricamente *natural*, por lo demás) de formas ideológicas generadas en un contexto estructural determinado y que han sobrevivido en otros, de lógica económica diferente. Hemos sugerido algunas de estas contradicciones, conscientes de haber realizado un examen que es necesariamente abstracto, a sabiendas de que la realidad es más compleja. En gran medida, el resumen biográfico que presentamos es una narración espontánea de la experiencia personal de un hombre a través de muchos años. Nosotros intervinimos a lo largo de ella

con el único fin de orientarla hacia aquellas situaciones que son propiamente de trabajo, hacia sus vivencias en torno de las actividades en la hacienda. A pesar de la brevedad del relato, no resulta difícil observar en él la peculiaridad ideológica, o, para expresarlo en términos jungianos, la *compleción psíquica* de un viejo trabajador henequenero, cuyos actos e ideas también nos devuelven, en forma paralela y yuxtapuesta (como la doble figura fuera de foco que vemos a través de una cámara fotográfica), la catadura de su opresor. Pero quizá lo más importante, y que se pone de relieve en esta narración, es la "forma" que tuvo la conciencia de un peón de hacienda, y la implícita relación de ésta con el mundo que lo rodeaba. Su conciencia es una forma esculpida lenta y penosamente, unas veces por los recuerdos y otras por el olvido de la cultura de sus antepasados, y, sobre todo, por el complejo de las relaciones de producción en la hacienda. La condición de esclavo de este trabajador, pero también su

condición de sirviente y de peón, lo atrapan en la hacienda; el ambiguo paternalismo del patrón le hace perder su conciencia étnica, substituyéndola por una resignada condición de subyugado ("Era esclavitud, qué más iba yo a hacer . . ."). Estaba atrapado, porque si bien era esclavizado, su esclavizador no era del todo esclavista, puesto que en las relaciones personales que mantenía con él, se comportaba también como su "protector señorial": "Hijos —les decía el patrón cuando sintió enfermar de muerte—, quién les va a hacer cuentas, quién les va a curar". "—Tiene razón", reflexiona don Ramón, "nadie más nos vio". Pero también en el fondo de esta condición, dormida, como en lo más íntimo de todo ser oprimido, estaba la exigencia de su liberación. De aquí que este trabajador viera con ambigua esperanza su integración al ejido. Recién salía de la tutela del hacendado, cuando expresaba: "¡Y ahora me voy a enterrar en Sahkatzín!" Sahkatzín era uno de los nuevos ejidos.

BIOGRAFIA DE RAMON UC CHAN

Mis padres se llamaban Victoriano Uc y Ceferina Chan. Ellos nacieron aquí, aquí en el pueblo.¹ Sí, conocí a mi mamá y a mi papá. Ellos trabajaban en Teoc.² De 5 años me quedé con don Juan López Pompeyo; él era el dueño de la finca.

Vendió todo mi papá; estábamos chicos, estábamos chicos cuando murió mi mamá. En Teoc crecí en tiempos de la esclavitud. Mi patrón me trataba bien, pero doña Petrona Mézquita, esposa de mi patrón, me trataba muy mal: no me reprendía con palabras sino con golpes y a veces con palo. Así fuimos creciendo, entonces . . . estábamos chicos cuando mi madre murió: entonces mi hermano se casó.

No nos dejaban salir a la plaza y nos fuimos a casa de mi hermano. Me huí a los 10 años a casa de mi hermano. Entonces mandaron a vender un pollo; lo necesitábamos, pero no tenía amarrada la pata el pollo; entonces se me huyó y se fue al plantel, pero no lo pude pescar y me senté en la esquina a esperar que saliera de allá. Allá me entrevistó el hijo del patrón, me encontró sentado en la esquina, me pre-

guntó qué hacía yo. Le dije que estaba esperando que saliera el pollo del plantel. En eso, él me llevó a la casa y el patrón preguntó qué hacía yo. Le dijeron que estaba yo sentado en la esquina del plantel. El patrón dijo que se dejara,³ que ese gallo se iba a tirar.⁴ En eso, cuando asomé la patrona y me cayó a trancazos porque yo había perdido el gallo . . .

Siguió mi vida así hasta los 10 años. Ella me hizo trabajar mucho. Mi obligación era acostarme a dormir a las 8 de la noche, levantarme a las 3 de la mañana a bañar caballos, a barrer, a limpiar las caballerizas. Eso lo terminaba yo a las 3 o 4 de la tarde. Mi desayuno era una taza de café, un poco de frijoles y pan que quedaba de un día para otro; lo mismo comían los patrones. Era tiempo de la esclavitud.

Estaba yo solito, estaba yo como hijo, pero me pegaban mucho. Entonces había un pájaro que era el zenzontle; se le pidió al patrón para comprar el pájaro a don Pancho, pero él no quiso vender el pájaro porque le gustaba oírlo cantar a las 5 de la mañana. Entonces el hijo de mi patrón vendió el pájaro.

¹ Tepakán, una población situada en la zona henequenera, al este de la ciudad de Mérida.

² Era una hacienda perteneciente al Distrito de Izamal.

³ Que se olvidara el asunto.

⁴ Es decir, iba a ser cazado.

ro. Mi patrón, al ver que no estaba el pájaro en su lugar, preguntó. Le dijeron que el pájaro no estaba. Entonces me culparon: que yo lo había robado. Pero yo no toqué el pájaro. Al ver que no aparecía el pájaro yo fui castigado, fui golpeado, me hicieron sufrir mucho. Entonces decidí huirme de la casa; salí a la plaza y mi hermano estaba en la cantina. Yo le dije que si a qué hora se iba a la casa. El dijo: "¿por qué me lo preguntas?"

Su hijo vendió el pájaro.

—¿Qué hacías, que no habías venido? . . . Ese señor se envenenó porque le quitaron la administración de la finca: don Francisco López Mézquita, el hijo del dueño. Porque lo quitaron de encargado, se envenenó; porque gastaba mucho dinero se le quitó la administración. Pedía dinero a su papá y no se lo daba.

No, no era casado, pero tenía 3 hijos con el servicio: doña Teresa, mamá de Víctor López; Domitila, y Teresa, que era esposa de don Víctor López.

Cuando era niño yo iba a desherbar, para los caballos. Sólo eso hacía yo. Don Pancho López fue mi patrón en tiempos de la esclavitud. . . Por lo de la pérdida del pájaro, me huí. Me pusieron en un poste:

"—¿Confiesa que tú vendiste ese pájaro!" Pero yo no podía confesar lo que no había hecho. Si yo lo hubiera vendido le hubiera dicho: "Mamá, yo lo vendí". Pero no lo podía decir, ¿cómo voy a decir una cosa que no es cierto? Yo no lo vendí. Entonces me persiguieron mucho. Pero yo no entendía. El finado de mi patrón era muy bueno, pero ¡esa Doña!

Mi patrón me daba 25 centavos: ¡era mi gastada! Me mandaba a pasear. ¡Pero eso era dinero! ¡esa época! . . ., no como hoy. ¡Hasta un centavo y medio era dinero! Pero la difunta de la Doña se disgustaba porque me daban mi gastada. Una señora muy mala: no comes ni bebes, que no te esté regañando.

Allá en la casa de don Raúl, ahí crecí. Tenía 12 años cuando me quitó de ahí. Tenía yo 2 hermanos: Concepción Uc y Juan de Mata. Se murieron. Era toda mi familia. Ya que me hice joven, en Teoc crecí. Estando en Teoc me casé, a los 15 años.

Mis padres. Muy cariñosos, muy cariñosos entre ellos. Ahora, mi papá murió cuando yo ya era un hombre grande. Mi papá murió aquí en el pueblo. No me acuerdo cuántos años tenía yo. . . 6 o 7. Cuando yo era chico no había juego. Me levantaba muy temprano, sí, a las 3 de la mañana, a bañar los

caballos: le pongo la montura al caballo, porque ellos manejan su hacienda.⁵

Los dueños de la finca. Don Juan no me pegaba mucho, ¡pero la señora! Todo el tiempo. Por poquito que yo me tardara en mi compra. Pero como era esclavitud, qué más podía yo hacer.

Lazo mojado o el chicote remojado. Pero esa sogga con que me pegaban ¡estaba remojada! Pensaba yo en el chicote que estaba remojado. Entonces yo pensaba: "¿por qué me pegan tanto?" Sólo porque me tardaba yo. Pero dolía mucho. Yo pensaba: "¿y sólo porque me tardo un poquito, me pegan tanto?" Dolía mucho. Después que me pegaban 6 chicotazos pelaban una naranja agria y le ponían sal: me la untaban en mi espalda. Había veces que pasaba yo de 6 cintarazos. Doña Fina, la difunta, era mi madrina. Al saber cuánto me maltrataban, me dijo un día: "hijo, yo te llevé a bautizar, eres mi ahijado, me duele mucho saber lo que tú sufres, ven a mi poder, una vez que entres aquí, no tengas miedo, nadie te va a sacar". Pero yo no oí. "Entra aquí conmigo y tú vas a manejar el molino". Pero yo tenía miedo. De mis patrones. "Si no quieres manejar el molino, me manejas mi carruaje; trabajas conmigo y yo te entrego al colegio". Pero ni una vez fui al colegio. No, no. No pensé huir más. Porque tenía yo mucho miedo. No les gustaba a ellos que uno aprenda. Vi que me pegaban mucho. (¡Si yo no estoy vendido!)

El finado de don Alfonso⁶ lo hice mi compadre, cuando estaba enamorando a doña Pilar. Entonces, un sábado temprano se acostaron todos a dormir. Nadie hablaba. Me levanté y salí por el zaguán. Salí a la plaza. Llegué a la esquina de la cantina y estaba tocando su guitarra don Sabás, un ciego; no sé su apellido. Una guitarra y su cilindro. Allá estaban mis 2 hermanos. Se estaban apagando los faroles. Porque de antes, faroles había.

Cuando llegué a la casa, estaba don Mech, y ese Conrado. El finado⁷ sólo comía 3 huevos. La vianda solamente cuando hay visitas: tienen dinero pero no comen nada, sólo cuando hay visitas, cuando llega doña Juliana López.

Ni un centavo gané en aquel tiempo. Diez años hice con ellos, y sólo lo que comía y bebía.

⁵ Los caballos eran usados por los propios dueños de la hacienda, para recorrer sus campos.

⁶ Un hijo del patrón.

⁷ El patrón.

Conocí a Simón Ochté. Era *H-men*.⁸ Cuando yo me enfermaba me curaba don Francisco Arzápalo; nunca me curó un *H-men*: puro doctor.

Ya que crecí, me enamoré. Entonces pensé que ya estaba yo grande y necesitaba yo quien me atiende. Pensé que sí podía ya buscar mujer porque ya trabajaba: ganaba \$10 en la semana. Entonces me decidí a buscar mujer. Al cumplir 15 años me casé. Al año de casado tuve a mi primer hijo. Llevaba yo mi nixtamal y nadie me lo quería hacer; me fastidió y entonces me casé. Antes se molía en piedra. Conocí a mi mujer aquí, pero era de Cuncheilá: María Asunción. Ella tenía 15 años también. Vine con mi madrina, doña Fina, porque no me daban el permiso para casarme. Pues me gustaban también las "salaridas" del patrón, pero no se podía. Fui a pedir a mi mujer, y mi suegra me preguntó si sabía lo que estaba yo haciendo. Había un pozo como a un mecate a su casa de mi novia. Y ahí me paraba yo a verla. Cuando llegué, mi suegra estaba sobre la albarrada. Le dije: "No tengo mamá". Y mi suegra: "Que venga tu papá a hablar conmigo. Te doy 3 meses de plazo (para casarme). No te puedo dar más tiempo, no sea que te hagan daño". Y cumplí los 3 meses. Con \$30 vivíamos: mi mujer, yo y mis 3 hijos. Nunca tuve pleitos con mi mujer. Ella tenía un padrastro. El padrastro hacía su milpa y vivíamos bien. El padrastro me trataba bien; es un viejo. Estaba manco, pero trabajaba: hacía su milpa. Llevé buena vida: a la hora, todo tenía yo: mi comida, mi ropa, agua para mi baño. . . buena vida tenía yo con ella.

Tenía 20 años cuando murió. Mientras vivía con ellos, yo no tomaba; cuando murieron —ella, mis hijos—, cuanto ganaba lo botaba. Pero no llegaba yo tirando las cosas; me acostaba a dormir; tampoco ella me hablaba. Hasta que yo despertara, a cualquier hora comía yo, si sentía yo hambre, y si no, seguía yo durmiendo. Esa fue mi vida. . . pero nunca me dijo nada mi mujer. Nueve hijos tuve, pero sólo vive uno.

No conocía a Alvarado. Pero oímos decir que es el que dio la libertad. Entonces, ya vivimos bien.

Felipe Carrillo Puerto. A él sí, sí lo conocí. Era de aquí de Motul. Era pobre como nosotros, y a nosotros, como pobres, nos quería mucho; pero a los señores no les gustaba Felipe Carrillo. ¡A los señores

adinerados los botó a un lado! También conocí a su hermana, doña Elvia. Dicen que sí, que él era también pobre, y cuando subió al poder no nos desconoció, creo que no, por eso lo mataron: porque estaba a favor del pobre.

¡Alvarado, cuando entró en el poder, ahorcó a un señor allá en el Paseo Montejo, porque era un rico!, porque ya había llegado la libertad. Un campesino se fue a quejar de que ese señor le había dado 25 palos, y a ése, lo ahorcaron. Ese campesino sabía que ya había subido Alvarado y se fue a quejar; porque ya estaba la libertad. Y entonces agarraron a ese señor ¡y lo ahorcaron! El señor don Juan López Pompeyo nos lo contó, por eso es que lo supimos. Una tarde, después de la raspa, nos reuní y dijo: "Hijos, ya saben ustedes que no vamos a trabajar porque ya mataron a ese señor; si me duermo, que me vayan a despertar". Entonces, ya que estábamos todos listos, él llegó. No pitó la máquina: "—Bueno, hijos, ahorita ya salió la libertad, pero yo les sigo queriendo, como siempre; bueno, hijos, pero sepan ustedes, aun así yo les sigo atendiendo; si están enfermos yo les mando a curar, todo como siempre—". El dueño de la finca fue el que pronunció esas palabras. El patrón estuvo llorando todo el tiempo que nos estaba explicando, y más, que nos explicó cómo ahorcaron al señor; por eso, él lloraba. ¿No ya había visto ese señor que ya salió la libertad? ¿Para qué pegó al esclavo?

El finado de don Juan, a'lante y atrás, lo digo: que fue muy bueno con nosotros. Lo más que te pegaba eran 12. Murió. Pero lo más que nos pegó fue 12 cintarazos. Doce. "—¿Por qué les voy a maltratar, si ustedes me dan el dinero? —decía. "¿Por qué les voy a matar?". Cada año, el 8 de diciembre, a los adultos les regalaba \$50, y a nosotros los chiquitos, \$25: "—Va, hijos, para que vayan a pasear. Si les entra la noche, van a la casa".⁹ Hay veces que vamos a la finca, pero veces que vamos a dormir en casa de su suegro. Pero hay patronos que abusaron mucho del pobre. El dueño de Chui—Ché, don Juan Bolio, 100 palos les daba, y sobre de una paca.¹⁰ Los mataban como si fueran una gallina, y al otro día los iban a enterrar. Cuando esto pasó una vez, en esa finca, no quedó nadie: todos se fueron.

Muriéndose ya don Juan, él todo el tiempo nos

⁸ "Literalmente, 'el que sabe'. Los *H-mens* podían hallar los objetos perdidos, curar las enfermedades con sus hierbas y sus oraciones y leer el futuro mirando sus piedras sagradas o contando granos de maíz; pero su principal responsabilidad y preocupación era contribuir a asegurar una cosecha venturosa." (N Reed. *La guerra de castas de Yucatán*, p 44. Ediciones ERA, S A. México, 1971

⁹ La casa del patrón en Tepakán.

¹⁰ Una paca o fardo de fibra de henequén.

daba para nuestra fiesta!¹¹ “¡Ea, hijos!” –nos dijo cuando él sintió que ya se iba a morir– “ya quién les va a hacer cuentas. Si están enfermos, quién les va a curar”. ¡Tiene razón!, nadie más nos vio. Cuando murió don Juan Pompeyo, entró don Ramón Pompeyo.

La esposa del patrón nos pegaba mucho; por un poco que me quedaba en los mandados, ¡era limpia!¹² En esa época, con trabajo te despachaban y me paraba yo a esperar. A la edad de 8 años.

Don Juan López Pompeyo tuvo varios hijos: don Porfirio, doña Sara, don Ramiro. Doña Sara era hija con el servicio. ¡Eran bonitas las hijas del patrón! Ya estaban grandes cuando entré en poder de ellos. Ya estaban casadas. Sí, mucho, las muchachas del servicio me gustaban a mí. Pero le tenía mucho miedo al patrón. Tengo mucha vergüenza. Ninguna fue mi novia, pero jugaba con ellas. Pero no enamoré a las hijas del patrón. ¡No, cuándo! No le hacían caso a un pobre, porque no mezclaban su raza. No les conviene. No les gustaba mezclar su raza porque eran “Señoras”. Ellos creen que nosotros somos ordinarios. Porque la raza de ellos son finos. Pero si se presenta un campesino rico. . .

Don José María Mézquita es muy rico y se casó con una hija de don Juan Pompeyo. De él eran Chunxaan, Poccheiná, Santa María de Sahkatzín. Tenía mucho ganado en Chunxaan y Poccheiná. Los señores grandes son muy ricos; don Eutimio Mézquita, don Pepe Mézquita. . . cada uno repartió su finca con sus hijos. . .

Cuando me casé me quedé a vivir en Teoc. De allá me quité cuando pasé aquí al pueblo. En Teoc duré 30 años. En esa época era barato el precio del trabajo, ganaba yo \$20 o \$30 semanales. Como eran muy baratas las cosas, podía vivir muy bien. En esa época, un kilo de puerco valía \$2, una libra de frijol valía medio.¹³ Antes no se sabía qué era un kilo, un almud de maíz, un real;¹⁴ ; ganas esos \$30, pero tienes para vivir muy bien. Yo cuando me empecé a emborrachar, ya se ganaba buen dinero. Cuando murieron mis hijos, aprendí a emborracharme. Cuando tenía yo mucha voluntad de tomar, compraba yo una *cuartita*¹⁵ y me acuesto a tomarla en la hamaca.

¹¹ Es decir, don Juan nos atendía aunque estuviéramos enfermos.

¹² Limpia significa: azotes, latigazos, castigo.

¹³ Seis centavos.

¹⁴ 12 centavos.

¹⁵ Un cuarto de litro.

¿De qué se murieron mis hijos? Pura *zurradera*¹⁶ y vómitos. Ya estaban grandes, de 6 a 8 años. Uno se me murió de 20 años. Estaban en la finca esa, Xmacal, en la *fierra*,¹⁷ en la fierra de Xmacal y fueron todos allá. El entró en el corral y vio que se estaba lazando el ganado, y él se puso a lazar el ganado. Lo lazó, pero lo arrastraron. No le puedo decir si era ganado o caballos, pero cuando lazó al animal, fue aporreado contra un tronco y le quebraron las costillas, dos lados de sus costillas. Ocho días trabajó cortando pencas, 5 mil diarias, conmigo. Entonces me dijo que tenía un dolor. No era dolor. Le estaba doliendo que tenía rotas las costillas. Vino don Micho y lo llevaron. “–Sólo aire tienes”, le decía, “eso que tienes es aire; anda que te vea el doctor; si no te conviene uno, hablas al otro. El domingo vengo a verte”.

Llegué e hice que lo amarren,¹⁸ pero no me decía si le dolía. A los 6 meses. . .

¿Por qué me emborrachaba? Creo que por el sentimiento que tenía yo de mis hijos. Me dolió mucho. Ocho se me murieron, de 9 que tenía yo. De 9, sólo uno me queda, Felipe. El sentimiento de mis hijos me llegó a enfermar mucho.

Mi familia me ayudaba. Cuando murieron me quedé solo. A puro emborracharme. Y todo mi dinero lo botaba así. Mi hija murió en el hospital. No me mostraron el cadáver. Nos mostraron sólo la sepultura. Y cuando saqué los restos, después de 3 o 4 años, no tenía pelo. Le cortaron su pelo, creo. Nos dijeron que era ella. En Mérida, Hospital Orán.

Yo soy ejidatario. Yo tengo mis credenciales, mi retrato, todo. Cuando salí de esclavo, entré como ejidatario. . . no sé cuánto tiempo de esto. . . ya se había muerto don Juan. Una vez, estalló la caldera de Teoc. La muerte de don Manuel López debió haber sido mía, porque yo hacía ese trabajo: limpiar *sosquil*,¹⁹ pero mi patrón me mandó ese día a otro lado. Eso fue después de un carnaval: tempranito para amanecer lunes, estalló la caldera. El mes de febrero. La finada de mi familia²⁰ había ido a Izamal a llevar a mi nieta, que estaba enferma. Almorcé: “¡Ay mamá!; ya gritaron los hombres de la máquina, voy a ir a la máquina, voy a ir; si no están completos los hombres de la máquina, me quedo”. Em-

¹⁶ Diarrea.

¹⁷ Trabajo de herrar ganado.

¹⁸ Ordené que le pusieran unas vendas.

¹⁹ Es la fibra del henequén.

²⁰ Es decir, su esposa.

pecé a irme. A medio camino, como que me decían: “no vayas”; era mi idea. Pues volví a mi casa y me acosté a dormir. Si no me hubiera acostado, ¡cuánto que fuera yo muerto! Cuando salí, estaba aquello oscuro, con el humo, y los pedazos de fierro que venían, se oía cómo sonaban los ladrillos de la caldera. Donde estaba empotrada la máquina fue lo que voló. Todo el cemento. Estaba yo paralizado en mi hamaca. Sólo oí los gritos de los heridos. Uno estaba enloquecido, hasta me aporreó una jarra y lo llevé al hospital; hasta se pudrió su herida: lo metieron bajo de la regadera porque tenía tierra, tenía ceniza. . . Estaba oscuro todo. Pablo Oxté, mi sobrino, arrancó a correr. Pero mis 2 nietos estaban tendiendo *sosquil*. “—¿A dónde vas?” —me dijo—, “ya estalló la caldera de Teoc”. Don Manuel López se estaba revolcando. Una mujer le quitó el tornillo de la caldera, que se le había clavado. La bañó en sangre. Su mano se abría y se cerraba; y la mano de la mujer, debajo de su mano. Empezaron a sacar los cadáveres de debajo de los escombros. Yo le pregunté a don Manuel López: “¿Qué te pasa?” Y él: “Sólo mis rodillas me duelen”. No podía respirar porque tenía el tapón²¹ en su estómago. Allá, en La Agraria,²² murió. A mí no me tocó nada. Ya no trabajaba yo en Teoc, sólo iba a trabajar en la planta, porque ya estaba en el ejido. Ese santo hombre fue el que se murió. El caballo que servía para botar el bagazo sólo se encontró en pedacitos. El pobre animal se volvió añicos.

Después de eso me pasé a Sahkatzín. El señor Gamboa. Allá, puro corte de pencas. Ya me salvé de Teoc y pasé a Sahkatzín. Pero les dije que sólo 15 días iba yo a hacer, porque ya estaba yo fastidiado de Teoc; ¡y ahora me voy a enterrar en Sahkatzín! Don Cesáreo López Cetina, era el encargado de Sahkatzín. “—El señor Palma les va a manejar” —nos dijeron.

En el ejido de Sahkatzín ganaba yo \$80 a la semana. Eso fue hace poco. Esto es reciente.

Cuando entré al ejido, el patrón de la finca nos dijo: “Ustedes no se metan en nada, yo me voy a entender con el ejido”. Pero nosotros no lo obedecimos y nos metimos al ejido. El patrón no quería, pero nosotros entramos ahí.

Pues yo estoy muy conforme en el ejido, por-

que a cualquier hora tengo medicina y nos atienden; me dan mis \$20 semanales.²³

Oí de Lázaro Cárdenas. Está bien. También en la época de él ganábamos buen dinero.

Los Presidentes. . . Allá entró don Bartolomé García.²⁴ Los Presidentes. . . Yo oí que ellos son *Huaches*.²⁵ Creo que sí, creo que Alvarado era huache. Huache quiere decir mexicano. Nomás se les dice así. Es un apodo. Son huaches. Les tenemos miedo. Dicen que matan gente. En una ocasión trajeron muchos huaches a trabajar en los planteles y ahí discutían y se hacían daño. Eran mexicanos. Los yaquis nunca mataron gente. También don Pedro León es yaqui. Aquí hubieron pocos yaquis: 2 hombres y 4 mujeres. El huache es buena gente, pero pero cuando se molesta te mete un cuchillo. En Cunchelá trajeron como 60 mexicanos. Yo nunca me peleé con ellos; al contrario, cuando íbamos al trabajo, ellos iban cantando canciones mexicanas. Sólo que no los busquen.²⁶

Hace 3 años que no trabajo. Yo trabajaría; mi cuerpo tiene fuerzas, pero mis piernas no tienen fuerzas para sacar el henequén, me arde mucho la planta del pie.²⁷ Mi pensión es de \$20 semanales. ¿Qué puedo hacer con \$20? Si sólo un almud de maíz, ¿cuánto cuesta?

Aquí no llegó la Revolución. Sólo la revuelta en Zaquí. No conocí al general May. Oí cuando se sublevaron los de Santa Cruz de Bravo. No conocí a los *huites*.²⁸ No podíamos conocerlos porque nos guardábamos, porque les teníamos miedo. Esos entraban matando gente. Creo que no eran de la misma raza que nosotros, eran otros huites.²⁹ Aquellos hablaban la maya, sí, pero es otra maya.

²³ Recibe \$20.00 semanales como jubilado de la Sociedad Local de Crédito Ejidal de Tepakán.

²⁴ Este fue un gobernador del Estado de Yucatán.

²⁵ Término maya para significar a los mexicanos. Literalmente quiere decir “sucio”, “asesino”.

²⁶ Quiere decir que los mexicanos son muy agresivos cuando son provocados.

²⁷ Muchos ancianos padecen esta enfermedad en los pies. Tal parece que es el resultado —según opinión de ellos mismos— de permanecer mucho tiempo de calzos entre el jugo que contiene el bagazo del henequén.

²⁸ “Sólo en los poblados más distantes era libre el macehual de labrarse su destino. Solían llamar a aquellos mayas de la selva *huites* (taparrabos), por los pantalones cortos y arremangados que usaban” (Nelson Reed, *La guerra de castas de Yucatán*, p 51. Ed ERA, México, 1971).

²⁹ Había una diferencia entre estos 2 grupos mayas, y esta diferencia era el resultado de relaciones de producción también distin-

²¹ Una pieza de metal que se le había incrustado.

²² En el local de la Liga de Comunidades Agrarias.

De antes, no podías descansar; en tiempo de la esclavitud, no podías estar ni media hora en tu casa, porque tu patrón te viene a buscar, para desherbar en los planteles, tras de las albarradas. . . El general Alvarado nos dio la libertad. Los pobres están mejor ahora, que de antes. . . no es igual. . . porque hoy ganan bien los campesinos, son bien pagados. De antes, con trabajo buscabas pa' vivir. Ahorita hay cristianos que ganan hasta \$40 diarios. Sí, ahora se gana más, pero no nos queda nada. Esa es la vida de ahora. Sí, yo sólo \$20 gano en el ejido. Estoy enfermo; si no, ganaría más.

Los ricos cuidan su dinero. Por eso se enriquecen. Los mayas nacieron para ser pobres porque botan lo que ganan; un rico no bota su dinero. ¿Chichén? No, no lo conozco. Uxmal tampoco.

Yo nunca salía. A los únicos indios que conocí fue a los de Santa Cruz de Bravo.³⁰ Cuando quemaron Tepakán, la gente que salió de aquí para Teya, no llegaron a Teya porque a medio camino salió un señor montado en un caballo blanco y les dijo que volvieran a su pueblo. La gente de Teya no salió de su pueblo; como vieron a Tepakán desalojado, bajaron los de Teya y se llevaron toda la riqueza: caballos, ganado. . . Cuando volvieron los de Tepakán no había nada.

¿De qué raza somos nosotros? Quién sabe cómo somos.

Ahora que estoy viejo veo mi vida con mucha dificultad. Yo fui cortador. Desde chico soy cortador.³¹ Después entré en la máquina.³² Fui cortador, chapeador, elevador, raspador.³³

Transcripción: Moisés Romero Castillo

(a mama tu?uś sílho?ob, tu?uś síh a mama)—pues way kahe? (tak a mama)—bey śan (biś túun kahik a kuśtal beya?, tuu ku myah ka?ač a papa)—Dn. Juan López Pompello (biś anhih a p'aatal na Dn. Juan López)—tumen tu lah konah u nu?ukulo?ob, tu č'a?ah tak'in, mehentakó?on beyo?, ka tu lah konah tak u k'aaś, ka sunah u solar tu?uś yano? ono?, ti? tuun nukčahó?on beyo?, ka e'o?ok u bel in suku?une?, to?one? mehenyakó?on. Kyaik ten in cuñada, śen a kon le čan kaśa?, utia?al e'okbes k gusto, ma? čuka?an k hanal beyo?, Ma? in bin, pues yan a bin k'abeeto?on. Tu mačahe kaśo?, ka tu čukah. Hač le kin hook'ol tie esquinao?, kah popok śik'nah, ma? tu k'aśah śan yoki?, kah popok śik'nah le čan kaśo?, ka tin halk'abtah, pues baa tuun śen a čuke. Kah ok teh plantelo?, ka ho?op' in maan tu pač, in maan tu pač. Naak in wool ma? tin čukahi?, kah ka? hook'en, kah p'oklahen te esquinao?, pues ti? p'oka?aneni?le ku tal animas Dn. Porfirio, u hijo čan tankelem leti?, mas čan nukta beyo?. Kyaik tuun beyo?. Ba?aś uuč teč, ku t'an, Tušta?aben in kon ump'ee čan kaś ka?

ači, kin t'an, pue' ten, popok śik'anhi, ka tin halk'abtah. Tu?uś yan. Ma? he? ku hač maano?. Ma? tu ča?ah in mačik le čan kaśo?. śuh p'ahte, he? u bo?ota?al tumen in tata ti?e?, ko?oś tuun, ku t'an. Kah binen beyo?, kyaike?, ka anhi maan beyo? yeetelo?ob. Ba?aś uuč teč. Kah a?la?ab tuun tumen u hijo ba?aś uuč ten. Ma?, p'ate hijo, ku tán, tardee ka bine?eś. Hale?, kah binen, mina?an in na?at beyo?, tuslakeno?ob beyo?, hale? kah binen beyo?, mišbaa? min diez, quince dias śi?ke?ene?, miš tu k'eyikeno?ob, mišbaa?, ku tusko?ob in bele?, kah k'a?ah in wik'e?, he?la?, esclavitud. Halibe? ma? mas, tyanen beyo?, śanheneni?, śanheneni?, ošten bino?on puerto yeetelo?ob, te puerto Dzilam (haytuule?eś te?eś tuun ka?ac te nao?, te nahil Dn. Juan López Pompello, haytuul mayaho?ob yan ka?ači)—čeen tin hunal, čeen tin hunal maa, čeen ten (bey hijo anileč beyo?)—halibe? pues ma? tuun (pero hač ka hae'al ka?ači)—hač kin hae'al. Esclavitud, ma? tuun derepente, yan ump'ee śk'ok', te las cinco tun k'aye č' iič'o?. Halibe?, tun k'aata?al ma?anal tuun ti?o?

tas: por un lado estaban los peones acasillados de las haciendas, los cuales, por cierto, pelearon en la "guerra de castas", pero en el bando de los blancos y en contra de los rebeldes indígenas; y por otro lado estaban los llamados huites, quienes vivían aisladamente, bajo un régimen económico en alto grado natural o de producción—consumo. Es reveladora e ilustrativa de estas diferencias intergrupales, la siguiente opinión de la traductora de este texto: "Esos (los huites) no son indios mestizos como los de acá. Son indios indios, no son *tomatraces* (una de las castas de la Colonia) como los de acá, que son indios cruzados con gente buena".

30 Este lugar fue uno de los centros de la insurrección indígena durante la "guerra de castas".

31 Cortador de pencas de henequén.

32 Trabajador del cuerpo de maquinaria de las desfibradoras particulares.

33 El chapeador se encarga de desherbar y rozar los campos de henequén. El elevador coloca los rollos de peca sobre unas bandas móviles en la máquina desfibradora. El raspador dispone las pencas para que sean descarnadas por las cuchillas de la maquinaria.

tumen ump'ee hpolce?, ma? taan u konko?ob yo?lal hač tu k'ay. Las cinco tun k'ay le č' iič'o?, derente le animas Dn. Pancho tuun leti? u hijo letie? u encargado ti? Xteoc beyo? bin tuun k'u paca; a wohele? biš ka?ačo? ya?ab yan waye?; čeen p'el yan cinco wa seise? tuun bisa?al. Halibe?, kah bini, tu bisu kon bakaan leti? le šk'ok'o?. Halibe?, ma?tuun kah u?len tene?, he?k'a'an le zaguano?, ma? tin č'a? ah cuenta mina?ane č'iič' teh jaulao?, mis las tres de la tarde. Juane? tun hoyo?teh huertao?. Ba?aš ka beetik ma? takeči?, confesar wa teč ta konah, pero biš kinin wa?al wa ten tin konah, ma? teeni? mam, wa ten tin konah pues kin wa?ik, mam ten tin konah, tin šupah u tohol, wa yan a kimskene? kimsen, ma? ten tin konahi?, biš kinin wa?al teč. Halibe? ka tuun tu č'a? pucteno?ob beyo?, čan yan in na?at, tia tuun ump'ee sabado le animas Dn. Juano?, letie? ma? tu beetik cuenta leti? e'ulo? beyo?, tia? sabado mam kuš ti? ku bo?ol beyo? leti? manjartik tak'ino?. Halibe?, pos leti? biš kinin wa?le? ma? k'ak'as maaki?, tia? le sabado, ku t'anken, kin bin tiknal yo?lu mesa tu?uš ku bo?ol beyo?, e'o?ok a wičkiil, ma? taat, pues šen ičkiil, kin bin, ku mačik veinticinco centavos mam, pues ku e'ik ten, biš ma?i a wohel veinticinco centavos tak'in, ma? he?biš beoraa, uuče? tak'in tak diez centavos?, tak'in, biš ma?i?. Pero animas Dña. Xpete?, ku hantkuba, u p'ek u e'abatan, yaaš kyaik, ma? wa tuun hanal, ma? wa tuun yuk'ul, ma? wa beya?. Ku ho?op'ol u t'an.—pues yan ten wa diez wa doce, e'o?ok in čan nohočtal.—ka?tuul in suku?uno?ob anhi, Concepción Uc yeete Juan de Mata, kiimo?ob šan.—Xteoc č'iihen, čuk in tankelemil ti?i?, ti? yannen, Xteoc e'o?ok in bel—mehentako?on kah kiimo?ob, e'in nohočtal kah kiimo?ob. Lelo? leti? hkiim teh kaha?,—ma? k'aha?an teni?, yan ten seis wa siete años kah kiim in mama.—mina?an bašal, mina?an.—tu?uš lelo?, pues temprano mam, como čeen t'una beyo?, temprano k čan čital.—Las tres ak'ab kin liik'il in wisins u eimin, kin e'ik u muntura u eimin, e'ole? ku bin min las cuatro de la mañana tu bin tumen leti? manejartik u haciendao? beyo?. — he?iš kin wa?ik tečo?, čeen paak šiw u hantob kin bin in kašte.—leti? yumilo?obe hacienda, le animas Dn. Juano?ma? u hač hae'ken, pero Dña. Xpete? huntie; lelo? huntie; e'o?le? čeen ump'uit in čan šantale? ti? tus bel beyo?, ku ho?op'ol u hae'ken beyo?, pero como bey esclavitud? ba?aš mas tia? nen.—yeete č'otbi surn, chicote, č'ul.—pos kin tuklike? ba?aš o?lal ku hae'ken, b'aš, kin t'an, ba?aš kin mentik beya?, čeen wa bey ooli? in čan šantale? ku hae'keno?ob beya?, kin t'an. — yan k'ine? ku

maan seis u hae'keno?ob, e'o?le? ku bin č'a? pak' aale? ku čo?ik in pu?uč yeetel ta?ab, pero ba?aš uuč tene?, animas in madrina Dña. Fina, Dn. Pancho Mezquita? buka?ah tu beetah ten, ko?ten way hijo, teče? in ahijadoeč, ku t'an, maanen waye?, una vez ohkeč waye? ma? tu ho?skeče?ob, k t'an ten, pues sahken wale?, ma? tin wu?yahi?, kyaike? tene? ka manejarkemolinoa? wa ka manejark ump'ee carro, ka?ače?, ka?p'ee carro yantio?ob, hah ka?p'ee. e'a myahe? kin k'ubkeč šok šane?, ku tán. — pero miš hunteen, ma? ue tu t'an u kamba ooeili?.—pero mišba?a mam.—ma? tin tuklik men sahken wa beyo?, p'is tu čante? in tukul wa beyo?. Halibe?, ka tuun anhi in luk'es he?iš kin wa?ik tečo?.—leti? c' iič' končaho? ka tin wilah saansamal, saansamal tu hae'keno?ob, kin wa?ke? ba?ašten bin u hahae'keno?ob, kin t'an, pues si ma? in konmimba ti? mišba?ali?, e'o?le? miš ganar kin mentik ti?i?, kah anhi in čan tukul wale?. Halibe?, kah puue'en. — puue'ul tin mentah tia?al ump'ee sabado, le animas Dn. Agustín.—tuun enamorartik Dña. Clara Sandarosa, te? las once de la noche tu tal.—kah č'iinhen beyo?, kin wu?uyke? mišmaak ku t'an, tun wenlo?ob wale?, miš t'an tio?ob, ka čan he?e? zaguano? kah hook'en, kah talen teh veinte tuuno?, a wohe yan konbi anis, tulaakal tu?uš ku ko?onol, ma?eš beoraa?, yan tulaakal tu?uš ti tiendao?. Kah kohen tuune? tia?an le animas Dn. Sabaso? tun paš, ma? ta k'ahoti?, hač te? ku paš tuune? guitarra yeetel u cilindro. Halibe?, ka tia?alo?ob animas in suku?uno? obo?, kin wa?lik tio?ob, ba?aš ora a bine?eš tanah, ba?ašten ku t'ano?ob, tumen tene? nik?ah tanah, kin t'an, e'in hook'o beyo?, e'in puue'o beyo?, e'u yaak' abta, wa ta bine ko?oš, ka hook'o?ob, kah talo?ob, le maak Dn. Meche?, Remedios Lopece?, kah oko?obi?, tia?an animas Dn. Sabas šani?, tu paš guitarra šan, kah ooko?ob, naakin wool tuun ma? tu ho?lo?obe?, kin wa?ik tuun tio?ob, he? waa a bine?eš. Puro pistear ku mentko?ob, u čupmao?ob u botella šan.—e'o?ok in nohočtal, e'o?ok in nohočtal, čeen ka ho?op'i in wuk'ik beyo?.—e'in bel. e'o? ok u yantal ten untuulin hijo, tankelem, min veinte años.—ma?, han beyo?. ma? Liborio Uc.—pues te?lo? mam, ba?aš mas, beta?al pipian. — yan k'ine? mam čeen šk'abaš bu?ul šan ku hantko?ob yeete beyo?. Animas Dn. Juano? čeen ošp'ee he? kyuk' ik, ku hantik ka?p'ee wahe?, e'o?ok beyo? be-yo? ku čan hantko?ob ki?ihi wah, cuando ku tal animas u suegro šimbatko?obo? ku beetik quince dias, tres semanase?, le beyo? si ku hanlo?ob mu?lob, bey u kuštal tio?ob ka?ačo?, yaņ tak'ino? pero ma? tu hač hanlo?ob ma?lob.—pero miš ump' ee centavo mam.—šanheni?, tin beetah min seis wa

siete añosi?, ti? mas čan tankelemhani? šan tiknalo? ob beyo?.—kah binene? min cinco wa seis.—lelo?, ti?i?, tia? anen beyo?.—ba?aš religioni? mam, mina?an, mišba?a, mišba?a.—ma?, ma? tin k'ahooti?.—tin k'ahooti?, Simón Oxté, yeete ump'ee nohoč maak.—ti? k'oha?anen beyo?, animas Dn. Pancho Arzapalo, doctor, hum, leti?.—miš unteen mam.—yan, mah binen umpuli?, ma? in wohel beyo?.—ti? le.—pues ka hook'en beyo?, ha ho'op' in čan. . . (falta volumen). —ti? tuun beyo? k kuštal, miš-maak beetik. . . (falta volumen). —ka anhi tuun in beetik. . . quince bey šan leti?, šan. . . mišmaak beetik ba'al k hante. . . naak in wool beyo? . . . way kahe?, María Asunción.—e'o'ok in bel, teh talen ti? animas in madrina Dña. Finae? . . . pues way kahe? . . . mina?an in papa, čeen ten, in papae? tasa?an beyo?, despues tuun tya?lah animás in suegroe?, kuša?an waa a mama, ma? mam, kuš a papá, lelo? kuša?an, pues šen a wa? ti?, šen t'an yeete. Ma?lob, kin tal tuune? kin wa?ik ti?, ka ši?keč t'an, ma?lob. . . ka tya?lah ten animás in suegroe?, čeen tres meses kin e'ik te'eš. . . kin bin yeete aak'abe? . . . beyo?, kah e'o'ok in bel. . . ku e'ik ten. . . šanhi tuun beyo? . . . ma? k'asi. . . ma? tya?ik ten, bey šanil ti'o? . . . čan ceenko?ob —ump'ee nohoč padras-to? . . . čeen tu k'abo? ku betku kol, temprano ku bin tu kol. . . šanhieni?, tumen k'oha?aneni?, p'aat beyo? . . . yan veinte años ti? kah kiimi. . . buena vida tene? ho'op'ma?lob in kuštal yeetel, mina?an k'ušil, miš hunteen le tiempo. . . nueve in palal. . . čeen untuul. . . ma?, e'o'ok u hook'ol. . . tu tiempo Alvarado. . . ma? tin k'ahooti?, ma?, pero tin wu?uyah ya?la?al leti? e'o'oks esclavitudó?, hah leti? tin k'ahootah ku tal way kahe? . . . ma?lob. . . ooeil mehil maakene?, ooeilo?obe?, biš ma?i. . . tin k'ahootah, bey šan Dña. Elvia. Dn. Felipe Carrillo ooeil maak bin, bey bin beyo?. ma? tuun beyo?, leti?e? tu kakuntah ooeil tio?la tu pavor ooeil tu myah, le ayik'alo?ob hač tu p'ektah beyo?, Alvarado? ka tu hoop'a libertade?, untuu e'ul tu hič'u kale? te? ho'a?, tio?lal e'u?ho?lal libertade, mam, ka bin tu hae'ah u palile?, cincuenta palos, e'olo e'u hok'ol libertad beyo? yohel le maak hae'o? hbin u quejartuba, kah ma'ač e'ulo? kah hi?ič' u kal yeete bin šan musica, bey bin, a wohel animas Dn. Juan López Ponce, ka tu juntarto'on, kah tal desde ha?ekab k'ine?, kan e'o'hke?eš mišmaak ku peeke?ob tulaakal tuun ma?lob e'ul, pero wenene? ka t'an-ke?eš tia?al ka liik'ken. ma? lob, le hač ku e'o'okol le fiesta tolo?, le ku tal, lah wene?eš. beoraa? ku hook'ol libertad, beoraa? p'aše? mina?an, pero tene? leili? kin yabilkuntike?eš, te?eše? kin tratarti-

ke?eš he?es uučo?. beyo?, ba?aš hora k'oha?ane?eše? kin atenderke?eš. letie? e'ule hacindao? kya?ek to'on beyo?. le animás Dn. Juano? tu yok'ole? kya?ik to'on beyo?. biš hi?ič'ik u kale e'ulo? . . . además sute?es ten in tak'in, te?eš ka meyahe?eš, tene? ma? tin meyah, letie? p'as yan te? ka?ačo?, cada año dia ocho de diciembre a cincuenta pesos ku t'ošik, he?eš to'on palalo'on beya? a veinticienco. kya?ik to'one?eš šene?e ča'an hijo, wa mina?an tu'uš a hulke?ešo? ka tal tanale?, he? in wilke?eš, tia?aneni?, ka?kat in bin, yan k'ine? k'iwik wenel, yan k'ine? k bin wenel tu tana u suegro. u tratarko'on ma?lob beyo?. yan šane e'ulo? obo? hač abusarnajo?ob ti ooeil. e'ulilo?ob čuytee?, Dn. Luis, cien palos ku hae'ku palo?ob yo? paca bin šan, wa ku kiimile?, ku saastal ku bisa'al mu? ukul. le ka hok'libertade?, mam, bey he?pahal jau-la, ka tya?lah ocho diase?, mišmaak hp'at ti? hacienda beyo?. pues tulaakal le e'ulo?ob ku tratartiko?ob u palilo?ob ma? ma?lo?obo? ya?ab šanhi, wa ma? animas Dn. Juane? hač tu kiimilo?ob, tia?an fiesta kah kiimi. miš tin beetah a cuentaile?eš, tene? ma? yohlo?ob biš tin kaštalahik le tak'ino?, miš mu? k'ahoolte?eš, hah u t'an, kah bin a k'aat wa k'oha?ane-če?, ma? tin bo?otki?, ba?aš tia?laho?ob. . . hah ku hae'ko'onoo?ob, mina?an, debe ser sinhal waye?. animás Dña. Manuela Pompello šan, u kik tuun, ma? tuun he?iš in wa?ik tečo?, han leti?, ump'it in šantal ti? in man, le tienda ma? hek'abi?, kin wa?tal in pa?t u he?ebel, kin šantal beyo?. yan ten bin wa ocho años. . . pues čeen lelo? . . . ayik'al leti?, le šč'e'en ša?ano? utia?al ka'ači? le poolče? nao?, utia?al, Santa María?, Sahkaeino? utia?al, ya?ab wakšo?ob yan ti?i?, behlae? mina?an lah končahi, ma? tuun e'o'ok u kučmah yeete animas Dn. Pepe beyo?, ka tu t'ošlanta?h tio?ob, cada uno yeete utia?al. la Dn. José María? kah p'aate? San Lorenzo utia?al tuun ti?. Xteoc ti? p'aaten kahtal, šanhieni, tih luk'en kah maanen way kahe?. kin ganartik veinte wa treinta pesos semanales. yan ten intia?al in kuštal, ma?lob k kuštal. ump'ee kilo bak'e? k'eeke?ene? dos pesos, ump'ee metro nok', medio, un real, ump'ee libra bu?ule?, medio, um mut iši?im un real, kah ho'op' in kaaltal e'o'ok u ho'op'ol u ganarta?al tak'in beyo?, ma?lob. yan k'ine?, mam, bey cuenta tin wuk'ik. . . e'o'ok u nohočtalo?ob kah kiimo?ob, betak kah kiimo?ob, wa seis años wa siete, hač čeen untuul hkiim tankelemil, 21 años, ma? e'o'ok u beli?. ka lea bin eiimin, ka sen p'učta?ab, tu čum ump'ee če? beya?. min ocho dias tin myah yeete. . . kin biskeč ka e'a'ahkeč ti? doctor, kah bin tuun yiiuin, domingo in tal in wileč, ku t'an, ma?lob. miš-

ba'a, halibe?, ka tin mentah u k'a'ašal, ma? kia'ik tene?, halibe?, e'o'ok in mentku k'a'ašal beyo?, kah liik' seis meses, tia'lah tuun beya?, le hk'aš bako? de que kimpaha'al u č'ala'atel, seis meses ma? tu beetal miš hump'ee myah. kah e'o'ok le seis meseso?, halibe?, kah kiim palal, kah ho'op' in kaaltal, yah tin wool beyo?. čeen e'on'e'on k'oha'anilo?, mam, čeen. . . p'aaten tia'anili?. p'aaten tin hunal beyo?, puro kaaltal, biš ma'i. . . ma? tih? e'esa'ab to'on sie'abi?, bey tuun kah haala'ab u restos beyo?, mam, u pole? mina'an, mina'an u pol, tres dias mu'ukuk kah hino'on k'ile?. lubsa'ab kah bisa'abi, uuči, kah kahi ti? kaha'nen, ejidoenen, kah ookeni?, ma? k'aha'an ten maaš, kah ooken beyo?, puro ejido tuun, puro leti?. ma? k'aha'an ten umpuli?, mam, ti'i? ma? tia'nečo?, uuči, e'u kiimil leti?. animas Dn. Manuel Lopece?, kia'ik ti? animas Dn. Carmen, tece? he? hač bin lunese?. ma'lob kah bini, k' myahto'ob, ti? ku kaaha, k' bin temprano, ku saastal lunese?, ma? k'aha'an ten ba'aš k'in, pero tia? febrero. halibe? kah p'aaten, kah binen teh šot kio?, pues lelo? čeen tu bisah animas Dn. Manuel, tia'al ka'ači?, tumen put saskil kin meetik ten, halibe?, e'in wu'ul tuun, in čan hižo k'oha'an, tardee? kah čilahen, kah almorzanahen, e'in almorzare?, kia'aik tuun yaute maako'ob teh maquinao', kah binen ila? ba'aš, wa čuka'ano'ob, tal vez in p'aatle?, kin tuukul, halibe?, hok'in bin, pues hač čuumuk ka'alal tene?, ma? a bin, sunen. halibe?, ma? ka sunaheni?, ka tin čukahe k'aano?, han wenel tin beetal, ku saastin wenle?, ka hook'ene?, tu'uš tuun tak'a'an lah bin ka'an. halibe?, kah wa'lah tak'inba tin k'ane?, ka tia'h tene?, ku ho'le? ku č'ene'etik, e'hoče'en tu tamil le maquina beyo?, lah kiim cristiano'obo?, tia'an untuul. . . ka ho'op' in bin, ti? kun le? saskilo?, ka ho'op' u bin, le tarde OXteo? sihi yalkab beyo?, saatal yool, kin wa'ik ti'e?, tu'uš ka bin, ay ombe, šik le calderoo?, ko'oš ilae?, kin t'an, bin tu beetal tu tanah, saatal yool beyo?. halibe?, kah kooheene?, e'u? ho'sa'al, kah bisa'ab teh corredoro?, kah binen in wila?, mišba'a uuč ti?, čeen u eelek tu č'inah, he'la? tuun ho'l u k'i'ik'el. . . ti'i?, ya'ab maašo'ob ma? tokannah ten, beyo?, mam, ma?. čeen in wil waa he? u paahial in meyah, kin myah ka'ačo?, pero e'a'ab ten poder in k'učli?. šišahe oočil ba'alčeo? ob, kah luk'en te Xteoco?, pues kah maanen meyah sahkue? tu poder Dn. Luis Gamboa, buka'ah k'in ti? kin meyah beyo?, puro šot ki, e'u? naaklin wool ti maquina, kin t'an, myahnahen pues quince diase?, le tuun le tuun le quince dias kin in menta?, e'u? naaklin ti?, ma'lob Dn. Ses Lopece? le u encargadoile?, pero lunese? ma? tin p'aatal ti maqui-

na, tin wa'lah, ma'lob, ku t'an. ka tuun p'aaten puro šot ki, čeen derepente kia'ik Dn. Luis Gamboa, halibe?, behlae? lunes yanal maaš kun manejartike'eš, ma'lob, halibe?, kah tali, tiempo tin meyah, šanheni?. kin ganartik ma'lob tak'in, ochenta wa noventa pesos. tioketah ejidarion. tia'ano'on ti? Xteoco? ka tia'ho'obe? de que nuka'ah č'a'abi, Santa Rosa, pero te'eše? ma? a bine'eš a woksabee'eš ti?, tia'al a myahe'eš, ma'lob, pero to'one? ma? t-u'uyah beyo?, ooko'on ti? ejido. leti?e? ma? u k'aat tuun beyo?, pero to'one? ooko'on ti? ejido, he'ba'aš hora yan to'on e'ak, he? ba'aš hora yan to'on meyah. kah kahe?, ma? k'aha'an ten maašo'obi? . . . tin wu'uyah, mam, ma'lob in tukulil, hač ma'lob. ma'lob k' ganartik tak'in ti? leti? šan beyo?, ma'lob. pues leti? le maako? . . . ma? mina'an. . . presidente la república, ok Dn. Bartoloi (Bartolomé), Dn. Lazaro. . . ma? k'aha'an teni? . . . tin wu'yah ya? la'al de que huačo'ob. . . ma? k'aha'an teni? . . . leti? wale?, mam. . . pues mexicano beyo?, čeen pat k'aaba? . . . le ku tukliko'ob tuun beyo? . . . čeen algunos k'a'ik beyo? . . . saško'on bey walo? . . . hač huačo'ob, mam, mexicano'ob, letio'obe? ma? tu loškubao'ob yeetel k'ab, yeetel cuchillo. . . ma? teč. le šč'upo'obo? min cinco palal šč'up yeetel ka'tuul pala u šibil. . . wa ma? ta kaštiko'obo? buena gente, wa ka kastiko'obe? ku mentik teč lob, ma? saško'obi?. teh Kunche manual sesenta le mexicano'ob oken yeetelo'ob, ku k'ay canción ti? u kahalo'ob, ma'lob u tratato'ob šan, pero čeen. . . ya'la'ale? hač leti?, hač mexicano, buena gente leti?, deste ma? kala'an, pero kala'an šane? . . . tak behlae? wa ka paatak in ment. . . veinte pesos semanal, ba'aš kana beet yeete veinte pesos, he? a kuštal yeetele?, ma? ta kuštal, mam, pero he'še tiempo uuče?, hah he'le?, veinte pesose? nohoč tak'in, pero beoraa? buka'ah ko'ohil tulaakal ba'ala?, čeen u tohol ummut iši'im, ump'ee kilo azucar, wahil ha?, medio kilo bu'ul, listo tuun. le ka'ač uuče? guerra Saci, mam, lelo? tia'anen te'lo? . . . tin k'ahooltah general May. . . ma? k'aha'anteni? . . . ma?, ma? ookeni? . . . lelo? si tin k'ahoolto'ob. . . čeen ue tu t'an u ba'te'el beyo? . . . baanten ma? . . . ma? tun maano'ob waye?, u ta'akmubao'ob bin tuun beyo? . . . saško'on ti? u kiinsko'ono'ob. . . yanal wi'it'o'ob beyo? . . . pues ya'la'ale? Santa Cruz. . . yanal forma u t'ano'ob. . . ma? tin k'ahoolto'obi?, ma?, ma? htalo'ob way? . . . ma'lob čan beyo?, hač ma'lob, le o'la beyo? tu lu'sah le k'ak'as meyah to'on beyo?, tumen le ka'ačo? ti? esclavo yanilo'on beyo?, mam, mina'an he'lel, k'as a wokol ta tanahe?, min media hora, ku tal yaalkab ko'oš,

yan meyah a beete, paak, lohče? huerta, ba'alo'ob
 beeta'al, mina'an he'lel, ma' bey beoraa?, beorae?
 buena vida anilo'on, wa las diez a tale?, wa las once,
 mam, mišmaak i'ankeč, čilikbaeč, pero ka'ačo?
 ma', mina'an čeen p'el a pakta'al, mejor mam, me-
 jor, ma' bey ka'ačo?, beoraa?, mam, ma'lob tak'in
 ku ganatko'ob, to'on ka'ačo?, ma', čeen ump'itit
 tak'in čan kaštik tia'al kuštai, beorae? malob tak'in
 yanilo'ob, beorae? yan másš ganartik treinta wa
 cuarenta pesos ump'ee k'in te tiempoe? mišmaak,
 mina'an. . . baan ten ma', ti? vida yan ti? cristia-
 no'ob beoraa?, ma'lob u naahalo'ob letio'ob. . .
 čeen veinte bey šan. . . bey he'iš yanilen beoraa?,
 ma' teč, tio'ol in wok beyo?, k'oha'anen beya? . . .
 baati kunu pule, mam, leti'e? kalambil u beetik, le-
 betik u ayik'altalo'ob šan. . . utia'al ooecilil beyo?,
 biš ma'il, silho'ob. . . ma' tu pahtal, ma' tyue-
 tal. . . lelo? mam, ma' tin k'ahooto'obi?. pues
 čeen kia'la'al santacrusilo'obo?, čeen lelo?. to'one?
 hbino'on ta'akba, pero le gente ku bin ka'ač Teya
 ma' hk'učo'obi?, čuumuk be naako'ob bine?, kah
 sunaho'ob men hook' ump'ee e'ule? čuumuk beo?,
 ka tia'lahe?, tu'uš ka bine'eš, hijo, pues tek bin teh
 banda, pues ma' a bine'eš, he? a kiimsa'ale'eše?,
 kah ka? sunaho'ob tu pačo'ob bin, Teya ma' hko-
 ho'obi, staske tulakal čahal, viernes le kaha?, le Te-
 yao? ma' sa'at u yoolo'ob ma' hbino'ob mištu?

uše?, kah talo'ob u lah molo'ob ka tu bisah tu ka-
 ho'ob bey Teya, beyo?. Ti? Teya bini,eiimno'ob,
 wakšo'ob, tu biso'ob. kah pak' nah ooecil, le kah ta-
 lo'ob, le kan ohko'ob tu ka'teen way ti'e kaho?,
 e'o'oki, lah bisa'ab ba'alčeo'ob, gente, mina'an. . .
 tin k'ahootah. . . čeen hahaldios yohel biš anilo'on
 beya? . . . ma' teč u eikbatik to'on, hač ku kaaltal,
 ooecil. . . yan tak quinientos u lote in mama ka tu lah
 konah, bin. . . to'cn šane?, ma' k ohli?, e'u? lah
 konik beyo?, ka tu konah tak u solar, kah maan-
 sa'ab hacienda tuun, hacienda ti? tuun ti? nohoča-
 ho'on, ti'i. . . mišhunteen, mam, ma' tin kaštik
 walak', mišba'al. . . yanten. . . ochenta años yanten
 beoraa?, ti? siete años takene? . . . pues istikyah,
 istikyah in kuštai. . . yo'lal e'in viejotal, ma' tu
 pahtal in meyah, wa ka paatake? he? in ganartik tak'
 ine? lo'bale? . . . baanten ma', ma' in wa'ik teč he?
 in ganar tin juvenile?, pero he? in ganartik tak'ine?
 . . . pero mina'an modo, in muk'e? yan, pero in
 wok ma' tyustal. . . beora quince, dieciseis, según,
 biš u. . . wa kabal kie? ku bo'ota'al veinte pesos,
 wa ka'nal kie? quince pesos. . . čeen le ejido, mam,
 . . . puro šot ki, šot ki. . . letie? ku šot kio? le ku ga-
 nar ma'lob. . . deste čan nohočen, puro šot ki. . .
 ka ho'op' in meyah ti? maquina. . . kin ho'oč ki. . .
 ahan ho'oč ki. . . elevar. . . (desde aquí hasta el fi-
 nal, el carrete no está grabado o está borrado).

ENSAYO SOBRE ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL EN UNA MUESTRA DE POBLACION ESCOLAR DE CHOLULA, PUEBLA*

Introducción

SERGIO LOPEZ ALONSO
ROSA MARIA RAMOS RODRIGUEZ

Diversas investigaciones señalan que México tiene grandes áreas de su territorio con población subalimentada (*Zubirán et al, 1974*), donde la dieta básica, integrada por una trilogía milenaria: maíz, frijol y chile, no ha mejorado significativamente. Si bien los exámenes bromatológicos de estos 3 productos y sus derivados, han revelado importantes propiedades alimenticias (*Cravioto et al, 1954*), su valor calórico-proteico, y en especial su carencia de triptofano y metionina, impiden una adecuada nutrición de quienes los consumen como alimento principal. Los problemas nutricionales se acentúan cuando se toma en cuenta no sólo la calidad, sino la disponibilidad de estos productos, así como el buen estado de salud indispensable para la adecuada asimilación de los mismos. Atendiendo a lo anterior, el amplio sector de escasos recursos de nuestra población está en desventaja, especialmente el de la población infantil, que sufre los mayores estragos causados por carencias nutricionales.

Junto a la extrema desnutrición o desnutrición aguda, que requiere atención clínica inmediata, subyace un estrato muy grande de población que padece desnutrición crónica. En la mayoría de las ocasiones los síntomas de esa condición pasan inadvertidos por no ser muy notorios; sin embargo, la trascendencia de los mismos es tan grande que afecta el futuro de la población, tanto desde el punto de vista biológico como del sociocultural.

Considerando lo anterior, nuestro trabajo pretende cuantificar en cierta forma los efectos biológicos consecuentes a estados desfavorables de la nutrición.

Material

Los datos antropométricos fueron obtenidos en 1969, en la Escuela Primaria Oficial "Juan Crisóstomo Bonilla", de la ciudad de Cholula, Pue, por

los investigadores del Departamento de Antropología Física del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro del Proyecto Cholula. Participaron en el trabajo los antropólogos físicos Carlos Serrano, Zaíd Lagunas, Patricia Sánchez y Sergio López. Además se contó con la colaboración de la Srita Edith Carranco Ledezma, entonces pasante de medicina.

Cholula se encuentra ubicada dentro del valle de Puebla-Tlaxcala, aproximadamente a unos 10 Km de la ciudad de Puebla, capital del Estado del mismo nombre. Es una ciudad de origen prehispánico, cuyos más antiguos pobladores de que se tiene noticia, datan del horizonte Preclásico superior, 200 años aC (*Müller, 1970: 142*). La población actual es mestiza con fuerte predominio indígena (*Serrano, 1971: 65*).

Se encuestó a 930 niños (*Serrano et al, 1973: 39*), pero después de una necesaria depuración de los datos, quedó finalmente una serie compuesta por 911 sujetos (492 hombres y 449 mujeres), cuyas edades fluctuaban entre 7 y 16 años. Para analizar los datos se formaron grupos de acuerdo a la edad, cada uno de los cuales comprendió niños de menos de 6 meses a más de 6 meses de la media (el de 7 años comprendió niños de 6 años y 6 meses a 7 años y 6 meses).

Entre los estudios socioculturales realizados en esta área destacan los trabajos de Bonfil (1973), Olivera (1967) y Romero (1970), de los cuales se desprende, en términos generales, la presencia de una situación económica deficiente. En gran medida, la economía es de consumo y se encuentra fuertemente ligada al prestigio ceremonial. Sorprende el número anual de festividades religiosas que allí se celebran; en cada una se hacen erogaciones exorbitantes que gravitan sobre la economía familiar, a lo que hay que añadir la escasez de fuentes de trabajo y la cada vez más aguda atomización de los terrenos cultivables. Tal es el panorama socioeconómico en el que se desarrolla el grupo de población a que nos referimos.

* Un breve resumen de este trabajo fue presentado en el XLI Congreso Internacional de Americanistas celebrado en septiembre de 1974 en la ciudad de México.

Métodos

Se tomó un total de 25 datos antropométricos, de los cuales se eligieron sólo 4 para el presente ensayo: estatura, peso, perímetro del brazo relajado y pánsculo adiposo tricípital. La selección de estas 4 medidas obedeció a la utilidad que ofrecen en el campo de la antropometría nutricional (Brozek, 1956; Jelliffe, 1968). Para el registro de la estatura se empleó la técnica de Martin, en tanto que para la circunferencia o perímetro del brazo relajado y el pánsculo adiposo sobre el tríceps se siguieron las indicaciones de Tanner (1964: 26).

Para la estimación del desarrollo muscular del brazo se usó la fórmula propuesta por Jelliffe (1968: 186), $C_2 C_1 - \pi S_1$, donde C_1 es el perímetro del brazo relajado y S_1 el pánsculo adiposo sobre el tríceps. Esta fórmula se basa en la estructura de la sección transversal del brazo, compuesta por una capa externa de tejido adiposo y otra interna de tejido muscular. Mediante un concepto geométrico, al restar el perímetro del brazo relajado, el valor del pánsculo adiposo multiplicado por π , el resultado es el perímetro muscular del brazo. Se hace hincapié en que este concepto es teórico, por lo que no representa más que una aproximación de la distribución de ambos componentes.

Resultados

Estatura. En el Cuadro 1 se incluyen las tallas de recién nacidos, así como las tallas de la población masculina y femenina adultas y la juvenil masculina. Se observa que los valores de los recién nacidos del sexo masculino superan a los de las niñas con una diferencia de 1.39 cm. Esta diferencia se hace más evidente en los grupos de 7 y 11 años de edad, pero en la serie de 12 años, las mujeres superan en talla a los varones (Fig 1). En los grupos de 13 y 14 años no se manifiesta dimorfismo sexual en este parámetro. Finalmente, en virtud de no contar con datos que permitan comparar los grupos juveniles de los hombres y mujeres, únicamente se señala que la talla de los adultos muestra una diferencia de 11.25 cm en favor de la serie masculina.

Peso. En el Cuadro 2 se presentan los datos relativos al peso. Al igual que en la talla, a los 7 años se nota una pequeña ventaja de los varones sobre las hembras, que no existe a los 10 años; sin embargo, el fenómeno se invierte en el grupo de 12 años al incrementarse los valores en favor de las mujeres.

Perímetro del brazo relajado. Contrariamente a lo que ocurre con la talla y el peso, el perímetro del brazo muestra un claro predominio en las mujeres desde los 7 años, diferencia que gradualmente se

Cuadro 1
LA ESTATURA EN ALGUNOS GRUPOS DE EDAD EN LA
POBLACION DE CHOLULA, PUE
(Estaturas en cm)

Grupos de Edad	Hombres			Mujeres		
	n	m	s	n	m	s
Recién nacidos (0-48 horas)	56	49.09±0.36	2.72±0.25	62	47.7±0.41	3.29±0.29
7 años	14	114.22±1.03	3.87±0.73	16	111.92±0.98	3.92±0.69
8	45	119.27±0.75	5.02±0.53	72	116.16±0.62	5.31±0.44
9	71	124.34±0.64	5.43±0.45	75	121.36±0.56	4.91±0.40
10	78	127.49±0.63	5.61±0.45	78	127.36±0.74	6.55±0.52
11	58	133.66±0.64	4.93±0.45	72	132.48±0.82	6.97±0.58
12	72	137.37±0.80	6.76±0.56	65	138.41±0.90	7.27±0.63
13	52	143.18±1.03	7.49±0.52	45	143.34±0.86	5.76±0.60
14	39	147.70±1.37	8.60±0.97	26	147.66±1.03	5.28±0.73
15	20	152.25±1.40	6.30±0.99	—	—	—
16	13	158.26±1.53	5.53±1.08	—	—	—
17 a 20 años	165	160.29±0.43	5.59±0.30	—	—	—
adultos	39	161.10±1.06	6.67±0.81	91	149.85±0.60	5.78±0.42

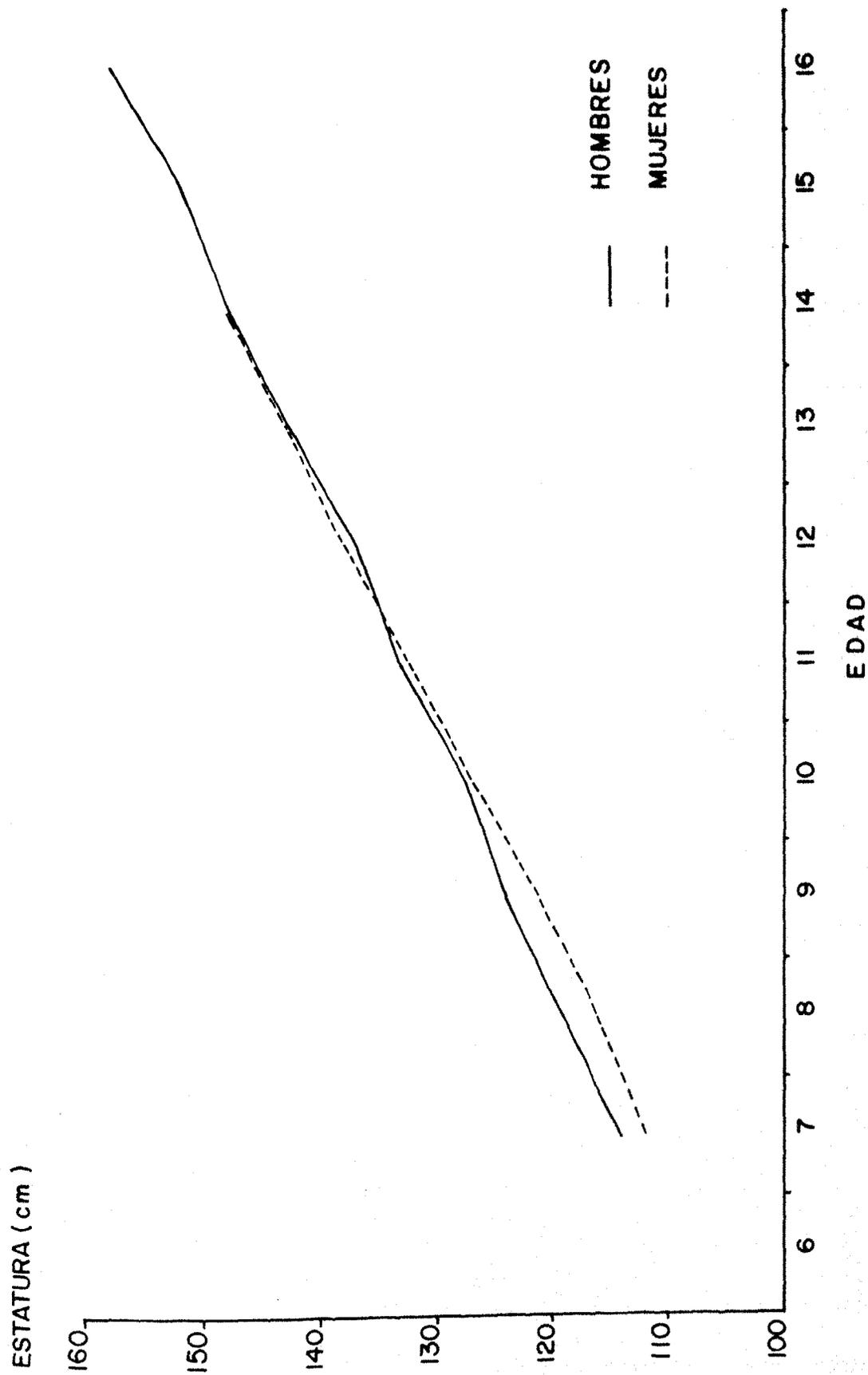


FIG 1. LA ESTATURA POR GRUPOS DE EDAD EN LA POBLACION INFANTIL DE CHOLULA, PUE

acentúa, expresándose marcadamente en el grupo de 14 años, cuando adquiere un valor de 220 mm en las mujeres y 211 mm en los hombres. Es decir, hay una diferencia de casi 1 cm (Cuadros 3 y 4, Fig 2).

Panículo adiposo sobre el tríceps. Los valores medios de este dato se consignan en los Cuadros 3 y 4. Puede observarse una semejanza entre hombres y mujeres en los grupos de 7 y 8 años de edad; sin embargo, a los 9 años la magnitud del panículo adiposo es mayor en las mujeres. Esta diferencia alcanza su máxima expresión en el grupo de los 14 años, ya que en esta edad los hombres muestran cifras considerablemente menores, situación que se agudiza a los 16 años.

Perímetro muscular del brazo. Con el uso de la fórmula propuesta por Jelliffe, se calculó el perímetro muscular del brazo. Este dato revela que a los 7 años las mujeres tienen un perímetro muscular ligeramente mayor que los hombres, pero después de esta edad la ventaja de los valores masculinos sobre los femeninos es ya invariable. En el grupo de los 14 años, los niños muestran un desarrollo muscular superior por más de medio cm al de las niñas (Cuadros 3 y 4, Fig 3). Estos datos, traducidos en porcentajes, se consignan en el Cuadro 5, manifestándose así más claramente las diferencias sexuales de la muscularidad relativa del brazo.

Discusión

La necesidad de contar con *normas de referencia*, ha sido señalada unánimemente por los investigadores dedicados al campo de la antropometría infantil. En virtud de la diversidad del patrimonio genético entre las poblaciones humanas, se sugiere la utilización de normas locales (Faulhaber, 1961; Jelliffe, 1968: 60-61). Sin embargo, no siempre es posible disponer de ellas, lo que hace necesario recurrir a patrones derivados de estudios hechos en poblaciones extranjeras. Esta situación no significa que el análisis comparativo por realizar carezca de validez, ya que tales patrones sirven como *normas generales de referencia*, en tanto se realizan investigaciones en poblaciones locales y se recaban los datos necesarios para establecer las normas locales necesarias.*

Estatura. La estatura se ha considerado como uno de los parámetros que manifiestan más fácilmente el fenómeno del crecimiento. No obstante, es de los datos más difíciles de interpretar debido a la interacción herencia-medio ambiente, lo que supone que una expresión plena del potencial genético para la talla, sólo es factible en condiciones ambientales óptimas.

*Se encuentra ya en prensa un interesante estudio de Faulhaber sobre crecimiento infantil de la población urbana de la ciudad de México.

Cuadro 2

EL PESO EN LA POBLACION INFANTIL DE CHOLULA, PUE (en Kg)

Edad	n	m	s	n	m	s
7	14	19.53±0.42	1.58±0.29	15	18.90±0.58	2.27±0.41
8	45	21.84±0.44	2.99±0.31	72	20.35±0.37	3.21±0.26
9	71	24.26±0.31	2.65±0.22	75	22.89±0.35	3.13±0.25
10	78	25.68±0.31	2.78±0.22	77	25.82±0.46	4.06±0.32
11	58	29.14±0.46	3.54±0.32	72	28.23±0.52	4.49±0.37
12	72	31.65±0.60	5.10±0.42	64	32.28±0.78	6.24±0.55
13	52	35.75±0.82	5.96±0.58	45	37.40±0.73	4.93±0.52
14	38	38.84±1.17	7.21±0.82	26	41.63±1.25	6.38±0.88
15	20	43.22±1.53	6.88±1.08	—	—	—
16	13	47.96±2.53	9.12±1.79	—	—	—

En las Fig 4 y 5 se han considerado los datos estaturales de ambos sexos en tres poblaciones diferentes: un grupo de la clase media de la ciudad de México (*Ramos Galván et al, 1964: 149-151 y 1969: 601-603*), un grupo rural de Tlaltizapán, Mor (*Pérez Ortiz, y Mora, 1967: 291*) y otro grupo rural del valle de Oaxaca (*Malina et al, 1972: 1946*).

La notoria semejanza entre los grupos masculinos de Cholula y Tlaltizapán, Mor, se debe posiblemente a similares condiciones de vida y a un grado de mestizaje muy parecido. Por su parte, los niños del valle de Oaxaca, observan marcada desventaja estatural respecto a los dos grupos anteriores, lo que hace suponer, en términos generales, que las condiciones de vida para este grupo son más adversas (*Fig 4*).

Un hecho notorio es que las niñas de Cholula tienen mayor semejanza en sus datos estaturales con las del valle de Oaxaca que con las de Tlaltizapán (*Fig 5*). Esta similitud de datos es marcada entre los 7 y los 14 años, muy a pesar de que las niñas zapotecas muestran a los 12 años, el punto de inflexión en su curva estatural, mientras que las de Cholula continúan creciendo lentamente sin llegar a igualar a las de Tlaltizapán.

En ambos sexos se observa que los valores de la talla se encuentran consistentemente por debajo del promedio aceptado como norma para la edad en niños de la clase media de la ciudad de México. En los varones esta diferencia es aproximadamente de 6 cm antes del brote puberal, pero en los de 13 años o más está acentuada. El fenómeno es aún más

PERIMETRO (mm)

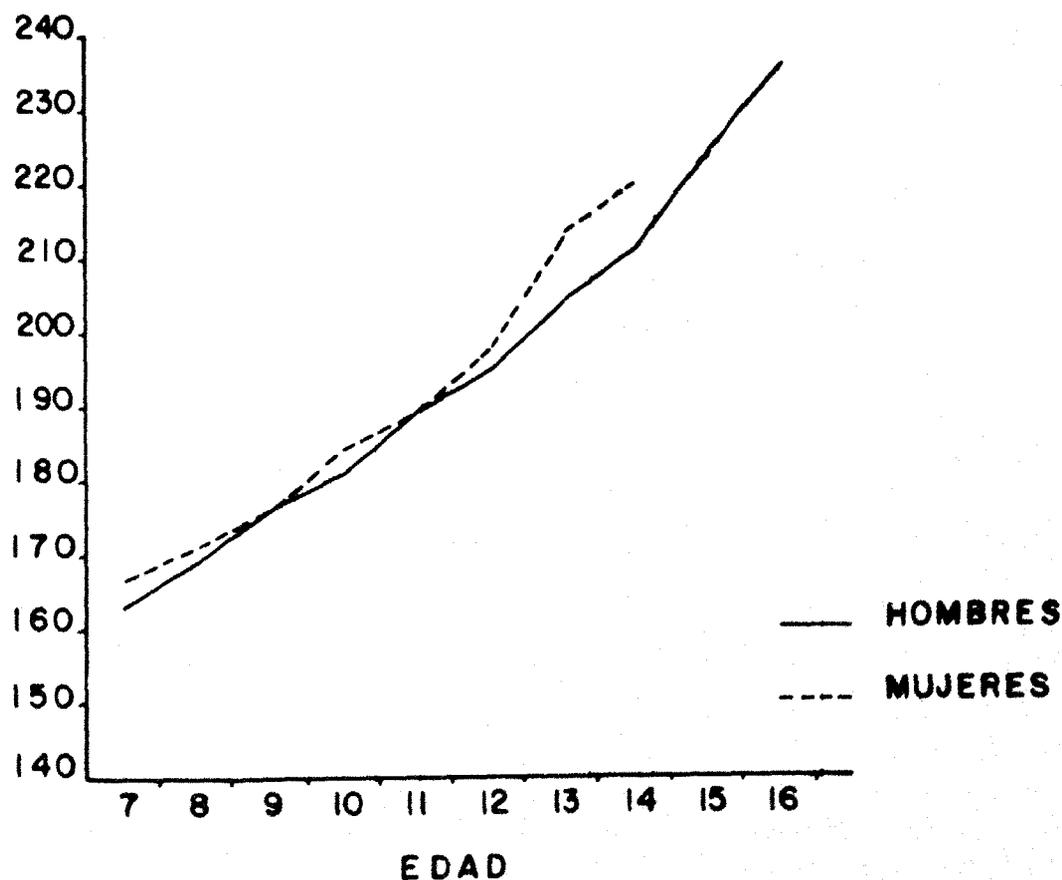


FIG 2. PERIMETRO DEL BRAZO RELAJADO, NIÑOS DE CHOLULA, PUE

intenso en el caso de las mujeres, ya que los valores van de 6 a 14 cm en favor del grupo ciudadano. Ello podría traducir el efecto negativo de la desnutrición crónica sobre los fenómenos puberales de crecimiento que se consideran rasgos característicos de la especie humana y que al parecer son ecosensibles.

Las diferencias que se observan entre las cuatro poblaciones deben estar influidas no sólo por las condiciones ambientales, sino por el patrimonio genético. Esto es, mientras que los niños cholultecas son mestizos con claro predominio de caracteres indígenas, los niños estudiados en la ciudad de México eran, sin duda, de procedencia más heterogénea y por lo tanto producto de una mayor miscigenación.

Relación Peso-Talla. Aunque sabemos que el peso es un parámetro muy variable, se ha querido observar su comportamiento en las series aquí estudiadas. Tradicionalmente el peso se ha considerado como medida muy obvia del estado de nutrición, lo que es cierto sólo parcialmente. En realidad, el parámetro resulta de la suma de las magnitudes ponderales de diversos tejidos como el adiposo, muscular y óseo, así como el de diversos órganos.

Estos valores no tienen en realidad un significado claro cuando se les interpreta en función de la edad, sino únicamente cuando son interpretados en relación a la talla.

En el Cuadro 6 se incluyen los valores medios estaturales y ponderales de los diversos grupos de edad que tratamos, así como el peso teórico correspondiente a cada talla (*Ramos Galván, 1969: 605*). Este cuadro permite concluir que los niños de Cholula mantienen un buen equilibrio morfológico, ya que en todos los casos, el peso real está muy cerca del peso teórico. En las mujeres se observa un predominio permanente del peso real sobre el teórico, tanto que en la talla de 147.66 cm hay un sobrepeso de 3 Kg.

Este equilibrio, al parecer, permanece constante durante todo el crecimiento; sin embargo, al considerar la edad de los individuos se ve que tienen un retraso cronológico en relación a la muestra urbana. Así, por ejemplo, la estatura de 114 cm con peso de 19.600 Kg se alcanza un poco antes de los 6 años en el grupo urbano masculino (*Ramos Galván, 1964: 149*), en tanto que la misma estatura y peso se logran hasta los 7 años en el grupo de Cholula.

Cuadro 3

VALORES ESTADISTICOS DE TRES VARIABLES

ANTROPOMETRICAS DEL BRAZO

HOMBRES

Grupos de Edad	Pánículo Adiposo Triceps (mm)		Perímetro del brazo relajado (mm)		Perímetro muscular del brazo (mm)		
	n	m	s	m	s	m	s
7	14	7.23±0.40	1.51±0.28	162.85±2.71	10.14±1.91	140.13±2.13	7.98±1.50
8	45	7.15±0.33	2.25±0.23	169.48±1.89	12.68±1.06	147.01±1.40	9.44±0.99
9	71	7.05±0.17	1.51±0.12	176.11±1.20	10.15±0.85	153.95±1.05	8.85±0.74
10	78	6.90±0.16	1.43±0.11	181.73±1.28	11.39±0.91	160.06±1.08	9.54±0.76
11	57	7.78±0.20	1.56±0.14	189.89±1.87	14.14±1.32	165.46±1.67	12.63±1.18
12	72	7.74±0.27	2.34±0.19	195.80±2.21	18.77±1.56	171.48±1.79	15.18±1.26
13	52	7.11±0.27	1.96±0.19	204.75±2.93	21.13±2.07	182.39±2.67	19.27±1.89
14	39	7.00±0.45	2.84±0.32	211.87±2.92	18.25±2.06	189.87±2.82	17.65±1.99
15	20	7.25±0.47	2.13±0.33	224.75±4.48	20.06±3.17	201.97±4.57	20.44±3.22
16	13	6.58±0.54	1.87±0.36	236.92±6.46	22.38±4.39	216.25±5.97	20.67±4.06

En los demás grupos se aprecia el mismo fenómeno, a tal grado que la estatura de 158 cm con 46.250 Kg que corresponde a los 14 años en la muestra urbana, se alcanza hasta los 16 años en la muestra de Cholula. Entre las mujeres este fenómeno es parecido, aunque algo más contrastante.

Estas tendencias para lograr el equilibrio morfológico mediante la reducción general del tamaño corporal han sido señaladas en diversos grupos de niños desnutridos (*Ramos Galván et al, 1967; Frisancho et al, 1973*), por lo que al comportarse nuestra serie de manera similar, es de suponer que se encuentra en condiciones nutricionales inadecuadas. El análisis hecho por Romero (1970: 246) a partir del índice de equilibrio morfológico en un grupo de conscriptos de la misma localidad, paten-

tiza igualmente lo que acabamos de señalar. Un hecho más que corrobora la estrecha relación entre el peso y la talla es la alta correlación peso-talla en los niños estudiados, observándose valores sumamente elevados entre los varones conforme mayor es la edad. En las niñas, dicha correlación disminuye entre los 13 y 14 años, en virtud de que a estas edades, como se ha visto, se manifiesta un aumento del peso, que es mayor que el de la talla, lo que hace variar la correlación (*Cuadro 7*).

Perímetro del brazo y pliegue cutáneo tricipital. La utilidad que proporcionan el perímetro del brazo y el pliegue cutáneo tricipital ha sido ampliamente discutida en diversas investigaciones sobre antropometría nutricional. Estos parámetros dan información sobre la proporción músculo-grasa,

PERIMETRO (mm)

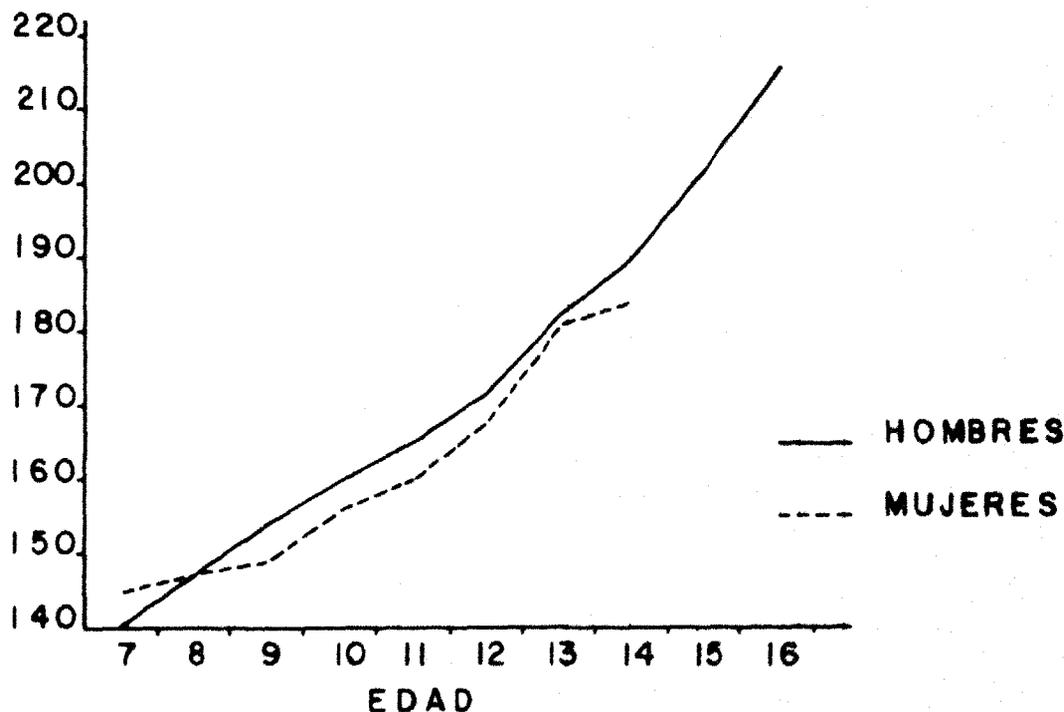


FIG 3. PERIMETRO MUSCULAR DEL BRAZO (PERIMETRO DEL BRAZO RELAJADO MENOS PANICULO ADIPOSO TRICIPITAL) CHOLULA, PUE

siendo los componentes orgánicos más sensibles a la deficiencia calórico-proteica.

En las Fig 6 y 7 se comparan los perímetros del brazo en las poblaciones de Cholula, valle de Oaxaca y ciudad de México, observándose para los varones una posición intermedia entre los del valle de Oaxaca y los de la ciudad de México, pero las mujeres manifiestan una mayor semejanza con las del valle de Oaxaca, hecho que probablemente se encuentre relacionado con diferencias socio-culturales para cada sexo.

A falta de referencia comparativa, se han tomado los datos aportados por Jelliffe (1968: 256), los cuales se presentan en las Fig 8 y 9 con los 3 niveles propuestos. En la Fig 8 se puede observar que a todas las edades, el perímetro del brazo se mantiene en los varones a un nivel de 90 por ciento. En las mujeres, después de los 12 años se observa un incremento que acerca los valores al 100 por ciento de lo propuesto (Fig 9).

Esto último está en clara concordancia con el sobrepeso que manifiestan las niñas a esta edad; sin embargo, interesa conocer ahora en base a qué componentes se obtiene este aumento de volumen y peso. Al efecto, se analiza el pánfculo adiposo y el perímetro muscular. Por una parte, los valores me-

dios del pánfculo adiposo, comparados con las normas propuestas por Jelliffe (1968: 256) (Fig 10), revelan que las niñas de Cholula muestran una tendencia a aumentar considerablemente la grasa subcutánea tricípital, ya que en el grupo de 6 años se parte de un nivel menor del 80 por ciento, mientras que en el de 14 años se rebasa el 100 por ciento. En los varones, el valor varía entre el 80 y 90 por ciento de los 7 a los 14 años, notándose a los 15 una clara divergencia entre los patrones propuestos y nuestros datos.

Respecto a la muscularidad del brazo, las medidas superan ligeramente el nivel del 90 por ciento propuesto en ambos sexos y a todas las edades (Fig 11 y 12). Es decir, estos datos permanecen más estables que el pánfculo adiposo, pudiéndose concluir que el aumento de peso en las niñas obedece a un incremento de la grasa subcutánea más que a un aumento de masa muscular. En los niños, el fenómeno se manifiesta en menor grado. Lo anterior hace suponer que la dieta es desequilibrada con un defecto acentuado en proteínas que impide el adecuado crecimiento muscular y un exceso relativo de hidratos de carbono que propicia el depósito de grasa. Es poco probable que las modificaciones dia-

Cuadro 4

VALORES ESTADISTICOS DE TRES VARIABLES

ANTROPOMETRICAS DEL BRAZO

MUJERES

Grupos de Edad	Pánfculo Adiposo Tríceps (mm)		Perímetro del brazo relajado (mm)		Perímetro muscular del brazo (mm)		
	n	m	s	m	s	m	s
7	16	6.96±0.58	2.33±0.41	166.68±2.60	10.41±1.84	144.82±2.40	9.60±1.69
8	73	7.71±0.26	2.25±0.18	171.19±2.66	14.74±1.22	146.97±1.36	11.84±0.98
9	75	8.53±0.29	2.47±0.20	176.37±1.84	15.56±1.30	149.65±1.48	12.52±1.06
10	78	8.82±0.24	2.20±0.17	184.20±1.61	14.25±1.13	156.45±1.21	10.69±0.85
11	72	9.00±0.28	2.39±0.19	189.13±1.92	16.35±1.31	160.87±1.46	12.93±1.03
12	65	9.51±0.35	2.84±0.23	197.92±2.29	18.52±1.62	168.06±1.77	14.29±1.25
13	45	10.18±0.40	2.72±0.28	213.02±2.33	15.64±1.64	181.05±2.03	13.65±1.43
14	26	11.46±0.73	3.72±0.51	220.15±4.08	20.77±2.88	184.15±2.70	13.77±1.90

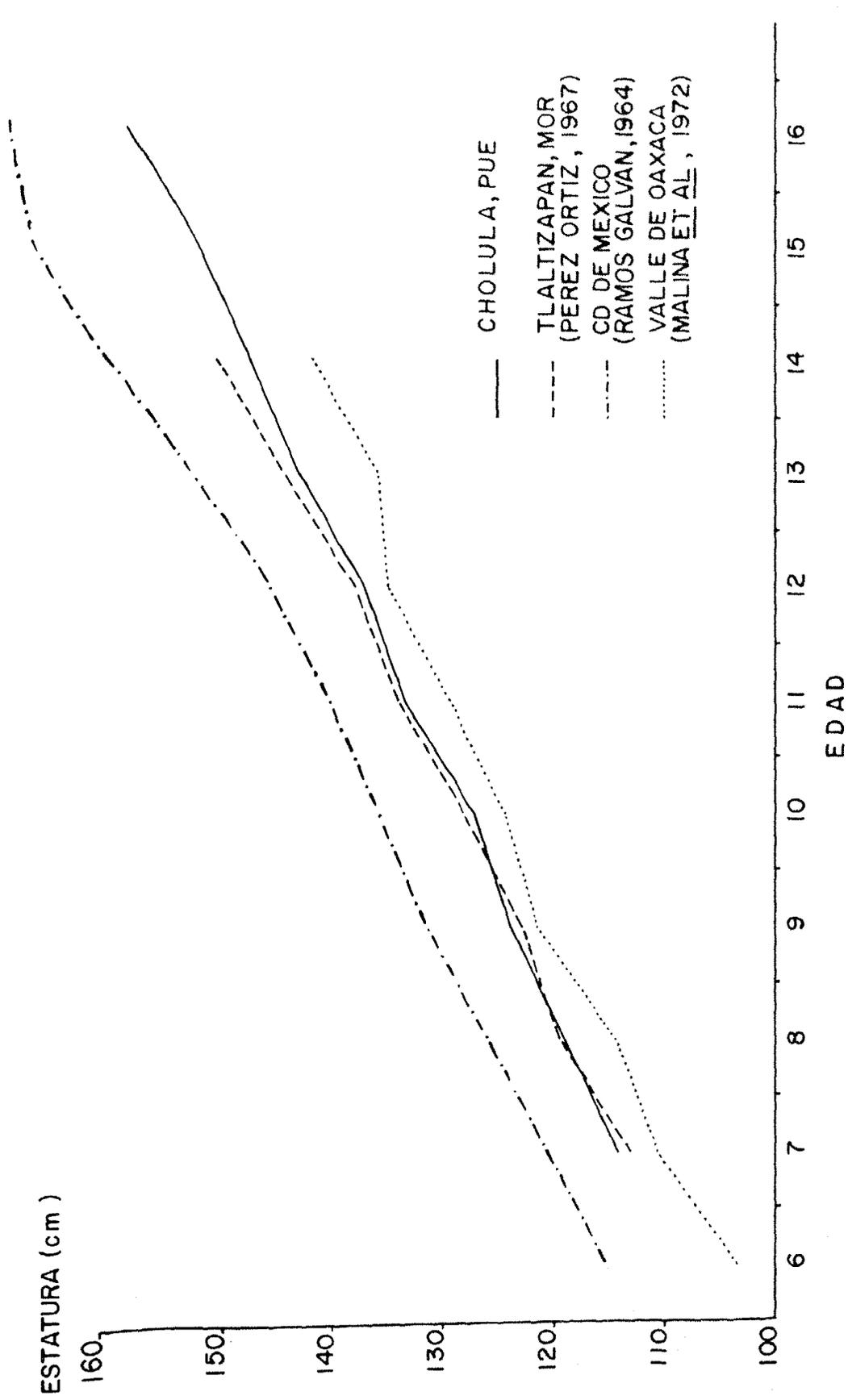


FIG 4. DISTRIBUCION DE LOS VALORES MEDIOS DE LA ESTATURA EN CUATRO POBLACIONES INFANTILES DE MEXICO. HOMBRES

crónicas antes expuestas se deban a razones puramente genéticas o neuroendócrinas.

Otro aspecto que debe tomarse en cuenta al hacer nuestras interpretaciones respecto a la condición biológica de los individuos en estudio, se re-

fiere a los efectos genéticos originados por la endogamia, práctica común en diversos pueblos de México y que en Cholula se manifiesta en un alto grado. Como ejemplo de algunos de estos efectos biológicos que puede producir la endogamia, vale señalar los aumentos significativos de la talla de los hijos de matrimonios exogámicos, en relación a los nacidos de padres provenientes de un mismo pueblo, señalados por Schreider (1968: 285).

La concurrencia de todos los factores antes mencionados configuran la morfología corporal de nuestra población en estudio, presentándose en primer plano, desde luego, el mal estado nutricional.

Cuadro 5

DIFERENCIAS SEXUALES EN LA MUSCULARIDAD
RELATIVA DEL BRAZO EN PORCENTAJES.

Grupos de Edad.	Hombres	Mujeres	Diferencia
	%	%	H-M (o/o)
7	86.04	86.88	-0.84
8	86.74	85.85	0.89
9	87.41	84.85	2.56
10	88.07	84.93	3.14
11	87.13	85.05	2.08
12	87.57	84.91	2.66
13	89.07	84.90	4.17
14	89.61	83.64	5.97
15	89.86	---	---
16	91.26	---	---

Conclusiones

Los datos antropométricos considerados en este trabajo permiten describir algunos hechos importantes sobre la condición nutricional de la muestra estudiada, los que, por otra parte, ya eran de suponerse al tomar en cuenta el estado socio-económico que reconocidamente prevalece en el área de Cholula.

Por considerar que el peso en relación a la edad no refleja claramente el estado de nutrición, se decidió analizar este parámetro en función de la talla alcanzada. Se observó entonces que la talla era menor que la normal para la edad y que había un retraso en la aparición del brote puberal. Tales efectos se mostraron más acentuados y de más tempra-

Cuadro 6

PESO REAL Y PESO TEORICO¹

Estatura	Hombres		Estatura	Mujeres	
	Peso Real	Peso Teórico		Peso Real	Peso Teórico
114.22	19.530	19.600	111.92	18.900	19.700
119.27	21.840	21.050	116.16	20.350	21.050
124.34	24.260	22.950	121.36	22.890	23.230
127.49	25.680	24.220	127.36	25.820	25.950
133.66	29.140	28.050	132.48	28.230	29.070
137.37	31.650	29.860	138.41	32.280	32.420
143.18	35.750	34.470	143.34	37.400	35.080
147.70	38.840	38.400	147.66	41.630	38.320
152.25	43.220	41.550	---	---	---
158.26	47.960	46.250	---	---	---

¹ Los pesos teóricos están tomados de Ramos Galván (1969: 605).

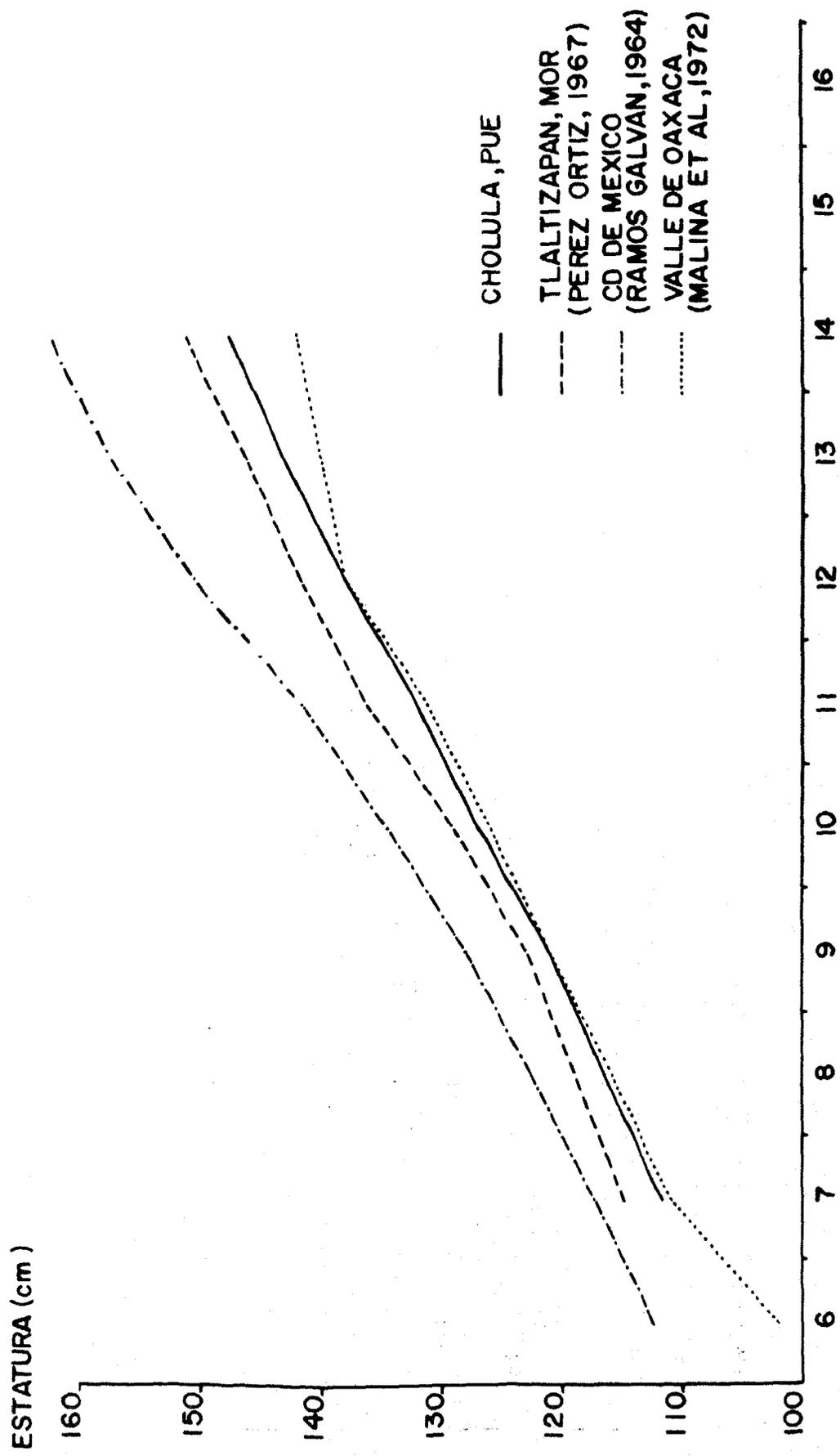


FIG 5. DISTRIBUCION DE LOS VALORES MEDIOS DE LA ESTATURA EN CUATRO POBLACIONES INFANTILES DE MEXICO. MUJERES

na aparición en el sexo femenino que en el masculino. Sin embargo, persistió una clara tendencia hacia el equilibrio entre el peso y la talla. Este fenómeno puede considerarse como una respuesta adaptativa a las condiciones nutricionales adversas y se traduce en diversos grados de nanismo nutricional, como consecuencia de un proceso crónico de desnutrición.

En cuanto al crecimiento de los tejidos muscular y adiposo, pudo comprobarse que prevalece en mayor porcentaje el tejido graso en las mujeres, lo que se atribuye a una dieta desbalanceada, en la que predominan los hidratos de carbono.

No debe descartarse la posibilidad de los efectos genéticos acumulados en un grupo humano en que ha habido oportunidad de una selección natural capaz de originar, en cierta forma, las desviaciones del crecimiento físico observadas en esta población. De la misma manera, los efectos genéticos originados por la endogamia deben ser tomados muy en cuenta, toda vez que se conocen sus consecuencias sobre las condiciones biológicas de las poblaciones.

Resumen

Sobre una muestra de población infantil de Cholula, compuesta por 911 niños (462 hombres y

449 mujeres) cuyas edades fluctuaron entre 7 y 16 años, se hizo un estudio nutricional antropométrico, que incluyó los siguientes datos: estatura, peso, panículo adiposo tricípital, perímetro del brazo relajado y perímetro muscular del brazo.

La estatura en ambos sexos mostró consistentemente, en todas las edades estudiadas, valores inferiores a los de niños ciudadanos de la ciudad de México, pareciéndose más a los valores conocidos para otras poblaciones infantiles rurales de México.

El peso fue analizado en relación a la talla alcanzada, encontrándose en general un adecuado equilibrio entre los varones y un ligero predominio del peso sobre la estatura entre las mujeres. Sin embargo, al considerarse la edad de los individuos se apreció un notable retraso con respecto a la muestra urbana.

El estudio sobre el perímetro del brazo relajado, el panículo adiposo tricípital y el perímetro muscular del brazo, reveló deficiente crecimiento del tejido muscular y excesiva acumulación de tejido graso, fenómeno notoriamente acentuado en las mujeres.

Los resultados anteriores permiten concluir que la población estudiada manifiesta a través de sus datos antropométricos, claros indicios de condiciones nutricionales adversas.

Cuadro 7

CORRELACION PESO-TALLA ENTRE LA POBLACION INFANTIL DE CHOLULA, PUE

Edad	Hombres		Mujeres	
	n	r	n	r
7	14	0.56	15	0.72
8	45	0.76	71	0.81
9	71	0.76	75	0.81
10	78	0.80	77	0.79
11	58	0.78	72	0.79
12	72	0.82	64	0.80
13	52	0.86	45	0.68
14	39	0.90	26	0.61
15	20	0.78	-	-
16	13	0.90	-	-

PERIMETRO (mm)

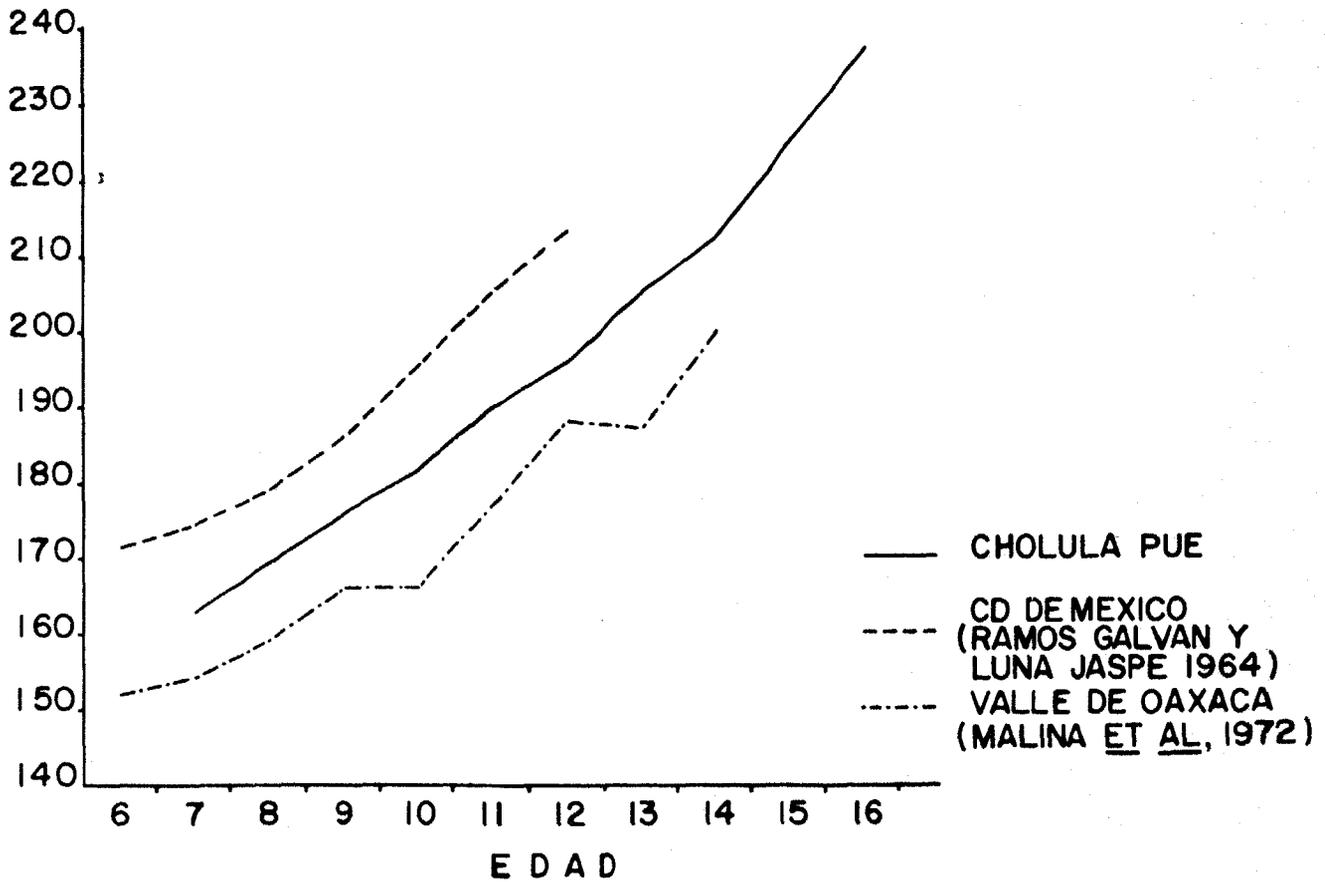


FIG 6. PERIMETRO DEL BRAZO RELAJADO EN TRES POBLACIONES INFANTILES DE MEXICO. HOMBRES

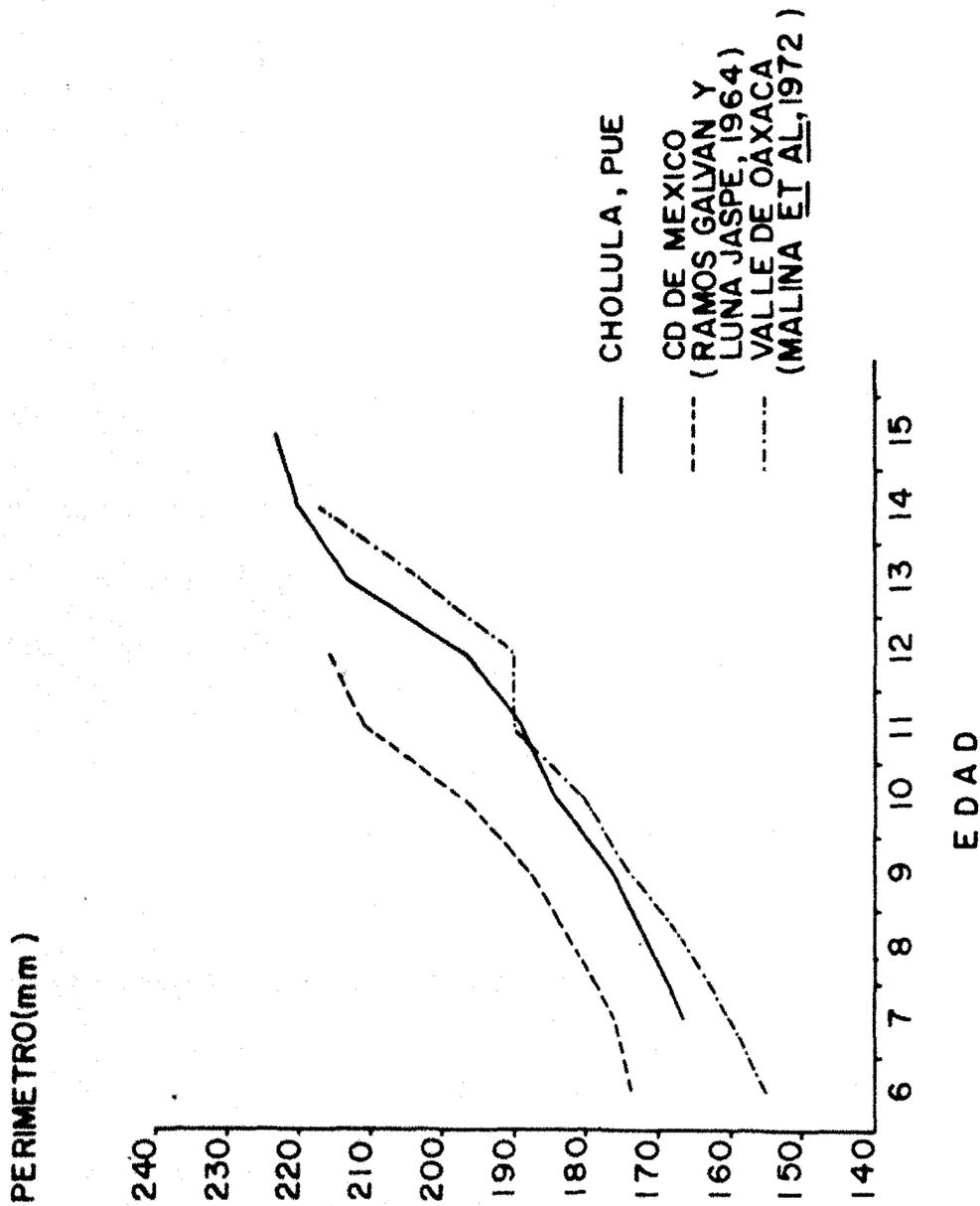


FIG 7. PERIMETRO DEL BRAZO RELAJADO EN TRES POBLACIONES INFANTILES DE MEXICO. MUJERES

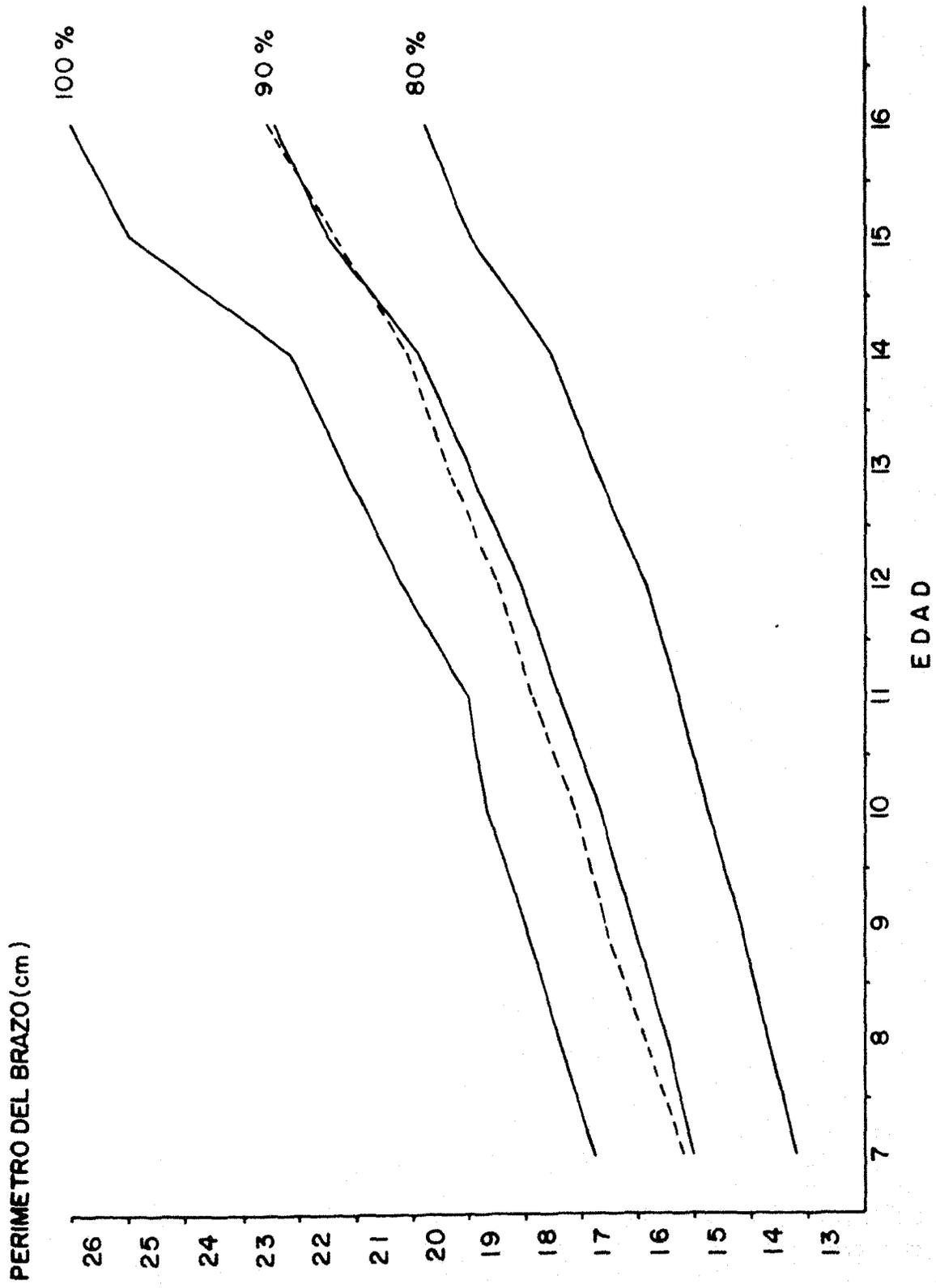


FIG 8. PERIMETRO DEL BRAZO RELAJADO EN LA POBLACION INFANTIL MASCULINA DE CHOLLULA, PUE
 COMPARADO CON LOS PATRONES SUGERIDOS POR JELLIFFE, D.B (1968: 256)

PERIMETRO DEL BRAZO (cm)

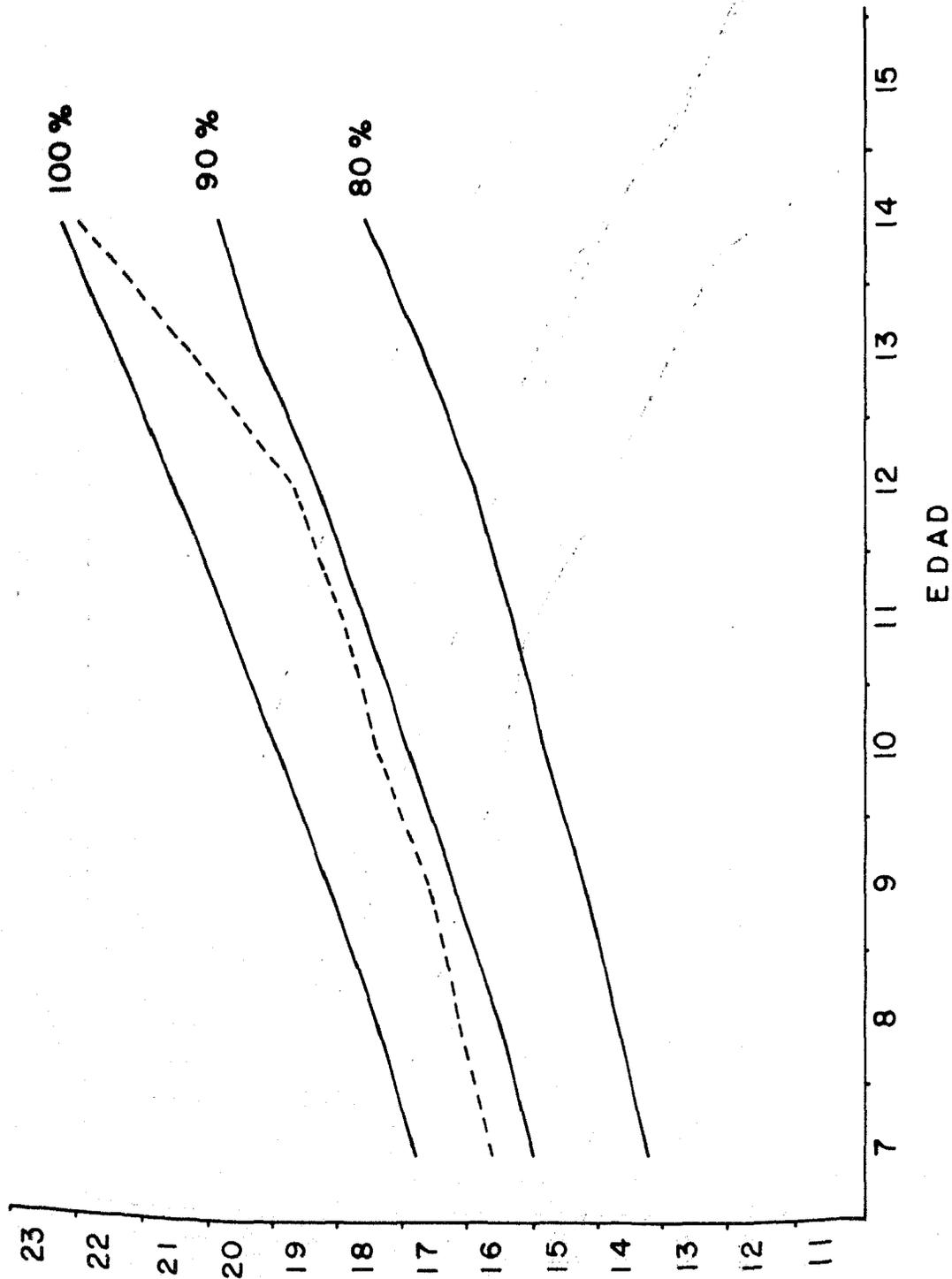


FIG 9. PERIMETRO DEL BRAZO RELAJADO EN LA POBLACION INFANTIL FEMENINA DE CHOLULA, PUE
COMPARADO CON LOS PATRONES SUGERIDOS POR JELLIFFE, DB (1968: 256)

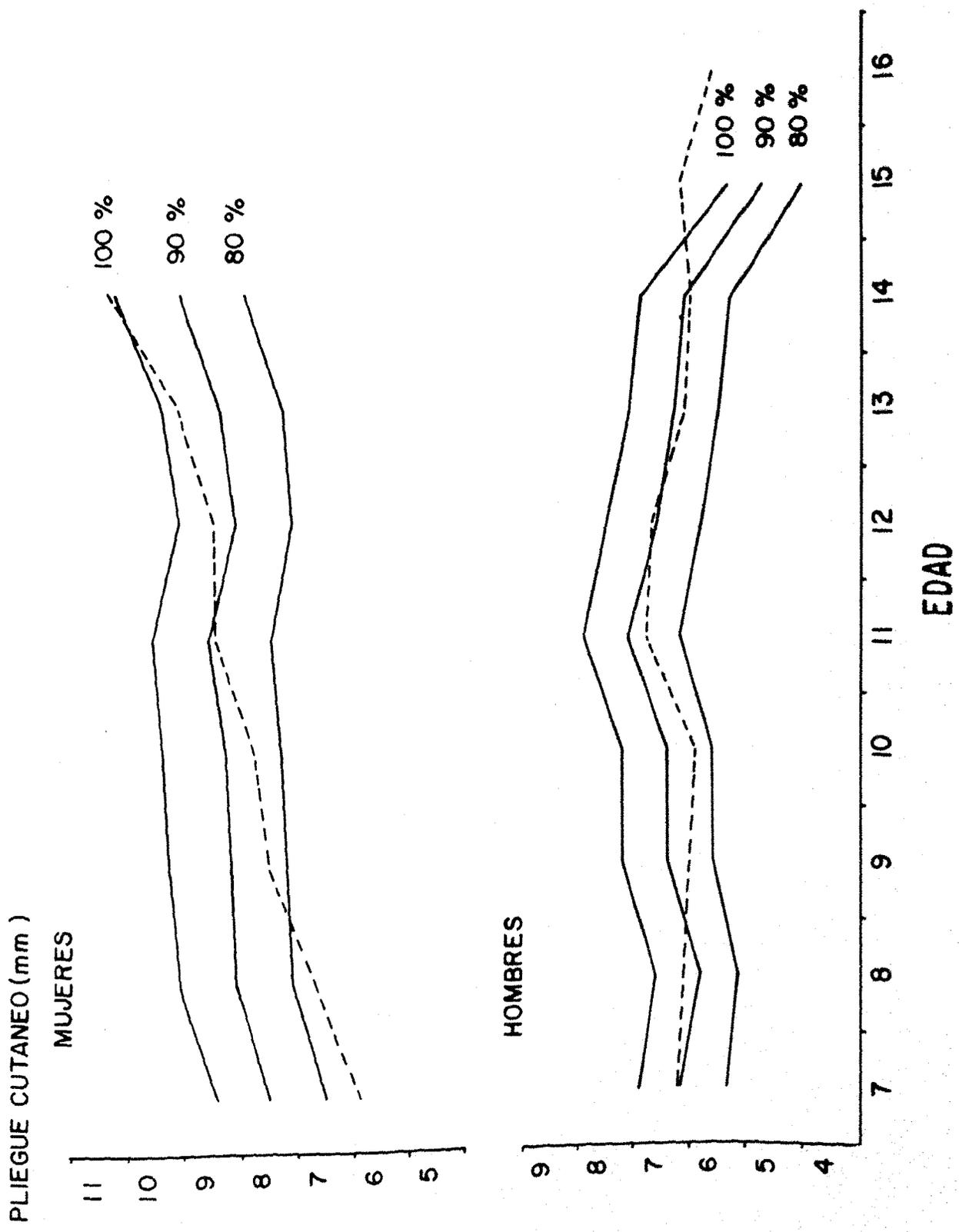


FIG 10. PLIEGUES CUTANEOOS SOBRE EL TRICEPS DE LA POBLACION INFANTIL DE CHOLULA, PUE
COMPARADOS CON LOS PATRONES SUGERIDOS POR JELLIFFE, D B (1968 : 256)

PERIMETRO MUSCULAR (cm)

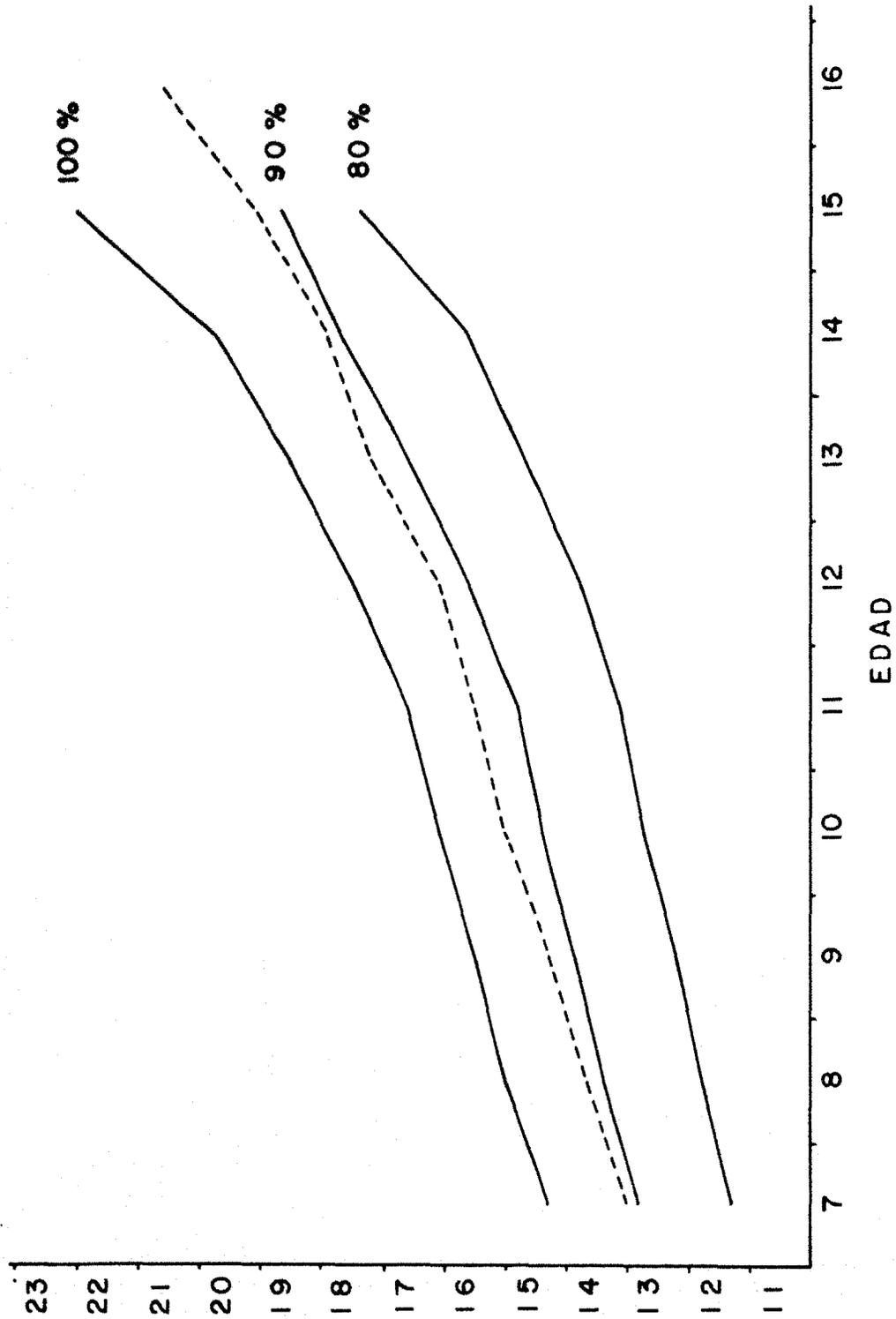


FIG 11. PERIMETRO MUSCULAR DEL BRAZO EN LA POBLACION INFANTIL MASCULINA DE CHOLULLA, PUE
COMPARADO CON PATRONES SUGERIDOS POR JELLIFFE, D B (1968: 256)

PERIMETRO MUSCULAR (cm)

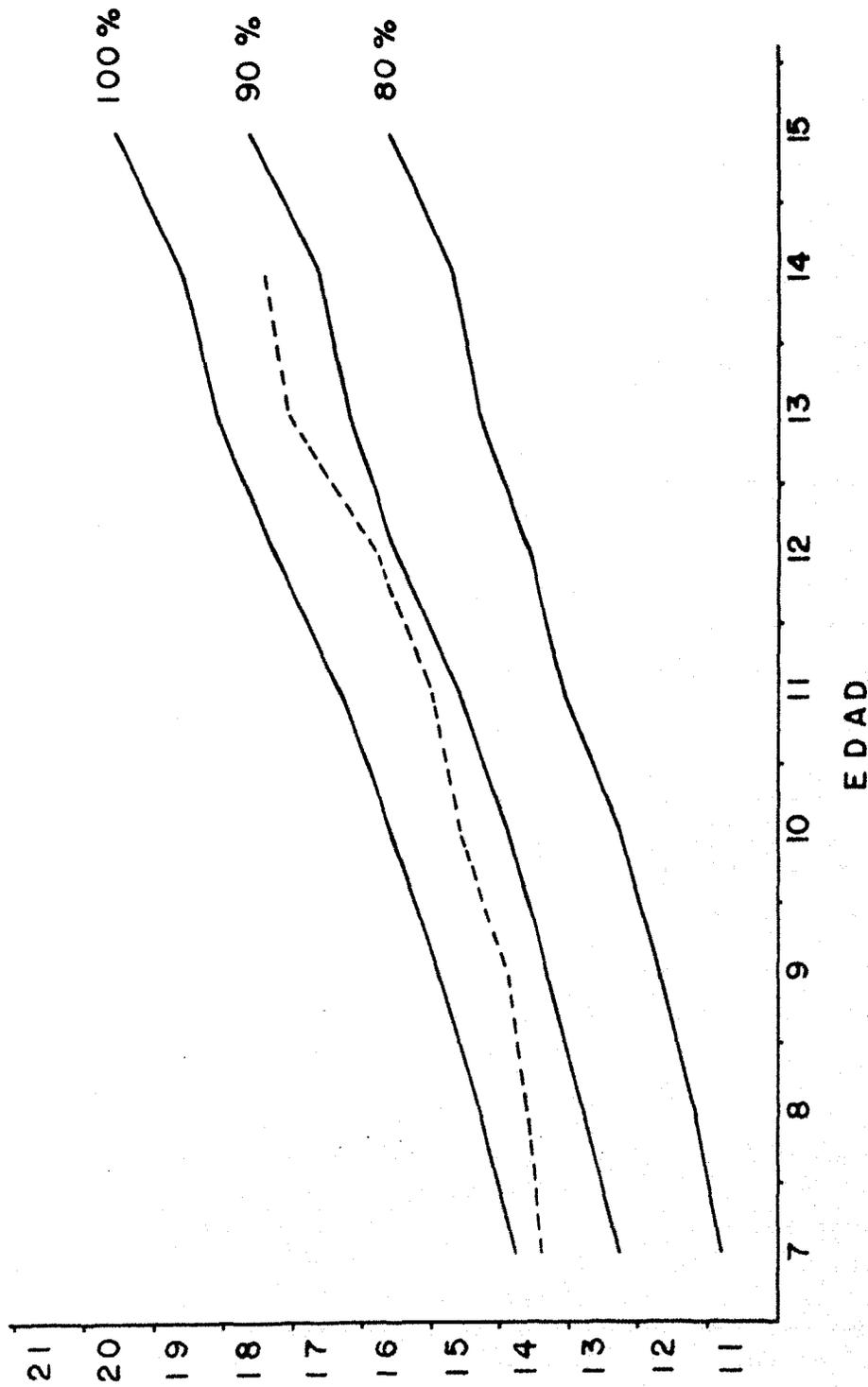


FIG 12. PERIMETRO MUSCULAR DEL BRAZO EN LA POBLACION INFANTIL FEMENINA DE CHOLULA, PUE
COMPARADO CON NORMAS PROPUESTAS POR JELLIFFE, D B (1968: 256)

BIBLIOGRAFIA

BONFIL, G

- 1973 *La ciudad sagrada de la era industrial*. Serie Antropológica, 15, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. México.

BROZEK, J

- 1956 *Body measurements and Human nutrition*. Wayne Univ Press. USA.

CRAVIOTO, R, G MASSIEU y J GUZMAN

- 1954 "Investigaciones bromatológicas en alimentos mexicanos", *Nutriología*, 2 (1): 12-23.

FAULHABER, J

- 1961 "El crecimiento en un grupo de niños mexicanos", *Dirección de Investigaciones Antropológicas*, 5, INAH. México.

FRISANCHO, A R, S M GARN y W ASCOLI

- 1970 "Childhood retardation resulting in reduction of adult body size due to lesser adolescent skeletal delay", *Amer J Phys Anthropol*, 33: 325-336.

JELLIFFE, D B

- 1968 "Evaluación del estado de nutrición de la comunidad, con especial referencia a las encuestas en las regiones en desarrollo", *Organización Mundial de la Salud, Monografía 53*. Ginebra.

MALINA, R, H A SELBY y L J SWARTZ

- 1972 "Estatura, peso y circunferencia del brazo en una muestra transversal de niños zapotecos de 6 a 14 años", *Anales de Antropología*, IX: 143-155, INAH. México.

MÜLLER, F

- 1970 "La cerámica de Cholula. Proyecto Cholula. (Coordinador: I Marquina)", *Serie Investigaciones*, 19: 129-142, INAH. México.

OLIVERA DE VAZQUEZ, M

- 1967 *Tlaxcalancingo*. Departamento de Investigaciones Antropológicas, 18, INAH. México.

PEREZ ORTIZ, B y H MORA

- 1967 "Somatometría en escolares de Tlaltizapán, Mor. a) Análisis del peso y de la talla", *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, XXIV: 281-307. México.

RAMOS GALVAN, R y H LUNA JASPE

- 1964 "Somatometría", *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, XXI, Supl 1: 143-152. México.

RAMOS GALVAN, R, PEREZ ORTIZ, C MARISCAL y A VINIEGRA

- 1967 "Homeorresis", *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, XXIV: 5-22. México.

RAMOS GALVAN, R *et al*

- 1969 *Desnutrición en el niño*. México.

ROMERO, J

- 1970 "Estudio socio-económico de la juventud masculina de la región de Cholula. Proyecto Cholula (Coordinador: I Marquina)", *Serie Investigaciones*, 19: 243-248, INAH, México.

SCHREIDER, E

- 1968 "L'influence de l'hétérosis sur les variations staturales", *L'Anthropologie*, 72: 279-296. Paris.

SERRANO, C

- 1971 "Los dermatoglifos digitales en la población masculina de Cholula, Pue", *Anales del INAH*. 7a época, II: 59-66. México.

SERRANO, C *et al*

- 1973 "Acerca de las investigaciones somatológicas realizadas en la población del Valle de Cholula, Pue", *Comunicaciones*, 8, Fundación Alemana para la Investigación Científica. México.

TANNER, J M

- 1964 *The Physique of the Olympic Athlete*. George Allen and Unwin Ltd. London.

ZUBIRAN, S *et al*

- 1974 *La desnutrición del mexicano*. Testimonios del Fondo, 4, FCE. México.

ARQUITECTURA RELIGIOSA DEL CENTRO DE VERACRUZ

IGNACIO CABRAL PEREZ

AGRADECIMIENTOS

Las causas que me impulsaron a escribir este trabajo son diversas. Entre ellas figuran la falta de información destinada al turista o al visitante de nuestra región; la carencia de datos históricos y documentos gráficos para el estudioso de nuestra arquitectura colonial; y, sobre todo, el enorme interés del público en general por conocer nuestro pasado histórico que se ha observado últimamente. Hay la circunstancia de que autoridades como la Secretaría del Patrimonio Nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de su Departamento de Monumentos Coloniales, y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, han manifestado preocupación por la conservación de nuestros edificios, monumentos y zonas históricas, por lo que es necesario disponer de una guía que en el futuro sirva para ampliar los trabajos de investigación en este campo.

Es imprescindible mencionar a las personas que en forma directa tuvieron a bien prestarme su valio-

sa ayuda para la realización de este trabajo, pues sin su auxilio y consejo, no me hubiera sido posible lograr su elaboración. Vaya, pues, mi agradecimiento muy sincero a las siguientes personas: al Arq Pedro Moctezuma D I, subsecretario de Patrimonio Nacional, por su personal interés en la restauración de los templos de la zona, dañados por el sismo del 28 de agosto de 1973; al Arq Luis Ortiz Macedo, quien fue director del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, por su empeño en la revaloración de los centros históricos y artísticos; a los arquitectos Sergio Saldivar, Ignacio Angulo y Javier Villalobos, del Instituto Nacional de Antropología e Historia; al Arq Flavio Salamanca de quien siempre he recibido estímulo y amistad; a los arquitectos Jaime Ortiz Layouts y Antonio Recamier Montes. Asimismo debo hacer mención de la ayuda que siempre me prestaron los orizabenses Sr Vicente Ferrer Segura, subdelegado federal de Turismo, y el cronista de la ciudad, Sr Leandro Iturriaga; así como al cronista de la ciudad de Córdoba, Sr Antonio Diaz Meléndez, por los valiosos datos que me facilitó.

INTRODUCCION

Los edificios coloniales de la zona central del estado de Veracruz han sido poco estudiados. Las causas son varias y comprensibles. En primer lugar, tenemos pocos monumentos arquitectónicos, en comparación con otros lugares del país como Puebla, el Bajío, Oaxaca, etc; por otro lado las condiciones geográficas de la zona hacen difícil el acceso a varios sitios en donde existen algunos de indiscutible valor. También hay la circunstancia de la destrucción de muchos conventos y templos en tiempos pasados y recientes, lo cual ha hecho disminuir en proporción considerable el número de edificios meritorios.

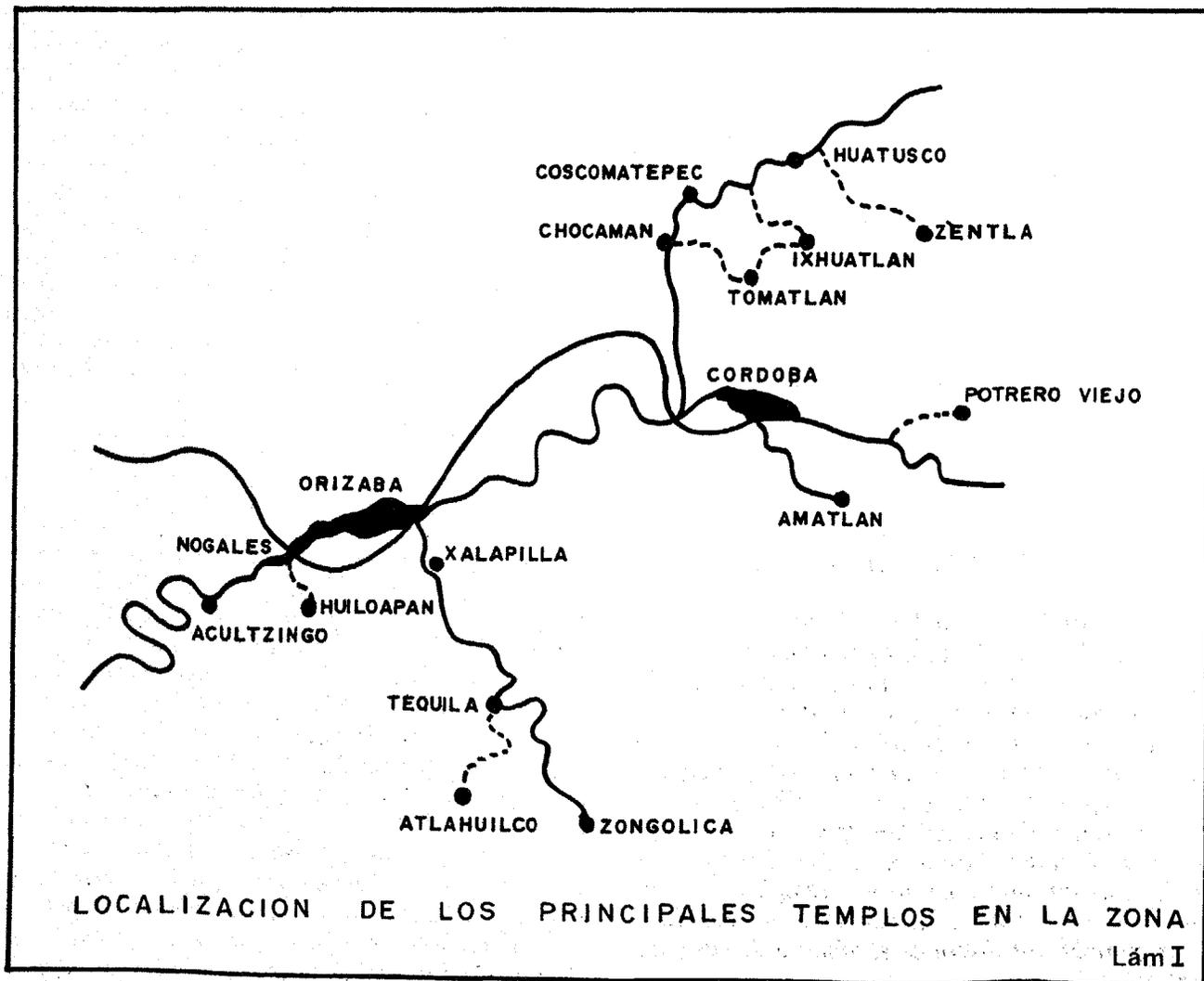
El porqué no se construyeron edificios religiosos con la misma profusión que en otros sitios del país puede obedecer a varias razones, entre ellas: que existiendo desde la época prehispánica un sistema político predominantemente centralista se le dio preferencia a la capital de la República y a sus alrededores; que era más importante para el clero de los Siglos XVI y siguientes, edificar en zonas productoras de metales como oro y plata que en otras, como la muestra, donde no hay minerales y el clima no es igual al del centro del país; que la mano de obra abundaba en los lugares preferidos; su lejanía, en aquella época, de la capital de la Nueva España y ser sólo un lugar de paso o posta de los viajeros que iban de la Villa Rica de la Veracruz a la capital.

Existen desde luego muchas otras razones que sería largo enumerar, pero pensamos que bastan las enunciadas para explicar la escasa construcción de edificios religiosos en la zona centro-veracruzana.

Esta zona también es relativamente reducida, pues si colocamos su centro en la ciudad de Orizaba, con un radio de unos 60 Km podemos englobar todos los edificios religiosos interesantes. No podemos apuntar ciudades como Xalapa y el puerto de Veracruz, porque quedan fuera de la zona que hemos delimitado en forma un tanto arbitraria, sólo con el fin de ser más explícitos en nuestra exposición. (Lám I)

Hay 2 ciudades muy importantes que marcan los 2 polos donde se pueden ver los ejemplos principales de arquitectura religiosa colonial y civil: Orizaba y Córdoba. La primera, con una larga y vie-

ja historia, pues desde la época prehispánica ya estaba ocupada por tribus que disfrutaban de su admirable situación geográfica y de la abundancia de sus manantiales. Por eso la llamaron con razón en lengua náhuatl *Auilizapan*, lugar de las aguas alegres. Con la llegada de los españoles, la gente indígena fue desplazada y los nuevos señores se asentaron como pudieron, sin orden ni concierto, en los terrenos de la primera Orizaba, donde hoy se encuentra el barrio de San Juan de Dios. Este lugar originario servía de posta y descanso a los viajeros que hacían el viaje de la Villa Rica de la Veracruz hasta la capital. Se instalaron allí algunos molinos de trigo y pequeños trapiches, dando origen a la industria nacional, de la cual Orizaba se enorgullece de ser la cuna. El sitio fue creciendo poco a poco y al principio sus templos fueron sencillos, de techos de palma y



soportes de troncos, generalmente hechos por indígenas conversos, pues los pocos residentes españoles estaban ocupados en sus negocios de transporte de mercancías y pasajeros.

Así pues, como en todo el país, los indígenas fueron los primeros en levantar templos muy rudimentarios, con la ayuda de los pocos frailes misioneros que se encontraban en la localidad. Hay indicios de que en el cercano pueblo de Chocamán, se fundó uno de los primeros conventos franciscanos, posiblemente por aquellos 12 frailes que mandó traer Hernán Cortés para la evangelización de los indios.

Desde el año de 1535 el comercio ya se había regularizado y algunas chozas se agrupaban junto a los mesones destinados a dar posada a los viajeros que llegaban en sus carretas. Sin embargo, Orizaba no tenía poderes civiles, pues estos se encontraban en un poblado indígena cercano llamado Tequila, que aún hoy conserva su antiguo sello muy interesante. Fue hasta el año de 1774, en pleno siglo XVIII, cuando le fue concedido el título de villa, y se le dio su escudo de armas en 1776, por el entonces rey Carlos V.

El camino real por donde pasaban las carretas en su viaje del puerto a la capital, se hacía por lo que hoy es la avenida Oriente 12 y continuaba hacia el sur donde se perdía en las barrancas que la separan de la ciudad de Córdoba.

Esta última fue fundada el año de 1618, cuando se le dio el título de villa por el virrey Fernández de Córdoba, del cual recibió el nombre. Debido a un brote de rebelión que acaudilló un negro de estirpe real africana, llamado Yanga, los españoles se vieron en la necesidad de crear un poblado en las lomas de Huilango, para tener una guarnición que pudiera vigilar y contener a los insurrectos que capitaneaba Yanga, cerca de lo que hoy es precisamente el poblado que lleva su nombre, al sur de Córdoba. Se llamaron a 30 caballeros de la vecina Huatusco para que fundaran la villa y así se les dio posesión de las tierras en el año citado y se marcaron los solares castellanos para cada uno de los "hidalgos". Esta ciudad, como se puede apreciar hoy en día, tiene la típica traza española, según las ordenanzas reales que expidió Felipe II en el Escorial para la reglamentación de la colonización y poblamiento de la Nueva España. A pesar de la topografía del lugar, se logró nivelar el centro y se asentó la villa, con su escudo de armas, que es el mismo que el de la Casa Real. Los típicos portales, muy a la usanza española de la época, dan ese toque ro-

mántico a la plaza principal de Córdoba. Se puede apreciar el templo parroquial y enfrente el lugar del Cabildo, hoy Palacio Municipal.

Este lugar, como Orizaba, ha sido teatro de muchas gestas heroicas de nuestra historia, desde el período independiente hasta la lucha revolucionaria. En sus históricos portales, se firmó el documento conocido como Tratados de Córdoba, concertado por el último virrey de la Nueva España, don Juan O'Donojú y el general Agustín de Iturbide, dando por consumada la independencia nacional, el 24 de agosto de 1821. Alrededor de estas 2 ciudades principales se agrupan algunos pueblos que tienen edificios religiosos de interés. Por desgracia han sido alterados en su gran mayoría y son contados los que aún conservan elementos que los identifican como construidos en los siglos XVI, XVII y aun en el XVIII. Sin embargo, se pueden visitar los más importantes, los que aún muestran su antigüedad y la pátina que el correr del tiempo ha impreso en sus muros, bóvedas y torres.

Es necesario hacer una pausa, antes de entrar de lleno a su descripción, para hacer notar algunos puntos que son de suma importancia para la mayor claridad de nuestra relación. Me referiré en primer lugar a la situación geográfica de la zona, pues si bien, como ya se dijo anteriormente, el área donde se encuentran situados los templos es reducida, la topografía y las condiciones climatológicas de los diversos lugares pueden variar bastante. Dada su situación geográfica, esta zona tiene, desde tierras bajas y calurosas, abajo de Córdoba, hasta tierras de montaña con clima frío, arriba de Orizaba. Su topografía en general es montañosa, lo que hace difícil el acceso a algunos lugares, por lo que estuvieron ignorados e incommunicados por mucho tiempo y sólo hasta últimas fechas se acostumbra visitar tal o cual templo oculto en la sierra. Tal es el caso de la zona de Zongolica, a donde era difícil llegar todavía hace varios años.

Hay una circunstancia muy especial que es común a todos los edificios: el material de que están hechos. Todos son de cal y canto, con gruesos muros y bóvedas del mismo material. Pero existe una característica especial: estos muros están hechos de piedra *bola*, llamada también *de río*, muy abundante en la región, ya que estos terrenos son productos de una morena, que a través de muchos miles de años arrastró enormes rocas, dándoles una forma redonda. Estas piedras se encuentran en casi todos los sitios, por lo que los constructores las tomaron para la edificación. Abunda también la cal, pues los ce-

rros que rodean a Orizaba y Córdoba son de roca caliza, que convertida en cal, proporciona el aglutinante para el mortero utilizado en la unión de las piedras antes dichas. Además hay que agregar otro material que fue muy socorrido en el pasado: se trata de un fósil vegetal, que se formó hace miles de años y transformado en roca se utilizó también en los muros y bóvedas. Tiene poco peso, porque está formado por la fosilización de hojas, ramas, troncos, etc y deja muchos espacios libres. Estos 2 materiales, junto con la poca piedra brava granítica que podían extraer, hicieron que los edificios, tanto civiles como religiosos, tuvieran una estructura que ha dejado mucho que desear, por su falta de solidez estructural. El uso abundante de la piedra *bola* ocasionó que el mortero de cal y arena no se adhiriera perfectamente, pues se trata de una superficie lisa, redondeada, que en algunos casos ha funcionado como rótula cuando se presenta un sismo de cierta importancia. Si a esto agregamos el peso excesivo de bóvedas y cúpulas, la falta de ligazón entre los elementos del conjunto, las adaptaciones y reparaciones hechas a través de los años, tendremos idea del porqué se destruyeron algunos edificios de este tipo a consecuencia del último sismo ocurrido en agosto de 1973.

Casi todos los templos son de una sola nave, con crucero no muy grande. Las bóvedas suelen ser de cañón corrido, con lunetos, bafdas, gallonadas o de aristas. Existen algunos casos muy especiales en que encontramos techumbres de madera de estilo mudéjar, si bien son sólo 2 o 3 dignos de mención, pero no sin importancia, por su antigüedad y rareza.

Las dimensiones no son muy grandes, en lo referente a la longitud de las naves. Lo mismo podemos decir de la altura de las mismas, debido tal vez al temor de los frecuentes sismos que ocurren desde épocas remotas, lo que se refleja también en las torres: a menudo se ve sólo una, ya sea por haberse desplomado la otra, o bien por no haber sido construida. Estas torres son sólidas sobre todo las más antiguas que datan del siglo XVII y principios del XVIII, pues en los edificios del XVI o no se construyeron o bien cayeron por tierra.

Dignas de especial mención son las 2 bóvedas planas de la sacristía del templo de San Antonio, en Córdoba, pues es muy grande la audacia de su construcción para esos años.

Posteriormente se tomaron algunas libertades en cuanto al último cuerpo de la torre, pues se ven varios apoyos con vanos, destinados a dar mayor ligereza y esbeltez a la parte superior de la torre.

Las cúpulas son en algunos casos peraltadas, con linternillas, sobre todo en las iglesias de Orizaba.

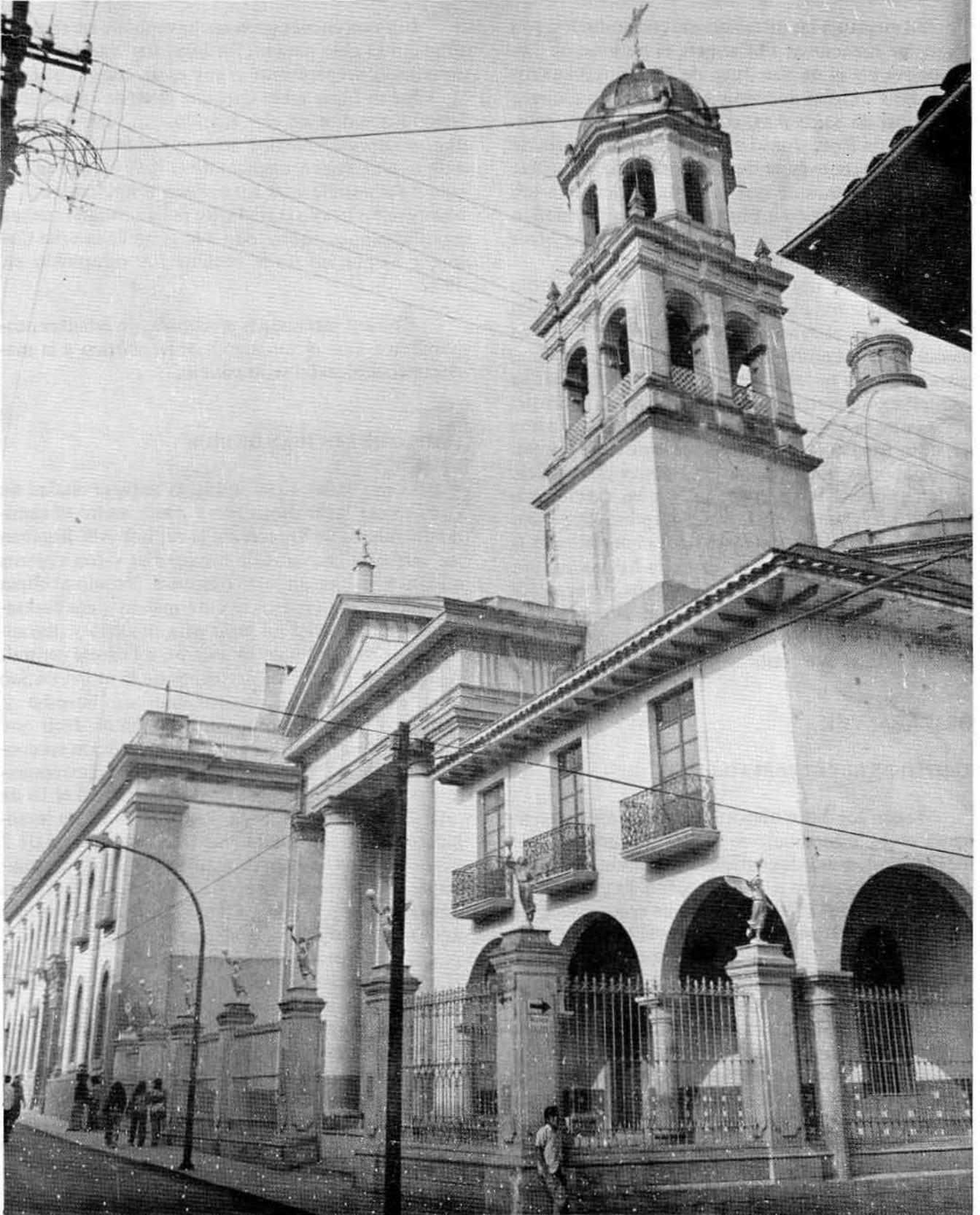
Cabe señalar el número de edificaciones que existía en Orizaba en el siglo XVIII y a principios del XIX, pues esta ciudad no tenía el potencial económico de otras, como Puebla; sin embargo, existían más de 6 templos grandes y algunos conventos importantes, como el de El Carmen. En Córdoba se traza el templo de la Inmaculada Concepción con planta catedralicia que es quizá la planta más importante en su género en todo el estado de Veracruz.

Lo más sobresaliente de los templos de la zona son sus portadas. Algunas son del siglo XVI, como la de Acultzingo, de auténtica concepción plateresca y de factura indígena. Son varias las del XVII y sobresalen las construidas en estilo barroco, en su modalidad churrigueresca, en la ciudad de Orizaba. En virtud de no existir piedra para labrar en la zona, fue preciso recurrir al estuco, lo que le da a las fachadas construidas con este material, un sabor muy local. Se puede hablar de un estilo churrigueresco *orizabeño*, posiblemente heredado de Puebla y Tlaxcala, de donde sin duda vinieron maestros conocedores de ese estilo. Los escasos trabajos en piedra labrada que se aprecian son de manufactura poblana y se encuentran en Orizaba (el Carmen, la Concordia, San Miguel). En general, se puede hablar de un estilo barroco más bien sobrio, en el que sobresalen los ejemplos churriguerescos citados anteriormente.

Los retablos son escasos. Se les puede contemplar en lugares aislados, sobre todo uno de estilo plateresco, siglo XVI, en Mazateopan, ya en el estado de Puebla. Una capilla en la ex hacienda de Potrero Viejo, conserva un retablo dorado churrigueresco, posiblemente de principios del XIX. Había retablos dorados importantes, pero fueron sustituidos en el siglo XIX por otros neoclásicos, como sucedió en muchos otros lugares.

Podemos apreciar el azulejo poblano en algunas iglesias de la zona, pero casi siempre empleado en las cúpulas del crucero o en las linternillas de las mismas; algunos cupulines de torres decorados con este material, que se usó en forma tanto tímida, tal vez por la dificultad de su transporte desde Puebla.

Lám II. *Parroquia del Calvario, Orizaba, Ver. De acuerdo con la información recabada, este templo fue construido en el sitio en que se fundó el primer templo de la ciudad.*



En cuanto a las instalaciones conventuales, son dignos de mencionar El Carmen, el oratorio de San Felipe Neri y el de San Juan de Dios, los 3 en Orizaba. En Córdoba podemos ver el antiguo Colegio para Niñas de Santa Ana, con su capilla anexa dedicada a Santa Rosa. Junto a El Calvario de Orizaba se localiza el exconvento de las teresas, hoy escuela oficial. Los demás de que se tenía noticia han ido desapareciendo poco a poco, pues se han demolido para abrir nuevas calles o bien para construir otros edificios en sus terrenos.

Como este trabajo no pretende ser un estudio exhaustivo de toda la arquitectura religiosa colonial que existe en el centro de Veracruz, sólo haremos mención de los edificios que sobresalen por algunas características notables, sea por su antigüedad, su estructura, su fachada, etc. Además, se trata de que el visitante interesado en este tema disponga de una guía que le sirva para localizar los lugares de interés.

Haremos una división en 2 zonas principales: la de Orizaba y la de Córdoba, por las razones expuestas en la introducción. En términos generales podemos precisar su extensión por el norte hasta la ciudad de Huatusco; por el sur hasta Zongolica; por el oriente hasta Amatlán de los Reyes y por el poniente hasta el pueblo de Acultzingo. No quiere decir esto que no existan ejemplos fuera de esta área, pero su acceso es difícil.

ORIZABA, VER

TEMPLO DE EL CALVARIO (Lám II)

Según los datos disponibles, este edificio se levanta en el lugar donde se fundó el primer templo de la ciudad, donde los naturales oían la misa. Se supone que sería muy pobre, de techo de palma y soportes de madera. Posiblemente se construyó para ayudar al primitivo que estaba en el pueblo de Tequila, que era el asiento de los poderes. Debe su nombre a una imagen del Cristo del Calvario donada por el célebre religioso don Juan de Palafox y Mendoza, el mismo que mandó construir la primera biblioteca de América en la ciudad de Puebla, que hoy se conoce como biblioteca palafoxiana. Este personaje estuvo en Orizaba el año de 1642 y erigió en parroquia el templo.

El edificio actual tiene una sola nave, con crucero, y su planta es de cruz latina. Cuenta con una entrada muy al estilo neoclásico, con 2 sólidas columnas y frontón.

Junto se encuentra el exconvento de las teresas, fundado el siglo pasado. En 1867 fue transformado en colegio preparatorio y hoy es un colegio oficial.

En su libro sobre Orizaba, el señor José María Naredo nos dice de este templo. . . . *de sentir es que su hermoso pórtico no tenga al frente un local más amplio, pues lo angosto de la calle en que se encuentra le impide lucir sus bellas proporciones. . . .* observación muy acertada. Se le han hecho muchas modificaciones, sobre todo a lo largo de la calle Colón, y el pórtico de la esquina fue reformado en 1972.

Es muy interesante su cúpula, de esbeltas proporciones. Fue ejecutada en orden dórico a la manera neoclásica del siglo pasado.

TEMPLO DE SAN JUAN DE DIOS

Como se ha dicho antes, la antigua ciudad de Orizaba era lugar destinado a posta, entre el camino del puerto de Veracruz y la capital. Allí llegaban los carruajes cargados de mercancías y con viajeros que necesitaban un justo descanso. Debido al clima del puerto, los viajeros se enfermaban y era necesario proporcionarles un lugar para su alivio y descanso, antes de continuar el ascenso a la mesa central. Así pues, se pidió a los hermanos de la orden de San Juan de Dios, que construyeran un hospital y convento para este propósito. Podemos decir que este lugar fue uno de los primeros en México en contar con una instalación de este tipo, exclusivamente para hombres. Se obtuvo el permiso real el 18 de julio de 1698, aunque ya el edificio se había levantado en parte con anterioridad. Se dice que era de 2 pisos, pero los frecuentes temblores (1696) derrumbaron la construcción original y se decidió entonces dejarlo de un solo nivel. Pueden verse aún las ruinas de este monasterio-hospital, convertido hoy en depósito de automóviles y camiones.

En cuanto al templo podemos decir que se compone de una sola nave, con crucero corto y planta de cruz latina. La nave tiene 3 tramos, cubierta con bóveda de cañón con lunetos, ventanas lobuladas en los muros laterales. El tambor de la cúpula es octagonal y hace poco se reconstruyó la cúpula que vino a tierra por el sismo de 1973. Está muy alterada la decoración interior, pues se mezclan diferentes elementos; sin embargo, se aprecian cordones dorados en muros y bóvedas, con angelitos de manufactura poblana, que posiblemente sean de



Lám III. Parroquia de El Carmen, Orizaba, Ver. Entre los monumentos de la zona, esta iglesia y exconvento del siglo XVIII se halla entre los que mejor se conservan.

la decoración original. Su única torre es de grandes proporciones, sobre todo en su primer cuerpo. En su base podemos leer esta inscripción: "SECOMENZO ESTA OBRA A DES DE NOBEMBRE DE 738 AÑOS PIDE EL BENECHOB LE ENCOMENDEN A DIOS". La obra no se concluyó sino hasta la mitad del siglo XVIII.

Con el fin de restar pesadez a la torre, se le dotó de unas cornisas que están quebradas en tres arcos. El cupulín que la remataba se colapsó por el mismo temblor, pero se acaba de restaurar.

En este templo estuvieron los restos de la famosa Monja Alférez, doña Catalina de Erauzo, quien fue inhumada en el camposanto que está frente a la parroquia de San Miguel.

IGLESIA Y EX-CONVENTO DE EL CARMEN (Lám III)

Esta instalación se fundó en el siglo XVIII y hasta la fecha es uno de los lugares mejor conservados de la zona. Debido a que la iglesia y convento de

la Concordia quedaban lejos de la parroquia de San Miguel, que era ya el centro de la ciudad, los vecinos dieron algunos solares para que se levantara un convento regido por los religiosos carmelitas. En 1735 se dio el permiso real y se construyó frente a lo que hoy es el parque López, la iglesia y convento de El Carmen.

El templo es de una sola nave, con planta de cruz latina, con 4 tramos de bóvedas baídas muy alargadas. A los lados del ábside hay 2 capillas laterales, que enmarcan el presbiterio. Lo más notable es su fachada barroca ejecutada en estuco. Tiene 3 cuerpos: en el primero, vemos la puerta de medio punto y a los lados hay estípites que flanquean los nichos que contienen las esculturas de San José y Santa Teresa; en el segundo, 2 pares de estípites enmarcan la ventana mixtilínea del coro y la fachada

Lám IV. Estípites en el templo de La Concordia, Orizaba, Ver. Cada columna es distinta, aunque tienen en común la manufactura burda y pesada y el modelado en estuco.



Lám V. Fachada del ex-Oratorio de San Felipe Neri, Orizaba, Ver. Hasta hace poco albergó al Hospital General, pero en 1973 el sismo destruyó su magnífica portada

se remata con un muro barroco, en el que aparece la imagen de San Juan de la Cruz al centro de la composición. La torre es maciza en su primer cuerpo y el campanario se adorna con molduras y cornisas. En la base de los estípites del primer cuerpo aparece en piedra labrada el escudo de la orden. La portada lateral del templo está ejecutada en piedra, cosa desusada en el lugar, muy barroca y con un cerramiento mixtilíneo.

La iglesia poseía muebles, retablos y pinturas de gran calidad que se perdieron con el tiempo; aún se conserva en la parroquia de San Miguel una magnífica cómoda de cedro chapeada en ébano y con incrustaciones de marfil que servía para guardar los ornamentos de los frailes. Se cuenta que en los muros había pinturas de Cabrera y de otros famosos pintores de la época.

El convento es de grandes proporciones, con un claustro de 2 niveles, el superior descubierto a la manera carmelita. Posee numerosas habitaciones y todo lo típico de esta clase de instalaciones. Una portería, hoy cerrada, da al atrio, al costado del templo. Cuando se abrió la calle Dos Oriente, se destruyó parte de la huerta y del edificio, por lo que ahora no tiene sus dimensiones originales; durante las guerras de Independencia y de la intervención francesa el convento fue ocupado varias veces y sus muebles y pinturas sufrieron serios daños.

LA CONCORDIA Y EX-ORATORIO DE SAN FELIPE NERI (Lám IV)

Cuenta la tradición que en el lugar que hoy ocupa la iglesia de la Concordia, había un indígena muy devoto de la imagen de la virgen de Guadalupe, por lo que pidió licencia para que se oficiara la misa en un pequeño tejabán que había construido con grandes esfuerzos. Este barrio se llamaba de Omiquila y en el siglo XVII estaba habitado por indios que no podían asistir a los cultos en el centro de la ciudad, que quedaba muy lejos en esa época.

El Sr Lic don Antonio de Clorza, teniente de cura, logró interesar a la población en levantar un templo digno de la imagen y se empezaron las obras en el año de 1729. Para que los vecinos tuvieran más entusiasmo en la obra recién empezada, se



mandó hacer una réplica de la imagen de la guadalupana al famoso pintor don Nicolás Rodríguez Juárez, quien terminada la copia la tocó con el original y testificó todo ante notario. En el altar mayor se colocó la pintura y la iglesia celebra cada 12 de diciembre las mismas festividades que la famosa basílica de la capital de México. En la fachada tenemos un ejemplo de lo que se puede llamar barroco orizabeño, pues la portada de ingreso tiene una composición a base de columnas estípites modeladas en estuco. Ninguna es igual a otra, son de manufactura burda y pesada, pero en conjunto muestran un agradable concierto. El arco y las jambas de la



Lám VI, Portada del templo de La Concordia, Orizaba, Ver. El influjo poblano, las torres octogonales, revestidas con motivos vegetales, están perfiladas con azulejos.

puerta, así como las bases de los estípites del primer cuerpo, son de piedra labrada. El motivo central es la imagen de la guadalupana, labrada en un medallón de ónix. La coronan 2 ángeles y a sus pies está Juan Diego. El águila imperial sostiene a todo el conjunto, ejecutado en estuco. Posiblemente el escultor fue poblano, dados los materiales y el estilo que prefirió. El remate de la fachada es muy rebuscado, con 2 ángeles sobre los estípites interiores y un cortinaje con un corazón en la parte superior del imafronte.

Las torres campanarios son octogonales, con aristas revestidas con motivos vegetales, en estuco,

y perfiladas con azulejos (influencia poblana). Las troneras también se enmarcan con modelados muy finos y ostentan las fechas de 1748 en una torre y 1962 en la otra. Estas ya han caído a tierra en algunas ocasiones, lo mismo que otras partes del templo. El mismo se compone de una sola nave, con 3 tramos incluyendo el coro; el presbiterio es muy profundo, su trancpto estrecho con altares de influencia churrigüesca, pero de factura reciente. En la parte superior del ábside se encuentra un resplandor con la Santísima Trinidad y en su centro, la imagen pintada por Rodríguez Juárez. Desde el presbiterio se puede pasar a los anexos del templo. Hay un confesionario de madera tallada, con motivos barrocos que recuerdan los *chinescos* del siglo pasado. La instalación que se encuentra al sur del templo fue el oratorio de San Felipe Neri, comenzado en el año de 1767 y terminado en 1776. Consta de 2 patios con 2 niveles cada uno.

Hasta hace poco fue Hospital General y quedó muy destruido por el sismo de 1973. Su magnífica portada churrigüesca vino por completo a tierra. (Lám V y VI).

PARROQUIA DE SAN MIGUEL (Lám VII)

Esta es la principal parroquia de la ciudad. Posiblemente se construyeron hasta 3 templos con anterioridad, todos ya desaparecidos; está situada en la parte antigua de la ciudad, donde estaban el primer cabildo y la casa consistorial; hoy sólo vemos la segunda que se construyó para quedar precisamente detrás del actual Palacio Municipal, de muy peculiar arquitectura de hierro. Como ya quedó explicado, la iglesia de los indios se encontraba en lo que hoy es El Calvario y los españoles decidieron construir la suya en los terrenos donde se encuentra San Miguel. Los trabajos fueron auspiciados por un rico capitán, don Juan González de Olmedo. Nunca se vio terminada la primera construcción y parece ser que la actual no se pudo terminar sino hasta 1720. Tiene 2 capillas anexas: una empezada en 1715 y concluida en 1736 llamada del Rosario, con muy buenas proporciones en su interior, se encuentra a mano derecha; la otra es posterior, llamada del Sacratísimo Corazón de Jesús, iniciada por el Sr Dn José María Mendizábal el año de 1837 y con-



Lám VII. Parroquia de San Miguel, Orizaba, Ver. Se trata de la parroquia principal de esta ciudad veracruzana, y se halla enclavada en la zona antigua de la misma

cluida en 1850. Esta capilla vino a cerrar una calle; y tiene una sola nave, con una esbelta y bien proporcionada cúpula sobre tambor. Su decoración es de estilo popular, al gusto de fines del siglo pasado y de principios de éste. Desde el exterior vemos las magníficas proporciones que tiene el edificio. Es el mayor de la zona de Orizaba y dispone de bautisterio, sacristía, etc. La portada principal que ve a la calle de Madero es muy posterior al cuerpo principal. Tiene un arco de ingreso elaborado en piedra, posiblemente de factura poblana. También de piedra son las 4 columnas que la flanquean, 2 a 2. En el segundo cuerpo de la fachada principal las columnas ya son de mampostería y un imafrente remata el conjunto. Respecto a las 2 pequeñas portadas que dan acceso a las naves laterales, poco se puede decir, pues son muy pobres y casi de la mitad de altura de la central. Además ninguno de sus elemen-

tos guarda relación con la principal. El imafrente tiene una moldura mixtilínea que remata el conjunto. La torre es muy sólida en su primer cuerpo y los 2 últimos son de hechura posterior al primero; su techo es una cubierta de lámina del siglo pasado. La fachada lateral es muy interesante, sobre el parque Castillo, de donde se aprecia mejor el conjunto arquitectónico, con sus volutas y molduras ondulantes. En el interior se aprecian 3 naves: la principal, cubierta con bóveda de cañón y lunetos; las laterales, más bajas, con sus tramos cubiertos con bóvedas de pañuelo y linternillas recientes. Sus columnas son robustas y de estilo jónico. Tiene 2 capillas, ya mencionadas, y altares laterales neoclásicos. La portada interior de la capilla del Rosario está muy bien conservada y es de excelentes proporciones. La otra capilla tiene un magnífico espacio interno, con una gran cúpula sobre tambor cilíndrico. Tanto los altares como la decoración son muy del gusto del siglo pasado y actualmente se ha dejado toda la policromía popular tal y como se encontraba.

SAN ANTONIO (Lám VIII)

Esta iglesia fue una capilla muy pobre. A principios del siglo XIX se bendijo con toda solemnidad. Era de propiedad particular, de españoles, y en el año de 1823 se entregó al municipio, pues se encontraba abandonada. Tenía una decoración mejor en su interior, pero los dorados que había en las bóvedas y en los altares fueron destruidos. Su fachada tiene 3 cuerpos, con cornisas muy quebradas. Se puede hablar de un barroco sobrio, lo mismo que de su interior, de 1 sola nave, con bóveda de cañón corrido con lunetos.

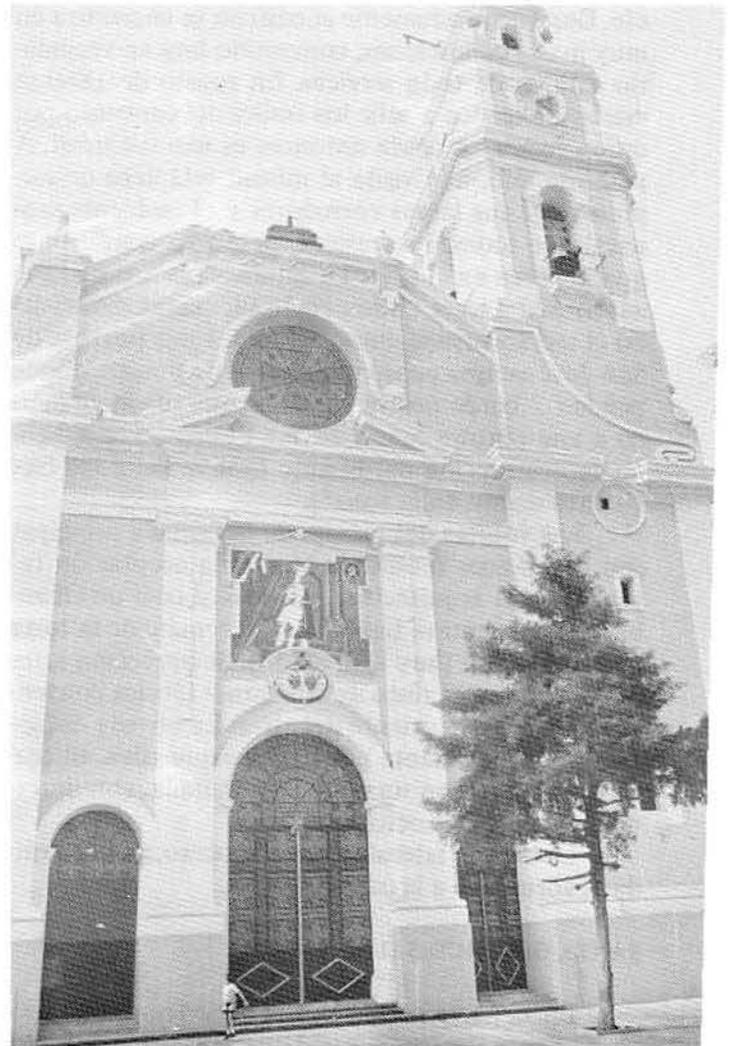
Lám VIII. Iglesia de San Antonio, Orizaba, Ver. En los inicios del siglo XIX fue propiedad de españoles; luego del movimiento independentista fue entregada al municipio.



CONVENTO E IGLESIA DE SAN JOSE DE GRACIA. CAPILLA DE LA SOLEDAD (Lám IX)

Una de las construcciones religiosas más importantes en Orizaba es el templo y convento dedicado a San José de Gracia, atendido por los hermanos franciscanos. El último año del siglo XVIII llegaron los misioneros franciscanos del Colegio Apostólico de la Propaganda Fide de San Fernando. Vinieron a tomar posesión de 1 capilla dedicada al Señor de Otatitlán, hoy llamada de la Soledad, para empezar la construcción del edificio conventual. La capilla ya existía en el año de 1749. Se le agregó una facha-

Lám IX. Convento e iglesia de San José de Gracia, Orizaba, Ver. Es el convento más grande del Estado de Veracruz; en la actualidad está convertido en vecindad.



da para aumentar el área del coro, por lo que la primera quedó remetida.

Los planos del templo y del convento se encargaron al célebre escultor y arquitecto Manuel Tolsá, quien hizo el proyecto de la iglesia de una sola nave, con 5 capillas laterales a cada lado. Este proyecto no fue del gusto de la época, por lo que se decidió transformarlo en un templo de 3 naves, cortando las capillas y engrosando los pilares que sostienen el peso de la bóveda en la nave central, lo que ocasionó, con el tiempo, que el edificio resintiera serias cuarteaduras por su escasa estabilidad, consecuencia de haber quitado los muros de las capillas. En el año de 1802 se iniciaron los trabajos de cimentación y en 1839 se pudo bendecir el lugar. En cuanto al convento, mucho es lo que hay que decir por su magnitud, ya que es el más grande del estado; consta de 2 patios, habitaciones para los frailes en 2 niveles, aunque hay un tercero, hoy vacío. Desafortunadamente el edificio se encuentra en muy malas condiciones, convertido hoy en vecindario carente de todo servicio. En agosto de 1860 se vieron obligados a salir los frailes del convento por orden federal y desde entonces es una vecindad. A pesar de ello, una visita al mismo está llena de sorpresas por sus largos corredores y el ambiente monacal que todavía se respira, pese a las condiciones que imperan en el sitio. La capilla de la Soledad fue adscrita al Tercer Orden en 1838, cuando se trasladó el sacramento al nuevo templo. En la portada de San José vemos unas columnas adosadas, de donde penden 2 cordones franciscanos que sirven de marco a una pintura mural de San Francisco impidiendo la destrucción del templo (¿mención a los frecuentes sismos en la zona?).

Las volutas del remate de la fachada principal son las clásicos meandros que tanta aceptación tuvieron en la arquitectura religiosa y civil de Orizaba y se encuentran también en el remate de la torre con su cupulín (hoy restaurado). Se aprecian partes de lo que fue el resto de la enorme fábrica conventual, en la parte oriente del atrio. La bóveda del sotocoro es interesante por el claro que salva. El crucero se cubre con una cúpula peraltada, con linterna y su tambor octogonal.

La capilla lateral sobre el crucero, fue destruida al abrir paso a la calle de Sur 8.

SANTA GERTRUDIS (Lám. X y XI)

En la parte sur de la ciudad se localiza la iglesia de Santa Gertrudis, que tiene la fachada más ela-

borada del barroco veracruzano. No se tienen datos precisos sobre su fundación. La tradición dice que fue una noble dama, doña Gertrudis Baeza, la que obtuvo la licencia para edificar el templo. Ya en 1736 existía una capilla en el lugar y más tarde se edificó el templo y hasta se intentó construir 1 convento que nunca se concluyó. Es un edificio muy interesante, pues su rica portada en estuco es por demás espléndida. Tiene 2 cuerpos y su remate está totalmente cubierto de molduras, follajes, etc. Arco de medio punto en la entrada, llenándose las enjutas con la decoración. Dos pares de estípites muy elaborados en el primer cuerpo y 6 columnas en el segundo. La ventana del coro también se ve invadida por la decoración, así como el remate barroco que termina con una moldura mixtilínea. Se aprecian 3 conchas que coronan 3 nichos, hoy sin esculturas. Las 2 torres han sido derribadas por los sismos; la sur, el 21 de marzo de 1819 y la norte el 28 de agosto de 1973. De esta última se logró restaurar el primer cuerpo. Las plantas de las torres son ochavadas, como en La Concordia y posiblemente se trató de imitar este templo, pues en las aristas de las mismas se ve la ornamentación consistente en cordones rematados por unas caritas de ángeles muy indígenas. Se logró restaurar las conchas orladas que tenía el remate del primer cuerpo.

SANTA MARIA DE LOS SIERVOS (Lám XII)

Nos cuenta el Sr Naredo en su *Historia de Orizaba* que había una hermandad llamada Santa Escuela de Cristo Señor Nuestro que celebraba sus ceremonias en el antiguo templo de El Calvario. Por diversos motivos los hermanos dejaron de asistir a dicho templo, por lo que les fue necesario construir uno propio. Hubo varios donativos importantes y en el año de 1810 se trazó su planta. Se pudo ver terminado muchos años más tarde, pues la guerra de Independencia retrasó los trabajos. Cuando se fundó la Congregación de los Siervos de María (1848) se trasladaron al lugar (1856) y de ahí el nombre que actualmente tiene la iglesia. Existía también adyunto y al poniente un beaterio de señoras, donde había estado un colegio de señoras Felipenses, atendido por religiosas españolas. La fachada de Santa María es muy interesante, pues se trata de un ejemplo de arquitectura ecléctica del siglo XIX con una composición de estilo neorrománico italiano, con columnas corintias y molduras clásicas. El eclecticismo se acentúa en el interior, pues los altares son neogóticos, dorados; sobresale el central, que osten-



Lám X. Las dos torres del templo han sido derribadas en épocas diferentes: la del sur, el 21 de marzo de 1819; la del norte, el 28 de agosto de 1973.

dar el de los Dolores, para mujeres. La iglesia actual sirvió de oratorio a ambos. Su exterior es sencillo, con una cúpula de gajos muy interesantes. El hospital se llamó posteriormente de la *Caridad* y dio servicio hasta el año de 1868 cuando las enfermas fueron trasladadas al oratorio de San Felipe Neri, quedando el lugar como hospicio de niños. Después de su demolición se construyó en el lugar una moderna escuela.

ALREDEDOR DE ORIZABA

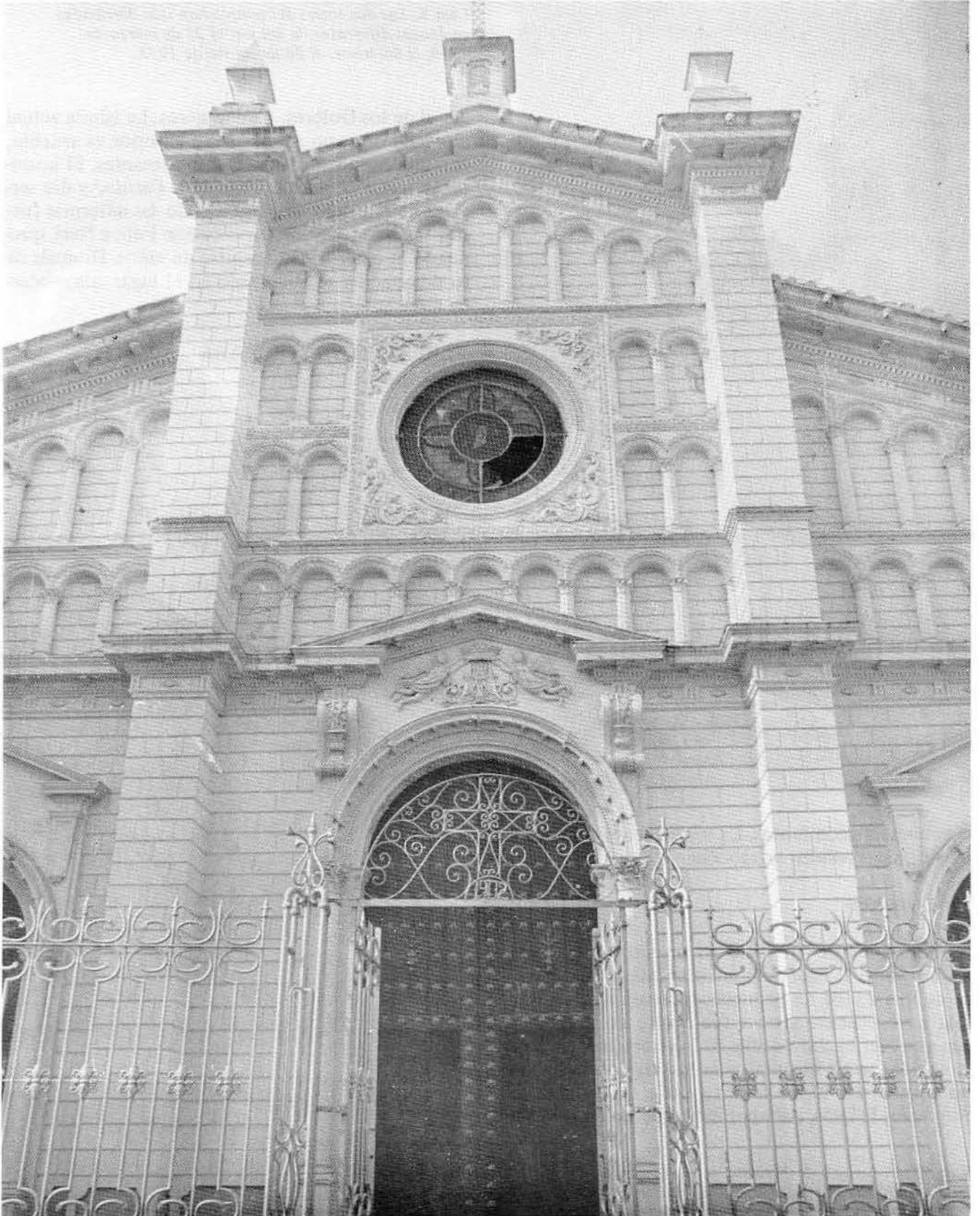


ta columnas salomónicas. La torre cuenta con las ya tradicionales *volutas orizabeñas*.

LOS DOLORES

Se comenzó en 1720 en un sitio que en esa época estaba al final de la antigua calle Real. Se trata de una iglesia de pequeñas dimensiones, de una sola nave. Recientemente fue objeto de reparaciones que han hecho posible su funcionamiento. Fue la capilla de un hospital para mujeres que estaban trabajando en 1755. Como existía el hospital de San Juan de Dios, para hombres, fue necesario fun-

Lám XI. El barroco de Veracruz se vio enriquecido con este templo cuya fachada está completamente cubierta por la exuberante decoración trabajada en estuco.



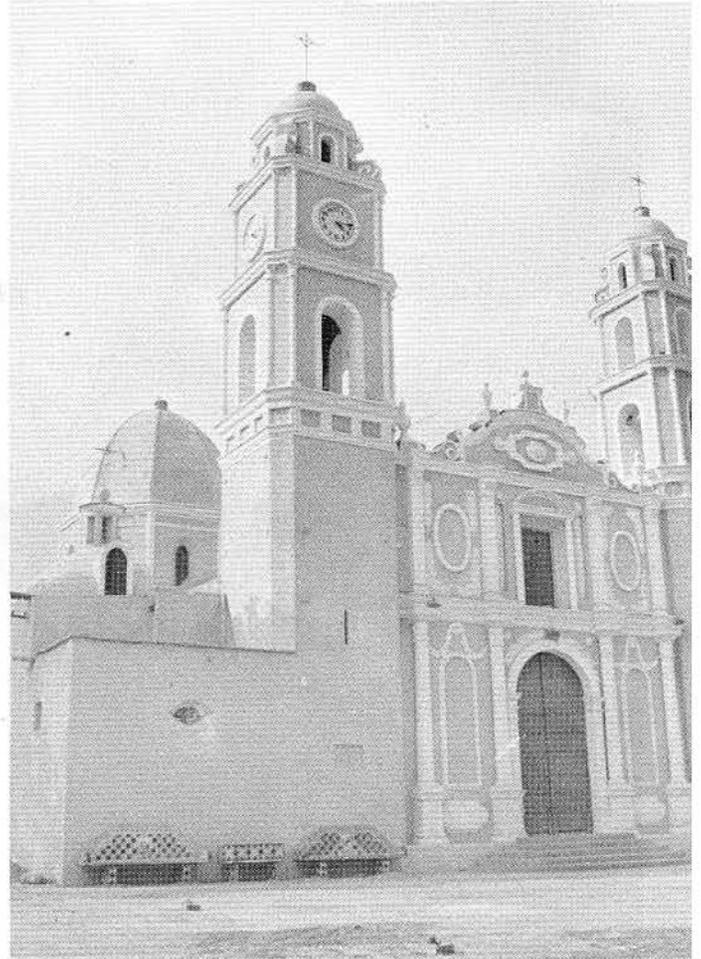
Lám XII. *Santa María de los Siervos, Orizaba, Ver.* Constituye un ejemplo de arquitectura ecléctica del siglo XIX (estilos clásico, neorromántico, gótico, etc).

ACULTZINGO (Lám XIII)

Hacia el poniente está San Juan Bautista en el pueblo de Acultzingo, templo muy importante por su portada de estilo plateresco indígena. Desgraciadamente se encuentra muy alterado su interior, que tiene 2 capillas laterales con bóvedas y cúpulas.

Lo único que queda intacto es la portada, muy interesante, del siglo XVI de mano de obra indígena. En las bases de las jambas del arco, se ven glifos

Lám XIII. *Portada del templo de San Juan Bautista, Acultzingo, Ver.* Los indígenas esculpieron glifos calendáricos nahuas en las bases de las jambas.



Lám XIV. *Templo de San Juan Bautista, Nogales, Ver.* De fachada muy sobria en la ornamentación, esta iglesia ha sido objeto de múltiples modificaciones.

nahuas; en uno está el signo *caña* y en el otro el *conejo*, asociados con numerales. Se trata de fechas calendáricas referentes a la erección y terminación del templo. En el arco, por su cara interna o intradós, se esculpió un listón que se arrolla en espiral, con caracteres latinos grabados que forman una oración. La cubierta debió ser mudéjar, por algunos indicios de la techumbre y a últimas fechas se localizó lo que era el arco triunfal, en el interior. Es de los templos más antiguos en la región.

SAN JUAN BAUTISTA EN NOGALES (Lám XIV)

Iglesia con 3 naves y crucero. Según algunas crónicas se fundó a finales del siglo XVI. Posible-



Lám XV. *Templo de Huiloapan, Ver. El sismo de agosto de 1973 lo destruyó por completo. Cuenta la tradición que en este sitio casaron Juan Jaramillo y La Malinche.*

mente fue objeto de transformaciones y ampliaciones a través del tiempo, hasta lograr su forma actual. El exterior es sobrio, con 2 torres no muy altas. Poca ornamentación en la fachada.

HUILOAPAN (Lám XV)

Hacemos mención de este bello lugar, por haber tenido 1 templo, hoy completamente destruido

por el último sismo, cuya tradición cuenta que fue allí donde Hernán Cortés casó a uno de sus hombres, Juan Jaramillo, con la famosa doña Marina. Esto aconteció en 1524, cuando Cortés hizo el desastroso viaje a las Hibueras, llevando prisioneros, entre otros, a Cuauhtémoc y a varios nobles mexicanos. Se supone que la boda fue en Huiloapan, en un pequeño promontorio donde se erguía un adoratorio azteca, derruido después para levantar el templo cristiano, muy sencillo, de 1 sola nave y capilla lateral; la cubierta que tenía era de madera, sobre arcos de mampostería. Se conserva en el sitio

una piedra con una inscripción que habla del capitán Jaramillo. En los documentos se menciona mucho el nombre de un poblado indígena: Oxtotípac, que debe de corresponder al actual Nogales. La portada de este templo se elaboró con posterioridad al resto de la construcción y tenía una decoración muy sencilla. Tuvo 1 sola torre, pequeña, que tenía en su capulín monedas de la época colonial y unos platos de distintas épocas como adorno. Vino a tierra el 28 de agosto de 1973.

SAN JOSE DE JALAPILLA (Lám XVI)

Mencionamos este pequeño templo por tener 2 cosas que lo hacen interesante: su portada muy elaborada, al estilo siglo XIX, y su cubierta de lámina, que da un sabor europeo a la parte posterior del edificio. Era la capilla de la ex hacienda de Jalapilla, lugar donde nos cuentan las crónicas que acostumbraba ir de vacaciones el emperador Maximiliano.

TEQUILA, ZONGOLICA Y ATLAHUILCO

Hacia el sur de la ciudad de Orizaba, por una carretera que atraviesa un paisaje montañoso muy bello, se pueden visitar estas 3 iglesias, cuya construcción original fue muy interesante, pues por los restos de sus cubiertas, éstas eran de madera, de estilo mudéjar. Las 3 son del siglo XVII, quedando sólo Atlahuilco con una fachada muy bien conservada, con retablo dorado muy barroco y parte de su cubierta original mudéjar, de las llamadas *de par y nudillo*. Aún se encontraba intacta antes del sismo de 1973, que la hizo venir a tierra. Tanto Tequila como Zongolica, tienen ahora cubiertas de concreto armado en lugar de las originales de madera, perdiéndose así 2 ejemplos valiosos de ese estilo arquitectónico tan poco frecuente en México.

EN CORDOBA, VER

PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCION (Lám XVII)

Inmediatamente después de la fundación de la ciudad ocurrida en 1618, se empezaron los trabajos de edificación del templo principal. Según las notas históricas, este primer templo fue muy sencillo, con cubierta de paja y ocupaba el lugar en que hoy está la capilla del Sagrario. Más tarde se erigió otro, en

parte de cal y canto y en parte de paja y teja, probablemente del tamaño de la mitad del actual. Sólo hasta 1678 se inició la construcción del tercero y último templo, que es el que hoy se admira. Tardaron mucho los trabajos en ser concluidos, pues el tamaño y la importancia que tiene esta iglesia, requirió tiempo. La planta es muy interesante, pues su disposición es de catedral, con 3 naves, capillas laterales en número de 6, crucero, ambulatorio detrás del altar mayor, capilla del Sagrario, sacristía y otras dependencias. Tiene en su altar principal un magnífico ciprés neoclásico, y los altares laterales son del mismo estilo, muy importantes. La nave principal está cubierta con bóveda de cañón seguido y las laterales con bóveda de arista. Como el terreno tiene un desnivel, se aprovechó la zona del sotocoro, para salvarlo, quedando a nivel todo el templo.

En su exterior se ven las 3 portadas, concesión que se les hacía a las catedrales. La principal la flanquean 2 robustas torres que llevan en sus 2 últimos cuerpos arcos apuntados y el capulín se remata con pequeños frontones. Sobre el arco de ingreso a la nave mayor, se abre la ventana del coro, con frontón neoclásico y un balcón. El muro donde se aloja el reloj remata la fachada con 2 volutas y a los lados de la ventana del coro 2 escudos iguales de donde emergen una palmera y un puente. El escudo indica que la iglesia, simbolizada por el puente, une a las gentes y la palmera es la vida que brota de la misma iglesia.

La cúpula principal del crucero está recubierta en el exterior con azulejos poblanos del siglo XVIII. Cuenta con magníficas campanas, habiendo sido la llamada *mayor* fundida por un campanero poblano en 1850. El pueblo aportó alhajas de oro y plata para darles más sonoridad y a los 4 600 Kg de bronce que se usaron, se les agregaron más de 22 Kg de oro y plata.

La parroquia, la plaza, los portales y el neoclásico Palacio Municipal de Córdoba, forman un extraordinario conjunto, a la usanza española.

SAN ANTONIO

Frente a una pequeña plazoleta se levanta este edificio, dedicado a San Antonio, que estuvo atendido por franciscanos, como lo indica el cordón que identifica la orden, puesto como friso en la portada. Tiene un oratorio anexo dedicado a la Virgen de Lourdes, que es uno de los espacios arquitectónicos mejor logrados en Veracruz.



Lám XVI. *Templo de San José de Jalapilla, capilla que fuera de la exhacienda de Jalapilla. Su portada, muy elaborada, corresponde al estilo arquitectónico del XIX.*

Los 2 cuerpos son de 1 sola nave, con la clásica bóveda de cañón seguido, pequeño crucero y 2 habitaciones para la sacristía en donde se pueden ver 2 bóvedas planas que son únicas en este tipo de construcción, ya que sus dimensiones son excepcionales y llama la atención la audacia con que fueron ejecutadas.

El oratorio es pequeño, con 3 tramos en su única nave, cubierto cada uno por una cúpula distinta, con una reminiscencia del estilo español llamado mozárabe. Una rica ornamentación se aprecia en sus molduras, muy complicadas, así como en los arranques de los arcos, con unos capiteles muy complicados, en estuco.

La fachada de los 2 edificios es de un barroco sobrio, sin grandes aplicaciones. Como ya es costumbre en estos templos, tiene una puerta con arco

de medio punto y columnas pareadas a los lados que enmarcan un nicho. En el segundo cuerpo ocurre lo mismo, sólo que son más pequeñas y en la ventana del coro hay un arco rebajado. Imafronte mixtilíneo con 1 nicho y las consabidas conchas. Para la capilla de Lourdes la composición es similar, pero no hay relación en alturas o elementos entre un cuerpo y el otro.

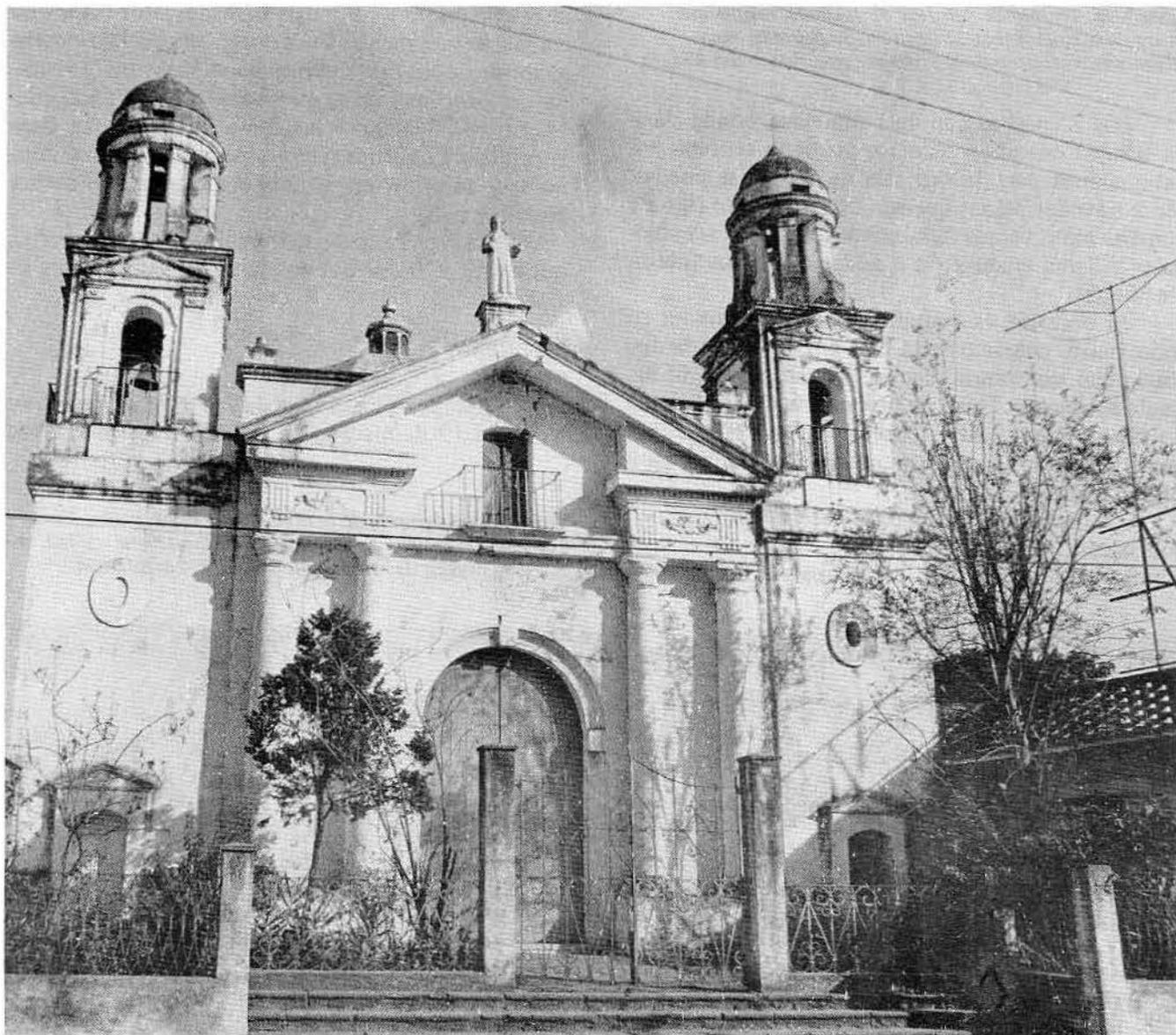
De su única torre sólo queda el primer cuerpo, pues vino a tierra por los sismos de principios de siglo.

SAN JOSE

Se empezó en el año de 1699 y se terminó en 1721, el 19 de marzo. La persona a quien se debe

Lám XVII. *Parroquia de la Inmaculada Concepción, Córdoba, Ver. En 1678, 60 años después de fundada la ciudad, se inició la fábrica de este templo de planta catedralicia.*





Lám XVIII. *Templo de San Sebastián, Córdoba, Ver. Fachada neoclásica, bóveda de ladrillo, cúpula de lámina, este templo dieciochesco fue ocupado por la Cámara del Trabajo.*

esta construcción se llamó Nicolás de la Torre y Mena. Un incendio la dañó bastante al año siguiente de su dedicación por lo que se reparó en 1725. Siguió abierta al culto hasta que fue clausurada y en la Revolución sirvió de cuartel a las tropas carrancistas que destruyeron imágenes y ornatos del culto. Se deterioraron también las bóvedas del templo y unas habitaciones anexas, que fueron restauradas

en 1940. El templo original sólo llega hasta el actual crucero, pues era de una sola nave y el crucero y ábside nuevos se terminaron con estructura de concreto armado en 1962.

Fachada muy sencilla con 1 torre pequeña. 2 columnas enmarcan la puerta de medio punto, que tiene encima la ventana mixtilínea del coro.

SAN SEBASTIAN (Lám XVIII)

Templo del siglo XVIII que empezó en 1773 don José Valero Grajeda. De reducidas dimensiones, su fachada es neoclásica, con frontón cortado en su

parte inferior. Las 2 torres, por su último cuerpo, recuerdan las de Santa María en Orizaba, por su gran semejanza con ellas. La bóveda es de ladrillo, muy delgada, y la cúpula de lámina. Estuvo abandonado muchos años, a partir de 1916, cuando fue Cámara del Trabajo.

CAPILLA DE SANTA ROSA Y COLEGIO DE NIÑAS DE SANTA ANA

Este conjunto de templo y escuela se fundó a mediados del siglo XVIII, gracias a la generosa aportación de una noble señora llamada Ana Francisca de Iruvas, quien legó una buena parte de la fortuna heredada de su esposo para la construcción de una escuela para niñas españolas y una capilla que fuera oratorio de ésta, dedicada a Santa Rosa. Esta última es de 1 sola nave, con alto coro; y al presente se encuentra sin sus bóvedas, que fueron derribadas para dar luz y ventilación a una improvisada alberca del antiguo colegio preparatorio que funcionó hasta hace algunos años en el claustro, también alterado en algunas de sus dependencias.

Sólo hasta mediados del siglo XIX se pudo poner en operación la escuela, por dificultades testamentarias. Continúa siendo colegio, hasta nuestros días.

El exterior de Santa Rosa tiene una fachada con elementos ejecutados en piedra, caso único en la ciudad y sus alrededores, probablemente de manufactura poblana. Las columnas son jónicas, y su base tiene ondulaciones en su primer cuerpo; en su segundo, se repiten los motivos sin las bases, sólo que de menor tamaño, y termina con un frontón curvo, quebrado, del que parten una especie de gajos. La torre no tiene ahora sino el primer cuerpo, como en el caso de San Antonio, debido a los ya mencionados sismos de la zona.

El colegio de Santa Ana se encuentra al poniente de la capilla; consta de un solo claustro con habitaciones alrededor. En la portada del ingreso se lee la fecha noviembre de 1798 y hay un raro frontón con dos caritas labradas por mano indígena. En el pretil que remata la fachada, por las 2 calles, en los tramos exteriores, se tallaron motivos vegetales en estuco, muy barrocos y distintos entre sí, lo que recuerda la mano de obra de la iglesia de la Concordia en Orizaba.

Quedan 2 templos de esta época que no se han mencionado: San Miguel y Santa María, pero el primero, que se fundó en 1698, fue muy alterado en toda su estructura y no conserva nada del original.

Del segundo, mencionaremos que se legó una casa en 1857 para albergar las imágenes que existían en Santa Rosa y que por las Leyes de Reforma fueron vaciados el Colegio y la Capilla.

ALREDEDOR DE CORDOBA

AMATLAN DE LOS REYES, VER

Al sur de Córdoba se encuentra una villa que tiene sus orígenes en la época prehispánica. Su nombre proviene de la corteza con que se hacían los códices, es decir el *amatl*. Aquí se dijo misa y hubo un solemne Te Deum con motivo de la fundación de la ciudad de Córdoba en abril de 1618. Sus patronos son los Tres Reyes Magos, de ahí su nombre, que se lee perfectamente en la fachada del templo. El interior tiene planta de cruz latina y una sola nave de 3 tramos con un coro retraído sobre el primero; debió tener sus altares policromados del XVII, que fueron sustituidos por otros neoclásicos. Quedan restos de los primeros altares con columnas salomónicas en las que se enrolla una vid.

La fachada es muy importante, porque tiene muchos elementos moldeados en estuco y profusa decoración, arco de medio punto con una clave donde hay una corona papal con llaves; en las enjutas 2 angelitos de mano indígena; las columnas muy adornadas con follaje que se concentra en los capiteles. Nichos intercolumnneos con las conchas usuales y motivos plegados. Lo más importante es la ventana del coro, mixtilínea y de gran tamaño, que domina la composición, y como remate, un imponente con 3 escudos; en el central, una versión indígena del escudo nacional, con un águila imperial, nopal y tunas, en la base el lago y abajo un mascarón que representa al demonio; el izquierdo tiene un angelito que sostiene 2 coronas pequeñas, una estrella (la que guió a los Reyes Magos) y cañas de azúcar, puesto que parte del templo lo costearon 12 trapiches azucareros de la época; el derecho es el de un noble español que contribuyó también a la erección del templo. Cada escudo tiene su respectiva corona, muy realzada; son distintas las 3 y termina todo con moldura mixtilínea y flameros. Los escudos de los lados ostentan el toisón de oro, el izquierdo es el emblema de la propia iglesia.

La erección del templo se efectuó en el siglo XVI, pues cuando se fundó Córdoba estaba ya el edificio construido, pero su portada es del siglo XVII. Hay unidad en el estilo de la ornamentación en estuco de esta iglesia y el de las de Orizaba.

CAPILLA DE POTRERO VIEJO, VER

En el casco de la antigua hacienda de este lugar hay una pequeña iglesia que servía de capilla,

Lám XIX. *Templo de Zentla, Ver. Es ésta una de las iglesias más antiguas (siglo XVI) de Veracruz; su planta es de una sola nave, y su construcción, recia y sencilla.*

con un retablo churrigueresco muy bien conservado, ejemplo único en la región. Sus dimensiones son pequeñas y una torrecita de 2 cuerpos la completa. Posiblemente sea de principios del siglo XVIII y el retablo del XIX.

ZENTLA (Lám XIX)



Pequeño poblado cerca de Huatusco, con una iglesia dedicada a San Jerónimo, de las más antiguas del siglo XVI, aunque algo alternada en su fachada. Planta de una sola nave, con tramos muy cortos; y en el presbiterio 2 muy marcados, caso desusado en estos templos. Construcción sólida, tosca y de mano de obra indígena. Un arco de herradura da acceso a una pequeñísima capilla lateral en el presbiterio, donde existe 1 altar todavía con restos de su pintura original. A la derecha de la entrada hay un bautisterio, también de reducidas proporciones.

SISMO DEL 28 DE AGOSTO DE 1973

En la madrugada de ese día, un macrosismo del grado 7.5 de la escala de Richter se propagó por una extensa área que abarcó el estado de Puebla, la zona central de Veracruz y parte de Oaxaca. El epicentro se localizó en Ciudad Serdán, donde hubo gran destrucción de viviendas, la mayoría de ellas de mala calidad.

Este sismo no es el único que ha sufrido esta zona, pues desde tiempos inmemoriales, las crónicas relatan varios temblores de tierra, de diversa intensidad y bastante frecuentes. El de 1973 fue particularmente severo y causó muchas víctimas y pérdidas materiales cuantiosas. Entre los daños más notables podemos mencionar los que sufrieron los edificios religiosos. Por sus características constructivas sus daños fueron en muchos casos irreparables, pero en gran parte pudieron volverse a poner en servicio, salvándose el templo y evitando una pérdida que mucho se hubiera lamentado. Más de 400 templos fueron atendidos por los técnicos que mandaron a la zona afectada la Secretaría del Patrimonio Nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y otras dependencias gubernamentales.

Los daños los podemos enumerar a grandes rasgos como sigue:

Bóvedas. Se fracturaron por lo general en la parte superior, a lo largo de las claves; otras se "estrellaron" en varios lugares; y las que menos, se "colapsaron".

Cúpulas. Fractura perimetral en la base o en su unión con el tambor; estrellamiento o fracturas irregulares y múltiples, derrumbe total o parcial.

Muros. Pequeñas fisuras verticales o diagonales; fracturas serias con desprendimientos; "colapso" parcial o derrumbe total que arrastró en su caída al resto de la estructura.

Torres. Por ser elementos que no resisten los movimientos provocados por el sismo, ya que no constituían un elemento homogéneo y rígido, todas las torres y campanarios se dañaron, cayendo varias de ellas, en forma parcial o total. Se observaron fracturas más o menos generales como las grietas en el arranque y clave de los arcos, desprendimiento de los apoyos cuando éstos eran columnas muy débiles o delgadas, fisura diagonal del primer cuerpo de la unión de la torre con el resto del edificio, de arriba hacia abajo y en la parte superior de este primer cuerpo. Es lógico que así fuere, al golpear la torre con el resto del edificio.

Apoyos. Las columnas, pilastras y otros apoyos, gracias a que eran lo suficientemente sólidos, no cayeron a tierra en muchos casos. Resistieron al esfuerzo llamado cortante, tanto en la parte inferior como en la superior.

REPARACION DE LOS DAÑOS

Después de evaluar, clasificar y jerarquizar los edificios, de acuerdo a su importancia y a la urgencia de repararlos, se procedió a inyectar un mortero de cemento con aditivos expansores para lograr que las caras de las fisuras, grietas y fracturas en general, hicieran contacto de nuevo, y así poder seguir transmitiendo las cargas y unir los elementos que se encontraban separados. Esto se hizo con un aparato que inyectaba a presión primeramente aire, después agua y por último el mortero especial. La operación se llevó a cabo tanto en los muros como en las bóvedas, cúpulas y apoyos.

Se colaron elementos de concreto armado en aquellos lugares que así lo requerían, con el fin de reforzar la estructura en sus puntos más débiles o en los que hubiere fallas muy visibles. Se colaron nuevos arcos de concreto armado bajo los antiguos de mampostería, ayudándolos con una carga que ya no podían soportar.

Para lograr que las torres pudieran resistir esfuerzos de tensión y hacerlas trabajar en toda su estructura, se les dotó de cables postesados, sujetos a traves de concreto, de manera que todo el cuerpo de la torre se moviera completo y a fin de evitar los esfuerzos cortantes que provocaban las fracturas y desplomes.

Toda esta labor fue de consolidación estructural, para posteriormente pasar a la siguiente etapa que es propiamente la restauración del inmueble. En algunos casos se hicieron de nuevo, por completo, las cúpulas de los cruceros que se habían derrumbado, las torres, los cupulines, las linternillas, etc.

Se reconstruyeron decoraciones, aplicaciones y todos aquellos elementos perdidos por medio de documentos, fotografías, dibujos, etc.

Fue una gran experiencia para todos los téc-

nicos, pues se utilizaron procedimientos que por primera vez se empleaban en México. Se salvó mucho de nuestro patrimonio cultural, en especial algunos edificios valiosos que estaban en peligro de desaparecer para siempre.

BIBLIOGRAFIA

CORTES, HERNAN

1970 *Cartas de relación*. Edit Porrúa.

CHUECA GOITIA, FERNANDO

1947 *Invariantes castizos de la arquitectura española*. Edit Dossat.

1965 *Historia de la arquitectura española*. Edit Dossat.

DIAZ DEL CASTILLO, BERNAL

1970 *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Edit Porrúa.

FERNANDEZ, JUSTINO

1958 *Arte mexicano. De sus orígenes a nuestros días*. Edit Porrúa.

1959 *El Retablo de los Reyes. Estética del arte de la Nueva España*. UNAM. IIE.

1967 *El arte del siglo XIX*. UNAM. IIE.

GANTE, PABLO C de

1954 *La arquitectura de México en el siglo XVI*. Edit Porrúa.

GONZALEZ GALVAN, MANUEL

1961 "Modalidades del barroco mexicano", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, UNAM.

Glosario de términos arquitectónicos

1970 SEPANAL.

HERRERA MORENO, ENRIQUE

1959 *El Cantón de Córdoba*. Edit Citlaltépetl.

KATZMAN, ISRAEL

1973 *Arquitectura del siglo XIX en México*. Centro de Investigaciones Arquitectónicas, UNAM.

MAC GREGOR, LUIS

1954 *El plateresco en México*. Edit Porrúa.

NAREDO, JOSE MARIA

1898 *Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón y la ciudad de Orizaba*. Imp del Hospicio.

ORTIZ MACEDO, LUIS

1972 *El arte del México virreinal*. Colección SepSetentas.

RODRIGUEZ Y VALERO, JOSE ANTONIO

1964 *Histórica y sagrada descripción de la Villa de Córdoba*. Edit Citlaltépetl.

ROJAS, PEDRO

1963 *Historia general del arte mexicano. Epoca colonial*. Edit Hermes.

TOUSSAINT, MANUEL

1962 *Arte colonial en México*. UNAM. IIE.

1946 *Arte mudéjar en América*. Edit Porrúa.

1954 *La catedral y las iglesias de Puebla*. Edit Porrúa.

VARGAS LUGO, ELISA

1969 *Las portadas religiosas de México*. UNAM. IIE.

VILLEGAS, VICTOR MANUEL

1956 *El gran signo formal del barroco. Ensayo histórico del apoyo estípite*. UNAM. IIE.



Festejo dramático lleno de ritmo y color.

FRANCISCO TALAVERA S

CUADERNO DE LA DANZA DE LA CONQUISTA

(Un documento para la historia de México)

CORTES:

*Estoy en lo que declaras
tú y toda tu compañía.
¡Tomemos, soldados, las armas
en el nombre de María!
Sólo su nombre me valga
y me ayude con dulce fe
en ganar esta conquista
y humillarlo ante tus pies.*

MONARCA (Moctezuma):

*De doce reyes corona
soy monarca y atrevido,
yo no me doy por vencido,
ni temo a vuestra persona.*

*Danza de la Conquista. Mezcala, Jalisco
(Recopilación de Francisco Talavera S)*

INTRODUCCION

Un hallazgo valioso

La historia de un pueblo la encontraremos no sólo en las páginas eruditas de un libro, sino también en el medio ambiente que nos rodea. Está plasmada en sus hombres y en sus quehaceres ordinarios y extraordinarios: en el barro de una modesta vasija o en las líneas arquitectónicas de un magnífico edificio; en la gesta heroica de hombres ilustres o en la rutina anónima de un trabajo productivo; en la alegría de un festejo o en la tristeza del silencio.

El acontecer del hombre está profundamente enraizado en la historia. Es la respuesta elocuente de una simbiosis dialéctica surgida de una necesidad cultural: decadencia y resurgimiento tienen una gé-

nesis común, el hombre y su capacidad de transformación.

La constatación de esta sabia pedagogía la encontré en la euforia de un pueblo que celebraba jubilosamente el retorno de su Santa Patrona. Mezcala, el pintoresco poblado del lago de Chapala, había experimentado el 18 de julio de 1973 la más grande humillación de su historia, según el sentir de sus habitantes, cuando un fanático "hijo de Jehová", a sabiendas que podía encontrar la muerte, destruyó con sadismo la imagen venerada de la Inmaculada, patrona del lugar. Tres meses después, el 26 de octubre de 1973, los habitantes de Mezcala daban la bienvenida a la virgen que regresaba ya restaurada de un exilio vergonzoso: carros alegóricos, desfile de charros y chinas poblanas, jóvenes deportistas luciendo los uniformes rivales del "Atlas" y del "Guadalajara", bandas de música y mariachis; y como parte central del evento festivo, los danzantes ejecutando con prestancia, al ritmo del teponoxtle y del violín, "La Danza de la Conquista", herencia ancestral de los ribereños de Mezcala.

El lago de Chapala, testigo secular de una historia que todavía no termina.



No fue fácil conversar con Felipe Sanabria, el "empresario" de la danza, como le llaman sus coteráneos. En el campo de la información ha tenido amargas experiencias. El temor de ser engañado, astutamente lo esconde en la evasión y en el hermetismo. La conversación con él, sin embargo, fue posible gracias a una recomendación religiosa, decisiva en la vida de la comunidad.

"Todos los que danzan —afirmaba el 'empresario'—, se saben de memoria el papel de los demás. No hay pago para nadie; aquí cada quien sale al frente de lo que necesita. Bailamos en todas las fiestas del pueblo y el 12 de octubre en Zapopan. El día de la virgen de Guadalupe (12 de diciembre) bailamos aquí en el pueblo y recitamos todos el Coloquio de la Danza".

Felipe Sanabria, el prestigiado "empresario" de la danza, después de mucha insistencia, nos permitió transcribir íntegro el texto de la danza de la Conquista que él mismo escribió hace 50 años con el propósito de conservar por escrito el tesoro encerrado en la prodigiosa memoria de los viejos danzantes.

Importancia del documento

La danza de la Conquista, como evento festivo y como texto documental, ofrece muchos ángulos de interés cultural. En primer lugar, nos introduce en una de las primeras formas de representación dramática aparecidas en el Nuevo Mundo en donde se conjuga armoniosamente la palabra oral argumentada de tradición hispánica con la música y la danza, profundamente arraigadas en los pueblos conquistados. En segundo lugar, la danza en su forma oral adquiere dimensiones de documento histórico al narrar e interpretar muy de cerca los principales acontecimientos de un momento crucial de la historia de México: la Conquista. Es verdad que este tema constituye el centro de la narración dramatizada, sin embargo, dado el carácter dinámico de su estructura, con el correr del tiempo, otros episodios de la vida de México —sobre todo los protagonizados por las masas marginadas— quedan integrados en la representación. Las alusiones insistentes al movimiento de Independencia que contiene el texto es un claro ejemplo de esta dinámica estructural.

Por último la danza de la Conquista, por su arraigo y colorido estético, constituye un ejemplo clásico de arte popular en donde se combinan plásticamente la creatividad del artista lírico con el acontecimiento de carácter histórico.

El escenario

Mezcala es un pequeño poblado situado en la ribera noreste del lago de Chapala, en el Estado de Jalisco. Sus hombres de tez morena y pómulos salientes se dedican principalmente a la agricultura y a la pesca. Todas las mujeres de Mezcala son de hogar. Sus tareas principales son cuidar a los niños y hacer la comida. En algunas ocasiones, pocas por cierto, ayudan a sus maridos en los duros trabajos del campo.

La población de Mezcala en la actualidad no sobrepasa los 3 mil habitantes.

Ya casi nadie viste a la usanza antigua. Dos o tres ancianos, aferrados a sus viejas costumbres, aún dan fe de la indumentaria típica de los habitantes de esta región lacustre. Para el hombre: calzón blanco de "media vara de fundillo y una cuarta de manera", camisa también blanca con pequeño cuello almidonado, faja ancha de chillante color azul o rojo ceñida a la cintura, huaraches de cuero brero de soyate del que abunda en la región, sarape michoacano colgado del hombro izquierdo y su inseparable morral de ixtle. Para la mujer: falda plisada de vivos colores adornada con vistosos olanes, blusa de manga larga y puño cerrado, rebozo de color café o negro y collares de pedrería barata.

Mezcala es delegación municipal. Desde el punto de vista político pertenece al municipio de Poncitlán. Su comercio, sin embargo, lo hace con Chapala y en especial con Guadalajara, distantes 14 y 60 Km respectivamente.

Las vías de comunicación de Mezcala siguen siendo precarias. Por agua, los nativos se comunican con los demás poblados ribereños en pequeñas lanchas de remo o de motor. Por tierra, una angosta y accidentada brecha, remozada antes y después del período de lluvias por los mismos habitantes, comunica a la población con los vecinos poblados de Poncitlán, cabecera municipal, y Chapala, la ciudad residencial y turística que sirve de enlace comercial a través de una amplia y cómoda carretera asfaltada, con la capital de Jalisco, Guadalajara.

Mezcala tiene hondos raíces prehispánicas. Fray Antonio Tello en su magna obra *Crónica miscelánea de la Santa Providencia de Xalisco* escrita en la primera mitad del siglo XVII, refiere que por Mezcala pasaron los mexicanos antes de establecerse en lo que más tarde sería la gran Tenochtitlan, capital del imperio mexicana.

La isla de Mezcala, íntimamente relacionada con el poblado del mismo nombre, tiene también



Mezcala no ha sido descubierta aún por el turismo comercial.

un historial relevante en la historia de la región: durante la Colonia se construyó en ella un sólido presidio a donde se enviaban los reos de toda la Nueva Galicia. En la época de la Independencia, el cura Marcos Castellanos con un pequeño grupo de insurgentes hizo de la isla su fortaleza para hacer frente, aunque sin éxito, al ejército realista.

Hoy día la isla de Mezcala conserva la historia de su pasado en los muros agrietados y semidestruidos por el tiempo y en la indiferencia de unos cuantos hombres que viven en ella y que nada quieren saber de su pasado.

Como los pueblos antiguos, Mezcala está dividida en barrios que dan cohesión, rivalidad y diferenciación a sus habitantes. Nueve son los barrios de Mezcala y cada uno posee su propia historia: Ojo de Agua, la Arena, Zalatita, San Pedro, la Azalea, la Cruz, la Cantería, la Cuesta y el Barrio del Centro que marca el nivel social y económico de los demás barrios del poblado.

Los habitantes de Mezcala trabajan para sus fiestas y hacen fiestas para trabajar. Su calendario festivo registra hasta 15 festividades anuales, cada una con "novenario" y "octava" tan solemnes como el propio día de la fiesta. Mezcala, hasta nuestros días, continúa empecinada en sus viejas tradiciones

festivas. El turismo comercial aún no ha descubierto el atractivo natural de este pueblo ribereño.

No se sabe a ciencia cierta desde cuándo se viene representando la danza de la Conquista en el antiguo pueblo de Mezcala. El más anciano del poblado, de 103 años de edad, nos decía que ya su abuelo hablaba de esta representación y también del compromiso que tenían de ir a danzar cada 12 de octubre al santuario de la virgen de Zapopan.

Arturo Warman, en su libro *Danza de Moros y Cristianos* sitúa el desarrollo y difusión de esta representación en los albores de la época colonial y la considera, con sólidas bases históricas, una ramificación de la danza hispánica de moros y cristianos, recreada en el Nuevo Mundo con caracteres mexicanos. En realidad, en ambas representaciones el esquema es idéntico. La diferencia se puede establecer sólo en el nombre de los personajes y en la forma externa del argumento.

El argumento

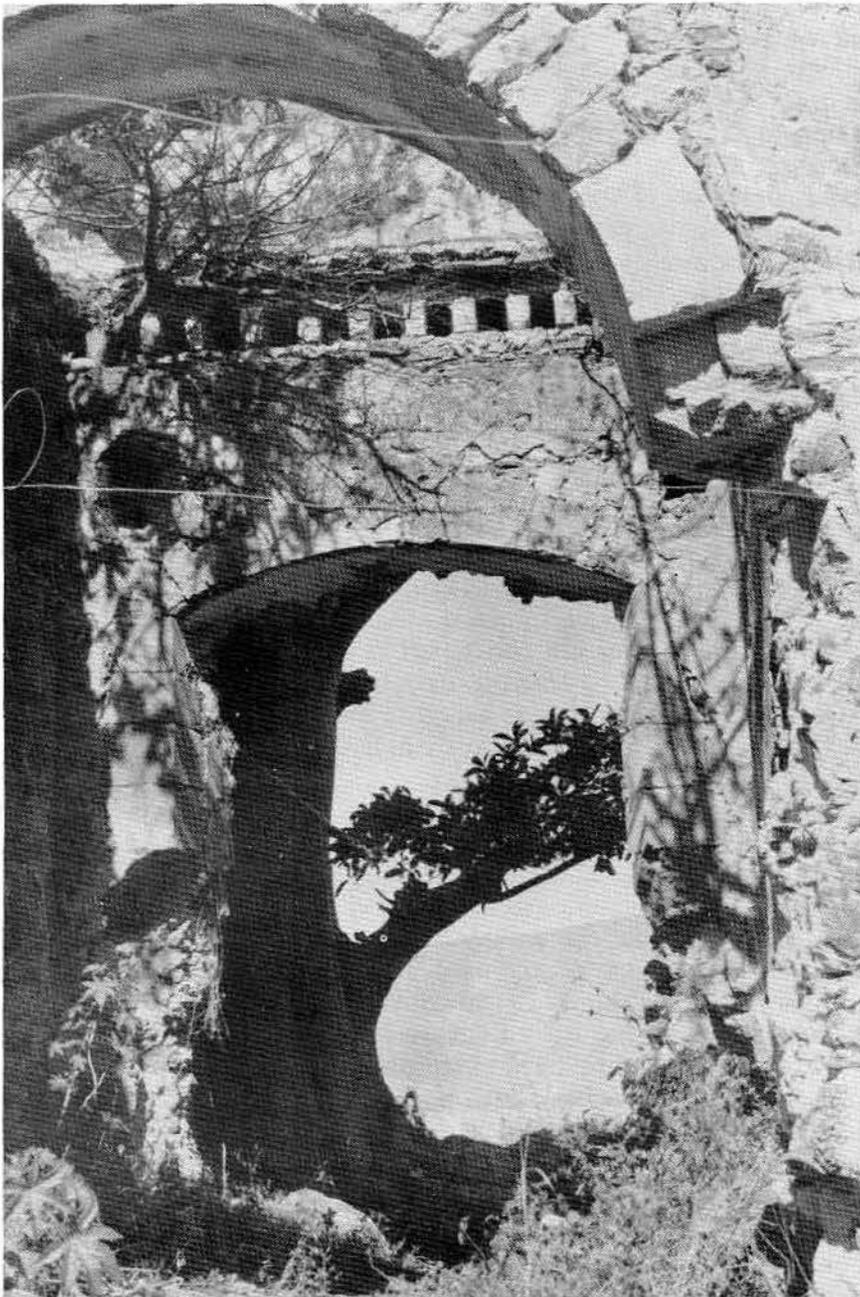
El tema de la danza es muy conocido. Describe con vivos matices el acontecimiento histórico de la conquista de México por las huestes españolas capitaneadas por Hernán Cortés: victoria y derrota que marcan el final y el inicio de un proceso histórico, el fin de un mundo aborigen y el comienzo de un mestizaje racial y cultural con predominantes características occidentales.

La narración de la Conquista ofrece muchos

ángulos de particular interés: el valor heroico de una raza: la indígena, que se ve atrapada en las redes de su propio misticismo; el poder del ejército español alimentado por la complicidad de una religión radical y absoluta, por la aventura caballeresca y por las ansias incontenibles de poseer riqueza; la conversión obligada del pueblo aborigen, personificado en los reyes aliados de Moctezuma que piden el bautismo cristiano tras su derrota; el valor indómito del monarca azteca, Moctezuma, convertido por la na-

rración en Cuauhtémoc, quien lucha desesperadamente hasta el último momento de su vida en su esfuerzo trágico por salvar a su pueblo y a sus dioses; el papel camuflado de Marina, la Malinche, punto neurálgico de contacto entre dos mundos antagónicos y su inclinación definitiva por el bando español.

Huelga decir que hoy día el argumento histórico de la representación está diluido en el medio ambiente festivo de los habitantes de Mezcala. Los nativos a lo sumo ven en ella una lucha grotesca en-



Muros agrietados en un marco de belleza natural.

tre españoles e indígenas y la consabida victoria española. Los demás detalles de la danza quedan sólo en la inconsciencia y detrás de las palabras que recitan los personajes quienes tratan de continuar una vieja tradición para dar esparcimiento a sus coterráneos en días marcados por su calendario festivo.

La estructura

Lo importante de la danza de la Conquista no está en el argumento sino en la estructura que da forma a esta representación, ya que en el fondo de la narración está latente el enfrentamiento de dos fuerzas irreconciliables, el bien y el mal, lo cristiano y lo pagano, personificados convencional y arbitrariamente en el español y en el indígena respectivamente. España, Cortés y la virgen María simbolizan la bondad y la vida; Moctezuma—Cuauhtémoc, el pueblo indígena, el dios Huitzilopochtli, simbolizan la maldad y la muerte. Enfrentamiento terriblemente simplista de dos mundos planteados como antagonísticos, con la consiguiente victoria de la “bondad” española sobre la “maldad” indígena.

Planteada en esta forma la conquista de México, aun en su carácter de destrucción y de injusticia queda plenamente justificada. En nombre de la religión, el atropello y aun el genocidio físico y cultural pierden sus dimensiones de inmoralidad.

A través de esta representación dramática y popular descubrimos pues, no sólo el contenido, sino la misma intencionalidad y estrategia de quienes fomentaron e impulsaron la realización de este evento de carácter histórico, lo cual nos lleva a descubrir la mentalidad medieval con la que se llevó a cabo el hecho de la Conquista y a la vez nos pone frente al proceso de dominación española y al replanteamiento y adaptación que el indígena tuvo que experimentar ante nuevos patrones culturales y nuevas formas de dominio y explotación.

La danza de la Conquista sirvió para explicar y justificar, en forma asequible, la presencia de España en tierras de América y sobre todo para impulsar el arraigo de la nueva cultura implantada por la cruz y la espada.

El “Coloquio”, como llaman los nativos al diálogo de la Conquista, contiene también una serie de elementos anacrónicos que son manejados de manera arbitraria; por ejemplo, la virgen de Guadalupe aparece muy atinadamente al lado de los indígenas, en contraposición de la virgen María que lucha en favor del ejército español; el concepto de patria ya

se encuentra en labios de los indios de México así como su símbolo supremo: la bandera tricolor.

Se trata, como dice la nota final del cuaderno, de un drama que no da satisfacción histórica.

La danza de la Conquista es en nuestros días ya no la representación histórica sutilmente disfrazada de humanismo redentor, sino el festejo ingenuo y nostálgico de una raza que sigue perdiendo, de modo trágico, su propia identidad y su historia prehispánica.

La fiesta

El 12 de diciembre no hay pesca en Mezcala, ni buena ni mala. Los brazos y la mente de sus habitantes, como lo manda “el costumbre”, sólo se ocupan de una cosa: honrar a la virgen de Guadalupe.

Desde muy temprana hora las viejas calles empedradas del poblado se encuentran adornadas con los tradicionales cordeles multicolores de papel de china y los ya famosos “arcos de la virgen”, plegarias silenciosas de una comunidad imbuida en religión; repique continuo de campanas que llaman a misa; largas filas humanas que rezan y cantan hasta enronquecer; cohetes que anuncian con estrépito la obligación no olvidada de acudir al templo; bandas de música que interrumpen su repertorio profano para ir a tocarle “las mañanitas” a la virgen colocada en la casa de un mayordomo; olor a limpio y a ropa nueva de gente que transita despreocupada por las calles que conducen a la iglesia. Es Mezcala que celebra con fervor la fiesta religiosa del Tepeyac.

Hacia medio día el atrio de la iglesia se encuentra repleto de gente que ha ido con el afán de presenciar una vez más la historia dramática de la conquista de México.

Es fácil distinguir en la danza al indígena del español, protagonista del “Coloquio”. Su vestimenta de colores chillantes claramente nos dice quién es uno y quién es otro: el penacho de plumas de ave y el clásico *máxtlatl* o taparrabo, identifican al azteca; el sombrero de anchas alas adornado con una pluma de pavorreal y el pantaloncillo abombado nos hablan del español. Uno y otro llevan sobre sus espaldas un pequeño manto de terciopelo en el que está escrita con lentejuela la razón de su lucha: ¡viva México!, ¡viva España!

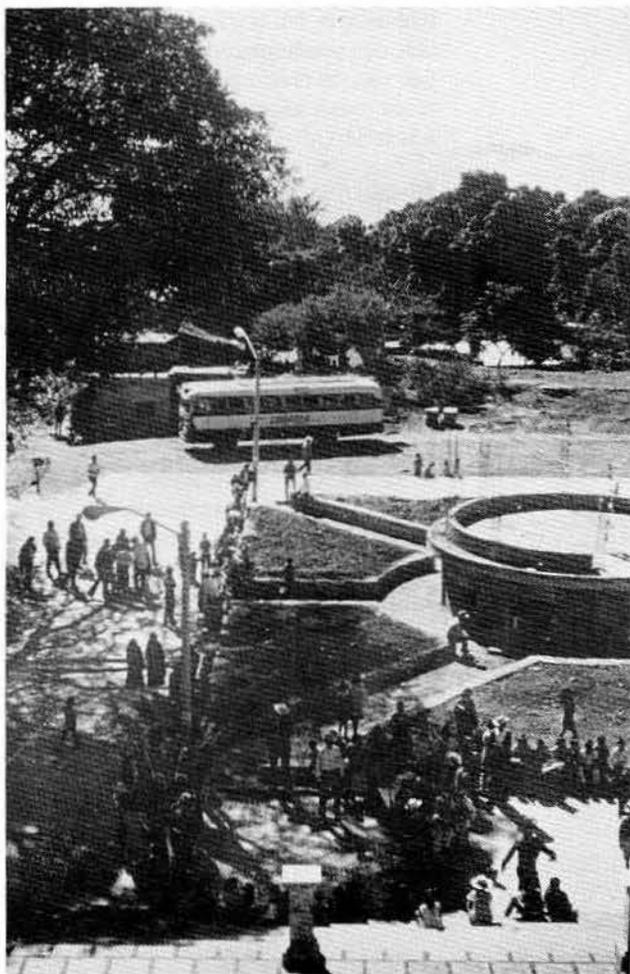
El “Coloquio” da principio. La palabra sentida, la música monótona y la danza febril se entretienen con armonía para dar ingenuo esparcimiento a un pueblo embriagado de fiesta.

No hay aplausos al final de la danza. Los espec-

tadores que han asistido al festejo simplemente se ponen de pie, conversan un poco y toma cada uno el rumbo de su casa. Los danzantes, en cambio, se retiran juntos, un poco mareados por la fatiga y por el alcohol que han ingerido desde temprana hora, dirigiéndose, en un ambiente de camaradería, a la casa del "empresario" para disfrutar de una abundante comida preparada expresamente para ellos.

Por unas horas el pueblo se torna silencioso y tranquilo: es la hora del refrigerio, de la charla familiar y del recuerdo. No hay tiempo para más reposo. Las campanas de la iglesia y las notas musicales de la banda, con insistencia vuelven a recordar a la población que son el templo y la plaza el centro de todas las actividades del día: el bullicio vuelve a imperar en el centro del poblado, llegando a su clímax en el momento de la tradicional quema de "toritos" y del clásico "castillo".

Mezcala cumple una vez más, con fidelidad, el dictamen de sus viejas tradiciones festivas.



DANZA DE LA CONQUISTA

(Versión Mezcala, Jal)

*Negrito:*¹

¡Silencio, poca 'gorulla',
si esta danza quieren ver!
¡Válgame, cuánta mujer!
¿Es trezada o es pelona,
repelada con trapitos?
Arrullen sus muchachitos
pa' que gusten este destino.
Oiga, maistro del violín,
tóqueme un jarabito.

(Baila)

Hernán Cortés:

¡Alto, soldados valientes!
Aquí haremos nuestro paraje.
Todos del campo a vuestro placer,
no ha de haber
gente alguna que nos ultraje.
Compañeros, ya llegamos.
Nos ayudó la fortuna
de entrar en tierras de aztecas
donde se halla Moctezuma.
Adiós, España querida,
qué lejos de ti yo estoy.
Yo, Hernán Cortés de Monroy,
te juro por vida mía
el vencer con esta espada
toda esta nación impía.

*Marina:*²

(Cantado)

Palomita que andas en el campo,
que andas huyendo de un buen cazador.
Todos, todos preparen sus armas
mientras duerme y descansa mi amor.

¹ Personaje humorista que aparece en algunas representaciones religiosas de carácter hispano-indígena. Su principal oficio consiste en hacer reír a la multitud y exigir a los actores de la comparsa el buen desempeño del festejo. Su vestimenta es ya tradicional: ropa vieja hecha girones y máscara grotesca, casi siempre confeccionada por él mismo.

En el sur de Jalisco a este personaje popular se le conoce también con los nombres de "Chayacate" (del náhuatl *xayācatl*, cara) o "Tlayacanque" (*te-yacantih*, guiar).

² Única mujer que aparece en la danza. Marina, conocida también en la historia de México con los nombres de Malintzin o Malinche, fue la principal intérprete de Cortés en la conquista del Anáhuac. De ella se dice que fue hija de un cacique feudatario de los mexicas de la región de Coatzacoalcos.



Hernán Cortés:

Parece que oigo un canto.
Con voluntad y amor
ocultaos un momento
para escucharlo mejor.
¿Para dónde vais, Marina hermosa,
en estas selvas sombrías?
Perdona que interrumpa tus cantos
y perturbe tu gran alegría;
en busca de ti yo he venido
buscándote, oh, cual princesa
pa'noticiarte mi empresa.
No dudes, Marina hermosa,
que lo hagáis con alegría.

Marina:

Pues dígame quién sois vos³
porque me intento declaro
para poder resolver
si mi voluntad gustare.

Hernán Cortés:

Yo Hernán Cortés me nombré
en la ciudad de Monroy.
En busca de ti yo he venido
buscándote, oh Marina crisol,
mas mis pensamientos son
que tú y tu indito monarca
crean y den adoración
a la majestad más alta.

Marina:

¿Adónde está esa majestad
a quien adoras y ensalzas?

Hernán Cortés:

Sentada en un rico trono
en la ciudad celestial.
Si tú quieres estar igual
y gozar de gran contento
se han de rendir a mis leyes
y a mis santos mandamientos.
Si por cobardía o 'mi vilez' (*mi vileza*)
a nadie me le había humillado
aquí me tienes postrado
rogándote por María
que abandones todo y toda

³ Expresiones de carácter hispánico relativamente frecuentes en el parlamento. Reflejan un lenguaje típico de los siglos XVI y XVII, fecha en que tal vez comenzó a desarrollarse la representación teatralizada de la danza de la Conquista en tierras mexicanas.

Hay risa, tragedia y nostalgia en esta danza.

esa idolatría;
 porque al rigor de mi espada
 han de adorar a la sagrada
 virgen María.

Marina:

Levántate, Hernán Cortés,
 que me torno en ser cristiana.

Cortés:

¿Es tan cierto lo que dices,
 Marina del reino indiano?

Marina:

Es tan cierto lo que digo
 que de la ley en que tú crees
 he de ser una humilde esclava.

Cortés:

Pues que se afirme esta palabra
 con el resto de este día,
 porque ha sido mi porfía
 el conceder a tu gente.
 Seguidme indita malinche
 con tu acompañada gente
 y tu ilustre compañía
 para que gocen del privilegio
 y de la ley que es la mía.

Marina:

Pues mándale una embajada
 con obediencia rendida
 que se muestre a su presencia
 sin peligro de la vida.
 Si la gente es atrevida
 con soberbia a la respuesta
 mandaré por diligencia
 cuando esté desprevenida
 si les convendrá por bien
 y si no que den la vida.

Cortés:

¡Oh! Dios quiera, Marina hermosa,
 que sea cumplida tu pretensión
 de tu gente ya como lo deseo
 y de la ley que es declarada,
 siendo así como es su intento.
 Hasta luego Marina hermosa;
 quédese usted en su aposento.

Marina:

Cortés, una cosa se me había
 olvidado decirte:
 que el monarca tiene muchas riquezas

y una corona imperial.
 Si me llevaras a España
 a la otra vuelta que des
 yo te la podré entregar.

Cortés:

A España te llevaré a conocer
 a Carlos Quinto.
 Llevaremos al monarca
 a coronar su cabeza
 y poner la espada al cinto.

Marina:

Si amas esto, si el monarca,
 tumba sus puentes de las aguas
 de Texcoco⁴
 para que no pasen tus tropas españolas,

Cortés:

Me le dirás al monarca
 que si me tumba esos puentes
 de las aguas de Texcoco
 para que no pasen mis tropas españolas;
 me le dirás, que recalzaré la calzada
 con cabezas de ellos mismos.
 Pero si me traicionas, Marina,
 de lo que aquí hemos hablado,
 te lo juro por mi nombre
 y sabrás cuál es tu pago.
 ¡Qué hermosa eres, Marina!
 quién pudiera dibujarte
 como un Rafael a Palestra
 y tu rostro más bien pintarte.
 ¡Quién fuera mejor un sublime
 poeta para saberte mejor cantar!

Marina:

(Canta)

Levántese ya el monarca,
 prenda de mi corazón,
 que ha venido Hernán Cortés
 con toda su intervención.
 Vente Tisaura del alma mía.
 ¿Adónde me llevas a medio día?
 Vente, Tisaura del corazón.
 ¿Adónde me llevas? A la oración.

⁴ A la llegada de los españoles, Texcoco era la capital del reino de Acolhuacan. Situado en la ribera del lago del mismo nombre, Texcoco estaba comunicado estratégicamente por medio de puentes y canales. Junto con Tacuba y Tenochtitlan, formaba parte de la Triple Alianza cuyos dominios se extendían a casi todos los pueblos del centro y sur de México. Su mayor esplendor lo vivió Texcoco durante el reinado de Nezahualcōyotl (- 1472), el rey poeta.



*Monarca:*⁵

Dime qué pesar te hiciste,
qué gusto te acompaña.
Yo mitigaré tus penas,
yo te libraré esas ansias.
¡No!, no diga que son arrogancias
porque es tanto mi furor
en esta ocasión;
verás que tiemble la tierra
y verás que se opaque el sol.

Marina:

¿Qué tendréis, indito monarca? ;
¿qué invasión vas a tener?
que si del oriente vienen⁶
los soldados de aquel rey
a quitarle tu corona
que en tu cabeza se enlaza,
es el pesar que tengo
y la pena que a mí me causa;
por eso a tu lado vengo
y de mí no tengas temor.

Monarca:

Si de ti no es el temor
todo el mundo puede creer;
hoy se ultrajan mis crisoles
y la sangre de españoles
arrollos verán correr.
Pues adelante, Chimal,⁷
¿qué te detiene esta vez?,
corre pronto y al momento:
no me dejéis percer;
dispón tu gente enseguida
para salir a pelear,
que del pérfido español
la sangre se ha de saciar.
¿No ves pues a la Marina

⁵ El monarca personifica literariamente a Moctezuma II, *hueytlatoani* o gran señor del imperio mexica, Reinó de 1502 a 1520. De él se dice que fue sabio y poderoso y muy religioso. Los hechos de la descripción corresponden, sin embargo, a la vida de Cuauhtémoc.

⁶ La mitología mexica contiene un sinnúmero de presagios entre los que destaca el regreso de Quetzalcóatl. Tal vez Moctezuma vio en Cortés a su rival legendario que venía a tomar posesión del reino que le había sido usurpado.

⁷ Del náhuatl *chinnalli*: rodela. En el parlamento, el chimal personifica al guerrero azteca. Por extensión, chimal significa también penacho de plumas.

Cortés, el enviado.

lo que me viene a anunciar?
que mi cetro y mi corona
por el suelo ha de rodar.

Chimal:

Pues no, no, no me detengo
esta vez aquí estoy, señor;
tengo mi gente dispuesta
para pelearle así al español.
¡Huy, huy, huy! ya parece
que deviso ese valientísimo Tejada
que viene con toda su gente;
le pelearé frente a frente
con grandísimo valor
pensando qué horrible será
el estruendo de mis armas
cuando comience yo a pelear
para que siga triunfando
tu cetro y corona real.

Monarca:

Así pues, valientísimo Chimal
coscol, ¿no sabes que en todo caso
que de tu valiente brazo
pende este cetro imperial?
Toda esta familia real
te nombró por sin segundo
y en tu haber yo me infundo
y espero que tu persona
defenderá mi corona
de las cuatro partes del mundo.

Chimal:

Así pues, ¿no eres tú el noble
monarca de los indios el crisol? ,
sino un valiente español
que hoy sujeta tu corona.
Ya Hernán Cortés desembarca
y es duda que te perdone.
Por tus reales y despojos
no permitas, gran señor,
que mis ojos vean cautiva tu corona.

Monarca:

Soy águila que altanera
salgo del nido a volar;
salgo a ser miles de esperas
y juro al dios de la guerra:
donde lo vuelvo a encontrar,
indios lamentos tengo

y debo yo a quien mandar,
que con la sangre de ellos
la España se ha de saciar.
Con valor crecido hoy
debemos de pelear a todos
los españoles, hoy los hemos de acabar,
que no escucharéis mis quejas,
no me dejéis perecer.

Todos:

No es posible, señor; primero morir o vencer.

Monarca:

Guerra, guerra, contra el pérfido invasor;
aquél a vuestra religión la llama vicio,
ofrecernos en amor y sacrificio
al corazón de ese pérfido invasor.

Espanoles:

Compañeros, Dios nos ha dado licencia
de entrar a esta tierra indiana;



Marina, única mujer que interviene en la danza.

mira nomás en dónde estaba
lo que en mi mente yo ignoraba.

Cortés:

En tierra de México estamos,
según creo y no lo ignoro.
Violento Alvarado,
a dormir toda esta gente
que aquí se encuentra un gran tesoro.
¿Tú que dices, Alvarado,
de mis locos pensamientos?

*Alvarado:*⁸

No es locura, gran señor;
lo has pensado con acierto,
dispondremos bien la gente
y aquí haremos campamento.

Cortés:

¿Tú qué sabes de mis pensamientos,
valientísimo Tejada?

Tejada:

Señor, yo no le temo a nada,
para tu mayor defensa
aquí está mi brazo
y también mi espada.

Cortés:

Ahora es tiempo, García de Olguín,
que te encargues de estas naves.
Mucho valor, mucha vigilancia,
García de Olguín, pues tú ya lo sabes.

*García de Olguín:*⁹

Aquí me tienes, señor,
sumiso a tu mandado,
no sabes que soy ingrato
y fiel en mi corazón;
te lo juro, Hernán Cortés de Monroy,
cuando se acerque a mí ese monarca villano,
te lo juro que por mis manos
a tus plantas y de rodillas lo traeré. (Duermen)

⁸ Por su color rojizo, los indígenas llamaron a Alvarado "Tonatiuh" que quiere decir el sol.

Pedro de Alvarado (1485-1541) fue el brazo derecho de Cortés en la conquista de México. Murió trágicamente en los montes de Nochistlán, Zacatecas (rebelión del Mixtón).

⁹ Capitán de bergantines en la toma naval de Tenochtitlan.

Monarca:

Guarín, id violento
a 'desplorar' ese gran Cortés.

*Guarín:*¹⁰

Ya me voy señor, adiós,
mi camino tomaré,
espero en mi Dios querido
que muy pronto volveré. (Baila el Guarín)

¹⁰ Etimológicamente guarín significa indio otomí. Por extensión se aplica al indígena que no habla castellano.



Moctezuma, el derrotado.

Ya poderoso Moctezuma
Cuauhtémoc ¿en qué tienes
a nuestro Dios ofendido
que hoy nos quiere castigar?
Por ahí vienen unos hombres
altos blancos y barbados
con unas armas muy lucidas
que traen forma de pelear;
pero mira señor,
si en algo tú lo has ofendido
y hoy tú te quieres vengar,
están dormidos en los campos de Papantla,
allí los podremos matar.

Monarca:

¡Altaneros, a la guerra, no me dejéis perecer!

Todos:

No es posible, mi señor; primero morir o vencer.

*Silano:*¹¹

¿Qué es lo que oigo, señor, de lo que dice Guarín?
Dice que te brinda guerra alguna nación extraña.
Antes morir, señor mío, aquí tienes a tu rey
ese Silano que se presenta a tu defensa;
permíteme señor tu licencia
de formarles gran batalla
y pelearles con valor,
yo te aseguro, gran señor,
que solo con mi arma en las manos,
verán que tiembla la tierra
y verán que se opaca el sol.
No creas, señor, que yo tengo cobardía,
que a vuestra ley mía
han de adorar a nuestro dios.

*Rey de Texcoco:*¹²

Yo soy el rey de Texcoco,
que en esto no traigo susto
porque es mucho mi valor,
porque al rigor de mi espada
y al valor de mi pueblo
tengo mi gente, no hay duda.

Rey de Tonalla:

Yo soy el rey de Tonalla
de los indios valerosos,
con mi cólera

¹¹ Texto, quizá corrompido, tal vez referido al rey de Sinaloa cuyos dominios se extendieron a lo que actualmente es el Estado de Sinaloa. Su lengua pertenece a la familia cahita.

¹² A la llegada de los españoles ocupaba el trono acolhua el rey Camaca o Cacamatzin.

que yo obscureceré los cielos
y a aquella nube opaca
le pido flecha fijada.
Pueblo de Cholula, tierra de gran valentía,
guerrero al pasar por estos puestos
tendremos gente, no hay duda.

*Rey de Xochimilco:*¹³

De Xochimilco soy rey
para mí no ha de haber 'reliz',
yo te pelearé a Solís
con bastante bizarría.
Te aseguro gran señor que
con mi soberanía,
soy capaz de darles guerra
cincuenta noches y un día.
Qué importa que sean de España
o que sean del invasor,
hembras de ver por el suelo
su pabellón español.
¡Oh bandera mexicana
verde blanca y colorada!¹⁴
por tumbarle los brazos
a ese valiente Tejada!

*Rey de Zempoala:*¹⁵

Yo soy el rey de Zempoala
que a todos vengo a vencer,
también a ese Hernán Cortés
que tiene mucho poder
y deseos tengo de ver
su batalla y su rigor,
porque he de perder la vida
o he de salir vencedor.

Rey de Tenaxtixi:

Yo soy el rey Tenaxtixi
vengo a mostrarte mi gran valentía
que mi alma siente con seguir,
voy señor a las guerras de la intervención
para la entrada que den los españoles
yo les enseñaré un camino recto y florido.

*Rey Tizoc:*¹⁶

Yo también digo lo mismo.

¹³ Opochquiyahtzin, súbdito del reino mexica.

¹⁴ La frase sugiere un contexto de la época de Independencia, fecha posible de inserción en el parlamento general de la danza.

¹⁵ Zempoala, capital del reino totonaco, a la llegada de los españoles era feudataria del imperio mexica. Los cempoaltecas fueron los primeros aliados de Cortés en la conquista de Tenochtitlan.

¹⁶ Anacrónicamente el rey mexica aparece en el escenario de la danza. Tizoc reinó de 1481 a 1486; durante su reinado extendió sus dominios hasta el sur del valle de México.

Aquí me tenéis señor,
dime gran monarca:
si te brinda guerra alguna nación extraña
yo te traeré a Cortés con
la fuerza de mis brazos.
No pienses que por acoso
que yo tengo cobardía,
porque a la ley mía
han de ir a adorar a nuestro Dios.

Permíteme, señor,
permíteme tu licencia
muy pronto y en tu presencia
no dejará gente alguna
yo Tizoc te lo prometo,
poderoso Moctezuma.

Chimal:

Pues esto te promete el Chimal
de pelear con altanería
para librar tu altanería
también tu soberanía,
cual león defiende su madriguera,
así defenderé mi puesto
y más cuanto tú quieras
verás la sangre regada
por los campos y praderas,
pues no es locura gran señor
lo que te dice mi gente:
un laurel te hace falta
para tu querida frente
y por eso parto a conseguirla,
gran monarca.

Monarca:

La licencia es permitida,
todos salgan al momento,
nadie no despertéis mi contento
ni perturbéis más mi vida,
que la gente de Cortés
toda se encuentra dormida.

Todos:

Hemos de salir vencedores
o hemos de perder la vida.

Monarca:

Muy bien, fieles compañeros,
nos protege la fortuna
¡a la lucha!, ¡a la guerra!
con un lid, 'alfrid' que tiemble la tierra. (Danzan)

Alvarado:

Ya amaneció el día, cristianos,
rompe el alba refulgente

cual sol asoma sus brillos
alumbrando por el Oriente.
Pues aquí a esta tierra hemos llegado
a dar principio la conquista,
mano al arma ¡guerra, guerra!
para que el monarca y mi señor
tengan su comarca lista. (Españoles se levantan)

Monarca:

¡Viva México! ¡Muera España!
¡Viva el monarca! ¡Muera Cortés!
¡Viva el dios Huitzilopochtli! ¹⁷

Cortés:

¡Viva España! ¡Muera México!
¡Viva Cortés! ¡Muera el dios Huitzilopochtli!

Xacamaxteli: ¹⁸

Si aquí perdiste, Cortés,
al momento vas a morir
a ver si tienes poder
o te viene a defender
tu gran Cristóbal de Olid.

C Olid: ¹⁹

Detengan sus armas tiranos
que no así sabréis combatir,
¿qué no han osado decir
que las armas tienen poder
mientras que subsista Cristóbal de Olid?
Hoy procuren ser buenos caballeros
porque ninguna piedad tendré yo de ustedes.

Xacamaxteli:

Hemos dejado a Cortés
llorando y derramando lágrimas
debajo del venerable ahuehuete. ²⁰

Monarca:

Mejor lo hubiera matado.

¹⁷ "Colibrí de la izquierda" o "precioso izquierdo", principal divinidad del panteón mexica. El templo principal de Huitzilopochtli fue construido en Tenochtitlan. Allí se le ofrecían, incluso, sacrificios humanos.

¹⁸ Posiblemente el texto se refiere a Cacama o Cacamatzin, rey de Texcoco.

¹⁹ Capitán de las huestes españolas en la conquista de México. Cristóbal de Olid militó también bajo las órdenes de Diego de Velázquez en la conquista de Cuba.

²⁰ Alusión al episodio de "la noche triste": Cortés, en un intento fallido de tomar Tenochtitlan, abandona derrotado la capital mexica en medio de la oscuridad de la noche. La leyenda cuenta que Cortés lloró amargamente debajo de un ahuehuete o sabino.

Cortés:

Tiranos que habéis ganado,
como no tenéis aquí
que si yo libre me encontrara
les enseñaría a combatir,
mas si la hora es llegada
no hay remedio hasta el morir;
pobre de mí, Hernán Cortés,
jamás desventurado pudiera yo
intentado entrar en este Anáhuac²¹ traidor,
aquí donde perdiste tu honor,
tus grandes hazañas fallecieron,
tus archivos tan legales
estos traidores recogieron.
Adiós, España querida,
mañana existe en la nada;
adiós Pedro de Alvarado;
adiós Diego de Tejada;
y a toditos mis amigos
favor de implorar a Dios.

Soldados:

Alvarado y tú, Tejada,
por Dios tened compasión,
de ir a ver a Hernán Cortés
que lo matan a traición.

Alvarado y Tejada:

Levántate fiel amigo
que tu mal semblante nos extraña.

Cortés:

Cierto, fieles amigos,
que mi mal semblante les extraña,
pero veréis a nuestros amigos
todos destrozados de manos
de estos aztecas traidores.
Quisiera quitarme la vida
antes que caer prisionero
en manos de estos traidores.

Alvarado:

No, no, toma mi consejo por bueno
y vámonos para la España.
Allá reforzaremos nuestros refuerzos
y no muy tarde de estos indios aztecas
mayor venganza hemos de tener.

Cortés:

Cierto, fieles amigos,

tomo su consejo por bueno;
pero aquí debajo de este árbol
ahuehuate, donde mi desdicha lloré,
con la punta de mi espada
esta señal dejaré;
señal de venganza
y señal que de estos indios
hasta mayor venganza tendré.

Xacamaxteli:

Señor, Cortés reunió a sus dispersos
y se dirigió al cerro de Atlocampolca,
a donde está el santuario de los Reyes,
atacó todavía
cambió a los indígenas que lo defendían,
se apoderó del expósito de Teotovai,
templo donde se fortificó
y curó a sus heridos,
reunió a sus dispersos
para salir lo más pronto y feliz
del valle de México. (Danzando)

Xacamaxteli:

Señor traigo noticias de Cortés.

Monarca:

¿Qué hizo Cortés en Texcoco?

Xacamaxteli:

Organizó sus tropas y se aumentaron
con una numerosa reunión de gentes,
y nos ahorcaron al valiente Xicoténcatl,²²
en castigo de su división de las aguas de Texcoco
mandó construir a Tlaxcala
con los restos y materiales
que había sacado de los buques,
confiando en el primer mando
de Pedro de Alvarado.

Cortés:

Alvarado y tú Tejada
id con el monarca con prestura,
y llevad una embajada más violenta que una pluma,
en tan crecida fortuna
de ser noble monarca
que se adora en aquella área
de la piedad que es María,

²¹ De *atl-nahuac*: cerca del agua. Nombre dado a la región lacustre del valle de México. Por extensión Anáhuac se aplica a toda la nación mexicana.

²² A la llegada de Cortés, Xicoténcatl el viejo era señor de Tlaxcala. Siempre se opuso a formar alianza con los españoles. Xicoténcatl el joven luchó tenazmente, aunque sin éxito, contra el ejército español. Fue mandado ahorcar por orden de Cortés por considerarse traidor de la causa hispana.

dejará su idolatría,
harán la mejor hazaña;
no espero ver mi compañero
por mi espada y puño cruel,
porque he de acabar con todos
con su comarca y su ley.

Alvarado:

Lo haremos con gran tendencia
en este punto veloz;
le suplica a vuestra excelencia
que nos encomiende a Dios.

Cortés:

Yo así lo haré por los dos.
Madre, que les des buen puerto,
conóceles la victoria,
para que tributen a España
y salgan con vida.

Tejada:

Yo voy, ¿pero si Alvarado teme?

Cortés:

No tiene por qué temer
si sus escuderos van también
para que puedan ir más seguros,
no sea que por el camino
les vayan a jugar traición
estos infames verdugos.

Escudero de Alvarado:

Como escudero que soy
y escudero seré,
si mis capitanes mueren
la embajada yo daré.

Escudero de Tejada:

A lado de mis capitanes voy,
si mis capitanes mueren,
la embajada yo la doy. (Marchan)

Guarín:

¿Para dónde, asaltadores del camino,
si el permiso no lo doy?
Ya saben que por esta tierra
no transita gente alguna.

Alvarado:

Yo asaltador no lo soy,
ni en la vida se abruma,
traigo una embajada que da
para su rey que es Moctezuma.

Guarín:

Esperadme aquí un momento,
que voy a dar la razón.
Señor, del extranjero vienen
unos embajadores de Hernán Cortés de Monroy.

Monarca:

Déjales que pasen,
que estoy a su disposición.

Guarín:

Que pase,
que está a su disposición.

Monarca:

Embajador, ¿qué pretende?

Alvarado:

Traigo una embajada
de Hernán Cortés de Monroy.

Monarca:

Habla.

Alvarado:

Señor, le daré a saber mi negocio:
reciba usted una embajada,
un caballero famoso
de los mejores de España.

¡Atención noble monarca!
Cortés es como se llama
de un trato particular
y de una condición muy grande
en la presente ocasión,
hablando sus excusas
en que lo conmueve a usted,
en tan crecida fortuna
de ser un noble monarca,
que se aclaren en aquella arca
de la piedad que es México,
dejarán su idolatría,
harán la mejor hazaña
no esperen ver mi campaña,
por mi espada y puño cruel,

porque he de acabar con todos
con su monarca y su ley.

Monarca:

Vuelve violento a tu reino
con respuesta declarada,
que guerreros tan sensibles
son de muy corta embajada,
que les he dejado con vida
tengo mi gente reunida,
son gente por la ocasión
pero a todo está habituada
esto ya contesté:
que en campaña nos veremos
'asjisín' disfraz,
¡ay! la confundiremos
'asjisín' haremos temblar
esta tierna espada.

Tejada:

Advierte que soy Tejada
y son muchos mis hombres
en triunfantes españoles

y ustedes a los filos de esta espada,
que si tanta pujanza encierra
que si te doy de rehenes,
sepultaré tu altivez
en los centros de la tierra
y a toda tu idolatría
si no adoras a la sagrada virgen Marfa.

Chimal:

Deja, tu infante Tejada,
pues ¿qué no ves al Chimal Coscol?
exprime más tu soberbia
con temerario valor,
Anda y dile al español
que no me ultraje más el crisol,
porque sin temerle a su arca
verás que tiemble la tierra
y verás que se opaque el sol.

"¡Viva España! ¡Muera el dios Huixilopxtli!"



Tejada:

Pues no has de ser tú Chimal
el que al sol tú has de opacar,
solamente un Dios del cielo
que en todo pueda mandar
y con esto ya contesto:
en campaña nos veremos,
allí sin disfraz allí lo confundiremos,
haremos temblar esta tierna espada.

Alvarado:

Tejada, presto al instante
nos vamos para que sepan
que somos mensajeros
de Hernán Cortés de Monroy.

Tejada:

Muy bien, señor Alvarado,
a disponer la batalla
muy pronto sin dilación,
porque estos indios aztecas
nos juegan una guerra con traición.

Nos vamos de aquí de esta tierra,
no por temor ni cobardía
porque a ley mía
han de ir a la sagrada virgen (María). (Marchan)

Alvarado:

Señor, con recato y atención,
se escuchó nuestra embajada;
su gente es fiera y brava
pero así no hay que temer,
señor, porque todos con furor
se disponen a la guerra.

Tejada:

Pues ya venimos de vuelta.
Esos rebeldes no tienen fin.
Con unas toscas palabras
me respondió ese Guarnán.
Vengo en cólera irritado,
ya me miro entre vosotros
de ver esos hombres toscos
vengo muy desesperado;
ese monarca orgulloso
conmigo mandó respuesta,
que si eres hombre guerrero
que le salgas a respuesta.
Al fin dijo ese Chimal
con su falsa idolatría

que ya a la respuesta viene,
con una embajada la envía.

Monarca:

Altanero, rey Tenaxtixi,
primero de los embajadores
toma estas cartas, llévaselas a Cortés,
se las entregas en sus manos
en señal de las letras labradas,
sin faltar a la ordenanza.
Muy bien, de mi parte le dirás lo que yo siento,
que si no quiere saber más
de mis fuerzas y de mí el vencimiento,
que se haga cargo dellas mismas
y si no con arco y jara
le espero en el campamento.

Tenaxtixi:

Me voy con gran violencia
y orita tendrá la respuesta. (Danza)
Yo soy el rey Tenaxtixi
primero de embajadores,
traigo estas cartas a Cortés
para entregárselas en sus manos
sin faltar a la ordenanza.
Dice el indito monarca
que si no quiere saber más
de su fuerza y de su brazo el vencimiento,
que se haga cargo de ellas mismas,
y si no con arco y jara
te espera en el campamento.
Yo le prometo a mi dios,
aquel Huitzilopochtli,
a quien le rindo homenaje y fe,
si Hernán Cortés me respondiere
dos mil pedazos le haré.

D D Tejada:

Cállate, indio tarasco,
que tú mismo haigas caído
como cordero a la fiera
dando principio a la guerra,
sin saber de tus hazañas
hoy procura darte mañas
que te escapes de esta partida,
porque han de tributar hazaña
y hoy quedaría sin vida
si al instante postrer,
arma y flecha aquí en la tierra
para que puedas gozar
de lo que esta gloria encierra,
si hoy mismo quieres estar
en mi compañía, recibe por bautismo
el rosario santo de María.

Tenaxtixi:

Lo recibo con amor,
con voluntad y alegría,
la religión sacrosanta
que me da su compañía.

Cortés:

Levántate, vil criatura,
si tú quieres venir a pelear,
porque han de tributar a España
hoy quedarán sin vida.

Tenaxtixi:

Oh, Hernán Cortés de Monroy,
mándales una embajada
diciéndoles que se tornen en ser cristianos.

Cortés:

Muy bien, fieles compañeros,
¿A quién les parece que mandemos
con la embajada, con ese rey
que es Moctezuma?

Todos:

A Solís porque es seguro y elocuente.

Cortés:

Solís, te hemos elegido a ti
para que vayas con la embajada
con ese rey que es Moctezuma.

Solís:

Con mucho gusto lo haré.

Cortés:

Muy bien, de mi parte le dirás
lo que yo siento:
que yo y su rey Tenaxtixi,
le rogamos se torne en cristiano
y que diga a su dios Huitzilopochtli
y a otros, que lo tienen engañado.
Si esto lo hacen de muy bien agrado
no pararemos más adelante
dejando tierra y riquezas,
que en ellas vive, pagando un pequeño
tributo de ellos. Si esto no lo hace así,
lo perseguiremos como enemigo mortal,
dándole muerte 'virtipuriosamente',

echándolo vergonzosamente
fuera de todo su real.

Solís:

Me voy con gran violencia
y orita tendrás la respuesta.
Marcha por los riscos de estos montes
todos los indios
no salvarán en las filas de esta espada,
bastante gruesa les das.

Guarín:

¿Para dónde asaltadores del camino
si el permiso no lo doy?
Ya saben que en estas tierras
no transita gente alguna.

Solís:

Yo asaltador no lo soy,
ni en mí la vida se abrumba
traigo una embajada que dan
para su rey que es Moctezuma.

Guarín:

Espérenme aquí un momento
que voy a dar la razón . . .
Señor, que del extranjero vienen
unos embajadores de Hernán Cortés de Monroy.

Monarca:

Dígalos que pasen, que estoy a su disposición.

Guarín:

Que pasen, que está a su disposición.

Monarca:

Embajadores, ¿qué pretenden?

Solís:

Traigo una embajada
de Hernán Cortés de Monroy.

Monarca:

Habla.

Solís:

Señor, Cortés me envía a que te dijese
que él y tu rey Tenaxtixi

te ruegan que lo tornes ser cristiano,
y que dejes a tu dios Huitzilopochtli
y a otros que te tienen engañado.
Y si esto lo haces de muy buen grado
no pasaremos más adelante,
dejándote tierras y riquezas
que en ellas vives,
pagándote un pequeño tributo dellas,
si esto no lo haces así,
te perseguiremos como enemigo mortal
dándote muerte 'virtipurosamente'
echándote vergonzosamente de todo tu real.
A medias monarca aguzadamente
hiciste tu embajada.

Monarca:

Hoy puedes comprender
que es tan poco el amor
que te tiene ese Hernán Cortés,
de mandarte lícitamente
se le puede dar la muerte.
Vete miserable y no vuelvas más,
si no tuvieras deseos de poca vida.

Solís:

Pues no creas gran monarca
que es muy poco el amor que le tengo
a ese Hernán Cortés
que por ningún peligro de la vida,
dejaré de acceder su mandado,
pues mira lo que te digo
te importa mucho:
dale pronto la respuesta
de lo que bien te pareciera
porque ya está en deseos
de darle batalla a ti y a tu gente.

Monarca:

Aprehende a ese pérfido invasor.

Guarín:

Para que no vayas tan abusadamente
le daremos el castigo que merece.

Solís:

Ustedes, viles aztecas,
que me vienen persiguiendo,

y yo dejándome escapar.
Mejor los voy a matar
porque ninguna piedad tendré yo de ustedes. (Marchan)
Señor, el monarca no quiere oír
nada de ellos,
ni teme a tu poder ni a tu noble ejército.
El monarca dijo que me aprehendiesen,
y yo delante de él
le crucé la espada en el pecho,
di con él muerto a sus pies
y los de él alzaron una masa de hierro
para derribarme,
me siguieron más de mil aztecas,
y dos que venían delante
los derribé,
y por eso huyendo vengo de los demás
hasta no llegar aquí.



“¡Viva México! ¡Muera España!”

Cortés:

Escoltando vaya y se haga
ya nuestra partida,
tengo mi gente reunida,
tengo yo tanta confianza,
que yendo con ordenanza
su altivez será vencida.
Lleven el arma en las manos,
llévenla más con cuidado
acá Alvarado ahora es tiempo.

Alvarado:

Aquí me tiene señor, sumiso a su mando.

Cortés:

Tejada se le ha llegado
están con gran valor,
y Solís con bizarría
lleva siempre por delante
el santo nombre copioso
de la piedad que es María.
A ti valiente Tejada,
le encomienda ese Chimal
a aquel que muchas hazañas
se ha oído mentar.
Acompañado vaya de Cristóbal de Olid.

Tejada:

Recuerdos bastantes llevamos,
de ese valiente Chimal.
Anda en los campos de Ajijic²³
nos veremos donde a pelear,
atados de pies y manos
al Chimal le he de entregar.

Cristóbal de Olid:

Vamos pues, Tejada, a atravesar esa sierra,
y caminar con cuidado, no sea que ese Chimal
por ahí vaya a estar emboscado.
Las tropas de Moctezuma
se dividen en tres partes
por el camino que llevan,
van caminando por esas partes.
Por el camino que llevan

nos regresemos violentamente
a disponer de la artillería,
por que a la ley mía
han de adorar
a la sagrada virgen María.

Monarca:

Mandaremos al Chimal
que lo tanteó con más valor.
Valientísimo Chimal,
segundo rey de mi escuadra,
'bravulento' a conocer
a ese general De la Peña,
aquel que con toda su maña
hoy se opone a mi poder,
pues le dirás que de la ley
en que creemos jamás
nos podrá vencer.

Chimal:

Me voy con grande hazaña
a conocer a ese general de la España,
te lo juro gran monarca,
de traerte a Cortés
humillado bajo el honor de tus plantas.
Y si el Tejada se opone
entonces humillaremos
a todos los de la España.
Esto te promete el Chimal Tatuán. (Danza)
El monarca por esta vez me envió
a ver qué rumor
trae el cristiano,
que viene con tal poder
deseos tengo de ver
su batalla y su rigor,
porque he de perder la vida
o he de salir vencedor.
Te lo digo escudero de Tejada.

Escudero de Tejada:

Cállate indio tarasco.
Si por acaso sabes
que yo tengo cobardía,
si al instante postrado
arma y flecha
aquí en la tierra
para que pueda gozar
de lo que la gloria se encierra.
Si hoy mismo quieres estar en mi compañía
recibe por bautismo
el rosario sacrosanto de María.

²³ Del náhuatl *atl*: agua y *xiximi*: derramar: lugar donde se derrama el agua. Ajijic, según el investigador jalisciense José Ramírez Flores fue habitado en tiempos remotos por los cocas. Está situado en la ribera oeste del lago de Chapala.



La victoria y la derrota se van fraguando al ritmo del teponaztle y del violín.

Chimal:

Lo recibo con amor
con voluntad y alegría,
la reliquia sacrosante
que me da su compañía.

Cortés:

Levántate criatura,
si hoy quieres venir a pelear
porque han de tributar a España
y que hoy quedarán sin vida.

Monarca:

Poderoso Juanacoz,²⁴ de mi parte
oí esta noble misión,
tú y el tesoro real
diríjense presurosos
a la cama de imperial.
Ocultarás el tesoro de
vuestro padre Axayácatl,²⁵

que bastante tiempo ha precavido
ocultándolo sin tardanza;
mas jura, Juanacoz,
por tus dioses a quien tú adoras
y tus distintos guerreros,
de no hacerme a mí traición.

Juanacoz:

Te lo juro gran señor,
de estar pronto a tu mando.
En las aguas de Texcoco
el tesoro está guardado.

Monarca:

Así, pues, ya cuando la noche
reemplace al día,
cumplirás la orden mía;
mas cumplidla sin temor.
En las mansiones más hondas
de ese lago de Texcoco,
ocultarás el tesoro
antes que se pierda todo oro
diamantes y perlas,
mueran inmensas riquezas
y las mansiones del lago,
pues ya el Chimal no parece.
¿Qué le habrá sucedido?
¡por qué me echas al olvido
oh virgen Santísima,

²⁴ Coanacohtzin, disputó con sus hermanos Ixtlixóchitl y Cacamatzin el trono de Texcoco.

²⁵ Axayácatl (mosco acuático), reinó de 1469 a 1481. Extendió los dominios del imperio mexica hasta el Istmo de Tehuantepec. De sus tributarios acumuló fabulosas riquezas.

hermosa Guadalupana! ✽
 no permitas que la España
 ahoy nos venga a vencer
 te prometemos en tu templo
 mil millares de oro fino,
 por tal de que no me dejéis perecer.
 Mexicanos, ya es tiempo de la guerra,
 de defender nuestra patria soberana
 donde corren por las venas
 de la sangre mexicana.
 ¡Oh!, ¿no tenéis confianza
 en ese Dios tan fuerte?
 Yo tengo valor y resobrada hazaña
 nunca cobardía mancha mi frente
 cual águila desgarró
 el orgullo de la vil España.
 Antes dale aliento a esta gente,
 para que viva con acción y sabia.
 ¡Viva México!, ¡muera España!
 ¡Viva el monarca!, ¡muera Cortés!
 ¡Viva el dios Huitzilopochtli!
 Altanero rey Tizoc,
 tercero de embajadores,
 toma estas cartas. Avisadle a éste
 se las entregas en su mano
 sin faltar a la ordenanza.
 Muy bien de mi parte
 le dirás lo que yo siento:
 que si no quiere saber más de mi fuerza
 y de mi brazo al vencimiento,
 que mande al Chimal y a Tenaxtixi
 y sólo así me verá contento,
 y si eso no lo hace, así le dirás:
 que con arco y jara
 le espero en el campamento.
 Habla y ve si gente necesitas
 o de lo que te hace falta.

Tizoc:

Yo solo me hallo capaz,
 solo me hallo suficiente,
 de pelearle a todo el mundo
 cuando más a esa vil gente.
 O guerreando en esta campaña
 o en mi tierno corazón.
 ¡Oh! mi tierra mexicana,
 tu serás la vencedora,
 serás la que siempre adoras.
 Espero de ti señor,
 espero de ti licencia
 muy pronto y en tu presencia
 no dejaré gente alguna.

Yo, Tizoc, te lo prometo
 poderoso Moctezuma. (Bailan)
 Churuan, churin Chua en cua
 te ingiran
 marcuan angunda
 istes tenguan.²⁷

Escudero de Alvarado:

¡Cállate, indio tarasco!
 ¿Qué modo es ése de hablar?,
 ¿qué no traes otro lenguaje
 para poder contestar?

Tizoc:

De parte de Moctezuma
 adviértele que soy enviado,
 un gran Chimal, mi señor
 será mi mayor privada,
 pues que caigan todos los dioses
 si no los hace dos mil pedazos,
 aunque caigan rayos y centellas sobre nosotros.
 Yo soy el gran rey de Tizoc,
 tercero de embajadores,
 de aquel indito monarca
 de aquel señor sin segundo,
 aquel que avasallados tiene
 las cuatro partes del mundo.
 Traigo estas cartas a Cortés
 para entregárselas en sus manos
 sin faltar a la ordenanza.
 Dice mi indito monarca
 que si no quieres saber,
 más de su fuerza y de su brazo el vencimiento,
 que le mandes a Chimal y a Tenaxtixi,
 así lo verás contento,
 y si esto no lo haces así,
 dice que con arco y jara
 te espera en el campamento.

Escudero de Tejada:

Parece que veneno tomaste
 como viene a ultrajarme,
 mejor te quitaré la vida
 antes de que se haga tarde.

Tizoc:

Sepa usted que soy valiente,
 valeroso y atrevido,
 que para mí el acero
 lo tomo derretido,

²⁶ Expresiones que sugieren un contexto de la época de Independencia, fecha probable de inserción en el parlamento de la danza.

²⁷ Lenguaje tarasco sin un sentido preciso. El texto habla de un "guaje" o bule (*churuan*) y de un horcón con picos. Habla, además, de un velador o guardián de cementera y de una comida, maíz cocido o pozole. La expresión *istes tenguan* o *isistenguan* es una afirmación equivalente al "yo lo vi" castellano.

soy un tigre sangriento
soy un león enfurecido.

Cortés:

Calma ya tu tosca voz,
no atormentes más el alma,
a los pies de esta divina Señora,
que será la divina defensora
para la hora de tu muerte.

Tízoc:

Cortés, sólo tu espada valiente
ha vencido mi porffa,
el concederle a tu gente
a que debo yo invocar,
el que me dejes con vida,
y me des la libertad.

Cortés:

Si con tan cierta libertad,
te rogamos que te tornes
ser cristiano
y gozar de dulce armonía,
recibir por bautismo
el rosario sacrosanto
de la sagrada virgen María.

Tízoc:

Lo recibo con amor
con voluntad y alegría,
la reliquia sacrosanta
que me da su compañía.

Alvarado:

Mejor prefiero matarte.

Cortés:

Detén tu arma, Alvarado,
que a vuestro Dios ha invocado,
divino manjar sagrado
fue ofrenda que prometemos
que no corte vuestro acero.
Levántate ya, miserable,
pero si dejas ponerte
una 'morocueta' en el cuello,
que te servirá de sello
de la cruz, que es sacrosanta.
Levántate, miserable,
anda dile a tu gran monarca
que en el campo nos veremos,
allí balas y jaras nos rugirán,
y la sangre de nosotros
ahí ha de ser derramada.

Tízoc:

Señor, me voy de tu campamento
con muchísimo sentimiento.
Voy a darle fe a mi capitán
que te sirva de escarmiento. (Regresa)
Señor, ya vine del campamento
con muchísimo cuidado,
que por llevar iba a ser asesinado.
Hernán Cortés enojado
me recibió con su gente,
y dice que si te hallas suficiente
en campaña se verán.
Ahí balas y jaras nos rugirán.

Monarca:

Así serán como dices,
los reyes que me acompañan,
todos, todos tomen sus armas
y empecemos a explorar,
no se vayan a quedar
dormidos en esta vez,
y los agarre este maldito Cortés
desamparados de sus puntos,
todos tomen sus asuntos
y no, no los dejen por nada,
aunque el maldito Tejada
les prometa su valor,
yo ya no quiero conquista
del mentado Hernán Cortés,
que piensa que un rey
me manda sin saber
que aquí hay valor.
Ahora para Carlos V,
tu ambicioso emperador
o escudo, o flecha o dardo,
ya estáte listo,
para que mis jaras
rompan el pendón de Carlos V.
Eres cobarde Cortés,
no te conozco y lo digo
pero con esta noble arma
te formaremos tu nido,
para que vivas tranquilo
y no pienses en la conquista,
ni de andar de aventurero
en el suelo azteca. (Marcha)

Cortés:

¿En dónde estás gran monarca?
Tú que dijiste que en el campo
nos hacías temblar la espada.
Apártate, como yo estoy de los míos,
y ven para que empecemos
una penosa y dura batalla,
mi espada ciñe en tu cabeza
una corona dorada.

Yo, Cortés atrevido,
vasallo del rey de España,
atiéndeme miserable monarca
aunque no soy de esta tierra,
pero tú ya no ignoras quién soy yo:
¡Hernán Cortés de Monroy
que viene a brindarte guerra!

Monarca:

Y con eso usted me arredra.

Cortés:

Con el orbe suficiente,
aunque no soy de esta tierra.

Monarca:

Pues así fue contestada
como lo acabaste de hablar,
para conmemorar esta penosa y cruda batalla,
reúnase toda mi gente
dispáren flechas y jaras.

Cortés:

Estoy en lo que declaras,
tú y toda tu compañía
tomemos soldados las armas
en el nombre de María.
Sólo su nombre me valga
y me ayude con dulce fe,
el ganar esta conquista
y humillarlo ante tus pies.

Monarca:

De doce reyes corona
soy monarca y atrevido,
yo no me doy por vencido
ni temo a vuestra persona,
ni cosas que usted me oponga
que hay dioses sin razones.

Cortés:

¿Qué importa que tengas dioses de oro fino
si te tienen engañado?
Lo que quiero
que viniendo hacia mí
seas un católico monarca,
porque si pongo las manos
en el puño de mi espada,
yo soy Cortés atrevido
yo no respeto guardias.

Monarca:

Pues que comience la guerra,

lo dispone mi persona
con esa imperial corona,
reyes a porfía,
pues ¿con qué haces resistencia miserable,
si no traes tu compañía?

Cortés:

Yo con el poder de Dios,
te he de rendir a mis leyes
a ti y a toda tu compañía.
Ahora es tiempo gran guerrero
de que tengamos la hora,
aunque el monarca se oponga
no dejemos de hacer guerra.
¡Viva España! ¡Muera México!
¡Viva Cortés! ¡Muera el monarca!
¡Muera el dios Huitzilopochtli!

Monarca:

¡Viva México! ¡Muera España!
¡Viva el monarca! ¡Muera Cortés!
¡Viva el dios Huitzilopochtli!

Silano:

A tus plantas estoy vencido
grande y noble emperador,
de tu licencia para pelearle
así hacia el español.
Así amas al soldado indiano
desenvainar la espada
con temerario valor,
para ti Patria querida
yo sabré perder la vida
en los campos de batalla,
para conservar tu honor.
¡Oh bandera mexicana! ,
¡oh pendón tricolor!
¡Oh virgen Guadalupeana! ,
tus hijos saben quererte,
mejor prefiero la muerte
que mirarte avasallada
por las huestes extranjeras
que pretenden conquistarnos,
porque quieren acabarnos con bastante cobardía;
te aseguro gran señora
que a nuestra ley mía
han de adorar a nuestro Dios.
¡Huy, huy, huy! , ya parece que deviso
un grupo de gente
muy cercana a las puertas de palacio,
aquí lo destruyen
al ruido del cañón,
todavía me sobran jaras
y esta noble arma de honor,
sálvate tú emperador
y déjame que muera yo.

Cempoala:

Si merecemos ser libres
y proceder en la lid,
y sin honra no es vivir
al indiano mexicano,
si quieren retroceder
con tanta flecha en la mano,
verán la sangre correr.

Monarca:

Jamás en la mente mía
se promueve mi ilusión,
vil cobarde medroso
por los campos del honor,
si hubiere en aquellas inmensas olas
allí me embarcaré,
y desde ahí Patria querida
yo te defenderé. (Marcha cerca)

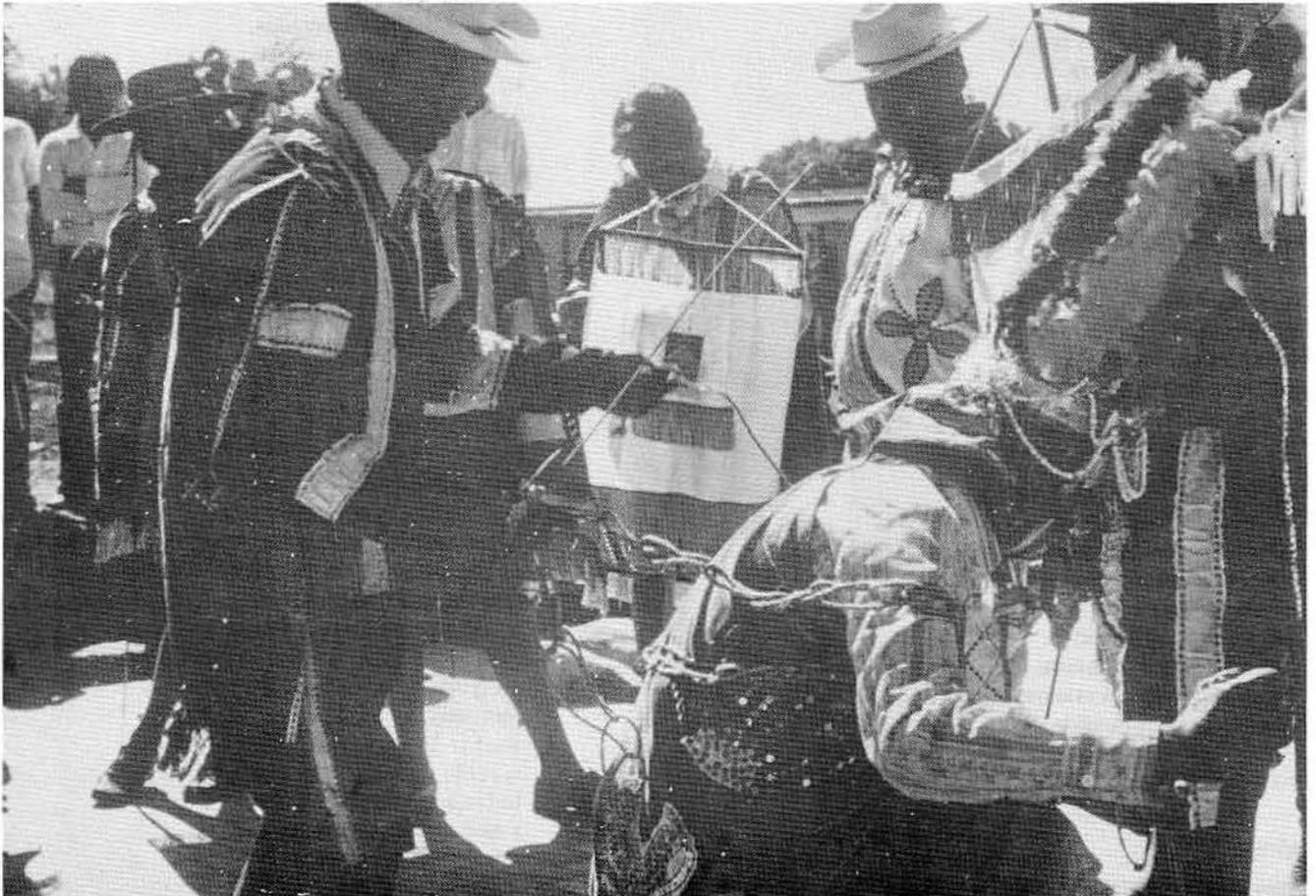
Cempoala:

De vuestra agua hermosa
se escucha mi débil voz,
ya se acercan con pretexto
los hijos rubios del sol;
hijos cabellos de oro
que traen un grande coro,
y una virgen seductora
yo ya escuché sus maniobras.
Palabras no hallo para escribirte
de aquel brillo que traen sus manos,
según veo para atacar al valiente mexicano,
yo te prometo señora, de ser indito soldado
que vengo y voy a morir
por mi madre querida,
y por mi patria voy a sufrir.

Marina:

Cortés, una merced te pido,
que no nos mates al monarca,
mejor mátanos a todos
y a mí, quiero tu compañía,
lo que quiero es tu amistad,
si me das mi libertad.

La derrota de los indígenas y su conversión al catolicismo se ven en la danza como un solo acontecimiento.



Cortés:

Si con tan cierta voluntad
te rogamos que te tornes ser cristiana,
y gozar de dulce armonía,
recibid por bautismo
el rosario sacrosanto
de la sagrada virgen María.

Marina:

Lo recibo con amor
con voluntad y alegría,
la reliquia sacrosanta
que me da su compañía.

Cortés:

Levántate mexicana
Marina del invasor,
que tu Patria mexicana
la conquistó el español.

Monarca:

Poderoso Juanacoz
compañero de batallas,
vámonos a caminar o a navegar.
¿No oyes pues a la Marina
dónde nos vino a traicionar?
Pero no muy tarde
de estos indios aztecas
se tendrán que acordar.
Tú eres el hombre de mis confianzas,
tú mis secretos, tú los debes de guardar.

Juanacoz:

Señor, triste novedad,
el verte tan afligido
que hasta ganas de llorar me dan.
Pero este indito mexicano
no se debe acobardar,
hay que seguirles formando batalla
hasta no ver la sangre derramar.

Monarca:

Vamos pues poco a poco,
vámonos a caminar,
porque antenoche soñé un sueño
que me iban a fusilar,
vámonos pues poco a poquito
hasta llegar a 'manchobar'.
Así podremos dormir un sueño
y ahí podremos descansar,
para mañana a estas horas
hay que empezar a marchar.

Alvarado:

Que los dejara llegar

aquí Alvarado y Tejada,
a ustedes vino alcanzar,
a todos de pies y manos
los tenemos que conducir
con mi valiente general.
Y tú valiente Tejada,
asegura ese soldado,
porque los tenemos que conducir
con el valiente general.

Tejada:

¿Qué pensaban estos malditos?
¿qué habían de quedar con vida
o se iban a profugar?
adelante gente, marcha
con valiente general.

Monarca:

¡Ah! traicionera mujer,
ya me vendiste, ¡qué horror! ,
pero más tarde comprenderás
que esto no es más que un traidor,
y tú aventurero Cortés
que esta mujer tú engañaste,
¿por qué tu valor no arrojaste
conmigo que soy más fiel?

Cortés:

Un rey me mandó, monarca,
que viniera hacia a pelearte,
mas como tengo mis fuerzas
ya me animé a conquistarte.

Monarca:

Y tú traicionera mujer,
ya me vendiste, tirana,
más tarde comprenderás
que esto no es más que una idea,
de los hijos de la antigua España.

Cortés:

No me ultrajes ya, monarca,
que escritas traigo mis leyes
a reñir con sus aztecas,
y a darle fe a sus mujeres.

Monarca:

Reñir no sabes, traidor,
en vanas traes tus leyes,
tú no sabes, miserable,
sino que engañar las mujeres.

Noche triste:

A qué deliciosas nuevas

que por el viento van pasando,
¿por qué no me cubrieron con sus alas
cuando en la mar me encontraba navegando?

Juanacoz:

Señor dirige estos dos instrumentos
en estos dos mexicanos,
sin duda que vamos a morir.

Monarca:

¡Oh maldita situación!,
yo te maldigo por tus pompas de oropel,
yo me desvelo más triste y abatido
arrastrando estos grillos por el suelo,
ya me venciste Cortés,



ya se me anuncia la muerte,
pero antes de que yo perezca
tengo recuerdos que hacerte.
No te disgustes Cortés
por lo que va hablar mi voz,
pues que a ti te faltan fuerzas,
a mi me sobra-valor,
ya estoy aquí conquistador.

Cortés:

Habla miserable emperador.

Monarca:

A tu presencia ya estoy
y considero que ahoy
he de morir sin temor,
nomás una merced te pido
creo me la concederás,
que te juntes con tus dioses
los que me han dado la vida,
que tomes este puñal
y me quites la existencia,
pues que no puedo por fin
salvar a mi patria querida
me venciste con traiciones,
si vilezas me lo hiciste,
pero nunca jamás quisiste,
hallarme en los campos de batalla.
Traicionero sí lo fuiste
con la nación mexicana,
mas recuerda Hernán Cortés
la espantosa noche triste,
recuerda que esta noble arma,
a algunos dejó sin vida;
yo luché hasta que pude,
yo luché sin traiciones,
no como tú y todos tus conquistadores,
que por ganarse más dicha
y por ganarse más gloria,
se sirvieron como huestes
en la ciudad de Victoria.
Mas escucha estas palabras,
las últimas de un monarca
que se cumpla con sus dioses
y toda su valiente raza,
vamos pues azteca mía,
ya la hora se acerca
y así lo exige la ley
Ud va a morir como vasallo
yo voy a morir como rey.

Todos los festejos de Mezcala giran en torno a sus imágenes religiosas.

Cortés:

Espérame, gran monarca,
que todavía tienes otro medio para salvarte,
pide las mercedes que tú quieras
que ninguna se te habrá negado.

Monarca:

La merced que yo te pido,
que me borres el tormento
de estar tan cerca de mí,
que cuando lo sepa España
qué vergüenza será de ti.

Cortés:

Y tú también, miserable,
pide las mercedes de Juana Coz.

Juanacoz:

Cortés, la merced que yo te pido:
que me mates junto con mi emperador.

Cortés:

Traerme a ese 'monate'
del monarca embajador;
te lo juro, gran 'monate',
por la imagen que yo adoro,
pues te quito la existencia
si no me dices,
dónde se encuentra el tesoro.

Juanacoz:

Cortés, aunque tus palabras yo ignoro,
jamás supiere, descubriría,
dónde se encuentra el tesoro.

Monarca:

Alza, no te arrodilles,
no quiero que estos malditos
estén escuchando tus quejas,
antes vuelve y díles
que si les faltan grillos, que tú los traes.

Juanacoz:

Señor, veo que tu muerte
se acerca sin poderlo remediar,
te revelaré el secreto
que te debo de guardar.
Los tesoros de Axayácatl,
una corona imperial,
a más si tú niegas esto
se verá tu buen ejemplo,
en estos dos mexicanos
sin duda que vamos a morir.

Monarca:

Calla tú, guerrero azteca,
cuidado con que hables más,
¿qué no ves que estos secretos sagrados
que nuestros antepasados
con mucho agrado cuidaron?
¿Qué para éstos había de ser tal tesoro?
Pero no hay más tesoros
que estos brazos de Cuauhtémoc,
que si libre me encontrara
mucho más oro llevaran
estos lobos carniceros.

Cortés:

Me impacientan tus palabras,
me impacientan tus enojos,
no quiero que mis oídos
escuchen más tus palabras
porque ningún monarca en el mundo
me había dado tanta guerra.
Como tú, atado como ya estás,
de vuestro dolor profundo
yo no soy quien te castigo,
tus leyes son las que te juzgan.
Ahora ya es tiempo, Alvarado,
que avances con estas gentes 'musgas'.

Monarca:

Que avance yo, si avanzo,
pero anda vil aventurero,
que te dejas a tu Patria
por el oro y por la plata
de este país altanero,
todavía no te consuelas
con todo lo que sacaste,
para cubrirte de gloria,
pero mira que en la historia guarda
y en sus páginas cabales
todas estas barbaridades.
Mas preso me encuentro yo,
y atado de mis brazos,
pero arrima, gran villano,
arrima para donde yo estoy,
que cuando saliste de España,
que supiste del tesoro,
no veniste a conquistar gente
miserable, sino el oro.

Cortés:

Hombre, Alvarado, aplicaré otras cadenas.

Monarca:

¿Otra cadena? Si no fuera por los grillos
de mis brazos, te tapaba
la garganta con pedazos de tu lengua.

Cortés:

Ya es tiempo que mueran estos paganos.

Monarca:

No paganos, háblale a toda tu gente,
y tú, Cortés, en principalmente,
vengan a tomar ejemplo
cómo muere un mexicano.

Cortés:

Cuando estés en tu cadalso,
lo que te pido es el perdón.

Monarca:

Mi víctima te perdona
pero en la historia jamás,
cuando vayas por la España
y cuentes ya en la conquista
y ya te den tus grados,
le dirás a Carlos V
que el monarca aquí murió,
con la sonrisa en los labios.

Cortés:

¡Alto, soldado valiente!,
ya vuestra espada brilló,
ir cuidadosamente
por los campos de batalla
a ver que idólatra se vio,
sepultemos en el abiamo
este pendón tricolor.

Explotemos por el viento
el pabellón español.
¡Viva España! ¡Muera México!
¡Viva Cortés! ¡Muera el monarca!
¡Muera el dios Huitzilopochtli!

Soldado:

Soy soldado y lo he de ser
de la más fiel compañía,
de aquella virgen María
madre de sumo poder,
no me ultraje con placer
sin cautela o 'mi vilez' (mi vileza),
hoy me encuentro muy feliz
para tu mayor contento,
aquí me tienes en tu regimiento
mi sagrada emperatriz.
¡Viva España! ¡Muera México!
¡Viva Cortés! ¡Muera el monarca!
¡Muera el dios Huitzilopochtli!

Negrito:

Yo soy el negro famoso,
más alto que un ciprés,
mentira que me rinda a las armas de Cortés,
vuélvase la guerra danza
porque le rompo la panza.

Nota: El texto de la danza presenta pequeñas alteraciones en la puntuación y en la grafía de algunos nombres y palabras, hechas con el fin de aportar mayor claridad y uniformidad al documento.

BIBLIOGRAFIA

ALVARADO TEZOMOC, FERNANDO

1944 *Crónica mexicana*. Edit Leyenda, S A, México.

CORTES, HERNAN

1967 *Cartas de relación*. Edit Porrúa, México.

DIAZ DEL CASTILLO, BERNAL

1966 *Historia de la conquista de la Nueva España*. Edit Porrúa, México.

MENDIETA, FR GERONIMO DE

1945 *Historia eclesiástica indiana*. Edit Salvador Chávez Hayhoe, México.

SAHAGUN, FR BERNARDINO DE

1969 *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Edit Porrúa, 4 T, México.

TELLO, FR ANTONIO

1968 *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Xalisco*. INAH, Serie de Historia 9, Lib 2o, Vol I, Guadalajara.

TORQUEMADA, FR JUAN DE

1969 *Monarquía indiana*. Edit Porrúa, 3 Vol, México.

WARMAN, ARTURO

1972 *Danza de moros y cristianos*. SepSetentas, México.

ANTROPOMETRIA DE UNA MUESTRA DE POBLACION ESCOLAR DE CHOLULA, PUE

SERGIO LOPEZ ALONSO

A pesar de que los estudios antropométricos en población infantil de México suman ya una considerable cantidad, no se puede pensar que se ha avanzado mucho en el conocimiento adecuado de este sector de nuestra población, desde el punto de vista antropofísico. Una gran mayoría de las investigaciones realizadas en este renglón, han tomado como base a niños de ciertas colonias de la ciudad de México, caracterizándolos ya sea como clase acomodada, media o proletaria.¹

De cualquier forma, se trata de muestras de la población infantil que revelan su condición biológica actual, pero que, por otra parte, muy difícilmente podrían equipararse con la población rural, ya que los medios socioeconómicos prevalentes en cada caso son indudablemente distintos, aparte de las diferenciaciones en el grado de mestizaje biológico, que resulta generalmente mayor en las grandes ciudades, mientras que en los pequeños poblados es reducido, más aún donde predomina la endogamia. Es-

¹ Véase el Vol XXVII, suplemento Núm 5 del *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 1970: 87-102; o bien el caso del único estudio longitudinal realizado en México (*Faulhaber, 1961*), que incluye hijos del profesorado femenino que labora en escuelas primarias de la capital.

Un grupo de alumnos de la escuela oficial Juan Crisóstomo Bonilla, centro escolar en el que se realizaron las encuestas antropométricas.



tas y otras consideraciones hacen evidente la necesidad de desarrollar programas de investigación a nivel nacional para el estudio antropofísico de la población infantil.

Un ejemplo revelador de la urgente necesidad de datos antropométricos de nuestra población escolar, es la falta de módulos que sirvan de base para el diseño y estandarización del mobiliario escolar.

Conscientes de todos los problemas anteriores, los antropólogos físicos adscritos al "Proyecto Cholula" realizamos una encuesta antropométrica que abarcó parte de la población escolar de Cholula, cuyos datos parciales ahora se utilizan (López Alonso, Serrano y Lagunas, 1970: 143-152).

Material humano y técnica utilizada

Los datos antropométricos fueron obtenidos en 1969, en la Escuela Primaria Oficial "Juan Crisóstomo Bonilla", de Cholula de Rivadavia, Pue., por los antropólogos físicos del INAH adscritos al "Proyecto Cholula": Carlos Serrano, Zaíd Lagunas, Patricia Sánchez y Sergio López; además, se contó con la colaboración de Edith Carranco Ledezma, pasante de medicina.

Cholula se localiza dentro del valle poblano-tlaxcalteca. Es un poblado de asentamiento muy antiguo, cercano a la ciudad de Puebla. Tiene sus orígenes desde épocas prehispánicas, y sus más remotos pobladores de que se tiene noticia, datan del horizonte Preclásico superior, 200 años aC (Müller, 1970: 142). La población actual es biológicamente mestiza, pero conserva un fuerte predominio indígena, como pudo constatarse a través del análisis de los grupos sanguíneos ABO y de los dermatoglifos estudiados (Serrano, 1971: 65).

Culturalmente, Cholula manifiesta una fuerte personalidad de raíces prehispánicas, y sigue conservando en la actualidad su carácter de centro ceremonial de la época precortesiana. Bonfil (1973) la califica de "ciudad sagrada de la era industrial". Si bien Cholula llegó a tener su época de auge económico durante la Colonia, en virtud de su alta producción de grana, en la actualidad tiene una situación económica deficiente (Romero, 1970), en gran medida con economía de consumo, y se encuentra fuertemente ligada al prestigio ceremonial. El elevado número anual de festividades religiosas que se celebran, así como la fuerte erogación que cada una de ellas exige, debilitan aún más la economía familiar. Por otra parte, la escasez de fuentes de trabajo y la cada vez más aguda parcelación -atomización

de los terrenos de cultivo completan el panorama socioeconómico en el que se desarrolla su población escolar.

La encuesta antropométrica abarcó 930 niños (Serrano et al, 1973: 39), pero después de una depuración de los datos, se integró una serie formada por 911 sujetos (462 varones y 449 hembras) con edades entre 7 y 16 años. Esta muestra se organizó según grupos de edad, cada uno de los cuales estuvo integrado por niños entre menos de y más de 6 meses de la edad media. Es decir, el grupo de 8 años comprende niños de 7 años y 6 meses a 8 años y seis meses.

La cédula utilizada incluye un total de 25 valores antropométricos, de los cuales sólo unos cuantos se han seleccionado para su análisis, pues los restantes están apenas en proceso de elaboración. Trataremos de: estatura total, estatura sentado, peso, anchura y longitud cefálica, y 2 índices: córmico y cefálico horizontal.

Tanto la estatura total como la talla sentado se obtuvieron con el antropómetro de Martin, sólo que para esta última se utilizaron bancos de madera especialmente diseñados para permitir que el sujeto sentado tuviera el muslo colocado horizontalmente, formando ángulo recto con la pierna. La medida se tomó del vértex al plano del asiento.

El peso corporal se tomó con el sujeto en ropa interior, en tanto que las dimensiones cefálicas se obtuvieron con el compás de espesor.

RESULTADOS

Estatura

El Cuadro 1 incluye los valores medios y las desviaciones estándar de la estatura de todos los grupos de edad estudiados y para ambos sexos. Se observa en primer término, para este parámetro, que en el grupo de 7 años existe un notorio dimorfismo sexual. La diferencia entre los valores masculinos y femeninos es de 2.30 cm, la cual aumenta en los grupos de 8 y 9 años, en los que llega hasta más de 3 cm. Sin embargo, en el grupo de 10 años los valores se igualan, y aunque en el de 11 años las mujeres son ligeramente más pequeñas, en el de 12 superan a los varones, para después, en los de 13 y 14 años, permanecer iguales.

En otro trabajo damos a conocer la talla de hombres y mujeres adultos de esta misma localidad, siendo los valores medios de 161.10 cm en varones, y de 149.85 cm en mujeres (López Alonso y Ramos, "Ensayo sobre antropometría nutricional. . .", en este mismo volumen).

Este hecho nos sugiere que a partir de los 14 años las mujeres sólo logran aumentar su talla en una mínima cantidad —en nuestro caso serían escasamente 2 cm—, mientras que los hombres, a partir de la misma edad tienen la posibilidad de incrementar su estatura hasta 13.4 cm en promedio, lo que finalmente se traduce en una diferencia estatural entre sexos, en la población adulta estudiada, del orden de 11.25 cm.

El peso corporal

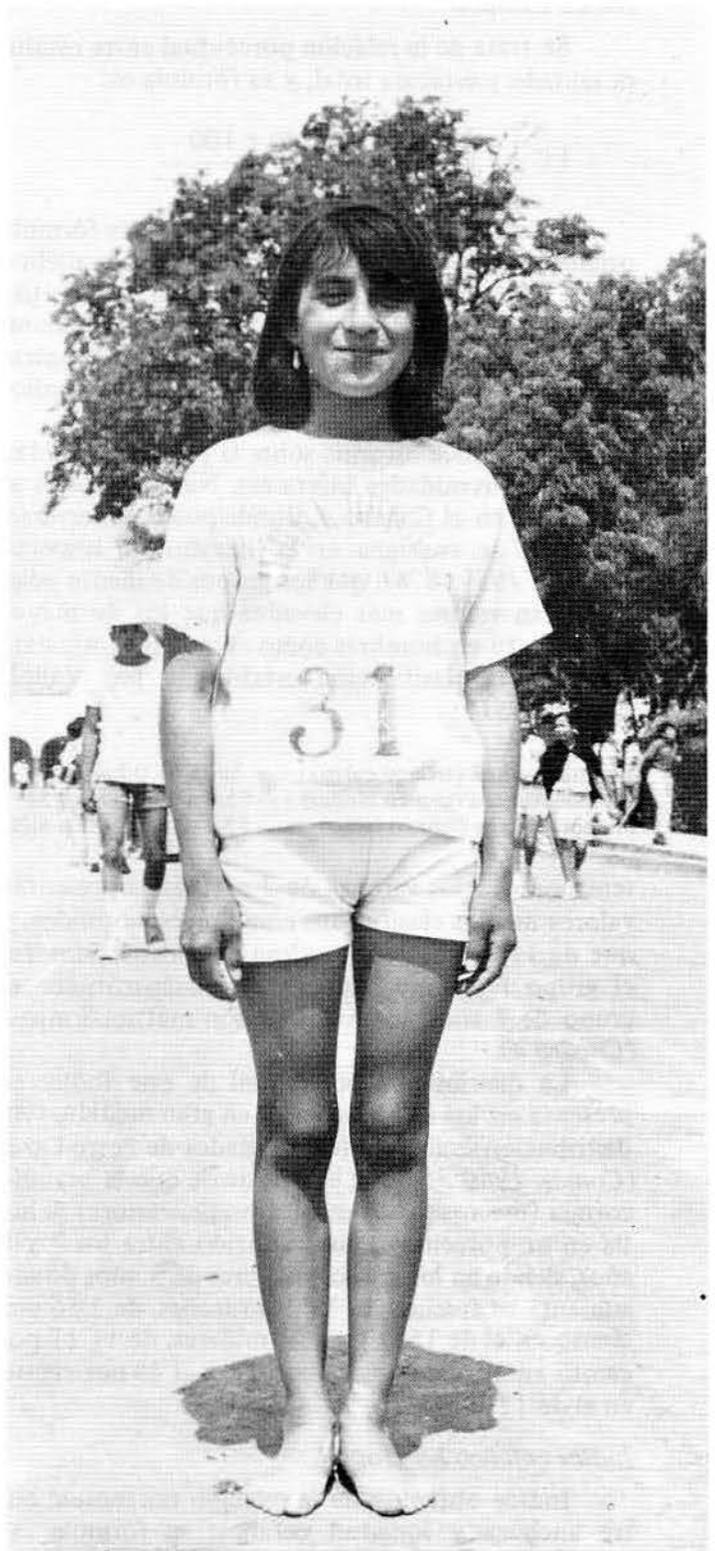
Se observa en el Cuadro 2, al igual que en la talla, cómo el peso corporal de los varones es superior en el grupo de 7 a 11 años. Sin embargo, en los de 12, 13 y 14 la situación se invierte y las mujeres tienen pesos corporales superiores a los de los varones. La diferencia intersexual del peso en el grupo de 14 años es de cerca de 3 Kg. Naturalmente, el mayor aumento de talla final de los varones invierte esta diferencia en la vida adulta: 57.160 Kg para los varones y 53.338 Kg para las mujeres.

Estatura sentado

Siendo esta medida la distancia desde el vértex al plano horizontal del asiento, facilita la comprensión respecto a la proporcionalidad de los segmentos que intervienen en la estatura total. Es indudable que busto (tronco, cuello y cabeza) y extremidades inferiores participan en distinta proporción para la talla total. Estas diferencias son tanto de índole sexual como racial, aunque la variación en función de la edad durante el crecimiento es de especial importancia. Al respecto, Godin (*Citado por Comas, 1966: 236*) dice: "La mayor parte del desarrollo de la estatura total del individuo antes de la pubertad, corresponde a las extremidades inferiores, mientras que durante y después de la pubertad corresponde al busto".

En el Cuadro 3 se presentan las constantes estadísticas, así como las medidas de dispersión de este dato para nuestra población. Se observa que existe una diferencia sexual en favor de los hombres en los grupos de edad de 7 a 11 años, pero a partir de los 12 años sucede lo contrario: los valores femeninos son mayores que los masculinos.

Debemos señalar, sin embargo, que una mejor interpretación de este dato se puede hacer con el índice córmico, al que nos referimos a continuación.



Aspecto antropofísico de una de las alumnas.

Índice cormico

Se trata de la relación porcentual entre estatura sentado y estatura total, y su fórmula es:

$$IC = \frac{\text{Estatura sentado} \times 100}{\text{Estatura total}}$$

En virtud de haberse establecido esta fórmula originalmente con el nombre de índice esquelico por V Giuffrida Ruggeri (Comas, 1966: 248), utilizando la antigua denominación dada por Manouvrier a otro índice distinto, es frecuente encontrar el índice cormico también con el nombre de índice esquelico.

Este índice informa sobre la proporcionalidad tronco-extremidades inferiores. Nuestros datos se presentan en el Cuadro 4, donde puede observarse, tal como se consigna en la literatura al respecto (Martin, 1959: 876), que los grupos de menor edad presentan valores más elevados que los de mayor edad, tanto en hombres como en mujeres. Ajustándonos a la clasificación establecida por Vallois (1965: 135):

- Braquicórmicos (tronco corto) ---- hasta 51.0 hasta 52
- Metriocórmicos (tronco medio) --- 51.1 a 53.0 52.1 a 54
- Macrocórmicos (tronco largo) ---- 53.1 a más 54.1 a más,

tenemos que los varones de 7 a 10 años presentan valores medios clasificados como macrocórmicos, y que de 11 en adelante resultan metriocórmicos. En el grupo femenino, sólo resulta macrocórmico el grupo de 7 años; los restantes son metriocórmicos (Cuadro 4).

La distribución porcentual de este índice se presenta en los Cuadros 5 y 6; en gran medida, esta distribución se ajusta a los resultados de Petre-Lazar (Comas, 1966: 250), en el sentido de que la braquicormia (macroscuelia en otra nomenclatura) se halla en un porcentaje muy reducido entre los 7 y 8 años, siendo en los grupos mayores de 9 años donde aumenta su frecuencia. En los varones, de 2.56 por ciento en el de 15, y para las mujeres, de 11.11 por ciento en el grupo de 8 años, llega al 40 por ciento en el de 12 años.

Índice cefálico horizontal

Índice obtenido de la relación porcentual entre anchura y longitud cefálica; su fórmula es:

$$ICH = \frac{\text{Anchura cefálica} \times 100}{\text{Longitud cefálica}}$$

Puesto que el cráneo crece en función directa de la expansión del encéfalo, su curva de crecimiento es del tipo neural, según la clasificación de Scammon (Graber, T M, 1969: 620). Es decir, presenta un rápido desarrollo durante los primeros años de vida, al grado de que a los 5 años se ha alcanzado alrededor del 90 por ciento de su volumen total.

Por ser la longitud y la anchura cefálicas las medidas que intervienen en la obtención del índice cefálico horizontal, se creyó conveniente presentar sus valores medios en los Cuadros 7 y 8, con objeto de apreciar su variación en los distintos grupos de edad y sexo. En estos cuadros se observa una diferencia apenas cercana a 1 cm (9.25 mm) entre la anchura cefálica del grupo de edad de 7 años y el de 16 años en la serie masculina. En cuanto a la longitud en la propia serie de varones, dicha diferencia alcanza un valor de 1.25 cm siendo en ambos casos no significativa. En la muestra femenina estas diferencias fueron aún más reducidas.

La aparente falta de una secuencia gradual de acuerdo a los grupos de edad, puede deberse en parte al hecho de tratarse de un estudio transversal, pero hay que recordar que las medidas están en milímetros, de tal forma que si se tomasen en centímetros aparecería de inmediato la secuencia según los grupos de edad.

Finalmente, en el Cuadro 9 incluimos los valores del índice cefálico horizontal. Aunque todos ellos quedan comprendidos entre los braquicéfalos, se aprecia sin embargo cierta variación en ambos sexos, en un sentido decreciente a medida que aumenta la edad. La composición de los grupos de edad según la frecuencia porcentual de las tres categorías de este índice figura -por sexo- en los Cuadros 10 y 11. Según esta distribución, la población es fundamentalmente mesocéfala, con un mínimo porcentaje de dolicoideos.

Discusión

La estatura de los escolares estudiados revela una tendencia constante hacia valores bajos con respecto de los de la población citadina cuyos datos utilizaremos aquí. Se trata de las tablas antropométricas publicadas por Ramos Galván (1969 : 601-603), según las cuales nuestros valores muestran diferencias en la talla que los separan del grupo citadino hasta por más de un año. Es decir, la talla de nuestros niños del grupo de edad de 7 años apenas se acerca a la de los niños citadinos de 6 años. Además, dicha diferencia, a los 11 años aumenta a

un año y medio, y a los 16 años existe una diferencia cronológica mayor de 2 años. La situación, aunque similar, resulta más marcada en la serie femenina.

En otra parte (*López Alonso y Ramos, ibid*) hemos intentado realizar una evaluación nutricional antropométrica en la propia población escolar, utilizando, además de la talla, el peso, el pániculo adiposo tricipital y el perímetro del brazo. Este estudio muestra que si bien existe un equilibrio aceptable entre el peso y la estatura de los niños estudiados, éstos se mantienen en un nivel muy inferior a los de niños citadinos de la misma edad. Lo anterior, junto con el análisis del perímetro muscular del brazo, hace pensar en una situación derivada de una mala condición nutricional, específicamente del bajo consumo en proteínas. Por supuesto que esta argumentación, llevada a sus últimas consecuencias lógicas, conduciría a suponer que todos los sujetos de baja talla habrían sufrido en su vida problemas nutricionales, o, a la inversa, que una buena nutrición debería conducir invariablemente hacia la obtención de tallas elevadas. La verdad es que esto no ocurre así.

La talla tiene una base genética que puede o no manifestarse en todo su potencial, de acuerdo con las circunstancias ambientales. La medida en que se ve afectado este factor genético en los procesos adaptativos para ajustarse a las condiciones del medio ambiente, es un problema que atañe a la misma base evolutiva de nuestra especie. Respecto de la población estudiada, no cabe duda que tiene en su dieta una marcada deficiencia proteica, y cabe pensar que una mejoría en las condiciones de vida pudiera ocasionar cambios sensibles en el valor medio de la talla, por cada grupo de edad, y muy probablemente también influiría sobre la talla final media de la población.

Ya ha sido señalado el probable efecto de una selección en favor de las tallas bajas en la población estudiada (*Romero, 1970: 246*). Sin embargo, para que esta hipótesis pueda ser verificada, se requieren investigaciones planeadas para tal efecto y que necesitarían como requisito contar con una muestra control, compuesta por niños extraídos de la propia población, pero sujetos a condiciones de salud y dieta adecuadas.

Respecto al índice córmico, hemos estimado necesario reunir los valores obtenidos por nosotros en población adulta y juvenil de la región de Cholula, San Martín Texmelucan y Huejotzingo, todos del Estado de Puebla, con el objeto de establecer las comparaciones necesarias (*Cuadro 12*).

Se ha mencionado la variación de este índice según la edad durante el crecimiento, de manera que cabe esperar que a los 16 años, en nuestra población, dicho índice debe estabilizarse cerca de los valores correspondientes a la población adulta, tal como lo parecen confirmar los datos del *Cuadro 12*. A los 16 años, nuestros escolares varones, lo mismo que los hombres adultos de la misma localidad, son metriocórmicos. Se carece de datos comparativos para la población femenina.

En relación con el índice cefálico horizontal, debemos señalar que en la población juvenil masculina de Cholula su valor es de 79.15 (*Lagunas, en prensa*). Este índice, en nuestros diferentes grupos de edad, va de 83.60 en el grupo de 8 años a 81.02 en el de 15 años (*Cuadro 9*). De acuerdo con la clasificación establecida tendríamos una serie con 2 tipos de población: mesocéfalos y braquicéfalos. Sin embargo, el único grupo mesocéfalo sería el de 15 años en los varones; todos los demás son braquicéfalos. En este sentido, la población juvenil también se diferencia de la mayoría de nuestros grupos, ya que su valor queda en la categoría de mesocéfalos. Vale la pena señalar que en realidad existe una diferencia mínima de 0.64 unidades entre los grupos de 15 y 16 años, pero suficiente, desde otro punto de vista, para hacer que ambos queden incluidos en categorías diferentes, a pesar de que todo indica que se trata de la misma población. Es distinto el caso de la serie juvenil masculina, donde la diferencia entre ésta y el grupo de 16 años es de 2.51, ya que, independientemente del hecho de ubicarse en categorías diferentes, muestran entre sí una diferencia estadística significativa, a juzgar por el valor *T* de la prueba de *student*, que es del orden de 2.61 (significativa al 10 y 5 por ciento). Esta situación puede atribuirse al hecho de ser una población de conscriptos procedentes de los diversos sitios aledaños a Cholula, lo que hace posible cierta heterogeneidad en su patrimonio hereditario.

No debe olvidarse, sin embargo, la gran variabilidad intra e interpoblacional mostrada por este índice, y que muchos autores han discutido ampliamente.

Los pocos datos que ahora presentamos llevan la intención de contribuir al conocimiento antropofísico de la población escolar mexicana, deseo permanente de otros investigadores que han abordado el mismo tema. Debemos aclarar también que los datos constituyen parte de un estudio más amplio de la población actual del valle de Cholula, Pue.

CUADRO 1

DATOS ESTATURALES EN LA POBLACION DE CHOLULA, PUE (en cm)

EDAD	HOMBRES			MUJERES		
	N	M	S	N	M	S
7	14	114.22 [±] 1.03	3.87 [±] 0.73	16	111.92 [±] 0.98	3.92 [±] 0.69
8	45	119.27 [±] 0.75	5.02 [±] 0.53	72	116.16 [±] 0.62	5.31 [±] 0.44
9	71	124.34 [±] 0.64	5.43 [±] 0.45	75	121.36 [±] 0.56	4.91 [±] 0.40
10	78	127.49 [±] 0.63	5.61 [±] 0.45	78	127.36 [±] 0.74	6.55 [±] 0.52
11	58	133.66 [±] 0.64	4.93 [±] 0.45	72	132.48 [±] 0.82	6.97 [±] 0.58
12	72	137.37 [±] 0.80	6.76 [±] 0.56	65	138.41 [±] 0.90	7.27 [±] 0.63
13	52	143.18 [±] 1.03	7.49 [±] 0.52	45	143.34 [±] 0.86	5.76 [±] 0.60
14	39	147.70 [±] 1.37	8.60 [±] 0.97	26	147.66 [±] 1.03	5.28 [±] 0.73
15	20	152.25 [±] 1.40	6.30 [±] 0.99	—	---	---
16	13	158.26 [±] 1.53	5.53 [±] 1.08	—	---	---

CUADRO 2

EL PESO EN LA POBLACION ESCOLAR DE CHOLULA, PUE (en Kg)

EDAD	HOMBRES			MUJERES		
	N	M	S	N	M	S
7	14	19.530	1.58	15	18.900	2.27
8	45	21.840	2.99	72	20.350	3.21
9	71	24.260	2.65	75	22.890	3.13
10	78	25.680	2.78	77	25.820	4.06
11	58	29.140	3.54	72	28.230	4.49
12	72	31.650	5.10	64	32.280	6.24
13	52	35.75	5.96	45	37.400	4.93
14	38	38.840	7.21	26	41.630	6.38
15	20	43.220	6.88	—	—	—
16	13	47.960	9.12	—	—	—

CUADRO 3

CONSTANTES ESTADISTICAS DE LA ESTATURA SENTADO EN
ESCOLARES DE CHOLULA, PUE (en cm)

EDAD	HOMBRES			MUJERES		
	N	M	S	N	M	S
7	14	62.85	2.28	16	60.48	2.08
8	45	64.73	2.43	72	62.56	3.13
9	71	67.26	2.48	75	64.94	2.54
10	78	68.08	2.58	78	67.73	2.99
11	58	70.64	2.70	71	69.72	3.71
12	72	71.68	3.30	65	72.30	3.60
13	52	74.71	3.79	45	75.76	2.99
14	39	76.46	4.51	26	77.37	3.47
15	20	78.59	3.39	—	—	—
16	13	81.70	5.35	—	—	—

CUADRO 4

CONSTANTES ESTADISTICAS DEL INDICE CORMICO EN LA
POBLACION ESCOLAR DE CHOLULA, PUE

EDAD	HOMBRES			MUJERES		
	N	M	S	N	M	S
7	14	55.03	1.54	16	54.05	1.62
8	45	54.29	1.40	72	53.98	2.04
9	71	54.06	1.33	75	53.49	1.62
10	78	53.49	1.52	78	53.21	1.50
11	58	52.87	1.48	71	52.65	1.66
12	72	52.21	1.47	65	52.23	1.53
13	52	52.20	1.37	45	52.86	1.46
14	39	51.77	1.30	26	52.45	1.55
15	20	51.61	1.28	—	—	—
16	13	52.48	1.28	—	—	—

CUADRO 5

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL INDICE CORMICO EN LA POBLACION ESCOLAR MASCULINA DE CHOLULA, PUE

EDAD	N	BRAQUICORMICOS (Número y por cientos)	METRIOCORMICOS (Número y por ciento)	MACROCORMICOS (Número y por cientos)
7	14	---	2 (14.28)	12 (85.71)
8	45	1 (2.22)	5 (11.11)	39 (86.66)
9	71	---	10 (14.08)	61 (85.91)
10	78	2 (2.56)	28 (35.89)	48 (61.53)
11	58	5 (8.62)	28 (48.27)	25 (43.10)
12	72	15 (20.83)	41 (56.94)	16 (22.22)
13	52	8 (15.38)	33 (63.46)	11 (21.15)
14	39	12 (30.77)	24 (61.53)	3 (7.69)
15	20	7 (35.00)	13 (65.00)	---
16	13	3 (23.07)	5 (38.46)	5 (38.46)

CUADRO 6

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL INDICE CORMICO EN LA POBLACION ESCOLAR FEMENINA DE CHOLULA, PUE

EDAD	N	BRAQUICORMICOS (Número y por cientos)	METRIOCORMICOS (Número y por cientos)	MACROCORMICOS (Número y por cientos)
7	16	1 (6.25)	7 (43.75)	8 (50.00)
8	72	8 (11.11)	37 (51.39)	27 (37.50)
9	75	13 (17.33)	40 (53.33)	22 (29.33)
10	78	13 (16.66)	42 (53.84)	23 (29.48)
11	71	27 (38.02)	32 (45.07)	12 (16.90)
12	65	26 (40.00)	36 (55.38)	3 (4.61)
13	45	11 (24.44)	27 (60.00)	7 (15.55)
14	26	9 (34.61)	14 (53.84)	3 (11.53)

CUADRO 7

CONSTANTES ESTADISTICAS DE LA LONGITUD Y ANCHURA
CEFALICA EN LA POBLACION ESCOLAR DE CHOLULA, PUE (HOMBRES)

EDAD	N	ANCHURA (mm)		LONGITUD (mm)	
		M	S	M	S
7	14	139.28	4.38	169.57	4.39
8	45	141.88	5.01	170.00	6.61
9	69	143.20	5.00	172.60	6.56
10	78	142.11	4.80	172.16	5.43
11	58	144.82	5.48	174.77	6.60
12	72	142.94	5.43	174.97	6.16
13	52	144.90	6.02	176.25	6.71
14	39	143.41	4.84	176.51	6.59
15	20	144.28	4.58	178.19	4.04
16	13	148.53	4.53	182.07	7.04

CUADRO 8

CONSTANTES ESTADISTICAS DE LA LONGITUD Y ANCHURA
CEFALICA EN LA POBLACION ESCOLAR DE CHOLULA, PUE (MUJERES)

EDAD	N	ANCHURA (mm)		LONGITUD (mm)	
		M	S	M	S
7	16	139.00	3.58	165.75	5.85
8	73	137.09	5.11	166.08	6.50
9	74	137.95	5.60	168.87	5.46
10	78	138.67	6.37	169.20	5.29
11	71	137.94	5.05	169.81	6.20
12	65	140.50	5.04	171.33	4.69
13	45	142.20	5.41	173.33	5.47
14	25	141.32	5.69	173.68	6.37

CUADRO 9

CONSTANTES ESTADISTICAS DEL INDICE CEFALICO HORIZONTAL
EN LA POBLACION ESCOLAR DE CHOLULA, PUE

EDAD	HOMBRES			MUJERES		
	N	M	S	N	M	S
7	14	82.17	3.03	16	83.94	3.29
8	45	83.60	4.82	73	82.62	3.39
9	69	83.06	4.17	74	81.73	3.48
10	78	82.60	3.49	78	81.72	3.43
11	58	82.94	4.01	71	81.30	3.93
12	72	81.75	3.49	65	82.03	3.26
13	52	82.29	4.11	45	82.09	3.74
14	39	81.30	3.37	25	81.43	3.95
15	20	81.02	3.46	-	—	—
16	13	81.66	3.36	-	—	—

CUADRO 10

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL INDICE CEFALICO HORIZONTAL
EN LA POBLACION ESCOLAR MASCULINA DE CHOLULA, PUE

EDAD	N	DOLICOCEFALOS (Número y por ciento)	MESOCEFALOS (Número y por ciento)	BRAQUICEFALOS (Número y por ciento)
7	14	—	6 (42.78)	8 (57.14)
8	45	1 (2.22)	10 (22.22)	34 (75.55)
9	69	2 (2.89)	17 (24.63)	50 (72.46)
10	78	2 (2.56)	24 (30.76)	52 (66.66)
11	58	1 (1.72)	19 (32.75)	38 (65.55)
12	72	6 (8.33)	23 (31.94)	43 (59.72)
13	52	1 (1.92)	20 (38.46)	31 (59.62)
14	39	2 (5.12)	18 (46.15)	19 (48.71)
15	20	—	10 (50.00)	10 (50.00)
16	13	—	5 (38.46)	8 (61.53)

CUADRO 11

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL INDICE CEFALICO HORIZONTAL
EN LA POBLACION ESCOLAR FEMENINA DE CHOLULA, PUE

EDAD	N	DOLICOCEFALOS (Número y por ciento)	MESOCEFALOS (Número y por ciento)	BRAQUICEFALOS (Número y por ciento)
7	16	—	3 (18.75)	13 (81.25)
8	73	2 (2.73)	25 (34.24)	46 (63.01)
9	74	4 (5.40)	27 (36.49)	43 (58.10)
10	78	2 (2.56)	31 (39.74)	45 (57.69)
11	71	3 (4.22)	32 (45.07)	36 (50.70)
12	65	1 (1.53)	22 (33.84)	42 (64.61)
13	45	—	19 (42.22)	26 (57.77)
14	25	2 (8.00)	9 (36.00)	14 (56.00)

CUADRO 12

DISTRIBUCION DEL INDICE CORMICO EN LA POBLACION ESTUDIADA

POBLACION	N	M	S
Cholula (adultos)	37	52.92 [±] 0.31	1.93 [±] 0.22
San Martín Texmelucan (juvenil)	115	53.53 [±] 0.12	1.36 [±] 0.09
Cholula (juvenil)	165	53.62 [±] 0.08	1.15 [±] 0.06
Santa Isabel, Cholula	28	53.72 [±] 0.22	1.15 [±] 0.15
Diversa procedencia (juvenil)	58	53.76 [±] 0.17	1.35 [±] 0.12
San Nicolás de los Ranchos	29	54.03 [±] 0.23	1.28 [±] 0.16
San Martín Texmelucan (adultos)	33	54.04 [±] 0.22	1.32 [±] 0.16
Huejotzingo	78	54.11 [±] 0.14	1.30 [±] 0.10

BIBLIOGRAFIA

BONFIL, G

- 1973 *Cholula. La ciudad sagrada en la era industrial. Serie Antropológica*, 15, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. México.

COMAS, J

- 1966 *Manual de Antropología Física. Serie Antropológica*, 10, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. México.

FAULHABER, J

- 1961 "El crecimiento en un grupo de niños mexicanos", en *Investigaciones Antropológicas*, Núm 5, INAH. México.

GRABER, T M

- 1969 "Desarrollo craneofacial y de la dentición", en *Desarrollo humano* (Coordinador F Falkner). Edit Salvat.

LAGUNAS, Z

"Algunos índices cefálicos en la población juvenil del área de Cholula, Pue" (en prensa).

LOPEZ ALONSO, S y R M RAMOS

"Ensayo sobre antropometría nutricional en población infantil de Cholula, Pue" (en este mismo volumen).

LOPEZ ALONSO, S et al

- 1970 "Datos preliminares sobre investigaciones de la Sección de Antropología Física, Proyecto Cholula" (Coordinador I Marquina), en *Serie Investigaciones*, Núm 19, p 143-152, INAH. México.

MARTIN, R y K SALLER

- 1959 *Lehrbuch der Anthropologie*, Vol 2. Stuttgart.

MULLER, F

- 1970 "La cerámica de Cholula, Proyecto Cholula" (Coordinador I Marquina), en *Serie Investigaciones*, Núm 19, p 129-142.

- 1970 "Publicaciones producidas en el Hospital Infantil de México durante los primeros 25 años de labores", en *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, Vol XXVII (suplemento 5). México.

Salvat

RAMOS GALVAN, R

- 1969 "Tablas antropométricas", en *Desnutrición en el niño*. México.

ROMERO, J

- 1970 "Estudio socioeconómico de la juventud masculina de la región de Cholula, Proyecto Cholula" (Coordinador I Marquina), en *Serie Investigaciones*, Núm 19, p 243-247, INAH. México.

SERRANO, C

- 1971 "Los dermatoglifos digitales de la población masculina de Cholula, Pue", en *Anales del INAH*, T II, 7a época, p 59-66. México.

- 1973 "Acerca de las investigaciones somatológicas realizadas en la población del valle de Cholula, Pue", en *Comunicaciones, "Proyecto Puebla-Tlaxcala"*, Núm 18. Puebla, México.

CONTRIBUCION A LA PALEOICTIOLOGIA DE LA CUENCA DE MEXICO

JOSE ALVAREZ*

MA EUGENIA MONCAYO

INTRODUCCION

Con el fin de adentrarse en el conocimiento de las pasadas condiciones ambientales y culturales del Valle de México, el Departamento de Prehistoria del Instituto Nacional de Antropología e Historia ha realizado exploraciones en áreas cercanas al cerro de Tlapacoya, inmediato al poblado del mismo nombre perteneciente al Estado de México —a unos 25 Km al oriente del centro de la ciudad de México—.

La vieja carretera a la ciudad de Puebla bordea el cerro por el norte y la moderna autopista que va a igual destino, pasa muy cerca, al sur de la eminencia.

Al oriente del cerro, durante parte de 1968 y de 1969, se excavó una trinchera de 1 m de ancho y 30 de longitud, perpendicular a la falda y sensiblemente de oriente a poniente. La trinchera se consideró dividida en superficies sucesivas de 1 m; así que, dada la anchura de la excavación, cada área resultó de 1 m².

Sin duda, el cerro de Tlapacoya fue una isleta o una península enclavada en el viejo lago Bárcena, reducido ahora al somero lago de Texcoco, de suerte que la trinchera en su extremo distal se adentra en lo que era faja ribereña y el opuesto remonta por la ladera. De esta manera, la zanja exploratoria atraviesa lo que fuera el borde lacustre desde hace unos 14 000 años hasta la desecación total de la zona —a fines del siglo pasado o principios del presente—.

Las áreas se numeran del 1 al 30 y de oriente a poniente; los números menores corresponden, por lo tanto, a la parte inundada en tiempos remotos, y los números superiores a lugares que quizá estuvieron —por lo menos en tiempos relativamente recientes— siempre sobre el nivel del agua.

En cada área se determinaron “capas” de acuerdo con la naturaleza del material encontrado y con todo cuidado fueron recogidos los restos o indicios de vida que aparecieron. Una vez etiquetados y separados a primera vista, de acuerdo con el grupo zoológico, botánico o cultural correspondiente, se pusieron en manos de especialistas, con el fin de ser estudiados e identificados, y de acuerdo con los resultados, establecer diversas conclusiones ecológicas.

Al Laboratorio de Cordados de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, entre otros materiales, fueron encomendados los correspondientes a ictiofauna, cuyo estudio realizaron los autores del presente artículo.

MATERIAL Y METODOS

Desde luego se procedió a separar los restos esqueléticos del sustrato orgánico o inorgánico que los contenía, conservando en cada muestra los datos de área y capa consignados en la etiqueta correspondiente. Al seleccionar los restos, se tuvo cuidado de separar los que no pertenecen a peces, con el fin de pasarlos a otros especialistas. Dicha separación primaria fue realizada por el Sr Manuel Díaz, a quien agradecemos su colaboración.

Así se obtuvieron restos que —sin contar las escamas y vértebras muy abundantes en algunas capas de ciertas áreas— llegan a un número superior a 5 000 piezas más o menos bien conservadas y que, por lo tanto, fueron identificadas de acuerdo con el género o la especie a que corresponden.

* Becario de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA).

En primer término se separaron —de cada lote— los huesos más fácilmente reconocibles: mandíbulas dentadas, opérculos, huesos faríngeos, escamas, vértebras y otros. Se continuó la selección con los que ofrecieron alguna dificultad para su clasificación original y así progresivamente, hasta que quedó un cúmulo de fragmentos cuya identificación no fue posible o necesaria para determinar la composición de la ictiofauna representada en cada muestra.

Con el fin de contar con material comparativo entre los fósiles y las especies actuales del Valle de México, se buscaron en la colección de peces de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas las que según Alvarez y Navarro (1957) son originarias de la región que nos ocupa. Dichas especies son cinco ciprínidos: *Notropis aztecus*, *Algansea tincella*, *Evarra eigenmanni*, *Evarra bustamantei* y *E. tlahuaensis*; tres aterínidos incluidos en *Chirostoma*: *Ch. humboldtianum*, *Ch. regani* y *Ch. jordani*; por último, los goodeidos que están representados sólo por *Girardinichthys viviparus*.

Varios ejemplares de cada una de las especies fueron sometidos a maceración de los tejidos blandos y tinción del esqueleto, siguiendo el método de Hollister (1934). Además, se hicieron algunas disecciones directas.

Así, la identificación osteológica propiamente dicha se realizó con base en las piezas óseas de los peces actuales y con la bibliografía especializada en el tema, como Gregory (1959); Bertin, en Grassé (1958); Harrington (1955); Weitzman (1954 y 1962); Moncayo (en prensa), y otros más.

Después de la identificación anatómica y taxonómica de los fósiles, se procedió a describir cada unidad osteológica, haciendo hincapié en las semejanzas y diferencias encontradas entre las especies, los géneros y las familias. En esto, la descripción sigue cierto orden anteroposterior del esqueleto; en primer lugar se discuten los huesos del cráneo, después los de la columna vertebral y por último los del esqueleto apendicular.

AGRADECIMIENTOS

Los autores del presente trabajo desean hacer público su agradecimiento al Departamento de Prehistoria del Instituto Nacional de Antropología e Historia por haber proporcionado el valioso material fósil; a la Biól Celia Guerra y al Sr Manuel Díaz por su colaboración en seleccionar y clasificar dicho

material; al Biól Joaquín Arvizu y al Sr Francisco de Lachica por su ayuda en la elaboración de fotografías; a la Srita Lourdes Vázquez por el trabajo mecanográfico, y muy especialmente al Departamento de Educación Audiovisual del Instituto Politécnico Nacional por su siempre meritoria labor de fotografía. Los dibujos fueron hechos por los autores del estudio.

DESCRIPCION OSTEOLÓGICA

I. Esqueleto axial

A. Cráneo

a) Región olfatoria. Formada por los huesos que rodean la cápsula olfatoria.

Los *etmoides laterales* (Lám 1) son un par de huesos que se encuentran entre el foramen nasal y el orbital.

En los ciprínidos cada uno de los dos etmoides laterales está constituido por una lámina sagital anterior, una lámina horizontal posterior y una estructura condilar en el ángulo antero-ventral. En *Algansea tincella* la lámina sagital tiene una muesca muy pronunciada, y la horizontal —hacia el margen externo— está doblada cerca de la parte ventral.

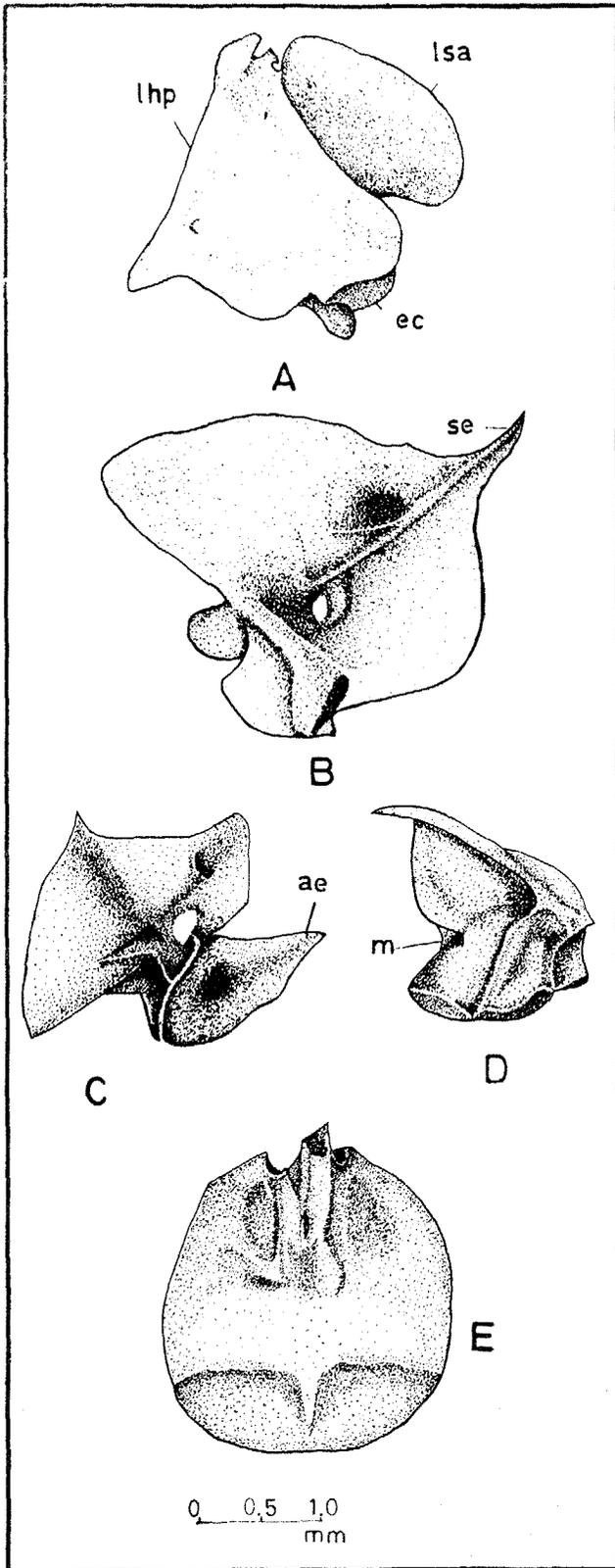
En el material de Tlapacoya sólo se encontró un etmoide lateral de ciprínido, en el que no se distinguen los caracteres mencionados para *Algansea tincella*; se observó que la muesca de la lámina sagital es poco pronunciada y no hay doblez en la lámina horizontal y externa. Estas características concuerdan con los ejemplares actuales de *Notropis aztecus*.

En los goodeidos los etmoides laterales afectan la forma de abanico abierto, con el vértice hacia el plano de simetría craneal, y la porción amplia del abanico hacia las caras externas de la cabeza. Cerca de la porción medial del hueso hay un orificio y más hacia el extremo distal y amplio del abanico, se encuentra una gran saliente espiniforme.

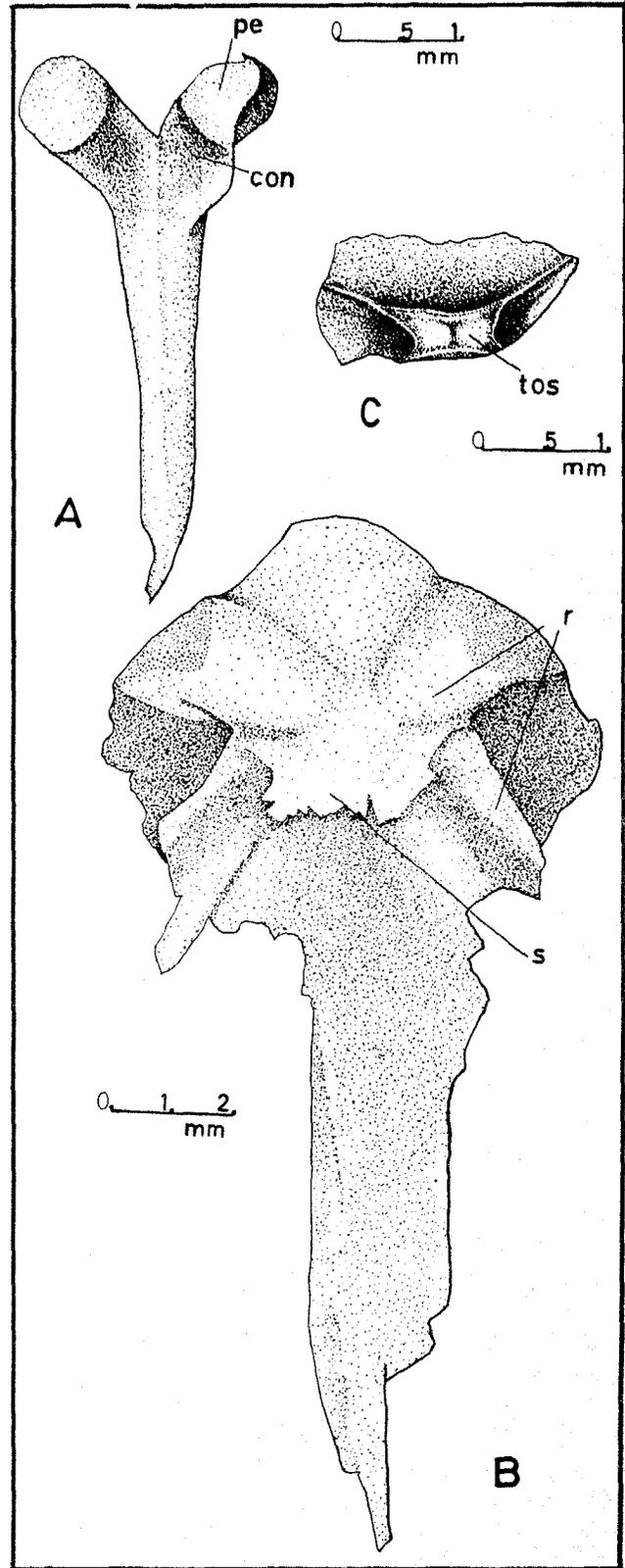
Se identificaron 29 etmoides laterales que corresponden con los de *Girardinichthys viviparus*.

Los etmoides laterales de aterínidos son huesos laminares, de forma poligonal y superficie irregular. De la cara anterior se proyecta una apófisis espiniforme, en cuya parte basal se puede localizar un orificio.

A pesar de que los 13 restos estudiados son identificables con el género *Chirostoma*, no es factible determinar la especie que cada uno representa.



LAM 1



LAM 2

El *etmoides* (Lám 1) es un hueso impar que se encuentra en la parte anterior del plano sagital medio del neurocráneo.

En los ciprínidos actuales está formado por dos regiones, una dorsal —algo engrosada— y la otra ventral —ensanchada hacia los lados—. En el margen anterior de la región ventral, se puede distinguir una invaginación y por lo que toca a *Notropis aztecus*, en el margen posterior y entre las dos regiones mencionadas se acusa una muesca bastante notable, no perceptible o muy somera en los demás ciprínidos que habitan ahora en el Valle de México.

En el material revisado fue posible identificar un etmoides de *Notropis aztecus* y otro en que solamente se puede asegurar que pertenece a un pez de la misma familia.

En los aterínidos el hueso que nos ocupa es una pieza discoidal, de bordes irregulares, localizada en la región terminal o anterior del cartílago etmoidal. Sólo se encontraron 2 de estas piezas, que pueden atribuirse a *Chirostoma*, pero no es posible indicar la especie a que corresponden.

No se hallaron etmoides de goodeidos.

El *prevómer* (Lám 2) es un hueso impar que se encuentra en la línea media por debajo del etmoides y del cartílago etmoidal.

En los ciprínidos es laminar, cardiforme y presenta dos concavidades en la cara dorsal de la región anterior y una prolongación posterior, larga y angosta. Sólo se encontraron 2 de estas piezas, una de ellas presenta a los pretmoides sobre las concavidades mencionadas.

En los aterínidos el *prevómer* presenta dos regiones: una anterior muy ancha y algo corta; la otra es posterior, muy larga y angosta. En la cara dorsal de la región anterior hay dos refuerzos óseos anteriores, dos posteriores y una saliente vertical en la parte central. En los ejemplares actuales, los rebordes posteriores de la región anterior se prolongan hacia la parte posterior en forma de cintas delgadas; en los restos fósiles dichas cintas se perdieron totalmente.

Es posible establecer diferencias entre las tres especies vivientes del Valle de México, ya que en *Ch. humboldtianum* el *prevómer* tiene la prolongación central y la región anterior relativamente cortas, además, la anterior es algo ensanchada y de bordes redondeados; en cambio, en *Ch. regani*, tanto la región anterior, como la prolongación central de la región posterior del hueso que nos

ocupa, son más largas y comparativamente angostas, a más de esto, la región anterior tiene bordes rectos.

En *Ch. jordani* la región anterior y la prolongación posterior de esta pieza ósea, son largas y angostas, aunque la región anterior tiene bordes redondeados como *Ch. humboldtianum* y una prolongación central en el borde anterior.

De las 49 piezas que sin dudar lo representan a *Chirostoma* en el material revisado, solamente es probable que a *Ch. humboldtianum* pertenezcan 4 huesos y a *Ch. jordani*, 2.

Con toda certeza se distinguieron 12 huesos de *Ch. humboldtianum* y solamente 1 de *Ch. jordani*, que presenta una saliente en la parte media del margen anterior.

Los *nasales* (Lám 2) son dos pequeñas láminas cuadrangulares, una a cada lado de la región dorsal anterior del cráneo, provistas de tubo óseo del aparato sensorial cefálico correspondiente a la llamada línea lateral.

Sólo se encontró un nasal que pertenece a *Chirostoma*.

b) Región orbital. Formada por los huesos que rodean la cápsula óptica.

Los *orbitoesfenoides* (Lám 3) son dos huesos laminares que se encuentran formando el piso de la región más anterior de la cavidad encefálica. En los Cyprinidae muestran superficie cuadrangular y están unidos —entre sí— en la línea media. Es posible distinguir los de *Algansea tincella* y de *Notropis aztecus*, pues en la primera especie las caras del orbitoesfenoides ostentan numerosas estriaciones, en cambio la segunda tiene superficies completamente lisas.

En el material fósil se encontraron 3 de estos huesos que pertenecen a *Notropis aztecus* y 1 más del que sólo podemos decir que es de ciprínido.

Los orbitoesfenoides de los goodeidos son alargados y al unirse en la línea media, semejan la forma de una mariposa, de alas grandes, angostas, con tres ramificaciones principales y algunas secundarias en la parte distal.

Los Atherinidae presentan los huesos de que tratamos muy semejantes a los de goodeidos, sólo que en el margen posterior y a los lados de la región central hay una saliente, seguida hacia el exterior por una ondulación. El margen anterior de los huesos forma una gran concavidad y en la porción distal de las alas se observan algunas estriaciones.

Fue posible distinguir las tres especies de *Chirostoma*, la descripción dada corresponde a *Ch. humboldtianum*; *Ch. regani* es muy semejante a la

primera especie, sólo que tanto las dos cavidades posteriores, como la anterior son menos pronunciadas. En *Ch. jordani* no se presentan las proyecciones óseas posteriores ya mencionadas, en su lugar hay un par de pequeñas prominencias; las alas de la mariposa son casi rectangulares y con varias estriaciones. La concavidad anterior es poco pronunciada.

Los *pteroesfenoides* (Lám 3) son láminas óseas de caras poligonales, algo irregulares; se pueden encontrar por detrás o al lado de los orbitoesfenoides.

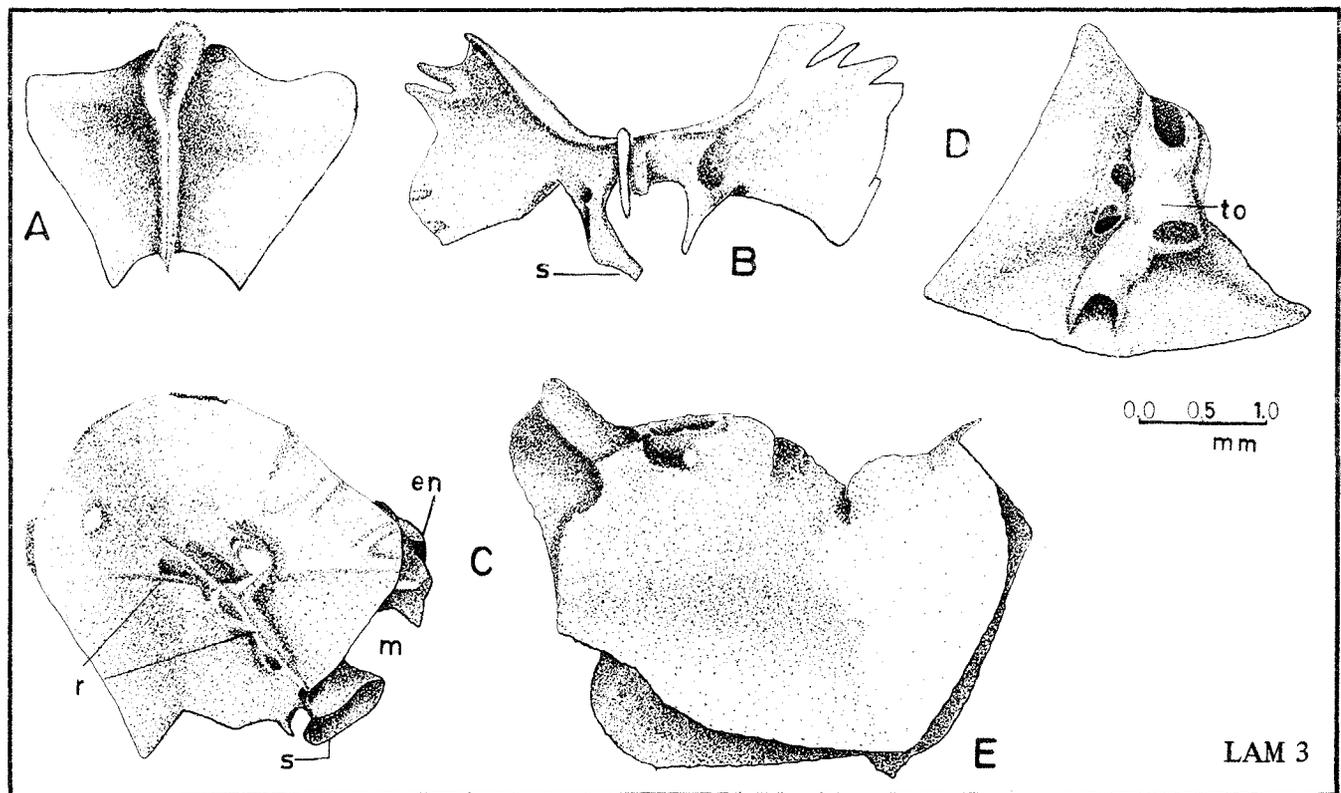
En los ciprínidos cada uno está representado por dos láminas delgadas, poligonales, en posición casi sagital, que se fusionan fuertemente en su porción central, de manera que los márgenes anterior, dorsales y posterior están formados por las dos lamelas; en cambio, el margen ventral sólo por una. Otro carácter importante de este hueso lo constituye la presencia de un engrosamiento, una muesca y una saliente en el margen posteroventral; por medio del engrosamiento y la saliente se une al proótico; la muesca por su parte, se localiza frente a otra que hay en el proótico y entre ambas, circundan un orificio por el que pasa el V nervio craneal (Harrington, 1955).

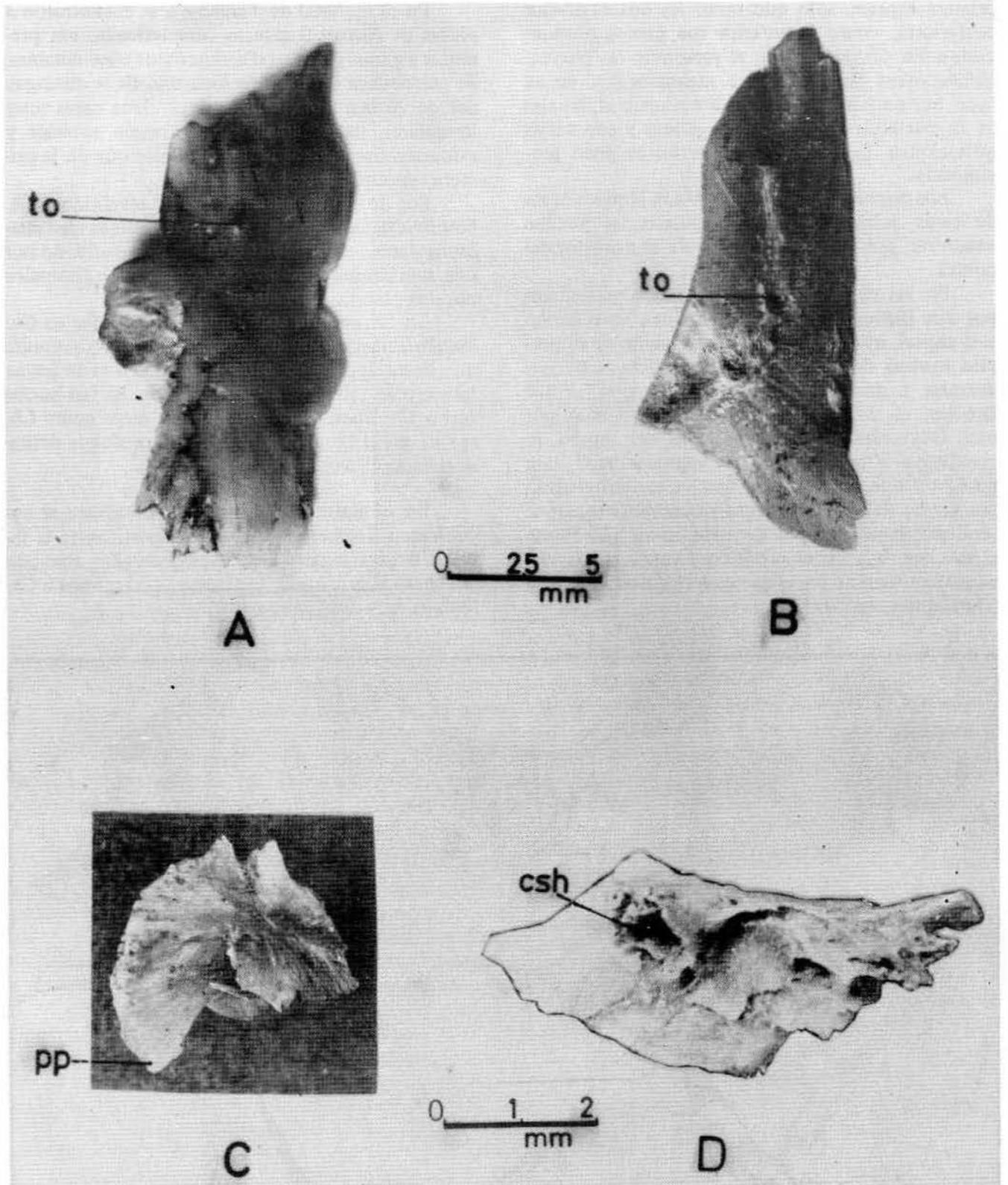
En el material de Tlapacoya se encontraron 3 piezas de *Notropis aztecus* caracterizadas por presentar algunos poros y refuerzos óseos poco notables. El pteroesfenoides de *Algansea tincella* se distingue del de *Notropis aztecus* en que tiene caras muy irregulares, una muesca en el margen anterior y refuerzos óseos mucho más notables que en la primera especie.

Por lo que se refiere a los aterfnidos, *Ch. humboldtianum* tiene los pteroesfenoides algo cuadrangulares, con un lado más grueso y formado por una sola lámina; los otros tres lados están formados por dos placas.

En *Ch. regani* es algo más alargado que en *Ch. humboldtianum*; además, el lado engrosado presenta una ligera depresión. El de *Ch. jordani* es de forma intermedia entre los dos anteriores, ni tan ancho como *Ch. humboldtianum*, ni tan largo como *Ch. regani*; en el borde grueso hay una profunda depresión hacia el centro.

En el material de Tlapacoya estudiado se encontraron 3 piezas con las características de la familia. No fue posible identificar 2 de ellas, sino con el género *Chirostoma*; la tercera corresponde a *Ch. jordani*.





LAM 4

Los lagrimales (Lám 3) pertenecientes a *Chirostoma* tienen figura triangular, con un refuerzo en forma de Y por la cara interna y por la externa una suave depresión al centro; a un lado se encuentra el tubo óseo del canal sensorial correspondiente. No fue posible distinguir las especies a pesar de los 17 huesos de *Chirostoma* incluidos en el material de Tlapacoya.

Sólo se encontró un lagrimal de *Girardinichthys viviparus* que es rectangular, con la superficie externa convexa y la interna cóncava; lleva el tubo óseo bordeando al margen externo.

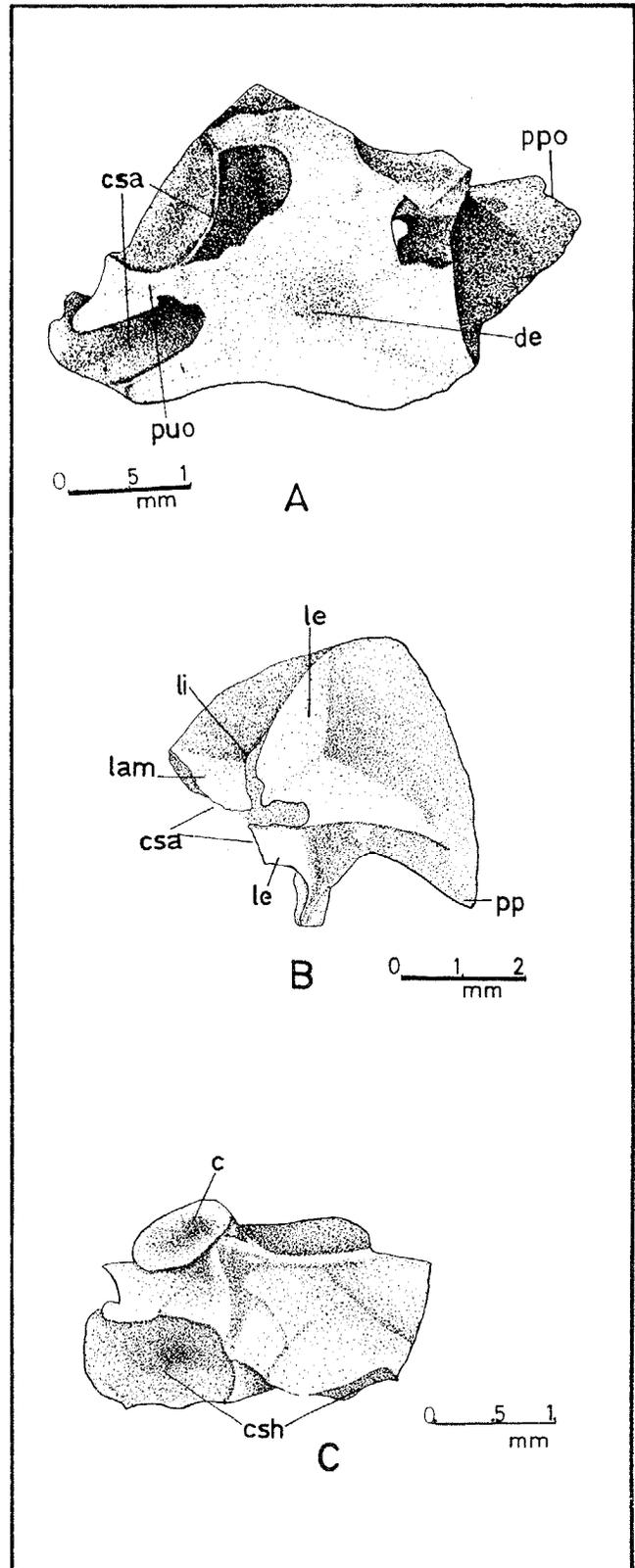
Los frontales (Lám 4) son laminares y alargados; se encuentran en la región dorsal formando parte del techo del neurocráneo. En el borde externo de cada hueso hay una lámina que techa el área orbital y parte de la fosa temporal. Con excepción de *Girardinichthys*, en los otros géneros estudiados, los frontales llevan una porción del tubo óseo sensorial supraorbital.

En los Cyprinidae el tubo sensorial asociado al hueso de que se trata es único y no presenta ramificaciones. Los frontales de *Notropis aztecus* se caracterizan por tener en el margen anterior una bien marcada depresión; además, la lámina externa antes mencionada, tiene la cara ventral cóncava y en el borde externo una depresión somera. *Algansea tincella* se diferencia de *N. aztecus* en que el margen anterior es oblicuo y algo irregular. La lámina externa es recta, ostenta un refuerzo medio y el margen externo tiene una marcada depresión en ángulo casi recto.

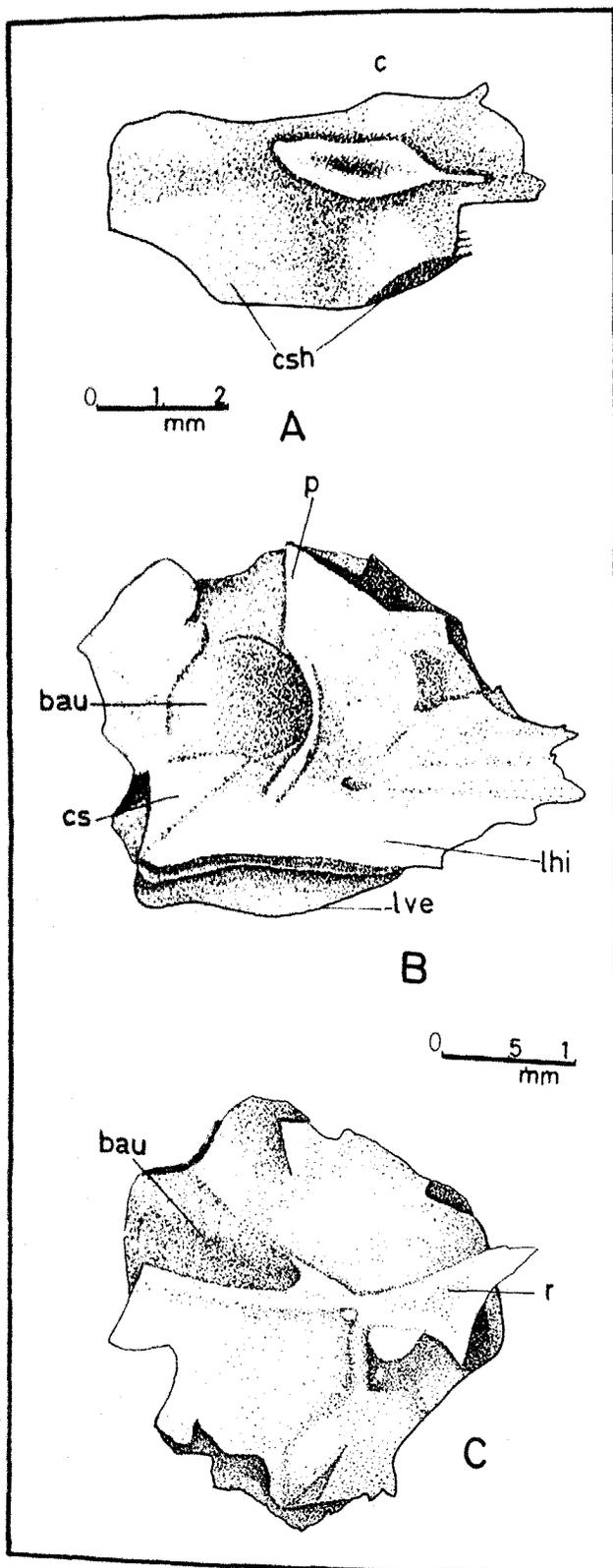
En los Goodeidae este hueso es menos alargado, más rectangular, tiene el margen anterior ligeramente oblicuo; sobre la lámina externa hay una estructura ósea de forma oval; el margen posterior del hueso es más o menos redondeado.

Los Atherinidae presentan el tubo óseo del canal sensorial sin ramificaciones y muy amplio en la región anterior. La lámina externa es larga. En *Ch. humboldtianum* el borde externo de la lámina es muy recto y *Ch. regani* presenta una suave curvatura.

En el material de Tlapacoya fueron muy abundantes los frontales, pues tomando en cuenta los que se reconocieron y los que sólo se acusaron por fragmentos dudosamente identificables, se contaron alrededor de 500 piezas. De ellas, 5 representan a *Notropis aztecus*; 24 a *Algansea tincella*; 116 corresponden a *Girardinichthys viviparus*; 109 son de *Chirostoma* sin que fuese factible su asignación hasta especie; 12 son de *Ch. humboldtianum*; 11 de



LAM 5



LAM 6

Ch. regani y el resto, poco más de 100, son los fragmentos antes aludidos.

c) Región ótica. Formada por los huesos que rodean a la cápsula ótica.

El *esfenótico* (Lám 4-5) es par. Se encuentra en la región posterior de la órbita y está formado por dos regiones, una laminar dorsal y otra masiva en la región ventral.

El reconocimiento de las piezas correspondientes a los ciprínidos fue muy sencillo, debido a que la región dorsal de estos huesos ostenta una depresión bien marcada hacia la parte anterior, y forma el proceso postorbital rectangular; además, en la región ventral posterior de estos huesos, se localiza la cavidad tubular que alberga al canal semicircular anterior; la pared ventral de la cavidad se reduce a un puente óseo bastante angosto. Sólo se encontraron 2 esfenóticos de ciprínidos, que concuerdan con los actuales de *Notropis aztecus*, ya que son huesos algo anchos y con la cavidad abierta y tubular en posición inclinada.

Los esfenóticos de *Girardinichthys viviparus* representados en nuestro material por 36 piezas, son semejantes a los de ciprínidos, aunque es fácil reconocerlos, debido a que éstos poseen contorno rectangular, proceso postorbital largo y de bordes redondeados, y cavidad tubular algo más amplia y sin pared ventral; en este caso, el canal semicircular anterior queda en contacto directo con la cavidad craneal.

Los esfenóticos de aterínidos, presentan las dos regiones ya mencionadas y son diferentes de los anteriores, porque la región dorsal tiene el contorno de la mitad anterior semicircular, la depresión es central, carece de proceso postorbital y en cambio, muestra un proceso posterior en el ángulo posterior externo. La región masiva ventral en este caso está formada por dos láminas paralelas al plano sagital, externa e interna respectivamente; la primera se dobla en la parte media y forma un refuerzo óseo; de la mitad de la segunda lámina se desprende una tercera laminilla en sentido transversal, de tal modo, que llega a la orilla interna del hueso. Entre esta tercera laminilla y la región dorsal se forma una cavidad posterior sin pared ventral, que aloja al canal semicircular anterior. Como el margen dorsal externo del esfenótico es algo diferente en las tres especies de *Chirostoma* que viven en el Valle de México, fue posible asignar 20 piezas fósiles de margen dorsal externo recto a *Ch. humboldtianum*, 12 de margen curvo a *Ch. regani* y 10 más a *Chirostoma*.

El pterótico según Devillers (1958) (Lám 4-6), está formado por un elemento endocondral o verdadero autopterótico y generalmente por uno sensorial de origen dérmico. El endocondral aloja al canal semicircular externo u horizontal en un tubo óseo. Es hueso par, localizado en el ángulo postero lateral del neurocráneo.

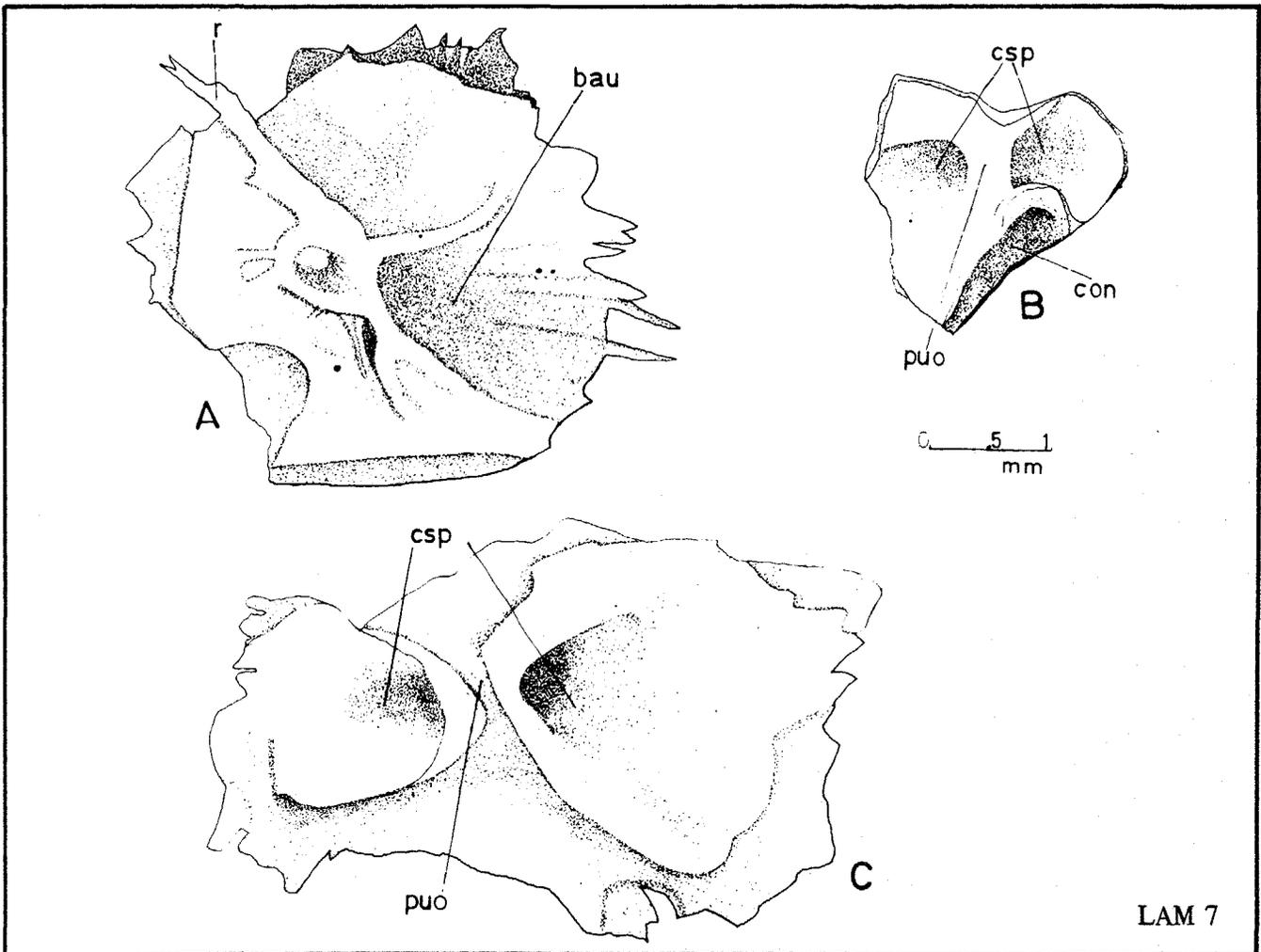
En los restos de Tlapacoya pertenecientes a ciprínidos se distinguen los componentes mencionados, sólo que la parte dérmica se encuentra muy destruida, en cambio, la endocondral está bien conservada.

En los ciprínidos actuales el conducto semicircular externo u horizontal, es en forma de tubo algo curvado hacia el margen lateral. De las 7 piezas identificadas como pertenecientes a esta familia, sólo una de ellas pudo determinarse como de *Notropis aztecus*, debido a que el canal semicircular es más amplio en el extremo anterior que en el poste-

rior; en otros 2 ejemplares, se observó que dicho canal tiene la misma amplitud en ambos extremos, característica que corresponde con los pteróticos de *Algansea tincella* actual. Los demás huesos no pudieron ser identificados debido al mal estado en que se encuentran.

En los 13 restos de goodeidos hallados no fue posible distinguir el elemento de origen dérmico, ni siquiera se observan los poros que corresponden a los neuromastos de la región; en cambio, el elemento endocondral es muy claro y presenta el tubo óseo que aloja al canal semicircular horizontal muy curvado y con los extremos ensanchados. Por el dorso, este hueso tiene una fuerte depresión entre los extremos del canal mencionado. En la cara ventral y hacia el margen lateral, hay una cavidad a manera de cráter.

Se identificaron 74 pteróticos que indudablemente corresponden a *Chirostoma*, en éstos, los



elementos dérmico y endocondral están fuertemente fusionados, pues en la superficie dorsal se pueden mirar los poros que corresponden a los neuromastos de esa región, y en la ventral, se observa el tubo óseo portador del canal semicircular horizontal, que en este caso, es menos curvado que el de *Girardinichthys viviparus*; entre las dos ramas del tubo se forma una suave depresión y hacia la parte externa del mismo se encuentra una cavidad en forma de cráter ovalado.

En *Ch. jordani* actual la cavidad en forma de cráter es más alargada, y la región posterior del hueso es aguzada. En la parte dorsal, los poros de la línea lateral son muy notables. Sólo se encontraron 2 ejemplares con las características referidas.

Ch. regani tiene en la época actual la cavidad mencionada algo ensanchada, el extremo posterior aguzado y los poros de la línea lateral bastante notables. Se encontraron 7 ejemplares que concuerdan con estas características.

En *Ch. humboldtianum* la cavidad en forma de cráter es ensanchada, el extremo posterior sufre una fuerte ondulación y termina truncado; en la región dorsal los poros de la línea lateral son menos notables que en las otras especies de *Chirostoma*. Sólo 3 piezas fósiles se pudieron identificar como de *Ch. humboldtianum*.

Las piezas restantes sólo se identificaron como de *Chirostoma*, sin que fuese posible determinar la especie, debido al mal estado de los restos estudiados.

El proótico (Lám 6-7) es un hueso par de contorno poligonal que se apoya en el paraesfenoides. En los proóticos de ciprínidos distinguidos en el material de Tlapacoya, se encontró que son de contorno irregular e internamente presentan una gran concavidad en la región dorsal correspondiente a la *bulla acustica utricularis*; en el margen anterior de la parte media del hueso, se localizan uno o dos orificios y en el posterior la cavidad sacular. La región ventral del hueso a que nos referimos está formada por dos láminas, una vertical y externa, y la otra horizontal e interna; además, entre la *bulla acustica utricularis* y los orificios mencionados, hay un proceso óseo laminar.

Entre los restos fósiles se encontraron sólo 3 piezas que pertenecen a proóticos de ciprínidos. De éstas, 2 presentan la *bulla acustica utricularis* localizada al centro de la región dorsal del hueso y la cavidad sacular es relativamente corta. En la región media de las piezas de que tratamos, hay un orificio y el borde ventral e interno es de contorno regular.

Estos caracteres concuerdan con los de *Notropis aztecus* actual. En cambio, en la tercera pieza encontrada, la *bulla acustica utricularis* es un poco más profunda y desplazada hacia la región posterior y la cavidad sacular se prolonga hacia el centro. En la región media de este hueso, hay dos o tres orificios y el borde ventral de la lámina interna es irregular; estos caracteres corresponden perfectamente con los de *Algansea tincella*.

Se encontraron en abundancia proóticos de goodeidos, pues se identificaron 126 piezas que sin duda pertenecen a esta familia. Se caracterizan por el contorno circular —aunque irregular— de sus bordes, las caras bastante planas y un refuerzo que los atraviesa por la línea media en sentido horizontal. Por debajo del refuerzo y hacia el margen anterior hay dos o tres orificios; en cambio, hacia el margen posterior y por encima del refuerzo aludido, existe una concavidad notable, que corresponde a la *bulla acustica utricularis*. En una de las piezas se encontró sobre la *bulla* el otolito correspondiente.

De las 126 piezas mencionadas, 2 se distinguen de las restantes por presentar la *bulla* citada notablemente más angosta que las demás; esto sugiere la posibilidad de que éstas correspondan a algún goodeido que ha desaparecido del Valle de México.

En los ejemplares fósiles de aterfnidos los proóticos son polígonos irregulares, con la *bulla acustica utricularis* en el ángulo ventral posterior; la región dorsal del hueso tiene una sinuosidad pronunciada y un refuerzo lo atraviesa, del ángulo ventral posterior al ángulo dorsal anterior. Por delante de este refuerzo, el proótico presenta algo de tejido canceroso, y en la región ventral las dos láminas que lo forman se hacen divergentes.

Estos proóticos que corresponden a *Chirostoma* se encontraron en abundancia, pues llegaron a 82 piezas que no fue posible diferenciar en las especies respectivas.

El epiótico (Lám 7) es hueso par que se localiza en el ángulo posterolateral dorsal del cráneo y encierra parte del canal semicircular posterior.

La cara externa de los epióticos de ciprínidos es convexa y en la parte más prominente tiene un refuerzo óseo, que protege al canal semicircular posterior. En la porción posterior hay una depresión bien marcada. La cara interna es cóncava y dentro de ella se encuentra un conducto óseo —paralelo al margen posterior del hueso— que aloja al canal semicircular mencionado, parcialmente aislado de la cavidad craneana por un puente óseo.

En esta misma cara y hacia el margen anterior del hueso hay una concavidad secundaria.

El epiótico de cada género tiene características propias fácilmente perceptibles, así, en *Notropis aztecus*, el puente es más alto y ancho y la concavidad secundaria ocupa la cuarta parte de la cavidad general del hueso; en *Evarra* el puente es menos alto y la concavidad secundaria ocupa la mitad de la cavidad general; en *Algansea tincella* el puente está muy reducido y la concavidad secundaria ocupa mucho más de la mitad de la cavidad general del hueso.

En el material estudiado se encontraron 3 piezas que corresponden con las características de *Notropis aztecus* y 2 más con las de *Evarra*.

Además de las piezas indicadas, se hallaron otras 2 que no fue posible asignar a ningún género, pues una de ellas está bastante deteriorada y la otra, aunque se parece mucho a la propia de *Notropis aztecus*, presenta en lugar de la concavidad secundaria una estructura tubular con los extremos abiertos y paralela al canal óseo.

Los epióticos de *Girardinichthys viviparus* son muy similares a los de ciprínidos, pues por la cara externa son convexos y presentan el refuerzo óseo ya referido; además, hay una proyección laminar en el ángulo posterolateral, una suave depresión en el margen anterior y dos más en el posterior.

Por la parte interna se localizan el conducto y el puente muy reforzado; entre ellos se encuentra el canal semicircular posterior. En este caso no hay concavidad secundaria.

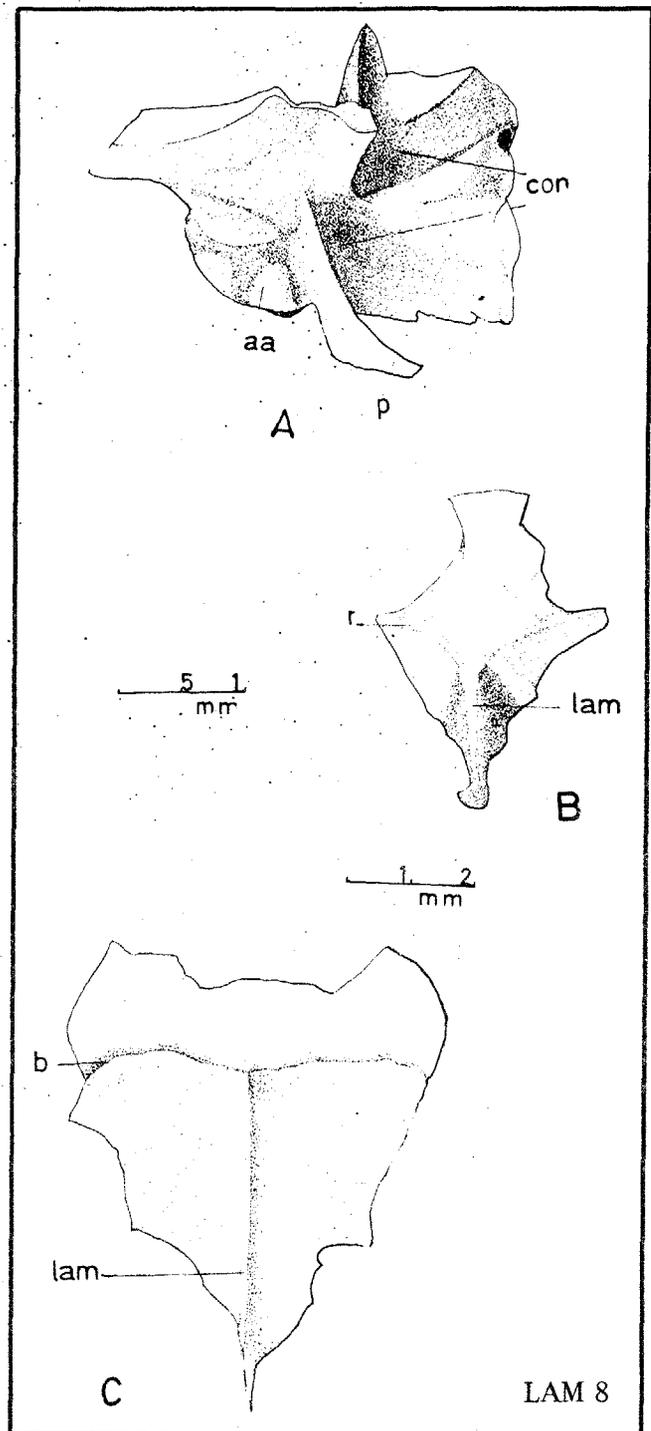
La cara externa del epiótico de aterínidos tiene dos porciones: la dorsal, más o menos plana, con una ligera depresión al centro; y la ventral, convexa, con una depresión bien marcada hacia el margen interno del hueso. El borde posterodorsal es redondeado en la parte interna, aplanado en la externa y con una proyección ósea en la región media ventral.

Por la parte interna este hueso presenta una cavidad muy profunda, en el fondo de la cual se observan el conducto y el puente que alojan y protegen al canal semicircular posterior. En esta familia el conducto es muy amplio y no hay concavidad secundaria.

No es posible diferenciar claramente a las tres especies de aterínidos actuales que viven en el Valle de México, por lo tanto, los 27 huesos encontrados en el material de Tlapacoya sólo se incluyen en el género *Chirostoma*. De los huesos mencio-

nados 2 son de tamaño bastante grande, por lo que se podría asegurar que pertenecen a *Ch. humboldtianum*.

Los *exoccipitales* u *occipitales laterales* (Lám 8) son huesos de contorno irregular que limitan en la parte lateral y superior al *foramen magnum* y se



encuentran en la línea media, por encima del foramen.

Aunque en el material estudiado se halló gran cantidad de estos huesos, ninguno corresponde a los de ciprínidos actuales; todos tienen semejanza con los de goodeidos y aterínidos recientes.

Los exoccipitales de goodeidos —vistos por su aspecto externo— dan la impresión de un copón en posición horizontal con dos amplias salientes laminares, una ventral y la otra dorsal. Por la parte interna, estos huesos están divididos en dos regiones por un proceso óseo vertical, que se prolonga bastante más abajo del borde ventral del hueso. Por delante del proceso mencionado, los exoccipitales son laminares; cada uno tiene una gran concavidad sinuosa, con un foramen central. Por detrás del proceso el hueso tiene en el margen ventral una gruesa apófisis articular, y la mitad dorsal es ligeramente inclinada.

En el material de Tlapacoya se encontraron 32 piezas que corresponden a goodeidos y por lo tanto a *Girardinichthys viviparus*.

Los exoccipitales de aterínidos presentan una superficie exterior muy accidentada y de contorno poligonal. Por el interior son semejantes a los de goodeidos, aunque es fácil diferenciarlos. En este caso, el proceso óseo vertical es más largo, pues atraviesa todo el hueso y sobresale del margen ventral; por delante del proceso, esta pieza ósea también es laminar y menos sinuosa, pues presenta sólo una concavidad dorsal y otra ventral. En los goodeidos se menciona un foramen central en la región laminar; en los aterínidos el foramen central es posterior al proceso óseo vertical. En el ángulo posteroventral también hay una apófisis articular. La mitad dorsal, posterior al proceso, es más inclinada que en el caso anterior.

En los aterínidos actuales es más o menos fácil diferenciar los exoccipitales correspondientes a cada especie. Así, *Ch. regani* se caracteriza por tener el exoccipital relativamente más alargado y con las concavidades de la región anterior mucho más marcadas que en *Ch. jordani* y *Ch. humboldtianum*. En esta última especie el proceso óseo interno del exoccipital presenta notables estructuras ganchudas en los extremos dorsal y ventral. En *Ch. jordani* el hueso de que tratamos es muy similar al de *Ch. humboldtianum*, sólo que las estructuras ganchudas están muy poco desarrolladas.

Como se dijo antes, estas piezas óseas se encontraron en abundancia, pues se identificaron 115 exoccipitales que corresponden sin duda al

género *Chirostoma*, pero de tal manera deterioradas que sólo 7 de ellas se identificaron con seguridad como de *Ch. humboldtianum* y 8 como *Ch. regani*.

El supraoccipital (Lám 8) es un hueso impar que se localiza sobre el foramen magnum. Es laminar, con la cara dorsal algo convexa y provista de una laminilla perpendicular en la línea media.

Los supraoccipitales de ciprínidos se diferencian de los de las demás familias porque son de contorno cardiforme y la laminilla perpendicular recorre más de tres cuartas partes de la cara dorsal. En la mitad anterior del hueso hay un borde óseo que marca el sitio de inserción del parietal correspondiente. En la cara ventral de estos huesos y por debajo del reborde citado, se halla una depresión bien marcada. En los ciprínidos actuales no es posible diferenciar los supraoccipitales de los géneros, por lo que tampoco se identificaron genéricamente las 3 piezas fósiles de ciprínidos encontradas.

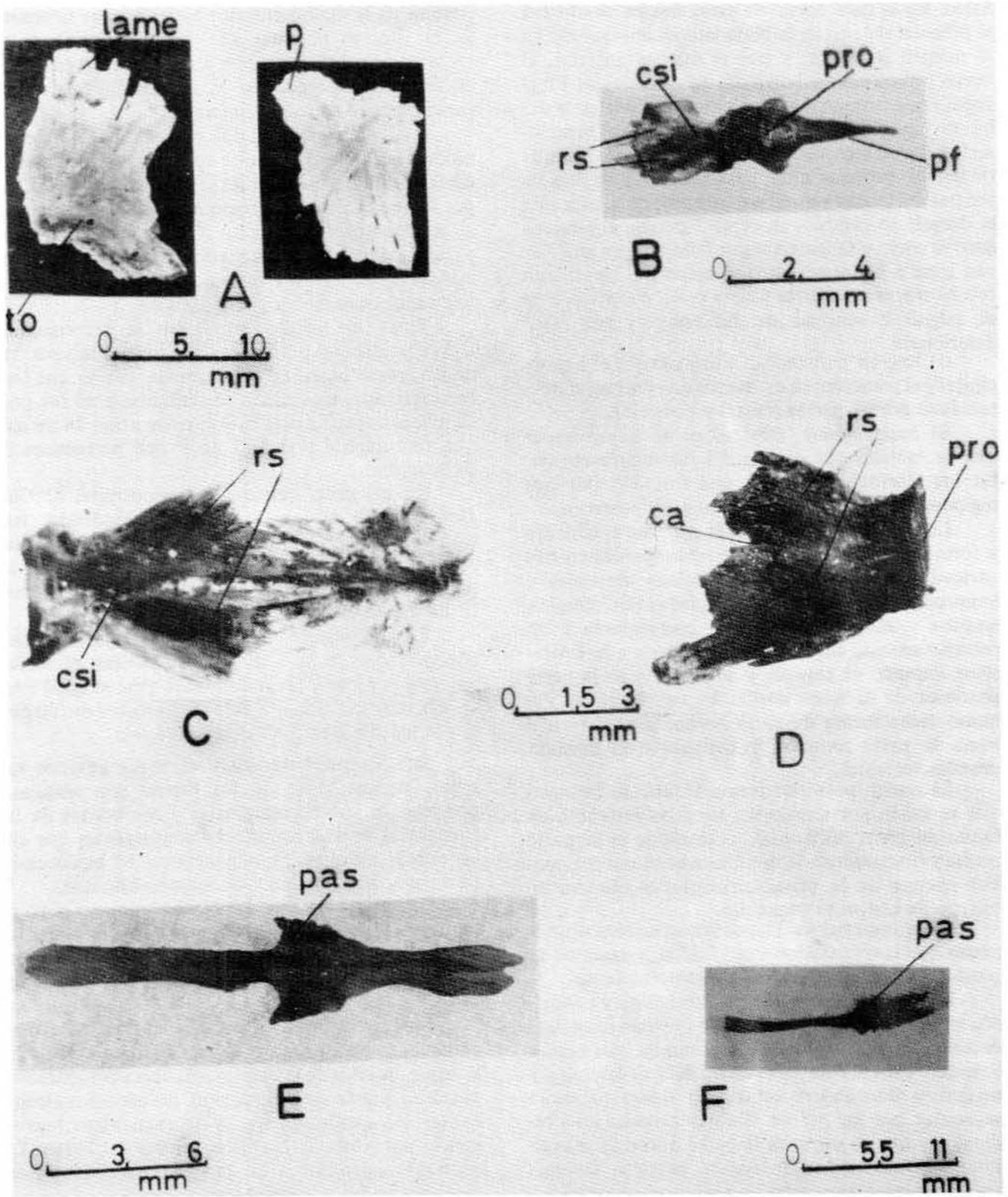
En goodeidos y aterínidos el supraoccipital es muy similar, pues además de compartir los caracteres mencionados en la descripción general, tienen contorno romboidal, con el margen anterior romo y el posterior terminado en punta, la laminilla perpendicular de la línea media sólo ocupa la mitad posterior del hueso.

En los goodeidos el supraoccipital se caracteriza porque en la cara dorsal presenta un reborde que atraviesa el hueso transversalmente; dicho borde tiene forma de V muy abierta y se encuentra sobre el ángulo posterodorsal del hueso; la cara ventral tiene tres depresiones notables, la más evidente es longitudinal y está en la mitad posterior de la línea media, las otras dos son semicirculares y se localizan a los lados. El margen anterior de las depresiones laterales está formado por el borde en forma de V. En el material de Tlapacoya se encontraron 27 de estos huesos.

En los aterínidos el supraoccipital es diferente del de goodeidos, porque la superficie dorsal es más o menos lisa, sin rebordes, sólo presenta la laminilla perpendicular, que en este caso es algo más desarrollada; la superficie ventral está provista de una cavidad en forma de cono hueco a cada lado y una más en el margen anterior. En el material aquí estudiado se localizaron 18 de estas piezas.

Los parietales (Lám 9) son un par de huesos laminares, ligeramente convexos por la cara externa y cóncavos por la interna. Ambas caras son por lo general cuadrangulares.

En el material fósil se encontraron 8 piezas que se identificaron con los parietales de los ciprínidos.



LAM 9

nidos. En la cara dorsal de estos huesos se observa el tubo del sistema de la línea lateral, implantado en el margen posterior, y por el margen anterior, el hueso parece estar subdividido en dos lamelas. En el ángulo que forman los lados externo y posterior del hueso hay un proceso óseo. De los restos mencionados 4 corresponden a *Algansea tincella*, ya que tienen el proceso muy desarrollado y la lamela ventral del margen anterior bastante más larga que la dorsal; en cambio, en otras 3 piezas, el proceso óseo es corto y la lamela ventral del margen anterior casi igual a la dorsal; estos caracteres se identifican con *Notropis aztecus*; la última pieza encontrada no se asignó a ninguna de las especies por estar deteriorada.

d) Región basicraneal. Formada por el basioccipital y el paraesfenoides, huesos que limitan al neurocráneo por las partes ventral y posterior.

El *basioccipital* (Lám 9) es un hueso impar que se localiza por debajo del *foramen magnum*. En los ciprínidos actuales está formado por tres regiones principales: anterior, media y posterior.

La cara dorsal de la región anterior es cóncava y forma una gran cavidad que está separada en tres cavidades menores por dos láminas verticales y longitudinales. Dos de estas cavidades son laterales, amplias y alargadas; cada una corresponde a un *recessus sacculi*. La tercera cavidad, o sea la *cavum sinus imparis*, es angosta y se localiza en la parte posterior de la línea media. La región media del hueso tiene forma de cono hueco, con el vértice hacia la parte anterior y constituye el llamado proatlas vertebral.

La región posterior forma el proceso faríngeo que se inicia por debajo del proatlas vertebral, en figura de placa horizontal, ensanchada en la parte media y fuertemente deprimida en la última porción. Por encima de la placa horizontal se observa un orificio de contorno triangular.

En el material de Tlapacoya se encontraron 9 piezas que corresponden a ciprínidos, aunque no es posible determinar el género a que pertenecen.

Los basioccipitales de los aterfnidos y goodeidos estudiados, son muy parecidos y están formados únicamente por el proatlas vertebral y una región anterior, provista de dos *recessa sacculi* laterales y un *cavum sinus imparis* central, cavidades que están separadas por un par de láminas oblicuas longitudinales y que se unen en la parte dorsal al exoccipital adyacente. Los márgenes laterales de esta región anterior convergen hacia el proatlas vertebral. Los 52 basioccipitales de *Girardinichthys viviparus* encontrados, son diferentes a los de los aterfnidos,

porque en la región anterior los márgenes laterales y las láminas oblicuas son paralelas entre sí y recorren casi toda esta porción; el margen anterior es fuertemente convexo y las cavidades de los *recessa sacculi* son algo someras.

La región anterior del basioccipital de aterfnidos se caracteriza porque las láminas oblicuas son cortas y convergen en la parte media de esta región, por lo que el *cavum sinus imparis* es muy reducido; el margen anterior es recto o suavemente convexo y las cavidades de los *recessa sacculi* están bien marcadas. En la cara ventral, este hueso presenta una canaladura media y longitudinal.

Entre los fósiles estudiados se encontraron con abundancia piezas de esta clase, aunque la mayor parte bastante deterioradas, por lo que las características específicas se perdieron y no fue posible separarlas. En este caso se encuentran 74 de las que únicamente podemos decir que pertenecen a *Chirostoma*.

En los peces actuales, el basioccipital de *Ch. jordani* tiene el borde anterior redondeado; las cavidades de los *recessa sacculi* son amplias y la canaladura ventral tiene bordes convergentes en la parte posterior. Sólo fue posible reconocer 4 piezas fósiles con estas características.

En *Ch. regani* el hueso es más alargado, las concavidades de los *recessa* son angostas, el borde anterior es recto y la canaladura ventral es igual que en *Ch. jordani*. Fueron 8 los ejemplares de Tlapacoya identificados con estos caracteres.

En *Ch. humboldtianum* el borde anterior es recto, las cavidades de los *recessa* son amplias, provistas de estrías marginales y los bordes de la canaladura ventral son menos convergentes que en las demás especies. Se encontraron 16 basioccipitales que corresponden a *Ch. humboldtianum*.

El *paraesfenoides* (Lám 9) es un hueso largo e impar que recorre la mayor parte de la línea media ventral del neurocráneo. En la región central de este hueso, o ligeramente hacia atrás, hay un par de procesos ascendentes.

En los ciprínidos dicho hueso es de márgenes paralelos y está provisto de una quilla que recorre la mitad anterior de la línea media dorsal; el extremo posterior puede estar bifurcado, los procesos ascendentes son cuadrangulares y se encuentran ligeramente por atrás de la región central del hueso. El segmento posterior a los procesos ascendentes es algo más ancho que el anterior.

En el material de Tlapacoya se encontraron 5 paraesfenoides de ciprínidos bastante destruidos,

por lo que no fue posible diferenciar los géneros y las especies.

El paraesfenoides de *Girardinichthys viviparus* es bastante plano, sólo tiene una quilla corta en la región central; los márgenes de este hueso son divergentes hacia los extremos; los procesos ascendentes son angostos y estriados.

En los fósiles estudiados se encontraron 17 que se identifican plenamente con *Girardinichthys viviparus*.

En los aterfnidos la región anterior a los procesos ascendentes es bastante larga, plana en la parte distal y de sección transversal oval en la proximal. Los procesos se continúan con la porción posterior sin interrumpirse, formando una placa dorsalmente cóncava, un poco más angosta en la parte posterior y que termina en dos puntas. No fue posible diferenciar las tres especies de *Chirostoma* que hay en la región y por ello sólo podemos afirmar que se encontraron 82 piezas que sin duda pertenecían al género citado.

e) Región oromandibular. Formada por los huesos que rodean a la cavidad oral por las partes anterior, ventral y lateral.

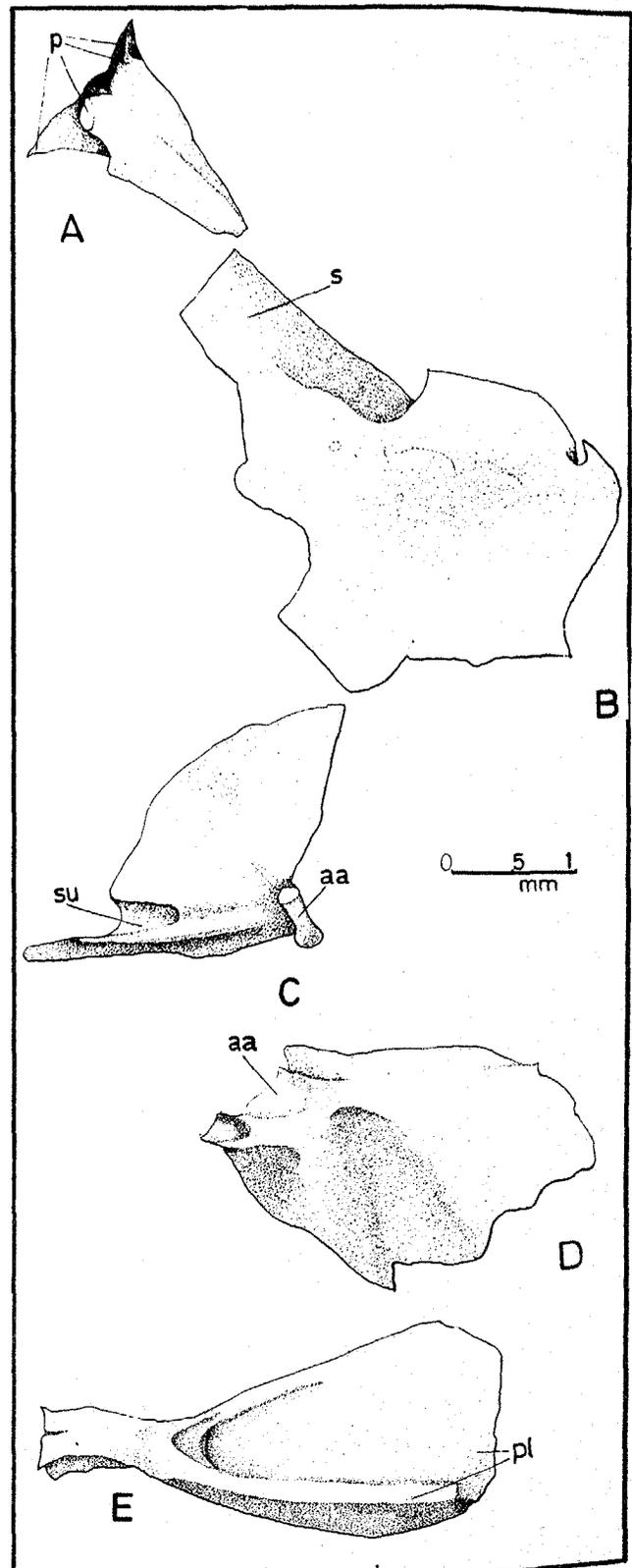
Los *autopalatinos* (Lám 10-11) son un par de huesos que se encuentran en la región anterior del cráneo por detrás de los maxilares.

En el material estudiado, el autopalatino está poco representado y sólo fue posible identificar 1 con los de ciprínidos, 24 con los de *Chirostoma* y ninguno de goodeido.

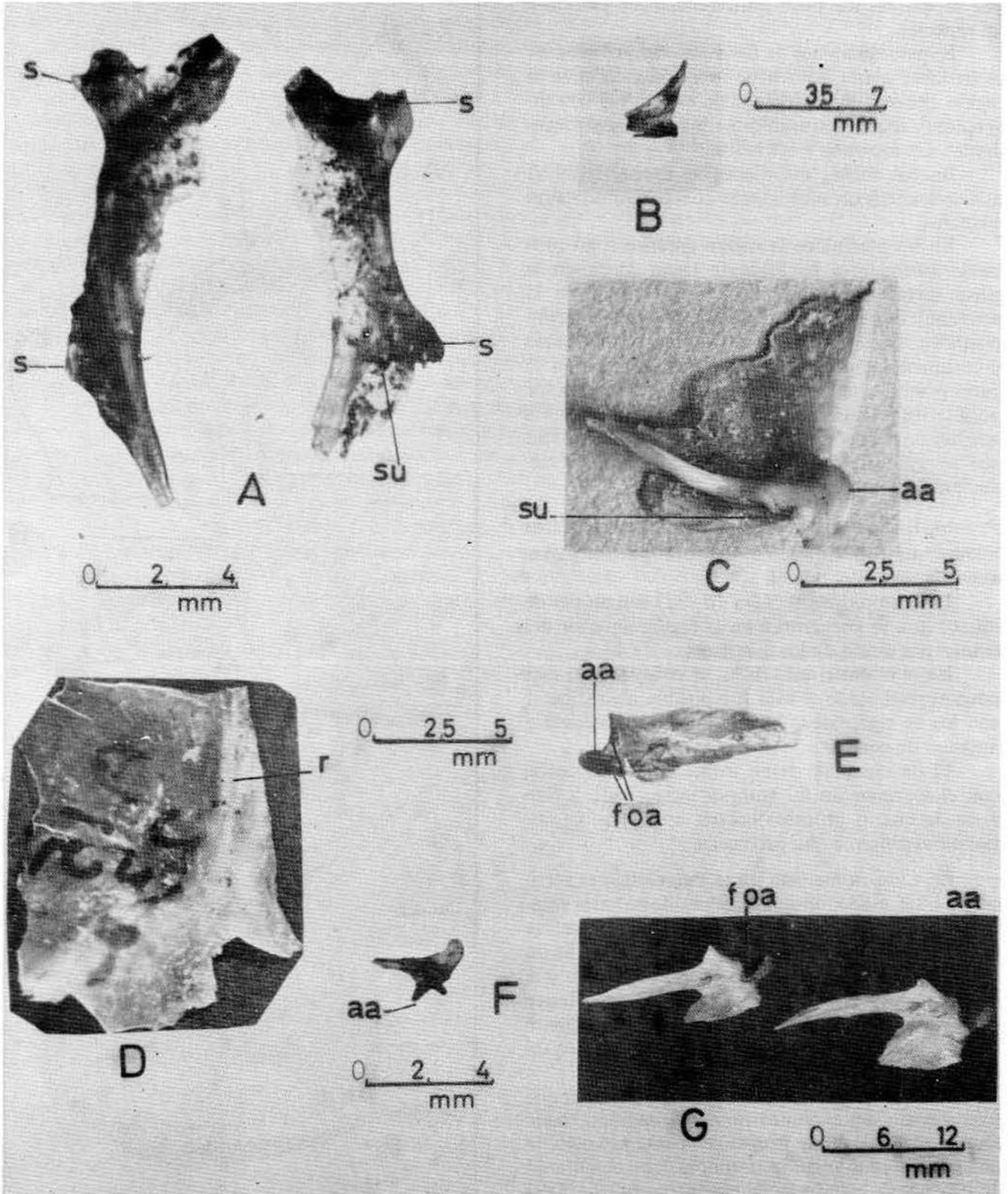
El de ciprínido tiene forma de varilla corta, con el extremo dorsal anterior ensanchado y provisto de cuatro procesos breves; no es posible distinguir el género a que pertenece.

En *Chirostoma* esta pieza esquelética es vertical, de tal modo que el extremo dorsal está relacionado con la región etmoidea y el ventral se prolonga hasta el borde dorsal del cuadrado. Es un hueso angosto con el margen anterior cóncavo y el posterior convexo. Además, este margen posterior está provisto en el extremo dorsal de una saliente ósea, y en la mitad ventral de otra saliente de un surco bien marcado.

El *metapterigoides* (Lám 10) es un hueso par que forma parte del conjunto pterigo-cuadrado, tiene caras poligonales muy irregulares y está provisto de una saliente en el ángulo anterodorsal. En el material de Tlapacoya estudiado se encontraron 2 de estas piezas que pertenecen a la familia Cyprinidae, sin que sea posible asignarlas a ningún género en especial.



LAM 10



El cuadrado (Lám 10-11) es par y también forma parte del conjunto pterigo-cuadrado.

En los peces actuales tiene la porción dorsal en forma de abanico y una estructura basal a manera de barra horizontal.

El cuadrado en ciprínidos y aterínidos es muy similar; las dos regiones —dorsal y basal— están separadas por un surco en la cara externa. Sin embargo, los cuadrados de estas dos familias se pueden separar fácilmente debido a que en los ciprínidos el borde posterior del abanico es redondeado, el surco está bien marcado y la barra horizontal se encuentra formada por dos prolongaciones laminares: interna y externa, de las cuales la primera es bastante mayor que la segunda. En los aterínidos el borde dorsal del abanico es recto o muy poco curvo, el surco se inicia poco después de la apófisis articular del hueso en una concavidad bien definida y se continúa hacia la parte posterior en forma de una simple depresión; la barra horizontal también está formada por dos prolongaciones laminares, sólo que en este caso las dos son iguales y forman una hendidura en la región ventral.

De los cuadrados de ciprínidos encontrados en Tlapacoya se identificaron 17 piezas que pertenecen a *Notropis aztecus*, 12 de *Algansea tincella* y 2 más que por deterioro no es posible asignar a ninguna especie.

En *Notropis aztecus*, el hueso de que aquí se trata presenta convexo el margen posterior de la porción en abanico; el surco que separa las dos porciones es más ancho en la región posterior y se inicia muy por detrás de la apófisis articular del hueso.

En *Algansea tincella*, el cuadrado tiene el margen posterior algo más recto o ligeramente cóncavo y el surco —que es de la misma anchura en toda su longitud— se inicia poco después de la apófisis articular.

Las características específicas de este hueso en los aterínidos, son poco sobresalientes y sólo después de una observación minuciosa se encontró que en *Ch. humboldtianum* el cuadrado tiene el surco que separa la porción en abanico de la barra horizontal, poco profundo y con bordes completamente llanos o lisos; en *Ch. regani* y *Ch. jordani* el surco es más profundo y presenta un refuerzo óseo longitudinal, que se localiza hacia el margen dorsal en *Ch. regani* y en la línea media en *Ch. jordani*. De este modo, fue posible distinguir 49 piezas correspondientes a *Ch. humboldtianum*, 58 a *Ch. regani*, 7 a *Ch. jordani* y 17 más —algo deterioradas— que fueron identificadas con *Chirostoma*.

Dentro de todo el material revisado se encontraron 4 piezas que corresponden a *Girardinichthys viviparus*, en donde la porción en forma de abanico y la estructura basal —a manera de barra horizontal— son casi continuas, pues el surco que las separa es muy somero. Además, la porción en forma de abanico tiene el margen dorsal recto o un poco convexo y una saliente en el ángulo anterodorsal muy característica. Por otra parte, la barra horizontal presenta un par de refuerzos óseos paralelos entre sí y con respecto a la misma barra.

Los endopterigoides (Lám 10-11) son un par de huesos laminares y de contorno poligonal, que se encuentran en la parte anterior y dorsal de la región pterigoidea.

Solamente 3 endopterigoides de ciprínidos y 12 de aterínidos se encontraron entre los restos estudiados.

El endopterigoides de los ciprínidos se diferencia por la presencia de una apófisis articular bien marcada en el ángulo anterodorsal; el de los aterínidos carece por completo de la apófisis articular de los ciprínidos, en cambio, presenta en el borde anterior un refuerzo óseo muy marcado, que se continúa menos perceptible por el margen ventral. Este refuerzo óseo no se observa en los ciprínidos.

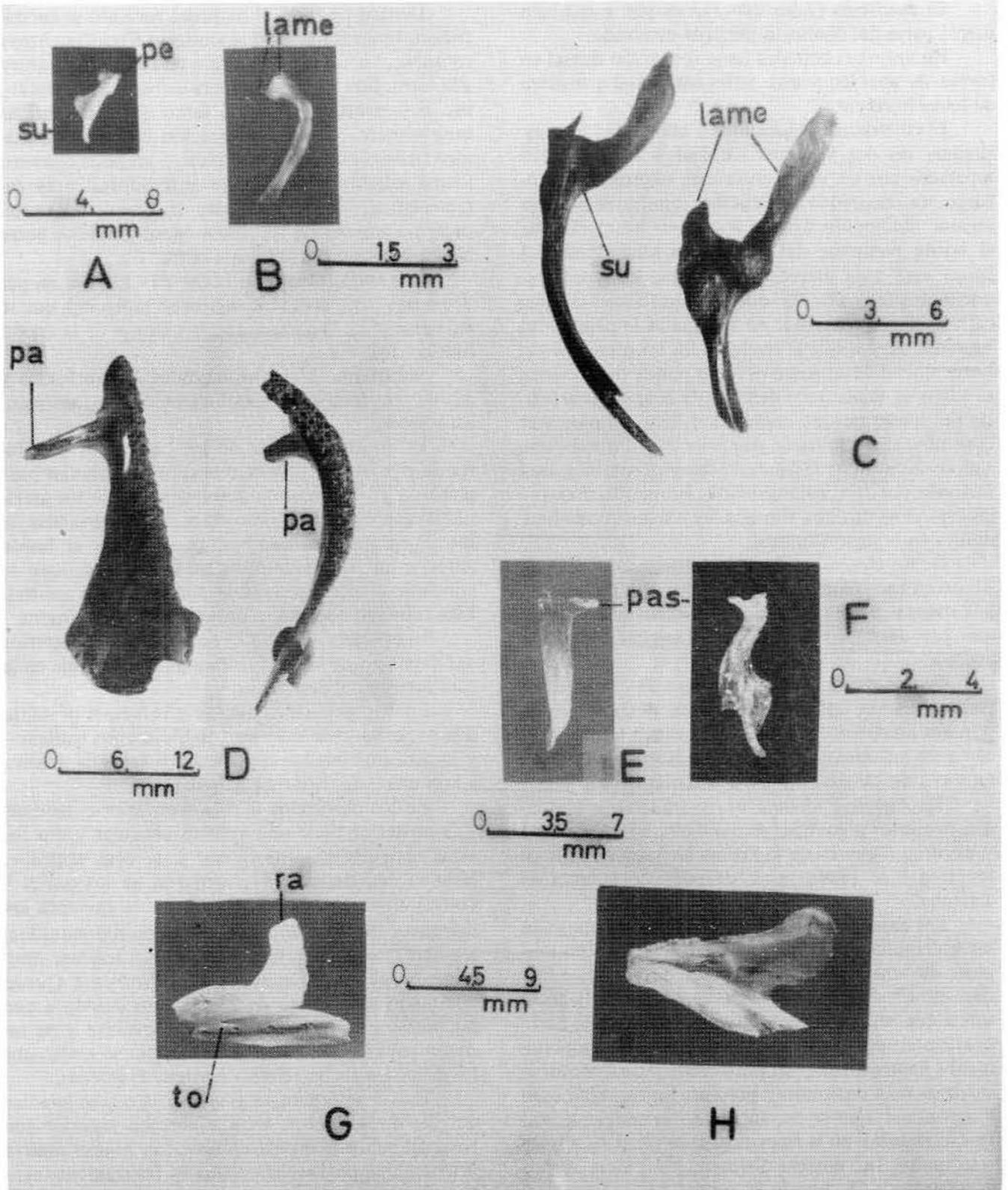
El articular (Lám 11) es el extremo posterior del cartílago de Meckel osificado, que se aloja en la cara interna del dentario.

En los peces estudiados este hueso presenta dos regiones, una anterior —más o menos laminar— y la otra que puede ser posterior o ventral —masiva y con una o dos apófisis articulares.

En los ciprínidos la región anterior es laminar y la posterior tiene una apófisis articular y dos fosetas articulares —una dorsal y la otra ventral—. Sólo se encontraron 3 articulares, de los cuales 1 corresponde a *Algansea tincella*, pues presenta los márgenes de la región laminar poco redondeados; los otros dos tienen el margen dorsal laminar muy convexo, peculiar de *Evarra* y de *Notropis*. Queda eliminado el primero de los géneros debido a que las piezas estudiadas sobrepasan bastante a su tamaño peculiar; se puede asegurar, por lo tanto, que los 2 huesos pertenecieron a *Notropis aztecus*.

En *Girardinichthys viviparus* la región laminar de este hueso ocupa toda la porción superior que tiene el margen dorsal cóncavo; la región masiva provista de apófisis articulares es francamente ventral. En los restos estudiados se encontraron 3 de estas piezas.

El articular de los aterínidos tiene la región



LAM 12

anterior constituida por tres láminas: dorsal, media y ventral; la media es mucho más larga, bastante angosta y gruesa; la ventral lleva parte del tubo óseo de la línea lateral. La porción posterior y masiva tiene una apófisis y una fosa articulares.

El articular de *Ch. humboldtianum* se diferencia de las otras dos especies de aterínidos, en que el margen anterior de la lámina dorsal es bastante recto o muy poco inclinado y la lámina media forma una barra casi cilíndrica. En *Ch. regani* y *Ch. jordani* la lámina media es más plana que en *Ch. humboldtianum*.

Ch. jordani presenta la lámina dorsal como *Ch. humboldtianum*; en cambio, en *Ch. regani* el margen de la dorsal tiene un suave declive, de tal modo que no hay separación marcada entre ésta y la central.

En el material trabajado se encontraron 70 piezas, que por estar en mal estado sólo se puede decir que pertenecen al género *Chirostoma*, 54 restos más que son de *Ch. humboldtianum*, 28 de *Ch. regani* y 51 de *Ch. jordani*.

Los maxilares (Lám 12) son huesos planos que se localizan por detrás de los premaxilares.

En los ciprínidos están formados por una lámina alargada, en donde la mayor medida corresponde a la altura del hueso. Esta lámina es convexa por la cara externa y cóncava por la interna; en el extremo ventral posee un pequeño surco vertical y en el dorsal un proceso espiniforme dirigido a la región etmoidal; el margen anterior es recto y el posterior irregular debido a un ensanchamiento del hueso en la parte media. Dicho ensanchamiento puede ser cuadrangular o triangular según el género de que se trate.

En el material estudiado se encontraron 2 de estas piezas. Una corresponde a *Notropis aztecus*, puesto que el ensanchamiento de la parte media y posterior es cuadrangular y algo corto; la cara interna de la región basal del proceso espiniforme presenta una cavidad oval un tanto profunda. En la otra pieza, el ensanchamiento es triangular y en la cara interna de la región basal del proceso espiniforme sólo hay un pequeño poro. Estas características corresponden a los maxilares de *Algansea tincella*.

En aterínidos y goodeidos este hueso es menos plano que en ciprínidos. Tiene forma de barra sensiblemente deprimida y curva, que en la región dorsal se bifurca en dos lamelas lanceoladas, externa e interna.

En *Girardinichthys viviparus* la barra es algo engrosada, sobre todo en el margen anterior; la

curvatura es abrupta a la altura del tercio superior dorsal y las lamelas son cortas. En el material mencionado se encontraron 4 de estas piezas.

En los aterínidos la barra es bastante aplanada y con curvatura uniforme de un extremo al otro; las lamelas lanceoladas están muy desarrolladas y forman un surco profundo. La lamela externa es ancha y la interna angosta, con un reborde en la base. No se encontró carácter alguno mediante el cual fuera posible diferenciar las especies de esta familia, por lo que se puede afirmar que los 83 restos encontrados en el material son de *Chirostoma*.

Los premaxilares (Lám 12) son huesos pares y planos que forman parte de la mandíbula superior. Sus caras, una anterior o externa y posterior o lingual la otra, quedan en posición vertical con respecto al perfil de la boca; son amplias y redondeadas en la porción proximal o posterior y van angostándose hacia el centro de la boca. En el borde superior, muy cerca del plano de simetría craneal, se encuentra un proceso llamado ascendente. Es fácil distinguir por una parte los premaxilares de los ciprínidos de los de aterínidos y goodeidos, pues los de ciprínidos carecen de dientes y los de las otras familias mencionadas son dentados.

En *Ch. humboldtianum*, como en las otras especies del género, el proceso ascendente es largo, angosto, espiniforme y de base reducida; los dientes son más o menos grandes, implantados por lo general en tres series longitudinales de las cuales la externa o labial está formada por piezas mayores. Tal disposición es variable, pues en algunos ejemplares la serie media presenta formación irregular, de manera que parece haber más series, y en la parte distal de la banda dentada los dientes forman un conjunto irregular y relativamente numeroso.

Se encuentran ejemplares en que los dientes de la serie externa no son mayores que los demás o sólo son un poco más grandes.

En *Ch. regani* los dientes son pequeños y están débilmente implantados en el premaxilar; la serie externa sólo tiene arraigo en tejido blando próximo al borde del hueso.

Ch. jordani tiene numerosos dientes delgados y pequeños, todos muy semejantes en cuanto a forma y tamaño.

La implantación de los dientes determina que en los huesos, una vez eliminadas las piezas, queden los alveolos en disposición particular para cada especie.

En todos los ejemplares de *Ch. humboldtianum*

se notan los de la serie externa y los de la interna muy regulares y notables. Los alveolos de la serie labial mayores aun cuando sea poco. Los que componen la serie media se encuentran por lo general alineados con regularidad en la parte proximal del hueso, pero en la región distal con frecuencia la disposición lineal sufre alteraciones, de manera que parece haber más de tres series desde la porción próxima a la base del proceso ascendente hasta el ápice anterior.

Cuando se observaron los primeros premaxilares fósiles, se supuso que entre los de mayor tamaño había dos tipos diferentes, uno con tres series regulares de alveolos —más o menos iguales— y otro con alveolos más numerosos, dispuestos en forma irregular, sobre todo en cuanto a la serie media —en la región próxima al proceso ascendente—. Al estudiar de manera minuciosa más de 70 piezas y contar los alveolos, se encontró que no es posible formar grupos distintos en cuanto al número y disposición de los alveolos. Por lo tanto, teniendo en cuenta la semejanza de los fósiles con los premaxilares de peces actuales, se consideró que todos los de gran tamaño a que nos hemos aquí referido pertenecen a *Ch. humboldtianum*.

Es un poco difícil distinguir las diferencias entre premaxilares de *Ch. humboldtianum* pequeños y de *Ch. jordani*, pero con cuidado es posible identificarlos, ya que los primeros tienen menos de 100 alveolos en todo el premaxilar y *Ch. jordani* siempre presenta más de 110, todos ellos de tamaño más uniforme y algo menores.

Los premaxilares de *Ch. regani* se pueden identificar porque la banda dentada es muy angosta, debido a que en los restos encontrados en Tlapacoya no hay ni siquiera vestigios de la serie externa o labial, pues como antes se dijo, está implantada en tejido relativamente blando. Además, todos los premaxilares de esta especie muestran las series de alveolos muy deterioradas, ya que en los ejemplares actuales y quizá así fue en los conocidos sólo por sus restos, están débilmente adheridos a la parte compacta del hueso.

Dadas las diferencias encontradas en cuanto al número y disposición de los alveolos en los premaxilares, se supuso que había diversas proporciones en la forma de dichos huesos con respecto a las especies. Por tal motivo, fueron medidos con minuciosidad los 22 premaxilares enteros de que se dispuso, en cuanto a la longitud total del hueso, la anterior al proceso ascendente, la posterior a dicho proceso, la banda dentada, longitud del proceso y

la altura del premaxilar inmediatamente detrás del mencionado proceso. Luego, se establecieron proporciones de las medidas con respecto a la longitud total del hueso y entre ellas mismas, con el fin de investigar si la morfología del premaxilar correspondía a las diferencias en la dentición; todas las relaciones son tan variables que no es posible formar "grupos" y mucho menos establecer correspondencia con los tipos de dentición.

En los ciprínidos, los premaxilares son placas delgadas, de caras curvas con la porción ventral o posterior muy angosta y la dorsal ancha; además, tienen el proceso ascendente un poco corto. Sólo se identificaron 2 piezas fósiles que presentan los caracteres mencionados, quizá pertenecientes a ciprínidos.

Girardinichthys tiene los premaxilares laminares curvados, proporcionalmente un poco más gruesos que los ciprínidos y con el extremo ventral ancho. El proceso ascendente es espiniforme, su base se ensancha en el sentido longitudinal del premaxilar por medio de laminillas muy delgadas que en los huesos fósiles han desaparecido.

El borde anterior del hueso que nos ocupa lleva varias hileras de dientes; la más externa compuesta por piezas mayores ligeramente laminares, y las series posteriores son de dienteillos menores. Casi todos los 33 ejemplares fósiles estudiados han perdido los dientes, pero quedan los alveolos indicadores de que tuvieron la disposición encontrada en los ejemplares actuales.

Los dentarios (*Lám 12*) son un par de huesos que forman parte de la mandíbula inferior. En los ciprínidos carecen de piezas dentarias, pero tanto en los aterínidos como en los goodeidos están armados de dientes en el borde superior.

De los dentarios de *Chirostoma*, que son algo curvados, puede decirse más o menos lo mismo que de los premaxilares. Presentan una banda formada por varias series longitudinales de dientes —tan angosta en la parte posterior— que frecuentemente consta sólo de una hilera; a medida que la zona dentada se aproxima a la región mentoneana va ensanchándose, de modo que en la porción anterior es posible contar hasta cinco dientes entre el borde labial y el lingual del dentario.

Las series marginales en *Ch. humboldtianum* están formadas por dientes mayores, y entre ellas pueden encontrarse otras piezas de tamaño inferior arregladas en una fila media o con cierto desorden, que se hace más perceptible en la zona mentoneana. En *Ch. regani*, como sucede en los premaxilares,

la serie labial de dientes no se implanta de manera directa en el hueso compacto y por lo tanto es deleznable. Los dientes de *Ch. jordani* son de tamaño uniforme, pequeños y aparentemente numerosos.

La somera relación de los dentarios de aterridos actuales sólo sirve como dato para hacer referencia a las piezas fósiles de Tlapacoya, en que fue posible separar las pertenecientes a cada especie—con margen de seguridad aceptable—, basándonos en la disposición de los alveolos. Cabe decir, sin embargo, que se intentó diferenciarlas por el número de alveolos, contando los de 54 dentarios en que la banda se mostraba completa y sin hacer discriminación alguna por otros caracteres. Se obtuvo el siguiente resultado: 70–79 (13); 80–89 (11); 90–99 (11); 100–109 (10); 110–119 (8), y 120–129 (1). Los dos primeros números marcan los límites de la clase, y el que está entre paréntesis indica la frecuencia. Como se observa, no es posible formar grupos de frecuencia, puesto que los números determinan una curva monomodal.

Sin duda las piezas mayores, por su tamaño y por la disposición de los alveolos, representan a *Ch. humboldtianum*, pero no son, respecto a este último carácter, uniformes. Algunas muestran tres series lineales de alveolos grandes; en la hilera externa y en la interna, los cálices son mayores; en otros sólo las series antes aludidas son lineales y entre ellas se alojan alveolos irregularmente dispuestos, sobre todo en la región mentoneana, donde suelen contarse hasta cuatro y quizá cinco alveolos desde el borde posterior hasta el anterior. En total e incluyendo aun los de menor tamaño, se encontraron 83 dentarios que pueden asignarse a la especie aquí referida.

Los dentarios de *Ch. regani*, debido a la implantación de los dientes externos en tejido menos compacto y al débil arraigo del tejido alveolar al hueso propiamente dicho, aparecen muy desprovistos de alveolos; a veces muestran una sola serie bastante corta y con frecuencia dos hileras en la parte más angosta de la banda. En vista de que se consideró como indicio de identificación la escasez de alveolos, es posible que se hayan tomado como *Ch. regani* algunas piezas deterioradas que en realidad correspondan a otra especie. Asimismo, a esta causa puede atribuirse que los dentarios de *Ch. regani* sean los más abundantes, ya que se hallan 136. En las piezas bien conservadas se perciben tres series más o menos regulares de alveolos subiguales.

En los 40 dentarios de *Ch. jordani* que se sepa-

raron en el material de Tlapacoya, los alveolos son notablemente pequeños, iguales y numerosos.

Los dentarios de goodeidos, como antes se indicó, están dotados de dientes; en *Girardinichthys viviparus* se observan varias series de piezas; la externa, formada por unidades un poco mayores, cónicas, lanceoladas o ligeramente bífidas; las series internas, más o menos paralelas a la anterior, son de dientes menores. Cada hueso, en general, consta de la rama que lleva los dientes y forma la mitad del perfil inferior de la boca y otra rama laminar descendente.

Entre los fósiles estudiados se distinguieron 17 dentarios de *Girardinichthys viviparus*, en los que son perfectamente visibles los alveolos mayores de la serie externa y los menores de las hileras interiores.

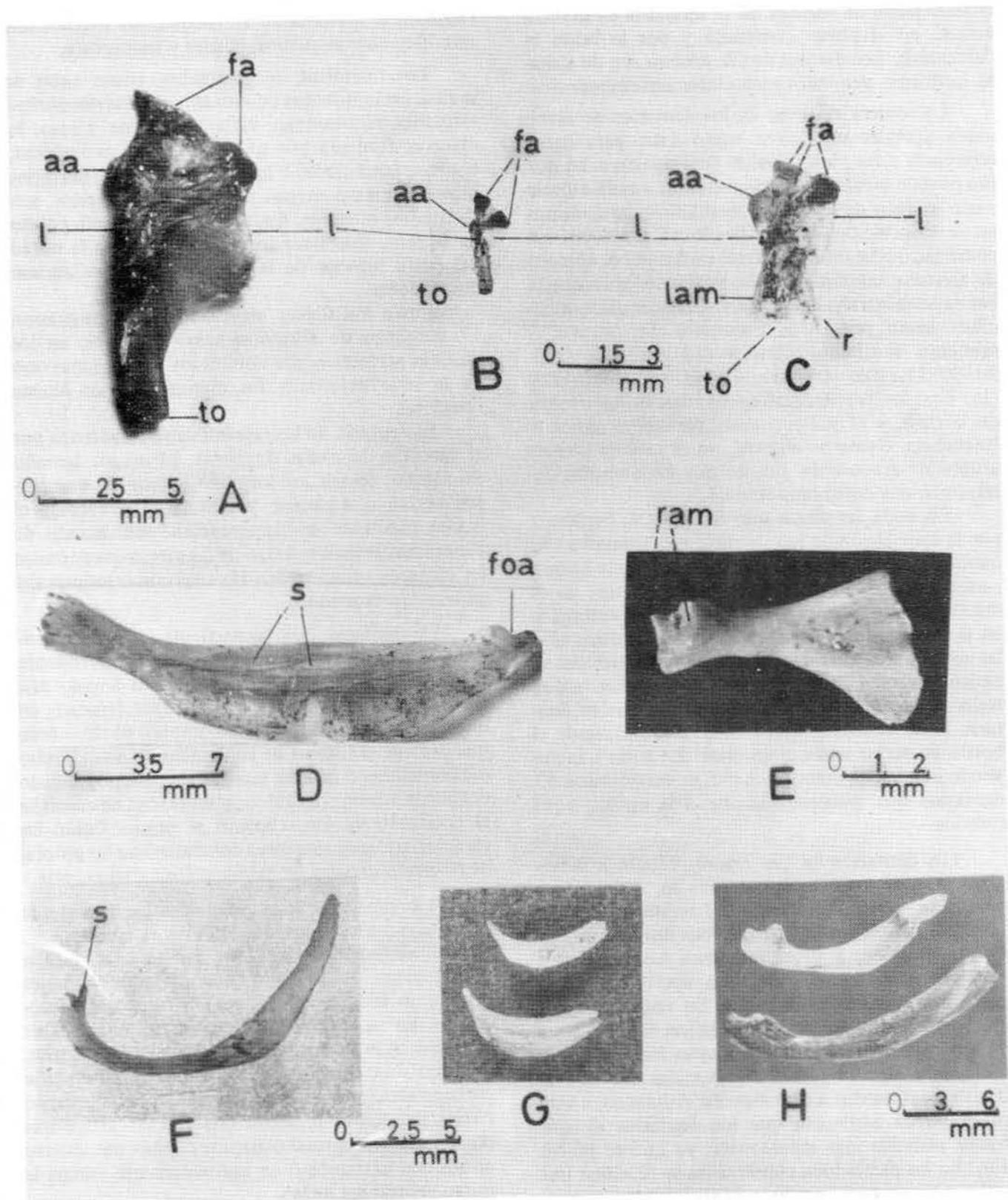
El dentario de los ciprínidos se caracteriza por la carencia de piezas dentarias. El mayor tamaño de algunos fósiles proporcionó indicio de que pertenecerían a *Algansea*, y más tarde se ratificó el hecho mediante la comparación con huesos de ejemplares actuales. Así, 6 de las piezas encontradas en Tlapacoya fueron identificadas como propias del género mencionado.

Un dentario, con las particularidades de ciprínido, se encontró en 13/15, pero la rama ascendente forma con el cuerpo del dentario un ángulo casi recto, a diferencia de lo que ocurre en *Algansea*, en que tal ángulo es un poco más amplio. El tubo óseo que protege al sistema de la línea lateral mandibular del mencionado género, queda más o menos alejado del borde inferior del hueso, y en el fósil en cuestión el conducto va más cercano al borde. Como las características de esta pieza coinciden con las propias de *Notropis aztecus*, se asigna el fósil a tal especie.

f) Región hioidea. Formada por los huesos que constituyen a los aparatos hioideo y opercular.

El *hiomandibular* (Lám 13) es par, más o menos plano, alargado y algo engrosado; comunica el aparato hioideo con la región ótica del neurocráneo. Es característica de este hueso, una apófisis articular en la parte superior del margen posterior, un tubo óseo vertical y una lámina relativamente corta en el margen anterior. En ciprínidos, el margen dorsal del hueso presenta dos facetas articulares poco notables; el tubo óseo, que puede estar abierto en los dos extremos o en uno solamente, ocupa la mitad ventral del hueso.

En el único goodeido que se ha estudiado aquí, el margen dorsal de la pieza que se trata tiene dos



LAM 13

facetas articulares muy notables, y el tubo óseo recorre todo el hueso.

En los hiomandibulares de aterínidos el tubo es igual que en el goodeido, aunque en el margen dorsal hay tres facetas articulares: dos de ellas muy grandes, y la de posición más posterior, bastante pequeña.

En el material estudiado se encontraron 15 piezas que presentan los caracteres generales ya mencionados y se diferencian de otras similares porque en éstas el margen dorsal es un poco más amplio, con una suave depresión central que separa los dos engrosamientos referidos; el anterior está formado por una lámina un tanto corta que nunca llega al borde ventral del hueso; el posterior está constituido por una lámina muy reducida e igualmente corta. Todas estas características, sumadas al hecho de que las 15 piezas tienen el tubo vertical interrumpido en la región dorsal y abierto en uno o en ambos extremos, identifican a los hiomandibulares de ciprínidos actuales; sin embargo, en todo el material de fósiles o de ejemplares actuales revisado, no fue posible encontrar ningún carácter osteológico que permita diferenciar las especies.

El hiomandibular de *Girardinichthys viviparus*, único goodeido que habita la región que nos interesa, está representado por 70 piezas fósiles halladas en Tlapacoya que se caracterizan por tener el margen dorsal corto, el posterior ligeramente convexo, el anterior recto y constituido por una lámina muy amplia y larga, que llega al extremo ventral del hueso. La apófisis articular y el tubo óseo corresponden a la descripción inicial, sólo que en esta especie el tubo se resuelve en dos ramas, que en el margen dorsal forman las dos fosetas articulares mencionadas, una anterior y oblicua, la otra posterior y vertical. La abertura dorsal del tubo se localiza en la cara interna de la pieza; en la externa hay una lámina muy corta y perpendicular al hueso mismo.

En Tlapacoya abundan, entre los fósiles, los hiomandibulares de aterínidos, pues se encontraron cerca de 225. En estos restos el margen dorsal es amplio, recto y provisto de las tres fosetas articulares citadas. El posterior, algo convexo, y el anterior, formado por una lámina amplia y de contorno rectangular en la que se observa un refuerzo diagonal que puede sobrepasar el margen ventral del hueso. El apófisis articular es igual a las otras apófisis descritas, pero el tubo óseo se diferencia de los demás restos en que las ramificaciones son totalmente dorsales y las aberturas del tubo se localizan

en la cara externa del hueso. Por esta misma cara se desprende una laminilla triangular perpendicular, cuyo ápice casi llega al extremo ventral del hueso.

En los ejemplares actuales por lo general es posible diferenciar las especies a que estos huesos pertenecen; sin embargo, en la gran mayoría de los restos fósiles, no fue posible hacerlo, debido a lo maltratado del material. Así, sólo se distinguieron 36 piezas de *Chirostoma humboldtianum*, que se caracterizan por presentar el refuerzo óseo de la lámina anterior con fuertes estriaciones, la abertura ventral del tubo óseo lateral y localizada hacia la mitad posterior del tubo. Otras 4 piezas se identificaron con *Ch. regani*, debido a que el refuerzo óseo de la lámina anterior es en sumo terso; el orificio ventral del tubo óseo es terminal y la luz del mismo está relacionada con el refuerzo. Es difícil separar los huesos de esta especie de los de *Ch. jordani*, pues sólo se diferencian en que el refuerzo de la lámina anterior en *Ch. jordani* termina en punta y en que la luz del tubo no se relaciona con el refuerzo. No fue posible identificar ninguna estructura fósil con estas características.

El arco hioideo se encuentra en la parte anterior de los arcos branquiales. Está constituido por los huesos interhial, epihial, ceratohial, basihial e hipohiales.

El epihial (*Lám 13*) es un hueso que en aterínidos y goodeidos es grueso, pequeño y triangular. Se une al margen posterior del ceratohial por medio de cartílagos, y la unión está reforzada por salientes óseos que se entrecruzan y alojan en canales adecuados.

El epihial del goodeido es de contorno triangular y sus márgenes son rectos. En el ángulo anterodorsal tiene una saliente espiniforme y en el posterodorsal una foseta articular algo profunda. Entre los fósiles sólo se encontró una de estas piezas.

En *Chirostoma*, el hueso que nos ocupa tiene el margen ventral curvo, el anterior recto y provisto en la mitad dorsal de un par de salientes espiniformes a cada lado, de las cuales la ventral está más desarrollada. Separando estas dos salientes hay un canal ancho y otro por debajo de la saliente ventral. En el ángulo posterodorsal se ve una foseta articular más o menos profunda. Como se dijo al describir el hueso anterior, en las piezas fósiles todos los epihiales están fuertemente unidos a los ceratohiales.

No se encontraron epihiales de ciprínidos.

Los ceratohiales (*Lám 13*) de los peces aquí estudiados son huesos gruesos y largos que presentan una fuerte constricción en la región media; son

deprimidos y muy amplios en la parte posterior, cortos y engrosados en la anterior. En los ciprínidos estos huesos tienen los márgenes dorsal y posterior rectos o ligeramente cóncavo el primero y convexo el segundo, el anterior irregular y el ventral fuertemente cóncavo. La región anterior se resuelve en un par de ramificaciones laterales.

En el material de Tlapacoya se encontraron 4 de estas piezas que no fue posible asignar a ningún género o especie.

En el goodeido este hueso tiene contorno cuadrangular, con una estructura masiva en el ángulo anterodorsal, la cual es de contorno oval y está provista de una cavidad pequeña a cada lado; en la superficie dorsal hay una canaladura en la que se aloja una saliente del epihial. Por último, en el ángulo posterodorsal de este ceratohial hay una saliente espiniforme. Entre las piezas fósiles se encontraron 8 ceratohiales de *Girardinichthys viviparus*.

En los aterínidos el ceratohial tiene el margen dorsal algo cóncavo, el ventral describe una S muy suave, el posterior es recto y presenta dos pares de salientes espiniformes, de las cuales la dorsal es la más gruesa y larga. Las caras interna y externa de este hueso presentan dos refuerzos óseos que se continúan hacia atrás en las salientes ya mencionadas. Por encima de cada refuerzo hay un canal en el que se aloja una saliente ósea del epihial.

La cara anterior del hueso tiene un par de cavidades de contorno oval.

Los ceratohiales de *Chirostoma* encontrados en el material de Tlapacoya llegaron a 255 piezas que no fue posible separar por especies. Todos estos huesos están unidos al epihial correspondiente.

El urohial (Lám 10) es impar y su desarrollo está en relación con el músculo esternohioideo y no con el arco hioideo (Bertin Leon, 1958).

El urohial de ciprínidos está formado por dos placas perpendiculares entre sí, ambas de forma triangular con el borde posterior generalmente redondeado. La placa vertical es la más desarrollada. El extremo anterior de este hueso tiene forma de barra cilíndrica bifurcada en la región distal.

En el material de Tlapacoya sólo se encontró un urohial en que el extremo anterior es más o menos corto, pues cabe hasta 6 veces en la longitud total de hueso, como corresponde al urohial de *Algansea tinella* y no a las demás especies en donde el extremo anterior sólo cabe cuando más 4.5 veces en la longitud total del hueso.

Los radios branquiostegos (Lám 13) se localizan en la región ventral del cráneo; son huesos lami-

nares muy alargados, relativamente anchos en la porción anterior y muy angostos en la posterior o viceversa.

En los ciprínidos hay tres pares de estos huesos, anchos en comparación con los de otras familias. Es posible diferenciarlos entre sí y por género, sobre todo el par anterior que se caracteriza por una saliente ósea en el ángulo anterodorsal, con peculiaridades genéricas y que no se observa en los otros dos radios branquiostegos.

En *Notropis* la saliente ósea aludida es recta; en *Algansea* es ganchuda, y en *Evarra* está poco desarrollada. En el material de Tlapacoya sólo se identificó una de estas piezas que pertenece a *Notropis aztecus*.

Los radios branquiostegos de *Girardinichthys viviparus* son cuatro pares de huesos angostos, de los cuales el más anterior es filamentosos y corto, los tres posteriores son progresivamente más largos y poco más anchos. El extremo anterior de estas piezas está provisto de una muesca muy somera, que en los tres primeros radios se localiza inmediatamente por detrás del ápice anterior y en el último se encuentra en el extremo.

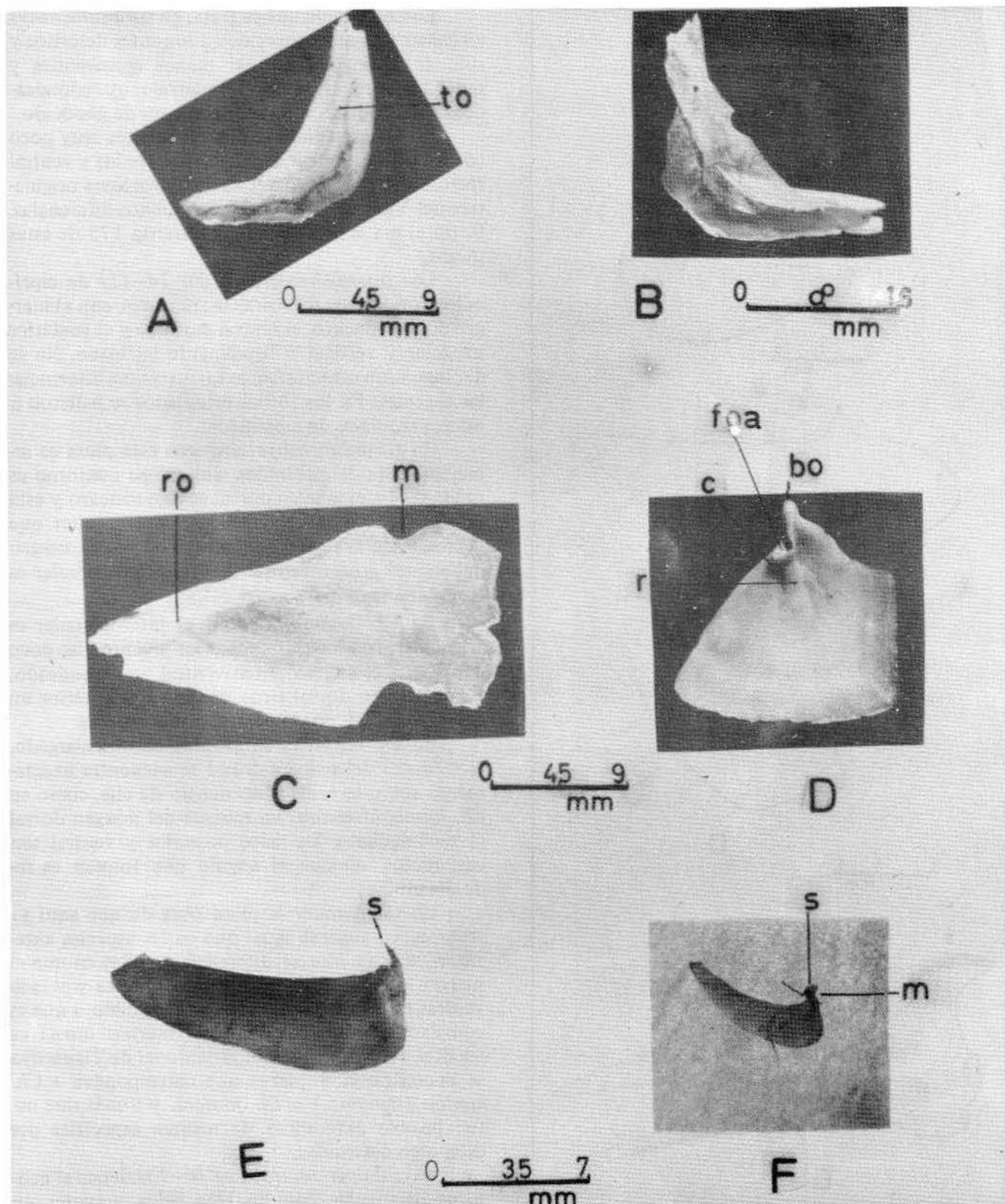
Entre las piezas fósiles se identificaron 5 radios branquiostegos de *Girardinichthys viviparus*.

En los aterínidos los radios branquiostegos son seis pares de huesos planos, bastante angostos, y aun filamentosos sobre todo en la tercera parte posterior del hueso.

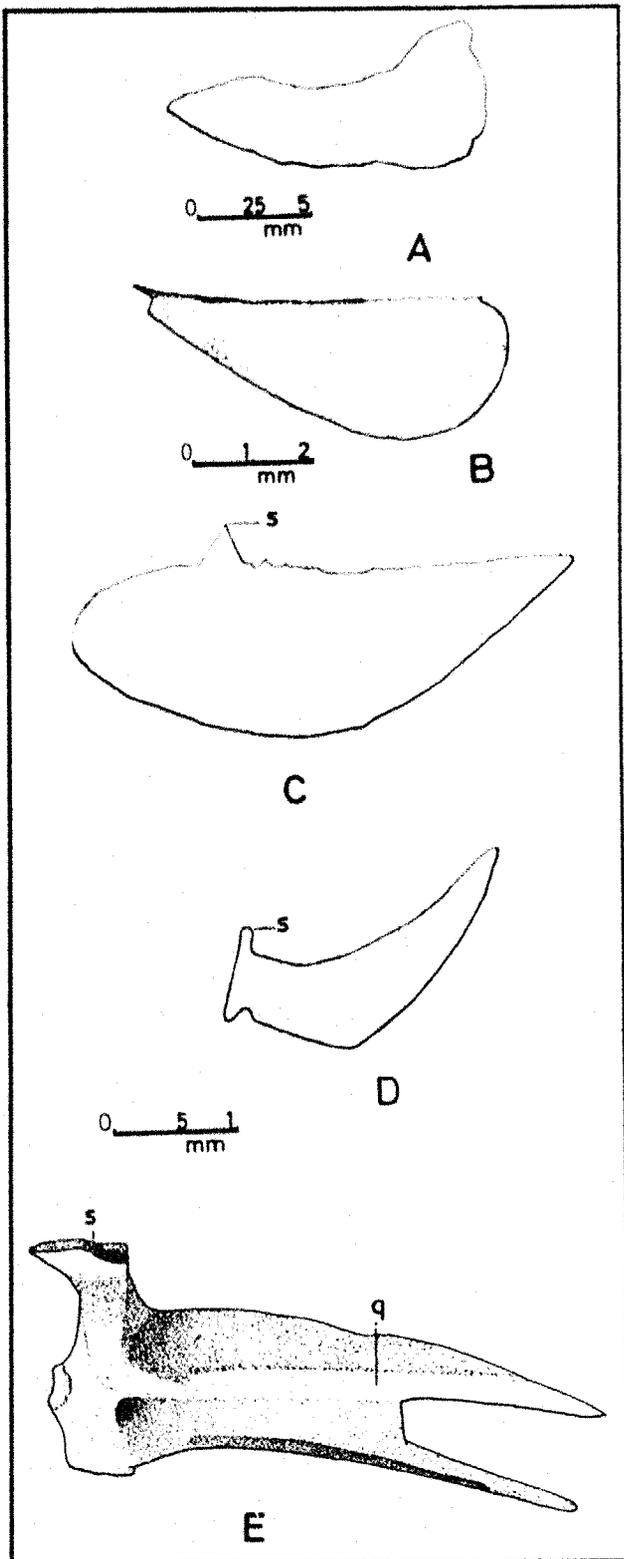
El primer radio branquiostego es el más angosto y los posteriores son progresivamente poco más anchos, y en el extremo anterior presentan una muesca bien marcada. Al observar el material fósil se identificaron 27 piezas que pertenecen a esta familia, sin poder distinguir la especie.

Los huesos de la región opercular protegen la cavidad branquial del cráneo y forman un conjunto de piezas laminares con la superficie externa convexa y la interna cóncava.

Los preoperculares (Lám 14) son estructuras laminares planas en forma de triángulo rectángulo, pues los márgenes posterior y ventral forman un ángulo más o menos recto. Sobre estos huesos se observa el tubo preopercular del sistema de la línea lateral craneana. Los preoperculares de ciprínidos son huesos un tanto consistentes, con los márgenes posterior y ventral redondeados. En los ejemplares actuales no es posible distinguir la especie a que pertenecen, por lo cual tampoco fue factible en los 23 preoperculos de ciprínidos encontrados entre los fósiles.



LAM 14



LAM 15

Los huesos de que se trata, en *Girardinichthys viviparus* son muy parecidos a los antes descritos y sólo se distinguen por ser menos consistentes y tener los bordes posterior y ventral muy redondeados. Se encontraron 3 preoperculares de goodeido.

En los aterínidos el preopercular es muy poco consistente y tiene los márgenes posterior y ventral rectos. Entre las tres especies de *Chirostoma* originarias del Valle de México no percibimos diferencias. Entre el material fósil se encontraron 173 de estas piezas.

Los *interoperculares* (Lám 14-15) de ciprínidos son huesos con caras triangulares, con el margen dorsal cóncavo, el ventral convexo y el posterior irregular y vertical o ligeramente inclinado. No se distinguieron características que permitan diferenciar las especies. En los fósiles estudiados se hallaron 6 interoperculares de ciprínidos.

En *Girardinichthys viviparus* esta pieza es semejante a la de ciprínidos, aunque su contorno es redondeado; el margen dorsal es algo cóncavo y está provisto de un refuerzo en la mitad anterior que sobresale de la región laminar del hueso. El margen del ángulo posteroventral de este interopercular es completamente curvo.

En *Ch. humboldtianum* el interopercular es triangular, con los lados posterior y ventral un poco convexos; el ángulo anteroventral es redondeado. En el margen dorsal tiene por la parte anterior un refuerzo óseo y por la posterior una muesca.

En *Ch. regani* es en proporción más alargado, el refuerzo del margen dorsal se encuentra exactamente sobre la orilla y no debajo de ella, como en *Ch. humboldtianum*. La muesca del margen dorsal es rectangular y los lados posterior y ventral son casi rectos, aunque el ángulo que forman es redondeado.

En *Ch. jordani* la pieza ósea de que aquí se trata es, en general, igual que en las especies anteriores, únicamente se diferencia de ellas en que el margen dorsal del hueso no tiene muesca y el lado ventral es más largo que el dorsal, debido a que es convexo. El refuerzo óseo del margen dorsal es igual al de *Ch. regani*. En el material de Tlapacoya se encontraron 9 piezas que corresponden a *Ch. humboldtianum*; 1 a *Ch. jordani*, y 9 más que no fue posible determinar de manera específica por estar algo destruidas.

Los *suboperculares* (Lám 14-15) tienen el contorno triangular con los dos lados mayores en posición horizontal. En los suboperculares de *Notropis aztecus* el margen dorsal es cóncavo, el ventral

convexo y el anterior recto; el ángulo posterior es redondeado. En el material fósil se encontró 1 pieza con estas características.

Los suboperculares de *Evarra* y *Algansea* presentan los caracteres mencionados, y además tienen una saliente ósea en el ángulo anterodorsal de la que carece *Notropis aztecus*.

En *Girardinichthys viviparus* los huesos que aquí se tratan tienen el margen dorsal algo cóncavo y provisto de una pequeña saliente en la mitad anterior; el margen anterior y el ventral forman una gran curvatura que llega al extremo posterior del hueso. Entre las piezas fósiles se encontraron 27 que corresponden a esta descripción.

En *Ch. humboldtianum* los suboperculares son huesos muy alargados, con el margen dorsal cóncavo, el ventral convexo y el anterior recto; el ángulo posterior es redondeado. El ángulo anterodorsal está provisto de una saliente que presenta una muesca en el margen anterior. En las piezas de Tlapacoya estudiadas se encontraron 7 huesos que están perfectamente acordes con estas características.

La diferenciación específica de estas piezas entre *Ch. regani* y *Ch. jordani* no es posible, pues las dos especies presentan las mismas variantes: tienen la saliente ósea del ángulo anterodorsal menos desarrollada que en la de *Ch. humboldtianum* y suelen tener muesca en el margen anterior de la misma saliente.

En los fósiles de Tlapacoya se encontraron 24 suboperculares de *Chirostoma* que no fue posible clasificar específicamente.

Los operculares (*Lám 14-16*) son los huesos más grandes del cráneo, están formados por placas muy amplias, cuadrangulares o triangulares. En el ángulo anterodorsal tienen una saliente llamada brazo opercular, en cuya base hay una foseta articular apoyada en un refuerzo óseo de la cara interna del hueso.

En los ciprínidos, los operculares son cuadrangulares con los márgenes rectos; el anterior es el más grueso y está provisto de un surco que es largo cuando recorre todo el margen y corto cuando sólo se encuentra en parte del margen. El brazo opercular es fuerte, la foseta articular es somera y, especialmente en esta familia, el refuerzo está bien desarrollado. Por debajo de la foseta generalmente hay un orificio y una cavidad. Las caras interna y externa de esta pieza están provistas de algunos túbulos abiertos por el extremo ventral.

En los opérculos de ciprínidos actuales las características del género *Evarra* son bastante nota-

bles y fáciles de distinguir, en cambio las de *Notropis aztecus* y *Algansea tincella* son muy semejantes; es necesario, por lo tanto, que todos los caracteres concuerden correctamente para poder decidir la especie a que corresponden.

En *Evarra* los opérculos tienen el surco del margen anterior corto o largo; el refuerzo casi siempre es ancho y corto (la mayor longitud del refuerzo observada en este género es igual a la del brazo opercular); el ángulo posterodorsal presenta una saliente laminar. El hueso es más ancho que alto sobre todo en *E. eigenmanni*.

En *Notropis aztecus* este hueso se identifica porque el surco del margen anterior puede ser corto o largo; el refuerzo óseo es angosto y, por lo menos, tan largo como el brazo opercular; el hueso es más alto que ancho.

En *Algansea tincella* el surco del margen anterior es largo; el refuerzo es ancho o delgado y corto; por debajo de la fosa articular puede faltar el orificio o cavidad ya mencionados. El hueso es más alto que ancho, aunque ambas dimensiones suelen ser más o menos iguales.

Los operculares de ciprínidos hallados en el material fósil fueron abundantes. Se encontraron 37 piezas que corresponden a *Algansea tincella*; 2 al género *Evarra*, sin que haya sido posible asignarlas específicamente, y 23 piezas más, bastante destruidas, de las que sólo podemos decir que son de ciprínidos.

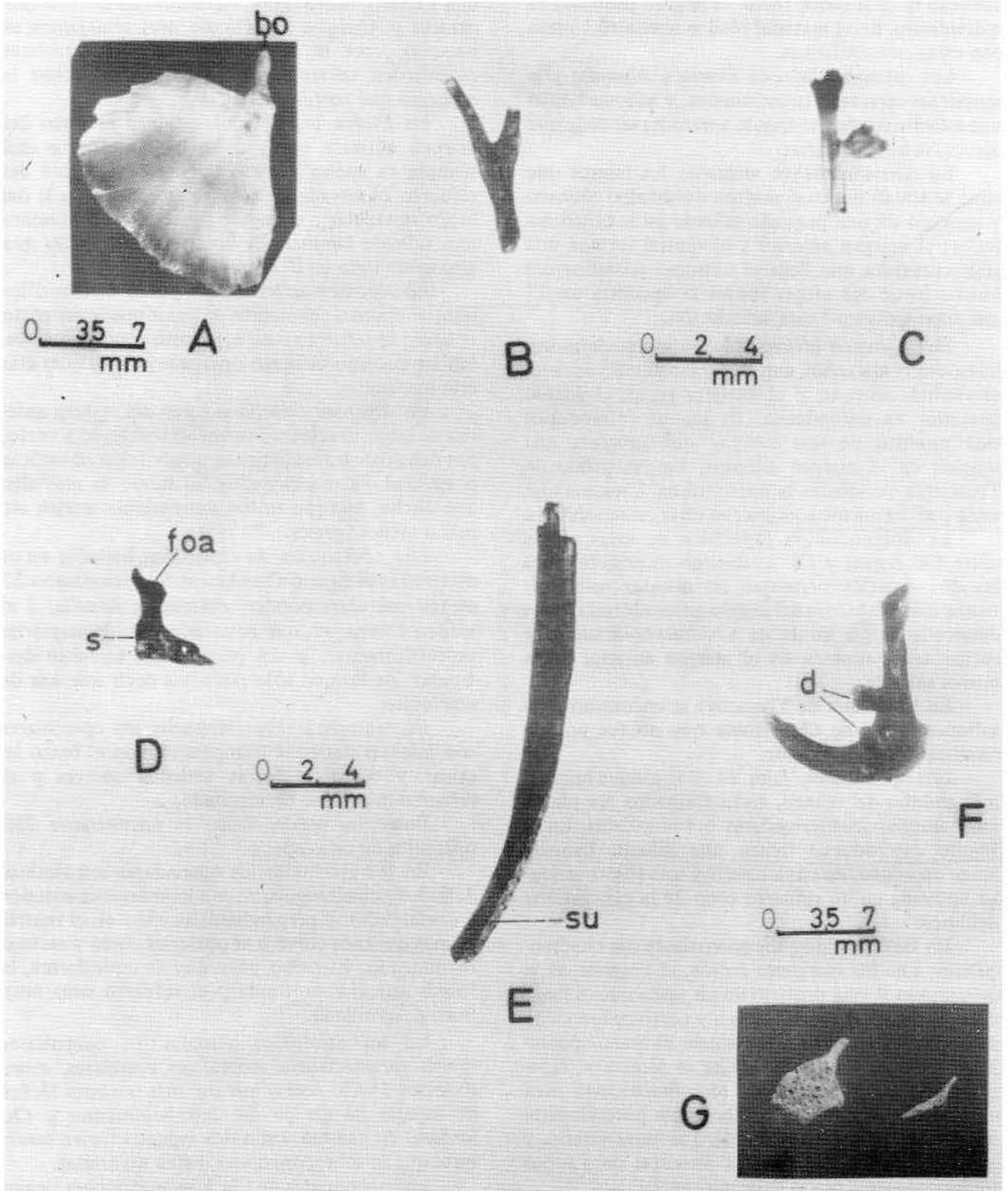
En *Girardinichthys viviparus* los operculares son láminas delgadas triangulares, con el brazo laminar y corto, la foseta articular somera y el refuerzo muy poco desarrollado.

Entre las piezas fósiles se encontraron 250 opérculos de esta especie.

En los aterínidos los operculares son láminas delgadas y cuadrangulares, con los márgenes anterior y dorsal rectos y perpendiculares entre sí; el ventral es más o menos curvo y el posterior corto y recto o redondeado. El brazo opercular es espiniforme, la foseta articular profunda y el refuerzo óseo muy poco desarrollado.

En los aterínidos actuales los operculares tienen características específicas peculiares, sobre todo los de *Ch. regani* que son más o menos fáciles de separar de los de *Ch. humboldtianum* y *Ch. jordani*; en cambio, estas dos especies tienen caracteres que se sobreponen y es difícil separarlas.

Los operculares de *Ch. humboldtianum* tienen el margen ventral ligeramente muy curvado o casi recto; el ángulo anteroventral es casi de 90° y la



LAM 16

anchura máxima del hueso puede ser mayor o menor que la altura. En *Ch. regani* tiene el margen ventral bien redondeado, el ángulo anteroventral con amplitud cercana a los 60° y la anchura máxima siempre es menor que la altura.

En el opercular de *Ch. jordani* el margen ventral es redondeado, el ángulo anteroventral puede tener amplitud de 60° a 90° y la mayor altura es igual a la anchura máxima.

Los operculares encontrados en el material fósil están muy destruidos, por lo que, a pesar de su abundancia, no fue posible distinguir específicamente a la mayor parte de las piezas. Así, 300 se identificaron como de *Chirostoma*, 21 con *Ch. regani* y 1 con *Ch. humboldtianum*.

g) Región branquial. Formada por los huesos que integran los arcos branquiales.

Los huesos faríngeos constituyen en conjunto el sostén de la canasta branquial; de la región dorsal a la ventral se encuentran sucesivamente los faringobranquiales, epibranquiales, ceratobranquiales, hipobranquiales y basibranquiales.

Los *epibranquiales* (Lám 16) son cuatro piezas diferentes entre sí y muy peculiares respecto a cada familia.

En las piezas fósiles procedentes de Tlapacoya sólo se identificaron el tercero y cuarto epibranquiales.

En *Chirostoma* el tercer epibranquial es un huesecillo en forma de Y en que el extremo ventral corresponde al rasgo inferior de la letra, es deprimido y corto; el extremo dorsal del hueso es comprimido, corto y bifurcado.

El cuarto epibranquial en el material fósil está representado por 6 piezas de ciprínidos y 7 de *Chirostoma*. En los ciprínidos este hueso tiene forma de Y, con los extremos de las ramas dorsales ensanchados y la rama ventral única y bien desarrollada.

En *Chirostoma* el huesecillo tiene forma de L, en que el extremo del brazo más largo es ventral y el extremo del brazo corto es dorsal y termina en un ensanchamiento, en el que se encuentra una foseta articular. En la zona donde ambas ramas del hueso forman ángulo hay una saliente más o menos pronunciada. El extremo ventral es laminar y triangular.

Entre las piezas procedentes de Tlapacoya se encontraron 26 *ceratobranquiales* (Lám 16) de *Chirostoma*. Estos huesos son largos, delgados y curvos, con la cara ventral recorrida por un surco, excepto en el extremo anterior. En los ejemplares actuales los tres primeros ceratobranquiales son

semejantes entre sí y diferentes al cuarto hueso; sin embargo, en las piezas fósiles no fue posible separarlos por estar algo destruidos.

Los huesos y *dientes faríngeos*, quinto ceratobranquial o últimos ceratobranquiales (Lám 16), son estructuras muy peculiares que ayudan en la masticación o bien la realizan por completo. En los ciprínidos, las mandíbulas superior e inferior están desprovistas de dientes, pero esta ausencia está compensada por la presencia de procesos dentiformes en los quintos ceratobranquiales denominados huesos faríngeos. En las especies del Valle de México los dientes faríngeos se disponen en una sola serie, por lo general de cuatro dientes largos, cilíndricos en la parte basal y un poco laminares y ganchedos en la distal.

Es francamente acertado determinar que los huesos de gran tamaño corresponden a *Algansea* y en especie a *A. tincella*, puesto que es la única existente en la región objeto de este trabajo. Por lo que se refiere a las de menor tamaño, es muy difícil distinguir los géneros y mucho menos las especies, cuando en teoría deberían encontrarse dos, como en el caso de *Evarra*.

Los huesos faríngeos de los aterínidos se localizan fácilmente en la parte posterior del esplagnocráneo, pues son los epibranquiales y ceratobranquiales del quinto arco branquial. Están dotados de placas algo horizontales de hueso esponjoso, provistas de numerosos dientes en la cara que mira hacia la luz del tubo digestivo. Dos de estas placas, que se denominan suprafaríngeas, se encuentran unidas a los epibranquiales, y dos más, llamadas infrafaríngeas debido a su posición relativa, se asientan en los ceratobranquiales; hay además pequeñas placas suplementarias en la región superior que quizá puedan referirse al cuarto arco branquial.

Las placas infrafaríngeas son alargadas, más anchas en la zona media y aguzadas hacia los ápices. El eje mayor de cada placa converge en su extremo anterior hacia el plano general de simetría, de manera que los huesos faríngeos que las soportan se encuentran, adosan y unen por medio de ligamentos. En conjunto, puede decirse que las ramas inferiores del arco faríngeo o huesos del mismo nombre que llevan la placa infrafaríngea, afectan la disposición de una V invertida.

Las placas suprafaríngeas son redondeadas, sus caras dentadas tienen perímetro ovoideo y, a pesar de que sus ejes mayores convergen hacia adelante, no llegan a juntarse.

En los aterínidos actuales que se estudiaron fue posible notar diferencias a nivel específico. *Ch.*

humboldtianum presenta dientes grandes y gruesos en el borde interno de las placas infrafaríngeas y mayores los implantados en la parte anterior del borde. A esta serie interna siguen otras más o menos lineales y definidas y con piezas progresivamente menores, hasta que las del borde externo de la placa son delgadas y pequeñas. No se percibe diferencia abrupta entre una serie y la subsiguiente.

El eje menor de la placa, o sea su mayor anchura, cabe tres veces en la longitud de la zona dentada.

Los suprafaríngeos de esta especie tienen la superficie dentada más o menos oval, con el eje mayor igual a dos veces el menor. Los dientes son cónicos, un poco gruesos y subiguales, excepto los de la parte anterior del hueso, que son notablemente menores.

En *Ch. regani* los dientes del borde interno de los infrafaríngeos son mayores que el resto, delgados, un poco ganchudos y comprimidos de tal manera que no pueden llamarse cónicos. El tamaño de estas piezas es menor en la parte posterior del borde.

Cada una de las placas o huesos infrafaríngeos es alargada, la anchura de la zona dentada cabe cuatro veces en la longitud de la propia zona.

Las placas dentadas suprafaríngeas son ovales; el eje menor cabe dos veces en el mayor; tienen dientes un tanto comprimidos y algo ganchudos que presentan una muesca subapical muy notable, más acusada que en *Ch. humboldtianum*. El tamaño de los dientes es progresivamente menor hacia la región anterior.

Ch. jordani tiene los dientes de la serie interna mucho mayores que los demás, algo comprimidos y con muesca un poco definida; forman una serie de piezas progresivamente menores hacia el ápice anterior de la zona dentada.

Inmediata a la serie interna de dientes hay una zona alargada y paralela desprovista de piezas dentarias, y luego cuatro o cinco series más o menos definidas de dientes menores.

Las placas son alargadas, más anchas en la mitad anterior que en la posterior. La mayor anchura cabe cuatro veces en la longitud de la zona dentada.

Las suprafaríngeas tienen dientes grandes, algo comprimidos y con muesca, que ocupan los dos tercios posteriores de la placa. El tercio anterior está ocupado por dientes mucho menores.

Debido a la consistencia esponjosa de las placas faríngeas son piezas muy deleznable y, por lo tanto, en los restos de Tlapacoya, fueron pocas las que se encontraron completas, no obstante que

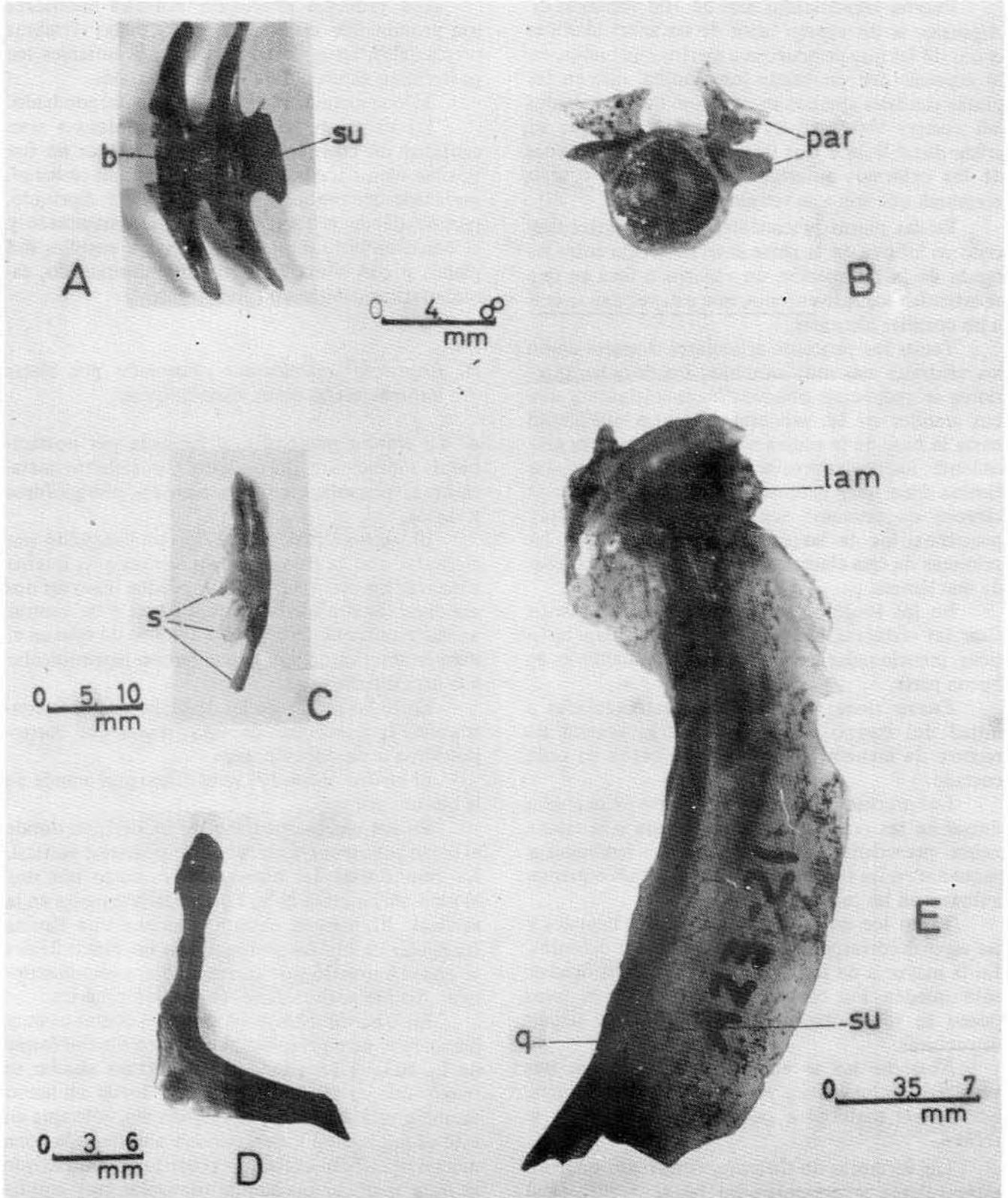
llegaron a 101 las infrafaríngeas y poco más de 90 las suprafaríngeas rescatadas en el material sometido a estudio; además, sólo en muy pocos casos fue posible percibir en los restos fósiles las características específicas. En 1/22 se encontraron 2 infrafaríngeas que sin duda pertenecen a *Ch. humboldtianum*; 1 de estas placas, atribuible a *Ch. regani*, apareció en 8/16-19 y se localizaron en 22/23 infrafaríngeos que conservaron algunos dientes cónicos y gruesos, lo que permite asignar esas placas a *Ch. humboldtianum*.

B. Columna vertebral

Las vértebras (Lám 17) son uno de los elementos más abundantes en el material fósil estudiado y a la vez más útil para identificar las especies. La mayor parte de las piezas encontradas son cuerpos o centros vertebrales en que las apófisis han sido destruidas; quedan, sin embargo, algunas vértebras con todas o casi todas las estructuras anexas. Es fácil advertir cuándo una pieza es caudal y cuándo se trata de una precaudal; es posible determinar en la mayoría de los casos la posición de cada vértebra, mas como la finalidad del presente trabajo se limita a relacionar la ictiofauna pretérita del lugar, sólo se hace alusión a los caracteres diferenciales que permitieron la identificación.

Las vértebras de aterínidos, en este caso de *Chirostoma*, se distinguen de las otras en que el cuerpo o centro se acerca más a la forma cilíndrica, menos estrangulada en la parte media, en lo particular si se trata de las piezas cercanas al cráneo. Además, en la porción ventral de los centros de *Ch. humboldtianum* y de *Ch. regani* se perciben surcos y bordos longitudinales; en las de la primera especie mencionada, a la que se asignan 457 piezas, tanto los bordos como los surcos son pocos pero bastante consistentes, por lo general hay dos o tres bordos, cuando más cuatro. Se encontraron 370 vértebras de *Ch. regani*; las que corresponden a la parte anterior del tronco tienen el cuerpo más cilíndrico y con numerosos surcos y bordos delgados que suelen unirse en alguna parte de su longitud, de una manera muy notable en las más cercanas al cráneo.

Los centros vertebrales de *Ch. jordani* carecen de surcos y bordos en la región ventral o dichas ornamentaciones son muy poco considerables; además, son más estrangulados en la zona media que los de los otros aterínidos. De éstas se hallaron 301.



LAM 17

Fueron identificadas más de 700 vértebras de *Algansea*; se distinguen tanto de las antes aludidas como de las que pertenecen a ciertos ciprínidos, en lo especial por un borde longitudinal que en las piezas caudales aparece en cada uno de los costados del cuerpo vertebral; es tan prominente que su arista distal llega o casi llega a enrasar los márgenes de los extremos anterior y posterior del cuerpo vertebral, que son a su vez elevados.

En las piezas precaudales el borde antes descrito se bifurca en la parte anterior y deja entre las ramas de la bifurcación un espacio o fosa en que se articulan los basiventrals, que a su vez dan sostén a las costillas pleurales.

Tanto los procesos articulares dorsales como los ventrales son muy notables; los dorsales anteriores se proyectan oblicuos hacia adelante y son tan grandes en las primeras vértebras que llegan hasta la base de la espina neural de la vértebra precedente; los posteriores se localizan al final de una lámina ósea muy extensa. Las piezas precaudales carecen de procesos ventrales o son éstos muy pequeños; los de las caudales, sobre todo en las primeras de esta clase, están también en el extremo de una lámina.

En los fósiles estudiados es más fácil identificar las vértebras de *Algansea*, pues las características mencionadas se conservan totalmente o en buena parte.

Evarra tiene vértebras muy estranguladas a mitad del cuerpo vertebral y por lo general las recorre de manera longitudinal un borde en cada costado.

Los procesos articulares anteriores de la región dorsal en las primeras vértebras llegan a la espina neural precedente; las posteriores son laminares y pequeñas en las vértebras del tronco y más o menos extensas en las caudales.

Tanto los arcos neurales como los hemales y las espinas correspondientes son débiles y delgados. En la mayoría de las 7 piezas fósiles identificadas, sólo quedan los centros y únicamente en unos pocos se ven vestigios de los procesos y demás estructuras.

Notropis no se encuentra representado por vértebras en los huesos procedentes de Tlapacoya, que son el material a que esta comunicación se refiere.

Las vértebras de *Girardinichthys* son también estrangulares y presentan un borde longitudinal lateral muy perceptible, sobre todo en las piezas caudales y las últimas precaudales.

Los procesos articulares dorsales anteriores son prominentes en la mayor parte de las vértebras precaudales; en las caudales son más notables los posteriores, tanto dorsales como ventrales.

Sólo se reconocieron 11 vértebras del goodeido.

En el mismo material se encontraron gran cantidad de *costillas*, que por estar rotas no fue posible identificarlas con las familias. Sin embargo, podemos decir que 8 de ellas son de ciprínido, porque tienen el extremo proximal ensanchado y el borde externo muy grueso; otras 8 costillas son planas y con el extremo proximal puntiagudo, características del género *Chirostoma*.

II. *Esqueleto apendicular*. Formado por aletas impares, aletas pares y sus cinturas.

A. La *cintura pectoral* está formada por postemporal, supracleito (hipercleito), postcleito (metacleito), escápula, cleito, coracoides, pterigióforos y radios.

El *supracleito* (Lám 17) es un huesecillo par alargado, con la cara externa convexa y la interna cóncava. En esta pieza ósea se pueden observar dos regiones: la dorsal, bastante angosta y la ventral, ancha y provista de tres salientes, dos de ellas en el margen anterior del hueso y la tercera perpendicular a la cara interna.

Entre las piezas fósiles de Tlapacoya se encontraron 27 supracleitros de *Chirostoma* que corresponden a la descripción dada.

El *cleito* (Lám 17) es el hueso más grande de la cintura pectoral.

En los ciprínidos tiene forma de L, en donde el brazo anterior es horizontal y el posterior vertical. La cara dorsal del hueso está formada por una lámina ancha en la zona horizontal y angosta en la vertical. El margen externo sostiene una lámina triangular de bordes rectos. Entre las piezas fósiles se encontraron 15 que corresponden a esta descripción. No fue posible darles asignación genérica.

En *Girardinichthys viviparus* el cleito es muy parecido al de ciprínidos, pues también tiene forma de L, aunque en este caso la abertura angular es mayor que en el anterior. La cara dorsal del hueso también está formada por una lámina, sólo que en éste es angosta en los extremos y amplia en la zona media. El margen externo y posterior del hueso que se trata sostiene una lámina triangular muy amplia y con bordes redondeados. En el material de Tlapacoya se hallaron 15 de estas piezas.

En *Chirostoma* el cleitro es un hueso muy diferente a los descritos con anterioridad; está formado por una lámina larga en donde el extremo anterior y ventral termina en punta y el dorsal y posterior es ensanchado. La cara externa de este hueso tiene dos lados oblicuos entre sí y una quilla en la línea media. En la cara interna hay un surco longitudinal, que en la región posterior y dorsal del hueso se interrumpe por una laminilla paralela a la lámina externa. En la región ventral y anterior hay otra laminilla paralela a la lámina externa. Entre los restos fósiles se encontraron 250 piezas que corresponden a esta descripción. A pesar de tal abundancia y de todo el material de aterínidos actuales revisado no fue posible sorprender caracteres específicos.

El *coracoides* (Lám 18) es largo y se encuentra por debajo del cleitro.

En los ciprínidos presenta dos regiones: una anterior, muy angosta y algo ensanchada en la punta; y la otra posterior, rectangular o triangular y muy engrosada en el extremo. La cara externa del hueso es convexa y la interna cóncava.

El *escapular* (Lám 18) es pequeño y se encuentra en la región ventral del cleitro. En los ciprínidos es semicircular, triangular o rectangular con bordes curvos, gruesos y algo irregulares. Al centro del hueso hay un orificio más o menos pequeño y oval.

La cara externa es convexa; la interna, cóncava, está provista de una saliente espiniforme ventral en la parte media del margen posterior.

En los peces actuales el escapular de *Notropis aztecus* es semicircular y con el orificio oval pequeño; en *Algansea tincella* es triangular, con orificio oval pequeño, y *Evarra* lo tiene rectangular, con orificio casi circular y grande. Entre las piezas fósiles se hallaron 2 escapulares de *Notropis aztecus* y 2 más que pueden ser de esta misma especie o de *Algansea tincella*.

En *Chirostoma* el hueso de que aquí se trata es laminar, con perímetro poligonal e irregular y márgenes redondeados. El margen dorsal posterior es muy engrosado y presenta tres depresiones bien marcadas; en la parte central del margen anterior hay un orificio grande. Entre las piezas fósiles de Tlapacoya se encontraron 41 escapulares de *Chirostoma* que no fue posible asignar específicamente.

En *Girardinichthys viviparus* el escapular es muy semejante al de los aterínidos, y sólo se diferencia de ellos en que es de contorno triangular y bordes redondeados. Al centro del margen anterior presenta un orificio oval. El margen posterior es reforzado y en la parte ventral ese refuerzo se inte-

rumpe dos veces, formándose así tres pequeños eslabones. En el material de Tlapacoya se encontró una de estas piezas.

B. La *cintura pélvica* está formada por los *basipterigios* (Lám 15 y 18), que sostienen a las aletas pélvicas y a los radios correspondientes.

En los ciprínidos estos huesos son grandes, delgados y largos. En el extremo anterior tienen un par de prolongaciones óseas delgadas. Las prolongaciones presentan en la cara ventral una quilla longitudinal que corresponde a un canal en la cara dorsal. El extremo posterior de este hueso tiene hacia la parte interna una saliente engrosada y en el margen posterior una superficie articular. Entre los fósiles mencionados se encontraron 2 basipterigios.

En *Chirostoma* estos huesos son triangulares, en donde el extremo anterior corresponde al ápice y el posterior a la base. Este hueso es atravesado por una quilla media longitudinal un poco cargada hacia la mitad interna del hueso. La base del triángulo es muy peculiar, la mitad interna tiene una lámina más o menos ancha perpendicular a la quilla longitudinal; dicha lámina tiene dos procesos espiniformes: uno en el margen anterior, muy corto y el otro, largo, en el posterior. La mitad externa de la base presenta en la porción proximal una muesca más o menos marcada y en la distal una lámina en forma de lancita. En el material fósil se encontraron 54 de estos huesos. No fue posible observar caracteres específicos.

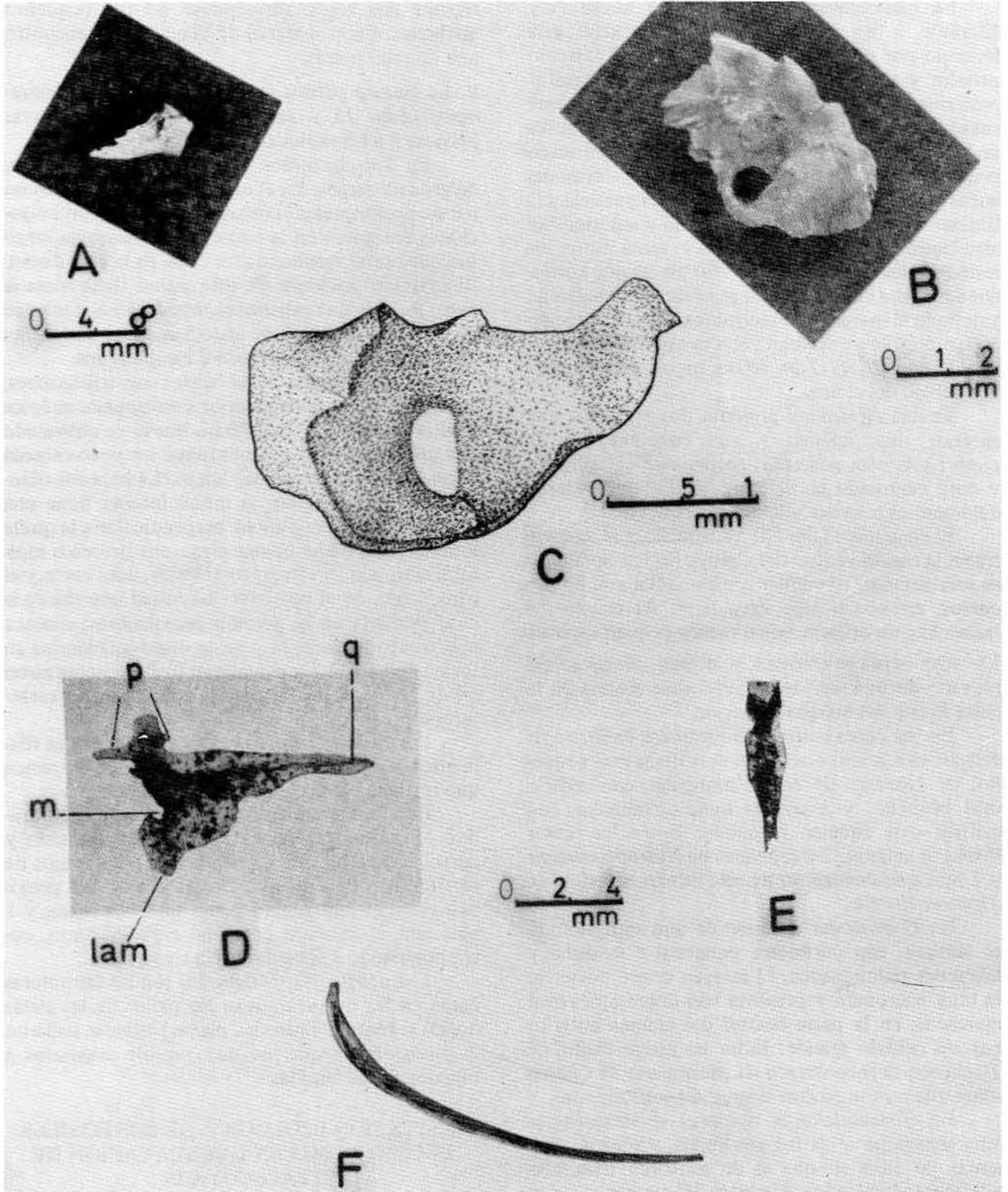
Los *radios* o *lepidotriquia* son las piezas filamentosas, segmentadas y bifurcadas en los extremos que sostienen la parte externa de las aletas.

En el material de Tlapacoya fueron encontrados 45 radios con el extremo basal engrosado y curvo, caracteres que corresponden a los radios de ciprínidos; otros 25 que tienen el extremo proximal recto y puntiagudo como en *Chirostoma*, y 1 más con el extremo proximal curvo y romo, correspondiendo a *Girardinichthys viviparus*.

Los *pterigióforos* (Lám 18) son las estructuras óseas en las que se apoyan los radios de las aletas dorsal y ventral. Entre las piezas fósiles se hallaron 2 pterigióforos que no fue posible asignarlos a ninguna de las familias.

DISPERSION ECOLOGICA DE LOS FOSILES ENCONTRADOS EN LA EXCAVACION DE TLAPACOYA IV

Para interpretar la dispersión ecológica de los fósiles encontrada en Tlapacoya IV, es necesario aclarar



LAM 18

que fueron obtenidos en una excavación con intereses fundamentalmente antropológicos. A pesar de esto, el muestreo biológico realizado durante la excavación fue muy cuidadoso, sobre todo el de las piezas macroscópicas y el de las zonas en donde el material fue más abundante. Sin embargo, es posible que la pobreza entre los fósiles de Tlapacoya, de *Evarra* y un poco menos de *Notropis* y *Girardinichthys*, representados en el Valle de México por especies pequeñas, se debe aunque sea de manera parcial, a que los restos muy pequeños sólo se muestrearon en las unidades de notable abundancia y en las que había restos macroscópicos.

Por otra parte, es necesario tomar en cuenta que se trata de piezas sueltas, totalmente desarticuladas unas de otras y que no fue posible identificar muchas de ellas debido a que son trozos muy pequeños o deteriorados; este hecho nos sugiere que los organismos a que pertenecieron los huesos no murieron en el sitio en que ahora se encontraron los restos, sino que al morir los peces, después de flotar en el agua, fueron transportados por el viento hacia la orilla, ahí se desintegraron las partes blandas y los esqueletos se desarticulaban y depositaron junto con otros materiales en el fondo de la zona ribereña.

Por otro lado, en vista de que la proporción entre los trozos pequeños o deteriorados no identificados y los materiales útiles en cada unidad excavatoria fue muy semejante, se considera válido analizar la dispersión de los restos, tomando en cuenta exclusivamente a los fósiles identificados, sin que por ello se introduzca error apreciable en los resultados generales.

La *Tabla 1* presenta el total de huesos encontrados e identificados por unidad excavatoria en Tlapacoya IV y el porcentaje que representan con respecto al total de huesos. Con estos datos se construyó la *Gráfica 1*, en la cual cada casilla corresponde a una unidad excavatoria o sea a una área y capa determinadas.

La proporción de huesos encontrados e identificados por unidad excavatoria se representa en la *Gráfica 1* por la zona sombreada que hay en cada casilla.

La suma de todas las zonas sombreadas es igual a una área de 10 cm², que representa el 100 por ciento de los huesos encontrados e identificados en la excavación.

En la gráfica citada pueden distinguirse tres zonas bien delimitadas que corresponden a tres épocas muy diferentes entre sí. La primera, más

antigua, corresponde a las capas inferiores, por debajo de la capa Núm 25, que han sido fechadas en 7 000 años y más; en ellas casi no se encontraron restos, pues las 2 piezas que se localizan en el área 20, de la capa Núm 29 no pueden tomarse en cuenta debido a que están completamente aisladas y la proporción que representan en estadísticas es despreciable. La segunda época incluye de la capa Núm 21 a la 25 y abarca un período de 1 000 años; el material ictiológico que contiene se caracteriza por: a) ser el más antiguo regularmente depositado; b) encontrarse en gran abundancia, pues en tan sólo estas cinco capas se obtuvo más del 65 por ciento de las piezas y, c) tener distribución continua en todas las áreas de la excavación.

La concentración de los restos delimita tres zonas: interna, media y externa. La interna abarca del área 1 a la 12; en ella hay bastantes restos, aunque en ninguna unidad sobrepasaron al 5 por ciento. La media comprende de las áreas 13 a la 16, y en ellas las piezas fueron en proporción muy escasas, sobre todo las de aterínidos y goodeidos, pues las de ciprínidos son un poco más abundantes (*Gráficas 3-5*). Por último la externa, que empieza en el área 17 y alcanza la 24; en ésta hubo unidades en que se localizó hasta un 11 por ciento del total de huesos.

Esta zonación sugiere la posibilidad de que las condiciones ecológicas de las zonas interna y externa del lago hayan sido en esa época más o menos semejantes, pero diferentes a las de la zona intermedia. Así, es probable que un sustrato de tipo limoso o la presencia de vegetación arraigada, o ambos factores, en las zonas interna y externa, hayan ofrecido resguardo y alimento a los peces o por lo menos permitieron la acumulación de los esqueletos en tales zonas y no en la intermedia. Además, también es posible que los peces que morían en lugares desprovistos de vegetación hayan sido arrastrados por el viento hasta detenerse en alguna barrera, como la misma vegetación arraigada. También es notable que esta zonación se observa con claridad en la dispersión de aterínidos y goodeidos, pero no en la de ciprínidos (comparar *Gráficas 3-5*). Esto sólo puede explicarse si se toma en cuenta que los ciprínidos aquí estudiados parecen tener mayor restricción para ciertos factores ecológicos, como son la transparencia, temperatura, etc. Dicha restricción también se observa en las poblaciones actuales, las cuales se desarrollan en ecosistemas muy diferentes a los originales.

Los lagos del Valle de México en la actualidad

son muy reducidos, turbios, algunos casi lodosos. En ellos sólo han prosperado aterínidos y goodeidos, que son relativamente abundantes; en cambio los ciprínidos son muy escasos; *Notropis aztecus*, que es el más abundante de estos peces, se encuentra en muy pocas localidades; *Algansea tincella* en menos, y el género *Evarra* reducido a muy pobres poblaciones que habitan aguas cristalinas de corrientes rápidas, localizadas en las cercanías de Teotihuacan.

La tercera época abarca a todas las capas superiores a partir de la Núm 20 y corresponden a un período de 5 000 años aproximadamente. En estas capas superiores (de la Núm 20 a la Núm 1) los huesos fueron muy poco abundantes, pues en todas ellas sólo se alcanzó poco más del 34 por ciento del total. Asimismo, la distribución de esos restos estuvo restringida a unas cuantas unidades excavatorias aisladas, dado que en la mayoría de las unidades no se localizó ninguna pieza esquelética, e incluso hubo capas como las de los Núm 14, 12, 10, 8, 6, 4, 3 y 1 en las que no se encontró ningún fósil.

En la mayoría de las unidades en que se localizó material la cantidad fue mínima, pues corresponde a unas cuantas piezas; en cambio, hubo cuatro unidades en las que la acumulación fue muy notable. La primera de éstas es la que corresponde al área Núm 8 de la capa Núm 19, en donde se encontró algo más del 4 por ciento del total; la segunda es el área Núm 13 de la capa Núm 15, en la que se localizó el mayor porcentaje por unidad de toda la excavación, pues se alcanzó cerca del 17 por ciento del total; la tercera es el área Núm 13 de la capa Núm 5, en donde se halló cerca del 6 por ciento del total, y por último, el área Núm 4 de la capa Núm 2, en donde se obtuvo casi el 5 por ciento.

En esta misma gráfica se puede observar que en la tercera época la primera y segunda acumulaciones están acompañadas por otras poco notables, pero en unidades más o menos cercanas; además, es muy curioso ver que las acumulaciones segunda y tercera en que se encontró gran abundancia, se localizan exactamente sobre la misma área Núm 13 y que la mayor parte de estos restos son de *Chirostoma*, peces muy apreciados en la alimentación humana, conocidos como pescado blanco y charal.

Así, la dispersión de los fósiles encontrados en las diferentes capas de la excavación nos sugiere la posibilidad de fluctuaciones climáticas que seguramente han influido en la extensión y producti-

vidad del lago en las diversas épocas. De este modo, podemos afirmar con cierta seguridad que hace 7 000 años se inició la sedimentación del material ictiológico junto con arena y materia orgánica en casi todas las áreas de estas capas.

A partir de esa época hasta hace 6 000 años aproximadamente, parece que el lago tuvo su mayor extensión, pues como ya se dijo, los restos ictiológicos muestran distribución continua desde el área Núm 1 hasta el área Núm 24. Es importante señalar, que tanto en la capa Núm 25 como en la Núm 24 hubo sedimentación de arena y materia orgánica, lo que indica alta productividad en el lago, que seguramente propició el florecimiento de la fauna ictiofauna llegó en este tiempo a un máximo de densidad, pues sólo en este estrato se recogió poco más del 30 por ciento de restos. En esta misma capa, 23 y en las siguientes 22 y 21, la sedimentación fue de arcilla, arena y pómez y la fauna ictiológica empezó a decrecer poco a poco hasta la capa 20, donde las piezas óseas están representadas muy pobremente.

Las diferencias encontradas en las tres zonas de las capas de la segunda época del lago indican que quizá la cantidad de vegetación arraigada y el tipo de sustrato fueron algo diferentes. Así, en las zonas interna y externa pudo haber mucha vegetación arraigada (aunque posiblemente más en la externa que en la interna) y el sustrato debió ser apropiado a ella; en cambio, en la intermedia, si hubo vegetación arraigada, fue muy escasa y el fondo es posible que haya sido pedregoso o rocoso. De esta manera, en las dos primeras zonas, la flora favoreció la acumulación y sedimentación de restos, y al contrario, la falta de flora en la zona intermedia determinó que los esqueletos existentes en ella fueran arrastrados hacia otras partes. También, es notable que esta zonación se observa con claridad en la dispersión de aterínidos y goodeidos, pero no en la de ciprínidos (comparar Gráficas 3-5). Esto puede explicarse si se considera que la dispersión de los peces pudo haber estado afectada por alguna barrera ecológica de tipo selectivo, que en algunas zonas favorecía la acumulación de determinados peces.

En la capa 20 hubo deposición de turba, lo que seguramente favoreció un segundo florecimiento de la fauna ictiológica que está representado en varias áreas de las capas (de la Núm 19 a la Núm 15), no tan copioso como el anterior, pero sí más o menos considerable, sobre todo en el área 13 de la capa 15. Junto con estos restos hubo sedimentación de turba,

la cual indica que, como en la época anterior, pudo existir vegetación flotante, arraigada o ambas en la orilla, y por lo tanto, el lago era medianamente productivo y menos extenso. Estas capas abarcan el lapso comprendido entre hace más de 3 300 y 4 250 años.

De la capa Núm 14 a la Núm 1 la sedimentación fue esencialmente inorgánica, con excepción de la capa Núm 13 en donde hubo deposición de turba; en todas ellas los fósiles son muy pocos y se encuentran acumulados en unas cuantas unidades excavatorias totalmente aisladas. Estos tres hechos concomitantes nos indican que en esa época, comprendida entre la actual hasta hace un poco más de 3 300 años, hubo una gran sequía, que tal vez disminuyó un poco en el período de la capa 13, pero que volvió a recrudecerse en las superiores. Es notable que en el área 15 de la capa 5 hubo una acumulación de restos fósiles que alcanzó casi el 6 por ciento del total, a pesar de que la sedimentación de esta capa y de las que la rodean fue completamente de material inorgánico. Además de ese 6 por ciento de piezas depositadas, el 94 por ciento corresponden a pescados blancos y charales, que son muy apreciados en la alimentación. Estos tres hechos permiten pensar que la referida acumulación no fue producto de sedimentación natural de los restos como en los casos anteriores, sino que fue depositada ahí, tal vez por seres humanos. También es notorio que esta acumulación se encuentra en la misma área que la mayor acumulación de toda la excavación, o sea la del área 13 en la capa 15; esto puede indicar que en esa área las condiciones ecológicas pudieron favorecer la acumulación de los restos; posiblemente la presencia de una fosa o el paso de algún riachuelo que bajara del cerro y permitiera la vida de los peces en ella; también que la zona haya sido lugar propicio a la anidación de algunas aves ictiófagas o algún otro factor extrínseco.

Los restos encontrados e identificados en el área 4 de la capa 2, aunque casi llegan al 5 por ciento con respecto al total de huesos, quizá se acumularon por causas extrínsecas a las condiciones acuáticas, pues están en su totalidad aislados de otros y corresponden a capas en las que la deposición geológica fue eminentemente inorgánica. Sin embargo, también pueden ser restos de una fauna que en el momento de una creciente del lago invadió alguna fosa aislada en esa área.

En la *Tabla y Gráfica 2* se muestra la proporción de huesos encontrados e identificados por familia en cada unidad excavatoria. En dicha gráfica

se ve claramente que en todas las épocas investigadas hubo dominio completo de los aterínidos, después de ellos los goodeidos y por último los ciprínidos, que fueron bastante menos frecuentes que los de las otras familias.

Las *Gráficas 3-5* y las *Tablas* de los mismos números corresponden al porcentaje de piezas encontradas e identificadas en cada una de las unidades excavatorias con respecto al total de piezas encontradas e identificadas de cada familia en toda el área investigada.

Las *Gráficas 3-4* muestran que los restos de aterínidos y goodeidos siguen en general las pautas de la distribución del total de piezas; en cambio, en la *Gráfica 5*, que corresponde a los ciprínidos, a pesar de que la mayor abundancia de estos restos se encuentra en las capas de la Núm 25 a la Núm 21, la distribución por áreas de estas capas, como se ha dicho, es algo diferente, puesto que la mayor concentración de ciprínidos se localiza en la zona intermedia y no en los extremos como sucede con las otras dos familias. En estas capas se identificó a más del 61 por ciento del total de los ciprínidos. Otra capa abundante en ciprínidos fue la Núm 15, pues se alcanzó más del 25 por ciento con respecto al total de ciprínidos.

CONCLUSIONES

I. La mayoría de los restos encontrados en Tlapacoya IV fueron depositados en el sitio en que se les encontró por sedimentación en el lago. Otros más por la mano del hombre o de algún otro agente extraño al lago.

II. La mayor o menor acumulación de sedimentos en las diferentes zonas de una época y en las distintas épocas, fue favorecida o inhibida por algunos factores ecológicos que afectaban las condiciones intrínsecas o extrínsecas del lago.

III. El estudio osteológico permitió reconocer con toda claridad las familias y géneros a que pertenecen las especies de peces que vivieron en esta región y en esas épocas; en cambio, el reconocimiento de especies en los géneros que están representados por dos o más especies fue un poco más difícil. Así, por ejemplo, en el género *Evarra*, no fue posible sorprender ninguna diferencia osteológica que permitiera identificar específicamente a los fósiles que de ese género se encontraron; esto quizá fue debido a que dicho género estuvo muy pobre-

mente representado en los fósiles. En el género *Chirostoma*, que está representado por tres especies, las características específicas de algunas piezas se sobreponen, mientras en otras las diferencias son más o menos marcadas y permitieron reconocer la especie de que se trata; tales huesos fueron en su mayoría orbitoesfenoides, frontal, dentario, interopercular, opercular, subopercular, suprafaríngeos y vértebras. En los ejemplares actuales fue posible separar algunos otros huesos, pero las características específicas están en estructuras endebles que se han perdido en los fósiles y, por lo tanto, no pudieron separarse.

Sin embargo el porcentaje de huesos identificados a nivel de especie resultó muy bajo y sólo indica que en esa época las especies ya estaban bien establecidas y que la gran mayoría de los restos corresponden a las mismas especies que viven actualmente en el Valle de México.

Empero, la presencia de 2 proóticos de goodeido, muy diferentes de los proóticos de *Girardinichthys viviparus*, sugiere la posibilidad de que en esa región haya existido algún otro goodeido que en la actualidad ha desaparecido del Valle de México. Esto sólo podría comprobarse mediante estudios más detallados en la misma región.

IV. La sedimentación de fósiles empezó hace 7 000 años aproximadamente.

La forma en que se encontraron distribuidos los fósiles y el tipo de sedimentos que los acompañaron indican tres épocas climáticas muy diferentes entre sí. En la primera de ellas, que corresponde a una antigüedad de 7 000 años o más, el lago no existía en la zona de la excavación; en la segunda,

entre los 6 000 a los 7 000 años, el lago llegó a su máxima amplitud y productividad. La tercera quizá empezó hace 6 000 años y llega a nuestros días; en ésta predomina fundamentalmente la sequía, con una pequeña fluctuación hacia mayor humedad en las capas de la 15 a la 19. La presencia de dos acumulaciones muy importantes en dos capas diferentes del área 13, sugiere la posibilidad, por un lado, de condiciones ecológicas muy favorables a la fauna ictiológica, como la presencia de alguna fosa o riachuelo, y por otro, a la influencia de factores externos como la anidación de aves ictiófagas o el consumo humano. Esto mismo puede argumentarse al explicar la acumulación del área 4 de la capa 2.

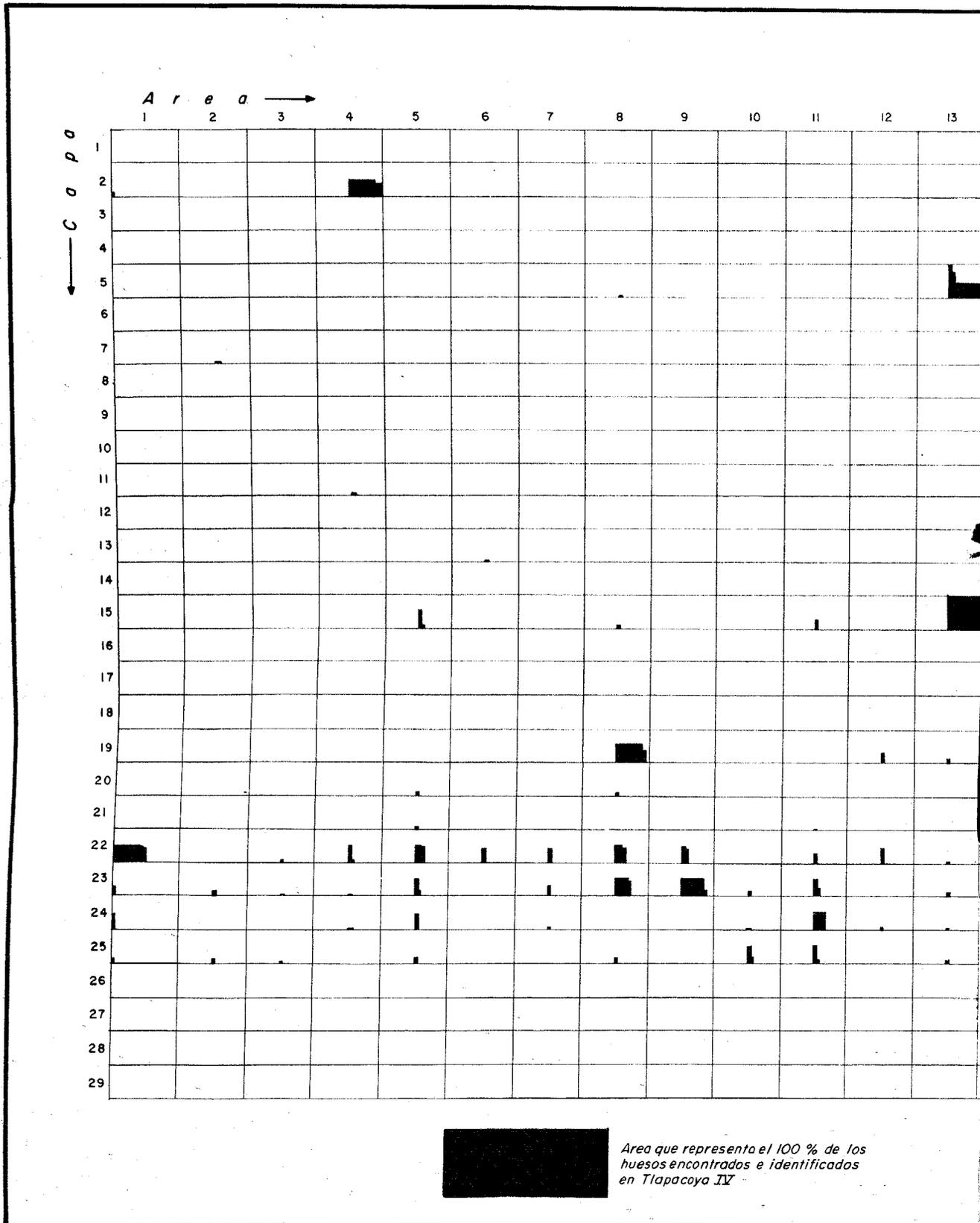
V. En casi todas las unidades excavatorias hubo un notable dominio del género *Chirostoma* sobre las demás familias y géneros, pues, en muchas de ellas, forma del 90 al 100 por ciento de los huesos ahí acumulados. Por abundancia encontrada sigue el género *Girardinichthys*, y por último, la familia cyprinidae, que a pesar de no separarse por géneros, constituye apenas el 3.2 por ciento del total de las piezas.

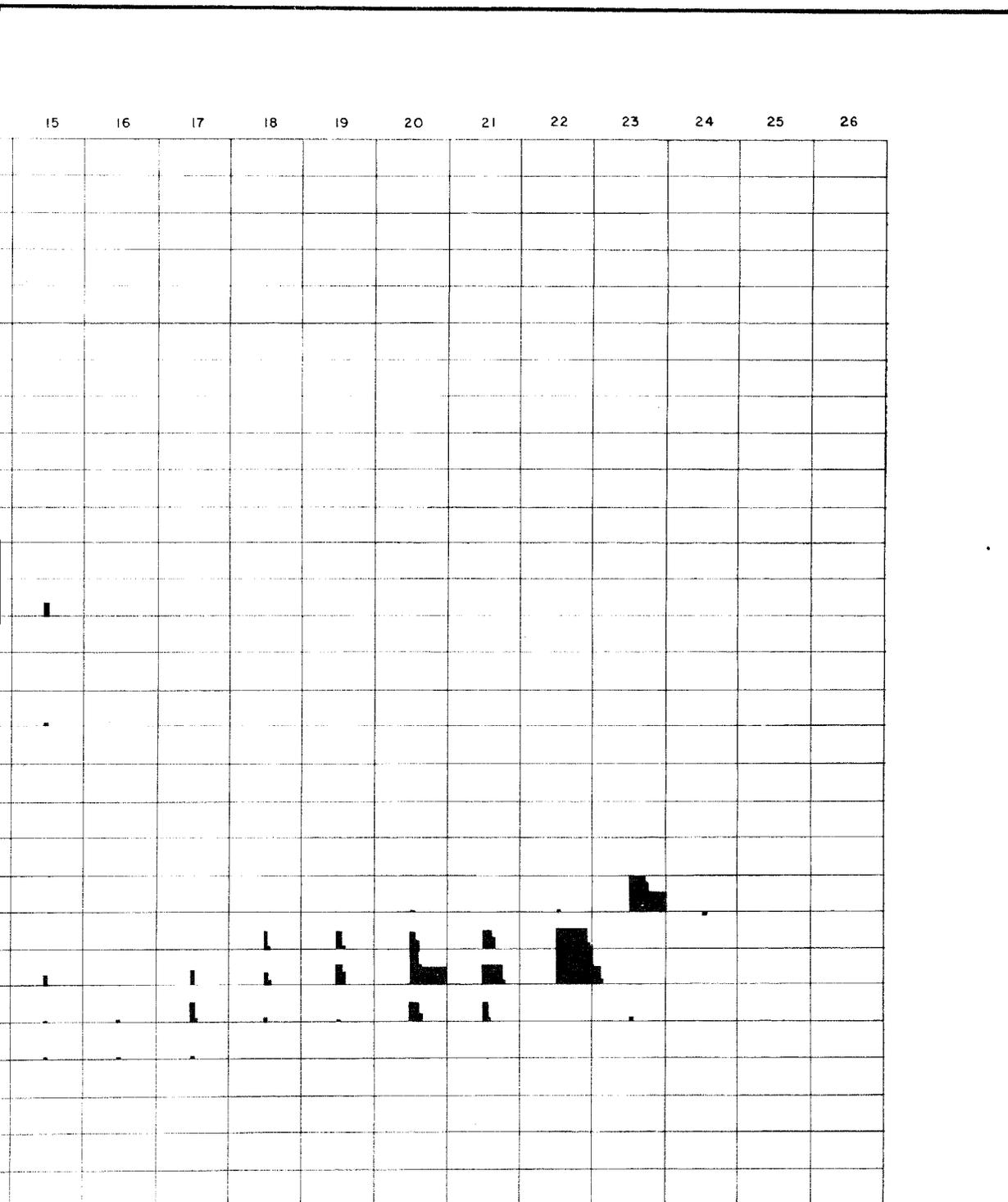
Parece que el género *Girardinichthys* es más resistente que *Chirostoma* a los cambios ecológicos que ha sufrido el ambiente acuático del llamado Valle de México, pues en la época actual, en algunas localidades, hay cierto predominio de *Girardinichthys* sobre *Chirostoma*, como en Xochimilco y San Gregorio. En otras hay equilibrio entre ambas, como en Zumpango. Los ciprínidos se han reducido a unas cuantas localidades aisladas, en general con pocos representantes, aunque algunos pueden estar con relativa abundancia.

Tabla 1

Huesos encontrados por unidad excavatoria en Tlapacoya IV y el porcentaje que representan

Unidad excavatoria	Huesos	Por ciento	Unidad excavatoria	Huesos	Por ciento
A1/2	8	0.151	A12/22	27	0.512
A1/22	255	4.840	A12/24	3	0.056
A1/23	14	0.265	A13/5	310	5.884
A1/24	23	0.434	A13/15	891	16.913
A1/25	8	0.151	A13/16-19	7	0.132
A2/7	4	0.075	A13/22	4	0.075
A2/23	7	0.132	A13/23	6	0.113
A2/25	8	0.151	A13/24	3	0.056
A3/22	3	0.056	A13/25	5	0.094
A3/23	1	0.018	A14/24	2	0.037
A3/25	2	0.037	A14/25	1	0.018
A4/2	252	4.783	A15/13	17	0.322
A4/11	1	0.018	A15/16	4	0.075
A4/22	30	0.569	A15/23	13	0.246
A4/23	1	0.018	A15/24	1	0.018
A4/24	1	0.018	A15/25	4	0.075
A5/15	30	0.569	A16/24	5	0.094
A5/20	9	0.170	A16/25	2	0.037
A5/21	2	0.037	A17/23	17	0.322
A5/22	78	1.480	A17/24	28	0.530
A5/23	33	0.625	A17/25	2	0.037
A5/24	25	0.474	A18/22	29	0.550
A5/25	7	0.132	A18/23	20	0.379
A6/13	2	0.037	A18/24	7	0.132
A6/22	21	0.398	A19/22	28	0.530
A7/22	121	2.296	A19/23	44	0.835
A7/23	16	0.303	A19/24	2	0.037
A7/24	3	0.056	A20/21	4	0.075
A8/5	1	0.018	A20/22	40	0.759
A8/15	5	0.094	A20/23	320	6.074
A8/16-19	230	4.365	A20/24	63	1.195
A8/20	4	0.075	A20/29	2	0.037
A8/22	75	1.423	A21/22	69	1.309
A8/23	153	2.904	A21/23	133	2.524
A8/25	8	0.151	A21/24	32	0.607
A9/22	36	0.683	A22/21	2	0.037
A9/23	191	3.625	A22/22	217	4.119
A10/23	8	0.151	A22/23	586	11.123
A10/24	1	0.018	A23/21	384	7.289
A10/25	35	0.664	A23/24	3	0.056
A11/15	14	0.265	A24/9	1	0.018
A11/21	1	0.018	A24/22	5	0.094
A11/22	13	0.246			
A11/23	38	0.721			
A11/24	104	1.974			
A11/25	28	0.531			
A12/16-19	15	0.283			
			TOTAL:	5268	99.927





DISTRIBUCION DEL TOTAL DE PIEZAS OSEAS ENCONTRADAS EN TLAPACOYA IV. POR FAMILIA

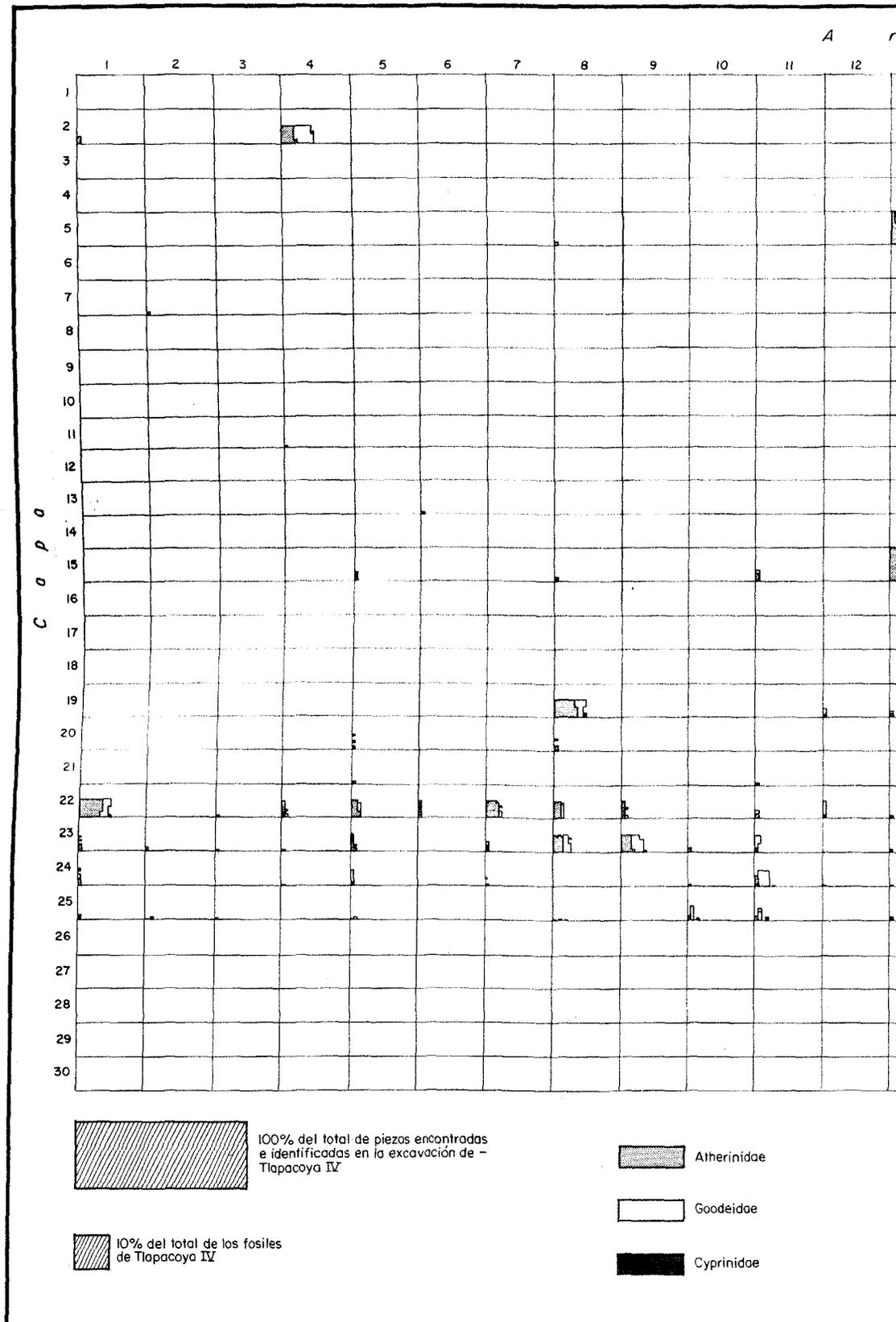
Gráfico 1

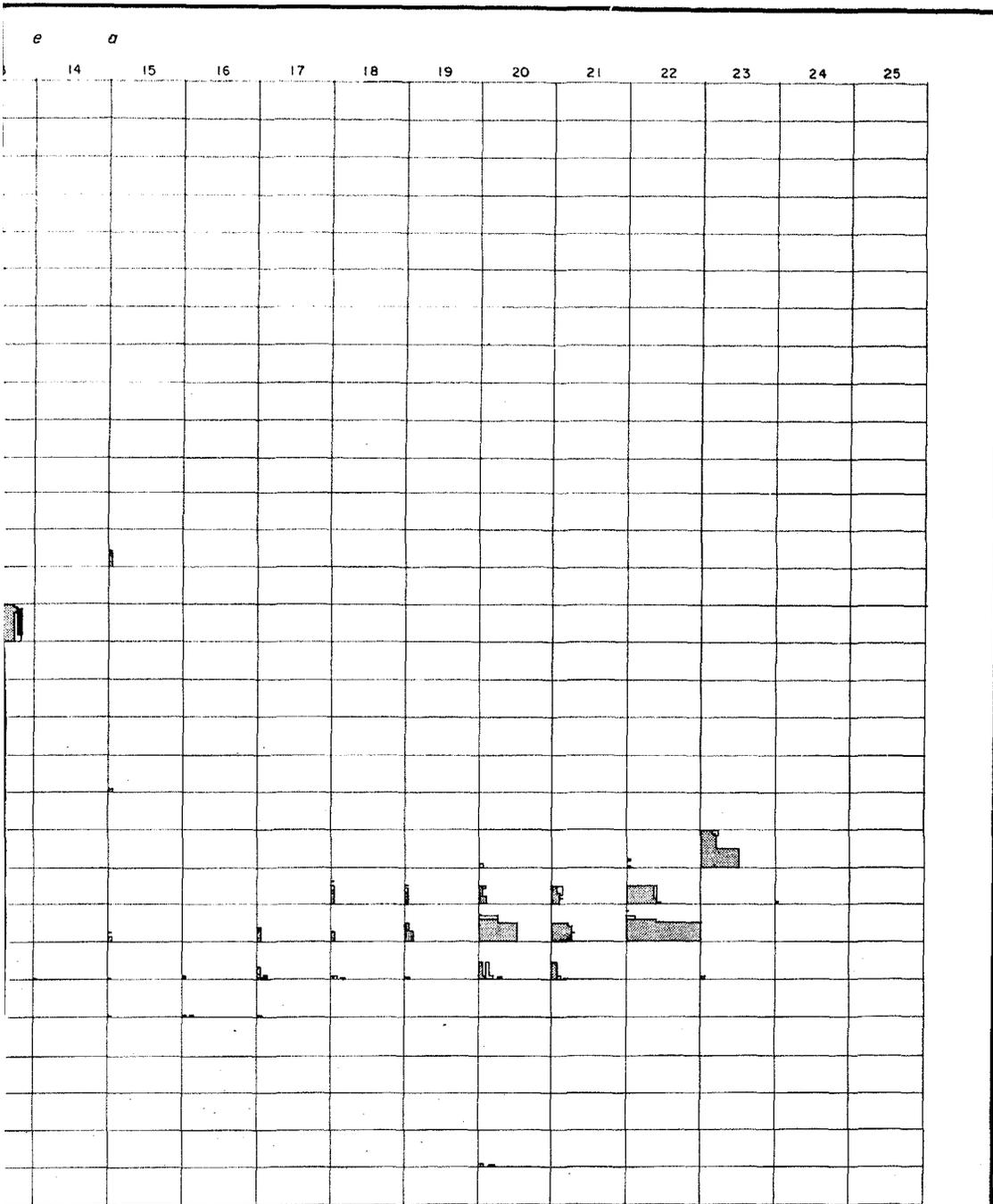
Tabla 2

Proporción por familia de huesos encontrados en cada unidad excavatoria de Tlapacoya IV

Unidad excavatoria	Atherinidae	Por ciento	Goodeidae	Por ciento	Cyprinidae	Por ciento	Suma de Por ciento
A1/2	8	0.151					0.151
A1/22	176	3.340	76	1.442	3	0.056	4.838
A1/23	12	0.227	1	0.018	1	0.018	0.263
A1/24	12	0.227	7	0.132	4	0.075	0.434
A1/25	8	0.151					0.151
A2/7	4	0.075					0.075
A2/23	7	0.132					0.132
A2/25	1	0.018			7	0.132	0.150
A3/22	3	0.056					0.056
A3/23	1	0.018					0.018
A3/25	2	0.037					0.037
A4/2	115	2.182	132	2.505	5	0.094	4.781
A4/11	1	0.018					0.018
A4/22	24	0.455	5	0.094	1	0.018	0.567
A4/23	1	0.018					0.018
A4/24					1	0.018	0.018
A5/15	11	0.208	12	0.227	7	0.132	0.567
A5/20	6	0.113	2	0.037	1	0.018	0.168
A5/21	2	0.037					0.037
A5/22	66	1.252	12	0.227			1.479
A5/23	32	0.607	1	0.018			0.625
A5/24	4	0.075	21	0.398			0.473
A5/25	1	0.018	6	0.113			0.131
A6/13	2	0.037					0.037
A6/22	21	0.398					0.398
A7/22	105	1.993	14	0.265	2	0.037	2.295
A7/23	11	0.208	5	0.094			0.302
A7/24	1	0.018			2	0.037	0.055
A8/5			1	0.018			0.018
A8/15	2	0.037	3	0.056			0.093
A8/16-19	149	2.828	75	1.423	6	0.113	4.364
A8/20	1	0.018	1	0.018	2	0.037	0.073
A8/22	52	0.987	22	0.417	1	0.018	1.422
A8/23	78	1.480	73	1.385	2	0.037	2.902
A8/25	4	0.075	3	0.056	1	0.018	0.149
A9/22	29	0.550	6	0.113	1	0.018	0.681
A9/23	88	1.670	99	1.879	4	0.075	3.624
A10/23	8	0.151					0.151
A10/24					1	0.018	0.018
A10/25	7	0.132	25	0.474	3	0.056	0.662
A11/15	13	0.246	1	0.018			0.264
A11/21	1	0.018					0.018
A11/22	6	0.113	7	0.132			0.245
A11/23	8	0.151	30	0.569			0.720
A11/24	20	0.379	82	1.556	2	0.037	1.972
A11/25	5	0.094	18	0.342	5	0.094	0.530
A12/16-19	3	0.056	12	0.227			0.283

Unidad excava- toria	Atherinidae	Por ciento	Goodeidae	Por ciento	Cyprinidae	Por ciento	Suma de Por ciento
A12/22	9	0.170	18	0.342			0.512
A12/24					3	0.056	0.056
A13/5	294	5.580	11	0.208	5	0.094	5.882
A13/15	803	15.242	52	0.987	36	0.683	16.912
A13/16-19	4	0.075	3	0.056			0.131
A13/22	4	0.075					0.075
A13/23	6	0.113					0.113
A13/24					3	0.056	0.056
A13/25					5	0.094	0.094
A14/24					2	0.037	0.037
A14/25					1	0.018	0.018
A15/13	15	0.283			2	0.037	0.320
A15/16	4	0.075					0.075
A15/23	12	0.227			1	0.018	0.245
A15/24					1	0.018	0.018
A15/25					4	0.075	0.075
A16/24					5	0.094	0.094
A16/25					1	0.018	0.018
A17/23	13	0.246			4	0.075	0.321
A17/24	18	0.341	1	0.018	9	0.170	0.529
A17/25					2	0.037	0.037
A18/22	18	0.341	10	0.189	1	0.018	0.548
A18/23	12	0.227			8	0.151	0.378
A18/24	3	0.056	3	0.056	1	0.018	0.130
A19/22	18	0.341	9	0.170	1	0.018	0.529
A19/23	44	0.835					0.835
A19/24	2	0.037					0.037
A20/21	4	0.075					0.075
A20/22	37	0.701	3	0.056			0.757
A20/23	291	5.523	27	0.512	2	0.037	6.072
A20/24	32	0.607	29	0.550	2	0.037	1.194
A20/29	1	0.018	1	0.018			0.036
A21/22	44	0.835	24	0.455	1	0.018	1.308
A21/23	131	2.487	1	0.018	1	0.018	2.523
A21/24	24	0.455	7	0.132	1	0.018	0.605
A22/21	1	0.018	1	0.018			0.036
A22/22	196	3.720	18	0.341	3	0.056	4.117
A22/23	571	10.839	14	0.265	1	0.018	11.122
A23/21	368	6.985	15	0.284	1	0.018	7.287
A23/24	3	0.056					0.056
A24/9	1	0.018					0.018
A24/22	5	0.094					0.094
TOTAL:	4100	77.767	999	18.928	169	3.161	99.856





DISTRIBUCION DEL TOTAL DE PIEZAS OSEAS ENCONTRADAS EN TLAPACOYA IV POR FAMILIA

Gráfica 2

Tabla 3

Dispersión proporcional de los Atherinidae fósiles

Unidad excava- toria	Número	Por ciento	Unidad excava- toria	Número	Por cien
A1/2	8	0.195	A11/23	8	0.195
A1/22	176	4.292	A11/24	20	0.487
A1/23	12	0.292	A11/25	5	0.121
A1/24	12	0.292	A12/16-19	3	0.073
A1/25	8	0.195	A12/22	9	0.219
A2/7	4	0.097	A13/5	294	7.170
A2/23	7	0.168	A13/15	803	19.585
A2/25	1	0.024	A13/16-19	4	0.097
A3/22	3	0.073	A13/22	4	0.097
A3/23	1	0.024	A13/23	6	0.145
A3/25	2	0.049	A15/13	15	0.366
A4/2	115	2.804	A15/16	4	0.097
A4/11	1	0.024	A15/23	12	0.292
A4/22	24	0.585	A16/25	1	0.024
A4/23	1	0.024	A17/23	13	0.317
A5/15	11	0.268	A17/24	18	0.439
A5/20	6	0.145	A18/22	18	0.439
A5/21	2	0.049	A18/23	12	0.292
A5/22	66	1.609	A18/24	3	0.073
A5/23	32	0.780	A19/22	18	0.439
A5/24	4	0.097	A19/23	44	1.073
A5/25	1	0.024	A19/24	2	0.049
A6/13	2	0.049	A20/21	4	0.097
A6/22	21	0.512	A20/22	37	0.902
A7/22	105	2.560	A20/23	291	7.097
A7/23	11	0.268	A21/24	32	0.780
A7/24	1	0.024	A20/29	1	0.024
A8/15	2	0.049	A21/22	44	1.073
A8/16-19	149	3.634	A21/23	131	3.195
A8/20	1	0.024	A21/24	24	0.585
A8/22	52	1.268	A22/21	1	0.024
A8/23	78	1.902	A22/22	196	4.780
A8/25	4	0.097	A22/23	571	13.926
A9/22	29	0.707	A23/21	368	8.975
A9/23	88	2.146	A23/24	3	0.073
A10/23	8	0.195	A24/9	1	0.024
A10/25	7	0.168	A24/22	5	0.121
A11/15	13	0.317			
A11/21	1	0.024			
A11/22	6	0.145			
			TOTAL:	4100	99.965

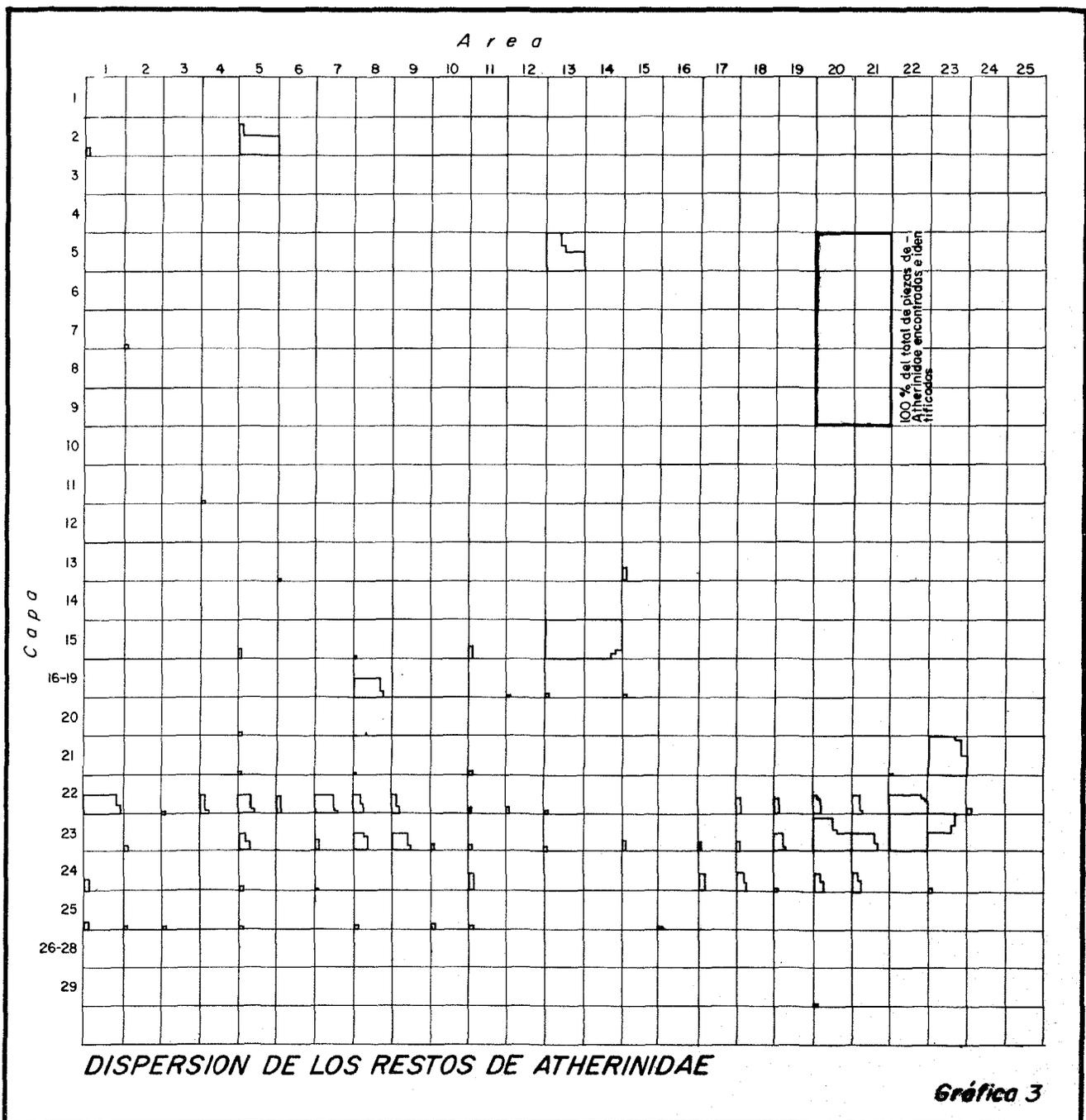
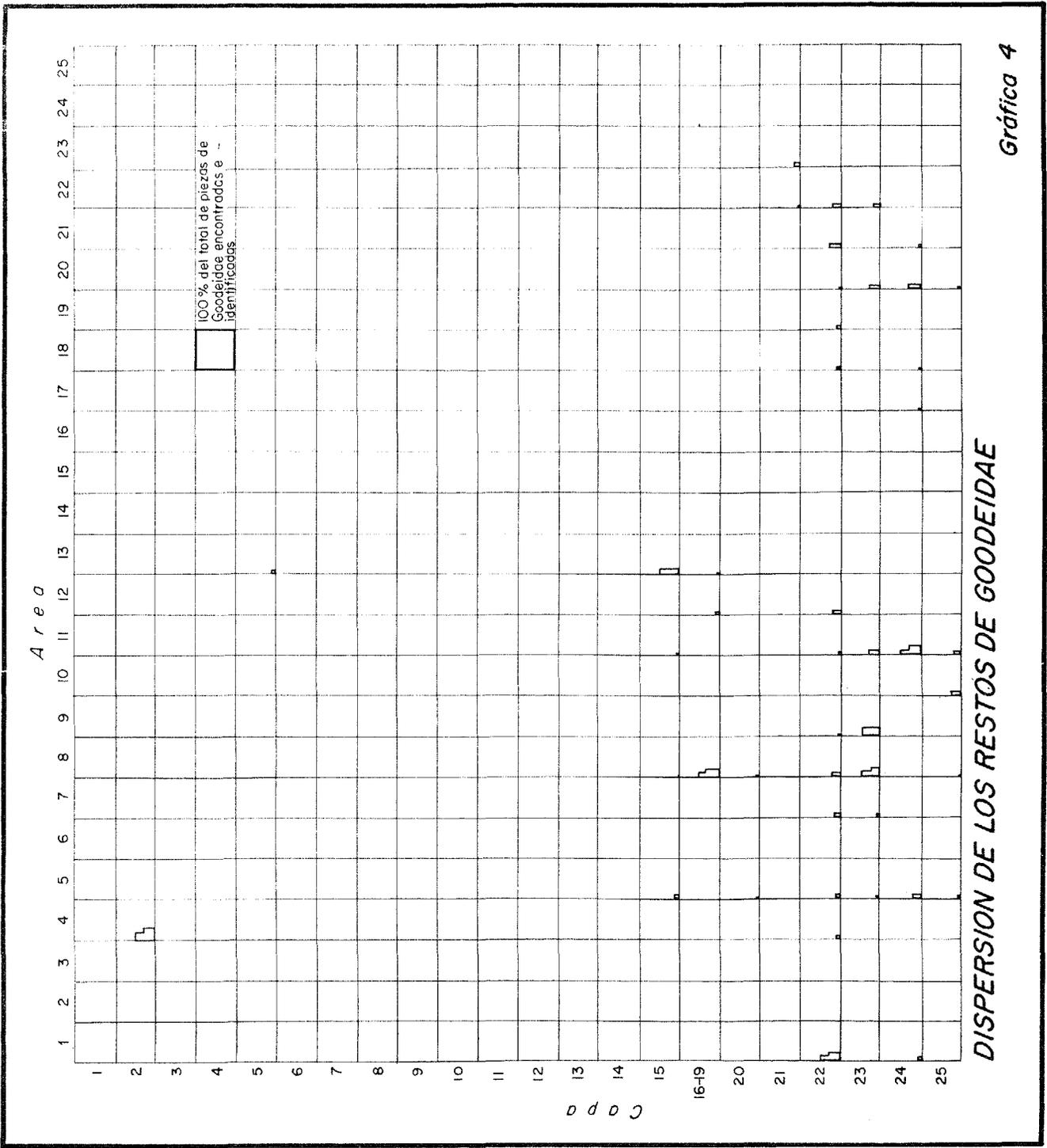


Tabla 4

Dispersión proporcional de los Goodeidae fósiles

Unidad excavatoria	Número	Por ciento	Unidad excavatoria	Número	Por ciento
A1/22	76	7.6	A11/23	30	3.0
A1/23	1	0.1	A11/24	82	8.2
A1/24	7	0.7	A11/25	18	1.8
A4/2	132	13.2	A12/16-19	12	1.2
A4/22	5	0.5	A12/22	18	1.8
A5/15	12	1.2	A13/5	11	1.1
A5/20	2	0.2	A13/15	52	5.2
A5/22	12	1.2	A13/16-19	3	0.3
A5/23	1	0.1	A17/24	1	0.1
A5/24	21	2.1	A18/22	10	1.0
A5/25	6	0.6	A18/24	3	0.3
A7/22	14	1.4	A19/22	9	0.9
A7/23	5	0.5	A20/22	3	0.3
A8/5	1	0.1	A20/23	27	2.7
A8/15	3	0.3	A20/24	29	2.9
A8/16-19	75	7.5	A20/29	1	0.1
A8/20	1	0.1	A21/22	24	2.4
A8/22	22	2.2	A21/23	1	0.1
A8/23	73	7.3	A21/24	7	0.7
A8/25	3	0.3	A22/21	1	0.1
A9/22	6	0.6	A22/22	18	1.8
A9/23	99	9.9	A22/23	14	1.4
A10/25	25	2.5	A23/21	15	1.5
A11/15	1	0.1			
A11/22	7	0.7			
			TOTAL:	999	99.9



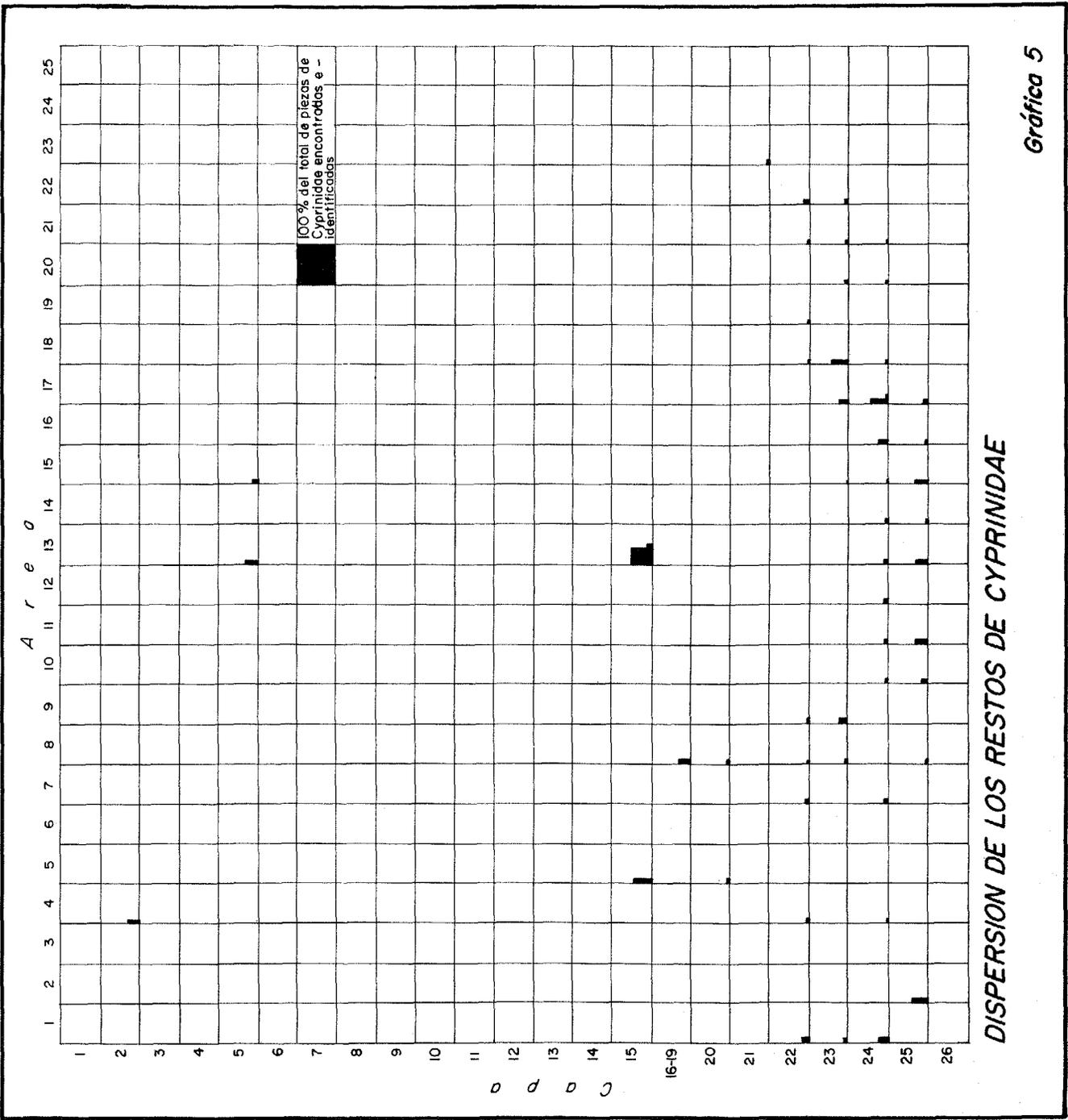
Gráfica 4

DISPERSION DE LOS RESTOS DE GOODEIDAE

Tabla 5

Dispersión proporcional de los Cyprinidae fósiles

Unidad excavatoria	Número	Por ciento	Unidad excavatoria	Número	Por ciento
A1/22	3	1.775	A13/25	5	2.958
A1/23	1	0.591	A14/24	2	1.183
A1/24	4	2.366	A14/25	1	0.591
A2/25	7	4.142	A15/13	2	1.183
A4/2	5	2.958	A15/23	1	0.591
A4/22	1	0.591	A15/24	1	0.591
A4/24	1	0.591	A15/25	4	2.366
A5/15	7	4.142	A16/24	5	2.958
A5/20	1	0.591	A16/25	1	0.591
A7/22	2	1.183	A17/23	4	2.366
A7/24	2	1.183	A17/24	9	5.325
A8/16-19	6	3.550	A17/25	2	1.183
A8/20	2	1.183	A18/22	1	0.591
A8/22	1	0.591	A18/23	8	4.733
A8/23	2	1.183	A18/24	1	0.591
A8/25	1	0.591	A19/22	1	0.591
A9/22	1	0.591	A20/23	2	1.183
A9/23	4	2.366	A20/24	2	1.183
A10/24	1	0.591	A21/22	1	0.591
A10/25	3	1.775	A21/23	1	0.591
A11/24	2	1.183	A21/24	1	0.591
A11/25	5	2.958	A22/22	3	1.775
A12/24	3	1.775	A22/23	1	0.591
A13/5	5	2.958	A23/21	1	0.591
A13/15	36	21.301			
A13/24	3	1.775			
			TOTAL:	169	99.972



DISPERSION DE LOS RESTOS DE CYPRINIDAE

Gráfica 5

ABREVIATURAS USADAS EN LAS LAMINAS

a:	anterior.	lhi:	lámina horizontal interna.
aa:	apófisis articular.	lhp:	lámina horizontal posterior.
ae:	apófisis espiniforme.	lsa:	lámina sagital anterior.
b:	borde.	lve:	lámina vertical externa.
bau:	<i>bullae acusticae utricularis</i> .	m:	muesca.
bo:	brazo opercular.	p:	proceso.
c:	cavidad.	par:	proceso articular.
ca:	canaladura.	pas:	proceso ascendente.
co:	concavidad.	pe:	pretmoides.
csa:	canal semicircular anterior.	pf:	proceso faríngeo.
csh:	canal semicircular horizontal.	pl:	placa.
csi:	<i>cavum sinus imparis</i> .	post:	posterior.
csp:	canal semicircular posterior.	pp:	proceso posterior.
ec:	estructura condilar.	ppo:	proceso postorbital.
ed:	elemento dérmico.	pro:	proatlas vertebral.
en:	engrosamiento.	puo:	puente óseo.
d:	diente.	q:	quilla.
de:	depresión.	ra:	rama ascendente.
fa:	faceta articular.	ram:	ramificación.
foa:	foseta articular.	r:	refuerzo.
l:	lámina.	rs:	<i>recessus sacculi</i> .
lam:	laminilla.	s:	saliente.
lame:	lamela.	se:	saliente espiniforme.
le:	lámina externa.	su:	surco.
li:	lámina interna.	to:	tubo óseo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALVAREZ, JOSE y L NAVARRO

- 1957 *Los peces del Valle de México*. Secretaría de Marina, Dirección General de Pesca e Industrias Conexas, Comisión para el Fomento de la Piscicultura Rural.

BERTIN, L

- 1958 "Squelette axial", en P P Grassé, *Traité de Zoologie*, 13(1):689-709.
- 1958 "Squelette appendiculaire", en P P Grassé, *Traité de Zoologie*, 13(1):711-746.

DEVILLERS, C

- 1958 "Crâne des Poissons", en P P Grassé, *Traité de Zoologie*, 13(1):551-583.

GREGORY, W K

- 1933 "Fish skulls: A study of the evolution of natural mechanisms", *Transactions American Philosophical Society*, 33(2):I-VII+75-481.

HARRINGTON, R W

- 1955 "The osteocranium of the american cyprinid fish, *Notropis bifrenatus*, with an annotated synonymy of teleost skull bones", *Copeia*, (4):267-290.

WEITZMAN, S H

- 1954 "The osteology and the relationships of the south american characid fishes of the subfamily Gasteropelecinae", *Stanford Ichthyology Bulletin*, 4(4):213-263.
- 1962 "The osteology of *Brycon meeki*, a generalized characid fish, with an osteological definition of the family", *Stanford Ichthyology Bulletin*, 8(1):1-77.

LA TRADICION ESPAÑOLA EN EL FEDERALISMO MEXICANO

SERGIO ORTEGA NORIEGA

INTRODUCCION

En los albores de la vida del México independiente apareció el fenómeno federalista como el súbito resquebrajamiento del poder público que la historiografía consideraba tradicionalmente centralizado en la ciudad de México. En el breve espacio de once meses, febrero a diciembre de 1823, el Imperio de Iturbide se fraccionó en provincias autónomas que formaron un nuevo Estado Nacional organizado conforme al sistema republicano federal.

La historiografía clásica del siglo XIX explicó el proceso por el afán imitativo del modelo norteamericano; explicación a todas luces insuficiente, pero que fue repetida indiscriminadamente en la historiografía posterior. La investigación de Nettie Lee Benson en 1955¹ puso de manifiesto que la explicación del fenómeno podía remontarse hasta 1812, ya que la Diputación Provincial creada por la Constitución Española fue elemento esencial en el movimiento de 1823. La explicación de la señorita Benson, sin ser exhaustiva, señala un camino seguro para el estudio del fenómeno federalista mexicano, y es precisamente en esta línea en la que se pretende avanzar un poco más.

Si el movimiento de 1823 se considera como la lucha de las provincias por el reconocimiento y ampliación del principio sociopolítico de la autonomía regional, se avizora entonces una vía de explicación, pues dicho principio de autonomía regional se encuentra en la rica tradición jurídica española, y por tanto, la explicación del fenómeno federalista podrá remontarse más allá de 1812 y conectarse a la tradición propia de los criollos que lo llevaron a cabo.

Como medio de comprobar la hipótesis enunciada, este trabajo examinará los fundamentos ideológicos de los diversos movimientos peninsulares y novohispánicos, desde fines del siglo XVIII hasta

1842, mostrando que en ellos existe unidad y progreso, y que la unidad está dada por la permanencia del principio de la autonomía regional. Se escogió como punto de partida la Ilustración española en el siglo XVIII, porque este movimiento actualizó y vigorizó el concepto de la autonomía regional.

Si, como se pretende, se logra fundamentar la hipótesis propuesta, podrá concluirse: que la explicación del fenómeno federalista mexicano se basa en la tradición propia del elemento criollo; que no es un fenómeno de inspiración extranjera y fuera de la lógica, sino que se trata de una fase en la natural evolución política de la sociedad criolla. Se habrá mostrado también que existe continuidad, al menos en este aspecto, entre lo hispano y lo mexicano, confirmando algunas tesis de recientes investigaciones como las de Luis Villoro, Jesús Reyes Heróles y Charles Hale.

Este trabajo se ciñe al análisis de las ideologías de los movimientos aludidos, y por tanto no intenta dar una explicación completa del fenómeno federalista mexicano —cuya complejidad rebasa el plano ideológico—, sólo pretende aportar un elemento más que contribuya a la explicación de tan importante etapa de nuestra historia.

CAPITULO I

LA ANTIGUA CONSTITUCION ESPAÑOLA

LA HISTORIOGRAFIA DE LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

El movimiento de la Ilustración española, que se desarrolló en forma vigorosa en el último tercio del siglo XVIII, tuvo marcado interés por los estudios históricos y, en especial, por el pasado medieval de los reinos ibéricos.

Las academias históricas florecieron en Valencia y en Madrid; se publicaron numerosas obras clásicas de historia medieval, como son las de Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, de

¹ Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano*, El Colegio de México, México, 1955.

Ginés de Sepúlveda, Florián de Ocampo y Ambrosio de Morales. La más importante de las obras publicadas fue la *Historia General de España* de Juan de Mariana, que alcanzó cinco ediciones en el siglo XVIII.¹

De autores de la época se editaron también obras históricas y jurídicas sobre temas medievales hispánicos, como son las de Feijóo, Masdeu, Campomanes, Campany, Asso y del Río, Manuel y Rodríguez. Se conocen asimismo otras 250 obras históricas de menor importancia publicadas durante el reinado de Carlos III,² y más de cincuenta obras dramáticas de asunto histórico medieval escritas entre 1750 y 1800, de sobresalientes autores, tales como Jovellanos, Fernández de Moratín, Cadalso, García de la Huerta y Valladares de Sotomayor.³

Dentro de la nutrida escuela de historiadores ilustrados destacó un grupo de singular importancia a causa de la posición historiográfica que adoptó, y que, por otra parte, difería profundamente de la visión de los panegiristas del imperio. Estos pensadores trataban de explicar los problemas nacionales del momento recurriendo al pasado medieval, y expusieron sus ideas en diversos escritos considerados sediciosos en el tiempo de su aparición. De entre ellos citaremos algunos, como ejemplo representativo de la nueva conciencia historiográfica de la Ilustración española.

Entre 1787 y 1790 apareció un escrito anónimo titulado *Cartas político-económicas al Conde de Lerena*, actualmente identificado como obra de León de Arroyal, autor de otros opúsculos semejantes. En este documento se pretendía analizar los supuestos políticos que regulaban la España del Despotismo Ilustrado, para demostrar la necesidad de

una profunda reforma. Como tema secundario en apoyo de su tesis, Arroyal presentó la España medieval como una época dorada por lo que en ella hubo de libertad civil, pero que fue decayendo a partir del desastre de Villalar en que las libertades castellanas fueron aplastadas por Carlos I, el autor identificó a este suceso como el principio de la ruina política y social de España.⁴

El erudito historiógrafo Juan Pablo Forner escribió, entre 1788 y 1792, su memorable *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España*, que permaneció inédito hasta 1816 por no recibir aprobación de la real censura. Después de exponer lo más destacado de la historiografía española, Forner deploraba que no existiera una historia donde pudiera verse la constitución nacional y las varias alteraciones que padeció, y sugería la conveniencia de rescribir la historia de España de acuerdo con nuevos conceptos. En el capítulo quinto de su *Discurso*, el autor señalaba que la influencia de la Casa de Austria había sido nefasta, pues los príncipes extranjeros alteraron extraordinariamente el modo de gobierno, dilapidaron el patrimonio de la nación y atrajeron sobre España el odio de Europa.⁵

Hacia 1792, el abate José Marchena dirigió, desde su destierro, una proclama a sus compatriotas titulada *A la nación española*, que era una violenta diatriba contra el despótico régimen de Carlos IV y trazaba con agudos rasgos el concepto de libertad que surgía por ese entonces. El abate interpretaba la derrota de Villalar como la muerte de la libertad española, y se dirigía al clero y a la nobleza instándoles a restablecer la libertad perdida por medio de la reunión de las Cortes. España podía lograr la libertad conquistada en Francia, bastaría con poner en vigor los instrumentos que ya tenía pero que estaban olvidados: las Cortes.⁶

La *Carta sobre la constitución del reino y los abusos del poder*, obra del religioso capuchino fray Miguel de Santander —posteriormente obispo de Huesca— circuló manuscrita desde tiempos de Carlos III y se imprimió en 1808. Era una magnífica exposición de las instituciones políticas medievales de Castilla y Aragón, que elogiaba el contrapeso moderador que las Cortes ejercían sobre el poder real

¹ Entre las obras publicadas se encuentran las siguientes: *Los claros varones de España, Historia de los Reyes Católicos, Crónica de don Juan II* de Hernando del Pulgar, *Crónicas de Castilla* de Ginés de Sepúlveda, *Crónica general de España* de Florián de Ocampo y Ambrosio de Morales, *Las antigüedades de las ciudades de España* de Ambrosio de Morales, *Historia de los reyes de Castilla* de Prudencio de Sandoval, Cf Richard Herr, *España y la revolución del siglo XVIII*, Edit Aguilar, Jerez de la Frontera, 1964, p 282-283.

² Las obras aludidas son: *España sagrada* de Feijóo, *Historia crítica de España y de la civilización española* de Juan Francisco Masdeu, Algunos opúsculos de Campomanes, *Las memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona* de Antonio Campany. Las obras jurídicas de Ignacio Jordán de Asso y del Río, y Miguel de Manuel y Rodríguez: *Instituciones del derecho civil de Castilla, Fuero viejo de Castilla, Ordenamiento de leyes que don Alfonso XI hizo en las Cortes de Alcalá de Henares en el año 1348*, Cf Richard Herr, *op cit*, p 281-282; Jean Sarrailh, *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957, p 573-576.

³ Richard Herr, *op cit*, p 284.

⁴ Antonio Elorza, *La ideología liberal en la Ilustración española*, Edit Tecnos, Madrid, 1970, p 254-255.

⁵ Juan Pablo Forner, *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la Historia de España*, Edit Labor, Barcelona, 1973, p 155-156.

⁶ Richard Herr, *op cit*, p 288. Antonio Elorza, *Pan y Toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII*, Edit Aruso, Madrid, 1971, p 37-41.

para garantizar la libertad cívica. Ilustró sus afirmaciones narrando la deposición de Enrique IV por las Cortes de Avila en 1465. Esta carta era también una aguda crítica al despotismo borbón, al cual consideraba una forma abusiva de gobierno. Afirmaba que las ideas liberales de los franceses no eran otra cosa que las antiguas costumbres castellanas, que para su desgracia España había perdido completamente.⁷

La interesante obra *Cuarenta y siete cartas del Filósofo Rancio*, del dominico fray Francisco de Alvarado, apareció también a fines del siglo XVIII. En esta obra expuso Alvarado sus conceptos sobre la antigua constitución, “la más completa y racional de cuantas se conocen en el mundo”,⁸ que garantizaba la felicidad de un pueblo libre. Establecía el gobierno monárquico con un príncipe que reunía en sí los 3 poderes, pero con los límites impuestos por las leyes generales de la monarquía y las particulares de los fueros y privilegios de las provincias. Las Cortes cumplirían, por su parte, la importantísima función de impedir la tiranía regulando los dos principales artículos que la explican: las leyes y los impuestos. Las desgracias del momento se debían, según Alvarado, al abandono de esa constitución; y para remediarlas, España sólo necesitaba volver a la observancia de sus antiguas costumbres.⁹

Uno de los mejores expositores del pensamiento ilustrado sobre el pasado medieval español fue Gaspar Melchor de Jovellanos, quien desde 1780 en su discurso de recepción en la Real Academia de Historia, habló de la antigua constitución e invitó a conocerla. Esta constitución, decía Jovellanos, se originó entre los siglos V y VIII y fue codificada en el Fuero Viejo de Castilla; entre sus principales virtudes estaba el equilibrio logrado entre las fuerzas regionalistas y la unidad nacional, pues si las cartas foreras y los privilegios tendieron a romper la unidad entre las varias porciones que formaban la nación, las Cortes reunían esas porciones en los asuntos que interesaban al bien general.¹⁰

Jovellanos deseaba que se conociera y estudiara la antigüedad española; luchó por disipar el temor que inspiraba la publicación de documentos

históricos sobre legislación medieval¹¹ y compartió la idea de explicar los males de España por el abandono de su constitución, desde el reinado de Carlos I.¹²

Aunque la edad y los excesos de la Revolución Francesa mitigaron el liberalismo juvenil de Jovellanos, sus ideas sobre la antigua constitución permanecieron en él hasta el fin de su vida, como lo muestra la correspondencia que tuvo con Lord Holland en 1809. Se opuso enérgicamente a las innovaciones de inspiración francesa adoptadas por las Cortes de Cádiz, considerándolas extrañas a la idiosincrasia española:

“Desconfío mucho de las teorías políticas y más de las abstractas. Creo que cada nación tiene su carácter; que éste es el resultado de sus antiguas instituciones; que si con ellas se altera, con ellas se repara; que otros tiempos no piden precisamente otras instituciones, sino una modificación de las antiguas”.¹³

La misma posición historiográfica se encuentra en escritos de la época de la guerra de independencia española, como son la célebre *Teoría de las Cortes* de Martínez Marina y las páginas de *El Español* de José María Blanco White.¹⁴

La posición historiográfica de la Ilustración española se afirmó en un momento de crisis, cuando estaba perdida la fe en la política de los Borbones y las ideas libertarias francesas se presentaban deslumbrantes. La conciencia española no podía aceptar en bloque la ideología francesa, pero lo que en ella encontró de aceptable lo justificó con su propia historia. Para los pensadores de la Ilustración, la España medieval fue grande, y su grandeza consistió en haber logrado instituciones y prácticas políticas que le dieron el equilibrio entre sus estamentos sociales, entre los intereses regionales y generales, la moderación del poder monárquico y el auge de la libertad civil. España perdió su grandeza al quedar destruida su propia manera de ser, su antigua constitución, por obra de dinastías extranjeras: Austrias y Borbones.

Esta interpretación no era enteramente nueva,

⁷ Antonio Elorza, *Pan y Toros* . . . , p 13, 99—110.

⁸ Eloy Terrón Abad, *Sociedad e ideología en los orígenes de la España contemporánea*. Edit Península, Madrid, 1969, p 824.

⁹ *Ibidem*, p 67, 824.

¹⁰ Richard Herr, *op cit*, p 285—286.

¹¹ Carta al P Masdeu, *Epistolario*. Edit Labor, Barcelona, 1970, p 140.

¹² Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. Edit Siglo XXI, México, 1972, p 66. Richard Herr, *op cit*, p 285—286.

¹³ Carta a Lord Holland, 22 de mayo de 1809. *Epistolario*, p 191.

¹⁴ Jean Sarrailh, *op cit*, p 611. José María Blanco White, *Antología*. Edit Labor, Barcelona, 1971, p 225—226.

pues tenía antecedentes en los siglos XVI y XVII, principalmente en la *Historia general de España* del jesuita Juan de Mariana. Aunque la literatura sobre este tema se consideró sediciosa y circuló subrepticamente, su influencia se dejó ver en las aclamaciones subversivas de 1794 reclamando Cortes, en la opinión de Godoy sobre la causa de la conspiración de Juan de Picornell¹⁵ y, principalmente, en el movimiento patriótico iniciado en 1808.

La importancia histórica de esta crisis política española ha sido destacada por autores modernos como Richard Herr, quien la presenta como una profunda escisión en la sociedad española, que se refleja en toda la historia posterior y ha dado origen a la teoría de las 2 Españas de la historiografía moderna.¹⁶

LAS INSTITUCIONES MEDIEVALES DE CASTILLA

Hace mil años, era Castilla un islote de hombres libres y pequeños propietarios en medio de una Europa feudal. A lo largo de la multisecular guerra contra el moro sus habitantes desarrollaron un peculiar carácter independiente, y lo mismo sucedió con las instituciones apropiadas para su conservación y desarrollo, entre las que destacaron dos fundamentales: el Concejo y las Cortes.¹⁷

Los concejos

Circunstancias del país castellano, como la lejanía de la corte asturiana, el constante peligro de guerra y la escasez de recursos naturales, alejaron a los grandes señores nobles y a los eclesiásticos, favoreciendo en cambio la formación de comunidades rurales de hombres libres. Los nobles locales no fueron grandes señores, sino caballeros rurales; de los pequeños propietarios surgió la clase de los caballeros villanos, y las comunidades rurales se transformaron en núcleos urbanos, los cuales conquistaron exenciones de impuestos y servicios dando origen a la vida municipal autónoma, reconocida y alentada

por los condes de Castilla.¹⁸ Cuando los reyes reconocieron por escrito las libertades conquistadas quedó plasmado el Concejo, institución fundamental de Castilla, baluarte de la libertad individual y comunitaria.¹⁹

Con el avance de la reconquista se extendieron los Concejos, poblándose en esta forma la vasta extensión entre el Duero y el Tajo (siglo XI) donde aparecieron numerosos centros urbanos rodeados de un amplio término municipal sembrado de aldeas. El mismo fenómeno ocurrió al poblarse Extremadura.²⁰ La fortaleza del Concejo se puso de manifiesto cuando, en 2 ocasiones, enfrentó y detuvo la invasión islámica por iniciativa propia y sin dirección real, como ocurrió a la muerte de Alfonso VI y durante la minoría de Alfonso VIII, cuando los nobles se ocupaban en luchas internas por controlar el poder real.²¹

Aunque las formas políticas logradas por el pueblo castellano eran primitivas y de ámbito local, fueron sin embargo tan vivas y fecundas que trascendieron sus fronteras municipales y se extendieron a los vecinos reinos de León, Galicia, Portugal y al País Vasco, y su visión política rebasó las miras locales hasta alcanzar problemas generales.²²

En una lucha constante por la libertad, los Concejos lograron que sus fueros ampararan derechos primordiales, como la igualdad ante la ley, la inviolabilidad del domicilio, la elección de jueces municipales, la protección contra prisiones arbitrarias, la libertad bajo fianza, el careo con el demandante, el derecho de petición ante el rey y la participación en todos los asuntos públicos.²³

La ascensión democrática de los Concejos alcanzó su culminación entre los siglos XII y XIV, cuando los reyes de Castilla y de León precisaron el apoyo de las comunidades para detener el poder de la aristocracia. En esta época los representantes de los Concejos fueron aceptados en la curia real y en las Cortes Generales. De esta época es también el importante documento que bien podría llamarse

¹⁸ Claudio Sánchez Albornoz, *España: un enigma histórico*. Edit Sudamericana, Buenos Aires, 1962, T II, p 77.

¹⁹ *Ibidem*, p 78.

²⁰ *Loc cit*.

²¹ *Ibidem*, p 79-80.

²² *Ibidem*, p 77-78, 85, 408-409.

²³ Guadalupe Nava Oteo, *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España*. SEP, México, 1973, p 12-13. José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*. Instituto de Derecho Comparado, México, 1952, p 24.

¹⁵ Godoy, en sus memorias, atribuye el origen de esta conspiración (3 de febrero de 1795) a la propaganda republicana francesa y a "la historia nacional, con sus peligrosos ejemplos de oposición al monarca y recuerdo de los destruidos fueros". Richard Herr, *op cit*, p 281.

¹⁶ Richard Herr, *op cit*, p 372.

¹⁷ Claudio Sánchez Albornoz, *Ensayos sobre la Historia de España*. Edit Siglo XXI de España, Madrid, 1973, p 66.

Carta Magna Leonesa (1188), en el que Alfonso IX de León juró el respeto a las costumbres del pueblo, a las personas y propiedades, la equitativa impartición de justicia y la conservación de la paz en el reino; principios que garantizaban el bienestar del pueblo libre, no de la aristocracia.²⁴

Al llegar a su madurez los Concejos adquirieron gran fuerza y sentido político, que se mostró en su soberana actuación ante los reyes. Ejemplo de ello fue la participación de los Concejos para resolver el problema de la sucesión de Enrique I de Castilla y Alfonso IX de León; en ambas ocasiones los Concejos apoyaron deliberadamente los derechos de don Fernando III, y con la ayuda militar que le proporcionaron fue coronado rey de Castilla en 1217 y rey de León en 1230, a pesar de la recia oposición de los grandes señores.²⁵

La evolución política de los Concejos prosiguió en la búsqueda de mejores formas de integración para defender sus libertades frente a la aristocracia y la realeza, y a fines del siglo XIII los Concejos procedieron a reunirse en hermandades. En 1295 estaban organizadas las hermandades de Castilla, León, Galicia y Murcia, y en 1298 se concluyó la unión de las hermandades de estos reinos.²⁶

Las Cortes

Las Cortes, institución de trascendental importancia en la historia de España, nacieron como fruto de la madurez política del pueblo castellano al establecerse la unión entre la realeza y el pueblo libre para afrontar el poder de la aristocracia. Se encontraban plenamente establecidas a principios del siglo XIII, pero es indudable que cincuenta años antes ya estaban funcionando.²⁷

Por medio de las Cortes los Concejos crearon un Estado democrático como ningún otro en la Europa de su tiempo. Con ellas nació el sistema de tributos votados por representantes de los contribuyentes, y numerosos principios jurídicos que han perdurado a través de los siglos.

Fueron atributos de las Cortes: conceder subsidios al monarca, reconocer o proclamar al nuevo soberano, presentar agravios y peticiones ante el rey, emprender guerras y concluir paces.²⁸ Su in-

fluencia moderadora del poder real y su capacidad legislativa se pusieron de manifiesto en acuerdos como los siguientes:

- Nombramiento de representantes concejiles en la corte real de justicia (Zamora 1274).
- Prohibición de condena a muerte o confiscación de bienes sin previo juicio conforme a la ley (Valladolid 1295).
- Introducción de representantes concejiles en el real consejo (Guadalajara 1297, Burgos 1315).
- Prohibición al monarca de revocar leyes sin consentimiento de las Cortes (Medina del Campo 1305).
- Respeto a los fueros municipales (Medina del Campo 1305).
- Prohibición al monarca para nombrar jueces o alguaciles sin expresa petición de los Concejos (Valladolid 1307).
- Exigencia de cuentas sobre el empleo de los tributos (Valladolid 1295, Carrión 1317).²⁹

Tan amplia influencia tuvieron las Cortes en los negocios públicos, que constituyeron el eje del Estado castellano y la institución protectora de los principios rectores de la monarquía; principios de tal magnitud como: el origen popular del poder público, la transmisión voluntaria y contractual de ese poder, el bien común como fin primordial del Estado, el equilibrio entre los intereses regionales y generales, el equilibrio entre los estamentos sociales y la participación de todos en el gobierno del reino. Las Cortes tuvieron su apoyo en la vida municipal autónoma y vigorosa, de tal modo que cuando ésta decayó, también las Cortes perdieron su eficacia.

La decadencia

Con el acceso al trono de la dinastía de Trastámara se inició la decadencia del Estado democrático castellano. El pueblo se mostró menos firme y menos hábil para conservar las conquistas de sus antecesores, de tal modo que en el curso del siglo XV llegó a perderlas casi por completo.

La vida municipal quedó minada por la corrupción al introducirse la compra-venta de cargos concejiles, hubo cohecho en la elección de procura-

²⁴ Claudio Sánchez Albornoz, *España*. . . , T II, p 80-83.

²⁵ *Ibidem*, p 85-86.

²⁶ *Ibidem*, p 88-90.

²⁷ *Ibidem*, p 90-91.

²⁸ José Miranda, *op cit*, p 19-24.

²⁹ Claudio Sánchez Albornoz, *España*. . . , T II, p 92-93.

dores a Cortes, se permitió la ingerencia del rey en asuntos municipales a través de los corregidores.³⁰

A la par de los Concejos decayeron las Cortes. En lugar de cientos de representantes de cientos de Concejos, hubo docenas de procuradores de un reducido número de comunidades. En lugar de representantes labriegos hubo procuradores caballeros y letrados; la representación popular quedó reducida a los procuradores de 17 ciudades. Las Cortes perdieron su función legislativa, perdieron el derecho de nombrar representantes en el real consejo; se permitió a los reyes pasar sobre acuerdos de Cortes, incluso en el delicado punto de aprobación de tributos.³¹

Bajo el gobierno de los Austrias el municipio castellano perdió su autonomía al instalarse funcionarios de la Corona, gobernadores, corregidores y alcaldes mayores para ejercer el poder en nombre del monarca. La legislación local fue siendo sustituida por cédulas, cartas o instrucciones reales, el monarca se arrogó el derecho de nombrar regidores y fiscalizar los Concejos por medio de visitadores, pesquisidores y veedores.³²

Hasta el siglo XVIII España guardaba aún la apariencia de una pluralidad de reinos gobernados por un solo monarca, conservando cada uno sus leyes privativas e instituciones propias, pero bajo el gobierno de los Borbones se acentuó la centralización política y administrativa, aboliendo privilegios y exenciones, y culminando con la implantación de intendencias en 1749.³³

Así, a lo largo de 8 siglos se llevó a cabo una evolución política en Castilla y España entera, en la que a un régimen democrático, popular y regionalista, sucedió otro despótico y centralizado, pues a fines del siglo XVIII apenas subsistían los fósiles de las instituciones que dieron vida a la España medieval. Las formas exteriores del municipio y de las Cortes conservaban su apariencia, pero estaban desprovistas del espíritu popular que las creó y de la libertad de que fueran símbolo.

Este es el cambio que deploraban los pensadores de la Ilustración; el cambio que juzgaban como la desnaturalización de la constitución española, la causa profunda de la decadencia nacional y de la pérdida de la libertad. El Medioevo no fue una épo-

ca oscura para los españoles ilustrados, sino la era gloriosa de la libertad, y con el deseo de regenerar a su patria volvieron los ojos a las antiguas instituciones, seguros de encontrar en ellas el medio más adecuado para alcanzar la felicidad de los pueblos libres.

LA DOCTRINA SOCIO-POLITICA DE FRANCISCO SUAREZ

La escuela jurídica española, que alcanzó su mejor florecimiento en el siglo XVI y principios del XVII, tuvo sus bases en los grandes filósofos escolásticos del siglo XIII y en la tradición medieval ibérica. Entre sus mejores expositores destacaron los jesuitas Juan de Mariana y Francisco Suárez, quienes lograron expresar en formas modernas los conceptos medievales sobre la ley y el Estado, sistematizar el Derecho Natural y delinear la conciencia política del pueblo español. De profundas raíces medievales y españolas es la escuela jurídica jesuita y forma parte de las fuentes de la democracia moderna.³⁴

El "eximio doctor", Francisco Suárez, expuso su doctrina sociopolítica en 2 monumentales obras que se consagraron como tratados clásicos del derecho tradicional español, tales fueron el *Tratado de las leyes y de Dios legislador* y la *Defensa de la fe católica y apostólica contra los errores del anglicanismo*, escritas ambas a principios del siglo XVII. De la amplia doctrina suareciana se expondrán a continuación aquellas tesis referentes al origen de la sociedad y del poder político que directamente se relacionan con el tema de este trabajo.

Origen de la sociedad y del poder político

Por derecho natural —afirma Suárez— todos los hombres nacen libres y ninguno tiene dominio o jurisdicción sobre otros. A ningún hombre ha dado Dios directamente la potestad de regir a los demás, y si tal potestad existe, se explica por una necesidad de la comunidad humana.

La comunidad responde a una esencial necesidad del hombre, ya que es incapaz de alcanzar sus fines si vive solo. El hombre integra en primer término la sociedad familiar, que todavía resulta insuficiente, por lo cual las familias se reúnen formando

³⁰ *Ibidem*, p 101.

³¹ *Ibidem*, p 100-101.

³² Guadalupe Nava Oteo, *op cit*, p 14-15.

³³ José Miranda, *op cit*, p 186-187. Eloy Terrón, *op cit*, p 70.

³⁴ José María Gallegos Rocafull, *La doctrina política del padre Francisco Suárez*, Edit Jus, México, 1948, p 9, 13. Walter Theimer, *Historia de las ideas políticas*, Edit Ariel, Barcelona, 1960, p 118. George H Sabine, *Historia de la teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1972, p 291.

la ciudad o comunidad política perfecta, es decir, suficiente para las necesidades del hombre. En cuanto los hombres integran la sociedad perfecta, aparece el poder político como una necesidad natural de la misma, poder que no deriva de la cesión de derechos individuales, sino que viene de Dios como un atributo de la sociedad perfecta.³⁵

La sociedad humana, que es ya perfecta a nivel de ciudad, tiene sin embargo mayores grados de integración. Varias ciudades pueden asociarse para formar un reino y varios reinos pueden asociarse para formar un imperio. Estos niveles superiores de asociación que dan lugar a la aparición del Estado, son también sociedades perfectas, pero en segundo grado. La ciudad es sociedad perfecta en primer grado porque responde a una necesidad humana; el reino y el imperio sólo responden a una utilidad. La ciudad es necesaria al hombre para ser, el reino y el imperio para mejor ser.³⁶

El poder político o de gobierno sobre la comunidad aparece con la sociedad perfecta como un atributo natural, pero su ejercicio no está seriamente ligado a una forma inmutable. Tres son las formas principales en que puede estructurarse un gobierno: monarquía, aristocracia o democracia, y la comunidad puede elegir la que mejor convenga a sus intereses.

La comunidad puede ceder sus derechos soberanos a un príncipe o a un senado mediante un pacto bilateral. La comunidad promete obediencia y el príncipe se consagra al servicio del bien común. Este pacto, implícita o explícitamente celebrado, es el único título justo para ejercer el poder político sin que nada pueda suplirlo, ni aun el derecho de conquista mediante guerra justa.³⁷

Cuando las ciudades soberanas se integran en formas superiores de asociación lo hacen mediante el mismo mecanismo de pacto voluntario, pues Suárez no reconoce otra forma legítima de traspasar el poder político. De esta manera surge el Estado, por el acuerdo de las ciudades, que renunciando a su soberanía la ceden a una autoridad que las gobierna a todas porque así les conviene. El Estado tiene su origen en la libre voluntad del pueblo.

La jurisdicción que la ciudad conserva dentro del reino depende de las condiciones pactadas. La ciudad ya no es soberana, pero sigue siendo autónoma, de tal modo que esa autonomía no es una concesión del Estado, sino una realidad que el Estado debe reconocer y respetar.

El reino no puede ser enajenado, ni dado en dote o herencia sin el consentimiento explícito del pueblo, a no ser que esta condición esté incluida en el pacto que dio origen al reino. Lo ordinario es que el reino se transfiera por elección o sucesión, porque así lo ha establecido la costumbre.³⁸

La unión de varios reinos bajo un mismo Estado puede darse de dos modos: o bien se unen para formar un cuerpo de suyo indivisible, o sólo se trata de la unión accidental en la persona del mismo rey. En el primer caso los reinos sólo pueden reunirse por el expreso traspaso de su soberanía y quedan en la misma condición que las ciudades al asociarse: conservan su autonomía, pero el ejercicio de la misma queda regulado por el pacto de unión. Si la unión carece de origen democrático, los reinos no pierden su soberanía, y aunque el Estado que la ejerza sea el mismo, debe considerar a cada reino como una unidad distinta y como tal debe regirlo.³⁹

El ejercicio del poder político

La tesis del origen popular del poder político, fundamental en la doctrina suareciana, tiene importantes consecuencias que limitan el ejercicio del mismo.

La primera consecuencia de este principio es que el poder de regir a la comunidad lo tiene el Estado de la manera que se le dio, ya que tratándose de un poder delegado, no puede traspasar la medida del convenio en que se originó. Esa medida, si no está escrita, debe deducirse de la costumbre y en especial de los fueros, que son las leyes propias de una comunidad confirmadas por el uso inviolable, principalmente las que se refieren a la manera de ser del gobierno.⁴⁰

Consecuencia del pacto político es, también, que el Estado debe buscar en todo el bien común. Esta limitación implica que las leyes emanadas del poder soberano respeten los derechos de la comunidad, que sean de tal naturaleza que se puedan practicar justamente y que respeten la justicia dis-

³⁵ Francisco Suárez, *Tratado de las leyes y de Dios legislador*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1967, p 36-37, 198, 202: *Defensa de la fe católica y apostólica contra los errores del anglicanismo*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970, p 218.

³⁶ Francisco Suárez, *Tratado de las leyes*. . . , p 198. José María Gallegos Rocafull, *op cit*, p 52.

³⁷ Francisco Suárez, *Tratado de las leyes*. . . , p 205-207, 279. José María Gallegos Rocafull, *op cit*, p 65-66, 97.

³⁸ José María Gallegos Rocafull, *op cit*, p 52-53, 100.

³⁹ *Ibidem*, p 53-54.

⁴⁰ Francisco Suárez, *Tratado de las leyes*. . . , p 226, 791.

tributiva, esto es, que las cargas impuestas por la ley se distribuyan equitativamente entre los miembros de la comunidad. Una ley que no cumple estos requisitos, ni es ley, ni obliga, ni debe observarse.⁴¹

Del principio de soberanía popular deduce Suárez la legitimidad del derecho consuetudinario. Este derecho viene siempre del pueblo, aun después de haber traspasado su soberanía pero conservándola de raíz, y en ocasiones haciendo uso de ella al margen de la autoridad o contra ella. La existencia del derecho consuetudinario es una prueba de que en el pacto político el pueblo no abdica su soberanía, pues aunque el Estado esté constituido, es capaz de imponer normas de validez jurídica.⁴²

La escuela jurídica jesuita incorporó a su tradición otro importante principio expuesto por Juan de Mariana.⁴³ Este principio establece que, si quien ejerce el poder soberano viola el pacto político se convierte en tirano, y el pueblo puede defender sus derechos fundamentales recurriendo —en último extremo— al tiranicidio. Esta tesis provocó graves controversias en el tiempo de su aparición; fue condenada como herética en Francia e Inglaterra, pero en España fue aceptada y en el siglo XVIII todavía se enseñaba en las escuelas y universidades jesuitas. Una real cédula de 1767 exigía el juramento de no enseñar tal doctrina como requisito para obtener cátedra en las universidades; en 1801 se ordenó a los censores reales extremar sus cuidados para que tal doctrina no se difundiera.⁴⁴

La doctrina jurídica española en su sistematización lograda por Suárez, alcanzó amplia difusión en el imperio español y fuera de él a través del magisterio de los jesuitas, quienes consideraron al "Doctor Eximio" como su maestro por excelencia.

LAS INSTITUCIONES MEDIEVALES Y LAS IDEAS POLITICAS EN LA NUEVA ESPAÑA

Las instituciones medievales en la Nueva España

Las instituciones medievales, los principios jurídicos en que se apoyaban y el carácter democrático del pueblo castellano, llegaron al Nuevo Mundo a través de los conquistadores. Aunque los mejores tiempos de la democracia castellana habían pasado

ya, a principios del siglo XVI ésta se encontraba vigente todavía, como lo muestra el importante papel desempeñado por el ayuntamiento en la conquista de la Nueva España.⁴⁵

La organización política de la Nueva España tuvo un período fluctuante que duró hasta mediados del siglo XVI, y se caracterizó por la lucha entre los conquistadores y el rey; los primeros deseaban perpetuar el sistema de encomiendas implantado a raíz de la Conquista, mientras que el rey trataba de imponer una fuerte autoridad central. Durante este período se manifestó con mayor intensidad el carácter democrático castellano, principalmente en la libre elección de los ayuntamientos y en las amplias funciones que ejercieron, como sucedió con el ayuntamiento de la ciudad de México que regulaba la vida económica y social de una región inmensa, llegando incluso a abarcar el orden político.⁴⁶

Entre las manifestaciones de vida democrática durante este período se encuentran las siguientes:

- Celebración de cabildos abiertos por el ayuntamiento de la ciudad de México.
- Juntas de procuradores de ciudades y villas, reunidos por convocatoria del ayuntamiento de México para tratar asuntos de interés general y presentar peticiones al rey. Su inspiración en las Cortes es evidente.
- Las actas del ayuntamiento de México registran un movimiento en 1567 para solicitar del rey la celebración de Cortes en la Nueva España. La moción no prosperó por el temor a la imposición de gravámenes para la ciudad, ya que las Cortes implicaban siempre la aprobación de pechos.
- El ayuntamiento de México intentó enviar procuradores a las Cortes de Castilla en 1528 y 1562, intento que no procedió por el mismo temor a la imposición de gravámenes.
- Implantación de las garantías medievales castellanas como el derecho a juicios legales, el derecho de queja y el recurso judicial contra actos del gobierno.⁴⁷

El ayuntamiento fue la institución que mejor representó la democracia castellana en la Nueva España, siendo en sus inicios un verdadero núcleo de vida cívica autónoma. El ayuntamiento ejerció fun-

⁴¹ *Ibidem*, p 50-51.

⁴² *Ibidem*, p 781. José María Gallegos Rocafull, *op cit*, p 261.

⁴³ *De rege et regis institutione*, Cf George Sabine, *op cit*, p 289.

⁴⁴ José Miranda, *op cit*, p 159-160.

⁴⁵ Claudio Sánchez Albornoz y Mendiña, *Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que lo reemplazan*, tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 1943, p 129.

⁴⁶ José Miranda, *op cit*, p 44-46. Nava Oteo, *op cit*, p 12.

⁴⁷ José Miranda, *op cit*, p 133-143.

ciones administrativas como la promoción de obras públicas, el control de precios y salarios, la recaudación de tributos, la inversión de los fondos públicos, la inspección de cárceles y hospitales y la vigilancia de la moralidad pública. Desempeñó también funciones judiciales en primera instancia, tanto en asuntos civiles como en criminales.⁴⁸

La vida del ayuntamiento novohispano sufrió las mismas vicisitudes del castellano, bajo el gobierno de los Austrias, tuvo una decadencia progresiva a causa del centralismo absolutista de la monarquía. Virreyes y gobernadores intervinieron en el nombramiento de cargos municipales y en las deliberaciones mismas del ayuntamiento; la Corona se arrogó el derecho de aprobar y reformar los acuerdos municipales. La introducción del vicio de vender los cargos municipales destruyó el espíritu cívico y permitió a los criollos acaudalados intervenir en los negocios públicos.⁴⁹

En 1767 Carlos III ordenó la visita general que llevó a cabo José de Gálvez, cuyas instrucciones contenían expresamente la orden de examinar los sistemas municipales y corregir la malversación de fondos, que se consideraba el vicio principal. El informe de Gálvez puso de manifiesto el estado lamentable en que había caído el régimen municipal, no sólo por el desorden de su hacienda, sino por el abandono de la institución misma, pues en ciudades importantes como Guadalajara y San Luis Potosí había caído en desuso la celebración de cabildos.⁵⁰

Resultado de la visita fue la proposición de numerosas reformas al régimen municipal, promulgadas por el virrey en 1771 e incorporadas a la Ordenanza de Intendentes que entró en vigor en 1786. Estas reformas eran parte de la política centralizadora de Carlos III y tendían a reducir aún más la autonomía municipal. La Ordenanza prescribía a los intendentes reglamentar el manejo de la hacienda municipal y someterla a la aprobación de la junta superior de real hacienda. Facultaba al virrey para nombrar 6 regidores honorarios, con carácter meramente consultivo, lo que le permitía enterarse plenamente de los negocios municipales y controlar así al elemento criollo. El intendente de cada provincia debía presidir el cabildo, obteniendo así la intervención en los asuntos administrativos y ju-

diciales. La Ordenanza ampliaba la responsabilidad de los funcionarios municipales y reducía sus sueldos y gratificaciones. En una palabra: la Ordenanza sancionaba legalmente la decadencia del ayuntamiento, transformándolo en un organismo más de la administración centralizada.⁵¹

Las reformas propuestas por Gálvez provocaron la reacción de los ayuntamientos en defensa de su decoro y antiguas prerrogativas. La Ordenanza no fue aceptada, y en 1794 el virrey Revillagigedo tuvo que declarar que las disposiciones concernientes a la reglamentación municipal no estaban vigentes, y que el nombramiento de los 6 regidores honorarios debía hacerlo el mismo ayuntamiento.⁵²

A fines del siglo XVIII el ayuntamiento volvió a tener significación como núcleo de vida cívica, ahora en manos del elemento criollo que luchaba por participar en el gobierno de la Colonia.

La institución de las Cortes no arraigó en la Nueva España, y fuera de los intentos por celebrarlas registrados en el siglo XVI no se tiene noticia de otros, sino hasta el siglo XIX, a pesar de que las Leyes de Indias reconocían expresamente ese derecho a la Colonia (ley 2, tít 8, lib IV).

Otros principios jurídicos medievales quedaron consagrados por las Leyes de Indias, como el considerar a la Nueva España un reino (ley 1, tít 3, lib III), unido a la Corona de Castilla (ley 1, tít 2, lib III), inseparable de ella, no susceptible de enajenación en todo o en parte (ley 1, tít 1, lib III).⁵³

Las ideas políticas en la Nueva España

No se cuenta todavía con un estudio completo sobre el desarrollo de las ideas políticas en Nueva España durante el siglo XVIII, pero algunos datos permiten afirmar que entre el elemento criollo se manejaban las ideas de la tradición jurídica española y de los ilustrados peninsulares y franceses.

El mejor testimonio de la doctrina suareciana se encuentra en la obra del jesuita Francisco Xavier Alegre *Institutionum Theologicalarum Libri XVIII*, editada en Venecia a partir de 1789, durante el destierro de los jesuitas novohispanos. Alegre desarrolló las ideas de Suárez sobre el origen popular de la

⁴⁸ Guadalupe Nava Oteo, *op cit*, p 26-27.

⁴⁹ *Ibidem*, p 15, 21, 25-26, 41.

⁵⁰ *Ibidem*, p 35-36.

⁵¹ *Ibidem*, p 36, 39-40.

⁵² *Ibidem*, p 37-38.

⁵³ José Miranda, *op cit*, p 94.

soberanía, añadiendo las aportaciones de la escuela jusnaturalista.⁵⁴

No es aventurado afirmar que los jesuitas desempeñaron importante papel en la difusión de las teorías políticas tradicionales y las ideas de la Ilustración. En 1723 se fundó la cátedra del "Doctor Eximio" Suárez en la Real y Pontificia Universidad de México, y funcionó, por lo menos, durante 38 años, servida por religiosos jesuitas.⁵⁵ La generación de jóvenes jesuitas de mediados del siglo XVIII, entre los que destacaron Clavijero, Alegre y Campoy, desarrollaron amplia labor educativa en importantes ciudades como México, Veracruz, Puebla, Querétaro, Valladolid, Guadalajara, Zacatecas y Mérida. Estos jesuitas habían abandonado el viejo sistema escolástico y educaban a la juventud criolla mediante nuevos sistemas y nuevas ideas.⁵⁶

Las ideas de la tradición castellana se encuentran también en algunos documentos del siglo XVIII, como en la petición que los procuradores generales de la ciudad de México presentaron al virrey en 1765, donde solicitaban que se escuchara a los súbditos en asuntos de imposición de pechos, servicios y tributos conforme lo prevenía la legislación española. Los procesos inquisitoriales de la época indican que se persiguió a sostenedores de ideas semejantes a éstas: el monarca es el administrador del reino, la finalidad del gobierno es el bien común, etc. El proceso de Juan Pablo Catadino en 1795 muestra claramente que en Nueva España existían hombres que conocían bien la tradición política española y el significado revolucionario de las ideas del siglo XVIII.⁵⁷

Por testimonio de Lorenzo de Zavala sabemos que a principios del siglo XIX, entre la gente culta de Nueva España circulaban tratados clásicos de política y legislación como los de Montesquieu, Filangeri y Vattel, aunque pocos estaban traducidos al español, y que también se leían autores españoles como Jovellanos, Valentín de Foronda y Cabarrús, que trataban sobre el mismo tema.⁵⁸

Estos indicios se confirman al examinar la actuación política del ayuntamiento de México en 1808, y al constatar que los primeros ideólogos del movimiento criollo manejaron diestramente las tesis de la doctrina jurídica tradicional y las ideas de la Ilustración española, como se verá en el siguiente capítulo.

La crisis de la monarquía absoluta que sacudió a Europa en el siglo XVIII, se manifestó con fuerza en España desde la primera década del reinado de Carlos IV, cuando su autoridad fue severamente criticada. La indignación del pueblo se justificaba por el lamentable espectáculo de un monarca débil, manipulado por el favorito de una reina sin recato, mas para los hombres de visión profunda era el régimen mismo el que se ponía en tela de juicio: el sistema que permitía a Godoy —o a cualquier otra persona— imponer su voluntad como ley del imperio.

Los españoles ilustrados recibían de Francia las ideas libertarias a cuya luz criticaban la situación política de España y seguían con atención los trágicos sucesos que esas ideas desencadenaban allende los Pirineos. Los españoles admiraban y hacían suyos los ideales de libertad y democracia que inspiraron la Revolución Francesa, pero su conciencia católica y monárquica reprobaba los excesos en la lucha del pueblo francés, en especial las vejaciones a la religión católica y a la persona del monarca. Sin embargo, rechazaban con vigor no pocas actitudes de la Iglesia española y reprobaban el sistema despótico por el que el monarca ejercía su autoridad. En este conflicto de valores, la conciencia histórica aportó una solución, al menos en el terreno de las ideas.

En su esfuerzo por explicarse el problema, los ilustrados españoles recurrieron a su pasado medieval y a su tradición jurídica, redescubriendo aquella remota época en que los valores conflictivos se conjugaban armoniosamente: fe religiosa, libertad, monarquía y democracia. Interpretaron aquel momento histórico como la manera de ser propia y genuina del pueblo español, y dedujeron que los males presentes se debían al abandono de aquella antigua constitución. El ideal perseguido era revitalizar los principios fundamentales de aquella estructura sociopolítica de acuerdo con las circunstancias modernas, o, como lo expresó Jovellanos, reformar las antiguas instituciones conforme a las necesidades del momento.

De entre las bases jurídicas que a juicio de los ilustrados integraban la antigua constitución español-

⁵⁴ Francisco Xavier Alegre, *op cit*, T IV, p 67-78, 120. Cf Luis Villoro, "Las corrientes ideológicas en la época de la independencia", *Estudios de Historia de la Filosofía en México*. UNAM, México, 1973, p 37.

⁵⁵ Francisco Xavier Alegre, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*. Institutum Historicum S I, Roma, 1956, p 303-304. Samuel Ramos, *Historia de la Filosofía en México*. UNAM, México, 1943, p 73.

⁵⁶ Bernabé Navarro, *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*. UNAM, México, 1964, p 187-201.

⁵⁷ José Miranda, *op cit*, p 154-158, 170-171.

⁵⁸ *Obras. El historiador y el representante popular*. Edit Porrúa, México, 1969, p 42.

la, destaca el principio de la autonomía regional, avizorada como un elemento necesario en el equilibrio político nacional, pues, como se señala en algunos de los escritos examinados, los fueros provinciales y municipales constituyeron el baluarte de la libertad civil, la cual subsistió mientras las comunidades tuvieron vida autónoma. Este mismo principio quedó integrado en la doctrina de Francisco Suárez como un derecho natural de la comunidad humana, que tiene, por tanto, prioridad sobre el Estado cuyo origen está en la voluntad de las comunidades perfectas.

CAPITULO II

LA CRISIS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA EN 1808

LOS ACONTECIMIENTOS PENINSULARES

Los acontecimientos suscitados por la invasión francesa a España, que provocaron el hundimiento de la monarquía en mayo de 1808, presentan interesantes características que permiten descubrir el sentido político de la sociedad hispana.

La crisis del Estado español se produjo entre los meses de febrero y julio de dicho año. Empezó por las dificultades domésticas entre Carlos IV y su hijo, se complicó gradualmente por la presencia de tropas imperiales en territorio español, la abdicación de los monarcas en Bayona y la entrega de España a Murat y José Bonaparte.

Las autoridades constituidas demostraron sorprendente ineficacia para afrontar la situación: los reyes abdicando sus responsabilidades; la Junta de Gobierno, el Consejo de Castilla, las Audiencias y capitanes generales, aceptando al francés y sometiéndose a sus disposiciones. Consecuencia inmediata de esta actitud fue el repudio popular y la ruptura con la legalidad por esas autoridades representada, con la sola excepción de la persona de Fernando VII.¹

¹ Miguel Artola Gallego, "La España de Fernando VII", *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, T XXVI, Espasa-Calpe, Madrid, 1968, p 37. Esta obra ha servido de base para el estudio de los acontecimientos peninsulares de que se trata en este capítulo; para mayor información se remite al lector a ella.

El levantamiento

La actitud de repudio popular se mostró desde la entrada de las tropas imperiales en forma de disturbios populacheros, que culminaron con el motín madrileño del 2 de mayo y el levantamiento general del pueblo español.

El peculiar mecanismo del movimiento de insurrección consistió en el levantamiento de las provincias contra las autoridades constituidas y contra el invasor, como lo ilustra el levantamiento del principado de Asturias ocurrido el día 9 de mayo, primero de ellos en orden cronológico.

El principado de Asturias tenía en 1808 la situación jurídica de provincia de la Corona de Castilla, semejante a la situación de la Nueva España en la misma época; era gobernado en nombre del rey por una Audiencia con sede en Oviedo y cuyo presidente era también capitán general de la provincia. De su tradición medieval conservaba Asturias el órgano representativo llamado "Junta General del Principado", de la cual decía el conde de Toreno que era "reliquia dichosamente preservada del casi universal naufragio de nuestros antiguos fueros",² aunque sus facultades la limitaban a negocios puramente administrativos.

Cuando, en la mañana del 9 de mayo la Audiencia recibió la comunicación del gobierno de Madrid sobre los acontecimientos del día 2 y la orden de apaciguar la región colaborando con el francés, el pueblo de Oviedo se amotinó y bajo la dirección de la nobleza local exigió la reunión de la Junta General del Principado, la cual fue "elegida por los Concejos y renovada según la forma antigua".³ El primer acto de la Junta fue declararse soberana por haber desaparecido la legalidad del gobierno central, y dispuso luego lo concerniente a la defensa del principado y de Fernando VII, reconocido como legítimo rey. La actuación de la Junta fue verdaderamente soberana, pues desconoció la legalidad de las autoridades anteriores y celebró una alianza defensiva con Inglaterra.⁴

Levantamientos autónomos se sucedieron casi simultáneamente en diversas provincias en el curso

² Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Biblioteca de autores españoles, Madrid, 1953, p 56.

³ Gaspar Melchor de Jovellanos, carta a Lord Holland del 17 de mayo de 1809, en J Caso González, *Epistolario de Gaspar Melchor de Jovellanos*. Edit Labor, Barcelona, 1970, p 189.

⁴ Miguel Artola Gallego, *op cit*, p 5-54. Ludivina García Arias, *La soberanía en España en 1808*, tesis profesional. UNAM, México, 1970, p 22-27, 30-60.

de los meses de mayo a septiembre, dando como resultado la erección de 18 Juntas Supremas, 6 de las cuales lograron constituirse en verdaderos gobiernos soberanos.⁵

Durante los primeros 4 meses del levantamiento sucedieron importantes hechos que es necesario subrayar para captar el sentido del fenómeno sociopolítico ocurrido; los acontecimientos son los siguientes:

El pueblo, principal actor de este suceso, reaccionó de manera espontánea repudiando al invasor y adhiriéndose a su monarca Fernando VII. No hay indicios que permitan suponer que el pueblo se movió por el deseo de reformas políticas o sociales.⁶

Los dirigentes del movimiento fueron los nobles provincianos, tal vez debido al arraigado respeto del pueblo a sus "superiores naturales". Los componentes de las Juntas Supremas fueron nobles, clérigos o burgueses, algunas de las autoridades del antiguo régimen y una escasa minoría de representación popular.⁷

El hecho más importante dentro del movimiento fue la reasunción de la soberanía por el pueblo como base jurídica de la nueva legalidad instaurada. Los dirigentes tuvieron clara conciencia del hecho y de su trascendencia, y así lo expresaron en las proclamas y manifiestos con motivo de la erección de las Juntas Supremas, en textos tan explícitos que no dejan lugar a dudas.

Los asturianos afirmaron el hecho señalando el motivo de su actuación: "La Junta General de este principado, habiendo reasumido su soberanía por hallarse sin gobierno legítimo. . ." La Junta de la Isla de León se expresó de manera similar: "Un rey erigido sin potestad no es un rey, y la España está en el caso de ser suya la soberanía en ausencia de Fernando su legítimo poseedor". Los valencianos y catalanes expresaron el hecho de manera concisa: "La Suprema Junta de este Reino que reúne la soberanía por decisión del pueblo. . .", "La Suprema Junta de Gobierno del Principado de Cataluña, reasume en sí toda la autoridad soberana y la que

ejercen todos los Consejos y Juntas Supremas de su Majestad. . ." La Junta Suprema del Reino de Murcia añadió una explicación que no deja lugar a dudas sobre la inspiración medieval del acontecimiento: "Teniendo presente que por la llamada a Bayona de toda la familia reinante en España y renunciadas que se suponen hechas, ha quedado el reino en la orfandad y por consiguiente, recaído la soberanía en el pueblo, representado por los cuerpos municipales que son los ayuntamientos. . ."⁸

Así pues, el hecho de la reasunción de la soberanía por el pueblo, representado por sus cuerpos municipales, es la afirmación de un concepto jurídico básico en la constitución tradicional del Estado español. Y la reasunción de la soberanía fue efectiva, pues las Juntas Supremas actuaron como soberanos: declararon la guerra a Francia, dispusieron del erario público, impusieron tributos, fungieron como tribunales supremos, celebraron tratados internacionales. En resumen, gobernaron con plenitud de poderes.

Las Juntas Supremas fueron la negación del antiguo régimen en cuanto que invirtieron el orden jurídico que imperó durante 3 siglos: frente al poder emanado del rey representaron un poder emanado del pueblo; fueron instituciones antagónicas a las formas monárquicas de Austrias y Borbones.⁹

Los hechos señalados permiten concluir que, durante los meses de mayo a septiembre de 1808, España transformó el orden político imperante desde los Austrias volviendo al concepto tradicional de provincias autónomas y soberanas, pero conscientes del principio de unidad representado por Fernando VII.

La formación del poder central

La situación política creada por el levantamiento fue de gobiernos autónomos y soberanos sólo limitados por el territorio de su jurisdicción. El poder central desapareció, pero no el sentimiento de unidad nacional, como lo muestra el hecho de que todas las Juntas proclamaran a Fernando VII como único rey legítimo. El Consejo de Castilla fue la última institución que trató de mantener el antiguo gobierno y vanamente trató de hacer reconocer su autoridad, pues el enfrentamiento con las Juntas y la opinión pública acabó por minar su prestigio y renunció a sus pretensiones de gobernar, cuando el

⁵ Federico Camp Llopis, "La casa de Borbón, siglos XVIII a XX", *Historia de España*. Instituto Gallach, Barcelona, 1943, T V, p 239. Artola, *op cit*, p 49, 379.

⁶ Carlos Seco Serrano, Introducción al T XXVI de la *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1968, p XII. Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. M Rivadeneyra ed, Madrid, 1872, p 78. Ludivina García Arias, *op cit*, p 97-115.

⁷ García Arias, *op cit*, p 97-115. Seco Serrano, *op cit*, p XII. Artola, *op cit*, p 379.

⁸ Miguel Artola Gallego, *op cit*, p 68-69, 380-382.

⁹ *Ibidem*, p 380-382.

27 de agosto propuso convocar las Cortes o la creación de una Junta Central a la que el mismo Consejo se sometería.¹⁰

Durante los meses de junio y julio aparecieron iniciativas de las Juntas de Galicia, Murcia y Valencia llamando a la unificación y a la creación de un gobierno central. La moción de Valencia prosperó, y 2 meses después se reunieron en el palacio de Aranjuez 2 diputados por cada Junta Suprema con objeto de reconstruir el desaparecido gobierno central. La mayor parte de las Juntas no había tratado el aspecto teórico del gobierno por crear y el problema afloró en 2 tendencias que se perfilaron en el seno de la reunión: Sevilla, Galicia, Castilla y León pretendían que la Junta Central fuese un órgano administrativo dependiente de las provinciales, quienes conservarían radicalmente la soberanía, pero la mayor parte de los diputados optó por un gobierno central que asumiese la soberanía nacional; y así, el 25 de septiembre se llegó a un acuerdo, creándose un organismo de 35 vocales denominado "Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino", que asumía la soberanía nacional delegada por las Juntas Supremas. En esta forma nació un nuevo Estado español diferente del régimen desaparecido y formado según los lineamientos de la tradicional doctrina suareciana.¹¹

De los 35 vocales que formaron la Junta Central 15 eran aristócratas, 5 grandes de España, 4 hidalgos, 6 clérigos y 5 pertenecientes al estado llano. La nobleza titulada dominó ampliamente, hecho que se reflejó en la actuación política de ese organismo. Las ideas políticas de la Junta Central fueron dadas a conocer en 2 manifiestos al pueblo español, uno del 26 de octubre de 1808 y otro del 28 de octubre de 1809, en los que la Junta expresó claramente que no sólo buscaba la guerra contra los franceses, sino también la reestructuración del país por medio de una constitución. Sin embargo, la Central no llegó a puntualizar los fundamentos de la reforma, trabajo que dejó a las Cortes que debían reunirse.¹²

La gestión de la Junta Central abarcó del 25 de septiembre de 1808 al 27 de enero de 1810, y resultó poco eficaz para lograr los fines de unificación perseguidos con su institución. El primer tropiezo de la Central fue con el Consejo de Castilla, que lejos de someterse a su autoridad como lo había

anunciado, la hostilizó desde el momento de su erección. El Consejo de Castilla objetó la legalidad de la Central y propuso ajustarse a las prescripciones de las Partidas, nombrando una regencia y convocando a Cortes. La oposición de los embajadores ingleses incidió también sobre la Junta Central, pues la consideraban ineficiente para dirigir la guerra contra los franceses.¹³

El conflicto más serio y significativo que afrontó la Junta Central se dio con las Juntas Supremas, y surgió en enero de 1809 al expedirse el "Reglamento para el Régimen de las Juntas Supremas". Mediante esta ley, la Junta Central pretendía subordinar a las Juntas Supremas reduciéndolas a simples ejecutorias de las disposiciones emanadas del centro, cambiándoles incluso el nombre, pues en adelante se denominarían "Juntas Superiores Provinciales de Observación y Defensa". Ante estas medidas la reacción de las Juntas Supremas consistió en reafirmar su poder soberano. El conflicto culminó en enero de 1810 al sublevarse el pueblo de Sevilla obligando a los centrales a refugiarse en la Isla de León, donde el 27 del mismo mes disolvieron la Junta creando una regencia de 5 miembros.¹⁴

Breve y azarosa fue la gestión de la Junta Central, ineficaz para resolver los graves problemas del momento. Sus tropiezos, que ensombrecieron el final de la vida de Jovellanos, ilustran los conflictos políticos de una época turbulenta. Sin embargo, pudo llevar a cabo la trascendental tarea de convocar y preparar las Cortes Generales Extraordinarias que debían reunirse en la ciudad de Cádiz.

La regencia que sustituyó a la Junta Central duró en sus funciones de enero a octubre de 1810. Su política general fue desacertada y tendiente al absolutismo. La regencia terminó por disolverse al reunirse las Cortes Generales.

Las Juntas Supremas mantuvieron la estructura creada por el levantamiento de 1808 ejerciendo sus poderes soberanos, sólo se modificaron con la constitución de 1812 al transformarse en Diputaciones Provinciales, y terminaron por extinguirse con la reacción absolutista de 1814.¹⁵

Observando en su conjunto el aspecto político del movimiento patriótico de los años 1808 a 1810, se distinguen los siguientes hechos:

¹³ *Ibidem*, p 404, 408.

¹⁴ *Ibidem*, p 400, 403-414. Cf José Guerra (Fray Servando Teresa de Mier), *Historia de la revolución de Nueva España*, edición de la H Cámara de Diputados, México, 1921, T I, p 58-59.

¹⁵ Miguel Artola Gallego, *op cit*, p 442-452.

¹⁰ *Ibidem*, p 382-384.

¹¹ *Ibidem*, p 386-394, 397.

¹² *Ibidem*, p 394, 402-403.

a) La desaparición del gobierno central a causa de las abdicaciones de Bayona y de la colaboración con los franceses. El repudio a las autoridades colaboracionistas completo y general, exceptuando a la persona de Fernando VII; pero es de notar que la evocación de Fernando por los sublevados fue más como símbolo de unidad y legalidad que como autoridad efectiva.

b) El pueblo español reasumió la soberanía y bajo la dirección de la nobleza local o de sus autoridades municipales formó las Juntas Supremas, cuyo ámbito jurisdiccional correspondió a las demarcaciones de los antiguos reinos medievales.

c) El movimiento fue general y espontáneo sin que en un principio aflorara otro sentimiento que el patriotismo primario del pueblo en defensa de su suelo y de su rey.

d) Las Juntas Supremas actuaron como gobiernos soberanos dentro de su circunscripción.

e) Desde el primer momento de la sublevación se buscó la formación de un gobierno central que se ocupara de los intereses comunes a todas las provincias, como eran la guerra contra el invasor y la reunificación de la monarquía.

f) La asunción de la representación nacional por la Junta Central coexistió con la soberanía regional de las Juntas Supremas, quienes celosamente guardaron ese carácter soberano.

El examen de estos hechos permite afirmar que el movimiento de 1808, en su aspecto político, fue el intento de crear un nuevo Estado español estructurado en dirección ascendente: del pueblo al gobierno central, del Estado regional al Estado general; estructura que corresponde con la tradición medieval que se expuso en el capítulo anterior. Reapareció el antiguo concepto de la monarquía española considerada como una pluralidad de reinos gobernados por el mismo rey, guardando cada uno su autonomía dentro del conjunto.

El carácter de este movimiento confirmó las apreciaciones de los pensadores ilustrados en el sentido de que la monarquía española tenía una antigua constitución, es decir, una manera propia de ser que se consolidó bajo los Reyes Católicos y que en muchos de sus rasgos sobrevivió a 3 siglos de absolutismo.

El Estado español que se intentó crear en 1808 permitía la coexistencia de la soberanía regional y de un gobierno general, que es el elemento principal del sistema federativo. En efecto, el sistema federativo de gobierno permite la conciliación de los intereses regionales con los intereses generales; es su

esencia unificar sociedades particularizadas por razones históricas o geográficas en una sociedad general, pero no unitaria o uniformizada.

El conde de Toreno, contemporáneo y actor de los hechos dijo en su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*:

“Fue muy útil que en el primer ardor de la insurrección se formara en cada provincia una Junta separada. Esta especie de gobierno federativo, mortal en tiempos de tranquilidad para España, como nación contigua por mar y tierra a estados poderosos, multiplicó sus recursos y evitó los manejos extranjeros contra la causa de la libertad, pues un gobierno central, más fácilmente se habría doblegado”.¹⁶

El Supremo Consejo de Regencia instalado en enero de 1810 se propuso desterrar de las provincias “la idea de reasumir cada cual una soberanía independiente, como lo habían hecho en los primeros momentos de la revolución y formar una especie de federalismo de muy perniciosos resultados”.¹⁷

Los federalistas españoles de 1868, buscando en la historia las raíces de su movimiento, las encontraron en todas las sublevaciones regionales contra el absolutismo del monarca, como en la revuelta de los comuneros de Castilla o de las germanías de Valencia; en los defensores de Aragón contra Felipe II; en los defensores de Cataluña contra Olivares y Felipe V, y de manera muy señalada en los insurrectos de 1808 que virtualmente hicieron de España una república federal.¹⁸

El historiador Miguel Artola, en la magnífica obra citada en este estudio, niega carácter federativo al movimiento de 1808, y explica los hechos en función la conciencia nacional española creada bajo el gobierno de los Borbones y manifestada por primera vez en esta ocasión.¹⁹ Es exacta la afirmación de Artola en cuanto a la manifestación de la conciencia nacional desde el primer momento de la insurrección, pero no puede soslayarse la conciencia regionalista de las diversas provincias que también se manifiesta clara y distintamente. Y es precisamente la coexistencia y conjunción de ambas conciencias, regionalista y nacional, la que determina el carácter federativo del nuevo Estado español que

¹⁶ M Rivadeneyra ed, Madrid, 1872, p 78-79.

¹⁷ “Diario de las operaciones del Supremo Consejo de Regencia de España e Indias”, mayo de 1810, Cf Artola, *op cit*, p 442.

¹⁸ C A M Hennessy, *La república federal en España*. Edit Aguilar, Madrid, 1967, p 5, 80.

¹⁹ *Op cit*, p 388.

intentó establecerse entre 1808 y 1810. Claudio Sánchez Albornoz así lo entendió al evocar el movimiento de 1808 como una manifestación de la supervivencia del particularismo regional, que no contradecía la unidad y el espíritu nacional hispánicos.²⁰

LOS ACONTECIMIENTOS NOVOHISPANOS DE 1808

La noticia de las abdicaciones de Bayona y la usurpación del trono por Bonaparte llegó a la Nueva España el día 14 de julio de 1808. El reino entero se conmovió al impacto de las nuevas que llegaban de ultramar, suscitándose la más seria de las crisis políticas afrontadas en 3 siglos de régimen colonial.

La inquietud popular se manifestó a través de los ayuntamientos, quienes dirigieron al virrey extensas y encendidas comunicaciones expresando los mismos sentimientos de repudio a la usurpación, condolencias por la orfandad de los reinos y ofreciendo vidas y haciendas para la defensa de la patria. Respondieron en esta forma los ayuntamientos de Chihuahua, Monterrey, San Luis Potosí, Zacatecas, Campeche, Veracruz, Mérida, Oaxaca, Guanajuato, Guadalajara, Valladolid, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, y especialmente el ayuntamiento de la ciudad de México, cuya destacada actuación permite seguir el desarrollo de la crisis política.²¹

La actuación del ayuntamiento de México

Fue en la ciudad de México donde más intenso se sintió el impacto de los sucesos metropolitanos; éstos incidieron sobre el antiguo y grave conflicto entre criollos y peninsulares, enfrentando al ayuntamiento de la ciudad contra la Real Audiencia, el primero como representante de los intereses criollos y la segunda como baluarte de los peninsulares.

El ayuntamiento criollo tomó la iniciativa el 19 de julio, enviando al virrey Iturrigaray una representación acordada en cabildo, donde se examinaba la situación política del reino a la luz de la legislación tradicional. En dicha representación, el ayuntamiento consideraba que la abdicación de los soberanos era inválida por violar los derechos de la nación y porque los soberanos eran inhábiles para

enajenar bienes incapaces de enajenarse; que la enajenación era contraria al juramento que Carlos IV prestó al asumir la soberanía, y que la abdicación en favor de Napoleón era nula en tanto que contraria a la voluntad de la nación. En ausencia del rey, la soberanía había recaído en el reino representado por los tribunales de gobierno y cuerpos que llevaban la voz pública, los cuales la conservarían intacta para devolverla al legítimo monarca. Para afrontar la situación, el ayuntamiento proponía un congreso de los tribunales superiores y cuerpos representativos del reino, para que, por su nombramiento, Iturrigaray continuara al frente del virreinato, prestando el juramento que prescribía la ley 5ª, tít 15, partida 2ª. Así se llenaría el inmenso hueco que los acontecimientos abrieron entre la soberanía y la autoridad.²²

Iturrigaray turnó la representación al Real Acuerdo, que, el 21 de julio, dictaminó que el ayuntamiento tomaba, sin corresponderle, la representación del reino y que los medios sugeridos eran ilegales e inadecuados para el fin propuesto. A su vez el Real Acuerdo propuso que se manifestara públicamente la adhesión a la casa de Borbón, que se hicieran rogativas por la salvación del rey y de sus reinos, y que cesara la ejecución de la real cédula de consolidación de vales reales.²³

El día 3 de agosto el ayuntamiento respondió al Real Acuerdo expresando su calidad de cabeza y metrópoli de las provincias de América Septentrional "como Burgos lo es de Castilla", según lo dispuesto en las reales cédulas de 22 de octubre de 1523 y 26 de diciembre de 1606. Además, la real cédula de 19 de junio de 1568 le ordenaba informar de cuanto pareciese conveniente al bien del reino. El juramento pedido por el ayuntamiento no era el de fidelidad a los Borbones, sino el prescrito por las Partidas en caso de ausencia o minoridad del rey, juramento que debía ser prestado por los guardadores del reino nombrados por los representantes del pueblo. Dos días más tarde el ayuntamiento amplió la fundamentación legal de su representación, señalando que se apoyaba en los mismos títulos legales que Sevilla y Valencia adujeron para justificar su levantamiento, pues por esos días se supo en Nueva España del movimiento de las provincias peninsulares.²⁴

²⁰ España, un enigma histórico. Edit Sudamericana, Buenos Aires, 1962, T II, p 484-485.

²¹ Guadalupe Nava Oteo, *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808*, SEP, México, 1973, p 46-47.

²² Fray Servando Teresa de Mier, *op cit*, T I, p 4-7.

²³ *Ibidem*, p 11-13.

²⁴ *Ibidem*, p 17-19, 33-34.

Al virrey Iturrigaray simpatizaban las proposiciones del ayuntamiento, y pasando sobre el voto del Real Acuerdo convocó a una reunión de autoridades de la capital para examinar el asunto. La primera sesión se llevó a cabo el día 9 de agosto con asistencia del virrey, la Audiencia en pleno, el arzobispo, el cabildo de la catedral, la Inquisición, el ayuntamiento, jefes de oficina, prelados religiosos, títulos y vecinos principales, gobernadores de parcialidades de indios y varias personas más.

Entre el 9 de agosto y el 9 de septiembre, en 5 ocasiones sesionó la junta de notables en un tempestuoso ambiente de hostilidad entre las facciones opuestas, y los únicos acuerdos fueron: rechazar la imposición de Bonaparte y reconocer a Fernando VII como único rey legítimo. El punto de discordia fue la propuesta reunión del congreso general del reino sugerida por el ayuntamiento, y en el curso de las acaloradas discusiones se esgrimieron todos los posibles argumentos para sostener 2 tesis opuestas: la criolla, sobre el derecho de la Nueva España a su representación nacional, y la peninsular, sobre la calidad de "colonia" del mismo reino, negando verdaderos derechos políticos a sus habitantes.

Los criollos sustentaron su tesis en el principio de la soberanía popular, brillantemente expuesto por el síndico de la ciudad, licenciado Francisco Primo de Verdad, desde la primera sesión del 9 de agosto. La exposición de Primo de Verdad se ajustó a la tradición jurídica castellana, precisando con claridad que el poder soberano originado en la comunidad radicaba en sus autoridades municipales, que la soberanía fue transferida al monarca, pero que al desaparecer éste, el poder soberano había retrovertido en los cuerpos representativos. Concluyó afirmando que las autoridades emanadas del desaparecido monarca sólo podían ser confirmadas por los legítimos depositarios de la soberanía, es decir, por los ayuntamientos, y por esta razón resultaba imprescindible que el congreso de cuerpos municipales del reino confirmara a las autoridades virreinales, llenando el inmenso hueco abierto entre la soberanía y esas autoridades. Análogos argumentos, aunque presentados con cautela, expuso el criollo Jacobo de Villaurrutia, miembro de la Audiencia como alcalde del crimen.

Ante este argumento fundamental, los peninsulares sólo contestaron, por medio del inquisidor Prado y Ovejero, que tal proposición estaba proscribida y anatematizada por la Iglesia.

En las reuniones de 31 de agosto y 1º de septiembre se trató el punto del reconocimiento de las

Juntas peninsulares solicitado por 2 de ellas, la de Sevilla y la de Asturias, dando ocasión para que el regidor Juan Francisco Azcárate y Lezama impugnara el proyecto con base en la misma tradición jurídica medieval. Expuso Azcárate que la situación jurídica de Sevilla y Nueva España era similar en cuanto reinos dependientes de la Corona de Castilla, y por tanto, ni Sevilla tenía derecho a exigir obediencia a Nueva España, ni ésta a prestársela. Sevilla y Nueva España eran independientes entre sí como Granada, Murcia, Jaén, etc.²⁵

Como el desacuerdo entre las facciones se agudizara e Iturrigaray apoyara claramente la tendencia criolla al decidir la reunión del congreso general del reino, los peninsulares planearon y ejecutaron el golpe del 16 de septiembre, que interrumpió el proceso democrático y lanzó al movimiento criollo por el camino de la violencia.

Los ideólogos del movimiento criollo

Fray Melchor de Talamantes. El primer intento de una ideología sistematizada para apoyar el movimiento criollo, nació al calor mismo de la crisis de 1808; fue obra del fraile mercedario Melchor de Talamantes, quien expuso su tesis en dos opúsculos: *Congreso Nacional del Reyno de Nueva España y Representación Nacional de las Colonias*,²⁶ mismos que circularon manuscritos en los meses de julio a septiembre de 1808.

El planteamiento de Talamantes se encaminaba a demostrar que las colonias americanas gozaban legítimamente de representación nacional, es decir, del derecho de toda sociedad a tener personalidad propia, de ser libre e independiente.

Una sociedad tiene representación nacional —argumentaba Talamantes— si lo justifica por 3 principios: el de la naturaleza, el de la fuerza y el de la política. El principio de naturaleza justifica la representación nacional si la sociedad, por las características geográficas de su territorio, forma un núcleo físicamente independiente de otras sociedades. El principio de fuerza justifica la representación nacional si la sociedad es capaz de mantener su independencia rechazando agresiones de otras potencias. El principio de política justifica la representación nacional si, por la calidad de sus ciudadanos, la sociedad es capaz de organizar su administración pú-

²⁵ *Ibidem*, p 54, 90.

²⁶ Fray Melchor de Talamantes, *Biografía y escritos póstumos*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1909.

blica. Como las colonias americanas cumplían los requisitos señalados por los 3 principios, era evidente que gozaban del legítimo derecho de representación nacional.²⁷

También señalaba Talamantes que una colonia está regida por 2 clases de leyes: coloniales y regionales. Las primeras buscan mantener la dependencia de la colonia para con su metrópoli y las segundas velan por el buen gobierno interior de la sociedad colonial. Examinaba después, cuáles son los casos en que legítimamente cesa el vigor de las leyes coloniales, dejando a la colonia en pleno goce de su representación nacional; tales casos son:

1. Cuando las colonias se bastan a sí mismas.
2. Cuando las colonias son iguales o más poderosas que la metrópoli.
3. Cuando las colonias difícilmente pueden ser gobernadas por la metrópoli.
4. Cuando el gobierno metropolitano es incompatible con el bien general de las colonias.
5. Cuando la metrópoli oprime a las colonias.
6. Cuando la metrópoli muda su constitución política.
7. Cuando las provincias que forman la metrópoli se hacen independientes entre sí.
8. Cuando la metrópoli se somete voluntariamente al dominio extranjero.
9. Cuando la metrópoli es subyugada por otra nación.
10. Cuando la metrópoli muda de religión.
11. Cuando la metrópoli amenaza con mudar de religión.
12. Cuando la separación de la metrópoli es exigida por el clamor general de la colonia.²⁸

Como para la Nueva España los casos tipificados se habían cumplido, era evidente que las leyes coloniales habían cesado de regir sin que pudieran ser suplidas, y por tanto, el reino gozaba de su representación nacional.

Talamantes concluía su estudio afirmando la plena independencia de Nueva España respecto de su metrópoli, pero recomendaba no hacerla efectiva en esos momentos de aflicción y miseria para España. Sin embargo, exhortaba a los criollos a asumir

la representación nacional sin romper absolutamente el vínculo metropolitano.²⁹

Fray Melchor de Talamantes no indicó en sus escritos la fuente de su pensamiento, sin embargo, durante el proceso inquisitorial confesó haberse inspirado en Santo Tomás de Aquino. Y por el examen de sus argumentos se percibe que el origen tomista de sus ideas se da a través de la escuela jurídica española del siglo XVI y en especial depende de Francisco Suárez.³⁰

En su argumentación fundamental, Talamantes prueba que las colonias americanas son sociedades perfectas puesto que se bastan a sí mismas en todos los órdenes, y si son sociedades perfectas tienen legítimamente el poder soberano, que es un atributo esencial de dichas sociedades. Este argumento es suareciano y pilar fundamental de la escuela jurídica española.

En la segunda parte de su planteamiento, Talamantes justifica la ruptura del lazo colonial en diversos casos que resumen la situación política del momento, y que pueden reducirse a uno solo: si hay conflicto entre el gobierno metropolitano y el bien general de la sociedad colonial, este último tiene prioridad de derecho, y en consecuencia cesa el lazo de dependencia. Este argumento pertenece también a la doctrina suareciana que coloca la consecución del bien común como obligación primordial de quien ejerce el poder soberano, y si el gobernante no respeta este principio, cesa el pacto por el cual la sociedad delegó el ejercicio de su soberanía en el gobierno metropolitano.³¹

Este examen muestra con suficiente claridad que la teoría aducida por Fray Melchor de Talamantes encaja en la tradición jurídica española, y no es otra cosa que la aplicación de los principios generales de ésta al caso particular de las colonias americanas. La obra de Talamantes es importante también por señalar el concepto de independencia relativa, es decir, que la colonia sea autónoma sin romper definitivamente el lazo con la Corona de Castilla; este concepto permanecerá en la conciencia de numerosos criollos hasta la consumación de su movimiento.

²⁹ *Ibidem*, p. 69-71. José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*. Instituto de Derecho Comparado, México, 1952, p. 299-300.

³⁰ Luis Villoro, "Las corrientes ideológicas en la época de la Independencia", en *Estudios de historia de la filosofía en México*. UNAM, México, 1973, p. 210.

³¹ *Cf supra*, cap I, p. 12-16.

²⁷ *Ibidem*, p. 51-53

²⁸ *Ibidem*, p. 53-68.

José María Blanco White. En el mes de agosto de 1810 se publicó en la ciudad de Londres un artículo periodístico titulado *Integridad de la Monarquía española*, obra que el ilustre sevillano José María Blanco White escribió para su conocido periódico *El Español*.

El autor examinaba en este artículo los problemas políticos surgidos en las colonias españolas a raíz de los sucesos de 1808, en especial la pretensión de los criollos de gobernarse a sí mismos en nombre de Fernando VII a semejanza de lo que hicieran sus hermanos peninsulares en la metrópoli.

Blanco White criticaba el hecho de que los peninsulares quisieran someter las colonias a sus Juntas Supremas, negando a los americanos el mismo derecho con que ellos se habían erigido soberanos. Si las Juntas peninsulares gobernaban legítimamente en virtud de que el pueblo reasumió la soberanía, el mismo principio asistía a los americanos para erigir sus gobiernos, pues las colonias eran dependientes de la Corona de Castilla y no del pueblo peninsular.

Lo único que podía exigirse a los americanos era que no rompieran la integridad de la monarquía española, cosa que hasta el momento no se había presentado, pues por el contrario daban elocuentes muestras de lealtad a la metrópoli. Aun el término "independencia" que empleaban los americanos en sus proclamas, no lo entendían en el sentido de separación absoluta, sino en el de gobernarse a sí mismos en nombre de Fernando VII.

Sugería Blanco White a los peninsulares que en lugar de disputar a los americanos su legítimo derecho, mejor se preocuparan por suprimir los vejámenes con que los habían oprimido.³²

El Español se distinguió también por impulsar el regreso a una constitución tradicional del tipo propuesto por Jovellanos, pero su defensa de los americanos le valió la censura del mismo Jovellanos, y la prohibición de circular en los dominios españoles.³³

La obra de Blanco White tuvo mayor repercusión en el medio criollo, en especial sobre Fray Servando Teresa de Mier, como a continuación se verá.

Fray Servando Teresa de Mier. El inquieto do-

minico Fray Servando Teresa de Mier inició su actividad política comentando los escritos de Blanco White que concernían a la insurrección americana.³⁴ Desde este momento esbozó la tesis fundamental del planteamiento que mantuvo sin grandes variantes hasta 1820 y que expuso minuciosamente en la célebre *Historia de la revolución de Nueva España*, escrita en 1813.

La tesis central de Fray Servando es la misma del ayuntamiento de México en el conflicto de 1808, la misma que Blanco White sostuvo en *El Español*, esto es, que la Nueva España no era una colonia, sino un reino integrante de la monarquía española y sólo dependiente de la Corona de Castilla, por lo que sus habitantes eran vasallos del rey de Castilla en pleno goce de sus derechos políticos y en paridad con los españoles peninsulares.³⁵

Para probar tal tesis Fray Servando hizo mención de que los reinos americanos tenían una constitución dada por los reyes de España desde el momento de la Conquista, y que esta constitución establecía a dichos reinos como independientes de los demás integrantes de la monarquía española, sin tener con ellos otro vínculo que la persona del monarca, y únicamente en su calidad de rey de Castilla.³⁶

Esta constitución o "magna carta" tenía su fundamento en el pacto solemne y explícito celebrado entre los americanos y el rey de España, y cuyas estipulaciones quedaron integradas en las Leyes de Indias.³⁷ Dicho pacto se inició por las capitulaciones firmadas entre el rey y los conquistadores, donde se establecía que éstos recibirían el señorío de las tierras descubiertas aun con título de marqueses, y a los indios en calidad de encomenderos. Se facultaba a los conquistadores para nombrar las tierras que adquiriesen, lo mismo que para dividir las, erigir ayuntamientos, confirmar alcaldes y hacer ordenanzas. Los conquistadores se obligaban a adquirir y defender las tierras a su costa, por lo cual prestaban juramento de fidelidad y homenaje. El rey quedaba con el alto dominio de las Indias,

³⁴ Fray Servando Teresa de Mier, *Cartas del Dr. Fray Servando Teresa de Mier (bajo el seudónimo de un americano) Años de 1811 y 1812, al "Español" sobre su número XIX*, ediciones del periódico oficial, Monterrey, 1888.

³⁵ *Ibidem*, p 25-26.

³⁶ Fray Servando Teresa de Mier, "Idea de la constitución dada a las Américas por los reyes de España antes de la invasión del antiguo despotismo", en *Escritos inéditos*, El Colegio de México, México, 1944, p 281-282.

³⁷ Fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la revolución...*, T II, p 167.

³² *El Español*, Núm 5, agosto de 1810; José María Blanco White, *Antología*, edición preparada por Vicente Llorens, Edit Labor, Barcelona, 1971, p 244-247.

³³ Jovellanos, carta a Lord Holland de agosto 17 de 1811, *Epistolario*, p 235. David A. Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, SEP, México, 1973, p 97-98.

obligándose a no enajenarlas ni separarlas de la Corona de Castilla, jurando por sí y sus sucesores que sería nulo todo acto contrario a este propósito.³⁸

Debido a los excesos de los conquistadores sobrevino la extinción de la encomienda, pero en compensación, los conquistadores y sus descendientes recibieron el derecho de preeminencia en la concesión de premios, empleos y dignidades; y todo esto —aclara Fray Servando— no fue un privilegio, sino un derecho anexo al pacto ganado con la sangre y caudales de los conquistadores.

También con los indios hubo un pacto expreso, pues al aceptar el dominio del rey de España, fueron incorporados como vasallos de Castilla, sin perder sus fueros, ni formas, ni orden de sucesión.³⁹

Por esta constitución los reinos americanos quedaron en igualdad de derechos respecto de los reinos peninsulares, y su situación fue semejante a la de Italia, Flandes, Aragón y Portugal, que aunque dependientes del rey de Castilla, nada tenían que ver con las instituciones de este reino. Los consejos supremos de Flandes, Italia, Aragón y Portugal residieron en Castilla por radicar ahí el rey de todos, pero en cuestión de gobierno fueron independientes unos de otros, lo mismo que de Castilla.

Para desgracia de las Américas, el despotismo no respetó su constitución, como tampoco respetó la de otros reinos, y sufrió la opresión y la pérdida de sus derechos; pero como los abusos no inducen regla ni prescripción, la antigua constitución americana continuaba su vigencia por descansar sobre un pacto suyo permanente.⁴⁰

La ingeniosa argumentación de Fray Servando se apoya en abundantes citas de la Legislación de Indias y en documentos y autores españoles y de otros países, que expresamente menciona, tales como: el testamento de la reina Doña Isabel de Castilla, las obras de Soto, Suárez, Solórzano, Martínez Marina, Blanco White y Humboldt,⁴¹ que, sin embargo, no son suficientes para explicar la totalidad de su pensamiento.

El pensamiento político de Fray Servando tiene otra fuente, que no menciona de manera explícita pero cuya influencia resulta evidente, y no es otra que la historiografía de la Ilustración española. Participa Fray Servando en la idea de la existencia

³⁸ *Ibidem*, p 167-169.

³⁹ *Ibidem*, p 169-191.

⁴⁰ Fray Servando Teresa de Mier, *Escritos Inéditos*, p 249-250, 278-282.

⁴¹ Fray Servando Teresa de Mier, *Historia* . . . , T II, p 163-198.

de una antigua constitución española y su destrucción bajo el despotismo de Austrias y Borbones, que es un punto importante del pensamiento ilustrado.⁴² Pero donde mejor se nota la influencia de la Ilustración es en la tesis central de Fray Servando, pues no es otra cosa que la trasposición de los argumentos españoles al caso de los reinos americanos.⁴³ Los ilustrados españoles deseaban cambios políticos que garantizaran la libertad, y justificaban esos cambios suponiendo una constitución preexistente y desgraciadamente violada. Fray Servando desea la autonomía de la Nueva España y defiende su posición con los mismos argumentos: una constitución preexistente y abusivamente abolida por el despotismo.

Tan clara dependencia de la Ilustración española se explica en Fray Servando por su residencia en Europa de 1796 a 1816, y por sus contactos con los más destacados representantes de esa corriente, como lo muestra David A Brading en su magnífico estudio sobre el fraile dominico.⁴⁴

El pensamiento político del Padre Mier queda situado dentro de la tradición jurídica española, sin que sea necesario recurrir a fuentes extranjeras para explicarlo. Su argumentación podrá no resistir una crítica jurídica, pero históricamente es una evidencia de la influencia en Nueva España de la tradición jurídica española en su interpretación por el pensamiento ilustrado.

Al examinar en su conjunto la ideología que animaba a los criollos en el primer período de su movimiento, que va de 1808 hasta la constitución gaditana de 1812, puede señalarse que el objetivo principal del mismo era alcanzar la autonomía política bajo la dependencia del rey de Castilla, sin romper la integridad de la monarquía española.

Una primera argumentación para justificar las pretensiones criollas fue la obra de Fray Melchor de Talamantes, quien con base en la tradición jurídica española, demostró el derecho de las colonias a su autonomía e incluso a la ruptura definitiva con la metrópoli, aunque en última instancia desechara la extrema consecuencia de su planteamiento.

⁴² Fray Servando Teresa de Mier, "Exposición de las persecuciones que ha padecido desde el 14 de julio de 1817 hasta el presente de 1822, el Dr Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra", en *Escritos Inéditos*, p 463. "Relación de lo que sucedió en Europa al Dr don Servando Teresa de Mier, después de que fue trasladado allá por resultas de lo actuado contra él en México, desde julio de 1795 hasta octubre de 1805", en *Memorias*, Edit Porrúa, México, 1971, p 177.

⁴³ *Cf supra*, cap I.

⁴⁴ *Op cit*, p 76-126.

Otra argumentación en defensa del mismo objetivo fue la desarrollada por el ayuntamiento de México, José María Blanco White y Fray Servando Teresa de Mier. En este planteamiento se afirmaba que la monarquía española era una confederación de reinos autónomos que no se incluían ni se subordinaban unos a otros, sino que dependían todos de la Corona de Castilla con paridad de dignidad y derechos, y en consecuencia debían ser gobernados con respeto a sus fueros particulares. Este segundo planteamiento tiene también sus bases en la tradición jurídica medieval, a través de la interpretación que de la misma hizo el movimiento de la Ilustración española.

Es interesante señalar que un observador extranjero, el Barón de Humboldt, llegó a la misma conclusión al examinar la organización política de las colonias americanas durante su viaje a las Américas, a principios del siglo XIX. Dice el autor citado que:

“Según las antiguas leyes españolas, cada virreinato se gobernaba, no como un patrimonio de la corona, sino como una provincia particular y lejana de la metrópoli. En las colonias españolas se encuentran todas las instituciones cuyo conjunto constituye un gobierno europeo; y podían compararse aquéllas a un sistema de estados confederados, si los colonos no estuvieran privados de muchos derechos importantes en relación con el Antiguo Mundo”.⁴⁵

La ideología de los criollos que continuaron el movimiento emancipador contiene también los conceptos políticos que sostuvo el ayuntamiento de México en 1808, como lo muestra el proceso seguido en 1809 a Julián de Castillejos por pretender que el virrey Garibay realizara el proyecto de Iturrigaray. La conjura de Michelena y García Obeso adoptó las mismas ideas; y como consta en las causas seguidas a Hidalgo, Allende y Aldama, éstos sostuvieron las mismas tesis políticas y el proyecto de reunir un congreso con los representantes de los cabildos. Quintana Roo y el Doctor Cos se inspiraron en las mismas ideas tradicionales y rechazaron las innovaciones de corte francés introducidas por los diputados de Cádiz.⁴⁶

Este análisis de las ideas que animaron al mo-

vimiento criollo en el período 1808—1812 muestra que el principio básico disputado era el de la autonomía regional, en este caso aplicado a los reinos americanos, y que los conceptos políticos y jurídicos que lo fundamentaron tuvieron su fuente en la tradición medieval española, a través de Suárez y Mariana, y de su reinterpretación por los ilustrados españoles. Puede aceptarse también como fuente de esta ideología, la corriente jurnaturalista de Grocio, Puffendorf y Heinecio, cuyas tesis fundamentales coinciden con la doctrina suareciana. En cuanto al influjo de la Ilustración francesa, sólo puede admitirse de manera indirecta en este período, a través de autores españoles que, como Jovellanos, asimilaron algunos de sus principios a la tradición española.⁴⁷ La ideología francesa incidirá con mayor fuerza a través de las Cortes de Cádiz, como en el siguiente capítulo se verá.

La invasión que sufrió España en 1808 provocó el surgimiento vigoroso y violento del patriotismo popular y la súbita desaparición del Estado absolutista de los Borbones, que tenía el infamante estigma de colaborar con el extranjero. El Estado borbón, que era considerado por los pensadores de la Ilustración como algo extraño y contrario a la manera de ser hispánica, desapareció casi por completo dando oportunidad al surgimiento de una nueva organización política que se formó bajo la dirección de la nobleza provinciana y con el apoyo del movimiento popular.

La nueva articulación del Estado respondió en buena parte a los conceptos medievales de agrupación política, porque cada uno de los antiguos reinos recobró el dominio de su soberanía y lo conservó, aun cuando quedó establecido el gobierno general. La autonomía regional estuvo en la base del nuevo Estado español, que por su estructura puede calificarse de federativo, pues combinó los aspectos de autonomía regional y unidad a nivel nacional.

La proyección de la crisis peninsular en territorio de la Nueva España provocó una reacción semejante; el patriotismo popular que en muchas formas se manifestó sin decaer un momento. Pero lo más significativo fue el despertar de la conciencia política de los criollos conforme al mismo esquema heredado del Medioevo castellano. Aun antes de conocer el levantamiento de las provincias peninsulares ya el ayuntamiento de la ciudad de México reclama-

⁴⁵ *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, Edit Porrúa, México, 1966, p 539. Fray Servando cita este texto en su *Historia de la revolución*. . . , T II, p 198.

⁴⁶ Luis Villoro, *op cit*, p 105—106. Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*. UNAM, México, 1967, p 100—104.

⁴⁷ Luis Villoro, *El proceso*. . . , p 37, 48—51; *Estudios de historia de la filosofía en México*, p 206—207. Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*. México, 1957, T I, p 5—6.

maba el depósito de la soberanía, en base al origen popular de la misma, y su posición quedó reforzada con el ejemplo de las Juntas Supremas.

Los teóricos del movimiento criollo basaron sus planteamientos sobre el principio de la autonomía regional aplicado a los reinos americanos, y fundamentaron su argumentación en los postulados de la tradición jurídica española y las tesis de los pensadores ilustrados.

Así pues, tanto en España como en América, la crisis de 1808 revitalizó el concepto político de la autonomía regional y puso en evidencia que la aplicación de tal principio desemboca en la constitución de un Estado federativo.

CAPITULO III

EL MOVIMIENTO LIBERAL GADITANO

LAS CORTES DE CADIZ

El movimiento renovador iniciado en España con el levantamiento de 1808 culminó en la celebración de las Cortes Generales Extraordinarias, reunidas en la ciudad de Cádiz del 24 de septiembre de 1810 al 14 de septiembre de 1813, y cuyo principal acto fue la elaboración de la "Constitución de la Monarquía Española", promulgada el 19 de marzo de 1812.

La convocatoria a Cortes procedió de la Junta Central en 1809, y en su preparación puso Jovellanos lo mejor de sus esfuerzos. En las mentes de Jovellanos y de Martínez Marina, la magna asamblea sería la resurrección de las Cortes castellanas, y su obra consistiría en recomponer el edificio augusto de las antiguas leyes, con las reformas apropiadas a las necesidades del momento.

Las circunstancias de la guerra contra el invasor no permitieron elecciones regulares, por lo que la diputación reunida fluctuó en composición y número. En la apertura de las Cortes estuvieron presentes 104 diputados, al promulgarse la Constitución eran 184 y al clausurarse las sesiones alcanzaban la cifra de 223. A falta de datos precisos, Artola estima que una tercera parte de la representación correspondió al clero, casi una tercera parte a la nobleza y el resto al estado llano, que estuvo siempre en posición minoritaria. En cuanto a la representa-

ción de las provincias ultramarinas, cabe señalar que en ningún momento pasó de 30 diputados.¹

Desde el primer momento de su reunión, los diputados dieron claras muestras de que se apartaban de la tradición jurídica española y de que la fuente de su pensamiento estaba allende los Pirineos. Rehusaron la tradicional reunión por estamentos y constituyeron una asamblea unicameral representativa de la nación, y uno de sus primeros actos consistió en declararse depositarios de la soberanía nacional concebida en términos rousseauianos, sin tomar en cuenta la personalidad de los municipios ni de los reinos integrantes de la monarquía, según lo establecía el concepto tradicional.

La obra de las Cortes consistió esencialmente en estructurar un nuevo Estado y una nueva sociedad de acuerdo con principios modernos ajenos al concepto de la antigua constitución española sostenida por el grupo de los ilustrados. El concepto de nación como agrupación de sociedades municipales y regionales fue sustituido por el concepto de agrupación de individuos. La finalidad del Estado fue considerada como la prosecución de la voluntad general de la ciudadanía, en lugar del bien común que proclamaba la doctrina tradicional. El nuevo Estado seguía siendo monárquico, fuertemente limitado por la división de poderes y la preeminencia del legislativo, y haciendo de este poder un patrimonio de la clase propietaria, como lo estipuló el artículo 92 de la Constitución sancionada.²

La nueva sociedad quedó estructurada sobre la base del individuo ciudadano, con sus inalienables derechos a la libertad, a la igualdad, a la propiedad y a la seguridad; en consecuencia, fueron abolidos el régimen señorial y los privilegios nobiliarios. Igualmente fue extinguido el régimen gremial, la economía fue organizada sobre principios liberales y la Iglesia profundamente transformada en sus aspectos económico y político.³

Desde el retiro en su natal Asturias, Jovellanos seguía el desarrollo de las Cortes y con amargura deploraba los cambios introducidos. Consideró destruida la antigua constitución desde la proclamación de la soberanía nacional en el sentido concebido por las Cortes. El principio de la voluntad general destruiría, a su juicio, cualquier constitución que quisiera darse a la monarquía, permitiendo a cualquier legislatura mudarla en el momento que quisie-

¹ Miguel Artola Gallego, *op cit*, p 471-472.

² *Ibidem*, p 474-479.

³ *Ibidem*, p 485-509.

ra. La supresión de los estamentos privilegiados quitaba a la nación un elemento moderador en las luchas políticas. En fin, Jovellanos afirmaba que los diputados constituyentes no sólo destruyeron la antigua constitución, sino que obraban contra los principios de la buena y sana política, y que nadie los había llamado a Cádiz para trastornar la monarquía española.⁴

En semejantes términos, aunque por otros motivos, deploró también Fray Servando los manejos de los constituyentes de Cádiz. Las Cortes habían declarado la paridad jurídica de los españoles de ambos hemisferios,⁵ pero los americanos eran lamentablemente postergados en cuanto a la representación en la asamblea, lo que equivalía a seguir dependiendo de los peninsulares en calidad de colonos.⁶ Es por esto que Fray Servando denunció las Cortes como antinacionales y como destructoras de las antiguas constituciones de España y de Indias. Para los americanos era preferible volver a la vigencia de la constitución tradicional que aseguraba la autonomía de sus reinos dentro de la monarquía. Y además —argüía Fray Servando— si los peninsulares sentaban el precedente de abolir su antigua constitución, no podían negar a los americanos el derecho de hacer lo mismo, y los americanos estaban cansados de sufrir, no sólo el despotismo de los reyes, sino también el de los españoles peninsulares.⁷

Aunque las Cortes de Cádiz representan un viraje brusco en la ideología política española, no es este el aspecto que más interesa a los fines buscados en este trabajo. De mayor importancia resulta destacar la lucha de los diputados americanos en el seno de las Cortes para lograr lo que a sus reinos convenía, persiguiendo el objetivo trazado desde 1808 en cuanto a lograr un gobierno regional acorde con los intereses locales.

La lucha de los americanos por la autonomía regional

Los diputados de las provincias americanas estaban dispuestos a conseguir por vía parlamentaria los objetivos del movimiento criollo de 1808, y con

base en el decreto del 15 de octubre de 1810 en que las Cortes reconocían la igualdad de derechos de los españoles de ambos hemisferios, presentaron a la asamblea el 16 de diciembre del mismo año, un memorial con 11 proposiciones en que sintetizaban sus más urgentes demandas. Los americanos solicitaban, en primer lugar, la paridad con los peninsulares en cuanto a representación en Cortes; solicitaban también la supresión de las prohibiciones que limitaban la agricultura, comercio y minería de las colonias; pedían la paridad con los peninsulares en la provisión de puestos públicos, y la restitución de los jesuitas para la atención de la educación y de las misiones entre indígenas.

Esta primera gestión de los diputados americanos terminó en un fracaso casi completo al ser denegadas sus solicitudes, una a una, en lo que les era medular.⁸ Sin embargo, el fracaso sirvió para poner en evidencia las intenciones de los peninsulares y para convencer a los americanos de que el liberalismo español naufragaba en el océano, y de que no sería fácil sacudir el régimen de colonaje.

Con nuevos bríos y nuevas tácticas, los americanos prosiguieron la lucha por sus intereses, y la mejor ocasión se presentó al debatirse los asuntos referentes al gobierno regional y general de la monarquía.

En marzo de 1811 las Cortes abordaron el asunto del gobierno regional y aprobaron el "Reglamento de Provincias", instrumento de carácter provisional que reconocía y legalizaba las Juntas Supremas erigidas desde 1808. La vigencia de este documento se circunscribía a la Península e islas adyacentes, prometiendo a los americanos que más tarde se proveería al gobierno de las provincias ultramarinas.⁹

En octubre del mismo año se discutió el artículo 222 referente a la estructura del gabinete de gobierno, y en esta ocasión los diputados de la Nueva España expusieron la necesidad de descentralizar el gobierno de las Américas respecto del peninsular. Las Américas —argüían los criollos— necesitaban un régimen de ministerios particulares para el correcto gobierno de sus provincias, tan diferentes de las peninsulares por la vastedad de su territorio, la diversidad de su economía, las diferencias en costumbres y formas de vida. La descentralización propuesta

⁴ Gaspar Melchor de Jovellanos, Carta a Alonso Cañedo y Vigil, agosto de 1811, *Epistolario*, p 239. Carta a Alonso Cañedo y Vigil, septiembre 2 de 1811, *Epistolario*, p 240-241. Carta a Lord Holland, diciembre 5 de 1810, *Epistolario*, p 231-232.

⁵ *Constitución de la Monarquía Española*, artículo 1º.

⁶ El mismo Jovellanos consideraba peligroso dar a los americanos una fuerte representación en Cortes. Carta a Lord Holland, agosto 17 de 1811, *Epistolario*, p 235-236.

⁷ Fray Servando Teresa de Mier, *Historia*. . . , T II, p 198-201.

⁸ Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, Edit Jus, México, 1942, T III, p 19 y ss.

⁹ Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*. El Colegio de México, México, 1955, p 11-13.

mejoraría las condiciones de vida en esas provincias, sin romper la unidad de la monarquía española.¹⁰

En el mismo mes de octubre se inició el debate del título VI del proyecto constitucional, referente al gobierno interior de las provincias y de los pueblos, y fue aquí donde los diputados de la Nueva España tuvieron una brillante intervención y lograron el mejor de sus triunfos.

Beye de Cisneros, diputado por la ciudad de México, propuso extender a las Américas el sistema de Juntas Provinciales existente en la Península, y crear Juntas Supremas Gubernativas a las que virreyes y audiencias estarían sujetos. La similitud de tales Juntas con las creadas en Caracas y Buenos Aires, y la pretendida por Iturrigaray en México, hizo que la proposición fuera rechazada.¹¹

Miguel Ramos Arizpe, diputado por Coahuila, presentó a las Cortes el 11 de octubre de 1811 un proyecto para reformar el gobierno de las Provincias Internas del Oriente, y poco después (7 de noviembre) dirigió a la asamblea una extensa memoria sobre la situación de dichas Provincias Internas, con objeto de fundamentar sus proposiciones. Esta memoria de Ramos Arizpe fue uno de los más importantes documentos estudiados en las Cortes sobre el delicado asunto del gobierno provincial, y la influencia que tuvo sobre los diputados determinó en gran parte la estructura del gobierno que las Cortes sancionaron para las provincias del Imperio.

En el documento citado, Ramos Arizpe presentaba las Provincias Internas del Oriente formando una vasta unidad geográfica, de fácil comunicación entre sus comarcas, pero separada por recias barreras de la Nueva España y de las Provincias del Poniente.¹²

Al hablar del gobierno vigente en las Provincias señalaba la desorganización del mismo, pues Coahuila y Texas dependían de un comandante general residente en Chihuahua; Nuevo León y Nuevo Santander estaban sujetos a México en lo político y militar, mientras que en el ramo de hacienda dependían de San Luis Potosí, a su vez dependiente de México. En el ramo de justicia, Coahuila y Texas dependían de la Audiencia de Nueva Galicia, mien-

tras que Nuevo León y Nuevo Santander dependían de México.¹³

Aunque la agricultura y ganadería eran florecientes, con producción suficiente para el consumo interno y la exportación, el intercambio comercial era ruinoso a causa de los monopolios de Veracruz y México.¹⁴

El atraso general de las Provincias se explicaba —decía Ramos Arizpe— por el mal gobierno, despótico, que en lugar de velar por el bien común, lo hacía por los intereses particulares de ciertas personas; era pues necesario un cambio de medios o sistemas si en verdad se deseaba la felicidad de tan vasta región.¹⁵

A continuación exponía Ramos Arizpe lo que a su juicio era la solución del problema, o sea, un gobierno regional ágil y dotado de amplias facultades para promover el bienestar común sin tener que recurrir constantemente a lejanas autoridades desconocedoras de las circunstancias locales.

El esquema del gobierno propuesto por Ramos Arizpe comprendía 3 niveles de autoridad: el primero, general para las cuatro Provincias Internas, el segundo, provincial y el tercero, municipal. El gobierno general de las 4 provincias estaría dividido en 2 cuerpos, para que se ejercieran por separado los poderes gubernativo y judicial. El primer cuerpo sería la "Junta Superior Gubernativa de las Cuatro Provincias Internas del Oriente en la América Septentrional", compuesta de siete personas elegidas por el pueblo. El segundo cuerpo sería el "Tribunal de Apelaciones", formado por magistrados nombrados por el soberano, y destinado a impartir justicia.¹⁶

A nivel provincial, el proyecto de Ramos Arizpe pedía la creación de una Junta Gubernativa o "Diputación de Provincia" integrada por vocales de elección popular, a cuyo cargo estaría el gobierno de toda la provincia. Se elegía la Junta como organismo más apropiado, porque las provincias de la monarquía española habían manifestado claramente su preferencia por ella desde los sucesos de 1808, y las Cortes mismas habían confirmado y consolidado esa forma de gobierno para la Península e islas adyacentes. Los vocales que integrarían la Junta serían de elección popular, ya que los principios establecidos por las Cortes sobre la dignidad y libertad

¹⁰ *México en las Cortes de Cádiz. Documentos*. Empresas editoriales, México, 1949, p 99-114.

¹¹ Woodrow W Anderson, "Reform as a means to quell revolution", en *Mexico and the Spanish Cortes*. University of Texas, Austin, 1968, p 191.

¹² Miguel Ramos Arizpe, "Memoria presentada a las Cortes sobre la situación de las Provincias Internas del Oriente, en la sesión del día 7 de noviembre de 1811", Núm 2, *México en las Cortes de Cádiz*, p 132.

¹³ *Ibidem*, p 138-142.

¹⁴ *Ibidem*, p 147-155.

¹⁵ *Ibidem*, p 156-157.

¹⁶ *Ibidem*, p 166-171.

del hombre así lo pedían; no serían ya los españoles tratados como un rebaño, sino que cooperarían con su voto a la elección de las personas que debían gobernarlos.¹⁷

Para el gobierno de los pueblos, el proyecto de Ramos Arizpe pedía el restablecimiento del régimen municipal de antiquísima tradición española, que además de ser una necesidad de la naturaleza social del hombre, era el medio más adecuado para abolir por siempre el despotismo. En el régimen municipal restaurado debía suprimirse el escandaloso sistema de compra-venta de los cargos concejiles.¹⁸

La memoria de Ramos Arizpe concluía sugiriendo otros medios para fomentar el desarrollo de las Provincias Internas del Oriente, tales como la creación de una comandancia militar para la defensa del territorio de Texas, codiciado por los anglo-americanos; la colonización del país con españoles industriuosos; la libertad de comercio; la habilitación de puertos, y el establecimiento de la educación pública.¹⁹

Los diputados americanos apoyaron y defendieron el proyecto de Ramos Arizpe, que respondía a las ideas y deseos de los criollos en cuanto a lograr la autonomía de sus provincias. Y fue tan efectiva la labor parlamentaria de los americanos, que el esquema de gobierno provincial sancionado por la Constitución gaditana, correspondió en gran parte al proyecto citado. En efecto, los artículos 309 a 337, que reglamentaban el sistema de gobierno local, establecían 2 de los niveles propuestos por Ramos Arizpe: el municipal y el provincial. Para el gobierno municipal, la Constitución restablecía el sistema tradicional español, con la supresión de cargos vitalicios dentro de los Concejos. Para el gobierno provincial creaba la "Diputación Provincial", organismo que era la versión constitucional de las Juntas Supremas de 1808 y que por su carácter democrático respondía a los lineamientos esenciales de la tradición jurídica española.

La Constitución de 1812 establecía que el gobierno de las provincias estaría a cargo de un jefe político, un intendente y la Diputación Provincial, subordinados directamente al gobierno de Madrid, sin depender una provincia de otra. El jefe político y el intendente, de nombramiento real, formaban parte de la Diputación Provincial junto con 7

vocales de elección popular, renovables por mitad cada 2 años.

La función primordial de la Diputación Provincial sería promover la prosperidad de cada provincia (artículo 325) y contaba para ello con suficientes facultades administrativas otorgadas por el artículo 335 constitucional, a saber:

1. Aprobar la distribución de las contribuciones impuestas a la provincia.
2. Velar por la correcta inversión de los fondos públicos de los pueblos y examinar sus cuentas.
3. Cuidar del establecimiento de los ayuntamientos.
4. Proponer al gobierno los arbitrios convenientes para la ejecución de obras de utilidad pública y obtener para ello la autorización de las Cortes. En las provincias de ultramar, si el asunto era urgente, la Diputación podía disponer los arbitrios con el solo consentimiento del jefe político, avisando luego al gobierno.
5. Promover la educación, la agricultura, industria y comercio.
6. Dar parte al gobierno de los abusos en la administración de rentas públicas.
7. Hacer el censo y las estadísticas de la provincia.
8. Velar por los establecimientos de beneficencia.
9. Dar parte a las Cortes de las infracciones a la Constitución.
10. Velar por las misiones.

Posteriormente se ampliaron las facultades dando a la Diputación ingerencia en la distribución de baldíos y la intervención en algunos asuntos judiciales.²⁰

A los diputados americanos se debió en gran parte la estructura aprobada para el gobierno provincial; como también fue de ellos la lucha por aumentar el número de vocales, por ampliar los poderes de la Diputación, por limitar la autoridad de los funcionarios de nombramiento real y por multiplicar el número de provincias; de tal modo que al final de las sesiones habían logrado aumentar a 7 el número de provincias con derecho a Diputación, en el territorio mexicano.²¹

¹⁷ *Ibidem*, p 171-172.

¹⁸ *Ibidem*, p 173-174.

¹⁹ *Ibidem*, p 174-186.

²⁰ Nettie Lee Benson, *La Diputación*... , p 17-19.

²¹ *Ibidem*, p 15-17. David T Garza, "Mexican constitutional expression in the Cortes of Cadiz", en *Mexico and*... , p.56.

Era imperativo que los constituyentes de 1812 se ocuparan del grave asunto de la autonomía regional, puesto que las Cortes se desarrollaron en el momento en que las Juntas Supremas ocupaban relevante lugar en el panorama político de la Península.

Los esfuerzos de los diputados peninsulares tendieron a moderar el poder y atribuciones de las Juntas Supremas —como se advierte en el “Reglamento de Provincias” de 1811 y en los textos constitucionales definitivos—, así, la evolución de Junta Suprema a Diputación Provincial fue de clara tendencia centralizante, y el resultado final fue la limitación de las amplísimas facultades que las Juntas Supremas ejercieron desde 1808.

Sin embargo, para el caso de las provincias ultramarinas los esfuerzos de los constituyentes tuvieron efecto contrario, pues se vieron obligados a reconocer a las provincias una autonomía que aún no habían alcanzado. Para salvar el conflicto se intentó elaborar estatutos jurídicos, diferentes para las provincias peninsulares y las ultramarinas, pero esta solución no podía llevarse a cabo sin violar el principio de igualdad entre los españoles de ambos hemisferios, ni las bases mismas del credo liberal gaditano.

La legislación gaditana sobre el gobierno interior de las provincias del Imperio implicó el reconocimiento constitucional de la autonomía regional, y dotó a las provincias de un organismo representativo de los intereses locales, como fue la Diputación Provincial; y además, estableció la independencia de las provincias entre sí, con la única sujeción al gobierno de Madrid.

El efecto descentralizante de la legislación gaditana respecto a las provincias de ultramar se advierte claramente si se considera que los gobiernos provinciales quedaron libres del recurso obligado a las capitales de los antiguos virreinos, lazo ya debilitado desde la implantación del sistema de intendencias. Si a esto se añade la independencia propiciada por la lejanía de Madrid, la dificultad en las comunicaciones y las condiciones socioeconómicas de las provincias americanas, era fácil prever que los gobiernos provinciales de ultramar excederían los límites constitucionales y tenderían a transformarse en verdaderos gobiernos autónomos. Así lo entendieron los diputados americanos, así también políticos perspicaces como fueron los diputados peninsulares Agustín Argüelles y el Conde de Toreno.

En la sesión del 12 de enero de 1812, el Conde

de Toreno hizo la siguiente reflexión acerca del gobierno provincial adoptado:

“Lo dilatado de la nación la impele baxo de un sistema liberal al federalismo; y si no lo evitamos se vendrán a formar, sobre todo en las provincias de ultramar, una federación como la de los Estados Unidos, que insensiblemente pasará a imitar al más independiente de los antiguos cantones suizos, y acabará por constituir estados separados”.²²

En la misma sesión, el destacado jurista Agustín Argüelles hizo notar que la Diputación Provincial tendería a usurpar mayores facultades, que se seguiría una mayor división en provincias y que la acción de estos pequeños gobiernos llevaría al sistema federal.²³

Así pues, la legislación gaditana sancionó el tradicional principio de la autonomía regional y propició la desvinculación de las provincias ultramarinas del Imperio Español. En esta obra resultó determinante la actuación de los diputados americanos encabezados por Miguel Ramos Arizpe, quienes con gran habilidad parlamentaria lograron de las Cortes el reconocimiento de la autonomía provincial que los criollos disputaban desde 1808. Cabe notar que en 1808 se luchaba por la autonomía de los reinos, y que en 1812 se logró la autonomía para las provincias de esos reinos.

LA CONSTITUCION DE CADIZ EN LA NUEVA ESPAÑA: 1812-1823

Afirma José Miranda que: “El régimen liberal gaditano en la Nueva España, funcionó tarde, poco y mal. Tarde, porque sólo hasta muy avanzado el año 1813 empezó a ser puesto en marcha. Poco, porque lo que imperfectamente pudo aplicarse duró un año. . . Mal, porque las circunstancias dificultaron su ordenada y regular aplicación”.²⁴

La apreciación de José Miranda es exacta si se atiende a la íntegra aplicación de la Constitución española y a la consecución de los fines que los legisladores se propusieron, mas no por ello se niega que el movimiento gaditano haya dejado profunda huella en la Nueva España, como se advierte en 2 aspectos fundamentales, relativo el primero a la transformación de la ideología política del elemento criollo,

²² Nettie Lee Benson, *La Diputación*. . . , p 16.

²³ *Loc cit.*

²⁴ José Miranda, *Las ideas y las instituciones*. . . , p 341.

y el segundo referente a la aplicación del gobierno provincial creado por los constituyentes de 1812.

Transformación de la ideología política de los criollos

Las ideas políticas modernas provenientes de la Ilustración francesa fueron adoptadas en gran parte por los constituyentes de Cádiz, y esto dio lugar a que los españoles americanos acogieran esas ideas, ya conocidas en el Nuevo Mundo, como provenientes de la metrópoli y libres del estigma de afrancesamiento; y también permitió a los criollos esgrimir contra los peninsulares los mismos principios con que éstos combatían el despotismo.²⁵

Fue a partir de 1813 cuando empezó a evolucionar la ideología de los criollos en el sentido indicado, que cristalizó en la adopción de principios políticos que perduraron en la vida de México independiente, tales como:

- Concepto de soberanía emanada directamente de los ciudadanos y no como depositada en los ayuntamientos.
- Concepto de un Congreso Representativo Nacional como depositario de la soberanía y órgano de la voluntad general, en lugar del concepto tradicional del Congreso de Cabildos.
- Concepto de Estado como prosecutor de la voluntad general de la ciudadanía, en lugar del bien común.
- División de poderes.²⁶

Estos conceptos políticos gaditanos se esbozaban en el punto quinto de los "Sentimientos de la Nación" de José María Morelos y se expresaron con toda claridad en la Constitución de Apatzingán (capítulos 2o y 4o del título I), ya sea porque los constituyentes de Chilpancingo se hayan inspirado directamente en la Constitución española —como lo afirmaron Alamán, Zavala y el virrey Calleja—,²⁷ o bien porque lo hicieran en las constituciones francesas de 1791, 1793 y 1795.²⁸

Entre 1815 y 1816 se manifestó violenta repulsa por parte de las autoridades inquisitoriales ha-

cia los conceptos de origen francés,²⁹ pero en 1821 eran ya de común aceptación, puesto que el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba reconocían la vigencia de la Constitución española en todo aquello que no se opusiera al plan emancipador.

El movimiento liberal gaditano, no sólo enriqueció a los criollos con los vigorosos conceptos políticos de la Ilustración francesa, sino que también impulsó la radicalización de sus posiciones, como efecto de la negativa de los peninsulares a concederles el pleno goce de los derechos consagrados por la Constitución; y así, los criollos fueron abandonando las moderadas posiciones de 1808 para tomar otras más audaces, que los fueron llevando hacia la independencia absoluta y posteriormente al repudio del sistema monárquico.

Los diputados americanos a las Cortes Ordinarias de 1820 y 1821 no sólo militaron en el partido radical, sino que propusieron medidas revolucionarias como la ejecución del proyecto que el Conde de Aranda presentara 40 años antes al rey Carlos III. Preveía Aranda la desintegración de la monarquía española y sugería contrarrestarla formando una confederación de reinos autónomos presidida por el rey de España; 3 reinos independientes debían formarse, en México, Lima y Bogotá, encabezados por miembros de la casa de Borbón y ligados entre sí y con el rey de España por medio de pactos ofensivos, defensivos y comerciales.³⁰

Este proyecto de los criollos en 1821, indica que rechazaban, no sólo la sujeción a los peninsulares, sino también el vasallaje a la Corona de Castilla que en 1808 reconocían. Los lineamientos de esta posición coinciden con los del Plan de Iguala —como lo afirmó Zavala—³¹ y la separación absoluta estaba a un paso, que sobrevino en 1822 cuando las Cortes españolas desconocieron los Tratados de Córdoba.

La apertura hacia la forma republicana de gobierno se inició con posterioridad a 1813, como puede seguirse en Fray Servando a través de sus numerosos escritos. En 1813 Fray Servando defendía su tesis de la antigua constitución de los reinos americanos, desconfiaba de las ideas francesas y de las instituciones norteamericanas, pareciéndole más conveniente para América el sistema de 3 grandes

²⁵ *Ibidem*, p 281—282.

²⁶ Luis Villoro, *El proceso ideológico...*, p 99, 109—110, 116—117.

²⁷ Lucas Alamán, *Historia de México*, T. IV, p. 163, Lorenzo de Zavala, "Ensayo histórico de las revoluciones de México", *Obras. El historiador y el representante popular*. Edit Porrúa, México, 1969, p 64, Anna Macías, *op cit*, p 155.

²⁸ Luis Villoro, *El proceso ideológico...*, p 111—113. Anna Macías, *op cit*, p 128.

²⁹ Anna Macías, *op cit*, p 157—158.

³⁰ José Bravo Ugarte, *op cit*, T III, parte I, p 19, 48. Woodrow W Anderson, *op cit*, p 199—200, 203—204. Ernesto de la Torre Villar y otros, *Historia Documental de México*. UNAM, México, 1974, T II, p 18—20.

³¹ Lorenzo de Zavala, *op cit*, p 85.

reinos previsto por Aranda, los que estarían organizados conforme al modelo inglés.³²

Hacia 1820 escribió Fray Servando su *Idea de la constitución dada a las Américas por los reyes de España antes de la invasión del antiguo despotismo*³³ donde aún sostenía lo fundamental de su tesis de 1813; pero a fines del mismo año escribió el opúsculo *¿Puede ser libre la Nueva España?*³⁴ en el que expuso una síntesis del movimiento peninsular de 1808 proponiéndolo como modelo a los insurgentes y pidió la reunión de un congreso como el gaditano, que permitiera superar la anarquía y obtener el reconocimiento extranjero, para lograr la independencia. En 1821, cuando Fray Servando conoció los Estados Unidos, se inclinó definitivamente por el sistema republicano como el más conforme a la naturaleza y fundado en las Escrituras.³⁵

El gobierno de las provincias en Nueva España

El segundo de los aspectos señalados para apreciar la influencia del movimiento gaditano en la Nueva España, se refiere al establecimiento del gobierno provincial sancionado por la Constitución española, importante también para explicar la evolución política de las provincias, en los últimos años del régimen colonial y primeros de vida independiente.

La Constitución Política de la monarquía española fue promulgada el 19 de marzo de 1812, y en seguida se expidieron los decretos necesarios para su inmediata aplicación, que debía iniciarse por el nombramiento de diputados a Cortes Ordinarias; y como el artículo 328 ordenaba que los miembros de la Diputación Provincial fueran elegidos junto con los diputados a Cortes, resultó que la instalación de las Diputaciones Provinciales fue también uno de los primeros pasos para establecer la vigencia del nuevo código.

El decreto que convocaba a elecciones se recibió en México el 30 de septiembre de 1812 y el virrey Venegas empezó a darle cumplimiento. Sin embargo, alarmado el virrey por los disturbios que la libertad de imprenta y las elecciones provocaron, decidió suspender indefinidamente la aplicación de

la Constitución y decretos de Cortes. Cuando en marzo del año siguiente fue designado José María Calleja para suceder a Venegas en la jefatura del virreinato, la Constitución fue restablecida y prosiguió la tarea de implantar los gobiernos provinciales.³⁶

Para las provincias ultramarinas, las Cortes autorizaron Diputaciones Provinciales únicamente para los territorios expresamente citados en el artículo 10 de la Constitución, excepción hecha del territorio de San Luis Potosí y Guanajuato, al que se concedió Diputación sin estar comprendido en el citado artículo.

De acuerdo con estas disposiciones, a la América Septentrional correspondieron siete Diputaciones en las siguientes circunscripciones:

1. Nueva España, con sede en la ciudad de México, que comprendía las provincias de: México, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tlaxcala y Querétaro.
2. Nueva Galicia, con sede en Guadalajara, formada por las provincias de Nueva Galicia y Zacatecas.
3. Yucatán, con sede en Mérida, formada por las provincias de Yucatán, Campeche y Tabasco.
4. Guatemala, con sede en la ciudad de Guatemala, que comprendía las provincias de: Guatemala, Chiapas y otras.
5. Provincias Internas de Oriente, con sede en Monterrey, formada por las provincias de: Nuevo León, Coahuila y Texas.
6. Provincias Internas de Occidente, con sede en Durango, formada por las provincias de: Durango, Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Nuevo México.
7. San Luis Potosí, con sede en la ciudad del mismo nombre y formada por las provincias de San Luis Potosí y Guanajuato.

Al restablecer Calleja la vigencia de la Constitución, se procedió de inmediato a establecer las Diputaciones Provinciales de Yucatán (23 de abril de 1813), Guatemala (2 de septiembre) y Nueva Galicia (20 de septiembre); y al año siguiente quedaron integradas las Diputaciones de las Provincias Internas de Oriente (21 de marzo de 1814) y Nueva España (13 de julio). De las Diputaciones corres-

³² Fray Servando Teresa de Mier, *Historia...*, p 315-319, Edmundo O'Gorman, *Seis estudios históricos de tema mexicano*. Universidad Veracruzana, Jalapa, 1960, p 73.

³³ *Escritos inéditos*. El Colegio de México, México, 1944, p 249-330.

³⁴ *Ibidem*, p 213-227.

³⁵ Edmundo O'Gorman, *op cit*, p 75-76.

³⁶ Lucas Alamán, *Historia...*, T III, p 261-278, 381.

pondientes a las Provincias Internas de Occidente y San Luis Potosí no se tienen datos para fijar la fecha de su erección.³⁷

Muy poco duró la gestión de estas Diputaciones, pues en mayo de 1814 el rey Fernando VII desconoció los actos de las Cortes declarando inexistente la Constitución, que fue suspendida en América Septentrional en septiembre del mismo año. Durante 6 años quedó interrumpido el régimen constitucional, y no fue sino hasta marzo de 1820 cuando Fernando VII restableció la vigencia de la Constitución obligado por la insurrección de Riego. Para el mes de mayo la noticia había llegado a México, y el virrey Apodaca ordenó el restablecimiento de la Constitución, aun antes de recibir instrucciones expresas de Madrid.³⁸

El efecto inmediato de la restauración constitucional fue la reintegración de los ayuntamientos y Diputaciones elegidas en 1814, procediéndose luego a nuevas elecciones conforme a las órdenes llegadas de Madrid, de tal modo que para noviembre de 1820 se encontraban nuevamente instaladas las 7 Diputaciones Provinciales, de acuerdo con la división territorial de 1813.³⁹

Durante los períodos de sesiones de las Cortes Ordinarias celebradas en 1820 y 1821, los diputados americanos lucharon por incrementar el número de el número de Diputaciones, como lo pedían con insistencia sus propias provincias. Se luchó por establecer paridad entre las provincias peninsulares y las americanas; pues mientras para España se interpretaba el artículo 325 dando una Diputación a cada intendencia, para América se había establecido la división territorial de 1813 que agrupaba varias intendencias en una sola demarcación, a pesar de que muchas de ellas superaban a las peninsulares en importancia y población. En noviembre de 1820 se logró la Diputación para Michoacán, y el 8 de mayo de 1821 se expidió el decreto que establecía una Diputación en cada intendencia ultramarina.⁴⁰

Como el Plan de Iguala respetaba la legislación vigente en todo aquello que no se le opusiera, el movimiento trigarante respetó y alentó a la Diputación Provincial, pues el mismo Iturbide autorizó a Puebla, en agosto de 1821, a establecer su Diputación, y posiblemente hizo lo mismo con Tlaxcala, a pesar

de que no estaban incluidas en el decreto del 8 de mayo, porque no eran intendencias. Consumado el movimiento, la Regencia del Imperio expidió el decreto de 18 de noviembre de 1821 en que confirmaba a las Diputaciones existentes y ordenaba su establecimiento inmediato en las intendencias que todavía no las tuvieran. Así pues, en el momento de la Independencia, el número de Diputaciones se había duplicado, pues eran ya 14 las que estaban en funciones.⁴¹

A partir de 1822 creció la tendencia a dividir los territorios y a crear nuevas Diputaciones; algunas fueron solicitadas al Congreso y aprobadas por él, otras lo hicieron por sí mismas, en la creencia de que por ser provincias tenían ese derecho. En noviembre de 1822 eran 18 las Diputaciones establecidas:

1. Sonora y Sinaloa
2. Chihuahua y Durango
3. Coahuila, Nuevo León y Texas
4. Nuevo Santander
5. San Luis Potosí
6. Zacatecas
7. Guadalajara
8. Querétaro
9. Guanajuato
10. Michoacán
11. México
12. Tlaxcala
13. Puebla
14. Oaxaca
15. Veracruz
16. Chiapas
17. Yucatán
18. Nuevo México

En diciembre de 1823 —al momento de adoptar el sistema federal— eran ya 23 las Diputaciones, al separarse en provincias independientes: Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tabasco y Texas.⁴²

Basta observar el rápido incremento en el número de Diputaciones Provinciales, para comprender el entusiasmo con que dicha institución fue acogida en las provincias, que veían en ella el instrumento apropiado para fomentar su desarrollo; lo que nos lleva a suponer que la Diputación Provincial respondió a una realidad socioeconómica del país en esa fase de su evolución.

³⁷ Nettie Lee Benson, *La Diputación*. . . , p 22-43.

³⁸ *Ibidem*, p 44-45.

³⁹ *Ibidem*, p 45.

⁴⁰ *Ibidem*, p 48-59.

⁴¹ *Ibidem*, p 61-65.

⁴² *Ibidem*, p 69-83.

La Constitución española de 1812 terminó su vigencia oficial el 23 de febrero de 1823 al ser derogada por el artículo primero del Reglamento Político Provisional del Imperio, pero había dejado profunda huella en el breve lapso de su vigencia, marcando las líneas directrices en la evolución política de la joven nación mexicana.

Fue la Constitución de Cádiz, con su nueva ideología inspirada en la Ilustración francesa, la que llevó a los criollos a renovar y enriquecer sus conceptos políticos, evolucionando hacia la independencia absoluta y el sistema republicano. Y fue la misma Constitución, con el concepto tradicional de la autonomía regional, la que dotó a las provincias americanas de la institución apropiada para el desarrollo y maduración de sus gobiernos locales. Con toda seguridad no fue ésta la intención de los constituyentes gaditanos, pero a la postre resultó ser el fruto más maduro y permanente de la experiencia liberal española.

CAPITULO IV

EL FEDERALISMO MEXICANO

ACTUACION POLITICA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES: 1822-1823

La nación mexicana se inició a la vida independiente bajo la vigencia de la legislación liberal española, que establecía la Diputación Provincial en pleno goce de sus facultades constitucionales. Breve fue la vida de esta institución, como fue breve la vida de la Junta Suprema que le diera origen, pero de tan fuerte vitalidad, que dejó profunda huella en la vida nacional.

La primera manifestación de actividad política de la Diputación Provincial más allá de sus límites territoriales, fue la rebelión de Nuevo Santander en septiembre de 1822, acaudillada por el jefe político Felipe de la Garza, y apoyada por la Diputación Provincial, electores, clero, oficiales y prominentes ciudadanos de la provincia. En el memorial que los rebeldes enviaron al emperador Agustín I, le recriminaron el despotismo de su gobierno y le advirtieron que no aceptarían su ingerencia militar en la provincia. La rebelión de Nuevo Santander no tuvo eco en otras provincias y terminó por ser fácilmente dominada; sin embargo, fue ya un claro

síntoma de que las provincias intervendrían en la política nacional.¹

El gobierno imperial trató de consolidarse por la fuerza y recurrió a la disolución violenta del Congreso, orden que fue ejecutada el 31 de octubre de 1822, ocupando su lugar la Junta Nacional Instituyente, que sólo era simulacro de representación nacional. Estos actos del emperador exacerbaron la oposición, que se manifestó en 2 rebeliones militares iniciadas en la provincia de Veracruz. La primera de ellas fue obra de Antonio López de Santa Anna, quien el día 2 de diciembre proclamó la república, apoyado por sus tropas y por la Diputación Provincial de Veracruz, según afirmaba.² Estando casi dominada la revuelta de Santa Anna, los mismos jefes que la reprimían proclamaron el Acta de Casa Mata (1o de febrero de 1823), que tuvo graves consecuencias en los destinos de la nación.

El movimiento de Casa Mata se manifestó como un pronunciamiento de los oficiales del ejército imperial, encabezados por el general José Antonio Echávarri, protestaban contra la ausencia de representación nacional. En el breve documento que los rebeldes suscribieron, se pedía la instalación de un congreso nacional diferente del disuelto por Iturbide, pero no se especificaban otro tipo de medidas políticas. En el artículo 9o del Acta se manifestaba que la Diputación Provincial de Veracruz se encargaría provisionalmente del gobierno administrativo mientras el supremo gobierno respondía a las demandas de los sublevados.³

Inmediatamente después de su proclamación el Acta de Casa Mata fue enviada a las Diputaciones Provinciales, ayuntamientos y jefes del ejército para solicitar su adhesión, la maniobra se hizo con suma rapidez, pues en menos de 6 semanas el documento había llegado a las más remotas provincias, como por ejemplo la de Texas. La adhesión de las provincias fue inmediata y casi completa, pues entre el 2 de febrero y el 15 de abril, 16 de las 23 Diputaciones Provinciales habían aceptado el Acta.

En cuanto las provincias se adherían al movimiento, la Diputación Provincial asumía el dominio absoluto del gobierno local sustrayéndose a la obediencia del central, y así se creó una situación política no prevista en el plan de los sublevados, pues la nación quedaba dividida en provincias inde-

¹ Nettie Lee Benson, *La Diputación...*, p 87-88.

² *Ibidem*, p 89.

³ Alvaro Matute, *México en el siglo XIX*. UNAM, México, 1972, p 241-242.

pendientes entre sí y en el ejercicio de la soberanía dentro de los límites de su circunscripción.⁴

Mientras el movimiento de Casa Mata se extendía con rapidez y eficiencia a través de las provincias del Imperio Mexicano, el gobierno de Iturbide afrontaba la crisis definitiva que lo hizo sucumbir. Los últimos actos del emperador fueron: reinstalar el disuelto congreso (7 de marzo), abdicar de la corona (19 de marzo) y expatriarse.

La desaparición del gobierno imperial agravó la situación existente, pues no sólo las provincias eran de hecho autónomas e independientes entre sí, sino que al mismo tiempo se extinguía el gobierno central y permanecía un Congreso repudiado por el movimiento de Casa Mata. Aunque la situación del país era por demás anárquica, debe señalarse que ninguna de las provincias rebeldes intentó constituirse como nación independiente; todas se consideraron integrantes de la nación mexicana y con rapidez procedieron a tomar medidas que remediaran la situación.⁵

Como el Acta de Casa Mata nada preveía sobre el gobierno general, 2 de las Diputaciones sublevadas se percataron del problema que podía surgir y en seguida procedieron a dar los pasos conducentes al establecimiento de un gobierno provisional. Aun antes de la extinción del gobierno imperial, las Diputaciones de Puebla (4 de marzo) y Michoacán (8 de marzo) convocaron a sendas conferencias, donde delegados de todas las Diputaciones Provinciales debían discutir la creación de un gobierno provisional y la manera de restablecer la representación nacional.⁶

Al llamado de Michoacán respondieron las provincias de Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí, que posteriormente enviaron sus delegados a la ciudad de Puebla, donde se reunieron con los representantes de Guadalajara, Oaxaca, Zacatecas y Puebla, además de los jefes del ejército rebelde, el ayuntamiento de la ciudad y otras personas. El parecer de la junta fue no reconocer al Congreso reinstalado por Iturbide sino exigir la convocatoria de otro que respondiera a la confianza de las provincias, y así lo anunciaron al reinstalado Congreso por medio de un enérgico memorial de fecha 18 de abril de 1823. Aunque la junta de Puebla agrupaba únicamente a la mitad de las Diputaciones adheridas al Acta de Casa Mata, fue una ostensible mues-

tra del peso político de las provincias en los asuntos nacionales, tanto, que Alamán la considera como el origen del sistema federal mexicano.⁷

El Congreso reinstalado por Iturbide había perdido la confianza de las provincias porque 53 de sus miembros se habían prestado a los manejos del emperador y habían formado la Junta Nacional Instituyente. Fue por esto que el artículo 3o del Acta de Casa Mata establecía expresamente la nueva elección de constituyentes y solicitaba, además, una nueva ley electoral que determinara el número de diputados con base en la población de cada provincia y no conforme al número de partidos de cada una, según lo establecía la ley anterior.⁸

En el reinstalado Congreso había disparidad de opiniones respecto al artículo 3o del Acta de Casa Mata y la mayoría de los diputados creyó conveniente continuar las interrumpidas labores, pues habían sido electos para elaborar una constitución y su mandato sólo terminaría legalmente cuando estuviera concluida. Para sustituir al desaparecido gobierno imperial, el 30 de mayo se nombró un ejecutivo provisional compuesto de 3 personas, el Supremo Poder Ejecutivo —que debía afrontar los urgentes problemas administrativos—, y desde el 28 de abril una comisión trabajó sobre el proyecto de constitución llamado “Bases de la República Federativa”, que fue terminada el 21 de mayo, y con la cual se pensaba satisfacer los deseos de las Diputaciones Provinciales.⁹

A pesar de los esfuerzos conciliatorios del Congreso, la actitud de las Diputaciones Provinciales fue enérgica y terminante en cuanto a respetar el Acta de Casa Mata y así lo hicieron saber. Las provincias de Nuevo León, Coahuila y Texas, reconocieron al reinstalado Congreso y al Supremo Poder Ejecutivo únicamente como cuerpos destinados a convocar a un nuevo congreso. La Diputación Provincial de Puebla exigió la convocatoria a otro congreso, agregando que se reservaba el derecho de examinar, revisar y ratificar o no, la constitución que fuera elaborada. Las Diputaciones Provinciales de San Luis Potosí, Michoacán, Guanajuato, Querétaro y Veracruz, pidieron la convocatoria a un nuevo congreso que adoptara el sistema federal. Las provincias de Yucatán, Oaxaca, Guadalajara y Zacatecas, no sólo exigían lo mismo que las anteriores,

⁴ Nettie Lee Benson, *La Diputación*, . . . , p 93, 107—108.

⁵ *Ibidem*, p 108.

⁶ *Ibidem*, p 108.

⁷ *Ibidem*, p 118, 128. Lucas Alamán, *Historia*, . . . , T V, p 684—685.

⁸ Nettie Lee Benson, *La Diputación*, . . . , p 123, 129.

⁹ *Ibidem*, p 123—126, 130—131.

sino que, declarándose independientes, procedieron a formar sus congresos y gobiernos locales.¹⁰

Así, entre los meses de abril y junio de 1823, la anarquía fue creciendo a medida que las Diputaciones Provinciales extremaban el ejercicio de su soberanía local. Ante esta situación el Congreso no tuvo otro camino que acceder a los deseos de las provincias rebeldes, expidiendo el 17 de junio el decreto que convocaba a elecciones para un nuevo congreso constituyente. La mayor parte de las provincias aceptó sin reparos el decreto convocatorio; sólo Guadalajara, Oaxaca, Zacatecas y Yucatán pusieron objeciones al rehusar la abolición de sus gobiernos ya formados, pero dejaron en suspenso la aprobación de sus respectivas constituciones hasta que el nuevo congreso fijara los principios de la república federada.¹¹

El Congreso reinstalado terminó sometiéndose a la voluntad de las provincias; el 30 de octubre aprobó su disolución y dejó el lugar a un nuevo congreso constituyente que inició sus funciones el día 7 de noviembre de 1823.

En el año de 1823 se desarrollaron acontecimientos desconocidos en la política mexicana, que durante 3 siglos había sido dictada desde la ciudad de México. Invirtiendo el orden tradicional, surgió prepotente la fuerza de las provincias para organizar a la nación conforme al dictado de su voluntad. Surgió un grupo de jóvenes políticos, que Miranda llamó "los provinciales",¹² quienes, usando la Diputación Provincial como instrumento, lograron modelar las instituciones políticas nacionales en un nuevo esquema que consagraba la autonomía de las provincias.

Si se compara este movimiento con el peninsular de 1808 se encuentra un paralelismo notable,¹³ pues en ambos casos fue el poder de las provincias el que derribó a un débil poder central y creó un nuevo Estado nacional, estructurado desde la periferia hacia el centro, conforme a las antiguas tradiciones políticas. En la España peninsular fue la Junta Suprema, de raigambre medieval, la que vitalizó el proceso. En la Nueva España fue la Diputación Provincial, originada en la Junta Suprema, la que realizó el movimiento. En España y en México las

provincias asumieron el pleno ejercicio de la soberanía local, mas no para destruir la unidad nacional sino para modelarla conforme al concepto tradicional castellano de respeto a la autonomía de las regiones.

Es claro que la legislación gaditana no basta para explicar la fragmentación del poder público en 1823, pero explicar totalmente el fenómeno no es objeto de este trabajo; sin embargo, pueden apuntarse algunas circunstancias que concurrieron para fomentarlo. Sería exagerado afirmar que durante el régimen colonial la ciudad de México centralizó de manera absoluta el poder público, pues las condiciones geográficas dieron a las regiones una autonomía relativa propiciada por la falta de comunicaciones. Puede señalarse también que la administración borbónica disminuyó la autoridad virreinal a través del régimen de intendencias y que ayudó al desarrollo de la vida regional autónoma. Pero la explicación completa del fenómeno la dará un estudio socioeconómico de las regiones novohispánicas en el siglo XVIII que muestre el crecimiento y consolidación de los intereses locales.¹⁴

El movimiento de las provincias mexicanas surgió con tal fuerza que en sólo 10 meses de intensa actividad política creó el Estado federativo; y el Congreso Constituyente de 1823 no hizo otra cosa que sancionar una situación ya creada y firmemente establecida.¹⁵

LA SANCION CONSTITUCIONAL DEL FEDERALISMO. MOVIMIENTO IDEOLOGICO

El impetuoso movimiento de las provincias que creó el Estado federal en 1823, fue acompañado de un movimiento ideológico por el que los dirigentes provinciales justificaron su postura política, aduciendo principios jurídicos y filosóficos cuya procedencia conviene analizar para comprender cuál es la fuente de su pensamiento.

Entre los primeros ideólogos del federalismo mexicano destacó el jalisciense Francisco Severo Maldonado autor del opúsculo *Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del*

¹⁰ *Ibidem*, p 131-165, 176-193.

¹¹ *Ibidem*, p 139, 193-195.

¹² José Miranda, *Vida colonial y albores de la Independencia*, SEP, México, 1972, p 241.

¹³ Charles A Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, Siglo XXI, México, 1972, p 83.

¹⁴ Francisco Javier Gaxiola, *Poinsett en México*, Edit Cultura, México, 1936, p 102, 104-105, Stanley J y Barbara H Stein, *La herencia colonial de América Latina*, Siglo XXI, México, 1974, p 130. Abelardo Villegas, "El liberalismo mexicano", en *Estudios de Historia de la Filosofía en México*, UNAM, México, 1973, p 346.

¹⁵ Lucas Alamán, *Historia*, . . . , T V, p 753, 776, Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, UNAM, México, 1957, T I, p 358-359.

Anáhuac, publicado en Guadalajara en marzo de 1821. Severo Maldonado expuso 2 ideas principales para justificar la tesis federalista: la primera, afirma que el régimen federativo es el más apropiado para garantizar la democracia y la libertad civil en un país extenso; la segunda, que el pacto federal es una continuación del contrato que originó la sociedad, es decir, el federalismo es un contrato social para formar una sociedad de sociedades.¹⁶

Las tesis de Severo Maldonado proceden de ideas de Montesquieu, pero no son copias serviles, están interpretadas por una mente española. Pues en tanto Montesquieu define la federación como una sociedad de sociedades y explica sus ventajas por la conjunción de la democracia republicana con la fuerza de la monarquía,¹⁷ Severo Maldonado, añade que el federalismo protege la libertad civil y que el pacto federal es una continuación del contrato social, conceptos que no aparecen en la obra del francés y sí en los escritores de la Ilustración española y en Francisco Suárez.¹⁸

En julio de 1823, cuando el movimiento de las provincias se encontraba en plena expansión, apareció la obra del también jalisciense Prisciliano Sánchez, que gran influencia tendría sobre los constituyentes de 1823.

En su breve folleto *El Pacto Federal del Anáhuac*, Prisciliano Sánchez describía la situación creada en el país por las Diputaciones Provinciales a raíz del Acta de Casa Mata y el clamor general de las provincias por un sistema federal que sancionara constitucionalmente esa situación; a continuación exponía los argumentos que justificaban la opción federalista y respondía a las objeciones de los opositores.¹⁹

El sistema federal —argumentaba Prisciliano Sánchez— es un feliz invento de la política que se ciñe a las necesidades naturales del hombre. Es la forma de gobierno que mejor garantiza la libertad, pues la autonomía de las provincias modera la fuerza del gobierno general e impide que un tirano se adueñe del poder, cosa relativamente fácil en un sistema centralizado. El régimen de libertad propiciado por el federalismo hará que los individuos desarrollen las virtudes cívicas y defiendan con firmeza

la libertad alcanzada, como se ha visto en el caso del pueblo español en su denodada lucha contra Bonaparte.²⁰

Se objeta el sistema federal —prosegua Prisciliano Sánchez— porque se supone va a dejar a la nación imposibilitada para rechazar una invasión extranjera, pero no es verdad, porque el sistema federal establece una perfecta unidad entre las provincias en lo que respecta a los intereses comunes. Se objetaba también al federalismo porque se suponía iba a crear la desunión en las mismas provincias, pues los partidos querían gozar también de autonomía. A esta objeción respondió Prisciliano Sánchez diciendo que no existía tal peligro, pues los partidos no se bastaban a sí mismos, y por ley natural buscarían su unidad dentro de las provincias.²¹

La argumentación de Prisciliano Sánchez concluía afirmando que la decisión en favor del sistema federal era la voluntad de las provincias, y que el congreso que se reuniera debía respetar la voluntad general.²²

En los conceptos manejados por Prisciliano Sánchez, como en el caso de Severo Maldonado, se percibe la influencia simultánea de Montesquieu y de la tradición jurídica española. Y puede afirmarse que depende principalmente de la tradición española, pues sus argumentos centrales derivan de ella. En efecto, el recurrir a los argumentos de derecho natural y a la estrecha relación establecida entre el sistema federal y la libertad civil, son puntos focales en la doctrina suareciana y en el pensamiento de la Ilustración española.

Entre los años 1821 y 1823 aparecieron también diversas publicaciones que tenían como objetivo dar a conocer y propagar el sistema republicano federal de Estados Unidos; entre ellas se cuentan: *La Avispa de Chilpancingo*, periódico dirigido por Carlos María Bustamante, el *Semanario Político y Literario*, que publicó traducciones de documentos políticos norteamericanos como la “Declaración de Independencia”, los “Artículos de la confederación”, la “Constitución de los Estados Unidos” y la “Ley de derechos”. Tuvo asimismo amplia difusión la obra de Vicente Rocafuerte *Ideas necesarias a todo pueblo que quiera ser libre*, que mostraba la organización política de los Estados Unidos como un modelo a imitar por las nacientes repúblicas lati-

¹⁶ Jesús Reyes Heróles, *op cit*, T I, p 421-423.

¹⁷ Montesquieu (Carlos Luis Secondant, Barón de), *Del espíritu de las leyes*. Edit Porrúa, México, 1971, p 86.

¹⁸ *Cf supra*, Cap I.

¹⁹ Prisciliano Sánchez, *El Pacto Federal del Anáhuac*. PRI, México, 1974, p 9-10.

²⁰ *Ibidem*, p 2, 4, 7-8.

²¹ *Ibidem*, p 3-5.

²² *Ibidem*, p 9-11.

noamericanas e incluía la traducción de numerosos documentos.²³

Fue en este ambiente ideológico tan variado, que comprendía conceptos tradicionales y modernos, hispanos, franceses y norteamericanos, en el que se nutrió y desarrolló el nuevo Congreso Constituyente que inició sus labores el día 7 de noviembre de 1823. La mayor parte de los diputados eran federalistas convencidos y muchos llevaban instrucción expresa de sus provincias para constituir la república federada.

El Congreso tenía como misión principal establecer la forma de gobierno y procedió a este trabajo nombrando una comisión de constitución, en cuya presidencia quedó Miguel Ramos Arizpe. La comisión trabajó con rapidez y el día 20 de noviembre presentó a la asamblea el proyecto del "Acta Constitutiva de la Federación" que de inmediato empezó a discutirse.

La exposición de motivos del proyecto no aludía a consideraciones teóricas, sino a necesidades urgentes del momento, señalando que el principal objetivo del Acta Constitutiva era dar vida y salvar a una nación casi disuelta, y dar a todos sus habitantes una garantía firme del goce de sus derechos naturales y civiles. Como medio para alcanzar tales propósitos se adoptaba el sistema de gobierno republicano, representativo, popular y federal, que, además, respondía a la voluntad general de los habitantes de la nación.²⁴

En el conciso articulado del documento se enunciaban las bases constitutivas de la nación, destacando los artículos 5o y 6o, por comprender el meollo del problema a resolver, y por sintetizar la opción en favor del sistema federal; artículos que a la letra decían así:

"Artículo 5o. La Nación adopta para su Gobierno la forma Republicana, representativa, popular federal.

"Artículo 6o. Sus partes integrantes son estados independientes, libres y soberanos, en lo que exclusivamente toque a su gobierno interior, según se detalle en esta Acta y en la Constitución General".²⁵

El proyecto de Acta Constitutiva entretejía principios jurídicos provenientes de la Ilustración francesa, del liberalismo gaditano, y por primera vez aparecieron principios provenientes del constitucionalismo norteamericano, como fueron los mecanismos jurídicos para integrar la federación.

A los pocos días de presentado el proyecto del Acta Constitutiva al Soberano Congreso, se publicó un folleto titulado *Reflexiones sobre el Acta Constitutiva*, obra del diputado zacatecano Francisco García Salinas, donde presentaba una larga serie de observaciones al texto del documento, casi todas ellas de carácter técnico-jurídico, tendientes a precisar limitaciones del ejecutivo federal en pro de asegurar de la mejor manera el goce de la libertad, tanto de los gobiernos provinciales como de los ciudadanos.²⁶

El día 3 de diciembre se inició la discusión del proyecto en general, la cual se prolongó a lo largo de 4 sesiones. Las discusiones versaron casi en su totalidad sobre el punto clave del federalismo, que desde un principio se consideró como el problema fundamental a resolver por el Congreso. Los argumentos aducidos en pro y en contra del sistema federal trataron principalmente cuestiones de orden práctico; fueron muy pocos los diputados que fundamentaron sus planteamientos sobre principios teóricos. Los diputados Covarrubias y Barbabosa expusieron que el sistema federativo se basaba en el orden natural, porque toda nación se integra por una federación de sociedades. El diputado Marín citó las tesis de Suárez y Belarmino, y el diputado Piedras hizo otro tanto con las tesis de Montesquieu. Las demás intervenciones en favor de la república federada versaron sobre la necesidad de sancionar el sistema que exigía la voluntad general de la nación, o fueron para contradecir las objeciones de la oposición.

Entre los diputados que impugnaron el proyecto destacaron Carlos María de Bustamante, Paz y Martínez de Veá, quienes aducían como argumentos la impreparación del pueblo para adoptar el sistema federal propuesto, o el fracaso del sistema federal en la Gran Colombia, o bien rechazaban la imitación del esquema norteamericano.²⁷

Terminada la discusión general del proyecto, se inició el debate por artículos el día 7 de diciembre. Cinco sesiones bastaron para discutir y apro-

²³ Nettie Lee Benson, *La Diputación...*, p 85-86.

²⁴ Miguel Ramos Arizpe, *Discursos, memorias e informes*, UNAM, México, 1942, p 102-105.

²⁵ *Loc cit.*

²⁶ Francisco García Salinas, *Reflexiones sobre el Acta Constitutiva*, PRI, México, 1974.

²⁷ *Aguila Mexicana*, Núm 234-238, del 4 al 8 de diciembre de 1823.

bar los 4 primeros artículos del documento, referentes a los territorios integrantes de la nación, la declaración de independencia y soberanía nacional, y la adopción de la religión oficial. Las discusiones largas y acaloradas volvieron a presentarse al tratar los medulares artículos 5o y 6o, durante 8 sesiones que se celebraron del 11 al 19 del mismo mes.²⁸

La discusión de los artículos conflictivos se inició con el célebre discurso de Fray Servando Teresa de Mier en que analizó con lucidez el problema político del momento y señaló las soluciones a su juicio más convenientes. Fray Servando se declaró por la república federada, pero puntualizando que eran muchas las maneras de constituir la y que el verdadero problema a resolver era encontrar un sistema federativo razonable, análogo a la educación, costumbres y circunstancias de la nación. Rechazó el modelo norteamericano adoptado por la comisión como extraño a las condiciones mexicanas, y precisó que el mayor peligro se encontraba en las soberanías locales consagradas por el artículo 6o. Examinó la fracasada experiencia federalista de la Gran Colombia, indicando cómo las soberanías locales destruyeron al Estado nacional y cómo lo mismo podía suceder a la nación mexicana, que sucumbiría por efecto de las disensiones internas, disensiones que la harían fácil presa de sus enemigos del exterior. Denunció el principio de la voluntad general como anárquico y jacobino, oponiéndole el principio tradicional del bien común que obligaba a los diputados a constituir la nación de la mejor manera posible, aunque no correspondiera al clamor de la masa, que no sabía lo que pedía. Denunció también las egoístas intenciones de muchos federalistas intransigentes, que deseaban controlar los puestos públicos de sus provincias aun en daño de la nación. En síntesis, Fray Servando expresó como "su voto y testamento político", una federación compacta, razonable y moderada, rechazando con energía el concepto de las soberanías locales.²⁹

Las prolijas discusiones continuaron, sin aportar argumentos definitivos y sin enriquecer los conceptos teóricos, terminando por formarse 2 facciones más o menos unificadas: los opositores del Acta, que rechazaban el sistema federativo propuesto por no estar preparada la nación para adoptarlo, y los defensores del esquema propuesto, que se apoyaban en la voluntad general de las provincias. A la

postre triunfó la segunda posición y el artículo 6o fue aprobado por 44 votos contra 28. Fray Servando votó en favor del artículo, aunque, con la redacción: "estados libres e independientes", en lugar de "soberanos", pero su enmienda fue desechada, lo que el dominico consideró una gran pérdida para la patria.³⁰

Así, el día 20 de diciembre de 1823 quedó sancionado constitucionalmente el sistema federal mexicano, y de inmediato se pusieron en práctica los artículos 5o y 6o del Acta Constitutiva. Ese mismo día, las provincias de México, Guanajuato y Michoacán se declararon solemnemente "Estados libres y soberanos" y poco después las demás provincias hacían lo mismo. El día 31 de enero de 1824 quedó definitivamente aceptada el Acta Constitutiva, y se procedió a darle cumplimiento instalando los congresos locales en las provincias que aún no los tenían. A medida que se instalaban los congresos estatales desaparecían las Diputaciones Provinciales, que habían sido la base del movimiento de las provincias y el instrumento por el que se creó el sistema federal mexicano.³¹

El Acta Constitutiva fue recibida con entusiasmo por las provincias, que vieron sancionado legalmente su deseo. El sistema federal fue jurado y reconocido en toda la República, y el orden público quedó restablecido al volver a la obediencia del Congreso General las provincias disidentes.³²

En contraste con las sombrías predicciones de Fray Servando, la nación y su Congreso Soberano respiraban todo el optimismo de la Ilustración, entusiasmados por las sabias y maduras normas jurídicas contenidas en la nueva Constitución —aprobada definitivamente el 4 de octubre de 1824—. El preámbulo del texto constitucional expresaba la satisfacción del Congreso por haber logrado responder a las aspiraciones de un pueblo entero, dándole las formas políticas del republicanismo federal, y con ellas, el mejor instrumento para labrar la paz y la prosperidad de tan vastas provincias, asegurando, además, el goce de la libertad para todos.

El sistema federal adoptado permitiría a los ciudadanos de las diversas provincias darse a sí mismos la legislación más adecuada, acorde a sus cos-

²⁸ *Ibidem*, Núm 238-250, del 8 al 19 de diciembre de 1823.

²⁹ Fray Servando Teresa de Mier, *Sobre la federación mexicana*, PRI, México, 1974, p 4-7, 11.

³⁰ *Aguila Mexicana*, Núm 250, diciembre 20 de 1823. Fray Servando Teresa de Mier, Carta a don Bernardino Cantú del 20 de diciembre de 1823, en Alfonso Junco, *El increíble Fray Servando*. Edit Jus, México, 1959, p 173-175.

³¹ Nettie Lee Benson, *La Diputación*. . . p 202-203, 207-208.

³² Lorenzo de Zavala, *Obras. El historiador y el representante popular*. Edit Porrúa, México, 1969, p 198-199.

tumbres y circunstancias, y resolver sus problemas domésticos sin salir de los límites de su territorio, en una palabra, “entrar en el pleno goce de los derechos del hombre”.

Los diputados constituyentes habían encontrado un modelo que imitar en la floreciente República del Norte y aseguraban a sus comitentes que, de observar las disposiciones contenidas en el código constitucional, se llegaría al nivel de prosperidad alcanzado por los norteamericanos.³³

El vigoroso movimiento de las provincias mexicanas, que en el término de 11 meses logró crear el Estado federal, presenta las características de un proceso espontáneo en el cual la actividad de los ideólogos desempeñó un papel secundario para justificar situaciones de hecho. Esta apreciación se confirma al examinar los debates en el Congreso Constituyente, donde los argumentos pragmáticos superaron a los doctrinales y decidieron la opción por la república federada.

Sin embargo, los argumentos jurídicos y filosóficos que acompañaron al movimiento federalista, expresan con suficiente claridad la fuente del pensamiento de sus ideólogos. El argumento de mayor peso y común a todos los expositores fue el considerar al sistema federal como la garantía de la libertad de las provincias y de los ciudadanos; así como el derecho tradicional español consideró a la autonomía regional —sancionada por los fueros— como la barrera contra el despotismo y la garantía de los derechos ciudadanos.

El segundo lugar en la preferencia de los ideólogos lo ocupó el argumento suareciano basado en el derecho natural, que explica la formación de la sociedad mediante un pacto escalonado, del municipio a la provincia y de ésta a la nación.

Los argumentos inspirados en Montesquieu ocuparon un lugar de menor importancia y se usaron adaptándolos al planteamiento jurídico de la tradición española.

Por último, cabe señalar que en el Congreso Constituyente de 1823 afloró un elemento ideológico extraño hasta entonces al pensamiento criollo, como es el constitucionalismo norteamericano. La aceptación de estas ideas no fue en orden a decidir la opción por el sistema federal, sino solamente para lograr la estructura jurídica de la república federada. Sería de mucho interés explicar este fenómeno, pero no se encontraron los elementos necesarios

para hacerlo; sin embargo, la persistencia de esta laguna no interrumpe la secuencia del desarrollo ideológico estudiado por nosotros, que versa sobre la tradición española en el desenvolvimiento del federalismo mexicano.

LA POLEMICA FEDERALISTA POSTERIOR A 1823

La opción por el sistema federativo en el Congreso Constituyente de 1823 no finiquitó el problema político de la nación, que continuó debatiéndose por más de 3 décadas en torno al dilema federalismo o centralismo, en la búsqueda de un sistema constitucional definitivo, adaptado a las circunstancias de la nación.

La polémica sobre el federalismo continuó agitando con fuerza entre detractores y defensores del sistema, y no fue sino hasta 1857 cuando la forma federal quedó adoptada como base constitucional definitiva, al menos en la teoría política del grupo dominante.

Interesa, a los fines de este trabajo, la exposición y análisis de los principales planteamientos desarrollados a lo largo de la polémica, con objeto de precisar los avances en el desarrollo de la conciencia política sobre el problema federalista.

En 1826 se publicó el folleto *Demostración teórica—práctica de las ventajas del sistema federal en la República Mexicana*, que resumía esas ventajas en los siguientes puntos: el sistema federal facilita el gobierno de la nación porque permite a las diversas regiones ser gobernadas por sus mismos ciudadanos, con leyes adaptadas a sus propias circunstancias. El sistema federal amplía la libertad y aumenta la seguridad, por lo cual fomenta la industria, el crecimiento de la población y la ilustración de los ciudadanos. La descentralización del poder permite que un mayor número de ciudadanos se ejercite en el arte de gobernar y por tanto favorece la formación de buenos gobernantes. La misma descentralización del gobierno impide o dificulta las revoluciones, pues el golpe violento tendría que derrocar a todos los gobiernos estatales y no únicamente al central.

Examinando el caso mexicano, el autor del folleto señalaba que era falso afirmar que la nación había pasado bruscamente del despotismo al sistema federal, o que México era incapaz de afrontar los gastos que el sistema requería, y por tanto, concluía afirmando que se debía fomentar y consolidar el sistema federal adoptado en 1823.³⁴

³³ Preámbulo al texto constitucional de 1824, en Felipe Tena Ramírez, *op cit*, p 161—167.

³⁴ Jesús Reyes Heróles, *op cit*, T III, p 340—342.

Por el año de 1827, José María Luis Mora escribió algunos de los opúsculos que fueron publicados posteriormente en las *Obras Sueltas*. En ellos abordó el problema del federalismo para refutar la opinión que atribuía los males de la nación al sistema federal vigente. A juicio de Mora, la raíz del mal estaba en la no observancia de los preceptos constitucionales, que había impedido el funcionamiento del sistema federal representativo, y por lo tanto no podía tacharse de ineficaz una forma de gobierno que no había sido puesta en práctica.³⁵

Expuso también el doctor Mora las razones que apoyaban la opción por el sistema federal y desaconsejaban el sistema centralizado. En el sistema federal —decía Mora— las provincias pueden atender mejor a sus propios negocios, porque dependen de gobiernos elegidos por sus ciudadanos, conocedores de los problemas regionales; los ciudadanos aprueban sus impuestos y así, la inversión de los mismos es más prudente. Por otra parte, Mora argumentaba que los peligros que se señalaban para el sistema federal, como el dispendio de los fondos públicos o la ineficacia de los funcionarios, no eran riesgos que eliminara un sistema centralizado, sino que tal vez los agravaría.³⁶

A 12 años de distancia de la promulgación del código federalista de 1824, el doctor Mora hizo la apreciación de sus logros, estimando que el gran acierto del constituyente fue la adopción del sistema federal, pues gracias a él, y no a los pormenores detallados en la Constitución, se mantenían las instituciones y el gobierno. Gracias al sistema federal ninguna persona, ninguna facción, habían podido hacerse dueñas de la República. El equilibrio de fuerzas entre el celo de las provincias por su independencia y el influjo de la capital, había impedido la disgregación del cuerpo social; y estas ventajas eran producto del sistema federal adoptado.³⁷

Mora fue ardiente partidario de la libertad individual y luchó por garantizarla en contra de un gobierno autoritario, sin embargo, en sus obras no aparece la relación explícita entre el sistema federal y la libertad cívica, afirmación que se aprecia con claridad en otros pensadores liberales; pero la decidida preferencia de Mora por el federalismo indica que en este sistema, y no en el centralizado, encon-

traba un medio más propicio para la libertad individual.

Otros aspectos del problema federativo se discutieron en una polémica nacional en la que se señaló el contraste entre los sistemas federales norteamericano y mexicano. *El Observador de la República Mexicana*, periódico capitalino, publicó un extenso artículo en agosto de 1827 analizando el origen del federalismo mexicano; señalaba que se formó del centro a la periferia, pues de un país unificado se habían formado provincias independientes que luego se confederaron. El federalismo norteamericano, apuntaba el articulista, se formó en sentido opuesto, pues partió de estados preexistentes que se unieron para formar la federación. Aunque los procesos formativos hayan sido opuestos el resultado fue el mismo, pues ambos terminaron en una situación análoga que se resolvió en el sistema federal, tan válido en un caso como en el otro.³⁸

El argumento expuesto en *El Observador* pretendía responder a la objeción de los centralistas sobre la falta de lógica del federalismo mexicano que desunió lo que estaba unido, como lo expresó Arrangoiz haciendo una parodia del lema norteamericano: si en los Estados Unidos se dijo “*e pluribus unum*”, en México habría que decir “*ex uno plures*”.³⁹

El Aguila Mexicana participó activamente en la polémica, a favor del federalismo. Sus más notables artículos aparecieron en 1828 y en ellos se argumentaba contra la objeción de que el sistema federal propiciaba la desunión de las provincias. En este periódico publicó Lorenzo de Zavala una serie de artículos en pro del federalismo, en los que exhortaba al pueblo mexicano a respetar las instituciones adoptadas, y señalaba las virtudes y vicios del ciudadano que favorecían o hacían imposible la vigencia del sistema federal.⁴⁰

Lorenzo de Zavala fue un federalista convencido que militó en favor del sistema como diputado constituyente, como periodista y como ideólogo. En 1823 sostuvo la necesidad de adoptarlo, y también la opinión de que tal sistema era el más apropiado para garantizar la libertad individual y un medio de contrarrestar el influjo clerical y militar del centro. Sin embargo, sus obras de 1830 y 1831 señalaron

³⁵ José María Luis Mora, *Obras Sueltas*, Edit Porrúa, México, 1963, p 629, 732.

³⁶ *Ibidem*, p 724, 727-728.

³⁷ José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, Edit Porrúa, México, 1965, T I, p 274-275.

³⁸ Jesús Reyes Heróles, *op cit*, T III, p 355-357.

³⁹ Francisco de Paula de Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, Edit Porrúa, México, 1968, p 335.

⁴⁰ Jesús Reyes Heróles, *op cit*, T III, p 342-343, Lorenzo de Zavala, *Obras, El periodista y el traductor*, Edit Porrúa, México, 1966, p 111-139.

como algo negativo la imitación del modelo norteamericano, que no correspondía con las costumbres políticas del pueblo mexicano.⁴¹

El libro de Tadeo Ortiz *México considerado como nación independiente y libre* publicado en 1832, abordó el problema federalista de manera semejante a los teóricos de 1823, pues definía el pacto federal como un contrato social entre las secciones de un extenso país para buscar la protección que da la gran comunidad. Así, las provincias cedían una porción de sus derechos naturales para obtener, en el sistema federal, el goce de los derechos de los individuos y la independencia en la administración interior. El sistema federal era una defensa de la soberanía contra los ataques desde dentro o desde fuera de la federación.⁴²

El sistema federal se encontraba desprestigiado en 1835; señalado por sus detractores como el origen de los incontables males de la República, estaba por sucumbir al creciente empuje del centralismo. En estas circunstancias vio la luz pública un importante documento, como lo fue la representación dirigida al supremo gobierno por la ciudad de Veracruz, pidiendo que no se cambiara la forma de gobierno adoptada en 1823. El documento recogía los principales argumentos federalistas empleados desde 1823 para fundamentar la petición de no mudar la Constitución vigente, sino hacerle reformas en aquellas partes en que la experiencia había demostrado sus errores. El documento no aportó nuevas ideas, pero señaló con agudeza las malas consecuencias del posible régimen centralizado.⁴³

Hacia 1837 se conocieron en México 2 obras extranjeras que mucho influyeron sobre los federalistas mexicanos: *El Federalista* de Hamilton, Madison y Jay, y *La Democracia en América* de Alexis de Tocqueville cuya influencia fue incluso mayor. Ninguna de las 2 obras abordaba directamente los problemas mexicanos, pero desarrollaban con claridad y precisión los conceptos y prácticas del sistema norteamericano, ayudando a esclarecer las reflexiones de los pensadores mexicanos, quienes, como Mariano Otero vieron en Tocqueville el mejor de los expositores del sistema federal.

Desde la derrota de 1835, no se presentó mejor oportunidad a los defensores del federalismo

que el fracaso del régimen centralista en 1842, y fue en este momento en el que los federalistas realizaron lo mejor de sus esfuerzos intelectuales para analizar la problemática mexicana, refundir el planteamiento del federalismo y adaptarlo a las necesidades de la República. Los federalistas de 1842 no lograron ver el fruto de sus esfuerzos, pero su obra fue determinante para integrar el concepto de federación en el programa del partido liberal.

La polémica en torno al federalismo renació con fuerza en ocasión del congreso constituyente de 1842, que debía establecer las nuevas bases jurídicas de la nación a raíz del fracaso de la primera república central. En el seno mismo de la comisión de constitución renació la divergencia al discutir si la palabra "federal" debía aparecer en el texto constitucional.

La parte mayoritaria de la comisión se opuso con energía al federalismo y fundamentó su opinión en una extensa y erudita exposición que resumía todos los cargos contra dicho sistema. La federación —exponía el informe de la mayoría— no es más que una alianza defensiva entre estados soberanos que impropiamente se aplica en México. Por imitación de la constitución norteamericana se copió la palabra sin percatarse del grave error cometido que tantos males ha causado rompiendo la unidad social. Si el pacto federativo produjo en México el efecto contrario, es decir, la desunión, debía ser rechazado como ajeno a las circunstancias mexicanas y nocivo a la nación.

La minoría expresó su voto particular afirmando que era impropio achacar al sistema federal todos los males que aquejaban a la nación; que la minoría seguía manteniendo los principios que en 1823 llevaron a la adopción del federalismo, y que de nada serviría detallar las garantías individuales que el Congreso se proponía, sin un sistema federativo que asegurara su vigencia.⁴⁴

La polémica encendida en el Congreso prosiguió a través de la prensa, produciendo entre otros, 2 notables artículos publicados en *El Siglo Diez y Nueve* en julio y agosto de 1842.

El artículo "Federación" expuso un análisis de la realidad mexicana, y, apoyándose en las teorías de Simonde de Sismondi, dedujo la necesidad de adoptar el sistema federal como el más adecuado a las necesidades de la nación.

Al analizar la evolución política mexicana, el articulista señalaba que bajo la dominación español

⁴¹ María de la Luz Parceró, *Lorenzo de Zavala*. INAH, México, 1969, p 183—184. Lorenzo de Zavala, *Obras, El historiador...*, p 22, 197—198, 631. Charles A Hale, *op cit*, p 207.

⁴² Jesús Reyes Heróles, *op cit*, T III, p 345—347.

⁴³ *Ibidem*, p 347—351.

⁴⁴ *Ibidem*, p 358—366.

la existió una centralización del poder en la corte de Madrid, pero que tal sistema respondía a una conveniencia de los dominadores y no al bien de la nación. El rechazo de esta situación se mostró en la lucha por obtener una independencia parcial, lograda bajo el régimen gaditano, que tampoco satisfizo. Afirmaba también el articulista que la autoridad centralizante ejercida por la ciudad de México durante la época colonial fue imprecisa y débil, pues la distancia entre las provincias y las disensiones entre ellas no permitieron consolidar esa autoridad; y aún más, al gobierno dominador convenía fomentar la desunión con objeto de perpetuar la dependencia. Así pues, concluía el articulista, México no ha tenido un pasado centralista adaptado a sus necesidades y deseado por sus habitantes; por el contrario, cuando la voluntad del pueblo pudo expresarse lo hizo en favor de la descentralización, como lo más adecuado a su manera natural de ser. Así pues, la forma federal respondía a la manera de ser de la nación mexicana, mientras que el centralismo había sido obra de la violencia.

Para confirmar su planteamiento, el articulista recurría a la doctrina política de Simonde de Sismondi, quien señalaba que una nación compuesta por elementos no semejantes, por pueblos entre los que hay rivalidades, de diferentes caracteres, etc, sólo podía unificarse bajo un sistema federal.

En resumen, el artículo "Federación" trataba de probar la inexistencia de una tradición centralista adaptada a las necesidades de la nación; que las condiciones reales de México fueron de ausencia de unión, y que, en consecuencia, el sistema federal era connatural a la nación mexicana.⁴⁵

El segundo de los artículos aludidos se tituló "Fuerza de las repúblicas federales" y fue publicado por *El Siglo Diez y Nueve* en agosto de 1842. Este artículo continuaba la línea del anterior tratando de probar que las condiciones geográficas, económicas y sociales del país lo constituían en regiones separadas, que sólo podían llegar a feliz unión por medio del sistema federal.⁴⁶

De los teóricos de la generación de 1842, el diputado jalisciense Mariano Otero luchó por el triunfo de la causa federal como constituyente y periodista. A través de sus artículos y discursos Mariano Otero logró uno de los mejores análisis del problema, y la exposición sistemática y clara de los ele-

mentos teóricos y prácticos que debían llevar a la solución adecuada.

Mariano Otero empezó por destacar el núcleo del problema constitutivo de la nación mexicana, que a su juicio era precisar los límites entre el poder del gobierno general y el poder de los gobiernos provinciales, señalando que la opción del Congreso Constituyente sobre este punto sería determinante en los destinos de la nación.

Para Otero, en 1842 la situación estaba completamente esclarecida y admitía sin vacilaciones la necesidad de adoptar el sistema federal porque respetaba la autonomía de las provincias, y la nación mexicana, por su manera natural de ser, requería la autonomía regional.⁴⁷

Enunciada la tesis principal, desarrolló Otero una clara y bien articulada argumentación para fundamentarla y responder a las objeciones de la oposición.

El derecho natural justifica la organización federativa de la sociedad —decía Otero— pues:

"tal es el sistema de la naturaleza. Las familias se reúnen en ciudades, las ciudades se reúnen en cantones, departamentos o estados, y estos constituyen las naciones; pero estas diversas asociaciones, en cuanto a sus necesidades de familia y de cantón, tienen necesariamente en sí los poderes precisos para llenar sus exigencias especiales, porque donde quiera que hay una necesidad común y especial, debe haber para ella un poder también de la misma naturaleza".⁴⁸

Si la autonomía de los cuerpos sociales es una necesidad y un derecho otorgado por la naturaleza, resulta evidente que la federación no es una forma política peculiar de los Estados Unidos ni se imitó servilmente ese modelo.⁴⁹

La organización federal resulta también un sistema natural impuesto por las condiciones geográficas, —afirma Otero— pues la extensión del territorio, las dificultades en la comunicación y características propias de cada región, crearon comunidades con necesidades peculiares que no podían regirse por leyes comunes a todas las provincias. Respetar la autonomía de esos grupos, era lo más conveniente para asegurar el bienestar de ellos y de toda la nación. Era falso afirmar que el federalismo propiciaba la separación entre las provincias; todo lo contra-

⁴⁵ *Ibidem*, p 377-382.

⁴⁶ *Ibidem*, p 383-384.

⁴⁷ Mariano Otero, *Obras*, Edit Porrúa, México, 1967, T I, p 266, 276.

⁴⁸ *Ibidem*, p 80.

⁴⁹ *Ibidem*, p 81-82.

rio, era el centralismo el que por falta de flexibilidad provocaba la desunión. El federalismo daría cohesión nacional e impediría la disgregación, porque este sistema unifica en los intereses generales sin estorbar los particulares.

Además de los argumentos basados en el orden natural, la exposición de Otero incluía otros de tipo histórico, al afirmar que la vida regional vigorosa y autónoma es la mejor garantía de la libertad. Así, la organización federal aseguraría que el sistema representativo popular no fuera una burla a la nación, y que las garantías de los ciudadanos fueran respetadas por el gobierno. En apoyo de esta afirmación, citaba Otero ejemplos de la historia antigua y moderna en que el espíritu regionalista contribuyó a la defensa de la libertad: Grecia, Repúblicas Italianas, Suiza, Países Bajos, "*en fin, para no citar más hechos, recordaré sólo que en nuestros días mismos, el poder inmenso de Napoleón no se detuvo, sino cuando para resistirle el pueblo español apeló al espíritu de las localidades*".⁵⁰

No existe —afirmaba Otero— un solo ejemplo histórico en que haya subsistido una república sobre un vasto territorio y bajo forma central.⁵¹

A juicio de Otero el federalismo resultaba imperativo, porque así lo pedía la forma natural de ser de la nación mexicana, y porque era la garantía de la democracia y la libertad cívica. Por último, Otero planteó esta disyuntiva al Congreso Constituyente: o se sancionaba constitucionalmente la autonomía de las provincias, o se abría la puerta a la autonomía ilegal y anárquica que resultaría en las autoridades regionales por el abandono del centro.⁵²

El análisis que Mariano Otero realizó en 1842 fue el fruto maduro de muchos años de reflexión; puede considerarse el planteamiento más completo que cierra la prolongada polémica con una síntesis clara de los principios teóricos y pragmáticos debatidos entre los ideólogos mexicanos. Después de 1842 la tesis federalista quedó integrada en la conciencia liberal y aunque volvió a debatirse en el Congreso Constituyente de 1856, su carácter fue incidental, versando las discusiones sobre el modo adecuado de organizar la federación; para ese entonces se pensaba como un hecho la realidad federativa de la nación.⁵³

El examen de la polémica federalista poste-

rior a 1823 permite observar que las cuestiones en disputa son fundamentalmente las mismas debatidas entre 1821 y 1823: ¿es el federalismo un sistema apropiado a la realidad mexicana?, ¿se adopta por imitación de los Estados Unidos?, ¿provoca la desunión entre las provincias?, ¿propicia la anarquía, o protege la libertad?

Los argumentos aducidos para responder a estas cuestiones de manera favorable al federalismo, fluyen y convergen hacia la síntesis de Mariano Otero, donde se recoge el más claro de los planteamientos del problema y de la exposición de soluciones.

Mariano Otero centra el problema en una disyuntiva básica: ¿debe aceptarse o no, el principio sociopolítico de la autonomía regional? La opción en uno u otro sentido es la opción entre los sistemas federal o centralizado. Para fundamentar la opción federalista, expone Otero dos argumentos principales, basados en el derecho natural y en la conciencia histórica respectivamente. El argumento jusnaturalista se inspira en la tradición jurídica española, repitiendo casi a la letra la tesis suareciana. El argumento histórico se basa, entre otras, en la experiencia peninsular, comentando con los pensadores de la Ilustración española, que la libertad cívica queda garantizada por la autonomía regional.

Es claro también, que ni Otero ni los demás teóricos del federalismo mexicano hacen referencia explícita a los autores españoles, sino más bien a los teóricos franceses como Montesquieu, Sismondi o Tocqueville, aunque ya se observó para el caso de Montesquieu que se le interpreta desde el punto de vista de la tradición española.

El silencio sobre las fuentes españolas no rompe la secuencia del pensamiento y puede explicarse por la conveniencia del momento, ya que la época en que estos hombres actuaron estuvo impregnada de fobia antihispana.

Todo lo anterior permite afirmar que, en la época madura de las reflexiones sobre el problema federalista mexicano, los planteamientos siguen enfocados sobre el punto central de la autonomía regional, en la misma forma en que lo entendieron y destacaron los pensadores de la Ilustración española.

CAPITULO V

SINTESIS Y CONCLUSIONES

La evolución de los reinos cristianos de la península

⁵⁰ *Ibidem*, p 311, 177, 288.

⁵¹ *Ibidem*, p 306.

⁵² *Ibidem*, p 310.

⁵³ Cf Jesús Reyes Heróles, *op cit*, T III, p 385—400.

la ibérica a lo largo de 8 siglos de reconquista dio como resultado una organización social y política diferente al resto de Europa, que entre otras peculiaridades logró cimentar el carácter democrático y popular, apoyado en la base de una comunidad municipal autónoma. El equilibrio logrado entre los estamentos sociales y entre el poder de la realeza y el de las comunidades permitió el desarrollo de la vida ciudadana libre, que gozó de garantías desconocidas por otras sociedades de la época. Los derechos comunitarios e individuales quedaron consagrados por los fueros regionales y municipales, los cuales conservaron su vigencia a pesar de que las diversas coronas se fueron concentrando en una misma persona.

A partir del siglo XVI la evolución política tomó el derrotero absolutista, y a medida que las comunidades eran vencidas y despojadas de sus fueros, se robustecía un Estado supranacional, que en el siglo XVIII alcanzó la cúspide del absolutismo y centralización; ese Estado Borbón que para muchos españoles era una forma abusiva de gobierno, obra de la violencia y tumba de la libertad.

Los juristas clásicos de la escuela española recogieron las tradiciones medievales, las cuales racionalizaron y sistematizaron conforme a los principios de la filosofía escolástica, y en el magno cuerpo doctrinal por ellos creado ocupó relevante lugar el principio de la autonomía regional, sancionado como derecho natural de la comunidad humana. El principal artífice de esta obra fue Francisco Suárez, máxima autoridad en el derecho público tradicional y maestro por excelencia de la orden jesuita, cuyos miembros difundieron su doctrina en el mundo occidental.

Cuando en el siglo XVIII sobrevino la crisis del Estado absoluto, sacudido por las ideas de la Ilustración, los pensadores españoles revalorizaron su pasado medieval e interpretaron aquella organización sociopolítica como la genuina manera de ser de la sociedad española —su Antigua Constitución—, que garantizaba los mismos ideales que los franceses anhelaban. Al analizar su Antigua Constitución, los ilustrados españoles destacaron el principio de la autonomía regional que, junto con otras prácticas e instituciones, explicaba el auge de la democracia y de la libertad civil.

La crisis de la monarquía española, que en 1808 inició la desintegración del Imperio, puso en evidencia la raigambre medieval de la conciencia política española y la supervivencia del concepto de la autonomía regional. El levantamiento general de las

provincias se realizó conforme a los esquemas jurídicos medievales y se justificó por los principios tradicionales. Reapareció, en cierta forma, el abatido Estado democrático medieval con sus reinos soberanos y su gobierno general creado por las Juntas Supremas, en una unidad que los mismos contemporáneos calificaron de Estado federal. Como también Pi y Margall y los federalistas españoles explicaron estos sucesos afirmando que para España las realidades sociales concretas son el municipio y la provincia; que la idea de patria no pasa de ser una abstracción y, por lo tanto, el genuino Estado español no podrá desconocer esas realidades; que la unidad española sólo se ha logrado con el respeto a los fueros regionales, y que en cuanto se violan esos fueros la unión se vuelve artificial y el Estado opresivo.¹

La crisis de 1808 permitió también a los grupos criollos intervenir en política y lo hicieron conforme a la tradición jurídica española. El concepto medieval del origen popular de la soberanía dio la base jurídica para que el ayuntamiento de México iniciara sus gestiones, y pronto destacó el principio de la autonomía regional como fundamento de la argumentación criolla en la justificación de la relativa independencia con respecto de España.

La argumentación de Fray Melchor de Talamantes no fue otra cosa que la aplicación a la Nueva España de la teoría suareciana de la sociedad perfecta, para justificar la autonomía. El argumento de Blanco White, consistió en extender a los reinos americanos los mismos principios jurídicos que justificaron la reasunción de la soberanía por los reinos peninsulares. Y el complejo planteamiento de Fray Servando también se basó en el derecho a la autonomía regional, el cual justificó por el artificioso argumento de la Antigua Constitución Americana, traspuesto de los conceptos de la Ilustración española.

La presencia de los conceptos jurídicos tradicionales en la América Española puede remontarse al siglo XVI, como lo muestra el vigor del ayuntamiento en los primeros años de la Conquista, y posiblemente habría que señalar la influencia de los jesuitas del siglo XVIII en la formación política de las élites criollas, cuyo primer síntoma de lucha se advirtió en la batalla contra la Ordenanza de 1786, en la cual lograron la revocación de ese instrumento centralista que desvirtuaba el carácter democrático del ayuntamiento.

¹ Cf Hennessy, *op cit*, p 266-268.

Así pues, en el primer momento de la lucha criolla se observa que sus teóricos se apoyaron en el derecho tradicional y en las ideas de la Ilustración española, y que centraron sus planteamientos sobre el principio de la autonomía regional, aplicado en este momento al reino de la Nueva España.

Vino después el movimiento liberal gaditano que transformó profundamente los conceptos sociales y políticos al aceptar las modernas teorías provenientes de la Ilustración francesa. Sin embargo, las circunstancias políticas del momento hicieron que la Constitución de la monarquía española admitiera también el principio tradicional de la autonomía regional, aunque muy limitado, si se le compara con la autonomía alcanzada por las Juntas Supremas en 1808. Y fueron los diputados americanos quienes trazaron el esquema jurídico que amparaba la autonomía regional, y con hábiles procedimientos parlamentarios lograron asegurar para sus provincias ultramarinas los mismos derechos de las peninsulares. Esta conquista de los diputados criollos fue el reconocimiento del principio jurídico que desde 1808 reclamó el ayuntamiento de México para el reino de la Nueva España, logrado ahora para cada una de las provincias integrantes de los reinos americanos. La Constitución española transformó la Junta Suprema en Diputación Provincial, que fue el órgano representativo de los intereses regionales.

El movimiento liberal gaditano propició grandes transformaciones ideológicas y políticas en la Nueva España, entre las que sobresale la descentralización del gobierno al desarrollarse en forma vigorosa la autonomía regional. El entusiasmo con que fue recibido el régimen provincial gaditano y la multiplicación del número de provincias autónomas, muestra que el sistema adoptado respondía a los intereses y a las necesidades socioeconómicas del país, de tal modo que el poder de las provincias fue creciendo, hasta que en 1823 se manifestó como la fuerza política dominante.

Con la crisis del Imperio de Iturbide desapareció el gobierno central, creándose en México una situación semejante a la peninsular de 1808. El país quedó fragmentado en provincias soberanas, pero conscientes de integrar una sola nación. Por iniciativa de esas provincias reunidas en un Congreso Constituyente volvió a crearse el Estado Nacional, pero adaptado a las nuevas circunstancias vigentes: un Estado Federal que reconocía como principio constitucional el derecho de las provincias a su vida autónoma.

De 1808 a 1823 se dieron un avance y una modificación del planteamiento criollo respecto al problema de la autonomía regional. En 1808 el principio de autonomía se aplicaba para justificar la desvinculación de la colonia respecto de la metrópoli, y los criterios eran unánimes en este punto. En 1823, lograda ya la desvinculación de España, el problema se planteó respecto de las provincias con el gobierno central, y aquí las opiniones resultaron tan encontradas que ni el voto del Congreso Constituyente dirimió la disputa. Sin embargo, los argumentos empleados en una y otra fase de la evolución resultaron semejantes, en cuanto que en ambos casos se recurrió a la tradición jurídica jusnaturalista y a las apreciaciones históricas de la Ilustración española.

La polémica en torno al federalismo, es decir, en torno al principio de la autonomía regional, se extendió hasta 1842. Sin embargo, fueron los mismos conceptos y los mismos argumentos, desarrollados bajo diferentes formas, los que integraron la columna vertebral del planteamiento federalista, hasta culminar con la síntesis efectuada por Mariano Otero, quien no sólo puntualizó y clarificó el enfoque del problema, sino que ilustró, como ningún otro teórico, que su pensamiento enraizaba en la tradición jurídica hispana interpretada por la Ilustración española.

La exposición desarrollada a lo largo de este trabajo permite apreciar que, entre los ideólogos del movimiento criollo de 1808 y los teóricos del federalismo en 1842, existe una evolución homogénea de pensamiento que se percibe unificada alrededor del principio sociopolítico de la autonomía regional. Tres momentos pueden destacarse en el proceso evolutivo:

1. En 1808, el principio de la autonomía regional justificó la independencia relativa con respecto de España; se pretendía crear un sistema de reinos confederados bajo la Corona de Castilla.

2. En 1812, los diputados criollos pidieron a las Cortes de Cádiz la autonomía regional para las provincias de la monarquía española, creando una organización política que, para las provincias ultramarinas, equivalía a una confederación de provincias bajo el gobierno central de Madrid.

3. En 1823, los diputados constituyentes pidieron la autonomía regional para las provincias de la República, creando una confederación con centro en la ciudad de México.

En cuanto a la fuente del concepto de autonomía regional, la exposición también permite apre-

ciar que básicamente deriva de la tradición medieval española, expuesta por los juristas clásicos del siglo XVI y reinterpretada y vigorizada por los pensadores españoles del siglo XVIII. El principio de autonomía regional y sus apoyos primarios, que son las teorías del origen popular de la soberanía y el traspaso contractual de la misma, son postulados básicos del derecho medieval, consagrados por los juristas clásicos españoles como derechos naturales de la comunidad humana.

En cuanto al origen de la argumentación empleada para justificar el principio de autonomía regional, se observa el constante recurso a las mismas fuentes indicadas. En efecto, los planteamientos examinados desde 1808 hasta 1842 se basan en 2 tipos principales de argumentos: con base en el derecho natural los primeros, con base en la experiencia histórica los segundos. La argumentación basada en el derecho natural procede de la filosofía escolástica, a través de Francisco Suárez. La argumentación basada en la experiencia histórica procede del movimiento ilustrado español, en especial la tesis de la autonomía regional como protectora y garante de la libertad individual.

Puesta en evidencia la evolución homogénea del movimiento criollo y de la ideología que lo justificó, puede concluirse con seguridad que el fenómeno federalista mexicano es un aspecto de la natural evolución política de la sociedad mexicana entre las postrimerías del período colonial y los inicios de su vida independiente. El impetuoso movimiento de las provincias en 1823 no es un hecho aislado o extralógico, es sólo una fase evolutiva de

un fenómeno histórico cuyo desarrollo puede seguirse de 1808 a 1842, conectado lógicamente con sus antecedentes y repercusiones posteriores. El desarrollo ideológico, unido al fenómeno federalista, es también consistente con su propia tradición de abolengo medieval castellano, enriquecido por el pensamiento ilustrado español y el liberalismo gaditano. Si con los elementos tradicionales se amalgamaron conceptos angloamericanos, su función fue complementaria y de ninguna manera determinante, en lo que a federalismo se refiere.

Así pues, el fenómeno federalista mexicano es un fenómeno criollo, identificado con esa generación de mexicanos que como Fray Servando Teresa de Mier, vivió la dolorosa y fecunda crisis de la monarquía española que dio vida independiente a las naciones hispanoamericanas.

La conclusión a que lleva este trabajo no es sólo que el carácter del movimiento federalista mexicano es criollo; sino que también conduce a revalorar la influencia ideológica de la Ilustración española y del liberalismo gaditano en la formación de la corriente liberal mexicana; circunstancia que ayudará a esclarecer algunas de las explicaciones propuestas en los excelentes trabajos de Nettie Lee Benson, Luis Villoro, Jesús Reyes Heróles y Charles Hale.

Si, como se pretende, este trabajo muestra un aspecto de la continuidad homogénea entre lo hispano y lo mexicano, se habrá dado un paso más por el camino que conduce a la mejor comprensión de nuestro ser mexicano.

BIBLIOGRAFIA

Aguila Mexicana

1823— 1824 Publicación periódica, Núm 208—271, del 8 de noviembre de 1823 al 10 de enero de 1824, México.

ALAMAN, LUCAS

1942 *Historia de Méjico*. Edit Jus, México.

1945 *Documentos Diversos*. Edit Jus, México.

1945 *Obras de Don Lucas Alamán. Documentos Diversos*. Edit Jus, México.

ALBA, RAFAEL DE

1912 *La Constitución de 1812 en la Nueva España* (proemio). Archivo General de la Nación, México.

ALEGRE, FRANCISCO JAVIER

1789 *Institutionum Theologiarum Libri XVIII*. Typis Antonii Zatte, Venecia.

1956 *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*. Institutum Historicum S I, Roma.

ALESSIO ROBLES, VITO

1974 *El pensamiento del Padre Mier*. Departamento del Distrito Federal, México.

ARRANGOIZ, FRANCISCO DE PAULA DE

1968 *México desde 1808 hasta 1867*. Edit Porrúa, México.

- ARTOLA GALLEGOS, MIGUEL
- 1968 "La España de Fernando VII", en: Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España*. T XXVI, Espasa-Calpe, Madrid.
- BENSON, NETTIE LEE
- 1955 *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, El Colegio de México, México.
- 1968 Mexico and the Spanish Cortes. University of Texas, Austin.
- BLANCO WHITE, JOSE MARIA
- 1971 *Antología de José María Blanco White*, edición de Vicente Llorens. Edit Labor, Barcelona.
- BRADING, DAVID A
- 1973 *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. SEP, México.
- BRAVO UGARTE, JOSE
- 1962 *Historia de México*. Edit Jus, México.
- CAMP LLOPIS, FEDERICO
- 1943 "La casa de Borbón, siglos XVIII y XIX, Fernando VII", en *Historia de España*. T V, Instituto Gallach, Barcelona.
- CASTRO, AMERICO
- 1971 *La realidad histórica de España*. Edit Porrúa, México.
- DE LA TORRE VILLAR, ERNESTO *et al*
- 1974 *Historia Documental de México*. UNAM, México.
- ELORZA, ANTONIO
- 1970 *La ideología liberal en la Ilustración Española*. Edit Tecnos, Madrid.
- 1971 *Pan y Toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII*. Edit Ayuso, Madrid.
- FORNER, JUAN PABLO
- 1973 *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España*, edición de François López. Edit Labor, Barcelona.
- FRONDIZI, ARTURO *et al*
- 1972 *Los sistemas federales del continente americano*. FCE y UNAM, México.
- GALLEGOS ROCAFULL, JOSE MARIA
- 1948 *La doctrina política del Padre Francisco Suárez*. Edit Jus, México.
- GAMAS TORRUCO, JOSE
- 1975 *El federalismo mexicano*. SEP, México.
- GARCIA ARIAS, LUDIVINA
- 1970 *La soberanía en España en 1808*. Tesis profesional. UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, México.
- GARCIA SALINAS, FRANCISCO
- 1974 *Reflexiones sobre el Acta Constitutiva*. PRI, México.
- GAXIOLA, FRANCISCO JAVIER
- 1936 "Las primeras instituciones políticas de México", en *Poinsett en México*. Edit Cultura, México.
- HALE, CHARLES A
- 1972 *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. Siglo XXI, México.
- HENNESSY, C A M
- 1967 *La república federal en España*. Edit Aguilar, Madrid.
- HERR, RICHARD
- 1964 *España y la Revolución del siglo XVIII*. Edit Aguilar, Jerez de la Frontera.
- HUMBOLDT, ALEJANDRO DE
- 1966 *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. Edit Porrúa, México.
- ITURBIDE, AGUSTIN DE
- 1973 *Sus memorias escritas desde Liorna*. Edit Jus, México.
- JOVELLANOS, GASPAS MELCHOR DE
- 1970 *Epistolario*, edición de J Caso González. Edit Labor, Barcelona.
- JUNCO, ALFONSO
- 1959 *El increíble Fray Servando*. Edit Jus, México.
- LOPEZ CAMARA, FRANCISCO
- 1969 *La génesis de la conciencia liberal en México*. UNAM, México.
- MACIAS, ANNA
- 1973 *Génesis del gobierno constitucional en México*. SEP, México.

MATUTE, ALVARO

- 1949 *México en las Cortes de Cádiz, Documentos*. Colección El liberalismo mexicano en el pensamiento y en la acción, dirigida por Martín Luis Guzmán. Empresas Editoriales, México.

1972 *México en el siglo XIX*. UNAM, México.

MIER, FRAY SERVANDO TERESA DE

- 1888 *Cartas del doctor Fray Servando Teresa de Mier (bajo el seudónimo de un americano) años 1811 y 1812 al Español sobre su número XIX*, ediciones del Periódico Oficial, Monterrey.

1921 *Historia de la Revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac*, edición de la H Cámara de Diputados, México.

1944 *Escritos Inéditos*, edición de J M Miguel I Vergés y Hugo Dfáz-Thomé. El Colegio de México, México.

1971 *Memorias*. Edit Porrúa, México.

MIRANDA, JOSE

1952 *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*. Instituto de Derecho Comparado, México.

1972 *Vida colonial y albores de la Independencia*. SEP, México.

MONTESQUIEU, CARLOS LUIS DE SECONDANT, BARRON DE

1971 *Del espíritu de las leyes*. Edit Porrúa, México.

MORA, JOSE MARIA LUIS

1963 *Obras sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mexicano*. Edit Porrúa, México.

1965 *México y sus revoluciones*. Edit Porrúa, México.

MORENO, DANIEL et al

1964 *Estudios sobre el decreto constitucional de Apatzingán*. UNAM, México.

MORRIS, RICHARD B

1962 *Documentos fundamentales de la historia de los Estados Unidos*. Libreros Mexicanos Unidos, México.

NAVA OTEO, GUADALUPE

1973 *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808*. SEP, México.

NAVARRO, BERNABE

1964 *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*. UNAM, México.

OCAMPO, JAVIER

1969 *Las ideas de un día*. El Colegio de México, México.

O'GORMAN, EDMUNDO

1960 *Seis estudios de historia mexicana*. Universidad Veracruzana, Jalapa.

1968 *Historia de las divisiones territoriales de México*. Edit Porrúa, México.

OTERO, MARIANO

1967 *Obras*. Recopilación y comentarios por Jesús Reyes Heróles. Edit Porrúa, México.

PARCERO, MARIA DE LA LUZ

1969 *Lorenzo de Zavala*. INAH, México.

PERICOT GARCIA, LUIS

1943 "La casa de Borbón, siglos XVIII a XX, vida social y económica", en *Historia de España*. T V. Instituto Gallach, Barcelona.

POINSETT, JOEL R

1950 *Notas sobre México*. Edit Jus, México.

RAMOS, SAMUEL

1943 *Historia de la Filosofía en México*. UNAM, México.

RAMOS ARIZPE, MIGUEL

1942 *Discursos, Memorias e Informes*, introducción y notas por Vito Alessio Robles. UNAM, México.

REYES HERÓLES, JESUS

1972 *El liberalismo mexicano*. UNAM, México.

SABINE, GEORGE H

1972 *Historia de la teoría política*. FCE, México.

SANCHEZ ALBORNOZ, CLAUDIO

1962 *España, un enigma histórico*. Edit Sudamericana, Buenos Aires.

1973 *Ensayos sobre historia de España*. Siglo XXI de España, Madrid.

SANCHEZ ALBORNOZ y MENDUIÑA, CLAUDIO

1943 *Ruina y extinción del municipio romano en España*.

ña e instituciones que le reemplazan. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires.

SANCHEZ, PRISCILIANO

1974 *El Pacto Federal del Anáhuac.* PRI, México.

SECO SERRANO, CARLOS

1968 "La España de Fernando VII" (introducción), en: *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal. T XXVI. Espasa—Calpe, Madrid.

SIERRA, CATALINA

1960 *El nacimiento de México.* UNAM, México.

STANLEY J y BARBARA H STEIN

1974 *La herencia colonial de América Latina.* Siglo XXI, México.

SUAREZ, FRANCISCO

1967 *Tratado de las leyes y de Dios legislador.* Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

1970 *Defensa de la fe católica y apostólica contra los errores del anglicanismo.* Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

TALAMANTES, FRAY MELCHOR DE

1909 *Biografía y escritos póstumos*, edición preparada por Luis González Obregón y Juan Pablo Baz. Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

TENA RAMIREZ, FELIPE

1973 *Leyes fundamentales de México 1808-1973.* Edit Porrúa, México.

TERRON ABAD, ELOY

1969 *Sociedad e ideología en los orígenes de la España moderna.* Ed Península, Madrid.

THEIMER, WALTER

1960 *Historia de las ideas políticas.* Edit Ariel, Barcelona.

TOCQUEVILLE, ALEXIS DE

1963 *La democracia en América.* FCE, México.

TORENO, CONDE DE (JOSEMARIA QUEIPO DE LLANO)

1872 *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España.* M Rivadeneyra, ed, Madrid.

VILLORO, LUIS

1967 *El proceso ideológico de la revolución de independencia.* UNAM, México.

VILLORO, LUIS, ABELARDO VILLEGAS *et al*

1973 *Estudios de historia de la filosofía en México.* UNAM, México.

ZAVALA, LORENZO DE

1966 *Obras. El periodista y el traductor*, edición de Manuel González. Edit Porrúa, México.

1969 *Obras. El historiador y el representante popular*, edición de Manuel González. Edit Porrúa, México.

INDICE

LA COFRADIA DE SAN NICOLAS TOLENTINO <i>María Teresa Sepúlveda</i>	5
LA JURISDICCION DE ZAPOTLAN EL GRANDE DEL SIGLO XVI AL XIX <i>José María Muriá</i>	23
EXPLICACIONES CAUSALES DE LA AUTOIDENTIFICACION ETNICA DADAS POR LOS HABITANTES DE LA REGION OTOMI DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO <i>Isabel Lagarriga Attias</i>	43
LA GUELAGUETZA EN LA MAYORDOMIA DE CUILAPAN <i>Efraín Cortés Ruiz</i>	71
BIOGRAFIA DE RAMON UC CHAN, TRABAJADOR DE LA ZONA HENEQUENERA <i>Luis Barjau</i>	91
ENSAYO SOBRE ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL <i>Sergio López Alonso</i> <i>Rosa María Ramos Rodríguez</i>	105
ARQUITECTURA RELIGIOSA DEL CENTRO DE VERACRUZ <i>Ignacio Cabral Pérez</i>	125
CUADERNO DE LA DANZA DE LA CONQUISTA <i>Francisco Talavera S</i>	149
ANTROPOMETRIA DE UNA MUESTRA DE POBLACION ESCOLAR DE CHOLULA, PUE <i>Sergio López Alonso</i>	179
CONTRIBUCION A LA PALEOICTIOLOGIA DE LA CUENCA DE MEXICO <i>José Alvarez</i> <i>María Eugenia Moncayo</i>	191
LA TRADICION ESPAÑOLA EN EL FEDERALISMO MEXICANO <i>Sergio Ortega Noriega</i>	243

Impreso en los talleres del
DEPARTAMENTO DE DIVULGACION
Y PROMOCION CULTURAL
INAH 1976 SEP
Edición: mil ejemplares

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Secretario:
Ing. Víctor Bravo Ahuja

Subsecretario de Cultura Popular y Educación Extraescolar:
Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

Director General:
Dr. Guillermo Bonfil Batalla

Subdirector:
Prof. Fernando Cámara Barbachano

Jefe del Departamento de Divulgación y Promoción Cultural:
Antonio Pérez Elías

Secretario del Consejo de Publicaciones:
Prof. Javier Romero